

H. MABRAGAÑA

LOS
MENSAJES

HISTORIA DEL DESENVOL-
VIMIENTO DE LA NACION
ARGENTINA REDACTADA
CRONOLOGICAMENTE POR
SUS GOBERNANTES * *

≡ 1810 - 1910 ≡



PUBLICACION AUTORIZADA
POR LA COMISION NACIONAL
DEL CENTENARIO.

TOMO III
1852 - 1880

Talleres Gráficos de la COMPANIA Gral. DE FOSFOROS
BUENOS AIRES

TOMO III

1852-1880

INDICE

<i>Alocución</i> del Director Provisorio de la Confederación Argentina, <i>Justo José de Urquiza</i> , al hacer la instalación del Soberano Congreso Constituyente, en 20 de Noviembre de 1852.....	I
<i>Mensaje</i> del Presidente de la Confederación Argentina, <i>Justo José de Urquiza</i> , al abrir las sesiones del primer Congreso Legislativo Federal, en 22 de Octubre de 1854.....	9
<i>Mensaje</i> del Presidente de la Confederación Argentina, <i>Justo José de Urquiza</i> , al abrir las sesiones del Congreso Legislativo Federal, en 25 de Mayo de 1855.....	67
<i>Mensaje</i> del Presidente de la Confederación Argentina, <i>Justo José de Urquiza</i> , al abrir las sesiones del Congreso Legislativo Federal, en 18 de Mayo de 1856.....	107
<i>Mensaje</i> del Presidente de la Confederación Argentina, <i>Justo José de Urquiza</i> , al abrir las sesiones del Congreso Legislativo Federal, en 25 de Mayo de 1857.....	121
<i>Mensaje</i> del Presidente de la Confederación Argentina, <i>Justo José de Urquiza</i> , al abrir las sesiones del Congreso Legislativo Federal, en 20 de Mayo de 1858.....	129
<i>Mensaje</i> del Vicepresidente de la Confederación Argentina, <i>Salvador María del Carril</i> , al abrir las sesiones del Congreso Legislativo Federal, en 15 de Mayo de 1859.....	141
<i>Mensaje</i> del Presidente de la Confederación Argentina, <i>Santiago Derqui</i> , al abrir las sesiones del Congreso Legislativo Federal, en 17 de Mayo de 1860.....	149

<i>Mensaje del Presidente de la Confederación Argentina, Santiago Derqui, al abrir las sesiones del Congreso Legislativo Federal, en 12 de Mayo de 1861.....</i>	157
<i>Mensaje del Encargado del Poder Ejecutivo, Bartolomé Mitre, al abrir las sesiones del Congreso Argentino, en 25 de Mayo de 1862</i>	167
<i>Mensaje del Presidente de la República, Bartolomé Mitre, al abrir las sesiones del Congreso Argentino, en 1° de Mayo de 1863..</i>	189
<i>Mensaje del Presidente de la República, Bartolomé Mitre, al abrir las sesiones del Congreso Argentino, en 1° de Mayo de 1864..</i>	211
<i>Mensaje del Presidente de la República, Bartolomé Mitre, al abrir las sesiones del Congreso Argentino, en 1° de Mayo de 1865..</i>	223
<i>Mensaje del Vicepresidente de la República, Marcos Paz, al abrir las sesiones del Congreso Argentino, en 1° de Mayo de 1866..</i>	235
<i>Mensaje del Presidente de la República, Bartolomé Mitre, al abrir las sesiones del Congreso Argentino, en 1° de Mayo de 1867..</i>	251
<i>Mensaje del Presidente de la República, Bartolomé Mitre, al abrir las sesiones del Congreso Argentino, en 1° de Mayo de 1868..</i>	261
<i>Mensaje del Presidente de la República, Domingo F. Sarmiento, al abrir las sesiones del Congreso Argentino, en 1° de Mayo de 1869.....</i>	285
<i>Mensaje del Presidente de la República, Domingo F. Sarmiento, al abrir las sesiones del Congreso Argentino, en 15 de Mayo de 1870.....</i>	301
<i>Mensaje del Presidente de la República, Domingo F. Sarmiento, al abrir las sesiones del Congreso Argentino, en Julio de 1871..</i>	319
<i>Mensaje del Presidente de la República, Domingo F. Sarmiento, al abrir las sesiones del Congreso Argentino, en Mayo de 1872..</i>	335
<i>Mensaje del Presidente de la República, Domingo F. Sarmiento, al abrir las sesiones del Congreso Argentino, en Mayo de 1873..</i>	347
<i>Mensaje del Presidente de la República, Domingo F. Sarmiento, al abrir las sesiones del Congreso Argentino, en Mayo de 1874..</i>	363
<i>Mensaje del Presidente de la República, Nicolás Avellaneda, al abrir las sesiones del Congreso Argentino, en 5 de Mayo de 1875..</i>	387
<i>Mensaje del Presidente de la República, Nicolás Avellaneda, al abrir las sesiones del Congreso Argentino, en 1° de Mayo de 1876</i>	409
<i>Mensaje del Presidente de la República, Nicolás Avellaneda, al abrir las sesiones del Congreso Argentino, en Mayo de 1877..</i>	439
<i>Mensaje del Presidente de la República, Nicolás Avellaneda, al abrir las sesiones del Congreso Argentino, en Mayo de 1878..</i>	469
<i>Mensaje del Presidente de la República, Nicolás Avellaneda, al abrir las sesiones del Congreso Argentino, en Mayo de 1879..</i>	495
<i>Mensaje del Presidente de la República, Nicolás Avellaneda, al abrir las sesiones del Congreso Argentino, en Mayo de 1880..</i>	515

ALOCUCIÓN ⁽¹⁾

DEL

DIRECTOR PROVISORIO DE LA CONFEDERACION ARGENTINA

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA

AL HACER LA INSTALACIÓN DEL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE

EN 20 DE NOVIEMBRE DE 1852

En la ciudad de Santa Fe

AUGUSTOS DIPUTADOS DE LA NACION:

Saludo en vosotros á la Nación Argentina, y la felicito en vosotros con toda la efusión de que es capaz mi alma.

El deseo de muchos años se cumple en este día. Los gobiernos del litoral descansan hoy del peso de sus compromisos contraídos desde 1831.

Tributemos nuestra gratitud á la Divina Providencia, por tan señalados beneficios.

En este día solemne para todo argentino, delante de vosotros, ante el país de que soy la personificación, me es un grato deber hablaros de los antecedentes que han preparado vuestra instalación en el Congreso. Diré algunas palabras de mí mismo. Ellas serán mi defensa y lo serán también en parte del país de nuestro nacimiento. Los que no me han

(1) El Director provisorio de la Confederación Argentina fué representado en este acto por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, quien proclamó de viva voz la instalación del Soberano Congreso Constituyente de la Confederación. La alocución fué leída por el Ministro de Relaciones Exteriores.

comprendido, me calumnian. Los enconos de partido ofuscan la verdad. Mientras tanto, yo he sido un soldado leal á mi bandera, un patriota de conciencia y por fortuna también, á pesar de muchos errores y desgracias, hoy en el seno de la paz y en la necesidad de amarnos como hermanos, yo el primero puedo adelantarme á reconocer que los argentinos si han podido equivocarse y extraviarse, no han dejado un momento de ser patriotas nobles y valientes. Yo el primero acato todas nuestras glorias, venero todos nuestros mártires, respeto todos los talentos, sea cual fuere la bandera de división doméstica en que se ilustraron.

Vosotros vais á reconstruir la patria, á restablecer el pacto de la familia dispersa, y yo el primero, me adelanto á abrazar á mis hermanos y á venerar á mis antepasados.

Como Gobernador de Entre Ríos, he quitado el lema de muerte á las nobles divisas federales, desde el 1.º de Mayo de 1851. Como Director del Estado, he abolido la confiscación de la propiedad y reservado á Dios y á la justicia ordinaria el derecho de disponer de la vida de nuestros compatriotas.

Mi conciencia me ha dictado siempre estos consejos; pero la guerra tenaz que nos ha dividido alejaba de la República el reino de la justicia, que sólo impera cuando las pasiones se aquietan.

El título de Gobernador de la provincia de Entre Ríos me impuso una obligación sagrada: la de constituir la Nación bajo el sistema federal, tan luego como la pacificación de ella lo hiciera posible.

Esta era la voluntad expresada por los gobiernos. Los sucesos han demostrado después que también era la voluntad de los pueblos.

Esa larga lucha que hemos sostenido entre hermanos, lucha heroica, embellecida con actos sublimes de valentía y desprendimiento, manchada también con feas y reprensibles acciones, no era una lucha insensata y al acaso; era la pugna de los principios políticos, que no acertaron á capitular y se disputaron el triunfo.

Un hombre astuto y favorecido por su posición, quiso monopolizar el triunfo de una de sus ideas, usurpó el lustre de las victorias ajenas, y mal hermano como gobernante egoísta, se negó con malicia á darnos participación de sus ventajas; exageró en realidad el principio unitario rechazado por la mayoría, y pretendió, con dilaciones y dificultades, que él mismo creaba, apartar el cumplimiento del pacto federal á que

estaba inmediatamente comprometido, por el tratado de 4 de Enero de 1831.

El 1.º de Mayo de 1851 hice palpable á la Nación esta falsía del Gobernador de Buenos Aires. Yo le quité la máscara hipócrita y anuncié á mis compatriotas que era necesario cortar, con la caída de su poder, la raíz de nuestros males, de nuestra miseria y de nuestro descrédito.

La Providencia favoreció mi designio. La bondad de mi causa dió persuasión á mi palabra y valor á mis soldados. Suscitó alianzas, alcancé empréstitos, y me capté la confianza de todos los argentinos. A mi rededor se juntaron los buenos y los libres de todas las opiniones. Resolví por las armas en el sentido de la libertad y de la justicia, la larga y ensangretada cuestión pendiente delante de Montevideo; y de buen éxito en buen éxito, llegué hasta las puertas de Buenos Aires al frente del gran ejército aliado.

Honorables Diputados al Congreso Constituyente: Permitidme que no explique como militar, ni como general en jefe, las operaciones y el resultado final de esas campañas coronadas con la jornada del 3 de Febrero último, en los campos de Morón y de Monte Caseros.

Los vítores y los aplausos entusiastas de los pueblos argentinos no pueden obligarme á violentar la modestia de mi carácter.

Pero la razón y la práctica de las cosas públicas me han demostrado de que la espada de un militar honrado debe ser el instrumento de una idea y el apoyo de un principio político.

El pronunciamiento del 1.º de Mayo que hice á las márgenes del Paraná, tuvo su cumplimiento el día 3 de Febrero, á orillas del Plata. "Constitución para la República", llevaba escrito en mis banderas, y en el General D. Juan Manuel de Rosas se venció el primer obstáculo para la realización de ese voto, sofocado pero vivo en todo nuestro territorio, desde el litoral hasta las cordilleras.

Otros obstáculos quedaban que vencer, obstáculos morales, frutos del aislamiento, de la división armada de las opiniones, de la ignorancia de los verdaderos intereses, de los instintos locales, y de una administración corrompida y tiránica. La fuente de estos vicios había mandado con mayor abundancia su veneno bajo la mano inmediata de Rosas.

Antagonista de su política, tomé un rumbo opuesto para dar uniformidad á los espíritus y á los intereses. La intolerancia, la persecución,

el exterminio, fueron la base de su política; y yo adopté por divisa de la mía: "el olvido de todo lo pasado, la fusión de los partidos".

No quise hacer ostentación de un triunfo sobre hermanos, sino hacerme garante de una capitulación entre miembros de una misma familia. Yo no he juzgado durante mi residencia en Buenos Aires, las opiniones, ni medido los hombres por sus antecedentes políticos. La sangre derramada en Caseros en nombre de la libertad era demasiado noble para que sirviese á otro objeto, que el de redimir á los argentinos de sus pasados errores.

Cuando la calumnia interpreta mal mis hechos, es mi obligación vindicarlos, no tanto por mí, cuanto por vosotros, cuanto por la República, cuanto por vuestros gobiernos, que me invistieron con el carácter de Director Provisorio.

Loco y traidor me llamó el tirano, y yo le contesté con el silencio del desprecio. No puedo ahora sino contestar con el mismo lenguaje á los que me llaman sanguinario y ambicioso.

El movimiento subversivo del 11 de Septiembre en Buenos Aires, desmoralizó una parte del ejército victorioso que llevé á aquella provincia. Hombres á quienes llené de honores y recompensas en nombre de la patria salvada, ciudadanos oprimidos, expoliados, expatriados, á quienes mis esfuerzos habían restituído la libertad, la propiedad, el hogar de la familia, se han hecho cómplices de aquel motín, lo han excitado y para justificarse me calumnian.

No, soberanos representantes de los pueblos; mi conciencia está tranquila, y os afirma bajo mi palabra de honor que no he contradicho ni por un momento mis intenciones. He sido, lo soy, y seré argentino, antes que todo.

Yo he dejado libre de toda influencia la voluntad de los pueblos que representais. Ellos se gobiernan según sus instituciones, á medida de sus deseos. ¿Por qué había de querer una excepción con el pueblo de Buenos Aires, tanto más simpático, cuanto que era el más inmediatamente favorecido por mi buena fortuna?

Al derrotar á su tirano, puse las riendas de su gobierno en manos de las mismas personas que el pueblo mandó á implorar mi clemencia, creyendo que tendría la flaqueza de tratarlo como á vencido.

Yo, federal en principio, no quise mirar sino patriotas en los primeros consejeros del gobierno provisorio de Buenos Aires, aunque salidos de las filas que había combatido.

¿Por qué?

Porque en decreto dado por mí como Gobernador de Entre Ríos había dicho "que el sistema unitario podía considerarse como inadecuado al país, pero no como criminal, y que los herederos de la gloria de una misma revolución debían cubrir con el denso velo los pasados errores". Así se realizaba el principio de la fusión y se armonizaban los pareceres contrarios sobre el modo de entender la organización, objeto principal de mis designios.

Porque he querido y quiero que no formemos sino una sola familia, para que todos á una levantemos la patria á la altura, grandeza y prosperidad á que está llamada.

No fui comprendido como hubiera deseado. Tan asustadizo y vivo estaba el espíritu de partido, que confundió la divisa federal de mis armas, con el lema sangriento del tirano. No castigué como un preoste, y se me creyó tolerante del crimen. Ocupado exclusivamente de crear y de ayudar á constituir la Nación, se me quizo distraer de esta obra y comprometer lo ya hecho en ella, con susceptibilidades provinciales, representadas por un cuerpo no sujeto á ley alguna orgánica, y que ha sido juzgado por sus propios parciales como una dictadura.

La Legislatura Provincial de Buenos Aires se apartó de la voluntad argentina, formulada en la ley por el acuerdo de 31 de Mayo y negándose sobre infundadas sospechas una confianza provisoria, atizó el fuego de la anarquía, tan fácil de prender en nuestras llanuras.

Le ví venir y quise sofocarlo, interpretando mis atribuciones por la urgencia del peligro, y llenando con mi responsabilidad el vacío que tienen todas las instituciones provinciales en nuestro país, y que tendrán mientras no se amolden á la Constitución General que vais á sancionar.

La sinceridad de mis intenciones, respecto al pueblo de Buenos Aires está demostrada con mi conducta. Al asumir el mando el día 26 de Julio, despojé la autoridad de todas aquellas prerrogativas cuyo abuso había causado tantas desgracias. Dicté una ley de olvido en favor de todos los ausentes de la patria, sin excluir á nadie. Anatematicé el derecho de confiscación, librando de sus crueles efectos al gobernante mismo que lo había practicado como venganza de partido y abolió la pena de muerte por delitos políticos.

En el régimen interior de la provincia introduje muchas mejoras: tomé disposiciones para garantizar la propiedad, para fomentar la la-

branza, para ayudar el comercio honesto y dicté una ley de municipalidades que, puesta en práctica, levantaría la capital al rango de una de las más cómodas y mejor administradas ciudades de la América meridional.

Quería prepararla para grandes y lucidos destinos, porque presumía que el Soberano Congreso Constituyente, en consonancia con la tradición y con el parecer de nuestros más distinguidos publicistas, la eligiera capital de la República.

Abrí los ríos á todas las banderas extranjeras, habilité sus puertos, abolí las aduanas interiores y reconocí como un hecho consumado la independencia del Paraguay. Medidas todas que no necesitarían sino de tiempo y de realización para que se palpara su influencia en bien de aquella provincia y de la República entera.

La situación actual de la provincia de Buenos Aires y la ausencia de sus representantes en nuestro seno, la perjudican sobremanera. Es esta, entre todas las hermanas, la que más hondas heridas recibió de la administración inmoral y egoísta de D. Juan Manuel de Rosas y que nos reclama reparación de gravísimos males.

Porque amo al pueblo de Buenos Aires, me duelo de la ausencia de sus representantes en este recinto. Pero su ausencia no quiere significar un apartamiento para siempre: es un accidente transitorio. La geografía, la historia, los pactos vinculan á Buenos Aires al resto de la Nación. Ni ella puede existir sin sus hermanas, ni sus hermanas sin ella. En la bandera argentina hay espacio por más de catorce estrellas; pero no puede eclipsarse una sola.

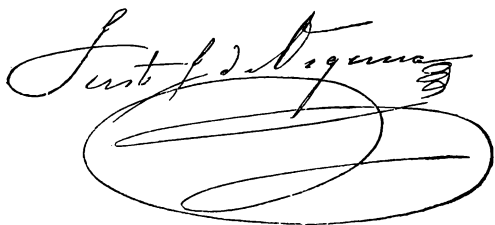
Sin embargo, la República puede y tiene todos los elementos para constituirse durante esa ausencia temporal de Buenos Aires. Tiene puertos en contacto con el extranjero, aduanas que le dan renta, fuerza para defenderse de la violencia ó para obligar á que se le haga justicia. Tiene unión en las ideas y en los intereses, y la resolución, la necesidad vital de descansar en la fe de un código.

Este es el sentimiento de los gobiernos y las legislaturas que han ratificado su adhesión al pacto celebrado en San Nicolás, tan pronto como han tenido noticia del suceso del 11 de Septiembre y de las consecuencias de él para la política general del país.

Os hablo como ciudadano y como hombre que tiene derecho á pensar sobre las cosas serias de la patria; pero ni como guerrero, ni como funcionario, ni como político tendré más acción que las que las leyes

me conceden. No pretendo que mis opiniones, ni actos anteriores, os sirvan de base para arreglar á ellas la obra de vuestra conciencia y de vuestro corazón. Seré el primero en acatar y obedecer vuestras soberanas resoluciones. Mi crédito personal está comprometido en la libertad y en el acierto de vuestras deliberaciones. La ventura de la Nación está en vuestras manos.

Aprovechad, augustos representantes, de las lecciones de nuestra historia y dictad una constitución que haga imposible para en adelante la “anarquía” y el “despotismo”. Ambos monstruos nos han devorado. Uno nos ha llenado de sangre, el otro de sangre y de vergüenza. La luz del cielo y el amor á la patria os iluminen.

A handwritten signature in cursive script, reading "José de San Martín". The signature is written in dark ink on a white background. Below the signature, there are several large, overlapping loops and flourishes that extend across the width of the text, creating a decorative and somewhat abstract shape.

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA

AL ABRIR LAS SESIONES DEL PRIMER CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL

EN 22 DE OCTUBRE DE 1854

En la ciudad del Paraná, capital provisoria de la Confederación

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Con el corazón henchido de nobles emociones y con la confianza que inspira una profunda convicción, os anuncio que la Confederación Argentina ha entrado por fin en el orden normal del sistema representativo, por el juego franco y libre de sus propias instituciones.

Las elecciones que se mandaron practicar en Mayo para instituir los cuerpos colegisladores del Congreso Federal, han traído de todas partes al seno de las cámaras el mérito, el talento y el patriotismo, y lo que es más satisfactorio aún, el espíritu de concordia y de tolerancia, tan necesario para fortificar la unión.

El país, al encargarnos de su mandato, ha correspondido con serio propósito á la solemnidad de la ocasión y á la altura de las necesidades que debeis encarar, conocer y remediar.

A la faz de estas circunstancias y en presencia de las personas que tan altamente las confirman, cúmpleme reconocer como la más rara felicidad de mi carrera pública, la de presidir hoy á la instalación del primer Congreso Legislativo de la República Argentina. La grandeza

de este acontecimiento, en que rivalizan el interés y la novedad, ha de ser aplaudida y ha de ser saludada por las provincias de la Confederación con el mismo alborozo y júbilo con que yo me congratulo por él.

A la manera que los espíritus después del descubrimiento de una gran verdad, los pueblos que han ganado un asiento anormal se sienten involuntariamente dominados de plácido asombro antes que puedan darse cuenta de los medios que han podido obrar para que sucedan la luz y el orden á la confusión y á las pasadas agitaciones.

Séame permitido más que á nadie embriagarme con avidez en la copa de este éxtasis grandioso, por las reminiscencias que despierta, tanto como las esperanzas con que deslumbra, y porque demorándome en él, tendré oportunidad de llenar grandes deberes.

Si ninguno de los acontecimientos de nuestra historia nos había educado para gozar de la situación que nos asombra, justo es recordar las faltas que nos habían alejado de ella, haciéndonos indignos de merecerla. Reprochémonos con inflexible rigor las crueles liviandades de nuestra vida pasada.

Y haciendo comparecer nuestra imagen ante el severo juez de la propia conciencia, "como aquellos reyes que, degradados por la mano de la muerte, vienen sin corte ni otro séquito ante el tribunal de la historia á sufrir el juicio de todos los siglos", que nuestra sentencia y condenación sean inexorables. Que esta severidad nos sirva de antídoto contra los sucesos felices, que nos persuadirán fácilmente que la fortuna nos había perdonado sin más ulterioridad. Reconozcamos aquellos errores, porque volveríamos á caer en ellos olvidándolos, y perdiéndolos de vista, no podríamos evitar sus mal disfrazadas consecuencias.

Dar ejemplos y lecciones á un pueblo es enseñar á todas las clases de él, una por una, lo que pueden esperar y temer, lo que deben buscar y huir, según demuestran las semejanzas de lo pasado.

Faltas, errores y crímenes habían alejado al pueblo argentino de los confines de las sociedades civilizadas y cristianas. Este pueblo generoso y valiente, ilustrado por brillantes triunfos, había abandonado en extremo los consejos de la prudencia y de la razón, cuyas más nobles funciones se reducen á enfrenar el orgullo de las naciones y de los hombres. Suprimid la razón, y quedará aparente la demencia, que es la vanidad en su aspecto más ingenuo.

Inficionados de esta debilidad, reprobándolo todo, conmoviéndolo y cambiándolo todo, sin quedar satisfechos de nada, nos hemos mos-

trado incapaces de cualquier sujeción. Hemos acusado de insuficientes la ciencia antigua y los ejemplos modernos. Y como el pensamiento de la humanidad manifestado por el sentido común, no responde á nuestras pasiones, no es difícil ni casual que haya entre los argentinos quienes pretendan inventar el pensamiento. Del mismo modo que, no conviniendo las necesidades de la sociedad en que estamos colocados, con nuestras preocupaciones, no es extraño que haya entre nosotros pueblo alguno que prefiera constituir la guerra en permanencia antes que ser el igual de sus iguales en los términos de una noble y gloriosa nación.

Mas debe estar sujeto á profundas perturbaciones el país en que hay tantos que bajo tales disposiciones de espíritu se abrogan con ligereza los atributos de Dios. El no ha descendido sino una vez á la tierra, para dejarnos la caridad, que nos hace soportables nuestras miserias, y para legarnos la fe y la resignación, sin las cuales ni la autoridad, ni la ley, ni la obediencia son posibles, aunque estén autorizadas por la moral.

Sin aceptar estas condiciones, la libertad de la moderna civilización, más que imposible, es una quimera. Pero donde son tan frecuentes y tan graves los trastornos, la vanidad debe ser una falta en el carácter de los habitantes. Delante de ella, no solamente la patria, el mundo se quiebra. Y no se destruye sino con la impía presunción de poder edificar arbitrariamente.

Animados al principiar la carrera por el alto y moral pensamiento de conquistar nuestra independencia; embriagados de entusiasmo y de gloria, ó irritados por los reveses; llevando á todas partes la misión revolucionaria, y ejecutando siempre con vigor y denuedo la compulsión para hacerla aceptar—necesidades esas que alguna vez solicitan la buena fe y el orden del don de la autoridad—nos apartamos lenta, pero progresivamente, de las nociones de justicia, condición esencial de la paz entre los hombres y de la armonía de los pueblos.

Desde luego, habituados á individualizar la ley en nuestras propias opiniones. y á personalizar la autoridad en los conductores del día, olvidamos el culto del derecho y nos acostumbramos también á negar nuestra sumisión á lo que no está conforme con el juicio privado, así como á no prestar obediencia sino á las personas que por amor ó miedo preferimos. Las facciones en su torbellino, nutriendo al pueblo de sus propios defectos, acabaron su educación.

La autoridad de su lado poco se cuidó de consultar la opinión de los que debían obedecerla en el interés permanente de la sociedad, ni procuró discernirla en sus constantes conatos y clamoreo, ni quiso contraerse á leerla en la fisonomía peculiar del territorio. La cuestión fué imponerla, y la tenaz ocupación resistirla. De aquí las parcialidades y banderías, error á que está muy avezado y propenso el pueblo argentino.

Extraviados también abandonamos el sentimiento que fraterniza los individuos radicados sobre un mismo suelo y que, hablando un mismo idioma, viven y se alimentan del seno de una misma madre. Suprimiendo la fraternidad, que es el verdadero patriotismo, los más fuertes se apropiaron sin equidad todas las ventajas de la asociación; y para justificar las usurpaciones del egoísmo, distribuyeron el talento, el valor, las prendas é inferioridad por grados y zonas geográficas. Entre razas superiores é inferiores no hay sociedad. Nacieron de esta repugnante situación el despotismo de un lado y el odio que le contesta, entre pueblos destinados á ser hermanos. Este es crimen argentino.

Pero los pueblos que así resisten á los designios de la Providencia, serán traídos fatalmente á sus destinos si antes no han perecido por el tormento de las revoluciones y de las reacciones. No está en la naturaleza de las cosas humanas que el mal que córroe y destruye se sostenga preponderante en un cuerpo político que tiene los necesarios elementos de vitalidad para conservarse.

Nuestra dolorosa carrera de cuarenta años señala esta intensa lucha entre los dos opuestos elementos; lucha á muerte que ha angustiado y sacudido la tierra amedrentada; lucha que se condensa en estas dos terribles palabras: "tiranía" y "resistencia".

¿Qué agonías y conflictos, qué desastres no hemos probado en los excesos de estos dos terribles extremos? Por donde quiera los estragos y desolación causados por las facciones de multiplicadas cabezas, pero sin corazón. En todas las localidades los partidos divisando individuos y ofreciéndoles en holocausto crímenes sin reato de responsabilidad personal. Siempre la guerra civil; la guerra civil devorando la inocencia; la guerra civil castigando con mano vigorosa las generaciones corrompidas, parleras y provocativas. La guerra civil crónica, distra-yendo del trabajo á las masas ignorantes, diezmadas, embrutecidas y desmoralizadas por ella, hasta el punto de despojarlas de aquel único patrimonio. de que son muy felices de poseer cuando la sociedad se lo

asegura, la vida y conocimiento de Dios que se les dió. Tiranía de pueblos, de hombres y de muchedumbres. Tiranía de fanatismo sin creencia. Tiranía de libertades licenciosas. Tiranía de difamación. Todo hemos gustado en nuestro doloroso y amargo aprendizaje. Por donde quiera, en el suelo argentino se tropieza con las ruinas causadas por la dislocación y el despojo de las fortunas, con el esterminio de los poseedores. El desorden estuvo en todas partes y llegó hasta la extinción del derecho y hasta el más insolente desprecio de la conciencia por el que consiguió triunfar en la lucha con más fortuna y por más largo tiempo de las resistencias.

¿Nos preparaba de algún modo aquella situación, reagravada por su duración, para el tranquilo estado en que la ley, la religión, la paz, y el trabajo nos han llamado á emplear nuestros esfuerzos en su desarrollo, seguridad y conservación? No, señores. Perdonadme que os haya recordado nuestros muy conocidos y lamentables antecedentes, y que os haya hecho de ellos una reseña vulgar.

Pedonádmelo, porque no es inútil y vulgar que el jefe de una nación concite al augusto cuerpo que la representa, á humillarse delante de la Divina Providencia, reconociendo los errores y extravíos de que somos inmediatos sucesores. Encorvemos nuestra inteligencia delante de la lógica admirable é inflexible de los acontecimientos que ella sola preside y entiende. Jamás será concedido al orgullo y á la ignorancia del hombre comprender como obrando ó sufriendo, contrariado ó compelido, en un hora un pueblo puede ser esclavo y en la siguiente libre y señor.

Perdonádmelo, señores, porque es eminentemente edificante y moral que el jefe que ha sido dócil instrumento en las manos de la Providencia, y ha tenido durante su carrera de muchos años, influencia en los destinos de esta nación, y de cuyas vicisitudes en gran parte fué alguna vez origen y causa, invite al soberano cuerpo que la represente para que, postrados en la presencia de la Eterna Sabiduría, y con la íntima conciencia de nuestra robusta, ingenua é inexperta nacionalidad, le pidamos que no nos permita olvidar jamás las faltas que con humildad reconocemos.

Pagado este noble homenaje al que se obedece recibiendo los beneficios que vienen de su libre bondad, confío á la historia el cuidado de justificar la suprema necesidad que me ha obligado á divulgar nuestras miserias. La posteridad sin estas enseñanzas no podría compren-

der los graves obstáculos que han trabado el progreso de esta nación en su cuna. Y creará su compasión ó su escándalo entendiendo que han nacido del desconocimiento de verdades y sentimientos familiares y bien recibidos entre los pueblos civilizados en la época en que vivimos.

Si aquella es la única súplica que nos sea permitido enderezar al cielo en nuestra reverente y justa humillación, los motivos de agradecimiento son tan inmensos y trascendentales, como que derramados sobre nosotros alcanzarán á bendecir á nuestros descendientes y sus futuras generaciones.

La Confederación Argentina, por la serie admirable de acontecimientos que se ligan y se estrechan lógicamente desde la reacción pronunciada el 1.º de Mayo de 1851, ha descendido de la montaña ardiente, cuyas entrañas habían hecho hervir por tantos años sus tempestuosas pasiones, con las tablas de la ley que fijan su destino.

Esta ley es tan perfecta y comprensiva como era destituido de principios y buen sentido el estado anterior contra el cual realiza una completa reacción.

Por esta ley, la justicia se ha asegurado para todos, y por ella la unión queda vinculada entre el mendocino y el porteño, el jujeño y el patagón.

Por esta ley, el progreso se ha garantizado para todos, y así como se ha hundido Martín García, desarrollándose su espíritu constantemente, quedarán allanados los Andes del Oeste y del Norte, para el cambio recíproco de la industria y de las producciones en los países limítrofes.

Por esta ley, la bandera gloriosa de nuestros padres, que tiene por divisa el blanco de las crestas de los Andes, y el horizonte azul de los grandes ríos, cubrirá como un inmenso manto estrellado las catorce secciones que dividen el magnífico suelo argentino.

Por esta ley, las montañas argentíferas de nueve provincias se liquidarán, y deslizándose aquel torrente metálico por las andaderas de hierro de sus caminos, llegará por naturales pendientes á realizar al Plata su nombre ambicioso y fatídico.

Por esta ley, las mil leguas cenagosas de las costas del Paraná y Uruguay, se condenarán bajo el peso de las poblaciones, á las cuates el vapor, corriendo desde el gran estuario del Plata por las anchas arte-

rias que lo alimentan, llevará la vida y la volverá enriquecida y doblada.

Por esta ley, cesará el divorcio sacrílego de la ciudad de Mayo con las provincias que adoran la Constitución de Mayo.

Por esta ley, las manos de la unión sostendrán la libertad, que ganará robustez y firmeza por este amplexo fraternal.

Por esta ley, se ha formulado la federación, como lo pedían las tendencias constantes y tenaces del pueblo argentino.

Por esta ley, se han consagrado los principios que la inteligencia y el esfuerzo del espíritu humano han conquistado hasta nuestros días, para servir á la libertad, á la igualdad y á la felicidad del hombre constituido en sociedad.

Por esta ley, que ha hecho luz en el caos, se acabó la confusión y la divagación en el espíritu de los argentinos, cuya religión política en adelante es la Constitución de Mayo.

Por esta ley, ninguna queja legítima podrá producirse, porque el poder no se ha reservado ninguna usurpación.

Por esta ley, la responsabilidad del poder está consagrada.

Por esta ley, el origen popular del poder está determinado y formulado.

Por esta ley, la participación del país en el gobierno se ha establecido.

Por esta ley y los principios de régimen interno y externo que sanciona, la población, su educación y su aumento por la afluencia exterior, no será malograda, retardada ni impedida por pretexto alguno.

La ejecución de la Constitución puede ser imperfecta, pero ya es un paso muy avanzado y una adquisición admirable haberla recibido y jurado. Mucho bueno se puede augurar de un pueblo que ha hecho el objeto de su culto la ley que contiene los principios, los hechos y las esperanzas que he diseñado.

No nos alucinemos: ni el mando ni la obediencia pueden alcanzar en nuestro país á una exacta regularidad, porque así como nuestros vicios son resabios del pasado, por la misma causa nuestras virtudes son sintomáticas tendencias más bien que hábitos, que sólo podremos adquirir de muchos años de práctica feliz del orden legal establecido por la Constitución.

En todas las extremidades que la Constitución de Mayo quede per-

manente; estrella polar, servirá de guía á los pilotos extraviados y de seguro rumbo á la opinión pública.

El buen sentido y la prudencia aconsejarán con buen suceso casi siempre, pedir y tomar del tiempo auxilio contra las imperfecciones de los hombres encargados del poder. Ellas por lo regular son el reflejo inevitable de las imperfecciones de la misma sociedad. Para este mal es peligroso cualquier otro remedio que no sea la prudencia paciente, que sabe esperar las mejoras que la educación, las costumbres y los intereses colocados bajo ciertas condiciones adquieren con lentitud, pero con seguridad. La Constitución práctica de una nación es la obra de toda su vida política. Humilde cuadro en sus arranques, recibirá las construcciones y embellecimientos que armonicen la habitación con la situación del propietario. Ingleses y americanos de la Unión, son el objeto de la emulación de los demás pueblos, porque habiendo fijado ciertos principios y formas, saben esperar el tributo de poder y riqueza con que cada generación afirma sus instituciones; saben que la fuerza de la inteligencia está en su ejercicio regular y desembarazado; que esas instituciones protegen y fecundan, y no el reposo holgazán. Por el contrario, que las violentas crisis que producen las revoluciones nada acaban porque nada comienzan.

Hay otro síntoma de alto precio que no puedo dejar de mencionar y fortalecer. Los argentinos, envueltos en prolongadas turbaciones y frecuentes tempestades, se han visto arrastrados por diferentes caminos. No nombraré los partidos, ni seguiré el giro de las diversas fracciones que los han dividido. Pero lo que hace al caso decir es que cada fracción ha traído su desgracia, cada partido su catástrofe. Unos adhirieron á esta causa por circunstancias, por opinión, por temor, por reconocimiento, por amor al país ó por necesidad; y los otros á la causa opuesta por los mismos é idénticos motivos. Así las pasiones preocupan los ánimos. Así el supremo mal, que es el derramamiento de sangre en discordias civiles, debe reconocerse por honor á la humanidad, que casi siempre tiene lugar con la intención de hacer el bien. ¿A quién culpar del desacierto? ¿Quién ha mediado en este juego espantoso? ¿A quién preguntárselo? Cementerio tan vasto como los ámbitos de la República, ¿dónde está tu victoria? Muerte, ¿dónde está tu guadaña? Os acusan de indolentes porque aun restan algunos miembros mutilados y sangrientos de esta patria destrozada.

La Constitución, confirmando el programa de Mayo, quiere y pres-

cribe la concordia y el olvido de lo pasado. ¿Habrá alguno que no sienta como nosotros, que tiene necesidad de olvido y de concordia? La reacción de Mayo, distinta de las demás, ha traspasado con el harpón de su flecha la manzana colocada sobre una cabeza querida, sin herir el corazón del hijo, del hermano ó del amigo.

La fusión y el olvido es hoy la ley providencial que rige la conciencia de los argentinos, y si en algunas raras localidades se siente todavía la necesidad de aborrecer y de odiar, es aquella mórbida reminiscencia que acusa la presencia y aun los dolores de un miembro separado ya por la amputación.

La Confederación Argentina ha orillado dichosamente sus desgracias, levantándose de la última postración con el espíritu y la voluntad indomable de presentarse delante del mundo como una nación compacta y firmemente regularizada.

Es esta otra disposición providencial que agradezco expresamente á la bondad del cielo.

Los que están encargados de afirmar la organización nacional por sus trabajos, no deben perderla de vista. Semejante disposición triunfante de tantos reveses, no es asunto instintivo, irreflexivo del pueblo, que se abandona delante de los primeros obstáculos: no es un propósito ambicioso que se mueve contrariado por las dificultades del momento.

La nacionalidad argentina es un bien precioso costosamente adquirido. Idea convertida en hecho glorioso, sentimiento sagrado de aquellos que por los sacrificios que se le han ofrecido se convierten en fe; fe afirmada por el martirio, por la sangre, por el fuego recibido en los combates, y los espléndidos triunfos que los han coronado; fe que tiene un magnífico templo, modestos altares, el incienso purísimo de los votos de todos los argentinos y los coros sublimes del ruido de las batallas y de la fama de sus infortunios, mayor que la de sus victorias.

Si el espíritu nacional necesitase demostrarse, bastaría señalar el himno universal que han cantado todos los pueblos á la Constitución y los prolongados juramentos con que le reiteran su adhesión.

La insistencia de estas manifestaciones revela que el buen sentido de las provincias repudia con horror el aislamiento y que tienen en odio las banderías parciales que las mantuvieron segregadas como átomos sin ningún valor ni importancia social. Materia de amargo y

perdurable sentimiento será para ellas el recuerdo de los males que sufrieron. Cruelmente iludidas habían pedido á su propia y efímera independencia la seguridad y el bienestar, que sólo el orden general y el progreso natural del tiempo podían conquistar y garantizarles. Y no se diga que estas manifestaciones son estériles y mentidas. No. La autoridad nacional en ninguna época ha sido mejor obedecida en cuanto cabe, ni más bien respetada; al paso que jamás tuvo disponibles menos elementos de poder y fuerza material.

Si este hecho tan notable y prominente triunfó de la razón sobre las malas pasiones, colma el deseo de los buenos, también inquieta á los prudentes y sirve de asunto y materia de alarde para los malos. Estos se empeñan en hacer que los pueblos desconozcan la generosidad del jefe que se ha despojado voluntariamente del ascendiente personal sobre la fuerza, como un homenaje de respeto debido por el fundador de la ley á las influencias legítimas del derecho.

Enemigos inveterados del poder que codician, desacreditarán la autoridad que no amenaza, porque también son enemigos de la libertad, que no vive sino al abrigo de su sombra.

Hay en el alma de los malvados cierta villanía que tiene su origen en las profundas perversidades del corazón humano, y en virtud de la cual ellos y los pueblos, que pervierten, después de haber admirado al hombre colocado en las altas regiones del poder que le dieron sus victorias y su fortuna, lo despreciarán desde que, sensato, moral y consecuente con su propia gloria encorve la cerviz al yugo de la ley por amor á las conveniencias generales.

¡Cuándo no desanimais la virtud! Ese hombre que pretendéis así rebajar adquirirá por el martirio de esas alevosías un nuevo timbre, mientras que los pueblos arrastrados por vosotros por el cieno de las adyecciones se prepararán nuevos infortunios.

El jefe y el pueblo militante que dieron la libertad á la República Uruguaya, y en Caseros emanciparon á la República Argentina, ha desaparecido delante de las cosas que crearon, y cuando esas cosas se han convertido en paz para los vecinos, reposo, pactos, congreso, instituciones y leyes para afirmar los destinos de la patria. Promesas y realidades que los pueblos argentinos no habían podido conquistar en el batallar de cuarenta años. El general libertador ha tomado de la victoria sus coronas y ha recibido de los pueblos civilizados la más lisonjera y brillante ovación.

¿Qué ambición puede abrigar? La de sacar á su patria de la degradación en que había estado sumergida y restablecerla en el rango que debe ocupar entre las naciones del mundo.

Franco, consecuente y confiado ha arrojado sus trofeos delante de aquellas cosas, y con los brazos cruzados sobre el pecho, mira complacido, con inmensa satisfacción, desenvolverse el movimiento espontáneo de una nación que tiene hoy pensamiento y conciencia, órganos para expresar su voluntad y brazos para ejecutarla.

Los miembros de los argentinos comienzan á desentumirse, el corazón de la patria palpita: sus fuerzas vitales llevan ya la vida á las últimas extremidades. Cada día la acción gubernativa es más bien apreciada desde que se observa que todas las medidas de la administración están marcadas con un carácter verdaderamente nacional.

Todos los actos han llevado hasta ahora el sello del más alto y noble sentido moral en protección del orden, de la tranquilidad pública y del progreso. La constancia en el bien obrar ha de ser compensada, no lo dudo, por la confianza y las mejores disposiciones pacíficas é industriales.

A la aparición de los hechos y de los intereses que surgen en la nueva época en que hemos entrado bajo la influencia de nuestras instituciones, allí estarán los altos poderes de la Nación, para dirigirlos, para uniformar aquello que debe ser uniforme, para evitar grandes complicaciones entre los poderes provinciales, para dejar expedita la acción individual en todo lo que la Constitución lo autoriza, y, finalmente, para crear y mantener las fuerzas que deben conservarlo todo armonizadas con la índole de nuestra ley fundamental.

Imperiosa era la necesidad de la reunión de las Cámaras Legislativas, porque es indispensable que todo el apoyo moral del país asista á esta República en su infancia como una nodriza cariñosa y vigilante.

La sanción y percepción de los impuestos fiscales, de la contribución directa territorial, la formación del tesoro, en suma, cuyas fuentes ha determinado la Constitución, demandarán la más asidua contracción de las cámaras. La circulación monetaria y las leyes de crédito, pedían su intervención instantánea y, con la misma preferencia, la creación del ejército permanente, que ha de prestar seguridad á la paz de la Confederación y á su comercio interior.

La instrucción pública y el culto llamarán seriamente vuestra aten-

ción, puesto que la base fundamental de todo orden social está, según la convicción de la experiencia, en la moral que viene de Dios y en el conocimiento del deber á que toda educación bien entendida debe dirigirse. Una masa considerable de antecedentes, de noticias estadísticas referentes á estos dos importantes ramos, existe ya penosamente recogida y estará á disposición de las cámaras para ilustrarlas en sus deliberaciones.

La comunicación postal por medio de las mensajerías y correos, la mejora de los caminos actuales, las concesiones de las diversas líneas de ferrocarril que se solicitan actualmente, la regular navegación á vapor de nuestros principales ríos y la protección de los esfuerzos hechos hasta aquí para atraer brazos extranjeros, preparan un período legislativo que tendrá por término la más gloriosa recompensa.

Si lograis legislar con acierto sobre estas materias, habreis regularizado la vida de la Confederación, habreis estrechado y robustecido los vínculos frágiles que ligan las partes con el todo de esta naciente República. Habreis fundado la autoridad, no en el sentido de ningún partido, sino en el de los intereses de toda la sociedad á que ella legítimamente pertenece.

Evitad dos escollos: la precipitación y el nimio temor de errar. No olvideis que cada día tiene su afán y que á cada uno está señalada su merced. No perdais de vista que el trabajo de los fundadores es esencialmente espiritual, y que después de las más laboriosas tareas, suele tenerse por resultado las más crueles decepciones. No os arredreis por esto: vencer dificultades es el trabajo incesante de toda la vida. Poned de vuestra parte buena voluntad, cautelosa circunspección y la energía perseverante y siempre victoriosa del patriotismo. Confiad, por lo demás, en la fuerza de las cosas y en el nuevo giro que han tomado los espíritus y os encontrareis ayudados con tal que mantengais la autoridad en la alta esfera que os dejo trazada.

Este es el modo regular de proceder. Esta es la tarea que teneis que llenar para dar cuerpo y consistencia á la nacionalidad argentina y una base fija y sólida á su progreso.

La paz y el orden constitucional es la voluntad de Dios para la actualidad de estos pueblos. El edificio se ha levantado á muchos codos de altura por encima de grandes obstáculos. Pero si la demagogia intentase atacar esta fundación, entonces el Presidente de la República, armado de la omnipotencia que le da la Constitución para con-

servar el orden, la integridad y la paz, ha de mostrar que el orden es sagrado. El General Urquiza ha de apoyarla con todo el prestigio de sus victorias y ha de sacrificarse por la paz y el orden del pueblo argentino y á la fe de su conciencia. Entonces el pueblo y el caudillo que libertaron á la República en Caseros, rodeado por mayor número de combatientes que los que condujo á aquella gloriosa jornada, con los pueblos libertados ha de defender la conquista de la libertad.

Hablo de la demagogía no para designar un partido, no; los enemigos de la paz, del orden y de la integridad nacional, no forman ni pueden formar partido, autoridad ni gobierno. Sin pensamiento ni idea, sin un sentimiento que sea aprobado por la conciencia general del pueblo, las facciones producen solamente desorden, y confusión.

Hablo de la demagogía y de los demagogos, ó más bien de aquella disposición de ciertos espíritus cuya filiación se encuentra en todas partes, causando los mismos estragos; de aquéllos que en todas partes han ahogado la libertad aparentando acariciarla, de aquéllos que han privado á los pueblos amedrentados de sus creencias políticas, entregándolos por desesperación al fatalismo de la fuerza. Señalo más bien con esta denominación, aquellos espíritus inquietos y soberbios, de quienes se ha dicho que, aspirando á ser dioses, harán caer á los ángeles, que aspirando á ser ángeles, harán rebelarse á los hombres. El buen sentido del pueblo los ha arredrado hasta ahora: que vuestra constancia los altere.

La paz y el orden constitucional es la voluntad de Dios para la actualidad de estos pueblos.

La revolución de Septiembre, el triunfo de Julio, condenados al tormento de su fama, han privado temporalmente á la Confederación de muchos elementos de fuerza, de población y de poder.

Sin embargo, este grave mal, destinado á curarse por sus propias consecuencias, ha producido un bien palpable y real. Las provincias argentinas organizadas bajo la ley de Mayo, marchando en paz, evitando con toda moderación todas las injusticias y usurpaciones, libres de odio y envidia se hacen respetables; y cuando nuestros hermanos de Buenos Aires vengan á la asociación, nos han de encontrar dignos de respeto, y ellos exonerados del desprecio por pueblos que creían pesar á su cargo, como plantas parásitas y tenaces.

Las provincias desheredadas de todo lo que el esfuerzo común por muchos años había acumulado en la parte más exterior del territorio,

se han resignado á cambiar en términos menos equívocos el problema social. Poco tiempo de paz y de orden, han de traer este resultado, y con él la unión sólida y valerosa. Si Buenos Aires no difiere antes á un hecho que hoy ve realizarse, deberemos el suceso del experimento á los elementos exuberantes de vida que poseen estos países, merced á los cuales sería permitido á esta nación principiar de nuevo su existencia. Sin esto, las pasiones, las preocupaciones y las inconsecuencias de la revolución de Septiembre, con la terquedad é intolerancia de que se ha hecho tanta atentación, nos habrían conducido á un abismo.

Nuestro pasado es aterrante de turbulencias, y doloroso de infortunios, y por lo mismo el presente es rico de experiencia y lleno de esperanza. Y está dicho, por otra parte, que son felices aquellos pueblos á quienes Dios hace llegar; y, ¡Señores!, nosotros hemos llegado conducidos por la mano acertada é irreprochable de los hechos providenciales.

El Gobierno constitucional se ha ocupado desde su instalación con incesante trabajo de desarrollar la administración embrionaria del país. Muchos acuerdos, disposiciones y decretos han sido expedidos por todos los ministerios del gobierno, reservando á la aprobación de las cámaras, todas aquellas medidas que deben obtener para su firmeza y validez la sanción legislativa.

Yo me ocuparé de aquéllas que, por más dignas de interés, deben llamar con preferencia la atención de las cámaras, y la solicitud del país. Los ministros de los diversos ramos del gobierno os presentarán con sus memorias el protocolo de aquellas disposiciones.

RELACIONES EXTERIORES

Las relaciones exteriores de la Confederación no han merecido una especial contradicción, y se han cultivado según el espíritu de la Carta Constitucional y del derecho público que ella establece.

No me separaré de esta guía segura para que el Gobierno de la Confederación continúe conquistando la amistad y confianza de los gobiernos con que se halla en relación.

Las relaciones de amistad y de comercio se afirman y se extienden diariamente.

El progreso rápido que en el sentido material se verifica en la Confederación; el aumento de transacciones mercantiles con el extranjero, provocan naturalmente nuevos tratados y nuevas relaciones con el mundo. Contráese una especial atención á multiplicar esta clase de vínculos con los pueblos cultos y productores.

Me es satisfactorio anunciaros que los derechos y garantías concedidos á los extranjeros por nuestras leyes y por los tratados, son una realidad en todo el territorio de la Confederación.

A este respecto será muy vigilante el Gobierno Nacional. Las miras económicas que con respecto á la población y á la industria encierra nuestra Carta Constitucional, han sido y serán en adelante ayudadas por el Gobierno.

Los gobiernos de provincia coadyuvan á este mismo fin.

Son muy satisfactorias las declaraciones que acaban de hacer á este respecto, mostrándose penetrados de la necesidad de ser justamente hospitalarios con los hombres útiles y honrados que se establezcan en nuestro país.

Existen pendientes desde muy atrás algunos reclamos de indemnizaciones de perjuicios causados á extranjeros residentes en la República, particularmente de súbditos ingleses y franceses.

Restablecidos aquellos reclamos por los agentes diplomáticos respectivos, el Gobierno los ha tomado en consideración y se han dado las órdenes necesarias para esclarecer los hechos y dar la más clara satisfacción á los interesados.

Deseoso de manifestar mi respeto personal á los soberanos europeos y á los jefes de las repúblicas americanas, y de poner en servicio de mis conciudadanos la estima particular que pudiera merecerles después de los acontecimientos en que he sido actor, tuve el honor de dirigirles una carta anunciándoles mi elevación de la magistratura, y asegurándoles de la decidida voluntad en que estoy de gobernar constitucionalmente por la paz y por la ley.

Las contestaciones que he recibido á esta carta y que han visto la luz pública hacen plena justicia á mis sentimientos y honran altamente mi persona.

Espero que el mundo y mis compatriotas tomarán en cuenta la

lealtad con que contraigo estos compromisos, que por otra parte están perfectamente de acuerdo con los dictados de mi conciencia.

Es en virtud de estos actos oficiales repetidos, que tengo la satisfacción de anunciaros que me hallo moralmente apoyado por las buenas disposiciones de los gobiernos amigos. El Imperio del Brasil es dignamente representado cerca de la Confederación por su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Desembargador don Rodrigo de Souza da Silva Ponte.

Su Majestad el Emperador de los Franceses mantiene acreditado también cerca del Gobierno de la Confederación un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, en la digna persona del Caballero A. de Lemoine.

A consecuencia de la lamentable muerte de Su Majestad la Reina Doña María de la Gloria, Su Señoría el Consejero Comendador Don Leonardo de Souza Leitte Acevedo, presentó nuevas credenciales del Gobierno de Su Majestad Fidelísima acreditándole en el carácter de Encargado de Negocios y Cónsul General cerca de la Confederación.

La nación portuguesa fué una de las primeras de Europa que reconoció nuestra independencia; y desde entonces ha conservado sin interrupción agentes públicos cerca del Gobierno Argentino.

En 9 de Agosto de 1852 fué concluido un tratado de amistad, comercio y navegación entre la Confederación Argentina y Su Majestad Fidelísima, el cual tratado está revestido ya con la sanción real. El os será sometido á vuestro examen y aprobación.

Con el objeto de acelerar los fines del mencionado tratado y á solicitud del Señor Encargado de Negocios del Reino de Portugal, se han puesto en vigor y mandado ejecutar los artículos 2º y 14 del predicho tratado, los cuales se refieren al agualamiento de banderas, por lo que respecta á los derechos de puertos, de tonelaje y de administración de los bienes de los ciudadanos de los respectivos países que mueran ab intestato.

Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda tenía acreditado un Encargado de Negocios y Cónsul General.

Me es doloroso anunciaros que en la persona del Caballero Don Roberto Gore ha perdido la Confederación un amigo leal é infatigable.

Así que se supo oficialmente este deplorable acontecimiento, el Gobierno Nacional decretó honores fúnebres á la memoria de aquel

ilustre diplomático, en prueba de estima por su carácter y por el país que dignamente representaba.

Por la correspondencia semioficial del Caballero Gore, me consta que había recabado de su gobierno, entre otros, un servicio importante para el desarrollo del comercio y de la navegación de nuestros grandes ríos.

Me refiero al balizamiento del río Paraná, uno de los que se mencionan en el tratado celebrado entre el Gobierno de la Confederación y el de la Gran Bretaña sobre la libre navegación de los ríos. La capacidad reconocida de la marina inglesa, es una garantía de la perfección de aquel trabajo, tan importante como serio, y de la confianza que prestará á la navegación fluvial una vez que se halle realizado por oficiales de la marina británica.

El Gobierno de los Estados Unidos de América era dignamente representado por el Caballero Don Juan Pendleton.

Con fecha 9 de Marzo último me anunció este señor, que se retiraba á su patria dejando los asuntos de su Legación á cargo del Cónsul General Americano en Buenos Aires, Don José Graham, y el Gobierno Nacional lo admitió á desempeñarlos, bajo el carácter de Encargado de Negocios "interino" y hasta tanto que fuese conocida la disposición de su gobierno.

Las consideraciones que me ha merecido y merece el Gobierno de la República del Norte están patentes en las manifestaciones que el caballero Pendleton me hizo en su comunicación de despedida reconociendo la lealtad, franqueza y libertad de mi conducta pública para con los poderes extranjeros.

Me ha sido lisonjero al ver reconocidos por aquel diplomático republicano, los cambios que se han obrado en mi país, á favor de la libertad y de las buenas ideas de gobierno después de la desaparición del poder absoluto que tuve la gloria de derrocar.

El señor Don Roberto C. Schenck, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en la Corte del Brasil, y el mismo caballero Pendleton, convinieron con los Plenipotenciarios del Director Provisorio en los artículos de un tratado de amistad, comercio y navegación entre la Confederación y aquellos Estados.

En cumplimiento del artículo 14 de este tratado, él será presentado oportunamente para su aprobación.

Tengo motivos para esperar muy pronto la llegada á esta capital del Encargado que haya de verificar el canje del tratado de libre navegación de los Ríos Paraná y Uruguay, concluído igualmente entre el Gobierno de la Confederación Argentina y el de los Estados Unidos.

El señor Encargado de Negocios de la República de Bolivia, presentó su carta de retiro para ponerse á las órdenes de su Gobierno que reclamaba en otra parte del señor Don Juan de la Cruz Benavente sus servicios y reconocidas aptitudes.

Durante la permanencia de este señor en la Confederación se han promovido las buenas relaciones que afortunadamente existen entre ambas repúblicas.

Los sentimientos del Gobierno para con este señor fueron explícitos en la recredencial que le fué entregada.

A su regreso fué eficaz y debidamente recomendado á todas las autoridades y gobiernos de su tránsito por territorio argentino.

El Gobierno Nacional, teniendo conocimiento de oficio de la ruptura de las hostilidades entre la República de Bolivia y el Perú, ofreció á aquélla su mediación amistosa, y la interposición de sus buenos oficios para restablecer la paz entre dos pueblos americanos de un mismo origen.

A requisición del mismo gobierno boliviano, tanto directa como interpuesta por su representante en la Confederación, se han dictado medidas de precaución y de prudencia para que algunos ciudadanos de Bolivia residentes en las provincias de Jujuy y Salta no perturben con invasiones armadas á las autoridades de su país con miras ú objetos políticos.

Fué extendido de buena voluntad el "exequatur" á la patente presentada por don Ricardo José Bustamante que le acredita Cónsul de la República de Bolivia en la Confederación con la residencia en las provincias de Salta y Jujuy.

Las relaciones comerciales entre ambas repúblicas son importantes y lo serán cada día más.

Por esta razón espero que será muy útil aquel agente para ayudar á promover en adelante algunos arreglos que faciliten el intercambio entre los productos argentinos y bolivianos.

Por lo expuesto veis, señores, que nuestras relaciones con aquella república hermana y vecina se hallan en perfecto estado de amistad.

Arreglos de parecida naturaleza serían de desearse con respecto á la República de Chile que se halla tan en inmediato contacto con la Confederación, manteniendo el rico y activo comercio de las provincias occidentales por la cordillera de los Andes.

Tengo la fundada esperanza de que el orden de que disfruta aquella república le permitirá muy pronto acreditar un Agente Diplomático cerca de la Confederación.

Chile en su vía de progreso material y moral es una de las influencias saludables externas con que debemos contar para acreditar el orden y las ideas de buena economía.

Aquella república, primera entre las españolas en establecer en gran escala líneas atrevidas de ferrocarriles, tiene interés, y así lo ha manifestado oficialmente, en que se realicen iguales empresas en nuestra porción de continente para multiplicar el aliento de transportes que demanda la celeridad de aquellos vehículos.

La liberalidad de la prensa del Pacífico ha permitido la discusión templada de los intereses argentinos, y debemos reconocer que ha sido útil la doctrina política de algunos impresos de Chile para guiar la opinión y disipar errores nocivos.

Me complazco en tributar esta justicia á aquella república hermana tan vinculada con la Argentina por los antecedentes de la guerra de la independencia.

El coronel Don José Guerra ha sido reconocido en el carácter de Encargado de Negocios y Cónsul General de la República Oriental del Uruguay en la Confederación Argentina.

Este honorable señor que reside en esta capital, ha sido intérprete de los sentimientos más amigables de su gobierno, hacia esta República, y propende á mantenerlos y á facilitar las relaciones de comercio que activamente existen entre el Estado Uruguayo y el litoral de la Confederación.

La República independiente del Paraguay continúa en goce de su paz interior.

A la sombra de ella, desenvuelven sus intereses materiales, dando al comercio del mundo el contingente de los valiosos productos de su suelo privilegiado.

Desde el reconocimiento solemne que como Director Provisorio hice de la República del Paraguay no se han alterado en lo más mínimo los sentimientos de perfecta amistad que aquel acto despertó

en el gobierno y en el pueblo paraguayo. Sentimientos que el Gobierno Argentino se hará un deber en cultivar y estrechar por razones de vecindad, de conveniencia y por simpatía también hacia un pueblo de idéntico origen al nuestro.

La Confederación tiene acreditado un Encargado de Negocios y Cónsul General cerca del Gobierno Oriental del Uruguay. Desempeña aquel puesto el distinguido argentino Dr. Don Francisco Pico, con celo y con inteligencia, prestando servicios de la mayor importancia no sólo en el mantenimiento de las relaciones amistosas con aquella República, sino en frecuentes comisiones y en la regularidad de la comunicación oficial con el extranjero desde la ciudad de Montevideo.

Llevado del vivo deseo de hacer conocer en Europa la situación política de la Confederación, el camino legal en que ha entrado y la liberalidad de los principios de derechos públicos que la Constitución establece he nombrado un Encargado de Negocios cerca de los Gobiernos de Inglaterra, Francia y España.

Al hacer este nombramiento he tenido en mira no sólo aquellos objetos, sino otros muchos de interés comercial, industrial y de población, y he debido fijarme en una persona bien al cabo de las intenciones que á estos respectos deben guiar al Gobierno de la Confederación en sus relaciones con la Europa.

He tratado siempre, como Gobernador de Provincia, y como magistrado nacional de acercar el día en que las relaciones de amistad y de comercio de la nación española con la República Argentina, tomen una forma clara y definitiva, poniendo á los súbditos de aquel país, de donde nos han venido la religión y el idioma, al alcance de todas las prerrogativas que gozan en la Confederación los demás extranjeros. Es este otro de los objetos que encierra el encargo confiado al celo y talento acreditados del Doctor Don Juan Bautista Alberdi.

Necesidades premiosas de interés religioso y espiritual me han decidido á nombrar un agente confidencial de la Confederación cerca del Soberano Pontífice, cuya bondad para con mi persona y su paternal cariño por el pueblo argentino son tan notorios.

Tengo la satisfacción de anunciaros que aquel agente ha sido recibido benévolaente por Su Santidad, manifestándole que será de sumo consuelo para su corazón el conocer y remediar las necesidades de nuestra Iglesia.

Lo que acabo de comunicaros tiene un carácter perfectamente oficial constando así de las comunicaciones del Eminentísimo Cardenal Antonelli, Ministro de Estado del Soberano Pontífice, dirigidas al Gobierno de la Confederación.

Se ha puesto un empeño activo en acreditar agentes consulares de la Confederación en los principales puertos y plazas mercantiles de Europa y América, no sólo en protección de nuestro comercio, sino también para dar á conocer en todas partes las ventajas que el extranjero puede reportar de establecerse en el territorio argentino.

Las instrucciones que se les imparte á este respecto los pone en actitud de influir según sus medios y carácter de su representación en el desarrollo de nuestros intereses materiales.

El fruto que el servicio consular da á estos respectos, es ya palpable y aumentará á medida que aumente también el número de los cónsules y se regularicen las relaciones oficiales con ellos.

A este fin, está autorizado el Dr. Don Juan B. Alberdi para nombrar y establecer en su carácter diplomático los cónsules y vicecónsules que crea necesarios en los puertos de Francia é Inglaterra.

He otorgado el "exequatur" á la patente de vicecónsul de S. M. Británica en el Rosario, expedida á favor de Don José Dale; y posteriormente admití á este señor á desempeñar las funciones de vicecónsul de S. M. Fidelísima en el mismo destino.

He concedido igualmente el "exequatur" á las patentes de vicecónsules de la República Oriental del Uruguay en los puertos del Rosario y Corrientes, otorgadas á favor de los señores Don Saturnino Revuelta y Don Francisco Canessa.

En mi carácter de Director Provisorio celebré tratados para la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay con tres grandes potencias marítimas y mercantes: la Inglaterra, la Francia, y los Estados Unidos del Norte.

La forma federal adoptada definitivamente en la organización de la República, los derechos de cada provincia federada, exigían la emancipación de las antiguas trabas que las servían de rémora para el desenvolvimiento de su comercio y civilización.

Esos tratados son la sanción por el derecho de las aspiraciones del país representadas por mí en el pronunciamiento del 1.º de Mayo.

Esos tratados están de acuerdo con la Constitución Nacional que

declara libres para todas las banderas las aguas de los ríos argentinos.

Tengo la fortuna de instruiros que esos tratados fueron ratificados y canjeados ya por la Inglaterra en 11 de Mayo, y por la Francia en 21 de Septiembre del corriente año de 1854.

Los actos del canje han tenido una solemnidad notable verificándose en la capital de la Confederación, ante mí mismo, como Presidente de ella y con intervención personal de Su Señoría el Encargado de Negocios y Cónsul General del Gobierno de S. M. Británica Caballero Don Roberto Gore y el Exmo. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de los Franceses Caballero A. Lemoine.

Un hecho notable se ha verificado en la política de los Estados del Río de la Plata: un ejército brasileño de cuatro mil hombres ha entrado y existe en el territorio de la República Oriental del Uruguay.

Sabeis, señores, los motivos que militan en el Gobierno Argentino para interesarse por la suerte de aquel estado hermano y amigo. Ese estado nació en 1828, como una prenda de paz, como una garantía de buenas relaciones entre el Imperio del Brasil y la República Argentina.

Fué un acto impuesto por la necesidad de las circunstancias, el de reconocer independientes y dignos de gobernarse á sí mismos á aquéllos que tantas virtudes y denuedo habían manifestado, obligándose el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil y el Gobierno Argentino, á garantizar la nueva existencia política del Estado independiente del Uruguay.

El Gobierno de la Confederación no duda ni por un momento que aquellas mismas virtudes y denuedo que tanto se complace en reconocer en el pueblo oriental, lo han de mantener firme en la determinación de sostener su propia independencia, no como una carga impuesta, sino como un galardón y un trofeo.

No teme por la independencia del Estado Oriental, porque tiene entera fe en el noble y religioso carácter de S. M. el Emperador Don Pedro II, quien reúne á una sabiduría puesta á prueba, una clara comprensión de los verdaderos intereses del vasto imperio cuya felicidad le ha encomendado la Providencia, porque tiene fe en la regularidad creada por el orden y la paz, y por los distinguidos hombres de Estado que en todos los partidos abundan alrededor del trono

brasileño. Tiene fe, por último en las declaraciones solemnes y oficiales hechas á nombre de S. M., de que la intervención armada en el territorio oriental, realizada con asentimiento y á resignación de la Asamblea Legislativa del Estado Oriental, no tiene por objeto atentar contra la independencía de aquel Estado; mas antes, fortificarla ayudando á su gobierno con arreglo á las estipulaciones de los tratados existentes.

INTERIOR

La revolución del 11 de Septiembre de 1852 ha recibido por fin su forma definitiva en la Constitución sancionada el 11 de Abril de este año en la provincia de Buenos Aires.

Este acontecimiento pone muy de relieve las inconsecuencias, y tal vez la debilidad de la facción que la ha promovido. El ha causado sin embargo una profunda sensación en todos los pueblos argentinos y preocupa tan seriamente á sus gobiernos como á sus habitantes.

Por la semejanza de lo pasado, miden todos los ánimos el profundo cauce por donde han de precipitarse la guerra civil y las incesantes perturbaciones que amenazan el porvenir, por causa de este tizón de discordia, fría y deliberadamente arrojado en medio del pueblo argentino...

Este acto inaudito de temeridad política ha sido reprobado con toda la energía del corazón por los honrados patriotas de Buenos Aires reducidos al silencio, mientras que los numerosos hijos de aquella provincia, perseguidos y desterrados con implacable zaña, han levantado una protesta solemne contra un hecho que califican de evidente traición á la patria.

Será igualmente sometida á vuestro conocimiento la protesta sentida y esforzada con la más noble dignidad, que ha elevado á las autoridades nacionales, el Gobierno de Mendoza, contra este acto irritante.

Aquel pueblo constante y leal amigo de Buenos Aires en su buena y mala fortuna, como lo fueron todos los de la circunscripción de Cuyo, se ha resentido profundamente por el repudio y desleal retribución que hace Buenos Aires á todas sus relaciones y compromisos.

Yo hablaré también de esta grave ocurrencia política, no para promover cuestiones desagradables y ociosas sino para que sea constante que las demasías y usurpaciones que sanciona la Constitución de Buenos Aires contra la soberanía nacional, no son autorizadas por el indiferente silencio del gobierno de la Confederación.

Esta reticencia daría justos motivos de censura porque una nación donde no se condenasen semejantes atentados contra su integridad, quedaría por el hecho deshonrada ante el mundo civilizado.

En el día para siempre memorable del 11 de Septiembre surgió patrocinada por la soldadesca seducida, una facción reaccionaria en la plaza de la ciudad de Buenos Aires. Dando después á este levantamiento de mal origen las proporciones de una revolución, ésta proclamó que tomaba por pedestal el programa de Mayo de 1810, y que Buenos Aires puesto de pie como un solo hombre, armado de la espada y de la bandera de las batallas de la patria y de la libertad, estaba dispuesto á combatir como en los días primitivos á los enemigos de la libertad de la patria.

Antes de mucho tiempo, hubo de saber que la patria está hecha y conquistada por la sangre y el valor de los pueblos argentinos—que la tiranía que desde Palermo había absorbido é inutilizado la mitad de la vida de la nación, había sido estrepitosamente derrocada en Monte Caseros—que el Congreso Nacional Constituyente reunido en Santa Fe, para el cual había sido debidamente invitada la provincia de Buenos Aires, había formulado la libertad política de la República Argentina, en una Constitución cuyas bases son suficientemente grandes como para encerrar á todas las provincias, justas, como para dar á cada una su lugar en proporción á su importancia y población; equitativas y democráticas, como para asegurarles iguales y recíprocas ventajas y gravámenes—supo que el Congreso levantando este monumento en alto, con la conciencia más imperturbable y segura, lo presentaba al juicio de los contemporáneos, como prueba de la honestidad de sus intenciones y de la rectitud y pureza de los medios que había elegido para establecer la paz, la justicia y la unión entre todos los pueblos argentinos—supo, finalmente, que el Congreso y el país estaban tan perfectamente de acuerdo sobre la bondad del pacto fundamental, que desafiaban á las malas pasiones que pretendiesen combatirlo ó hacer alguna cosa que el buen sentido común pudiera dejar de clasificar como una monstruosidad.

Independientemente de la autoridad intrínseca y moral del libro de la Constitución, este fué el quicio de trece provincias contra el de una sola que ni la rechaza ni la acepta, y lo que es peor, que no la considera por el más insigne y solemne desprecio.

La revolución de Septiembre jactanciosa y arrogante, encontrándose con tanto coraje y bríos inútiles, delante de estos hechos que se muestran de bulto iluminados á los ojos de todos, se despachó.

No había para ella porvenir, porque no es dado esto para acontecimientos que carecen de principios, designio y objeto. Su actualidad estaba deshonrada por mil transacciones vergonzosas, en que el oro había intervenido como precio de patriotismo. Para volver atrás, tenía que enfentrar su orgullo. Sus esperanzas habían encontrado el desengaño y la derrota.

Entonces dejándose arrastrar por los peores instintos, y lanzando un gemido prolongado de maldición contra los generales Paz, Hornos y Madariaga, que pusilánimes ó vencidos, no supieron prepararla triunfante, de un puntapie arrojó su pedestal y rompiendo el estandarte nacional, con uno de los trozos de su asta rasgó inconsiderada el seno de la patria.

Así el odio, el desprecio, la venganza, que nada reparan, han agravado inmensamente su situación. Es lamentable, pero es preciso decirlo, estas pasiones son los elementos constitutivos que han entrado en la composición de la ley orgánica promulgada el 11 de Abril para el Estado de Buenos Aires.

El genio de las raras revoluciones que representan las verdaderas necesidades de la humanidad, ó el de los grandes hombres que en ella surgen, levantan los pueblos de una profunda abyección ó crían las sociedades, que el patriotismo y el espíritu público se encargarán de conservar y defender contra el egoísmo que las destruye. Hay gloria y felicidad para los que afirman aquellas obras, pero vergüenza y ruina para los que las atacan.

Por la sujeción á esta ley conservadora de la humanidad la patria que levantaron al rango de las naciones del mundo con esfuerzos de tanto precio, los Moreno, Castelli, Rodríguez Peña, Rivadavia, Chiclana, Vieytes, Pasos, Sarratea, Alvear, Belgrano, Saavedra, Gómez, López, Escalada y otros ilustres y valerosos patriotas, debió conservarse intacta en las manos de sus sucesores, pues que á esta condición la recibieron enriquecida de tanta gloria.

No han corrido bien todavía dos generaciones.

Las tumbas de casi todos aquellos venerables hijos de Buenos Aires están frescas, húmedas y palpitantes; y, sin embargo, la patria que transmitieron á sus descendientes, habrá desaparecido muerta en su propia cuna.

Los revolucionarios de Septiembre, infieles legatarios, han disipado su preciosa herencia por vergonzosos cálculos de egoísmo. La han roto y despedazado; porque incapaces de alcanzar á la elevación y dignidad de sus padres, no han podido sobrellevar el peso de un nombre glorioso, ni conservar los límites de su magnífica heredad.

Cobardes y pigmeos, la han enlodado y envilecido, porque el último coraje de los que se degradan, es nivelarlo todo á su altura.

Mal traída será la patria y la libertad, siempre que vengan á parar sus negocios en manos de hombres inexpertos y fanáticos. Estos en las dificultades y complicaciones de los negocios humanos, no tendrán la paciencia de experimentar y de reiterar, antes de quebrar los instrumentos y la materia sujeta á su investigación, si de este ó de algún otro modo, la razón y la fracción no pueden encerrarse dentro de su compromiso. En los negocios comunes de la vida, no es permitido dispensarse de la prudencia, que se echa de menos en la más grande transacción que se ha ofrecido en la vida de estos pueblos. La gloriosa situación adquirida por el sacrificio de bienestar de dos generaciones, se ha arruinado con insensatez por un solo acto de aturdimiento. Nada se ha tentado para evitarlo; por el contrario, se ha empleado por la revolución de Septiembre la ostentación del escándalo para consumarlo. Cálculos mezquinos y afrentosos, pasiones viles se han puesto de manifiesto en esta emergencia, sin ningún velo que encubra tan chocante desnudez. La revolución de Septiembre ha creído que la soberbia, el desprecio y la venganza velan y suplen la falta de principio de sentimientos honestos y de justicia.

¿Qué motivo de división hay entre estos pueblos y Buenos Aires; que se arrojan á tales extremos? Quejas y agravios, que sin la revolución de Septiembre, Buenos Aires hubiera contado con deferencia y magnanimidad. Quejas y agravios, que justifican y evidencian el estado de progreso, atraso y desolación en que se hallan las provincias. Estado que acusa sin réplica una pésima dirección y la más insolente administración por el espacio de cuarenta años. Buenos Aires, sin la revolución de Septiembre, habría contestado enseñando sus propios

dolores, y nos hubiéramos entendido para remediarlos, sin que . . . anta
la unión.

¿Qué injusticia tan profunda é incurable hace tan difícil la armonía entre estos pueblos y Buenos Aires? La práctica de algunos errores económicos, aceptados de la tradición y mantenidos por las preocupaciones, que Buenos Aires, sin la revolución de Septiembre, se habría apresurado á borrar con enojo de haberlos advertido antes.

¿Qué hay actualmente entre estos pueblos y Buenos Aires que haga imposible su buena inteligencia? Un nombre propio, que Buenos Aires, sin la revolución de Septiembre, hubiera adoptado por deber, por gratitud y por política.

¿Qué patricio puede aspirar el porvenir si no se retempla abriendo sus filas y su seno á las ilustraciones de todas partes y de todo género?

En momentos en que arde la casa blanca, diré con el Senador Clay, en lugar de unirnos para extinguir las llamas, disputaremos sobre quien ha de ser su próximo inquilino.

El egoísmo sin principio de los revolucionarios de Septiembre ha preferido quebrantar la unidad nacional, antes que reconocer la autoridad, unida á un hombre que no aspira á otra cosa que pasar á acompañar en la memoria de la posteridad con el recuerdo del insigne beneficio que deben estos pueblos á la espada del que lo lleva—un nombre propio y provinciano al que para completar la integridad de su gloria grande y desinteresada, no le ha faltado, ni el apoteosis del estúpido aborrecimiento, ni el de la más estrepitosa ingratitud.

Necesito hacer un penoso esfuerzo de inteligencia para comprender si es posible que un pueblo culto llegue á creer que el desorden perpetuo pueda serle de algún provecho. Por fortuna, después de este esfuerzo, la razón resiste la posibilidad de semejante persuasión, y me complace reposar en la confianza de que no es el pueblo de Buenos Aires el que ha constituido sus pasiones en ley, y con ella la guerra en permanencia.

Estudiando la facción de Septiembre en sus hábitos normales, encontraremos que ella liberta de esta indigna imputación aquel pueblo célebre.

La facción de Septiembre, reclutada de entre los factores del terror y de los conspiradores subterráneos contra la tiranía, se ha incrustado

en la misma roca á la cual han vivido constantemente adheridos los representantes del egoísmo local.

Estos, de corazón yerto y de inteligencia estéril, han visto con envidia y rencor, navegar con vela henchida á los generosos argonautas, que desafiando tempestades con incierta brújula sobre un mar nuevo y proceloso, intentaron descubrir á la patria su asiento y los fundamentos á la nación.

Para ellos ésta no existió jamás sino como un ser vâporoso y fugitivo—búsqüenla á su propia costa los temerarios que en ella se empeñan—la provincia es permanente—sobre este peñasco á donde no alcanzan las olas de las tempestades, colocaremos nuestra barca—aquí esperaremos á los náufragos para maldecirlos. Y como los malficheros habitantes de las costas solitarias, allí han vivido con el privilegio de enriquecerse sin concurrencia de odiar al patriotismo y á los patriotas, las ideas efêvadas, los sentimientos generosos y el porvenir. Sólo para nosotros y en nuestra casa, es su enseña.

Consagrados en cuerpo y alma los otros, al genio del mal, conservaron la libertad de su inteligencia para dirigir las fatales efervescencias populares. Travésuras sangrientas, crímenes perpetrados sin pasión, por manos de hombres arrojados al circo, para dar el placer de la sangre y hacer ganar el precio de ella á los feroces instigadores.

El tercero y no menos valioso elemento de este funesto núcleo lo completan aquellos oscuros y constantes conspiradores, que armaron del puñal á los asesinos asestados contra el tirano.

Se debe á la fatalidad desgraciada de sus propensiones el que sin alcanzar ningún bien, hiciesen ahogar en su propia sangre á muchas personas queridas. Para ellos la Nación es un fantasma.

Hacer revoluciones es su designio, y para alcanzarlas tienen por dogma el terriblemente elástico, inmoral é innoble "hacer algo".

Egoístas sicofantas y conspiradores, unidos en monstruosa alianza formaron la facción de Septiembre. El espíritu de gobierno de un pueblo culto es incompatible con el espíritu de las conspiraciones, con las habitudes de las efervescencias, y con la indiferencia irónica por las grandezas y vicisitudes de la patria. Estas ocupaciones seguidas con predilección por los diferentes sectarios de la facción de Septiembre hacen de ellas una escuela detestable de hombres de Estado, capaces de inspirar horror á todo pueblo honrado y patriota.

Podría decirse en teoría que semejantes hombres sustituirían á las serias ocupaciones de un gabinete, á la sagaz inteligencia de los verdaderos intereses del país, á los esfuerzos para agrupar en derredor del poder todas las fuerzas vitales de la sociedad, á los nobles sentimientos y á los grandes designios, con la firmeza, moderación y lealtad necesarias para llevarles á cabo; sustituirían, digo, sus propias y congneables disposiciones.

Su práctica no dejó dudar mucho tiempo la expectativa, ni vacilantes los ánimos en la incertidumbre. Haciendo protestas solemnes á los ministros extranjeros de sus disposiciones pacíficas, mandaron entrar á sangre y fuego á una provincia hermana con intenciones alevosas y homicidas contra el jefe del Estado, que satisfecho de haberles servido, los había abandonado, indiferente á sus aplausos ó reprobaciones.

Del consejo de estos hombres de Estado, salió la determinación de mandar bajo falaces palabras y mentidas promesas derramar la discordia y la confusión en las provincias, obra en que preserva con constancia perversa y tenaz.

Ellos también mientras hacían correr los filtros de la seducción, preparaban simuladamente fuerzas suficientes para invadir y saquear tal vez por la décima vez á la provincia de Santa Fe, y realizar de paso el audaz y sacrilego intento de "acogotar" el Soberano Congreso Nacional Constituyente.

En el consejo de estos hombres de Estado la corrupción en las más extensa y escandalosa escala, se adoptó como el resorte principal de la acción gubernativa. Patriotismo, banderas, pundonor militar y la integridad cívica, todo se compró, se vendió, pagándolo á precio de oro en el gran mercado de la plaza pública. Ellos inventaron ese tráfico de infamias y de traiciones, las más de veces imaginarias, para substraer del tesoro público inmensas sumas de dinero. Antes ellos fueron bien recibidos y aceptados todos los sicarios aventureros, que proponían el puñal ó el veneno, con tal que, sobre el paquete de aquellas drogas homicidas, hubiese un membrete con cierta dirección. Ellos han iniciado á los bárbaros en secreto de nuestras divisiones, y lanzándolos á tomar parte en ella, les han enseñado á aprovecharse de nuestras debilidades. Ellos, dejando indefensas las fronteras de la provincia de Buenos Aires, han entregado á su rapacidad las estan-

cias más pingües y más de seis mil leguas cuadradas del territorio conquistado y poblado por cristianos.

Habiendo llegado á estos extremos no era posible contenerse ya delante de ningún abismo, y para ponerse cautelosamente á cubierto de toda emergente responsabilidad han constituido á Buenos Aires en “estado independiente”!

Es histórico lo que he dicho y lo he referido sin rencor. Estoy acostumbrado á vencer y perdonar. Los hombres públicos de todas partes deben saber olvidar, pero los de esta porción de la América, á cada instante; sin fatigarse y aun exponiéndose á que se confunda la generosidad y la grandeza de ánimo con la debilidad. Aunque con profundo sentimiento consigno estos hechos, porque debo deducir de ellos la invencible convicción en que estoy de que esta facción no es Buenos Aires, que ella no representa á esa grande y culta ciudad, que para librarse de esa mancha Buenos Aires no necesita la guerra ni como la ocasión, ni como aliada. Rosas oprímia y deshonoraba á Buenos Aires y á la República; la facción de Septiembre desacredita á Buenos Aires; y un pueblo pundonoroso se libra siempre que quiere de esta desgracia, sin sangre ni costosas turbulencias.

Necesito decir estas cosas, porque no quiero cometer el crimen de desesperar ni á Buenos Aires ni á las demás provincias de mi patria.

Sin esta plausible aplicación de los hechos, mi ansiedad sería profunda y vuestra alarma é inquietud proporcionada á los peligros que evidentemente correría el país. La guerra habría seguido inmediatamente á la sanción de la Constitución de Buenos Aires. Pero la guerra, con el carácter de aquellas que preveía el venerable anciano y sabio Senador Clay en circunstancias análogas para su país. “Ninguno, dijo en esta coyuntura, tiene el derecho de separarse de la Unión. Yo pertenezco á ella: yo tomaré mi puesto en sus filas, y me propongo sostenerla y morir peleando, si necesario fuese; pero ningún poder sobre la tierra me apartará de la Unión. La ruina para todos necesariamente provendrá de la disolución; la guerra será inevitable; y una guerra tan furiosa, tan sangrienta, tan implacable, tan exterminadora, que no se encontrará otra igual en los anales de la historia. Ruego á los miembros que se detengan antes de dar el terrible asalto al abismo que se abre bajo sus pies. Pero si este calamitoso acontecimiento ha

de efectuarse al cabo, imploro al cielo que no me permita sobrevivir y ser testigo de la disolución de la Unión”.

¿Por qué calamidad no hemos oído estos ó semejantes acentos proferidos por alguna voz autorizada en el seno de la Representación de Buenos Aires, antes de consumarse el acto inválido de la segregación de aquella provincia de la Unión Argentina? Si somos insensibles á las manchas que pueden afean nuestras glorias, si no cuidamos de nuestro nombre y reputación, si podemos arrojar al fango nuestros antecedentes sin pesar ni remordimiento, que al menos la memoria nos recuerde que nosotros conocemos esa guerra, que el senador americano apenas podía imaginar. Cuarenta años hemos vivido en medio de sus horrores. ¿Y será posible que con deliberación en un Senado de hombres cultos se haya pretendido lanzar al país á aquella cruelísima situación de que recientemente acabamos de alejarle? El sentimiento desborda inútilmente del alma; pero la razón no podrá jamás explicar semejante aturdimiento.

La revolución de Septiembre reaccionaría contra la práctica del principio salvador de la fusión y el olvido de lo pasado, alevosa en sus medios, reprobada y rechazada con indignación por la provincia, es responsable muy especialmente de haberse mostrado en el nombre del pueblo de Buenos Aires, destituida de todo sentimiento de patriotismo, de todo respeto por la confraternidad argentina.

Y cuando la inteligencia solicitaba el recuerdo con más imperio porque había intereses de todo género que armonizar, arreglar ó definir; cuando con este fin debieron quedar más expeditos todos los medios que sancionan el intercurso social aun entre enemigos, la revolución de Septiembre ha incurrido en la inconcebible puerilidad de establecer por la ley la incomunicación con el Gobierno de la Confederación Argentina. De esta manera, el orgullo que impide volver atrás, velará para que no se intente reanudar los vínculos sacrílegamente rotos, y para que aquel Gobierno no quede incapacitado de cejar ante las consideraciones de mutua conveniencia ó ante las exigencias de las circunstancias.

Para que en presencia de los hechos nuevos no ceda de sus exageradoras é inoportunas pretensiones, y aunque la razón universal y su mismo interés lo reclamen, no puede llegar á convenir aquel Gobierno en que reconociéndose igual á sus iguales por lo menos, con la paz y la concordia, los inconvenientes y peligros recíprocos cesarían. La re-

volución de Septiembre es responsable de haber hecho asumir al pueblo de Buenos Aires una actitud taimada, desdeñosa é insensata.

Por estas trazas la revolución de Septiembre ha llegado á constituir en Abril de este año á la Provincia de Buenos Aires en un "Estado independiente, federal, con el ejercicio de la soberanía exterior".

El Estado de Buenos Aires no puede ser independiente, dejando pendientes los vínculos indisolubles y las relaciones naturales é indestructibles que lo unen por su propia confesión á las trece provincias argentinas; vínculos y ataduras que la naturaleza, los antecedentes, la gloria y los sacrificios han formado y que el infortunio ha robustecido.

Buenos Aires no puede ser independiente, dejando pendientes é inobservados los pactos federales escritos, que la revolución de Septiembre ha conculcado, es verdad, con deslealtad, pero cuyo cumplimiento otros tienen el derecho perfecto de exigirle.

Buenos Aires no puede ser Estado federal, porque rechaza y se segrega de los únicos asociados con quienes su unión era natural, posible y debida.

Por aquella Constitución, Buenos Aires, sin colocarse en la posición de una absoluta independencia, asume el ejercicio de la soberanía exterior, la que, siendo por su naturaleza la única representante de las necesidades del todo ó del cuerpo político con sus relaciones externas, —Buenos Aires, como parte, no puede ejercerla sin inferir un agravio á la soberanía de la Confederación y sin hacer una usurpación igualmente chocante sobre la autoridad del Congreso eventual, que pudiera reunirse bajo las condiciones de su preferencia, para representar la soberanía de los pueblos argentinos. Las potencias amigas ó neutrales jamás podrán comprender las ridículas abstracciones de la Constitución de Buenos Aires; y para las transacciones de asuntos serios, que comprometan el presente y el porvenir de los pueblos, tienen que buscar, conformándose con la práctica y el derecho, una autoridad cierta y segura, que sea competente para tratar con validez en su nombre y en el de sus sucesores.

Por el temor de la Constitución de Buenos Aires, el Estado constituido, haciéndose la parte del león, ha demarcado como propiedad suya la mitad del territorio argentino. Este territorio está indiviso, y es esencial y políticamente indivisible. Pero aun cuando así no fuese, este artículo encierra evidentemente una usurpación insostenible,

porque obrando en virtud de él se establece que en materias de esta clase puede procederse sin el conocimiento de los coparticipes. Sacar estas transacciones del conocimiento, discusión y acuerdo de los Congresos, protocolos y convenciones, es adjudicar con poca prudencia á la guerra y al sable la exclusiva competencia de departir los límites.

Por aquella Constitución es prohibido elegir para Gobernador del Estado de Buenos Aires á ninguno de los hijos de las provincias argentinas, y no se les concede en el dicho Estado la protección y derechos de la ciudadanía, sino á la edad en que puede imponérselo el tributo de la sangre.

Por la Constitución que la revolución de Septiembre ha dado á Buenos Aires, se usurpan generalmente al Gobierno de la Confederación todos los atributos que por la Constitución Federal no han sido reservados á los poderes de provincias. Por consiguiente, Buenos Aires niega á la asociación argentina su contingente de rentas, cooperación y poder.

Reasumiendo todo esto, salta á la vista que la revolución de Septiembre es responsable de haber deducido en el nombre del pueblo de Buenos Aires una serie de pretensiones injustificables, de usurpaciones odiosas y de tendencias á una preponderancia que resiste en el buen sentido y la razón común; y como queda igualmente sancionado en la Constitución de Abril, que en dicho Estado no podrá deponer las atribuciones nacionales que indebidamente le confiere su Constitución, sino en el seno de un Congreso convocado y reunido bajo las condiciones de su influencia exclusiva, reservada siempre al Estado la aprobación de las determinaciones aun de ese mismo Congreso, resulta claro: ó que un Congreso semejante, invalidado en la ley de su existencia, es posible, ó que la revolución de Septiembre ha querido que Buenos Aires, con el veto antisocial que se reserva, sea el único árbitro de los destinos y suerte de la Confederación Argentina, y ampliando hasta el exceso su resolución, que en caso contrario, Buenos Aires jamás pertenecerá á la asociación argentina. Por tanto, la revolución de Septiembre es responsable de haber levantado una protesta impotente contra el principio que consagra, de que el voto del mayor número es la fuente del derecho legal, que impone y hace obligatoria la obediencia, que ordena, conduce y decide todas las cosas en las sociedades democráticas y libres.

Que es responsable de la pretensión de establecer la absurda soberanía de la minoría en número é intereses, con la que es imposible que haya patria, Constitución, leyes, deber, ni conciencia.

Que es responsable, finalmente, de haber atacado y quebrantado aquella ley suprema, viva y siempre palpitante, en virtud de la cual debe prevalecer imperturbable y sin condición alguna, en la conciencia de los pueblos y ciudadanos honestos, el convencimiento de que la Nación es antes de toda libertad, que la Nación es antes de toda política, que la Nación es antes de toda personalidad, y con toda personalidad, que la Nación es antes de todas las cosas, y para que todo lo que es grande, honesto y laudable pueda venir al alcance del pueblo que respeta su existencia y dignidad, condición esencial de toda existencia política y moral.

Tal es la situación actual de Buenos Aires respecto de la Confederación. Cada acto de la revolución de Septiembre ha agrandado el abismo que las pasiones que la alimentan, cavan debajo de sus pies. No he abultado las quejas, ni exajerado los agravios escritos sobre el libro de sus leyes, y recordados en todos sus actos oficiales.

Ellos están condenados por los principios de la razón eterna y por la opinión pública fundada en la verdad y la justicia; en nombre de los cuales protesto como irrito é invalido en todos sus efectos y consecuencias el acto de la Constitución del Estado de Buenos Aires, sancionado el 11 de Abril de este año, en virtud del cual ha sido quebrantada la integridad de la Confederación Argentina por la segregación de la Provincia de Buenos Aires.

Burlado el país en sus legítimas esperanzas de tener por capital al pueblo iniciador, privada la Confederación de la alianza de los hechos antiguos con las necesidades del presente por el egoísmo de una facción que se ha arrojado á quebrantar la unidad nacional, para que Buenos Aires no sea la capital, como lo habría roto para que forzosamente lo fuese, el Gobierno se ocupó en buscar en las previsiones del Congreso General Constituyente el remedio á esta deficiencia.

Por una ley suplementaria podía elegirse una capital provisoria en el caso que Buenos Aires no aceptase la Constitución ó se negase á hacerlo.

Es en virtud de esa ley que consultada la Provincia de Entre Ríos por el órgano de su Sala de Representantes, accedió á los deseos del Gobierno Nacional para servir de asiento á las autoridades federales,

sometiéndose á su inmediata y exclusiva dirección con todos sus medios del poder, población y recursos.

La Provincia de Entre Ríos tiene la gloria de haber iniciado el 1.º de Mayo de 1851 el movimiento regenerador de la Nación.

La celebridad y el número de los triunfos alcanzados en esta causa de patriotismo y salvación, la constancia de sus sacrificios, la perseverancia en añadir mayores esfuerzos y fatigas en la causa de la conservación de la nacionalidad argentina, no habían de perderse delante de la única abnegación que falta para coronarlas todas. La Provincia de Entre Ríos es, pues, en virtud de las leyes del Congreso Constituyente de 4 de Mayo de 1853 y de su Sala de Representantes de 22 de Marzo último y del decreto del 24 del mismo mes, la capital interina de la Confederación.

Con estas determinaciones, la cuestión sobre capital, que es una cuestión de hecho, puede quedar eliminada, hasta que, transcurrido el primer período decenal, pueda promoverse la reforma de la Constitución.

Así el Congreso General Constituyente habrá dicho bien, “que penetrado del vivísimo deseo de hallar un remedio para la ominosa actualidad de esa provincia de Buenos Aires y no podía dejar de expresar su convicción y su esperanza de que en esos mismos actos del Congreso, se encontraría la más poderosa y eficaz transacción, buena para el presente y como justa é inalterable buena para mañana y para todo tiempo”.

Con la única excepción de la provincia de Buenos Aires, todas las demás de la Confederación respiran en paz. En todas partes los beneficios sentidos por este don del cielo, redoblan el ardor con que se le bendice y anhela.

La conciencia de la seguridad se extiende y fortifica, y con ellas los capitales y los brazos se desatan en solicitud del trabajo y de la industria.

Parece que cansados de luchar los pueblos argentinos buscan en el desarrollo de su actividad inteligente, en las ocupaciones de la industria, en el cultivo de los campos, en las crías de los ganados, en la explotación de los tesoros encerrados en el seno de sus montañas y en el comercio interno y externo, la reparación de sus fortunas destruídas.

La aurora de la paz y del orden ha lucido apenas sobre el horizonte

argentino, y ya se pueden ver con los ojos los beneficios y los prodigios que han de crear el trabajo y la libertad sobre un suelo tan privilegiado.

Casas, campos, productos, frutos y salarios, han doblado sus respectivos valores de un año á esta parte en todo el país.

La circulación, desembarazada de las trabas y vegetaciones que detenían el movimiento de las personas y mercancías en los límites de cada provincia, se ha activado en proporciones desconocidas.

Los caminos se reparan. La cadena de los Andes se salva en cualquier dirección, y los mercados del Pacífico ofrecen colocación y beneficios al sobrante de nuestras producciones.

Aquellos mercados con sus necesidades crecientes están destinados á estimular poderosamente la industria argentina, con especialidad la que tiene por objeto el aumento de los ganados y la extensión de los prados artificiales.

Los pueblos del litoral, como que se han levantado de un pesado sueño, hoy vigorosos y lozanos, están llenos de animación y de esperanzas. Los ríos que corren eternamente sin traer ni llevar nada, son la más perfecta imagen de una vida estéril y la refleja en las poblaciones que los avecinan.

Por estas grandes arterias se ha precipitado un torrente de vida muy pujante; al impulso de su primera oleada hemos visto levantarse la villa del Rosario á la altura de un verdadero emporio; ciudad importante, asentada sobre las barrancas arcillosas del Paraná, sin molde ni preparación.

Siendo el Rosario el punto de acceso más inmediato para el comercio exterior, penetrando por las bocas del Guazú, es allí donde se dan la cita los comerciantes de los últimos extremos de la Confederación, allí donde se reúnen todas las producciones, frutos y especies que mueve el comercio argentino para recibir en cambio los géneros extranjeros—allí donde bulle un considerable accesorio de buques y marineros, carretas y conductores, trajinantes y recuas—allí, finalmente, donde bajo las banderas de los cónsules extranjeros y la protección del pabellón nacional, se transan los mayores intereses del comercio de la República.

Se alimenta hasta hoy aquel mercado en sus relaciones más importantes por el comercio de entre puertos con las plazas de Buenos Aires y Montevideo. Más adelante, creciendo las producciones de las

provincias destinadas á la exportación, y haciéndose más independientes en sus fortunas los comerciantes del país, se aglomerarán géneros y comerciantes directamente del exterior, consumidores y frutos nacionales en aquel puerto, y harán de él un mercado cuya grandeza será proporcionada al bulto y valor de las especies centralizadas por la concurrencia. Se suprimirán los agentes intermediarios por aquella tendencia natural que lleva el comercio á hacer sus operaciones menos dispendiosas y más breves, ejecutándolas en un mercado abundantemente surtido y barato.

Se reconocerá entonces prácticamente la bondad de los canales de acceso al puerto del Rosario, el abrigo, facilidad y economías que permite hacer en las operaciones de carga y descarga. Entonces el comercio exterior directo, tímido y desconfiado hasta ahora, empezará á persuadirse que puede verificar sus especulaciones, y fundar establecimientos fijos en aquel punto con seguridad, con libertad é inmunidad doméstica; condiciones tanto como el pájaro sus alas necesita el comerciante en sus empresas.

Las operaciones, que son el resorte exclusivo del tiempo y de la naturaleza de las cosas, no pueden ni deben violentarse, porque se alejan los resultados, procurando acercarlos, y porque el artificio de las leyes no vale nada contra la verdad é interés.

Sin embargo, si la situación indefinida en que la provincia de Buenos Aires se ha colocado respecto de la Confederación, continuase por más tiempo, tal vez seremos forzados á aceptar otro orden de ideas. El comercio del interior, sufragáneo del de Buenos Aires, necesita emanciparse, para desembarazar la moralidad de sus opiniones, quedando así mejor dispuesto para apoyar las disposiciones de la autoridad al beneficio de los intereses generales de la Confederación. Pues que empieza á ser sentido el convencimiento de que las situaciones anómalas é indefinidas son esencialmente perturbadoras.

El mercado del Rosario tal como es actualmente, es el principal de la Confederación, así como la aduana de aquel puerto es la primera fuente de sus rentas. Estas circunstancias han solicitado la atención del gobierno nacional sobre aquella ciudad de tanto interés. Con este objeto, entre otros, fué comisionado el Ministro del Interior cerca del gobierno de Santa Fe, y representándole la necesidad de dar á aquella ciudad del Rosario la forma protectora de administración, seguridad y decoro, correspondientes al número é importancia de los

intereses que en ella se custodian, aquel gobierno se prestó con laudable celo á esta fundada exigencia.

En consecuencia, aquella población ha sido dotada de las instituciones necesarias á una ciudad populosa y mercantil. Se ha establecido muy acertadamente en ella un Tribunal del Consulado, magistratura congenial con las costumbres y el espíritu del comercio, el que ha de administrar la justicia entre comerciantes, conformándose con las prescripciones de las ordenanzas de Bilbao, código cuya bondad es generalmente reconocida.

Se ha establecido un alto funcionario que tiene á su cargo la vigilancia del orden, y la policía de seguridad y prevención; y la persona que desempeña este puesto es capaz de iniciar la institución y de hacer sentir su importancia.

Un juez de primera instancia en lo civil y criminal administra la justicia ordinaria, y completan esta organización el Jefe de Policía, los Jueces de Paz y demás subalternos.

Con tales medidas, el puerto del Rosario presenta hoy un aspecto decente y regular en su administración, y más adelante ofrecerá inapreciables ventajas en el número de su población y en el espíritu que la anima, para facilitar el desarrollo de las instituciones municipales que debe darse la provincia de Santa Fe.

El sentimiento de la paz y el amor á los bienes que á su sombra se desenvuelven, aumentan la adhesión á las instituciones nacionales que protegen el orden general; el culto de los principios crece, los gobiernos provinciales buscan el apoyo de la razón; la obediencia se moraliza porque no es violenta; y la opinión en libertad corteja á las mayorías, sin salir de la órbita de sus deberes.

Sin embargo, puede denunciarse un hecho que parece contradecir estos acertos. Las elecciones para la formación del Congreso Legislativo Federal, se han retardado en algunas provincias, y de otras aun no ha llegado á la capital ningún miembro que las represente. Por esta manera, el Congreso se instala con la simple mayoría absoluta de los miembros que deben componerlo.

No hay motivo para persuadirse que el espíritu público haya faltado en los comicios nacionales. Por el contrario, habiéndolos seguido con ojo atento, se descubre que mezcladas las elecciones de diputados y senadores, con la de los representantes provinciales, los partidos y los intereses locales han ejercido su influencia, y trabado con inconve-

nientes no previstos la regularidad y la independencia de las elecciones para las cámaras nacionales. El Congreso debe tomar cuenta de este hecho, para apresurarse á dotar al país de la ley general de elecciones, que en virtud del artículo 37, capítulo primero, sección primera, de la Constitución, está obligado á expedir.

En el corto espacio de cinco meses se han practicado tres sustituciones de gobernadores al finalizar el término legal de los que desempeñaban esas funciones.

En las provincias donde han tenido lugar estas elecciones, tres honorables ciudadanos han sido reemplazados por otros tres no menos dignos de la estimación y aprecio de sus compatriotas. Y es tan lisonjero como satisfactorio poder asegurar que estas crisis, difíciles en otro tiempo, han pasado sin turbulencias ni desórdenes, á pesar de que se ha desplegado en ellas mucha solicitud y ansiedad. Son dignas de mayores elogios las provincias que bajo el imperio de la Constitución han dado al principio y á la práctica de la democracia una confirmación tan brillante y oportuna.

Las provincias de Santiago y Tucumán convalecen de la pasada guerra civil que las había arruinado. Principian en la paz que ha sucedido á aquellos días funestos y sombríos á recoger el fruto de los sacrificios que hicieron para ahogar la discordia y extinguir las causas que la alimentaban.

No han hecho mérito sus gobernadores de la moderación y tolerancia que rige su conducta, sin duda porque es una virtud fácil para el honorable carácter que los distingue.

A pesar de esto, el Gobierno no deja de recomendarles, aun teniendo presente todas las dificultades que quedan después de una situación semejante, la práctica de la política más elevada y generosa. De una política marcada por la bondad y la dulzura, de tal manera que pueda ser eficaz para inspirar confianza á los ánimos ulcerados y prevenidos y borrar los hondos surcos que dejan las pasiones desplegadas en una guerra fratricida.

La Confederación Argentina es una familia de hermanos, y la situación dichosa que ha creado la Constitución, hace incompatible que haya más en adelante vencedores ni vencidos dentro de los términos de la República.

Una extensa correspondencia se ha seguido por el Ministro del Interior con todos los gobiernos del Norte, al efecto de disipar des-

confianzas y calmar todos los motivos de justos recelos para los Gobiernos que, sucediendo á los días angustiados de la lucha sangrienta, estaban rodeados de pasiones ardientes, prescribiendo á todos la mayor vigilancia para impedir con providencias especiales el renacimiento de la discordia y de la guerra. ¡Quiera el cielo que no me equivoque cuando aseguro con inmensa satisfacción de todos que la paz está establecida en las provincias del Norte, bajo fundamentos sólidos!

El gobierno ha declarado por el Ministerio del Interior una y muchas veces, que está resuelto á mantener como un principio conservador la inmunidad de los gobiernos existentes contra la rebelión interna ó la invasión exterior en cualquiera de las provincias confederadas.

La aplicación de este principio en su más extensa latitud era de inevitable necesidad. La organización pedía un momento de reposo, porque no se pueden ajustar elementos que estallan en la mano del paciente artífice; y la quietud no podía esperarse sin mancomunar la seguridad de todos los gobiernos, que por la ley de la propia conservación debían tender á mantenerse, concurriendo presurosos á sostener á los demás.

Ha contado el gobierno con los resultados ciertos de este cálculo director. Ha contado con que persuadidos todos los gobiernos de provincias de la eficacia de esta garantía, depondrían sus desconfianzas y aprovecharían de un período relativamente bonancible, en el que, sin temor de enemigos, podrían contraerse á reintegrar la familia, restituyendo á todos á sus hogares, á sus bienes, á sus derechos. Acabando los odios y las persecuciones, habrían muerto las venganzas implacables, se habrían enjugado las lágrimas y habrían cesado por fin en toda la República, bajo la influencia de una Constitución bienhechora, el malestar y el desaliento.

Y ha debido contar con todo esto, y el resultado ha correspondido en gran parte á sus esperanzas. Sin embargo, muchas víctimas todavía levantan desesperados testimonios de reprobación contra una Constitución y un gobierno que no alcanza á protegerlas.

Mas, no tanto en consideración de estas lastimosas excepciones, causadas por fatalidades que no ha estado en el poder de nadie evitarlas, sino por la regularidad del principio, es que el gobierno llama

serlamente la atención del Congreso sobre esta faz de los negocios públicos.

La aplicación absoluta y ciega de la inmunidad de los gobiernos existentes era de rigor fatal antes del establecimiento de la Alta Corte de Justicia Federal y de la instalación de las Cámaras Legislativas. Pero no debe exagerarse por más tiempo: correría riesgo la libertad política provincial; podría darse lugar á que se conservase lo que no era digno de apoyo, á que se continuase esa funesta cadena sin fin, en virtud de la cual en todo nuestro territorio los opresores de ayer son siempre las víctimas de hoy.

Por el espíritu y la letra de nuestra Constitución Federal, la acción del gobierno nacional no alcanza á proteger directamente al individuo, á las corporaciones, al pueblo, ni á los gobiernos provinciales, si no es por medio de la aplicación de las instituciones locales.

Nuestra democracia es una asociación de pueblos independientes en la orbita que les ha señalado la Constitución. Cada provincia debe ser una República organizada bajo el sistema representativo, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional. Las constituciones provinciales deben ser revisadas por el Congreso Federal antes de su promulgación. Y es bajo tales condiciones que el gobierno federal garante á cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.

Tales son las condiciones indispensables que deban acompañar á la aplicación del principio de la inmunidad y conservación de los gobiernos provinciales.

El Gobierno Nacional ha debido aplicarlo hasta ahora sin discernimiento, obligado á consultar el supremo bien de la paz y con el objeto de conseguir un instante de calma para que las provincias, llenándolas, entrasen en los designios de la Constitución.

Lo aplicará todavía mientras no las llenen. Pero el Gobierno en sus declaraciones de sitio, el Congreso en sus acusaciones, el Senado en sus juicios políticos, y la Suprema Corte de Justicia en los juicios en que se trate de la aplicación de la Constitución en sus relaciones de individuo á gobierno, de pueblos á gobiernos ó de pueblo á pueblo, ¿cómo procederán si no conocen y tienen presentes las constituciones de las provincias? ¿Cómo distinguir el patriota celoso del revoltoso tenaz? ¿Cómo saber cuál es la junta facciosa ó la representación íntegra? ¿Cómo distinguir el gobernante probo y recto del

tirano arbitrario? ¿Cómo alcanzar á saber los grados de atenuación que pueden debilitar los colores de una asonada, si no se pueden medir los quilates de la opresión?

Apresurémonos á legalizar el país, porque de otra manera podría producirse una situación anómala y repugnante, en la que viviendc á la sombra de una Constitución liberal, se abrigasen desórdenes que afean á la tiranía misma, en la que continuando los destierros, los vejámenes, opresiones y revueltas, volveríamos á caer extenuados á los esfuerzos de nuestros comunes desaciertos; en la que, continuando por más tiempo, no llegaríamos á saber lo que ganan y pueden los pueblos bajo la influencia de las instituciones que se han dado, para consolidar la paz pública y la libertad.

Apresurémonos á legalizar el país, armonizando los poderes provinciales con los altos poderes nacionales, como lo ha prescripto sabiamente la Constitución, para que concurriendo todos á un mismo fin, gire cada uno en su órbita, pero obedeciendo á leyes fijas. Habrá variedad, pero habrá armonía y unión.

Esta es la ley general de la existencia de los seres. Ninguno se destruye sino en el momento en que las partes que lo componen, no obrando con el mismo objeto, no pueden ya concurrir al bien común, que es la conservación de su existencia. Por eso la división todo lo destruye. Por eso los individuos se pierden por el egoismo moral. Por eso los pueblos perecen por el egoismo político.

Son de tal gravedad las consideraciones, los temores y desconfianzas que nacen al contemplar la morosidad que las provincias en lo general han mostrado para colocarse en las positivas condiciones prescriptas por la Constitución Federal, que no trepido en creer que obrando sobre el ánimo del Congreso con la misma intensidad y fuerza, lo determinarán á ocuparse sin demora en sancionar una ley para que las provincias procedan á dar cumplimiento al artículo 5° de la Constitución, dentro de un determinado espacio de tiempo.

Un último y oscuro episodio ha venido á confirmar la verdad y la oportunidad de estas reflexiones. El caudillo Nicanor Cáceres, con un puñado de sus iguales, sin premeditación, porque es imposible que se haya meditado un crimen que excede todas las proporciones, comparado con los medios de ejecución, se arrojó sobre la provincia de Corrientes con el objeto de trastornar el orden público y promover un cambio en su administración.

El Gobernador de aquella noble provincia apoyado por la fuerza pública y por los ciudadanos movidos espontáneamente en todos los departamentos, sofocó y escarmentó aquella vandálica tentativa.

El Gobierno Nacional, á los previos avisos, declaró en estado de sitio á la provincia de Corrientes, apoyó la autoridad legítima del Gobernador, desmoralizó la rebelión, dictó medidas é impartió órdenes que con la cooperación de la provincia de Corrientes habrían sido suficientes para responder de la paz pública, por más serio que hubiese sido el peligro.

El pronto castigo de esta audaz tentativa no puede ser más lisonjero para los amigos del orden. El triunfo de las armas que lo sostienen es aterrador para los facciosos, honorable y honroso para el Gobierno y Provincia de Corrientes, y altamente ventajoso para el crédito de las instituciones protectoras de la paz general de la Confederación.

Pero el suceso de que nos aplaudimos no excluye que se vigile el principio de donde emana. Es necesario que el principio, vuelvo á repetirlo, de la conservación é inmunidad de los gobiernos provinciales sea acompañado de las condiciones de que lo ha hecho inseparable la Constitución. Es cada vez más urgente que él descienda á la conciencia de todas las clases, justificando la legitimidad del mando, por el conocimiento del derecho. Es indispensable que se aparezca con estas recomendaciones, fortificando la razón de la obediencia. Sin esto, los partidos caídos sabrán que no pueden aspirar; pero los partidos gubernamentales han de saber muy pronto que no pueden mandar.

Coloquémonos con lealtad y buena fe en el sendero de la Constitución; que no haya partido sin principios; que todos los círculos de la opinión se refugien en las constituciones provinciales; que éstas se amparen en la Constitución Federal; y que los poderes públicos de la Nación sepan, conociendo estas constituciones, como han de otorgales su protección. Así el poder nacional, sosteniendo constitucionalmente á los poderes confederados, y éstos á aquél, habrán colocado la paz y la unión sobre el más sólido é inmovible pedestal.

La población de las provincias del Río de la Plata, establecida para servir á las necesidades y designios de otra época, después de la revolución se halló que estaba en extremo mal distribuída, para respon-

der á los objetos de defensa, comercio y progreso que deben consultar en común los pueblos destinados á formar una Nación. Escasa y diseminada sobre una superficie de más de veinticuatro mil leguas cuadradas, nuestra población forma de las provincias átomos sin cohesión, ni grande valor social, que sobrenada en ese inmenso espacio.

Toda la población de la República Argentina estaría económicamente mejor colocada en cualquiera porción de algunas de las provincias litorales. Sus fuerzas físicas, su energía moral, su bienestar presente, serían indudablemente mejor consultados. Somos más bien amparadores, que propietarios de los términos de una grande y poderosa nación. Pero no podemos rehacernos, y el espíritu nacional que prevalece, contra tales inconvenientes, es preciso que tenga el vigor que ha hecho los prodigios en que se funda y que pueda hacer los que le han de exigir la fuerza natural de las cosas, para llenar tan grande destino.

Partiendo de esta base, todo gobierno verdaderamente nacional debe reconocer, que ante todo devorar el desierto, y cubrir la tierra de población, es la tarea sobre lo que, ninguna hay que merezca preferencia. Nuestros disturbios pasados están fundados sobre esa inoportuna disposición de las poblaciones: nuestras futuras discordias vendrán de esa misma causa; y si alguna vez ha de desfallecer el espíritu nacional y ha de correr riesgo nuestra nacionalidad, de esa misma causa ha de provenir tan grande mal.

Con el objeto de atender á esta necesidad imperiosa é impostergable, así como el de disipar tan graves temores, el Gobierno Nacional desde los primeros momentos de su instalación se ha dedicado á promover el conocimiento de las exigencias que tenemos á este respecto, y el estudio de los medios de remediarlas con el poderoso auxilio del arte moderno. Con ese fin se han hecho recorrer nuestros caminos del Oeste y del Norte por personas competentes y hábiles ingenieros, cuyas informaciones tomadas á vuelo de pájaro, os serán sometidas.

Resultando de ellas que para completar los conocimientos del gobierno y el de los círculos del mundo monetario, que pueden tomar interés en estas obras, era necesario llenar el vacío que dejan las imperfectas nociones que poseemos, terminó elevar á las formas de negocio de Estado, el estudio experimental de una vía de ferrocarril desde el Rosario en el Paraná, hasta la ciudad central de Córdoba. La

suma que en este trabajo se habrá de invertir, es una anticipación hecha á la compañía que obtuviese la concesión.

Hechos y levantados los planos y presupuestos de la vía, sabrá en adelante el Gobierno lo que se le pida; y las compañías que puedan interesarse en ella, lo que emprenden. La autoridad profesional del ingeniero Don Allan Campbell ha de ser creída y aceptada.

Tiene el Gobierno en su poder dos propuestas respetables, solicitando la concesión de esta vía, y las someterá al conocimiento del Congreso, tan luego que hayan tomado la forma de negocio, recibiendo las modificaciones á que ha de dar lugar la presencia de los proponentes en el asiento del Gobierno.

Una vía de fierro hasta Córdoba disminuye para todas las provincias la mitad de la distancia hasta el litoral. De todas maneras, ella es como el tronco de donde se han de empalmar las otras ramificaciones del sistema de nuestras comunicaciones interiores en dirección al Oeste y al Norte. Así, pues, sin postergar ningún interés, podemos decir que principiamos por el principio, y que la solicitud de todas las provincias está llamada con igual fuerza á apoyar y sostener este gran proyecto y sus inapreciables consecuencias.

El Gobierno de Santa Fe había celebrado un contrato con una asociación de hijos del país, para promover y realizar una vasta empresa de colonización sobre los terrenos del Chaco. La sociedad, advirtiendo que la condición política de los gobiernos de provincia había sido modificada por la Constitución Federal, solicitó del Gobierno de Santa Fe que su contrato y las condiciones que él comprendía fuesen garantidos por la autoridad nacional.

Recomendándose este asunto por el objeto y todas sus circunstancias, el gobierno no dudó garantir el contrato, y confirmar las concesiones que en él se acuerdan á los empresarios é inmigrantes, en la forma que os será presentada.

Éra urgente é indispensable alentar y fortificar el espíritu de asociación, palanca poderosa que ha obrado prodigios en todas partes y que no se necesita sino aclimatar y acariciarla, para dar impulso á muchas empresas de explotación sobre los diversos ramos de nuestra industria humana, que demandan en este país nuevo el esfuerzo común de muchos pequeños capitales vinculados.

El Gobierno ha determinado también montar sobre un modesto pie una oficina en la que se reunirán y conservarán por ahora, objetos y

modelos de las diversas producciones naturales é industriales de las provincias de la Confederación.

Esta oficina se pondrá en relación con los gobernadores de las provincias y los principales industriales del país, para formar progresivamente la interesante y curiosa colección de las muestras de nuestra riqueza en elementos inexplorados, y de nuestra naciente y débil industria. Es probable que nuestro país, desconocido hasta hoy á estos respectos, tardaría mucho tiempo en obtener las ventajas que son de esperarse de esta medida, si el Gobierno no dedicase algún trabajo y gasto para hacerlo conocer.

HACIENDA

No es posible presentar una relación detallada del estado de la Confederación en el Departamento de Hacienda. Es preciso, por lo tanto, limitarse á relatar sencillamente lo que se ha hecho; y proponer las medidas que la situación exige, sin ocultar que la experiencia y observación han modificado las ideas que se habían adoptado.

Desde la instalación del Gobierno Nacional hasta hoy, el tiempo ha sido corto para el trabajo exigido en todos los ramos del Departamento de Hacienda. Nada había preparado; era preciso destruir los restos fiscales del aislamiento; crear rentas conforme á la Constitución; organizar lo que se creaba; remover los obstáculos propios de todo lo que no tiene antecedentes; atender al pago de la deuda exigible de la Confederación y á los gastos más necesarios del Gobierno Nacional; y todo este cúmulo de trabajo ha sido simultáneo y urgente. Se ha hecho mucho en verdad; pero como ha faltado el tiempo, que es el realizador de todas las obras, las rentas y demás resultados, están en germen en mucha parte.

La transición del aislamiento de las provincias á la nacionalidad argentina, ha debido ser gradual, y tan lenta como lo permitían los medios que debían verificarla. El Gobierno Nacional apareció con deberes positivos que cumplir, y los arbitrios con que debían expedirse, eran un derecho escrito que necesitaba el tiempo para realizarse.

Sin rentas, sin moneda, sin comercio regular, sin medios de comunicación, todo era forzoso crearlo é intertanto servirse de lo existente

en las provincias que más recursos tenían, y en las que resaltaba el sentimiento de nacionalidad.

En 1853 los gastos nacionales encargados al Director Provisorio y al Gobierno Nacional Delegado, fueron suplidos por un módico derecho de internación, muy liberalmente percibido, que se estableció por el decreto de 3 de Octubre de 1852, por el producto del empréstito decretado en 26 de Febrero de 1853 por el Congreso Constituyente y por las anticipaciones que las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba y Mendoza hicieron de sus propias rentas.

No obstante estos recursos y la recomendable generosidad con que los gobiernos de las provincias mencionadas asistieron al Gobierno Nacional, no fué posible pagar las dietas de los Diputados al Congreso, ni otros sueldos civiles y militares que quedaron atrasados.

De estas resultas, á la inauguración del Gobierno Constitucional, el Ministro de Hacienda debía atender al pago de:

Ajustes de los de los Diputados.

Sueldos atrasados.

Empréstitos.

Varias deudas exigibles.

Saldos en favor de las provincias.

Gastos de instalación y ordinaria de gobierno.

A estas exigencias se unió muy luego la de dar subsidios á aquellas provincias que á consecuencia de la abolición de las aduanas interiores y de la nacionalización de las exteriores habían quedado sin medio propio para su conservación.

El Gobierno Nacional Delegado sin conocimiento del monto de estos desembolsos, pero en previsión de la necesidad de atenderlos, había preparado el plan de hacienda que envuelve el estatuto, abrazando en él, el crédito, la moneda, las rentas y todo cuanto podía con el tiempo y con la cooperación de los pueblos, servir á los gastos ordinarios y al desenvolvimiento de la riqueza pública.

Sobre las bases que las rentas de un Estado tienen un origen igual al derecho de propiedad, nada aparece en él arbitrario, que no sea el producto de un servicio prestado ó de un capital anticipado, y que no sea en favor y sostén de la propiedad que protege, como la mayor base para la creación de las rentas y uniformidad de la moneda. Tales son los fundamentos de la organización que él contiene, y todas sus pro-

posiciones lo muestran, estando de acuerdo con la verdad y los principios.

Las leyes de aduana debían tener efecto desde el 1.º de Enero de 1854. Los derechos de importación y exportación era todo lo disponible para el servicio público; pues que la contribución territorial y de minas no podrían ser efectivas sino después del tiempo necesario para preparar su verificación.

Empero, aun esta disponibilidad de las rentas de aduana, estaba sometida á una espera indefinida, correspondiente al vacío que la nueva tarifa y nuevos arreglos ocasionarían. En Noviembre y Diciembre se habían hecho internaciones y exportaciones cuantiosas para evitar la diferencia del derecho que debía pagarse en Enero; y esto, naturalmente, redujo las entradas á un estado de casi nulidad. No sorprendió al Gobierno ese resultado, que había previsto, ni aumentaba la penuria á que estaba acostumbrado. Las tesorerías de Entre Ríos y Santa Fe continuaban con la anterior liberalidad á disposición del gobierno, sin poder, sin embargo, sufragar á las necesidades más urgentes.

Entre tantos inconvenientes, el mayor era la falta de un medio circulante uniforme en toda la Confederación, que facilitara al comercio sus transacciones y el pago al menor plazo de los derechos de Aduana, al mismo tiempo que sirviese á los gastos nacionales en toda la extensión del territorio; cuatro especies ó más de moneda circulaban en las provincias, excluidas algunas de aquéllas en varias de éstas.

Aumentar las rentas y suplir la moneda uniforme, ó anularse al Gobierno Nacional en los primeros días de su instalación, era la disyuntiva que se presentaba en la misma forma que con anterioridad se había visto.

El Director Provisorio en sus circulares y el Gobierno Delegado en su proyecto de estatutos para la hacienda y en sus comunicaciones á los gobiernos de las provincias, habían asegurado que sin el crédito la organización nacional no era posible; y esta verdad fué sentida por los pueblos, pronunciándose de acuerdo sobre la conveniencia y necesidad de su establecimiento.

Sobre tales antecedentes, el Gobierno dictaba las medidas y preparaba los arbitrios conducentes á establecer el Banco sobre la base de rentas seguras nacidas del consumo y producción que debía fomentar la moneda nacional. Dar libertad y facilidad á la comunicación co-

mercial; arreglar los puertos y aduanas para obtener el aumento de esas rentas, han sido el objeto de varios decretos y ordenanzas, liberando los buques de todo gravamen; estableciendo correos y mensajerías, clasificando los puertos, facilitando la inmigración y otras.

Al mismo fin y para uniformar la moneda metálica existente en la Confederación, se dispuso que las aduanas y oficinas fiscales recibieran las piezas acuñadas en Córdoba y Rioja como moneda corriente, y se contrató la fabricación de cien mil pesos moneda de cobre en Europa, pidiendo al mismo tiempo máquinas para sellar moneda nacional y útiles para grabar billetes de Banco.

Por estos medios y varias otras disposiciones, el gobierno procuraba el aumento y fácil percepción de las rentas, y al mismo tiempo preparaba los elementos necesarios para usar del crédito público en los términos que estaba sancionado.

Todo inducía á esperar los resultados de estos antecedentes; pero las urgencias eran premiosas. Era preciso gobernar conforme á la Constitución ó confesar que era irrealizable la nacionalidad.

En esta alternativa importaba ganar tiempo; en los pueblos sobreabundaban las simpatías y sentimientos por el nuevo orden; volver atrás, entonces, era imposible como hoy, porque hemos dejado un abismo.

Entonces como hoy, no había más camino que adelante. La confianza que la Confederación había depositado en el Gobierno Nacional debía resolver toda dificultad.

No había expedientes que elegir, ni recursos al crédito exterior, porque las provincias que componen la Confederación han estado ocultas y desconocidas para el mundo por la continuación de la antigua política colonial, heredada por los malos gobiernos de la capital del virreinato.

El Gobierno Nacional no podía esitar entre salvar la organización ó exponer los resultados del crédito público, anticipando su establecimiento sin las preparaciones acordadas.

En consecuencia, el 3 de Febrero se instaló el Banco Nacional; el papel moneda se puso en práctica. Apareció desprovisto aún de buena forma material y sin los mejores auspicios, pues que las primeras emisiones se hicieron para el pago de deudas atrasadas, y sin embargo, fué recibido como la solución más conveniente á nuestras cuestiones sociales y rentísticas.

Durante el tiempo de su circulación apareció en algunos mercados una diferencia más ó menos alta entre esta moneda y la metálica. Esto no era una novedad ni infracción al derecho. Mas ocurrió en otros puntos que la moneda era desechada á pretexto de diferente valor, ó se le daba un valor enteramente arbitrario.

Este hecho llamó la atención, porque desde que la ley había declarado que los billetes de Banco serían recibidos como moneda corriente en pago de todo impuesto y en las transacciones con el fisco, esta misma declaración importaba un deber de servirse de ella en los cambios recíprocamente entre el gobierno y la sociedad, lo mismo que entre los diferentes productores y consumidores.

Reduciéndose este servicio en la práctica á pagar el gobierno sus consumos con las libranzas en pago de aquélla, toda diferencia debía ser recíproca entre el productor, el consumidor y el fisco á su vez; pues de otro modo resulta sólo en favor de algunos, cuando se establece arbitrariamente y en desproporción á la relación que debe existir entre la moneda y los impuestos.

Convencido el gobierno que la diferencia en el valor de la moneda no tiene otro fundamento que el exceso de ella sobre las rentas á percibir, pidió los antecedentes para juzgar sobre la equidad con que se procedía en los cambios, en la resistencia á recibir la moneda.

Para esta investigación se tuvieron presentes el estado de la contaduría general hasta Mayo 31 y los relativos de otros bancos y aduanas.

El resultado, que fué publicado en Julio 23, manifestó que la emisión de billetes y el uso que se había hecho de ellos, en ninguna manera estaban fuera de proporción con las rentas generales, que el gobierno no había usado de 200.000 pesos á crédito, desde que los gastos y entradas estaban en razón de 534 á 541; que las existencias y el aumento progresivo de las entradas en todas las aduanas, especialmente la del Rosario, según estado de Junio y Julio, aseguraban el servicio ordinario al tesoro nacional sin recurrir á anticipaciones; y que por lo tanto, la diferencia y falta de circulación en la moneda, debían atribuirse á causas muy distintas del abuso del crédito, las que era preciso remover inspirando confianza y declarando obligatorio el uso de la moneda, como se dispone en los decretos del 22 del mismo Julio.

Limitada la emisión por estas disposiciones, ó más bien, limitada

la cantidad que podía el Banco librar contra el impuesto, y conocido éste por el comercio en sus propias introducciones, ó por los estados que se publicasen, podía conocerse por toda la verdadera proporción entre la moneda y los derechos, establecerse de consiguiente una diferencia regular entre el metálico y el billete, evitando así que el interés personal, tomando excesivas precauciones en lo que es nuevo ó en lo que ignora, la figura con una exorbitancia y arbitrariedad que él mismo no acepta en reciprocidad.

Se preveía en esas mismas disposiciones á la continuación de los bancos, á la construcción de obras públicas y á los subsidios á las provincias, todo dentro de límites señalados. De este modo, la moneda del Banco debía dilatarse en la Confederación y en su extensión aplicarse á otros servicios que los meramente fiscales; la industria y el comercio hubieran recibido asistencia favorable, y sobre todo, las provincias por medio del uso del crédito, hubieran realizado la independencia de verdaderos Estados federales, desplegando sus fuerzas relativas y dándose rentas y poder.

Limitada la emisión por las medidas citadas, faltará aun fijar el cambio de ellas por metálico sobre bases inalterables.

La falta de un fondo monetario podía ser suplida por la concurrencia de capitales particulares, que á la vez que hicieran el servicio deseado, fueran compensados con provecho que no puede encontrarse en la industria ordinaria. Esta incorporación en el crédito particular con el crédito público, serviría también para ligar la fortuna individual á la pública, por vínculos más inmediatos. En tal concepto, el Gobierno preparaba arbitrios para llegar á este resultado.

Mas, entre tanto, en los mercados continuaba una diferencia caprichosa é inmoral entre el valor de las monedas, exigidas en razón de la conveniencia del vendedor y de la ignorancia del tenedor de billetes.

Los empleados en el servicio público, los asalariados y gente pobres eran estafados á la par de las rentas generales, que disminuían en valor, desde que los avalúos y derechos percibidos no guardaban proporción con el precio de los consumos que el tesoro público pagaba.

Los empleados al servicio del Gobierno y la masa consumidora del pueblo, eran el objeto de esta especulación; y naturalmente, los que padecían dirigían sus miradas hacia la autoridad pidiendo la remoción del mal. Esta exigencia pública bien sentida, aunque no manifestada, debía atenderse sin demora á riesgo de impopularidad.

Los arbitrios eran: cambiar por metálico á la vista los billetes, ó suspender el uso del crédito. A falta de preparación para lo primero, se adoptó lo segundo, y el Gobierno en fuerza y sobre la responsabilidad de los hechos libró el decreto de 26 sobre los fundamentos que en él se expresan.

Por esta disposición el Gobierno no falla contra el Banco, ni extingue el uso del crédito; suspende solamente el ejercicio de los bancos, interín un capital metálico venga á servir de conciliación entre el interés del individuo y el de la sociedad. La conveniencia pública en el uso del crédito, no puede someterse al egoísmo; pero la propiedad particular, base de la libertad, no puede tampoco ser desposeída ni en un ápice de su independencia y derechos. No debe existir antagonismo entre la propiedad pública y la individual: su alianza debe buscarse en un fondo metálico que sea el regulador del uso y adquisición de ambas.

El Gobierno no reconoce haber abusado del crédito; tampoco acusa al público que ha cooperado manifiestamente para obtener el mejor resultado. Sólo debe declarar que para no anular los servicios que el Banco ha hecho desde su instalación, era preciso suspenderlos ahora. Si es verdad que la organización nacional sólo era realizable con la moneda del crédito público, hoy puede continuar sin ella; y si esta privación trajese algunos embarazos, serán sin duda vencidos, pues que la confianza pública no faltará, desde que ante toda consideración se le respeta y no se abusa.

La moneda corriente que ha quedado en circulación á consecuencia del último decreto citado, alcanza á la cantidad de 667.120 pesos y no obstante esta reducción y demás seguridades y arbitrios que para el caso presente dictó la ley de 9 de Diciembre, artículo 4º, capítulo 1º, título 4º, existe en el cambio una diferencia exorbitante, diferencia que no puede atribuirse sino á no haberse comprendido el espíritu de la resolución tomada.

El Gobierno debe abstenerse por ahora de proponer varios arbitrios que podrían adoptarse para el reembolso de aquellos billetes, porque se detiene ante consideraciones muy serias, entre las que, felizmente, no figura la falta de recursos para el servicio ordinario. Si se retira de la circulación la moneda de banco, no hay otra con que suplirla; la moneda boliviana no puede ser moneda nacional; el país se expondría á un riesgo más que probable de falsificaciones, si se declara moneda le-

gal. La presencia de moneda de cobre contratada y la provisión de máquinas ligeras para acuñar piezas menores de plata en Córdoba, Rioja y otros puntos, no será difícil arribar al arreglo de propuestas que decidan á accionistas particulares á establecer un Banco que cambie á la vista sus billetes, y se encargue de recoger los circulantes hoy en la proporción que aquéllos aparecieren.

Oportunamente someterá el Gobierno á la consideración del Congreso varios proyectos, que se reducirán por ahora á aumentar los derechos de aduana, estableciendo una tarifa fija y uniforme de avaluos, á aplicar la contribución territorial en favor de los gobiernos de las provincias por un tiempo dado mientras se establecen en ellas las respectivas rentas provinciales y á aplicar la contribución de minas, á la creación de un fondo para rescate de pasta y acuñación de moneda.

JUSTICIA CULTO E INSTRUCCION PUBLICA

Por decreto de 26 de Agosto último, que pasará á la aprobación del Senado, he nombrado los jueces que deben integrar la Corte Suprema de Justicia. El Gobierno ha prestado toda la atención debida á la importancia y aun á la necesidad de la pronta instalación de este alto poder público; pero consideró también que su misma altura y la naturaleza de sus funciones exigían en su composición las primeras notabilidades de nuestro foro que se hallasen en aptitud de concurrir á ella; y dando preferencia á esta consideración han sido electos ciudadanos residentes dentro y fuera de la República y á largas distancias de la capital, lo que ha retardado su instalación.

La justicia se administra con la posible regularidad en el territorio federalizado. La seguridad individual y la propiedad, reposan sobre un orden interior bien consolidado. Los casos de homicidio y robo son raros, y en ellos, las autoridades competentes despliegan toda la actividad y celo que les recomiendan las leyes.

El Gobierno, sin embargo, siente la necesidad de algunas reformas en el Reglamento de Justicia de 1849 vigente aun; más las ha creído de poco ó ningún efecto, interín no pueda dotar de un personal competente los tribunales que han de ejecutarlas, y se prepara á proponerlas oportunamente.

Los gobiernos de las provincias confederadas hacen esfuerzos plausibles para regularizar su administración de justicia, y con buen éxito en algunas de ellas. Con todo, en la mayor parte son inutilizados por la carencia de personas idóneas para desempeñar las magistraturas judiciales. El Gobierno ha puesto en ejercicio el único medio á su alcance de remediar este mal, tan generalmente sentido, dando á todas las provincias una fácil participación de la instrucción universitaria.

El gobierno constitucional encontró los negocios eclesiásticos en un lamentable desarreglo causado por el aislamiento de que han salido las provincias confederadas. Cuatro diócesis, compuesta cada una de diversas provincias que no reconocían dependencia política común en asuntos eclesiásticos, no podían establecer un gobierno regular.

Reducidas las sedes episcopales á la sola asistencia de la provincia en que estaban establecidas para subvenir á los gastos del culto divino y gobierno de la iglesia, sin el auxilio y protección de las distintas autoridades soberanas en que se hallaban divididas las diócesis, no había orden ni regularidad posibles.

Así, pues, el Gobierno al tomar cuenta del estado de las iglesias de la Confederación, ha encontrado los terribles efectos de aquel largo y violento período de desquicio social: la relajación de los resortes de la autoridad eclesiástica, la disminución considerable del clero secular y regular, la destrucción material de los templos y hasta el cisma mismo en algún punto de la República.

Los esfuerzos de algunos gobiernos de provincia y prelados celosos han conseguido mantener la decencia del culto y establecer la regularidad posible en la administración del pasto espiritual en ella; pero su influencia no podía alcanzar al establecimiento de un gobierno regular en la diócesis, que sólo podía partir de un centro común que no existía.

El Gobierno Constitucional en los pocos días de su existencia, ha contraído muy especialmente su atención á parar los efectos de aquella causa envejecida; y os propondrá las medidas que á su juicio deben restablecer el buen orden en el gobierno de las iglesias de la Confederación, y propender al aumento é instrucción del clero, reparación de sus templos, decencia y esplendor en el servicio del culto divino.

Para todo ello cuenta con el bien acreditado celo paternal y sabiduría del actual Pontífice reinante nuestro Santísimo Padre Pío IX.

La instrucción pública universitaria, cuyo sostén y dirección com-

pete al Gobierno General ha sido atendida como lo han permitido las circunstancias.

Se ha nacionalizado el Colegio de Monserrat y la Universidad Mayor de San Carlos en la ciudad de Córdoba; establecimientos los más importantes de esta especie que poseía la República y más convenientemente situados.

Otro de bastante consideración existe en la ciudad de Mendoza, y el Gobierno ha pedido los conocimientos necesarios respecto de él, con el mismo objeto.

En la presente sesión os serán presentados los proyectos de reforma del plan de estudios y reglamentos que rigen en esos establecimientos, lo mismo que las medidas adoptadas para hacer participar de sus beneficios á todas las provincias de la República.

La instrucción primaria en el territorio federalizado continúa en la misma forma establecida por el gobierno local en los reglamentos de 1850 y 1851, reportándose los más felices resultados.

Además de estos establecimientos, existe en la ciudad del Uruguay un importante colegio de estudios preparatorios, que últimamente ha recibido muchas mejoras en su administración y en el personal de los profesores. El gobierno prepara para él un nuevo plan de estudios, que oportunamente será sometido á vuestra consideración.

Este importantísimo ramo de interés tan vital para los pueblos, ha llamado seriamente la atención del gobierno respecto de la provincias confederadas, y tiene la convicción de que éstas no podrán llenar ni imperfectamente la obligación de proveer la instrucción primaria gratuita que les impone la Constitución, sin el auxilio del Gobierno Nacional, por lo que se os propondrán las medidas que allanen los inconvenientes con que tiene que luchar, y contra los que serían impotentes sus esfuerzos aislados.

GUERRA

Por este Ministerio se expidió el 28 del corriente año un decreto con el objeto de crear la institución de la guardia nacional, pero sin darle todavía la reglamentación y carácter particular que es de desear.

Con fecha 3 de Mayo, se creó el Regimiento de Dragones, de la pro-

vincia de Santa Fe, con el designo de que sirviera á cubrir sus fronteras desde el Rosario hasta Guardia de la Esquina. Este cuerpo aun cuando todavía no está completo, ocupa una posición militar en la línea del Sur, y puede pronto ponerse en estado de llenar ampliamente los objetos de su creación.

Otro decreto de la misma fecha 3 de Mayo contiene la tarifa de sueldos de la lista militar con calidad de provisoria hasta la aprobación de las cámaras. Esta medida era demandada con urgencia desde que se creaban tropas nacionales, cuyos servicios debían compensarse con regularidad. Es con cortas diferencias, la misma tarifa que regía en la República en tiempos anteriores; una de las más modestas quizás de las de todos los estados americanos, y comparativamente exigua atendidas las oscilaciones de nuestra moneda.

También se mandaron crear el Regimiento de Dragones número 2, y un Batallón de Infantería en la provincia de Córdoba, en concepto á que tiene dos fronteras que defender, de tanta importancia y extensión, la una como la otra, á las partes de las Pampas y del Chaco. El gobierno de aquella provincia no ha podido aun dar cumplimiento á dicha disposición por causas que ha manifestado, y el Gobierno Nacional ha estimado suficientes; pero aguarda que en breve quedarán removidos los obstáculos, y descansa en la idea de haberle ofrecido aquel Gobierno en reiteradas comunicaciones oficiales atender ambas fronteras con destacamentos de milicias que debe colocar especialmente en los fuertes del Tío, Garabato y Quebracho.

Muy luego se conoció la necesidad de crear la Inspección General del Ejército y Guardias Nacionales, á lo que se atendió por el decreto fecha 5 de Junio anterior. Esta oficina, que en orden militar, y conforme á la ordenanza que nos rige, bien podría llamarse el muelle real de la máquina por cuanto sus funciones son de organización, mecanismo y economía, era indispensable que existiese al tiempo de crearse la fuerza de la Confederación, para que bajo de un sistema metódico dirigiese su orden y formación.

Se han mandado levantar el Escuadrón número 3 de Dragones de la provincia de Mendoza, con destino á cubrir sus fronteras del Sur. El Gobierno Nacional se promete con entera confianza que aquella provincia se apresurará á darle el debido cumplimiento.

Con fecha 27 de Julio se prescribió la formación del Regimiento N.º 6 de Dragones y una compañía de infantería en la provincia de

Santiago con el expreso objeto de guardar sus fronteras del Chaco, y preparar el modo de poner expedita su comunicación con el río Paraná. Esa provincia tan maltratada por consecuencia de la guerra civil que la ha afligido, como por las frecuentes incursiones de los bárbaros, atrae las miradas del Gobierno, y no cesarán sus desvelos hasta dejar cimentada la seguridad de sus vastas comarcas.

Se ha ordenado igualmente la formación en la provincia de Salta del Regimiento número 6 de Dragones y una compañía de infantería para atender á las fronteras de Bolivia y del Chaco.

Con la base de esta fuerza, aunque de reciente creación, el Gobierno Nacional medita establecer á través del Chaco, una nueva línea de fronteras que al paso que ponga en un contacto seguro y franco las provincias de Corrientes, Santiago, Tucumán, Salta y Jujuy, deje útiles muchos centenares de leguas de territorio, que hoy apenas siente la planta del salvaje.

El Ministerio no ha podido reunir todavía los datos necesarios para formular el proyecto bajo del cual se ha de realizar tan útil empresa. Pero tan luego como los posea en la extensión de las miras del Gobierno, los someterá á la consideración de las Cámaras, para que arbitre y sancione los medios con que han de llevarse á cabo.

El Gobierno de la provincia de Mendoza expuso en comunicaciones oficiales, que la fuerza que se había mandado organizar en aquella provincia era insuficiente para cubrir la dilatada frontera que media entre la cordillera de los Andes y el río Desaguadero; y en esta virtud el Gobierno Nacional aumentó un escuadrón al que se había mandado crear en aquella provincia.

Finalmente, por decreto de 23 de Agosto, se encargó al Gobierno de San Luis la formación del Regimiento número 4 de Dragones y una compañía de infantería, refundido en aquél los escuadrones de Auxiliares y de la Unión que hasta hoy cubrían las fronteras del Sur.

Oportunamente será sometido á la consideración de las Cámaras el estado de las fuerzas que hoy paga el tesoro nacional, pero que siendo milicias de las respectivas provincias y habiéndose mandado refundir en los cuerpos nuevamente creados, dentro de poco aparecerán bajo de una nueva forma, denominación y disciplina más adecuadas al objeto indispensable de su creación.

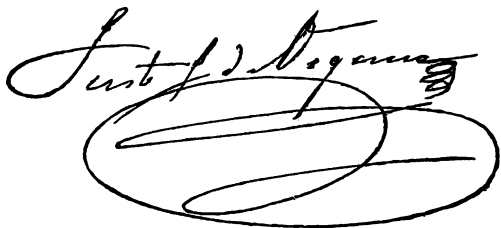
SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

He puesto delante de vuestra vista, con lealtad y franqueza, todo mi pensamiento, como explanación del programa de Mayo de 1851 y exordio del primer período constitucional que principiámos.

Entonces levanté la bandera de la patria en el campo de la nacionalidad argentina, y seré muy dichoso, si con vuestra cooperación consigo mantenerla siempre firme y gloriosa. He tocado nuestras heridas tal vez con mano ruda, pero amiga; he señalado las fuentes de mi esperanza; he trazado el camino para mostraros como se alcanza la libertad, que está en las cosas y no en las frases; que está, no en la exageración de la Constitución, sino en las realidades de la vida política que ella ha regularizado.

Os he diseñado los trabajos incesantes del Gobierno para desenvolver en todos los ramos del servicio público el embrión de nuestra administración. Os toca conservar de estos trabajos los que fueren útiles, y mostrar al país que puestos sus destinos en vuestras manos, lo habreis adelantado y afirmado.

Paraná, Octubre 22 de 1854.

A handwritten signature in cursive script, reading "Justo J. Urquiza". The signature is written in dark ink and is enclosed within a large, hand-drawn oval border.

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL

EN 25 DE MAYO DE 1855

En la ciudad del Paraná, capital provisoria de la Confederación

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Al dirigiros la palabra desde este lugar en el día más grande de nuestros recuerdos patrios, me inclino agradecido ante la Divina Providencia que me concede tan señalado favor.

No en vano apelé á vuestras virtudes cívicas al cerrar las sesiones extraordinarias del primer Congreso Legislativo.

Me complazco en atribuir en gran parte á vuestros esfuerzos y al influjo de vuestra persuasión de vuestros respectivos comitentes, las pruebas que desde aquella fecha hasta hoy han dado los pueblos argentinos, de subordinación á la ley y del amor por las instituciones que son la salvaguardia de las libertades públicas.

A la época señalada os hallais en vuestro puesto de labor y de honra, á pesar de las grandes distancias que separan esta capital de vuestros hogares.

Representado el país por ciudadanos de vuestro temple, ha de presentarse bien pronto capaz de triunfar definitivamente de los obstáculos inmensos que se han presentado para constituir la República sobre la base de la Constitución que nos rige.

El campo de vuestras tareas es vastísimo, porque hemos llegado al período administrativo.

El código fundamental espera para su mejor desarrollo y aplicación las leyes que al efecto debe dictar vuestra sabiduría.

Ellas serán llevadas á efecto religiosamente por el Ejecutivo Nacional á cuya cabeza me encuentro.

En breves días hemos hecho progresos importantes en la senda constitucional.

El espíritu de las provincias y la realización de las esperanzas en el orden, me excusan esta vez de hablaros con la enérgica severidad de mi primer mensaje.

Hoy, gracias á Dios, sólo tengo que daros cuenta de los actos administrativos, los cuales, si no abrazan todo el cuadro de nuestras multiplicadas necesidades, convendreis, señores, en que ellos son una prueba del empeño que tiene mi gobierno en responder á la difícil misión que le está encomendada.

INTERIOR

La paz pública se conserva en todo el territorio de la Confederación y reposa en su más sólida garantía, el imperio de las instituciones levantado y sostenido por la convicción y voluntad de los pueblos. Hondamente trabajados por un infortunio de cuarenta años, y cuando parecía perdida hasta la esperanza del reposo vanamente deseado en medio de la agitación permanente, se asieron de corazón á la Constitución de Mayo que les ofrecía las garantías y porvenir de que habian desesperanzado; y los tristes rezagos de la anarquía han sido impotentes contra esa voluntad tan solemnemente pronunciada.

Mi gobierno ha dedicado su atención con preferencia y perseverancia al mantenimiento de la paz en los pueblos confederados, tomando todas las precauciones que han estado á su alcance para evitar fuese alterada, y asumiendo una actitud irreconciliable con la sedición en la provincia de Corrientes, que fué momentáneamente perturbada por la invasión de algunos jefes militares. El Gobierno Nacional se apresuró á manifestar bien alto su decisión á combatirla, y llevó sus mi-

ras hasta poner en pie en el territorio federalizado, y en muy pocos días, un ejército fuerte de seis mil hombres á mis inmediatas órdenes, con que habría escarmentado á los insurgentes, si la sola actitud del Gobierno Federal, las medidas tomadas por el de aquella provincia, y los esfuerzos espontáneos del pueblo, no hubieran probado una vez más que ha pasado el tiempo en que las asonadas podían convertirse en provecho de sus autores á expensas del orden y bienestar del pueblo. La serie de documentos adjuntos en el expediente número 1 os instruirá detalladamente de este acontecimiento.

Algunos de los emigrados de las provincias de Santiago del Estero y Tucumán, á consecuencia de la lucha promovida en ellos por el general Don Celedonio Gutiérrez, y asilados en la de Salta y Catamarca, impotentes para trastornar el orden público, no lo han sido empero para mantener la alarma y obligar á los gobiernos de aquéllas á estar en precaución de los medios que esos hombres deşcarriados ponían en juego contra las autoridades constituídas.

Los gobiernos de Santiago y Tucumán, olvidando sus pasados extravíos les abrieron las puertas de la patria sin otra condición que la obediencia á la ley, pero desoyendo este llamamiento generoso y renunciando también á sus ventajas, permanecieron á las inmediaciones de las fronteras de aquellas provincias, preparando la ocasión de con-mover autoridades legales.

Vivas fueron las solicitudes de aquellos gobiernos para que el de la Confederación retirase á esos perturbadores, que desviaban la atención de la autoridad y ocasionaban gastos insoportables para sus exhaustos tesoros. El Gobierno Federal, sin embargo, se abstuvo de adoptar una medida que podría violar las garantías individuales de aquellos emigrados, y les respetó el derecho de resistir donde les conviniera sin trasgredir las leyes, hasta que tuvo conocimiento de documentos que probaban bien sus trabajos para trastornar el orden público; entonces adoptó las medidas que contiene el expediente número 2 para dejar expedita la atención y recursos de los expresados gobiernos hacia los objetos de grandes intereses públicos de que están ocupados con un celo verdaderamente patriótico, y traer esos hombres á responder de sus actos ante los tribunales competentes.

Un acontecimiento desagradable tuvo lugar en la provincia de La Rioja, que aunque no alteró la paz pública dejó una seria cuestión

entre sus poderes Legislativo y Ejecutivo. Sereis instruídos de este acontecimiento tan luego como pueda hacerse con los datos necesarios para formar juicio respecto de él.

Por la representación que dirige la Sala de Representantes saliente de la provincia de San Juan y la colección de documentos que se adjunta bajo el número 3 os instruireis de la controversia que tuvo lugar entre ella y el Poder Ejecutivo de dicha provincia. Allí encontrareis las medidas provisorias adoptadas por el Gobierno Federal á solicitud de uno y otro poder. Este incidente no ha alterado la paz pública en aquella provincia.

En uso de la autorización que me confirió la ley de 21 de Noviembre ajusté con el Gobierno del Estado de Buenos Aires el convenio de 20 de Diciembre, por el que cesó el estado de guerra con la Confederación, en que de hecho se había colocado. Como consecuencia de él, celebré el de 8 de Enero último, que se somete á vuestra aprobación.

Se buscaba y se pretendía encontrar en el derecho que establecen pactos anteriores, la facultad de la provincia de Buenos para segregarse de la República si no le conviniesen las instituciones sancionadas por la mayoría de los pueblos que la componen. El Gobierno Nacional creyó deber alejar la idea de ese pretendido derecho por medio de la estipulación que contiene el artículo 1º del pacto del 8 de Enero.

Abundando también en sentimientos de confraternidad y nacionalidad, al aplazar y dejar á la discusión pacífica la cuestión de arreglos interiores, creyó deber fortalecer los vínculos materiales que unen la provincia de Buenos Aires á la Nación, de que es miembro integrante y que podrían relajarse en una progresión más ó menos creciente, si se prolongaba la actual situación. Con este espíritu estipuló lo convenido en los artículos 3º al 13.

Estos pactos son mantenidos con lealtad por el Gobierno Nacional y el Estado de Buenos Aires. De creerse es que los benéficos resultados que ambos se han propuesto al celebrarlos, no se harán esperar demasiado.

Notorios han sido, é inútil es de esperar por lo mismo, los esfuerzos de todo género, y los medios, aun los más reprobados, que se han empleado para disolver la Confederación y volver los pueblos al fatal aislamiento. El objeto más prominente, el primero y más sagrado de los deberes del Gobierno era el de impedir tan ominoso resultado, rui-

noso aún para los mismos que tan inconsiderablemente lo pretendieron.

A él contrajo toda su atención, y sus medios de acción débiles aún por el estado naciente de nuestras rentas y el mal resultado de la operación de crédito sancionada por la ley del 9 de Diciembre de 1853. Antes que todo era necesario resolver la cuestión que existía para la República, y á este respecto el Gobierno Federal tiene la conciencia de haber llenado cumplidamente su deber.

Ahora os toca, señores, dictar las leyes que han de promover el progreso y satisfacer las necesidades generales de los pueblos. Grandes y muy bien fundadas son las esperanzas de la Nación en vuestra sabiduría y patriotismo.

Las garantías que la Constitución acuerda al hombre y al ciudadano son bien mantenidas en todo el territorio de la Confederación. Un noble espíritu de indulgencia preside en los consejos de los gobiernos de las provincias confederadas. Los mismos hombres extraviados, que en épocas no distantes perturbaban la quietud pública con las armas en la mano, tienen abiertas las puertas de la patria sin otra condición que la obediencia á la ley. Y es lleno de un placer indecible y orgullo nacional que os anuncio que en la Confederación Argentina no hay un solo proscrito. La época de amargo recuerdo, en que millares de argentinos eran forzados á mendigar el pan y asilo en tierra extraña, ha desaparecido absolutamente de entre nosotros, y mis más ardientes votos, mis súplicas más fervorosas al Ser Supremo son porque ella no se repita otra vez en nuestro suelo.

Inmediatamente después del convenio del 8 de Enero, el Gobierno por medio de una circular de 22 del mismo mes, invitó á los gobiernos de las provincias confederadas á la formación de las constituciones de dichas provincias, y á la creación de sus propias rentas. Todas ellas se ocupan con más ó menos dedicación de tan importante objeto, pero hasta hoy sólo las provincias de Mendoza, San Juan y La Rioja han sancionado las suyas, que serán presentadas á vuestra aprobación. De esperarse es, sin embargo, que las demás practiquen esto mismo durante las presentes sesiones.

Es malísimo el estado de la vialidad en todo el territorio de la Confederación sin excepción alguna; llegando esto al doloroso extremo de no poder exportar valiosísimos frutos, muy especialmente de las provincias del Norte, porque los gastos de transporte exceden al precio

que tienen en los mercados donde podrían expendirse. La necesidad de su mejora es urgente, y bien sentida por todos los pueblos. El Gobierno Nacional no ha desviado un momento su atención de este importantísimo objeto, y ha buscado con avidez los medios de que absolutamente carece para satisfacer esa imperiosa necesidad.

He promovido con perseverancia la empresa de la construcción de un ferrocarril de un punto del Paraná á la ciudad de Córdoba y Cuyo. Le han sido presentadas condiciones que podrían servir de base á la contratación de esta obra, y las aceptó por el acuerdo de 2 de Abril que se os presenta, como se os presentará también el correspondiente proyecto de ley que debe darse al efecto.

El reconocimiento facultativo encomendado por el Gobierno Nacional á la conocida pericia del ingeniero Allam Campbell, bajo las bases del decreto del 5 de Diciembre de 1854, se halla ya muy adelantado y según informes exactos, la naturaleza de terreno y demás accidentes naturales del país que abraza dicho reconocimiento, ofrecen facilidades poco comunes á la plantificación de aquella obra tan grande como provechosa á la prosperidad de la Nación.

Las provincias del Norte de la República tienen una vía comparativamente corta por donde transportar sus mercancías á un punto del Paraná, á la altura de la ciudad de Corrientes.

Los indígenas del norte del Chaco á la margen derecha del Bermejo, entre los ríos Salado y Paraná, son el único obstáculo que puede presentarse á la practicabilidad de aquella vía; pero obstáculo menor es más corta distancia y más allanable en consecuencia que el que ofrecen los indígenas del Sur y Norte en el tránsito desde el litoral del Paraná á las provincias de Cuyo y Córdoba.

El Gobierno se ha ocupado constantemente y con decisión de allanar este obstáculo; según los datos que hasta hoy tiene, cree poder conseguirlo sin grande esfuerzo, y al efecto, os presentará un proyecto de ley.

La inmigración es otro de los objetos de interés vital que el Gobierno no ha perdido de vista. Le fueron hechas proposiciones á nombre de su Majestad el Rey de las dos Sicilias para el envío de seis mil inmigrantes y las aceptó enviando á Nápoles un comisionado para arreglar su transporte.

El mismo comisionado llevó encargo y autorización especial para negociar en Europa la venida de colonos agrícolas é industriales, so-

bre las bases del contrato celebrado por el Gobierno de Corrientes, que aprobásteis en la sesión anterior. Bien convencido el Gobierno de que el medio más eficaz de llamar la inmigración extranjera es el de dar conocimiento de nuestro rico suelo, tan privilegiado por su extensión, feracidad y benignidad del clima, y para obtener también los inmensos resultados que en otros sentidos debe dar un trabajo descriptivo y estadístico de la República, celebró un contrato con persona de reconocida competencia á fin de que visitando y estudiando todas las provincias de la Confederación, hiciese una descripción de todo lo más importante con respecto á la geografía propiamente dicha, el suelo y su naturaleza á las producciones de los tres reinos, al clima, á la población bajo el aspecto fisiológico y moral, á las vías de comunicación y comercio en general. De todo ello os instruireis por los documentos que contiene el expediente de esta referencia.

Es urgente la necesidad de que declareis por medio de una ley cuáles son las tierras de propiedad nacional de que habla el artículo 4º de la Constitución general y establece como una de las fuentes que forman el tesoro federal.

EXTERIOR

La Confederación Argentina, que goza de tranquilidad interior bajo el imperio de la Constitución, se mantiene en paz con las naciones extranjeras; y á la conservación de sus buenas relaciones con los gobiernos de esas mismas naciones, es uno de los cuidados que más asiduamente atiende el Gobierno Nacional.

El mensaje presentado á la primera Legislatura bosquejó el estado de las relaciones exteriores de la Confederación. Ningún suceso posterior ha cambiado la situación externa del país, ni han sufrido alteración alguna los principios de política expresados en aquel documento, el cual mereció la completa aprobación del Congreso.

El cuerpo diplomático extranjero ha experimentado algunas modificaciones, á causa del fallecimiento de los honorables caballeros Don Ruperto Gore, y Don Rodrigo de Souza da Silva Ponte; el primero Encargado de Negocios y Cónsul General de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, y el segundo Enviado Extraor-

dinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil, cerca del Gobierno de la Confederación.

El honorable Sr. Clarendon, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Británico, en nota de 9 de Diciembre último, se sirvió comunicar que pronto designará otra persona que reemplace al señor Gore, y que mientras tanto, estaba convencido de que el señor Frank Parish, Cónsul General Británico residente en Buenos Aires, se empeñaría en mantener inalterable las amistosas relaciones que tan felizmente existen entre el Gobierno de S. M. la Reina y el de la Confederación Argentina.

La esperanza del ilustre Ministro no ha sido burlada: el señor Cónsul Parish, ha mostrado actividad y celo en el desempeño de sus funciones interinas, acreditando en repetidas ocasiones que comprende el interés que tiene su gobierno por conservar el lugar que ha conquistado en sus relaciones con la Confederación Argentina.

A consecuencia del sensible fallecimiento del señor Desembargador Don Rodrigo de Souza da Silva Ponte, anunciado arriba, desempeña actualmente sus funciones el Secretario de la Legación Imperial Don César Sauvan Vianna de Lima, según este mismo caballero lo ha comunicado con fecha 30 de Enero del corriente año, invocando los usos diplomáticos y las órdenes de su gobierno.

El día 28 de Noviembre de 1854, el señor James A. Peden, anunció al Gobierno de la Confederación su presencia en esta capital con el carácter y título de Ministro Residente de los Estados Unidos de América cerca de nuestro gobierno. En vista de la carta en que su gobierno le acredita en aquel carácter diplomático y que presentó al Presidente de la Confederación, fué reconocido como Ministro Residente de los Estados Unidos, recibiendo los honores correspondientes á este rango.

La Confederación había celebrado tratados de amistad y comercio, y de libre navegación, con el gobierno de Estados Unidos. Estos tratados merecieron la plena aprobación del Congreso y obtuvieron la sanción nacional por la fuerza de las leyes dictadas en 1º y 2 de Diciembre de 1854, mandadas cumplir por decretos del Ejecutivo de fecha 2 y 3 del mismo mes y año.

El señor James Peden estaba autorizado por su gobierno para verificar el canje de ambos tratados. Este acto tuvo lugar en dicho mes, con las mismas solemnidades con que el mensaje del Presidente de la

Confederación anunció que habían tenido lugar iguales actos para con los tratados de libre navegación concluidos con la Inglaterra y la Francia.

Los tratados de libre navegación de los ríos son por lo tanto obligaciones perfectas y perpetuas para la Confederación Argentina con respecto á las potencias amigas: la Inglaterra, la Francia y los Estados Unidos. En consonancia con el espíritu de nuestra Carta y con los intereses vitales del país, el Gobierno Nacional dará oportunamente cumplimiento al artículo 7.º invitando á los gobiernos de S. M. el Emperador del Brasil, del Paraguay y Bolivia á participar en las estipulaciones de esos tratados.

Es del caso hacer presente al Congreso un hecho que llama justamente la atención del Gobierno Nacional. Es el producido por la fatal realización de actos que el Presidente de la Confederación ha protestado ante el primer Congreso con toda la energía y sinceridad del patriotismo.

Los agentes diplomáticos de Francia y Estados Unidos han sido acreditados no sólo ante el Gobierno de la Confederación, sino también ante el Gobierno de Buenos Aires.

El Gabinete del Brasil, á dar crédito á los documentos aparecidos recientemente en los periódicos de aquella ciudad, ha acreditado también un agente de primera clase cerca del mismo Gobierno de Buenos Aires.

Los dos primeros han concedido al de la Confederación la prioridad del acto de la presentación de sus credenciales, dejándole por el hecho ignorar la doble misión que estaban llamados á desempeñar.

Estos señores han elegido para lugar de su residencia la misma ciudad de Buenos Aires, dando por razón de que los intereses que debían proteger eran más considerables en aquel punto del territorio Argentino.

No puede ocultarse á la penetración y al patriotismo del Congreso la razón por qué el Gobierno Nacional trae á consideración este hecho. Su revelación no importa queja ni reproche para los gobiernos extranjeros y amigos que así han procedido. Espera que, comprendida por los mismos gobiernos la situación especial de la República, los orígenes de su pasajera división, y la fuente de donde emanan los derechos del Gobierno Nacional para representar única y exclusiva-

mente la soberanía interior y exterior, cambiarán de política á aquel respecto, no sólo en satisfacer á la justicia, sino en previsión de la conveniencia del país y la propia de ellos.

El gobierno ha tomado las medidas necesarias para cumplir con una de las más imperiosas obligaciones—la de conservar la unión nacional y la integridad política de la antigua y gloriosa República Argentina. Por consiguiente, impedirá por todos los medios á su alcance cualquier acto que tienda á debilitar la unión de este cuerpo, cuyas partes mismas han declarado que sólo temporalmente pueden hallarse desligadas.

Es ocasión de advertir que el Gobierno de S. M. B. ha mantenido exclusivamente sus relaciones diplomáticas en la República con el de la Confederación por medio de un Encargado de Negocios. A un cónsul británico residente en Buenos Aires le está encargada la gestión de los intereses comerciales cerca del Gobierno de aquella provincia.

Hasta ahora, pues, el Gobierno de S. M. B. no ha cambiado en la manera de apreciar la acción exterior que le corresponde al Gobierno de Buenos Aires, tal cual aparece apreciada por la nota del honorable Lord Clarendon, de fecha 8 de Diciembre de 1853, contestando á la protesta entablada contra el tratado de libre navegación celebrado entre el Director Provisorio encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, y su Majestad la Reina de Inglaterra.

El Gobierno de la República de Chile que tan celoso se manifiesta por la conservación de la integridad de todos y cada uno de los estados americanos de origen español, por ser esa integridad una prenda de paz y de seguridad entre estos miembros de una gran familia, ha declarado que no conoce más que una sola nación en el conjunto de las provincias federadas del Río de la Plata y un solo órgano de las relaciones internacionales de todas ellas. Observando que antecedentes recientes permiten conjeturar que no está muy distante la época en que una fusión amistosa restituya á la Nación Argentina su unión, se ha detenido ante el temor de que sus actos impidiesen la realización de esa unión y ha devuelto sin el pase ó exequátur de costumbre la patente que le fué presentada por un cónsul nombrado por el gobierno de Buenos Aires para residir en Valparaíso.

El gobierno de la Confederación se complace en reconocer en este acto del gobierno de Chile una saludable previsión de los males á que

se expone la República Argentina y los demás de su mismo origen, si llegan á debilitarse desmembrándose y subdividiéndose en pequeños estados.

El mensaje anterior manifestó al Congreso la conveniencia de establecer relaciones con las repúblicas vecinas para proteger y extender el valioso comercio de la Confederación particularmente aquél que se hace por las cordilleras tanto en Bolivia como en Chile.

En consecuencia el Gobierno Nacional animado del más vivo deseo de promover y estrechar las relaciones de comercio y amistad que ligan á la Confederación con la República de Chile, nombró al ciudadano Don Carlos Lamarca, con fecha 5 de Diciembre de 1854 Encargado de Negocios en una misión especial, para los fines indicados, cerca del gobierno chileno. El señor Lamarca ha aceptado el cargo con fecha 14 de Febrero último y es de esperarse de su celo y conocidas aptitudes, que desempeñará su comisión satisfactoriamente y en el sentido de los intereses cuya protección reclaman los productos argentinos y en especial los de las provincias de Cuyo.

El Congreso está impuesta de que el gobierno de S. M. Británica prestaba su importante cooperación para realizar el balizamiento de los Ríos Paraná y Uruguay; operación que verificándose por una marina tan útil y poderosa en recursos como la inglesa, facilitará de una manera innegable la navegación mercante en el interior de la Confederación, inspirando confianza y seguridad á los especuladores europeos que dirigiesen sus expediciones, á los puertos de nuestro vasto y poco explorado litoral.

Este importante trabajo está comenzándose en los términos que se deseaba y esperaba.

El señor William J. Hope Johnston Contralmirante y comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M. B. sobre la costa S. E. de América comunicó al Gobierno con fecha 21 de Enero último que el almirantazgo británico enviada al Teniente Sidney de la marina real, acompañado de un ayudante de menor graduación, para comenzar bajo la dirección del Sr. Contralmirante el reconocimiento referido. Este reconocimiento debe tener especialmente lugar en aquella parte más difícil é importante de la navegación fluvial á la entrada de los ríos que desaguan en el Plata, en una extensión de 30 millas poco más ó menos, comprendiendo los bancos que existen al Sur y Norte de la Isla de Martín García. El resultado inmediato de

este reconocimiento debe ser la construcción de una carta en escala mayor acompañada de explicaciones claras y precisas para guía de los navegantes, no sólo en aquellos canales, sino también entre Buenos Aires y la Colonia del Sacramento.

El mismo señor Contralmirante en su citada nota, solicitaba del Gobierno Argentino que recabase de la República del Uruguay y del Gobierno de Buenos Aires la respectiva y cordial cooperación á favor de una empresa tan ventajosa para los estados que participan de la navegación de los mencionados canales.

Conforme á estos deseos el Gobierno Nacional ha recabado del Gobierno de la República del Uruguay y del de Buenos Aires sus respectivos asentimientos para el reconocimiento expresado, poniendo para conseguirlos, todo el celo que la materia le inspiraba y su anhelo por llegar á resultados positivos en un negocio de hechos.

El Gobierno Nacional ha dado órdenes precisas á las autoridades del litoral para que presten todo género de auxilios y protección á las embarcaciones que bajo la dirección inmediata del señor Teniente Sidney hayan de emplearse en los trabajos científicos que están encomendados por el Almirantazgo. El mismo señor ha sido munido de una patente en virtud de la cual puede exigir de las mencionadas autoridades la protección que el Gobierno Nacional tiene voluntad é interés en prestarle.

El Gobierno de la Confederación no ha trepido en reconocer como una obligación suya la indemnización de los gastos que el reconocimiento de los ríos y balizamiento ocasionó á la marina británica reservándose para en adelante el arreglo de la manera de efectuar esa indemnización y el recabar de Buenos Aires y del Estado Oriental del Uruguay su participación en estos gastos indispensables para que se realice una operación protectora del comercio general del Río de la Plata y de sus tributarios.

Bajo la protección de nuestras nuevas instituciones, se alienta el espíritu de las empresas útiles como lo habeis palpado, señores, en toda y cada una de las provincias. La de Salta ha renovado sus antiguos y hasta ahora malogrados esfuerzos para abrir paso á sus valiosos productos por una vía fácil y barata hasta los mercados del litoral.

El gobierno de Salta se ha dirigido al de la Confederación pidiendo la protección que le fuese posible á favor de una expedición de reconocimiento sobre el Río Bermejo, la cual ha debido hallarse en sus

aguas desde el 20 de Febrero último. En consecuencia de esta solicitud tan justa, y acogida con placer por el Gobierno Nacional, se ha interpuesto ante la República Paraguaya las consideraciones de la conveniencia general de aquella navegación á fin de que ella no encontrase tropiezo en sus primeros pasos. Es de esperar que el Gobierno del Paraguay proceda en consecuencia con sus verdaderos intereses y con los derechos de la Confederación.

La nueva situación que han asumido las repúblicas del Plata después de Febrero de 1852, acaba de mostrarse de una manera ruidosa, con respecto á la del Paraguay. Alteradas sus relaciones de buena inteligencia con el imperio del Brasil, una escuadra considerable de este al mando del señor Almirante Pedro Ferreira de Oliveira remontó el Paraná. Antes que dicha expedición entrase en las aguas de este río se trasladó á esta capital el Enviado Imperial Desembargador don Rodrigo de Souza da Silva Ponte para explicar á mi gobierno los objetos que se proponían alcanzar S. M. el Emperador, declarando en presencia de documentos oficiales que se sirvió exhibir que no entraba en la intención de su gobierno el emplear la fuerza sino los procedimientos diplomáticos para alcanzar una satisfacción del gobierno paraguayo por ofensas hechas al carácter del representante del imperio en aquella República, y un arreglo respecto á límites y á navegación.

El señor Almirante en su paso por esta capital, se sirvió acercarse igualmente á mi gobierno, el cual tuvo la satisfacción de escuchar de nuevo las mismas explicaciones y declaraciones que oficialmente había hecho el representante del Imperio cerca de la Confederación. Sin embargo, y en previsión de las inopinadas consecuencias que pudiera haber traído la presencia de aquella fuerza, mi gobierno impuso en repetidas ocasiones al Gobernador de Corrientes la más rápida neutralidad y la más completa prescindencia en las cuestiones entre la República del Paraguay y el Imperio, y á más dispuso dirigir al cuerpo diplomático la circular de fecha 30 de Enero que hallaréis en los documentos adjuntos.

El Gobierno de la Nación cree que la suprema ley del país, la Constitución, haciendo libres nuestros ríos al tránsito de todas las banderas, los ha colocado en la misma situación que el Río de la Plata ó que el mar. Si no fuese así, quedaría en gran parte ilusorio el principio federal sobre que se basa la organización argentina, é ilusorio también el desenvolvimiento de la riqueza y del comercio, objeto de pri-

mera importancia para un territorio en clausura por largos años, y que legítimamente aspira á gozar de las ventajas de una vida propia conquistada con infinitos sacrificios, conquistada contra el tirano bonaerense y contra la liga de pasiones y de errores económicos, políticos y administrativos que han quedado en herencia á la desaparición de ese mismo tirano. Si no fuese así, sería imposible la vida exterior de la nacionalidad paraguaya; si no fuese así, sería ilusorio el derecho reconocido al Imperio del Brasil á navegar el Paraná hasta sus posesiones, por los tratados de 1828, firmados el 10 de Julio de 1852, por la Constitución Nacional y por los actos y decretos del Gobierno de la Confederación.

El Gobierno de la República del Paraguay, con fecha 22 de Marzo último, ha declarado los términos en que debía entenderse su resolución de 3 de Octubre de 1854, que prohibía á los buques de guerra extranjeros entrar en los ríos de esa república. Por aquella declaración tal prohibición no es extensiva á los vapores de guerra extranjeros que las potencias que tienen tratados de comercio con aquella República y agentes diplomáticos ó consulares, destinen para el servicio de la correspondencia ó para el envío de algún agente diplomático.

Se acompaña la correspondencia que con motivo de tal innovación ha tenido lugar entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Confederación y el de la República del Paraguay.

Hoy reside en esta capital un Cónsul de la República del Paraguay y desempeña este cargo el señor L. Félix Eguzquiza.

El Gobierno de S. M. Fidelísima, para corresponder á la determinación del de la Confederación Argentina y el Reino de Portugal ha dictado disposiciones análogas, las cuales se refieren al igualamiento de banderas, por lo que respecta á los derechos de puerto, de tonelaje y de administración de los bienes de los ciudadanos de los respectivos países que mueran "abintestato".

Muy pronto el señor Encargado de Negocios y Cónsul General de S. M. Fidelísima, Comendador D. Leonardo de Souza Leitte Acevedo, llegará á esta capital para proceder al canje de las ratificaciones de aquel tratado que cuenta ya con la aprobación de las anteriores cámaras legislativas de la Confederación.

El señor Encargado de Negocios y Cónsul General de S. M. Fidelísima ha establecido en la ciudad de Córdoba un agente comercial "ab interim" del Reino de Portugal, al sólo objeto de procurar noticias

que puedan interesar al comercio é industria de ambos países y prestar sus buenos oficios á los súbditos de S. M. que allí residan.

He tenido el honor de recibir una carta del General D. Ramón Castilla, en que me participa que, restablecido el orden y tranquilidad de la República del Perú, el voto de ese pueblo lo ha elevado á la primera magistratura de la República con el título de Libertador Presidente Provisorio.

Debo á la Legación del Brasil en la Confederación, importantes noticias sobre las medidas que su gobierno ha mandado adoptar en los puertos del Imperio para evitar la invasión del cólera morbus, y como son de interés para la navegación y comercio del Río de la Plata se han mandado publicar.

La Legación de Francia ha interpuesto algunos reclamos por perjuicios que dice inferidos á súbditos franceses residentes en la provincia de Buenos Aires; pero ellos no han sido aun debatidos, así es que ni se conoce el origen de tales perjuicios, ni la circunstancia en que se haya encontrado la República cuando han tenido lugar.

El Coronel D. José Serra, Encargado de Negocios de la República Oriental del Uruguay en la Confederación Argentina, obtuvo permiso de su gobierno para pasar por algún tiempo á la ciudad de Montevideo. Es probable que en breve regresará á esta capital á continuar el desempeño de su misión.

A solicitud de Su Señoría el señor Encargado de Negocios de S. M. C. en Montevideo, D. José M. de Alós, interpuesta por medio de la Legación Argentina en el mismo punto, se ha levantado una sumaria información con el fin de esclarecer los motivos que dieron lugar á la prisión del súbdito español D. José Ferrer y Boris, ordenada por autoridades de la provincia de Corrientes. Este asunto tendrá pronto un resultado satisfactorio.

El Gobierno Nacional tiene conocimiento oficial de que el de S. M. el Rey de Cerdeña se propone acreditar cerca de la Confederación Argentina un agente encargado de estrechar las relaciones que ligan á ambos gobiernos y que hasta el presente se reducen sólo á testimonios de recíproca amistad.

El cuerpo consular aumenta cada día: nuevos cónsules se van estableciendo en los puertos extranjeros á medida que la necesidad se hace sentir. Estos agentes se distinguen por su celo y comunican á su gobierno datos y noticias interesantes que no serán perdidas

modo especial las que ha enviado el consulado argentino establecido para la prosperidad mercantil de nuestro país. Recomendaré de un en Valparaíso.

Una lista detallada se expondrá del número y situación de aquellos empleados, la cual hallareis entre los documentos relativos á esta parte de mi mensaje.

HACIENDA

En el mensaje anterior se hizo presente á las cámaras legislativas "que no era posible presentar una relación detallada del estado de la Confederación en el Departamento de Hacienda".

Las causas que producían aquella imposibilidad aun subsisten; así es que ahora, como entonces, el gobierno tiene que limitarse á exponer con franqueza y sencillez, cuanto ha hecho y cuanto, á su juicio, debe hacerse en servicio de la Nación; y le asiste la confianza de poder manifestar que se ha avanzado en la organización de este ramo y, principalmente, en la percepción de las rentas, mucho más de lo que pudo prometerse en presencia de los obstáculos que amenazaban frustrar sus esfuerzos.

Los momentos en que se cerraban las cámaras no podían ser más alarmantes. Una guerra civil se estaba preparando á devorar nuestras nacientes instituciones y á trastornar el orden que tantos sacrificios costaba establecer; una guerra que concitaba los odios y recuerdos de cuarenta años de lucha fratricida, exasperados en su último período, y que nuestra Constitución había logrado sofocar. Coincidió con estas preparaciones una terrible crisis de nuestro tesoro. La desmonetización de nuestros billetes de Banco sancionada por ley de 5 de Noviembre último, no imponía á los deudores por letras aceptadas antes de ella y que debían vencer hasta tres meses después, la obligación de pagar en metálico; esta sola consideración dejaba un vacío de tres meses en la percepción de las rentas de aduana. La ley de 7 de Noviembre que aumentaba nuestras rentas en un seis por ciento adicional, impuesto á las mercaderías que no estaban gravadas en su derecho específico, no alcanzaba á compensar la tercera parte destinada á

la amortización de los billetes desmonetizados por la ley anterior. Mientras tanto, se hallaba el gobierno en la necesidad de satisfacer los gastos de la administración, y lo que es más, con la perspectiva de una guerra que no habiendo provocado estaba muy lejos de prevenirse á sostenerla con la energía que demandaba la dignidad de la Confederación y la defensa de su Constitución y existencia. Entonces fué que haciendo uso de la autorización que se le confirió en el artículo 5° de la citada ley de 5 de Noviembre, contrajo un empréstito con el caballero Don José de Buschenthal por la cantidad de 120.000 pesos y con las condiciones que constan del documento que se adjunta en copia bajo el número 1.

Atendidas en esta forma las primeras exigencias, y confiando en el porvenir de la Confederación, no se arredró el gobierno ante los inconvenientes de su situación financiera y se dedicó á vencerlos con trabajo perseverante. Debía contraerse á los siguientes objetos:

Sostener el crédito interior y exterior.

Centralizar y organizar las rentas de aduana y correos.

Fomentar el establecimiento de mensajerías.

Deslindar los impuestos que la Constitución deja á las provincias para su tesoro provincial.

Atender á los gastos de la administración.

Los ensayos sobre el crédito interior con el establecimiento de bancos y emisión de billetes, aunque no lograron todo el resultado favorable que se esperó, está muy distante el gobierno de creerlos infructuosos; juzga, por el contrario, que bajo otras condiciones podría muy bien utilizarse en servicio de la Confederación esta fuente importante de su tesoro. En este concepto fué muy conducente y justa la ley que designó para amortizar los billetes del crédito público la tercera parte de las rentas de aduana; merced á este arbitrio ha quedado el gobierno habilitado con la Nación para usar de los recursos de su crédito interior cuando lo estimase oportuno.

Los billetes desmonetizados han afluído á nuestras aduanas en pago de la tercera parte de derechos, no obstante la concurrencia que á este efecto debían hacerle los cupones del empréstito extranjero celebrado con Montevideo, que por la citada ley de 5 de Noviembre debían tener en las aduanas el mismo destino que los billetes de banco. La extinción de éstos, se verificaba con rapidez: los que quedaban en circulación subían gradualmente de valor con referencia á la moneda me-

tática, y en pocos meses más se habría logrado recogerlos en su totalidad.

Más no podía decirse lo mismo de los cupones del empréstito extranjero; una cláusula de aquel contrato obligaba á este gobierno á su completo pago en el mes de Marzo del año presente, cuando el gobierno ni aun podía pagar los gastos comunes de la administración y necesitaba abrir nuevos créditos. Dos recursos, sin embargo, se ofrecían para salir de tan apurada situación. Uno era liquidar los cupones existentes, capitalizando los intereses vencidos, y girar letras á plazos fijos contra las aduanas, ganando siempre el 1 o|o mensual hasta su pago. El otro recurso era cambiar la deuda por billetes de banco recogidos en tesorería, al precio corriente que ellos tuviesen en la plaza del Rosario en relación con el oro.

El primer expediente era casi imposible, y de seguro, muy gravoso; la aduana del Rosario, la más importante de la Confederación, estaba gravada ya con las letras del empréstito de Noviembre: el Gobierno quedaba imposibilitado para marchar por falta de fondos; por consiguiente, aceptando compromisos que no podría cumplir, exponía sus únicas rentas á ser absorbidas por mucho tiempo por capital é intereses acumulados del referido empréstito. En este concepto, no debía aceptarse esta extremidad sin buscar los recursos de su crédito interior; aceptó, pues, el segundo partido, y redujo de este modo la deuda extranjera á las condiciones de la deuda interior; cambió los cupones por papel moneda, es decir, redujo la obligación en que se hallaba de pagarlos al contado, ó, cuando menos, de seguir pagando el rédito del 1 o|o sobre capital é intereses capitalizado por plazos cortos, á la de pagar al contado con documentos descontables en tercera parte de derechos. Han quedado aún algunos cupones en la provincia de Corrientes con el sello de aquella colecturía, cuya suma alcanza á 17.900 pesos, y no puede tardar mucho su completo pago. Espera, pues, en breve, el gobierno poder anunciar á las cámaras que está satisfecho y cancelado el primer empréstito extranjero.

Sin embargo de todo esto, la deficiencia de nuestras rentas, la dificultad de percibir las con regularidad, mientras duran los asiduos, pero forzosamente lentos trabajos consagrados á su organización, las obligaciones aceptadas contra nuestras aduanas, casi exclusivamente fuente de nuestro tesoro, constituyen al gobierno diariamente en la necesidad de recurrir á operaciones de crédito en pequeña escala, para

cubrir las atenciones de más urgencia. Como una condición de pago de los cupones referidos, negoció del caballero Don José Buschenthal un empréstito de 50.000 pesos, bajo condiciones moderadas: el gobierno se ha visto en la necesidad de contraerlo, aun en tan pequeña suma, para atender á los gastos de la administración durante las sesiones de las cámaras.

Los documentos relativos al pago de cupones y á este último empréstito, se adjuntan para mejor inteligencia de lo expuesto, bajo los números 2 y 3.

Pero es forzoso que la Confederación abandone este sistema de timidez que la obliga á empeñar su crédito por cortas sumas, que teniendo todos los inconvenientes de los grandes empréstitos con respecto al pago de intereses y amortizaciones, ni bastan á satisfacer sus necesidades actuales, ni á habilitarla para fundar una administración que asegure definitivamente su porvenir.

El gobierno no desconoce las dificultades con que tiene que luchar para recurrir á sus créditos en el exterior. Las provincias que componen la Confederación han estado hasta hoy escondidas para el mundo; sus producciones, su comercio, y por fin, su vida exterior, han estado completamente absorbidas por una de ellas actualmente desligada de hecho de la asociación. El único punto de contacto con el comercio y caudales extranjeros que ha podido ensayar, consistía en las relaciones de este género que ha cultivado con el caballero Don José de Buschenthal.

Aprovechando esta circunstancia ha facultado á dicho señor para negociar un empréstito por la cantidad de 5 millones de pesos y bajo las condiciones que constan del documento número 4. Es inútil decir que al ajustar estas condiciones, no ha olvidado el gobierno un momento cuanto tiene derecho á esperar de la buena fe y lealtad con que ha sabido cumplir sus empeños. Se han consultado nuestras bases bajo las cuales puede la Confederación comprometerse con provechó; y en este concepto pasará oportunamente un proyecto de ley solicitando la aprobación de las cámaras, como condición indispensable para su validez.

Hecho esto para el uso del crédito en el exterior, era forzoso dar al crédito exterior más desenvolvimiento. Los ensayos malogrados del extinguido banco han manifestado con evidencia la importancia de los servicios que esta clase de establecimientos están llamados á prestar

á nuestro país sin más condiciones que la de una completa confianza en su crédito y la mayor liberalidad en sus procedimientos. El gobierno ha utilizado estos conocimientos prácticos ajustando las bases para la fundación de un banco que reuniendo las cualidades de seguridad y fácil acceso á toda industria pueda servir útilmente á todos y responder á todas las exigencias. El contrato que las tiene se acompaña bajo el número 5 y oportunamente se pasará un proyecto de ley solicitando de las cámaras su necesaria aprobación.

Con respecto á la liquidación de la deuda interior que fué recomendada por ley de 2 de Diciembre último, no ha juzgado el Gobierno oportuno mandarla ejecutar esperando organizar antes en las provincias, las administraciones de rentas nacionales ó las comisiones á quienes convenga encargar este acto delicado de la administración. Cuando se hubiere logrado sistemar el arreglo cualquiera que comprenda y abrace toda la Confederación, se procederá á liquidar la deuda y tomar las providencias para su pago.

Sólo resta decir, para el complemento del cuadro de nuestro crédito, las cantidades que se han inutilizado de billetes del extinguido banco, y los que quedan en circulación para ser recogidos en nuestras aduanas en pago de derechos.

Por el estado que se publicó en 26 de Septiembre de 1854 y decreto de la misma fecha, se manifestó que quedaban en circulación 676.120 pesos. En esta cuenta se habían rebajado de la cantidad emitida de letras de aduana, porque el principal objeto de aquella manifestación fué evidenciar el uso moderado que había hecho el gobierno del crédito que le abrió el Congreso Constituyente sobre el Banco Nacional. Para este objeto debían en efecto rebajarse de la deuda de gobierno sus créditos activos, representados en las letras de aduana; sin embargo, el valor de esas mismos letras estaba también en circulación. De modo que la más clara y completa demostración de la cantidad circulante de billetes del banco, se deduce de la cuenta que se acompaña bajo el número 6. El gobierno anticipará la completa extinción de estos billetes, dando á sus tenedores documentos contra las aduanas con la misma calidad de pagaderos con la tercera parte de derechos.

Después de desmonetizar los billetes de banco era ya innecesaria la subsistencia de éste y se mandó cesar por el decreto cuya copia

es el número 7. Se adjunta igualmente bajo el número 8 el estado que manifiesta su situación en aquella fecha.

Las cámaras fueron ya instruídas de la supresión de la Administración de Hacienda y Crédito decretada por el gobierno en 26 de Septiembre del año anterior. Este decreto cambió radicalmente la situación de la hacienda en todos sus respectos.

La percepción de todas las rentas fiscales, lo mismo que el giro de los bancos, estará confiada á dicha administración.

Las aduanas y correos estaban centralizadas por medio de las administraciones que componían, las cuales dependían á su vez de la administración general establecida en esta capital. Así era que las ordenanzas y reglamentos dictados para el régimen de las aduanas y correos, sólo podían ser eficaces allí donde se había logrado establecer la Administración de Hacienda y Crédito encargada de ponerlo en ejecución y velar sobre su cumplimiento. En las provincias donde no había alcanzado á fundarse un banco, las aduanas y correos quedaban cortados del sistema de hacienda y se movían con independencia del Gobierno Nacional. Este mal sólo podía remediarlo el establecimiento de las Administraciones de Hacienda y Crédito en todas las provincias, y así lo hubiera verificado el gobierno si las prevenciones levantadas contra los bancos, y principalmente contra el papel moneda no le hubiesen obligado á marchar con circunspección, y posteriormente á suprimir las administraciones, por el referido decreto de 26 de Septiembre.

Mas esta medida que sólo era dictada en el interés de regularizar la circulación de la moneda de los bancos, nada proveyó al vacío que dejaban las administraciones suprimidas. Las aduanas, casa de moneda, y los correos que pertenecían á estas administraciones quedaron nuevamente desligados, y en una situación difícil de definir con una sola palabra; quedaron reconociendo su dependencia del Gobierno Nacional, pero sin una forma ú organización que la hiciera efectiva y absoluta.

Mientras tanto, y como un resultado de esta situación, se consumían las rentas nacionales sin conocimiento del gobierno, con excepción solamente de la provincia confederalizada: las aduanas de Santa Fe y Rosario pagaban indistintamente los libramientos de este gobierno, los de el de la provincia, y también los que el administrador de esta última libraba para cubrir las atenciones de la Nación en

cualquiera de sus ramos, muy principalmente en el de guerra. En las demás aduanas, los gobiernos de provincia respectivos mantienen el manejo de la renta nacional y disponían de su percibo y aplicación.

El Gobierno no necesita más que esta sencilla exposición sin comentarios para manifestar con exactitud aquella situación. Paso ahora á exponer con la misma franqueza los trabajos consagrados á hacerla cesar.

Desde luego era urgente la centralización de las rentas, creando administraciones en los puntos donde el gobierno juzgase conveniente en reemplazo de las de hacienda y crédito, que fueron suprimidas. A este fin se dictó el decreto fecha 10 de Febrero del año anterior, bajo el número 9. En su virtud, toda oficina nacional de recaudación quedaba bajo la dependencia del Administrador de Rentas Nacionales respectivo y las administraciones de rentas bajo la dependencia de la Contaduría General de la Capital, con respecto á la inversión de sus fondos.

En consecuencia de esta medida, se dictaron los decretos de 12 de Febrero y 20 de Abril que se adjuntarán bajo los números 10, 11 y 12, estableciendo Administraciones de Rentas Nacionales en el Rosario, Santa Fe y Corrientes.

Al mismo tiempo fueron nombrados Inspectores de Aduana el senador general Don Pedro Ferré para las fluviales y el doctor don Elías Bedoya para las terrestres. La misión de ellos fué reducida á centralizar las aduanas y administraciones, poniéndolas prácticamente bajo la dependencia inmediata de la Contaduría General de la Nación; á uniformar el sistema de recaudación de rentas; á organizar, por fin, todo lo relativo á estos ramos, removiendo inconvenientes que hasta el presente han privado al Gobierno Nacional hasta del conocimiento de los recursos, lo mismo que el de sus gastos. Las instrucciones que se les dieron con este objeto constan de los documentos acompañados bajo los números 13 y 14.

Todavía no ha recogido el gobierno los preciosos frutos que ha debido esperar de esta medida; son, no obstante, muy avanzados los resultados obtenidos. Las administraciones del Rosario y Santa Fe están ya bajo las dependencias exclusivas del Gobierno Nacional. En igual pie se encuentran las aduanas y receptorías de Corrientes. Los fondos nacionales recolectados en esta última se han consumido en ella misma por disposición de su gobierno en objetos nacionales, sin

más excepción de esta regla que las pequeñas sumas que, según el documento número 15, importan las cantidades recibidas por esta Tesorería General y libradas contra la Administración de Rentas Nacionales de aquella provincia. Por los documentos publicados en el periódico oficial de esta capital se hizo saber que el inspector había recibido todos los fondos existentes en esa colecturía como pertenecientes á la Nación, cuando estalló en esa provincia un movimiento anárquico que amenazaba destruir el orden y la administración legal de ella. En tal conflicto fué solicitado el inspector por aquel gobierno á devolver los fondos recibidos, y así lo verificó en efecto, comprendiendo que tal sería la voluntad del Gobierno Nacional, aunque no constaba expresamente de sus instrucciones. El Gobierno ha aprobado su conducta en esta emergencia, por cuanto nada era tan importante como ahogar en su principio una rebelión que tan funestos resultados ofrecía á la causa de la Constitución y del orden. No habiéndose, pues, logrado cumplidamente por la razón expuesta los objetos de la visita á Corrientes del inspector de las aduanas fluviales, ha sido necesario reproducirla ampliando sus instrucciones en la forma que aparece del documento número 16.

Mientras tanto, el Inspector de las Aduanas terrestres recorre las provincias situadas á la falda de la Cordillera de los Andes, visitando sus aduanas, y cumpliendo disposiciones idénticas á las que se han tomado por las fluviales. Las de Mendoza y San Juan quedan ya bajo la dependencia directa del Gobierno Nacional; las demás van á ser visitadas con el mismo fin, y con el informe que reciba el Gobierno del inspector de ellas, se establecerá definitivamente el sistema á que deben someterse, creándose al efecto las administraciones de rentas donde fuere necesario.

La eficacia de los arreglos que allí deben practicarse depende del conocimiento exacto y prolijo de aquellas localidades, y en este concepto el Gobierno no ha querido aventurar disposiciones que pudieran crear inconvenientes en su práctica, por más que el estado de las aduanas pudiera aconsejarle adoptarlas.

En el dilatado espacio que ocupan nuestras fronteras sobre la cordillera, en la soledad de los desiertos y fragosidad de los caminos que la cruzan, es casi imposible establecer una vigilancia que alcance á proteger eficazmente las rentas fiscales contra la actividad y arraigados hábitos del contrabando. Dificultades semejantes se hacen sentir en

la inmensa y también desierta costa de nuestros ríos, abiertos libremente al comercio del mundo. Este género de inconvenientes sólo puede vencerlos la población que espera nuestro país y que va gradualmente haciendo desaparecer el desierto. Mientras tanto, el Gobierno ha dado un decreto exigiendo para las introducciones que vengan de los estados vecinos, certificados y documentos que, sin perjudicar á las franquicias concedidas al comercio y navegación, hagan más difícil el contrabando. Al mismo objeto se ha nombrado en Buenos Aires un agente comercial encargado de cumplir las disposiciones de este decreto, en la parte á que hace referencia á aquella plaza. Mas en la parte que está menos protegida nuestra renta fiscal, es en nuestro comercio con Chile. Espera el Gobierno negociar con el de aquella república, por medio del Encargado de Negocios Argentino, un arreglo para el despacho de guías y tornaguías que asegure nuestros intereses recíprocos, ampare el lícito comercio y extermine para siempre el tráfico inmoral del contrabando. En este concepto se han expedido los decretos que constan del documento nos. 17 y 18. Como complemento de la situación de las aduanas, tal como acaba de bosquejarse, no debe omitirse que aun no estaban creados los tribunales que debían aplicar las leyes sobre contrabando y demás negocios contenciosos de hacienda. Las autoridades locales en cada provincia, continuaban según su respectivo reglamento conociendo en estas causas. El Gobierno deseando tomar sobre el particular alguna medida uniforme y que pusiera los intereses en la Nación bajo la tutela de administradores nacionales, ha dado el decreto que se acompaña bajo el número 19. Era necesario asimismo una tarifa de avalúos para que fuese uniforme el cálculo y recaudación de derechos en todas las aduanas de la Nación; se ha recomendado ya ese trabajo, que será presentado á las cámaras tan pronto como se consiga ordenarlo en la forma conveniente, para ser tomado en consideración.

La renta de correos ha sufrido también los inconvenientes que han pesado sobre todos los ramos de la administración. La inseguridad de la correspondencia, las frecuentes y largas interrupciones á que estuvo sujeta durante la época pasada, abrieron al curso de las comunicaciones privadas una vía que anuló los servicios y los provechos de la renta de correos. Estos servicios se hicieron casi exclusivamente por pasajeros, los gobiernos de provincia para indemnizar á las ad-

ministraciones de correos subieron las tarifas de los portes, concurriendo con esta medida á la completa anulaci3n de la renta.

En esta situaci3n el Gobierno comprendi3 que deba restablecer la confianza p3blica, asegurando la inviolabilidad de la correspondencia privada conforme á las prescripciones de la Constituci3n. Rebaj3 la tarifa de los portes para restituir á los correos los servicios que estaban llamados á prestar en adelante, esperando de su actividad y frecuencia mayores ventajas para la renta. El reglamento y tarifa de correos hechos con este motivo se acompa1an bajo el n3mero 20.

Este mismo concepto lo indujo á la creaci3n de las mensajerías argentinas. La falta de comunicaci3n entre las provincias, el aislamiento en que hallábanse, tan contrario al esp3ritu de nuestras actuales instituciones, necesitaba el establecimiento de comunicaciones peri3dicas y activas que sirvieran no s3lo al curso de la correspondencia, sino tambi3n al tránsito de pasajeros con las posibles condiciones de seguridad, exactitud y comodidad en el servicio.

Este pensamiento di3 origen al establecimiento de las mensajerías argentinas conforme al decreto n3mero 21, y el Gobierno se complace cada día en observar los benéficos resultados que obtiene en esta empresa. Desde la ciudad del Rosario salen peri3dicamente diligencias para Santa Fe, Córdoba y Mendoza, desde Córdoba sale otra para Tucumán, y en breve saldrá otra de esta ciudad para Salta y Jujuy, y otra desde Mendoza á San Juan. Sería por demás inútil detallar cuanto se ha trabajado para llegar á este resultado. Las diligencias entre el Rosario y Santa Fe, que debían trabajar cuatro veces al mes, han tenido que sufrir frecuentes interrupciones por falta de pasajeros y la poca seguridad en el tránsito de ríos caudalosos y otros muchos obstáculos de este género. La de Córdoba ha seguido con bastaste regularidad y exactitud hasta hoy haciendo dos viajes por mes, y muy en breve será necesario establecer otra diligencia para que se hagan tres viajes mensuales y satisfagan la necesidad que se siente á este respecto. La de Córdoba á Tucumán ha hecho el primer viaje con toda felicidad y promesas de un éxito completo; queda establecida una vez al mes, pero así que se agregue la que debe correr entre Tucumán y Salta es casi seguro que será necesario poner dos diligencias mensuales de Tucumán á Córdoba para servir este ramo como corresponde.

La diligencia entre Rosario y Mendoza ha servido tambi3n con re-

gularidad, por lo menos con la única que era posible esperar del mal estado de las postas y caminos. Esta diligencia hace un viaje por mes, con la misma esperanza de aumentarlos cuando se establezca la que debe servir entre Mendoza y San Juan. Esta línea será dividida en la Villa del Río IV, donde se establecerá una sucursal á la ciudad de Córdoba que ligue esta ciudad con las provincias de Cuyo.

Los gobiernos todos de la Confederación han prestado su eficaz apoyo al logro de esta empresa en sus respectivas provincias; merced á esta circunstancia y á la recomendable conducta de los directores de las mensajerías argentinas, espera el Gobierno poder establecer una comunicación cómoda y activa entre todas las provincias, que estreche sus relaciones y las ligue con el Gobierno Nacional por los beneficios de un establecimiento de indisputables ventajas y provechos recíprocos. El Gobierno recomienda los documentos números 22 y 23 para instrucción de los detalles de esta empresa en la actualidad y de las próximas mejoras que debe recibir.

El Gobierno espera asegurar estos medios de comunicación en el interior, donde son más urgentes, para atender después los provechos del mismo sistema en este lado del Paraná. Entonces vivificará más estas líneas de comunicación diaria á vapor que se establecerán entre esta ciudad y la de Santa Fe en virtud de un contrato celebrado á este fin con el señor Don José Iturraspe, que se acompaña bajo el número 24 y sobre el cual se pasará oportunamente un proyecto solicitando la aprobación de las cámaras.

Instruido el Gobierno del movimiento comercial que se había desarrollado con rapidez entre las provincias de Cuyo y del Norte de la República y de la necesidad de sostenerlo creando una línea de comunicación entre ellas, mandó por decreto de 9 de Mayo establecer la que servía antiguamente desde Jujuy á Mendoza en los términos que consta del documento número 25. Por consideraciones idénticas se ha dado en estos días el decreto cuya copia es el documento número 26, subvencionado al correo que debe venir de Fray Bentos á Gualeguaychú. El comercio importante que se desarrolla en aquella ciudad con la República Oriental del Uruguay no puede dejar de recibir un saludable apoyo en esta medida que activará sus medios de comunicación. El Gobierno está decidido á seguir esta misma conducta ante las necesidades del país donde quiera que se manifiesten. No puede lisonjearse de conseguir estos resultados sin vencer dificultades de

todo género; no puede asegurar á las cámaras que las mensajerías y correos producirán en la actualidad las rentas necesarias á cubrir el presupuesto de sus gastos respectivos, organizar convenientemente las postas, construir puentes, etc.; pero vencidas estas dificultades con fe y perseverancia, espera fundar en las mismas ventajas y comodidades que hubiera logrado establecer, uno de los más pingües ramos del tesoro de la Nación. No quiere cerrar los ojos del Congreso ante la difícil situación presente, sino fijar con valor y franqueza el punto de partida para comparar después los resultados, porque tiene confianza en el progreso á que la Nación está llamada por las condiciones de su carta fundamental y la acción eficaz de los poderes públicos.

En las penurias del tesoro de la Nación ha sido sumamente imposible acordar subsidios á las provincias en proporción á las necesidades que se han dejado sentir en ellas por la nacionalización de las aduanas y la abolición de los derechos de tránsito. Esta circunstancia las ha estimulado á buscar recursos propios, y el Gobierno ha tenido que vigilar con constancia para que los impuestos creados no saliesen de las prescripciones de la Constitución, poniendo obstáculos al comercio é industria ó estableciendo las antiguas gabelas que la Constitución había proscripto para siempre.

En la provincia de Corrientes se había impuesto derechos gravando la importación y exportación de efectos. La Honorable Legislatura de aquella provincia se había visto en la necesidad de establecerlos para dar recursos á la autoridad combatida por frecuentes revoluciones intestinas.

El Gobierno reclamó de esta medida en nota fecha 20 de Enero que se acompaña al número 27, y obtuvo la contestación cuya copia es el número 28. En virtud de ella espero que en breve será reparado este mal, por cuyo motivo ha dirigido la nota que en copia se adjunta bajo el número 29.

En la provincia de San Luis se cobraban derechos de extracción de algunos frutos de la misma. Por reclamos deducidos contra este procedimiento por algunos comerciantes de ella se pidió informes á aquel Gobierno, ordenándole la suspensión del cobro de aquellos derechos, hasta la resolución del negocio. El Gobierno de la provincia ocurrió á su Legislatura, quien dispuso se continuase el cobro de tales impuestos por reputarlos municipales. En tal estado, el Gobierno ha suspendido todo procedimiento, porque la resolución de este asunto

corresponde á la Suprema Corte de Justicia cuando se hubiese establecido. Se adjunta en copia todos los antecedentes de este negocio bajo los números 30, 31, 32 y 33 para instrucción del Congreso.

Posteriormente, la Honorable Legislatura de la misma provincia sancionó una ley de impuestos con el nombre de "pasturajes", que debía gravar sobremanera el tránsito comercial, muy especialmente el de las provincias de San Juan y Mendoza. El Gobierno Nacional se apresuró á pedir al de San Luis la reconsideración y supresión de aquel impuesto, aun antes de tener noticia oficial de su sanción, porque no veía en ella más que el restablecimiento del antiguo derecho de tránsito abolido por el artículo 11 de la Constitución.

Antes de recibir contestación á la nota dirigida con este motivo, cuya copia es el documento número 34, se recibió otra por el Ministerio del Interior, en la que aduce las razones en que juzga apoyado el derecho de "pasturajes", é incluye copias de una nota pasada á ese Gobierno por el de Mendoza reclamando de dicho impuesto, de su contestación á ella y un ejemplar de la ley en cuestión, todo lo que se pasa en copia bajo los números 35 al 38. El Gobierno Nacional espera aún la contestación á la que dirigió al Gobierno de San Luis, para en su vista acordar la resolución que corresponda; ha expresado ya su juicio sobre la necesidad imperiosa de abolir aquel derecho, reconociendo no obstante la buena fe y los urgentes motivos que han impulsado á dictarla á la Honorable Legislatura de San Luis.

En la provincia de Catamarca se habían establecido también derechos de extracción. Una solicitud de un comerciante gravado con estos impuestos puso en noticia del Gobierno Nacional esta circunstancia, pidiendo una providencia para ser exonerado de aquel gravamen. Se ha pedido al Gobierno de Catamarca informe sobre este particular. Los documentos relativos á este asunto se registran en el número 193 del "Nacional Argentino", adjunto bajo el número 39. No duda por fin el Gobierno Nacional que el de Catamarca suprimirá los impuestos que estén en contradicción con las prescripciones de la Constitución.

No deben extrañarse estas dificultades al crearse las provincias rentas propias que deben reemplazar á las aduanas interiores y derechos de tránsito que antes formaban la fuente principal de su tesoro. Tienen que fundar nuevas imposiciones á que no han estado acostumbrados los pueblos. Cuando éstos hubiesen dictado sus constituciones provinciales y en virtud de ellas se habitúen al régimen munici-

pal, encontrarán en él la facilidad de crearse sus recursos propios conforme al espíritu de nuestras instituciones.

Durante la época difícil que acaba de bosquejarse, el Gobierno no ha olvidado que era de su deber, ó más bien una forzosa necesidad, establecer la más estricta economía en los gastos de administración. Esta parte de los trabajos del Gobierno se ha verificado no sólo en virtud de sus esfuerzos, sino también por el patriotismo de los empleados y demás acreedores del Estado.

Aprovechando de la autorización que recibió de las cámaras en la ley de 30 de Noviembre último, rebajó los sueldos y asignaciones en la forma que aparece de la planilla y decreto relativo que se registra en el número 175 del "Nacional Argentino", que se acompaña bajo el número 40. No obstante esta reforma, aun se deben los sueldos de la lista civil desde el mes de Febrero y de la militar desde Enero inclusive del año corriente. El Gobierno juzga de su deber recomendar este acto de desinterés y patriotismo durante las penurias del tesoro nacional; y espera que cuando hubiese logrado la centralización de sus rentas y las mejoras que lleva anunciadas podrán ser mejor compensados los servicios de la Nación.

JUSTICIA

La administración de justicia, primer garante de los derechos civiles y políticos del ciudadano, sigue su marcha regular en el territorio federalizado como el más inmediato á la asidua y benéfica influencia del Gobierno, y del que, como de un centro, deben partir las reformas á todas las provincias confederadas.

La Corte Suprema de Justicia aun no ha podido instalarse por la falta de algunos de sus miembros, situados á grande distancia; pero el Gobierno tiene fundada esperanza de su pronta instalación. Entretanto, y conforme al artículo 4º del decreto de 26 de Agosto último con algunos de aquéllos, la Cámara Suprema de Justicia Federal ya ha prestado importantes servicios en sus funciones ordinarias y en la preparación de los proyectos de ley que se os presentarán para la creación de reglamentos necesarios para los tribunales inferiores de la justicia federal. El establecimiento de estos tribunales es abso-

lutamente indispensable para completar la jerarquía judicial prescripta por la Constitución.

Exigencias premiosas de la administración de justicia y consultando el mejor servicio público en este ramo, impulsaron al Gobierno á dictar el decreto de 15 de Septiembre último que se sometió á vuestra consideración. Aunque pendiente vuestra resolución sobre este punto, debo anunciaros que habiendo cesado á juicio del Gobierno la urgencia que motivó dicha medida, se han expedido ya las órdenes necesarias para suspender sus efectos.

La extensión territorial de la provincia federalizada exigía imperiosamente la creación de nuevos juzgados de primera instancia en algunos de los departamentos. El Gobierno los ha creado y ve con placer los saludables efectos de esta medida.

También se hacía sentir la falta de regularidad y orden en el sistema de cárceles; y con el concurso del Superior Tribunal de Justicia, se ha dado un reglamento adecuado á nuestra actualidad.

Me es grato anunciaros que en las demás provincias confederadas se advierte tal espíritu por regularizar la administración de justicia que sólo él basta para que el Gobierno se prometa los más prontos y saludables progresos en este ramo. En todas ellas existen ya establecidos tribunales competentes para su régimen interno, que si bien distan mucho de la perfección á que es justo aspirar, hay razón para que desembarazadas de las dificultades que nos legó la pasada época y al amparo de nuestras instituciones, el poder judicial de toda la Confederación llenará muy en breve su alta misión constitucional.

El territorio federalizado aun no está suficientemente provisto de cárceles ni todas las que existen llenan las condiciones prescriptas por el inciso último artículo 18 de nuestra Constitución.

Tampoco hay en nuestro territorio una sola casa correccional para mujeres, ni de detención ó simple arresto para que los detenidos no se confundan con los procesados. Ambas necesidades han llamado la atención del Gobierno; pero todavía no ha podido remediarlas por la apurada situación del tesoro. Sin embargo, en el presupuesto respectivo, vereis designada una cantidad para refacción de cárceles, y en cuanto á lo demás, el Ministro del ramo os presentará el proyecto correspondiente.

Deseoso el Gobierno de proporcionar á la República las ventajas consiguientes á la institución de una cárcel penitenciaria, se ocupa del

proyecto y arbitrios necesarios para hacer realizable este pensamiento.

Igualmente trata de proveer á esta capital de un presidio urbano para los que fueren legalmente condenados á trabajos públicos. A este objeto se os presentará el proyecto respectivo. Estando en el conocimiento de todos los gravísimos defectos de que adolece nuestra antigua pero vigente legislación, el Gobierno cree que sin una pronta y eficaz reforma de ella, la administración de justicia siempre ofrecerá embarazos tanto más deplorables, cuanto que su origen está en la misma ley. Atendida esta necesidad, el Gobierno verificará el nombramiento de los jurisconsultos prescripto por la ley... de Diciembre último tan luego que lo permita el penoso estado de la hacienda pública.

No terminaré la cuenta de este ramo sin recomendaros la sanción de la ley general de elecciones, la de la libertad de imprenta, y algunas otras que el Gobierno os presentará en proyectos por el Ministerio de Justicia.

CULTO

Este ramo tan vital á los progresos sociales y que tanto ha merecido la consagración del Gobierno, parece que es el que más ha sufrido las funestas influencias de las épocas presentes. No es extraño: su misma naturaleza sublime y delicada la exponía más que otro alguno á la maléfica acción de aquéllas.

No han bastado los esfuerzos del Gobierno para obtener el remedio de todas las necesidades de la Iglesia Argentina. Aun subsisten muchos de los inconvenientes de que os dí cuenta en mi mensaje anterior, por cuanto ellos no podían ser removidos en su totalidad, sin el auxilio y cooperación de Nuestro Santísimo Padre Pío Nono, á quien el Gobierno se había dirigido con la más encarecida solicitud.

Contraído á este importante negocio con todo el celo que demandaba el remedio de los males eclesiásticos agravado con nuevas y graves ocurrencias en algunas provincias, había reiterado á su Agente Confidencial en Roma las órdenes é instrucciones convenientes para impetrar de Su Santidad, pronta resolución sobre los puntos de que fué encargado dicho agente confidencial.

El Gobierno se lamentaba de la tardanza de un resultado que esperaba con vivo deseo; pero me complazco en anunciaros que por el Ministerio respectivo acaban de recibirse las más satisfactorias comunicaciones del agente confidencial en los que manifiesta la paternal benevolencia con que Su Santidad por sí mismo y por el Ministerio del Eminentísimo Señor Cardenal Antonelli su Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, ha acogido y deferido á todas nuestras solicitudes, llevando sus simpatías por el Gobierno de la Confederación, al grado de manifestar á dicho Agente Confidencial el deseo que anima á la Corte de Roma de “que durante la actual administración se lleven á efecto negociaciones que estrechen y anuden para siempre las relaciones entre la Santa Sede y la Confederación Argentina”.

El Gobierno se lisonjea con la fundada esperanza de que por el intermedio del distinguido argentino don Juan Baustista Alberdi, residente cerca de Su Santidad con carácter oficial y diplomático y provisto de las suficientes instrucciones, se llenarán los paternos deseos de Su Santidad y se arreglarán los asuntos de que fué confidencialmente encargado el señor Don Salvador Jiménez, que tan dignamente ha llenado la comisión que le encomendó el Gobierno.

Entre los inconvenientes que habían llamado la atención del Ejecutivo de la Nación en el Culto, no era el menor en que ofrecía al desempeño del Patronato Nacional en las provincias confederadas.

El gobierno para salvar las dificultades que surgían del ejercicio de esta alta prerrogativa y hasta que el Congreso lo arregló conforme á la atribución que le confiere el artículo 64 inciso 29 de la Constitución, tuvo á bien expedir el decreto de 1º de Mayo último que se sujetará á vuestro conocimiento.

También me complazco en anunciaros que la desinteligencia que apareció á fines del año próximo pasado entre el discreto Provisor de San Juan y el Gobierno de la provincia de San Luis, ha tenido una pacífica y racional solución.

El Ministro del ramo os instruirá detalladamente de las equivocaciones que motivaron una cuestión que se presentó con un carácter desagradable.

Os instruirá asimismo de otras diferencias entre el referido Discreto Provisor y el Gobierno de la provincia de Mendoza. Todas han terminado afortunadamente con algunas disposiciones dictadas por el

Gobierno Nacional y consecuencia con que han sido recibidas y puestas en ejercicio.

En la diócesis de Salta han aparecido también indicios desagradables por algunas cuestiones que han tenido lugar entre la autoridad eclesiástica y la civil de aquella provincia. El Gobierno Nacional se lisonjea de haber dado solución á las principales y espera de próximo terminar toda diferencia entre ambas autoridades. Cuenta para ello con la práctica obediencia que ya han manifestado á las disposiciones de la autoridad nacional.

El año anterior os indiqué el lamentable desarreglo en que el Gobierno Constitucional había encontrado los negocios eclesiásticos de las provincias confederadas, debido á la influencia de épocas precedentes y al funesto aislamiento de que acababan de salir. Hoy puedo anunciaros que á merced del régimen constitucional y del espíritu de orden que predomina en toda la República, se advierte una mejora que apenas era lícito esperar en aquella fecha.

Los gobiernos de provincias y prelados eclesiásticos dan pruebas inequívocas de la noble y patriótica decisión con que ayudan al Gobierno Nacional en la alta empresa de organizar un país lacerado por cuarenta años de desgracias.

A pesar de todo, el Gobierno ve con dolor que la Iglesia Argentina se halla oprimida de necesidades y dificultades que es forzoso remover de algún modo.

Hace 40 años que las diócesis carecen de pastores, los curatos servidos por interinos y abrazando una inmensa extensión de territorio no pueden ser bien atendidos por sus párrocos. Una lamentable escasez de sacerdotes, de templos y falta de recursos para llenar las exigencias del culto: tal es todavía el cuadro de nuestra situación en este importante ramo.

Suprimidos los diezmos por la ley del Congreso Constituyente de 9 de Diciembre de 1853, el Gobierno tiene que ver indotadas las iglesias é insolutos los ministros y demás funcionarios que vivían de aquella contribución.

El Gobierno que se impuso el deber de sostenerlos, aun no ha podido llenarlo en toda su extensión, porque desmonetizados los billetes de crédito, ya no podía disponer de las cantidades precisas para subvenir á estas y á otras necesidades igualmente urgentes.

Sin embargo, me es grato aseguraros, que ha llenado muchas, y que

en breve llenará todas á la sombra de la paz y orden constitucional que nos rige. Todos los estados tienen sus días y aun sus épocas de crisis financieras: el nuestro aun en su cuna no podía estar excepto de esta ley.

El Ministerio del ramo al presentaros el presupuesto que demanda el culto, os presentará también los proyectos que ha meditado el Gobierno para llenarlo de un modo que concilie la necesidad de las partícipes con las premiosas del erario público.

A solicitud del Gobierno de Jujuy y con fondos de esa provincia se ha fundado en ella un Hospicio de Religiosos Misioneros para la conversión y civilización de los indígenas del Chaco. El Gobierno acogiendo tan filantrópica solicitud, recabó del Delegado Apostólico residente en Río de Janeiro la correspondiente autoridad espiritual interín se obtenía la competente de su Santidad. A tal objeto, el Gobierno no ha omitido diligencias y aun sacrificios. A esto y al celo apostólico del R. P. Fray Sabatino Verona se debe el que á la fecha ese establecimiento ya estará prestando en la provincia de Jujuy los importantes servicios que al promoverlo tuvo en mira su ilustrado gobierno.

También me es grato anunciaros el floreciente estado que ha asumido el Colegio Apostólico de San Carlos situado sobre el Paraná en la provincia de Santa Fe, con la llegada de veinte sacerdotes misioneros, que dotados de saber y de sentimientos piadosos, derramarán la luz del Evangelio entre nuestras tribus y prestarán valiosos servicios á la moral y civilización de las poblaciones ya reducidas en esas provincias.

El Gobierno por su parte está dispuesto á contribuir con cuanto le sea posible para el mejor éxito de sus piadosas miras, y os recomienda el patriótico celo con que el Gobierno de Santa Fe promovió una medida tan benéfica á esa heroica provincia.

Igual medida acaba de tomar el Gobierno da la provincia de Córdoba mandando á Europa dotado de fondos competentes, al R. P. Fray Mario Bonfiglioli con el objeto de conducir sacerdotes misioneros para el Colegio de Propaganda que debe establecerse en la Villa del Río Cuarto situada en esa provincia. El Gobierno á su tránsito le ha prestado todos los servicios y auxilios que han estado de su parte en favor de tan recomendable misión.

Con relación á este Departamento, me es satisfactorio deciros que el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, por decreto 4 de Enero último

señaló veinte becas en el Colegio Eclesiástico de aquella ciudad para otros tantos jóvenes de las provincias confederadas. Habiéndose me comunicado esta resolución por el órgano competente, he aceptado con muestras de verdadera estimación tan generoso procedimiento, y en consecuencia, se han expedido las órdenes necesarias á las provincias para la elección de los jóvenes que deben ocupar dichas becas.

Me es sensible decirnos que nuestro naciente y escaso erario no ha permitido hasta ahora crear los seminarios conciliares que deben existir en la República. Sin embargo, me es grato asegurarnos que reestablecido el de la diócesis de Córdoba y fomentado por el Gobierno que ha tomado sobre sí el abono de la suma que antes percibía de la masa decimal suprimida, tengo datos positivos que en la actualidad ya hace rápidos progresos que el Gobierno los espera cada día mayores del patriótico celo del muy digno y respetable Gobernador Eclesiástico de aquella diócesis y consagración de los superiores que lo rigen.

Oportunamente llamaré vuestra atención sobre tan importante asunto y os presentaré los trabajos y proyectos del Ministerio correspondiente, ya sobre aquél como sobre otros que pertenecen al Departamento del Culto, al que el Gobierno ha prestado y presta la mayor consagración.

INSTRUCCION PUBLICA

A este importante ramo de la administración se ha contraído el Gobierno con toda la atención que se merece por su influencia social y benéfica acción en los futuros y prósperos destinos de la patria. Sobre lo que se ha avanzado en él hasta la fecha, sobre las medidas ya dictadas por el Gobierno y proyectos de que pienso ocuparos en el curso de la presente sesión, se os instruirá detalladamente por el Ministerio respectivo.

Entre tanto, me felicito al anunciaros que el colegio y universidad nacionales establecidos en Córdoba, han recibido una nueva forma en su enseñanza y dirección. Al influjo de éstas y del patriótico celo que han desplegado sus superiores y catedráticos, secundando los desvelos del Gobierno, se nota ya un progreso muy satisfactorio y de grandes esperanzas para la Confederación.

El Colegio del Uruguay bajo la influencia de su ilustrado director, don Alberto Larroque, y del nuevo plan de enseñanza que lo rige, corresponde dignamente á los sacrificios personales que me debe ese establecimiento, tan proficuo á esta provincia como á toda la Confederación.

Sobre el floreciente estado de los colegios de Mendoza, Catamarca y el de niñas en esta ciudad, á la par que, sobre el de las escuelas públicas en la provincia federalizada y demás de la Confederación, os instruirá prolijamente el Ministro del ramo, ofreciendoos el cuadro y estadística de todas ellas y presentándoos los presupuestos para su sostén y para la creación de las que reclaman la época de paz, orden y progreso en que felizmente nos ha colocado la Divina Providencia. Forzoso es, señores, empeñarnos en no contrariar sus altos designios.

GUERRA

El cuadro de los trabajos ejecutados por este Departamento, desde el 4 de Noviembre del año próximo pasado, fecha de la memoria que os fué presentada por el Brigadier General don Rudecindo Alvarado, al resignar esta cartera, no es tan extenso como es de desearse, pero es cuanto ha sido dado el hacer, en vista de dificultades y circunstancias anormales que han surgido, las que, aunque ninguna tiene un carácter alarmante ni desconsolador, pero han impedido é impiden la marcha acelerada que debiera llevar la organización militar de la Confederación; organización tan importante, por lo menos como la de cualquiera de los otros ramos de la administración, si se atiende á los grandes objetos de interés públicos que tienen que llenar el ejército permanente y la guardia nacional.

La defensa de las fronteras y la extensión de sus límites actuales, es un objeto cuya consecuencia valora el Gobierno Nacional en toda su importancia; estando íntimamente persuadido que “seguridad de fronteras”, quiere decir, “seguridad del comercio y de las propiedades”; ó sea, “la existencia misma del país en su actual forma”.

Tampoco se le ha ocultado al Gobierno Nacional la imperiosa necesidad de que el ejército se encuentre en el estado de servir de base para la reunión en caso necesario de la guardia nacional. Esta ha de

prestar su apoyo á las leyes y á las autoridades que éstas han creado; la sumisión á la ley y el respeto á la autoridad, tan indispensables para la organización de un país, son virtudes cívicas que no se aprenden en un día; los pueblos necesitan tiempo para habituarse aun á su propio bienestar, tócale, pues, á la guardia nacional el notable rol de sostener y hacer respetar las leyes y las autoridades.

La integridad nacional es otro punto no menos importante, pues su mantenimiento es una prescripción constitucional, y una de las más imprescindibles obligaciones que impone nuestra carta al Ejecutivo General, que ve en la guardia nacional el verdadero baluarte de la inviolabilidad de nuestro territorio.

Las principales dificultades que se han tocado para perfeccionar la organización y completar el arreglo militar de la Confederación, han nacido del malestar financiero en que se ha encontrado la administración de ocho meses á esta parte. La naturaleza y origen de este malestar, los medios de remediarlo y la esperanza inmediata de conseguirlo, se os ha expuesto ya en el detalle del ramo de hacienda.

Otros acontecimientos han distraído la atención del Departamento de Guerra y embarazado su acción organizadora; pero, felizmente, durante cortos períodos solamente: tales han sido el aspecto bélico que asumió la cuestión con Buenos Aires y la última tentativa de Cáceres sobre la provincia de Corrientes. Estos acontecimientos, si bien por una parte debían considerarse funestos, por otra han dado los resultados más satisfactorios; en el primer caso, las milicias de la provincia de Santa Fe dieron un noble ejemplo de valor y entusiasmo en favor de la constitucionalidad; en el segundo, la fuerza de la provincia de Corrientes y el ejército de Entre Ríos dieron las más brillantes pruebas de decisión y amor á las instituciones.

Paso á daros cuenta detalladamente de los trabajos ejecutados por este departamento durante los seis meses que han transcurrido desde la presentación de la memoria á que ya me he referido.

El 3 de Noviembre del año próximo pasado, se dispuso la reducción de los sueldos del ejército nacional. La tarifa de sueldos decretada en 3 de Mayo de 1854, y de que se os dió cuenta en vuestro último período legislativo, aunque basada sobre un plan de economía, y aunque es una de las más módicas de las vigentes en los estados de Sudamérica, llegó, sin embargo, á ser difícil su pago, en momentos que, desmonetizado el papel moneda nacional, la falta de un medio

circulante en cantidad suficiente para reemplazarlo instantáneamente, privaba al tesoro público de los recursos precisos para cubrir los presupuestos mensuales.

El mal no podía ser duradero, desde que se contaba con vuestra próxima reunión para proponeros los medios de curarlos; pero, aunque pasajera, la crisis financiera no podía durar menos de ocho ó diez meses, y era preciso encontrarla con medidas análogas. Tal se consideró la reducción de sueldos, que, por otra parte, se ha promulgado solamente como disposición temporánea, debiendo cesar cuando el mejoramiento de las rentas públicas permita volver á ponerse en vigencia la anterior tarifa. Además, al establecer la reducción, se ha practicado en progresión descendente desde los rangos superiores hasta las clases más inferiores, de modo que la disminución para la clase é individuos de tropa es casi insensible.

El Gobierno Nacional ha creído de su deber premiar de un modo digno de sus méritos á varios distinguidos y fieles servidores de la República, elevándolos á la categoría de Generales del Ejército Nacional en virtud de las facultades que le confiere la atribución 23, artículo 83 de la Constitución; en cumplimiento de esa misma atribución, se dará cuenta al Senado de estas promociones, solicitando el acuerdo correspondiente. Al acordar estas promociones, el Gobierno Nacional ha tenido en vista no sólo la justicia de premiar dilatados y meritorios servicios rendidos al país y á la organización que hemos alcanzado, sino también utilizar en bien de la Nación las altas capacidades de tan distinguidos servidores. Los Generales á quienes se ha distinguido de esta manera son los Brigadieres Generales don Pablo Lucero, don Juan Pablo López, don Nazario Benavidez y el Coronel Mayor don Juan Eusebio Balboa.

La necesidad de completar la organización militar de la Confederación, centralizando su acción, dió mérito á la disposición de organizar el territorio de la Confederación en cinco divisiones militares. Muchas y muy poderosas han sido las razones que aconsejaron la adopción de esta medida, pudiéndose apuntar las siguientes: la defensa eficiente de nuestras inmensas fronteras exige siempre centros de acción para la mejor y más pronta combinación de sus operaciones; la conservación del orden público y el mantenimiento de las leyes y las autoridades constituídas, siempre expuestas en los pueblos que recién asumen un nuevo modo de ser; el desarrollo de los acontecimientos

en las aguas superiores del Plata, que podía imponer á la Confederación la obligación de ponerse en actitud de sostener la integridad de su territorio y la inviolabilidad de sus derechos; por último, la conveniencia de ocupar dignamente los esclarecidos servicios de los Generales del Ejército Nacional. Tales son los motivos que, á juicio del Gobierno Nacional, eran más que suficientes para dictar esta importante disposición autorizándolo para ello la atribución 17, artículo 83 de la Constitución.

Se ha decretado la organización de una pequeña división destinada á guarnecer la frontera Sur de Córdoba, adelantando su línea paulatinamente en cuanto sea posible. Esta división consta de un regimiento de caballería, dos compañías de infantería y una compañía de artillería volante, con un total de quinientas diez y siete plazas. Estas fuerzas reemplazarán con notable ventaja algunos pequeños cuerpos veteranos, pero de origen y organización viciosos, y milicias llamadas al servicio activo que son las que hasta ahora han guarnecido esa frontera.

Los desagradables sucesos ocurridos sobre las fronteras divisorias de Santa Fe y Buenos Aires en Noviembre del año anterior, hacían urgentes algunas medidas para dar una nueva organización á las fuerzas que debían guarnecer la frontera Sur de la provincia de Santa Fe. Al efecto, se decretó una nueva forma para esas guarniciones, consultándose en esta reforma una notable economía para el tesoro nacional, y un arreglo eficaz para la defensa de esa frontera contra las incursiones de los salvajes de la Pampa.

Igual disposición, con iguales fines económicos y arreglo, se dictó para organizar las guarniciones de la frontera Norte de la misma provincia.

El total de la fuerza del ejército nacional consta en la actualidad de "2950 plazas" en servicio activo. La cantidad numérica del ejército no es lo que debe ser, ni con arreglo á las fuerzas decretadas, ni con relación á las que necesita la eficiente defensa de nuestras vastas fronteras. Su estado de instrucción y disciplina; la provisión de armamento, caballada, monturas y vestuario; la existencia de cuarteles adecuados y demás multiplicadas atenciones que demanda forzosamente la completa organización del ejército nacional, todo está muy lejos de presentar el cuadro que debiera, todo es incompleto; pero no puede ser de otro modo si se atiende á las dificultades con que ha habido y hay

que luchar, y de que ya os doy cuenta en los primeros párrafos relativos á este departamento.

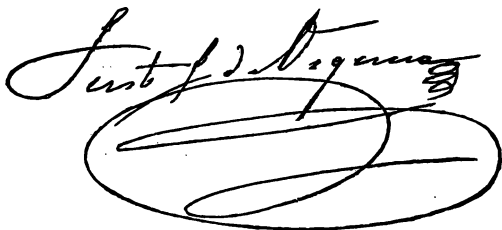
La organización definitiva de la guardia nacional, como la verdadera base de la fuerza pública, como el verdadero apoyo de las leyes y de las autoridades, ha ocupado del modo más serio la atención del Gobierno Nacional; pero ha habido un obstáculo ante el cual han tenido que ceder los mejores deseos para esta organización, y es la imposibilidad de inaugurar hasta ahora los trabajos de la inspección general. Sin embargo, muy en breve debe cesar este inconveniente, y puesta en ejercicio esta laboriosa oficina bajo la dirección de su hábil y distinguido jefe, se complementará el Departamento de Guerra, se llevarán á cabo los trabajos de organización del ejército ya indicados y como objeto de primordial importancia, se reglamentará la guardia nacional.

El Ministro del ramo os presentará los documentos correspondientes á los diversos trabajos de este departamento, de que acabo de daros cuenta.

He aquí, señores, el bosquejo de los trabajos administrativos del Gobierno Nacional en el espacio de cinco meses. Ahora corresponde al Congreso juzgar esos mismos trabajos, examinar con detención si han sido encaminados ó no por la senda de la Constitución y efectuados dentro del límite de las atribuciones del Poder Ejecutivo. Mi principal objeto es que el Código Fundamental no se falsee ni modifique en los peligrosos pasos que al través de dificultades se dan al principio del orden constitucional. Los deseos de mi Gobierno han sido ante todo hacerse digno de la confianza del país que tan dignamente representais.

Están abiertas las sesiones de la primera sesión ordinaria del Congreso Legislativo de la Confederación Argentina.

Paraná, Mayo 25 de 1855.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Justo D. Urquiza". The signature is written in a cursive style and is enclosed within a large, hand-drawn oval border.

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL

EN 18 DE MAYO DE 1856

En la ciudad del Paraná, capital provisoria de la Confederación

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

La presente reunión del Congreso Argentino, sienta el mayor gozo al expresarme así, tiene lugar bajo lisonjeros auspicios. La dirección del espíritu humano y de la ciencia gubernativa parecen, más que nunca en esta época, guiadas por la mano de la Providencia. El aura de la paz es hoy en la conciencia de todos, la condición esencial de la vida sana y próspera de las naciones. La guerra, si se presenta como una calamidad, es para demostrar que ya no puede ser sino pasajera como una tempestad.

Nuestras relaciones con el viejo mundo nos obligan á volver la vista hacia allí, en donde están en gran parte los manantiales de nuestro comercio y de nuestra población. En mérito de estas consideraciones me es grato congratular al Congreso por los síntomas de paz, que según las noticias recientes se manifiestan en Europa. Las dos más grandes potencias occidentales de aquel continente, nos darán sin duda muy pronto ejemplos de justicia y de magnanimidad en los hechos que se sellan con sangre: las que fueron aliadas para admirar al mundo con

acontecimientos únicos en la historia de las luchas armadas, van sin duda dentro de muy pocos meses á duplicar esa misma capacidad de acción en las artes de la paz. El comercio, la navegación, las industrias, tomarán un vuelo prodigioso, y nosotros, colocados por nuestras instituciones y por la naturaleza en actitud de participar de esa acción expansiva, veremos acrecentarse el valor de nuestros productos, abaratar en nuestros mercados las mercaderías europeas y multiplicarse en nuestras aguas el tránsito de las naves y los pobladores en nuestras fecundas llanuras.

A la realización de estas esperanzas y sin necesidad de seguir otro camino que el trazado por nuestra Constitución, ha tendido y tenderá en adelante la política de mi gobierno. El mantenimiento de las buenas relaciones con todas las naciones amigas, la perfección de los vínculos que á ellas nos unen, la formación de otros nuevos; he aquí parte de mi desvelo, en cuanto al exterior. Sustentar y acreditar la paz, mantener firme la justicia, fundir los partidos en uno solo y nacional, calmar la irritación en la palabra y en los hechos, dirigir el espíritu público á las ideas de creación positiva y de utilidad social, conciliar la libertad con la moral y el orden; he ahí, señores, cuales han sido las tendencias de mis actos, en cuanto al interior de este país tan digno por sus grandes elementos de bien, de la atención vigilante y fervorosa de la autoridad que miérezca estar á su cabeza.

Creo poder aseguraros sin engañarme que esas tendencias han dado buenos frutos. El crédito exterior de la Confederación Argentina ha ido gradualmente en progreso. Donde quiera que busquemos simpatías y amigos, los encontramos. Hasta la acción espontánea de los particulares y de empresas formadas en Europa, favorece los propósitos de nuestra política que van siendo, de día en día, mejor comprendidos. Resultado tanto más satisfactorio, cuanto que, al iniciar ayer no más nuestra experimentación de formar un pueblo según la voluntad de Dios y los fines sociales, se hallaban nuestro crédito y nuestro bello nombre argentino envueltos en una verdadera noche.

He creído, señores, que nuestra condición democrática y naciente entre las naciones, debía caracterizar nuestra diplomacia, reducida á lo muy necesario en su personal y contraerla á objetos de inmediata y positiva utilidad. Que ella, cerca de los gabinetes extranjeros no debía revestir formas ostentosas y vanas, ni tener otra mira que anunciar á los gobiernos de pueblos ricos, activos y previsores, la gran

transformación experimentada por nuestra sociedad, y mostrar con veracidad, juicio y empeño, los ricos productos que, merced á la liberalidad de nuestro derecho público recién inaugurado, se han puesto al alcance de la industria y del comercio de todas las nacionalidades. Nuestra diplomacia debe á más prestar otro servicio no menos importante, no menos urgente, no menos meritorio. Debe propender á la religiosa conservación de nuestra integridad nacional, induciendo á los gobiernos extranjeros en relación con el nuestro, á no cometer acto alguno que establezca como definitiva la perniciosa desmembración del territorio argentino, en daño y estorbo de los destinos futuros de una nación llamada á ser fuerte y rica, por la armonía de sus miembros.

A aquel respecto, los resultados han superado á mis esperanzas. Los gabinetes americanos y europeos á que por lo general se modela la conducta de los demás (en casos de esta naturaleza), en un y otro continente, han llegado ya á comprender que las prerrogativas y franquicias concedidas por nuestras leyes y pactos internacionales á sus ciudadanos y á su comercio, adolecerían de ineficacia si, entre la boca del río de la Plata y el centro de sus principales afluentes llegasen á imperar dos políticas ó tendencias que por el hecho simple de su divorcio, pudieran muy bien llegar á ser contradictorias.

Tengo, señores, la satisfacción patriótica de anunciaros que esos gabinetes no reconocerán otro gobierno argentino que el nacional, manifestándolo, como lo harán muy pronto, acreditando agentes públicos de primera clase cerca del Presidente de la Confederación Argentina, con residencia permanente y exclusiva en esta ciudad capital.

S. M. la Reina de España, instruída de mi buena voluntad para sus súbditos, ha dado un paso que honra la sabiduría de las inspiraciones á que S. M. obedece. Ha acreditado un Cónsul General cerca del Gobierno de la Confederación, confiriendo este encargo á una persona capaz de contribuir á establecer vínculos cordiales y provechosos entre nuestra antigua metrópoli y la República Argentina. El mismo Cónsul General estaba munido de la correspondiente credencial para ajustar en nombre de su soberana un tratado de reconocimiento, amistad, comercio y navegación, el cual, aunque interrumpido en su negociación, ha de llegar sin duda á realizarse muy pronto, pues es reclamado vivamente por los intereses del comercio español, que crece cada vez más en los países del río de la Plata.

La convención de paz celebrada entre la República Argentina y el Imperio del Brasil, de la cual nació independiente el Estado Oriental del Uruguay, obligaba para después á ambos gobiernos signatarios á celebrar un tratado de amistad y de comercio.

La política exterior imprevisora y malqueriente con que se distinguió el Encargado de Relaciones Exteriores y Gobernador de Buenos Aires, contribuyó á alejar la realización de ese nuevo pacto, que por sí solo hubiera evitado complicaciones y errores de trascendencia.

Deseando yo relacionar todos los antecedentes de gloria y de acierto que forman tesoro moral de la Nación Argentina, con esta época en que aquélla recomienza á vivir normalmente, satisfaciendo sus necesidades y teniendo perfecta conciencia de ellas, invité al gabinete del Brasil á llenar el vacío que se observaba en el cumplimiento de aquella célebre convención que data desde 1828.

S. M. el Emperador, comprendiendo y correspondiendo los sentimientos que me animaban á dar aquel paso y las razones que invocaba de política y de conveniencia, se sirvió acreditar acerca del Gobierno de la Confederación Argentina á una persona de merecida reputación y de alto rango entre los estadistas del imperio, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Esta misión ha dado por fruto el tratado de amistad, comercio y navegación que he firmado el día 7 de Marzo último y que se elevará oportunamente al examen y decisión del Congreso.

En ese tratado se fijan, en mi concepto, relaciones firmes y justas con el imperio, habilitándole para que, en provecho de las miras económicas del Gobierno Nacional, se ensanche el comercio valioso que mantiene con nuestro país.

Las nacionalidades de la República Uruguay y del Paraguay son reconocidas y confirmadas en ese tratado, por cuanto siendo ambas desprendimientos aceptados de la gran familia argentina, corresponde al Gobierno de ésta mostrarse para con ellas leal, y en cuanto le cabe, custodia de los derechos que han adquirido al tomar rango entre los pueblos independientes.

El Congreso, sin duda, aplaudirá la fijación del principio que encierra el artículo 2º. La conservación de la integridad nacional tiene por esa estipulación un apoyo valioso en el carácter conservador que distingue á la política imperial y en la estabilidad que prometen las instituciones brasileñas.

Ese tratado, señores, ha sellado de una manera verdaderamente plausible, la amistad que por tantos motivos debemos cuidadosamente cultivar con ese imperio vecino, importante por su prosperidad y respetable por las virtudes de su monarca joven y sabio.

De conformidad con lo resuelto por el Congreso en su última sesión, ha sido acreditado cerca del Gobierno del Paraguay el General don Tomás Guido con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, á fin de negociar un tratado de límites, comercio y navegación que asegure las buenas y fraternales relaciones que deben existir para siempre entre aquella república y la nuestra, deslinde sus derechos recíprocos, y propenda al aumento del comercio y de la navegación de ambos estados.

Muy próximamente debía presentarse en Roma, nuestro Encargado de Negocios á ofrecer á Su Santidad los respetos de mi gobierno y solicitar las bulas pontificias para los obispos presentados y para la nueva diócesis del litoral creada según nuestras prácticas nacionales en consonancia con los principios de la Iglesia. La urgencia de estas necesidades y la paternal solicitud que nos ha mostrado en todas ocasiones el padre de los fieles católicos me hace esperar el mejor y más inmediato resultado de tan importante misión.

Ha habido un momento, señores, en que el Gobierno Nacional ha podido creer que la cuestión más grave de la actualidad iba á alcanzar un desenlace ó aproximarse á él, cuando menos. La idea de una misión del Gobierno de Buenos Aires cerca del de la Confederación, idea nacida del seno de su actual gabinete, se realizó, presentándose á desempeñarla en esta capital un ciudadano que inspiraba confianza y simpatía por la probidad de su carácter.

El señor comisionado fué atendido por los plenipotenciarios nacionales en cuanto quiso exponer, siendo muchos y variados los puntos que, según sus instrucciones, debían ser materia de acomodamientos y de arreglos.

Los protocolos de las conferencias que pondrá en conocimiento del Congreso el Ministerio del Interior, prueban lo que es hoy una verdad confesada por el redactor oficial de las instrucciones del comisionado, á saber, que el Gobierno de Buenos Aires no tenía pensamiento fijo sobre los mejores medios de operar la organización nacional.

El Gobierno de la Confederación, que á este respecto tiene un pen-

samiento claro é invariable, porque lo forma en fuerza de la ley de conservación de la patria, de los principios del derecho y de las prescripciones constitucionales, propuso al señor comisionado de Buenos Aires por medio de sus plenipotenciarios, que la Constitución de Mayo fuese examinada por aquella Legislatura ó por una convención especial conforme á lo prevenido por el Congreso Constituyente.

Sin ese examen, ¿cómo llegará á justificarse la ausencia de aquella provincia argentina del seno de este Congreso que representa á la Nación?

Mientras que se esperaba la resolución del Gobierno de Buenos Aires sobre esta propuesta elevada á su conocimiento por el comisionado, los proscriptos políticos de aquella provincia, aislados en Montevideo, hicieron una desesperada intentona para mover sus partidarios, invadiendo al efecto el territorio bonaerense, ya directamente, ya por la costa del litoral santafecino.

Las autoridades de Santa Fe con el mayor empeño y sin economía de ningún género de acción, practicaron cuanto les fué posible para desbandar á los que se proponían pasar á lá otra margen del Arroyo del Medio y se apoderaron del armamento con que contaban esos mismos.

Estos hechos públicos, que hoy se hallan suficientemente documentados, lejos de captar para la Confederación la gratitud del Gobierno de Buenos Aires, al que se daban pruebas tan claras de fidelidad á las convenciones que nos mantenían en fraternal y buena relación, produjeron protestas, recriminaciones y reclamos tan infundados que se negó á ser intérprete de ellos, el comisionado que permanecía en el Paraná á espera de las nuevas instrucciones de su gobierno.

La retirada espontánea del señor Peña puso término á una negociación que, si el buen juicio de éste no le hubiese aconsejado desoir el espíritu hostil é irrespetuoso de sus instrucciones habría producido todo lo contrario de lo que una negociación de ese carácter debe proponerse.

Mientras que la diplomacia del gabinete bonaerense obraba en estos términos, los hechos del mismo eran más ofensivos. Una fuerza de mil hombres entre los cuales se contaban doscientos indios, al mando del Ministro de la Guerra en persona, se introdujo á pretexto de deshacer á un grupo insignificante de invasores, dentro del territorio de la provincia de Santa Fe, despertando la merecida y justa in-

dignación de las autoridades de ésta, que inmediatamente se armaron para reparar una ofensa tan grave como inmerecida.

Al reclamar contra ella el Gobierno Nacional esperó con fundamento una satisfacción de aquellas que son de uso en casos parecidos aun entre naciones completamente extrañas, y no pudo presumir siquiera que su reclamación había de acarrearle una larga y minuciosa serie de cargos, deducidos de hechos insignificantes ó torcidamente interpretados.

En semejante situación era preciso que la dignidad y la buena fe se colocaran de algún lado.

El Gobierno Nacional quiso tenerlas de su parte, adoptando la resolución de 18 de Marzo último, por la cual se denuncian las convenciones de 20 de Diciembre de 1854 y de 8 de Enero de 1855, violadas por hechos reclamados y no satisfechos, quedando en consecuencia como no existentes y sin fuerza ni valor para el Gobierno de la Confederación.

Esta resolución, por la misma gravedad que la caracteriza, ha sido tomada con profunda y fría meditación á fin de colocar nuestras anómalas relaciones con el Gobierno de Buenos al abrigo de conflictos de la naturaleza de los que acaban de revelarse en la interpretación de las obligaciones que imponían las convenciones ya citadas.

Ellas no tenían otro significado que el de una apelación al buen sentido, una espera á los buenos consejos del tiempo, una expectativa pacífica del momento oportuno para zanjar una cuestión que en aquella época marchaba á ensangrentarse, y que es de fácil y natural solución, cuando la justicia y la verdad puedan decidirla.

Esa situación, por parte del Gobierno Nacional queda existente á pesar de la denuncia de los tratados.

Su aptitud es completamente pacífica, tal cual se la aconsejan los fines de su política tantas veces declarados, y como se lo imponen las sabias tendencias de la Constitución á que obedece y sirve.

“La paz con Buenos Aires, señores, reposa para lo sucesivo sobre la garantía de la conciencia y del honor del Gobierno Nacional Argentino”.

A pesar de estos acontecimientos que vinieron á distraer la atención del Gobierno, no se ha malogrado el tiempo en el año que ha transcurrido.

El Gobierno no pierde de vista un solo instante su misión adminis-

trativa especialmente en la parte relativa á las vías públicas, á las comunicaciones rápidas tan eficazmente ayudadas por el establecimiento de las mensajerías que unen ya en períodos cortos y regulares los extremos más remotos del país con los puertos del litoral.

Se han ajustado contratos para la construcción de muelles en los puertos del Rosario, Paraná y Corrientes.

Se han acordado concesiones para la apertura de un nuevo camino entre Córdoba y Rosario, debiendo construirse puentes en los ríos intermedios y postas de estación en el curso del camino.

Se han ajustado condiciones para abrir una línea de carros de transporte entre el Rosario y Mendoza.

Se ha promovido la construcción de puentes cómodos y sólidos, en los ríos Saladillo de Ruíz Díaz y Desaguadero.

Se ha terminado el estudio preparatorio para el ferrocarril, y levantándose los planos de nivelación y construcción. La numerosa suscripción de acciones en el país prueba el entusiasmo de los ciudadanos por la realización de este gran pensamiento.

Se ha avanzado mucho en el estudio de nuestro suelo, que fué confiado al sabio naturalista doctor Martín de Monssy.

Se ha uniformado el sistema policial en el territorio federalizado y se ha creado una Intendencia General.

Se ha mandado levantar el plano de un nuevo camino desde Salta hasta el Río Salado.

Se ha contratado la navegación á vapor de los ríos Salado y Dulce.

Se ha mandado hacer un estudio geográfico y geológico en las provincias de Santiago y Tucumán, confiado al doctor don Amadeo Jacques.

Se han hecho concesiones para nuevas colonias.

Se ha hecho en fin todo cuanto la escasez de nuestras rentas y las dificultades naturales á un gobierno apenas instituído han podido permitir. El Ministro del Interior os instruirá en su memoria de los pormenores de cuanto dejo referido.

La organización actual del ejército se resiente de imperfecciones á cuyo remedio se contrae la atención del gobierno.

Para que este elemento de orden y de poder responda á sus objetos, debe estar sujeto á una estricta disciplina, y reducido á un número moderado y fijo de plazas en relación á los recursos del Estado. Este

convencimiento será la norma á que se sujetará el Gobierno en las reformas requeridas en el ramo de guerra.

Nuestros soldados han dado pruebas de patriotismo y subordinación. Situados en el despoblado de la frontera y mal atendidos á veces en sus necesidades, se han mantenido firmes en sus puestos velando por la propiedad y seguridad de sus compatriotas.

Las provincias, en su mayor parte, han respondido á la petición de contingentes que les hizo el Gobierno. Dentro de poco habrá una fuerza disciplinada y verdaderamente nacional que sirva de ayuda y de reemplazo á la que presta el servicio de frontera, y llene las demás necesidades á que está llamada la fuerza pública.

La Guardia Nacional del territorio federalizado está completamente arreglada. Las provincias todas se ocupan activamente de este mismo arreglo y por los datos conocidos hasta hoy se ve que la Nación puede contar con una milicia respetable para el sostén de las instituciones y de la paz interior.

Las tribus indígenas se mantienen en buena amistad con la Confederación. Pocos ó ningunos hechos de su genial rapacidad tenemos que deplorar en nuestro territorio. Buena fe, tratamiento benévolo para con ellos en toda la extensión de la frontera y vigilancia activa en las guarniciones, es el plan sencillo seguido por el Gobierno en sus relaciones con vecinos tan peligrosos. Este plan ha dado los mejores resultados y se persistirá en él.

El culto católico ha sido atendido por el Gobierno con toda la contracción que merece. Las iglesias nacionales deben mucho al celo de los beneméritos sacerdotes encargados de su dirección, y se levantarán al esplendor y disciplina que les corresponde, así que se encuentren á su cabeza los pastores presentados á Su Santidad y así que el erario pueda subvenir ampliamente á las necesidades de esas mismas iglesias. La capital de la provincia de Tucumán ha hecho la consagración solemne de su magnífica matriz, demostrando su vecindario en aquella ocasión que la piedad religiosa es una virtud que no desmaya en el corazón de los argentinos.

En el territorio federalizado se han verificado varias mejoras en la administración de justicia. La Cámara, ha sido aumentada con dos miembros de la Alta Corte Federal, mientras ésta no está habilitada para funcionar con arreglo á la ley orgánica que será sometida oportunamente á la sanción del Congreso. La Cámara actual de Justicia

ha contraído una atención especial á la mejora del régimen y del local de las cárceles en todo el territorio de su jurisdicción. Dos juzgados más de primera instancia han sido creados llenando una necesidad que hizo presente el Gobierno en su mensaje anterior.

La Universidad de Córdoba ha sufrido algunas modificaciones aconsejadas por el progreso de la época, y su estado es sumamente satisfactorio. Los profesores y su actual rector son dignos de la confianza que en ellos se ha depositado. Sin embargo el Gobierno aprovechará el primer momento favorable para levantar aquella gran escuela nacional á la altura que exigen las necesidades presentes del país. En ella se han de formar las especialidades llamadas á cultivar las ciencias de aplicación, tan necesarias para el progreso material del país, y también los magistrados que han de ejercer la justicia según el espíritu de las nuevas instituciones federales.

Los colegios nacionales contienen un crecido número de alumnos. Se siente un vivo anhelo en los padres de familia por dar educación y moralidad á sus hijos. Esos colegios están dotados de los elementos compatibles con el estado actual del erario. Se han establecido en ellos nuevas cátedras de acuerdo con la intención del Gobierno, de inclinar el espíritu de la juventud á los estudios positivos. Puede asegurarse, señores, que en el ramo de la instrucción pública, el Gobierno ha hecho más de lo posible.

La atención del Congreso debe contraerse entre sus próximos trabajos á dictar algunas leyes de cuya falta se resiente el país. A la ley de tierras públicas para cuya formación el Gobierno ha tratado de reunir antecedentes por los medios que son ya conocidos al Congreso, debe seguirse como su complemento para el crece rápido de la población, una ley sobre naturalización de extranjeros. Los recientes comicios han venido á probar que para la tranquilidad pública y para el libre ejercicio del dercho de elegir, es indispensable una ley bien calculada y lacónica, que uniforme el acto solemne de las elecciones en toda la república.

Las dificultades principales de la administración vienen á refundirse en el Departamento de Hacienda; me cabe no obstante la satisfacción de anunciaros que los trabajos en este ramo han correspondido á las exigencias públicas.

La ley de presupuesto que votásteis al terminar vuestras sesiones anteriores había allanado dificultades al parecer insuperables: el

conocimiento de nuestros gastos y de nuestros recursos. Pero la imperfección de los datos que sirvieron á este cálculo, ha venido á revelarse en la práctica ejecución de aquella ley, trayendo al gobierno conocimientos más exactos y más fundadas esperanzas de mejora en todo sentido.

Por lo pronto, se sintió la imposibilidad de su aplicación al año económico calculado desde el 1° de Mayo del año anterior, y fué necesario trasladarla al año económico empezando desde el 1° de Enero por razones que os serán sometidas en mensaje especial. Este cambio inevitable en la aplicación del presupuesto ha venido á causar alteraciones en las cifras presupuestas, de cuyos pormenores os instruirá el proyecto de ley suplementaria que os será elevado oportunamente. Mientras tanto, me es lisonjero anticiparos los resultados ya conocidos y las notables mejoras que hemos conquistado.

La centralización de la renta, perseguida con tanto afán y paciencia, es ya un hecho. Todas las aduanas y administraciones de correos de la Confederación están exclusivamente sometidas á la acción del Gobierno Nacional; sólo falta darles la conveniente organización uniforme que perpetúe su centralización, lo que será el objeto constante del Ministerio de este ramo en lo sucesivo. A este objeto se os presentarán unas ordenanzas para todas las aduanas, que se están redactando, para obtener vuestra soberana aprobación en la parte que la necesita.

Por un efecto natural de estos trabajos y por el creciente desarrollo del comercio, me es grato anunciaros que la recaudación de las rentas del año 55 ha excedido en \$ 302.809.60 centavos la del año 54, y en \$ 16.562.35 al cálculo de ingresos del presupuesto votado; siendo, por tanto, muy fundada la esperanza de igual aumento en el año presente.

Es también averiguada la cifra de nuestra deuda interior representada por los billetes del extinguido banco. Este conocimiento que sólo podía dar la amortización gradual que se hacía en las aduanas, fué apresurado por médio de la creación de bonos emitidos por el Ministerio de Hacienda con las mismas condiciones de valor y amortización que tenían los billetes, por vuestra sanción de Noviembre 5 de 1854.

Por los estados publicados por la Contaduría, se viene en conocimiento que la amortización de los billetes de banco efectuada

por las aduanas desde el mes de Septiembre de 1854, hasta el 15 de Febrero del año corriente, incluyendo las cantidades cambiadas por bonos ascendía á la suma de.	\$ 765.017.71
Rebajando la cantidad cambiada por bonos. . . .	" 150.800.—
<hr/>	
Quedaba como cantidad amortizada.	\$ 614.217.71
Agregando á esta suma la de \$ 194.416 dada en pago y amortización del empréstito de Montevideo. . .	" 194.416.31
<hr/>	
Resulta por total de la cantidad amortizada.	\$ 808.634.02

Si á esta considerable suma se agregasen gastos hechos para el envío de los contingentes de las provincias, de pago al ingeniero Campbell y otras no menos importantes se vendría en conocimiento de las fuertes erogaciones que ha sufrido el tesoro.

Merced á ellas la deuda exigible ha venido á una cifra mucho menor que la presupuesta en Mayo del año anterior. Esta sólo queda reducida á los 150.800 pesos en bonos dados en cambio de papel, á 78.590 también en bonos vendidos para el pago de sueldos y otras cuentas, á los sueldos aun pendientes de la lista civil y militar del territorio federalizado por ocho meses y al pago de varios presupuestos de la frontera y otras cuentas de menor importancia.

Sensible es sin duda que las evoluciones de la deuda exigible, hayan venido á recargar su peso sobre tan fieles y constantes servidores á la patria. Fuera de esta circunstancia deplorable, nada podría oscurecer el cuadro lisonjero y exacto de nuestra situación financiera. Esta puede formularse en dos palabras: la deuda interior ha disminuído considerablemente, las rentas han alcanzado un aumento notable.

Las mensajerías argentinas dependientes del Ministerio de Hacienda desde su creación prestan en el día servicios de indisputable ventaja en todo el territorio por donde cruzan sus trenes. Una de sus líneas recorre mensualmente las provincias de San Juan, Mendoza y San Luis hasta el Rosario; otra corre cuatro veces al mes desde esta ciudad á la de Córdoba, de donde salen una vez al mes diligencias para las provincias de Santiago, Tucumán y Salta, que muy en breve llegarán hasta Jujuy. Se ha establecido también una sucursal desde

Córdoba al Río IV para ligar ambas carreras. Dentro de poco se establecerá la que falta desde Córdoba á Catamarca, procurando extenderla hasta la Rioja, si no ofreciese más comodidad hacerlo por la vía de San Juan. Cuando este resultado se haya obtenido, quedarán todas las provincias mediterráneas ligadas entre sí, y con el litoral del Paraná por un vínculo de beneficios recíprocos y de interés permanente, que ya es bien sentido de todas las que están en posesión de él.

Las erogaciones que esto cuesta al tesoro pierden su importancia ante los provechos sociales que se reportan de este establecimiento, y es justo esperar que con el tiempo desaparecerán los desembolsos que cuesta, dejando en su lugar una renta de consideración al tesoro.

La administración de los correos merecía también los desvelos del Gobierno y se los ha consagrado en cuanto podía. Se han aumentado los de la carrera del Perú y los de la de Cuyo, estableciendo de Córdoba á Río IV cuatro mensuales para ligar aquellas dos carreras entre sí. Se ha nombrado un Inspector General en este ramo conforme á la autorización que al Gobierno conferisteis, el que recorre al presente en persona todas las administraciones, estableciendo el orden, exactitud y conformidad en el despacho y curso de la correspondencia. No me es dado hablaros con documentos de la importancia de esta medida, porque aun no ha recibido el Gobierno, la memoria relativa á sus trabajos que indudablemente pasará la inspección cuando termine su visita, pero debemos esperar que corresponderá á las esperanzas del Gobierno.

La inspección antes de empezar su visita elevó un proyecto de reglamento solicitando la sanción del Gobierno para ponerlo en ejecución en las administraciones que iba á recorrer. El Gobierno aceptó y aprobó algunas disposiciones reservando presentarlas al Congreso en estas sesiones con los proyectos de reforma que juzga convenientes.

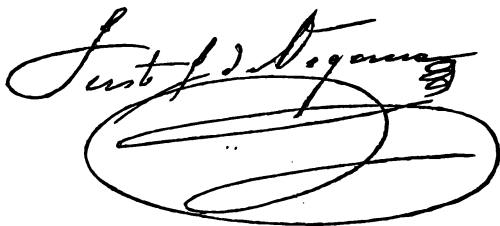
Tales son, señores Diputados y Senadores, los trabajos más prominentes de la hacienda. Dejo á la memoria que os presentará el Ministerio la tarea de imponeros la situación de otros ramos é impuestos, que aunque de menos importancia relativa, son no obstante de una afanosa y difícil tarea para reglamentarlos convenientemente.

Veis, señores Senadores y Diputados, que el Poder Ejecutivo, en el período de que da cuenta, ha seguido por norte el espíritu constitucional: en él se encuentran todas las inspiraciones de orden, de adelanto, de justicia que constituyen la felicidad y la honra de las naciones.

La Providencia Divina ha bendecido nuestros trabajos, porque tendieron siempre al bien. Hagamos de manera que no nos falte nunca esta gracia, sin la cual nada duradero pueden crear los hombres en este mundo.

Están abiertas las sesiones de la segunda reunión ordinaria del Congreso Legislativo de la Confederación Argentina.

Paraná, Mayo 18 de 1856.

A handwritten signature in cursive script, reading "Justo J. Urquiza". The signature is written in dark ink and is enclosed within a large, hand-drawn oval border.

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL

EN 25 DE MAYO DE 1857

En la ciudad del Paraná, capital provisoria de la Confederación

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Vuestra presencia en este augusto recinto, me colma de las más gratas esperanzas. Dios ha tomado sin duda bajo su poderosa protección los destinos de nuestra patria, cuando reúne tanta inteligencia y virtudes en el común propósito de servirla. Uniendo, pues, á vuestros votos la sinceridad de los míos, os saludo señores Senadores y Diputados, con mi mayor respeto y profunda veneración.

La Confederación Argentina marcha constantemente por la vía del progreso que le han abierto vuestras sabias aspiraciones. La paz reina en las provincias, y las ligeras alteraciones que en algunas de ellas han amenazado el orden público, vencidas por la fuerza moral de la opinión de todo el país, han concurrido providencialmente á afianzar más el profundo respeto á la Constitución, y á las autoridades que ella ha establecido por su custodia. Al abrigo de esta paz se desarrollan con vigor los ricos elementos de nuestra ventura, y cada día que transcurre deja un recuerdo feliz, un monumento de progreso.

Nuestras relaciones de amistad con las naciones del mundo se hallan afianzadas en la fe de benéficos tratados que han sido debidamente ratificados y canjeados.

Los ilustrados gobiernos de Francia, Inglaterra, Brasil, Chile y Cerdeña, alta expresión de la justicia y civilización en el antiguo y nuevo mundo, han reconocido en mi gobierno la autoridad nacional de la República Argentina, cortando sus relaciones diplomáticas con el gobierno de la provincia disidente, de donde han retirado sus agentes, para acreditarlos tan sólo acerca del Gobierno de la Confederación.

El Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, que ha manifestado reconocer este mismo principio, no ha ajustado á él su conducta hasta hoy, por motivos que ignoro, pero que de cierto en nada desmienten su acreditada lealtad.

Las constantes muestras de benevolencia y amistad que recibo diariamente de los ministros y agentes de aquellas potencias, estrechan más mis simpatías hacia ellos, y me es grato observar que estas mismas simpatías se aumentan entre los súbditos de aquellos gobiernos y el pueblo argentino, que los recibe y hospeda con su generosidad, característica. El ilustre argentino, doctor don Juan Baustista Alberdi, que ha correspondido satisfactoriamente á la confianza de mi gobierno, en las diferentes misiones que se han confiado á su inteligencia y patriotismo, acerca de varias cortes europeas, ha sido acreditado últimamente acerca de los gobiernos de Su Santidad Pío IX, y de su Majestad Católica, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederación Argentina. Es muy prudente esperar en estas cortes el mismo resultado obtenido en otras y que la paz existente de hecho, será garantida por tratados que vinculen más á la República con la nación española y la Santa Sede con la predilección á que dan lugar circunstancias especiales de religión y origen.

Fué invitado mi gobierno para cooperar á la reunión de un Congreso Americano que estudiase y fomentase los intereses políticos y comerciales de América. Este importante pensamiento coincidía con las vistas y tendencias que han sido siempre el norte de nuestra conducta; pero el Gobierno Argentino ha creído obrar en este mismo sentido y de una manera más eficaz y práctica ajustando tratados bajo una base liberal y franca, como lo ha verificado con Chile, con el

Imperio del Brasil, como espera obtenerlos de Bolivia. Estos tratados parciales serán á mi juicio un paso previo é indispensable para establecer esa comunidad de intereses, esa leal y recíproca amistad, únicos antecedentes que pueden hacer efectivos los objetos y tendencias del Congreso Americano.

El Gobierno Argentino se adhirió á los principios del derecho marítimo, acordados en el Congreso de Plenipotenciarios de París, y al voto de los mismos, para recurrir á los medios previos de arbitramientos razonables, en los casos que se estimase inevitables la necesidad de una guerra, por parte de la Confederación.

Estas ligeras observaciones os instruirán del importante y feliz estado de nuestras relaciones exteriores.

En los negocios pertenecientes al Departamento del Interior el Gobierno ha dilatado su acción á cuanto le han permitido sus recursos.

Las vías de comunicación han mejorado sensiblemente y cada día se alcanzarán nuevos resultados de los esfuerzos que el Gobierno ha empeñado en el propósito de mejorarlas.

Los medios de transporte se multiplican cada vez más y asimismo apenas pueden responder á las exigencias del comercio, cuya actividad se acredita rápidamente; sin embargo nuevas empresas en planta ya, vendrán muy luego á llenar las necesidades á que no alcanzan las que están establecidas hasta hoy.

Nuestros ríos reciben cada día nuevos buques que vienen á frecuentar sus aguas.

La empresa sola de la navegación de los ríos Salado y Dulce ha puesto ya en movimiento 3 vapores que se ocupan de su explotación y de otros tráficos.

Para estimular la navegación del Bermejo ha acordado el Gobierno subsidios á una sociedad, conforme á un contrato que será elevado á vuestra consideración.

Uno de los vapores destinados á esta carrera ha llegado ya al Río de la Plata; pronto surcará las aguas del Bermejo ligando las vastas regiones que baña, con el litoral del Paraná.

La prodigiosa naturaleza de nuestro suelo, tan poco conocida en el viejo mundo, ha despertado en él un interés tan entusiasta, que indudablemente ha de producirnos grandes resultados. Verdaderas notabilidades en la ciencia, se ocupan actualmente de estudiarla y es seguro que sus investigaciones han de hacer conocer las ventajas que

ella ofrece á la provechosa explotación de todas las ramas de la industria.

La crisis monetaria que en estos últimos meses se ha dejado sentir en Europa, ha retardado hasta hoy la organización de la sociedad que debía emprender la construcción del F. C. desde el Rosario á Córdoba. Sin embargo abrigo muy fundadas esperanzas de que ella será al fin realizada. Esa empresa llama hoy muy seriamente la atención de capitalistas de gran nota y muy pronto ocurrirá al Congreso procurando el allanamiento de algunas dificultades que hoy se oponen á su realización.

La obra mencionada ha podido tomar mayores proporciones. Los encargados de promover la organización de esa empresa propusieron al Gobierno la idea de llevar la línea del ferrocarril, hasta la República de Chile, siempre que el gobierno de ésta y el de la Confederación, se mancomunasen para ofrecer la garantía de un seis por ciento al año, sobre el capital necesario para la construcción del camino de Villa Nueva hasta Chile.

El Gobierno de aquella República no ha encontrado oportuno acordar aun por su parte esta garantía, pero es de esperarse que cuando se hubiese realizado la línea desde el Rosario hasta Villa Nueva, encuentre este proyecto favorable acogida, en los ilustrados consejos de aquel gobierno progresista.

La situación financiera de la Confederación es próspera. Los detalles y documentos que el Ministro de Hacienda someterá á vuestro conocimiento justificarán este concepto.

Los afanes de mi gobierno tienden muy especialmente á promover el mejor desarrollo de los intereses mercantiles del país, á la vez que el acrecentamiento de la renta.

Entra en mi propósito la aplicación de un sistema que hace la verdadera ventura de los estados. Difícilmente habrá pueblo sobre el cual pesen menos impuestos y en que el trabajo y la industria se encuentren más libres de gravamen. Reducida la renta al producto del impuesto indirecto, por medio de los derechos de aduana, el más proporcionalmente distribuido entre todas las clases de la sociedad, y el más análogo al sistema democrático, ella basta á llenar las necesidades ordinarias de la administración.

La recaudación de 1856 ha superado al cálculo de recursos para

aquel año, ascendiendo á la cantidad de 1.943.983,67 3/8 y excediendo á la del año anterior en la suma de 168,958.

El crédito del Gobierno se consolida cada día, merced al celo y lealtad con que llena sus compromisos.

La deuda interior exigible ha disminuído considerablemente. Su monto que ascendía á principios del año pasado, á 1.278.864,44 1/8 estaba reducido el 31 de Diciembre á la suma de 865.984,84 3/8 y el Gobierno se promete su breve extinción, con los recursos de crédito, para que lo habeis autorizado.

La ley de 19 de Julio ha comenzado á tener estricta aplicación, y el Gobierno conserva toda su fe en los benéficos resultados para el país, que os propusisteis al dictarla.

El Gobierno ha luchado hasta hoy con los obstáculos que le han impedido poner en ejercicio el Poder Judicial. El buen sentido del pueblo argentino y su amor entusiasta por la Constitución le ha mantenido fiel á su juramento, sin el apoyo esencial de un poder que era imprescindible para complementar su administración gubernativa y para garantir el uso legítimo de sus derechos, que sólo la justicia federal estaba habilitada para vigilar y garantir práctica y constitucionalmente.

Pero esta deficiencia no podrá prolongarse por más tiempo, sin comprometer imprudentemente el orden, la paz y las promesas sagradas que encierra nuestra precioso código.

En este concepto se os propondrá en las presentes sesiones la ley que regle las funciones de este poder.

Espero que hareis justicia á los motivos graves que han retardado esta medida y que os apresurareis á prestar vuestra meditada sanción á una ley que complementará, conforme á la Constitución, nuestro sistema de gobierno. No se ha olvidado, en medio del penoso estado del tesoro, la atención que demanda el sostenimiento del Culto Católico, ni el ejercicio de las prerrogativas anexas al Patronato Nacional, conforme á nuestras leyes.

La conducta observada á este respecto ha estado en armonía con las leyes tradicionales en que está basado el ejercicio de la Soberanía Nacional, y con los bien comprendidos intereses de la Iglesia argentina. Las discusiones que se han suscitado en el ejercicio de la autoridad del gobierno, han sido prudentemente dirimidas, restituyendo la paz á la Iglesia y á las conciencias timoratas. A pesar de la incuestionable

legitimidad de los derechos anexos al Patronato Nacional, en nuestras iglesias, no he dudado que el ajuste de un concordato alejaría toda duda y todo motivo de escrúpulo en las conciencias, y es por eso que se ha ocurrido al Sumo Pontífice para conseguirlo.

Las modestas pretenciones del Gobierno Argentino y la buena disposición de Su Santidad me inclinan á creer que será prontamente obtenido, en beneficio de la Iglesia y en honor del Gobierno.

No se han puesto otros límites á nuestras diferencias que las de la Constitución que hemos jurado obedecer, cumplir y en la cual está largamente garantida la protección del culto católico, como lo está en la conciencia del pueblo y del gobierno argentino.

El anhelo de mi gobierno por el fomento de la instrucción pública es muy superior á los recursos con que cuenta para atender á este ramo importante de la administración. La Universidad de Córdoba y el Colegio del Uruguay, únicos establecimientos nacionales de educación superior, están prestando servicios inmensos á la Nación.

Una numerosa juventud concurre á sus aulas dando constantemente pruebas de su aprovechamiento en retribución de los afanes que el Gobierno consagra á este objeto.

Sin embargo, las crecidas distancias á que se hallan varias provincias de éstos, hacen muy oportuna la fundación de otros semejantes que sirvan mejor á la difusión de la enseñanza en el vasto territorio de la República.

Se han solicitado de las provincias los elementos que podría aprovechar el Gobierno para este laudable fin, y en breve os propondrá el Ministro del ramo los proyectos de fundación que se estimen practicables, procurando en cuanto lo permitan nuestras rentas, la satisfacción de un deseo tan universalmente sentido.

Asimismo se os elevarán otros proyectos de mejoras en los establecimientos creados, que no dudo obtendrán vuestra soberana sanción.

Continúanse con empeño los trabajos de organización en el Departamento de Guerra.

La Inspección General del Ejército, que cuenta un año de instalación, presta todos los servicios que se prometía obtener el Gobierno en la creación de esta importante oficina.

El arreglo de los cuerpos del ejército nacional, lejos aun de llegar al grado de perfección de que es susceptible, sin embargo presenta un estado satisfactorio.

En esta línea pueden citarse como ejemplos notables, los cuerpos organizados en el cuartel general de San José y los que guarnecen las fronteras Sur de Córdoba y San Luis. Estos últimos cuerpos forman una pequeña división á las inmediatas órdenes del Comandante en jefe de la circunscripción militar del Sur, Brigadier General Don Juan Esteban Pedernera, á quien se ha encargado el arreglo de estas tropas y de esa línea de frontera. En tan importante comisión el General Pedernera ha correspondido altamente á la confianza que al efecto depositó en él el Gobierno Federal, y los inmediatos frutos son ya el establecimiento de una nueva línea de fronteras, que asegura la industria del país, una extensión de 3.000 leguas cuadradas de hermosos campos, y la completa seguridad de las vías que atraviesan la República en esa dirección. Muy próximamente y con iguales benéficos resultados espera el Gobierno ver establecida una nueva línea de frontera, que tomando el río Salado por base, garantice la seguridad de la navegación de ese hermoso afluente del Paraná y asegure una vasta extensión de territorio que hoy permanece desierto.

El arreglo de las guardias nacionales de las provincias confederadas marcha rápidamente á su complemento y ya existen datos detallados al respecto, que presentados por el Departamento, os suministrarán ideas muy ventajosas sobre el buen estado á que en tan corto tiempo ha llegado esta importante institución.

La provincia de Corrientes, siempre consecuente con sus heroicos antecedentes, acaba de ofrecer una brillante prueba de una completa confianza en nuestra actual organización, remitiendo á disposición del Gobierno Federal un tren considerable de artillería, fusiles y demás, como contingente para la formación de un parque de guerra nacional. El Congreso sabrá valorar debidamente este patriótico acto.

Las relaciones con las tribus indígenas se mantienen en el mismo pie de amistad que ha llegado á ser ya casi normal, y el Gobierno abraza la convicción de que un buen trato uniforme, sin que por esto se relaje la vigilancia de las líneas de fronteras, es sin duda la mejor política que puede seguirse con la raza índica.

Os he presentado en grandes rasgos el cuadro de nuestra actualidad, esperando que las memorias que os elevarán mis Ministros os instruyan de los demás detalles de la administración pública. Ellas expresan en última fórmula el progreso gradual y constante de la Confederación Argentina.

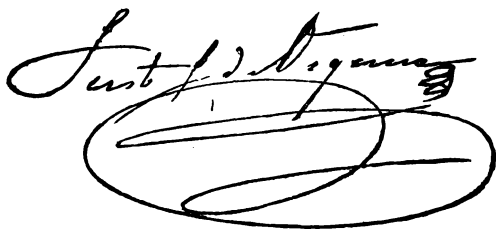
Siento íntimamente que una porción importante de nuestros hermanos no se hallen aun reunidos con nosotros, en estas grandes solemnidades de la familia argentina.

Los amargos recuerdos de una provincia ausente, no deben, sin embargo, entibiar nuestra fe, ni la sinceridad de nuestro regocijo. Conservémosle intactas nuestras simpatías y la esperanza del abrazo fraternal en la ley común, que ha armonizado nuestros comunes intereses en la justicia y la libertad.

Todo el país espera con confianza la benéfica influencia de vuestras sabias resoluciones. Cualesquiera que sean los errores, los abusos y las pasiones mezquinas que pueden ofrecerse de obstáculo á la marcha normal de progreso en que ha entrado el país, ellas desaparecerán ante la acción combinada de vuestras luces, vuestra prudencia y vuestro acendrado patriotismo. Dios coronará vuestros trabajos y mis ardientes esperanzas, con el más próspero resultado.

Están abiertas las sesiones de la 3.^a reunión ordinaria del Congreso Legislativo de la Confederación Argentina.

Paraná, 25 de Mayo de 1857.

A handwritten signature in black ink, reading "Justo J. Urquiza". The signature is written in a cursive style and is enclosed within a large, hand-drawn oval border.

á cumplir deberes que nos son siempre caros, y á los que jamás nos hemos rehusado.

No pretendo encarecer el concurso amigable que en tales circunstancias prestamos, mas he visto con la más viva satisfacción, que mediante el acuerdo y concurso ajustado entre la Confederación y el Imperio, la diplomacia brasileña obtuvo en la Asunción un éxito digno de las altas partes contratantes y sumamente lisonjero para la paz y la civilización de esta parte de América.

El Gobierno de la República del Paraguay no juzgó conveniente adherir á la convención que ajustamos con el Brasil, pero aceptó sus disposiciones esenciales con respecto al libre tránsito fluvial y manifestó intenciones que prometen para lo sucesivo un perfecto acuerdo á este respecto.

La nueva convención celebrada entre aquella República y el Brasil (cuya estipulación nos ha ofrecido el Gobierno Paraguayo), satisfacen en gran parte las justas reclamaciones del Gobierno Argentino y contienen principios que pueden dar una solución amistosa y eficaz sobre las cuestiones que nos son especiales. Procuraré resolver estas cuestiones tan amigablemente como lo espero, en la primera ocasión oportuna. Debemos confiar mientras tanto en que el Gobierno Paraguayo teniendo bien presentes las estipulaciones del tratado de 29 de Julio 1856, y correspondiendo á los sentimientos benévolos que siempre le hemos profesado, hará espontáneamente cuanto esté de su parte para evitar y remover desinteligencias que dañan á ambos países, creando prevenciones nocivas á la amistad que tanto les conviene cimentar y estrechar.

Los sucesos que dieron lugar á la intervención reclamada por el Gobierno Oriental, al de la Confederación y al del Imperio, manifestaron la necesidad de perfeccionar la convención del año 1828 y regularizar el tratado de 7 de Marzo de 1856 en sus artículos 2º, 3º y 4º. A este fin han convenido los tres gobiernos en abrir una negociación en la Corte de Río de Janeiro, por medio de sus respectivos plenipotenciarios y ha sido nombrado por el Gobierno Argentino y competentemente autorizado al efecto, el ciudadano doctor José Luis de la Peña.

Nuestro Santísimo Padre Pío IX se ha dignado enviar cerca de nuestro gobierno, en el carácter de Delegado Apostólico al Ilustrísimo Sr. Arzobispo de Palmira, Doctor D. Marino Marini. Las recomendables virtudes de este venerable prelado, acreditan el acierto de su

nombramiento y favorecerán los fines de su misión: ésta se reduce á preparar los arreglos necesarios en las iglesias argentinas, sobre su dotación, disciplina y otros puntos que deberán establecerse previamente á la creación del Obispado del Litoral y la provisión de los demás que se hallan vacantes. El gobierno espera satisfacer los deseos de la Santa Sede arreglando esos puntos convenientemente.

Nuestro tesoro sigue desempeñando con la regularidad posible las cargas de la administración. Me abstengo de entrar en detalles que dará completos la memoria del Ministro de Hacienda; no obstante esto, me es grato informar al Congreso que se ha establecido una casa bancaria en el Rosario, con arreglo á las condiciones que el Congreso había acordado en la autorización conferida al Gobierno sobre el particular. El establecimiento de esta casa y la oportunidad en que tuvo lugar, han favorecido las transacciones comerciales, durante la crisis monetaria que ha afligido todos los mercados del mundo. Sin esta crisis habrían sido más palpables los beneficios del Banco, y más extensas las operaciones del crédito y el desarrollo consiguiente en el comercio, fuente principal de nuestra renta.

Actívase la liquidación de la deuda interior que reclaman algunos individuos extranjeros, por perjuicios causados por los extravíos de nuestra pasada guerra civil y en breve arbitrará el Gobierno el medio de satisfacerlas mediante un arreglo que concilie las exigencias reconocidas y permita atender á las cargas ordinarias del tesoro, con el pago lento y sucesivo de esta deuda. En esta misma sesión el Gobierno os presentará el proyecto de ley que abraza esta operación.

La ley del Soberano Congreso Constituyente, que declara obligación nacional la reparación de los perjuicios por una fuerza cualquiera antes de la instalación del Gobierno Nacional, es una especialidad del Gobierno Argentino, que honra altamente, es la satisfacción que damos al mundo escandalizado de nuestros pasados errores, es una transacción generosa que otorga la feliz actualidad de la República, á las épocas de infortunio que quisiéramos borrar de nuestra historia, si posible fuera. El pueblo argentino es el único que ha aceptado con nobleza las consecuencias de una declaración semejante y cumplirá religiosamente su palabra.

La instrucción pública presenta un cuadro lisonjero, en este último período. No quisiera detenerme por más tiempo en detalles que obtendrá el Congreso del Ministerio respectivo, por no abusar de su

atención. Básteme por ahora asegurar que los resultados obtenidos en este ramo de la administración han correspondido á la solicitud y las afanes que se le han consagrado.

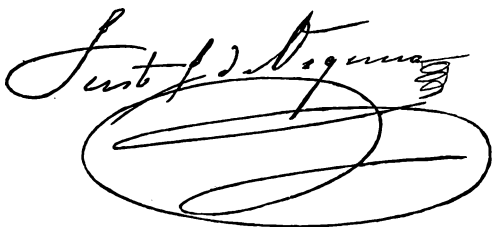
La disciplina y moral del ejército es otro objeto de la administración que merece mis más ardientes encomios. El ha garantido la seguridad de nuestras dilatadas fronteras, sufriendo á más de las penalidades ordinarias, las escaseses en que se ha visto nuestro naciente tesoro.

El ejército ha respondido con entusiasmo al llamamiento que se le hizo para concurrir al sostén de la autoridad legal en la República vecina. El está siempre dispuesto á defender con la vida el territorio y el honor argentino, contra cualquier enemigo que intente atacarlos.

He querido pasar en estos días una revista de las fuerzas de línea y guardias nacionales del territorio federalizado, para que los representantes de la nación argentina juzguen del apoyo con que deban contar las supremas resoluciones del Congreso Nacional.

Ahora toca al Congreso, manteniéndose en la altura de su posición, continuar la sublime misión que ha recibido de las provincias, y pueblos de la Confederación Argentina. Dios que ha iluminado hasta hoy la inteligencia y la voluntad de los legisladores argentinos, confío os continuará la dispensación de sus dones para el bien de la patria. Concluyo, pues, proclamando que están abiertas las sesiones de la 4.^a Legislatura del Congreso Federal.

Paraná, 20 de Mayo de 1858.



Justo J. Urquiza

MENSAJE

DEL

VICEPRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA

SALVADOR MARIA DEL CARRIL

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL

EN 15 DE MAYO DE 1859

En la ciudad del Paraná, capital provisoria de la Confederación

CIUDADANOS DEL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS:

Cumpliendo con el sagrado deber que imponen las leyes al Presidente de la Confederación, vengo en nombre de él á daros cuenta de la situación general del país.

Y es para mi sobremanera satisfactorio veros congregados en este augusto recinto en momentos en que todo cuanto concierne al orden público en lo interior, á la conservación de las relaciones internacionales, á la defensa del territorio, al fomento de la riqueza pública y al desarrollo de los intereses morales de la sociedad, se encuentra en situación de inspirar las esperanzas más lisonjeras á todos los habitantes de la Confederación.

Por las memorias que oportunamente someterán á vuestra consideración los Ministros Secretarios de Estado, os instruireis cumplidamente de la marcha del gobierno durante el período que ha transcurrido desde vuestro receso.

Ellas os dirán que entre los trece miembros que componen la vasta asociación argentina, sujeta al imperio de la Constitución de Mayo,

reina la más perfecta armonía, que el Ejecutivo Nacional es respetado y acatado en todas partes por el celo que ha desplegado en la observancia de las leyes que ha hecho guardar y obedecer, castigando á sus infractores, sin transgredir los límites de su deber y su derecho.

También vereis por ellas el pie en que se encuentra la fuerza pública, los trabajos efectuados en las dilatadas fronteras sobre la Pampa y el Chaco, para asegurar á los que moran dentro de ellas en el ejercicio tranquilo de sus diversas industrias y la posesión sin zozobra de su riqueza. Los progresos de la instrucción primaria, de los estudios de orden superior, de todo aquéllo tendiente á levantar el tono de la inteligencia y á perfeccionar las costumbres; el estado de la hacienda pública, las reformas y mejoras introducidas en el sistema de recaudación, el resultado de las leyes calculadas para facilitar su desenvolvimiento, por medio de la atracción del comercio directo; las mejoras practicadas en la vialidad, los trabajos científicos emprendidos á efecto de aumentar los medios de comunicación y de transporte, que identificando las ideas, los hábitos y costumbres de todos los pueblos de la Confederación, establecerán entre ellos una estrecha mancomunidad de intereses muy saludables al bien general; la cordial inteligencia que mantenemos con las potencias extranjeras y las pruebas de consideración que de todas hemos recibido, por la manera franca, digna y circunspecta con que constantemente procuramos robustecer los vínculos internacionales, en obsequio á los grandes intereses de comercio y navegación que nos ligan á ellas; en una palabra, os dirán que si el país no se encuentra aun á la altura del destino que le deparan sus sabias y liberales instituciones, se halla en vía de progreso y prosperidad; como vosotros mismos, Honorables Representantes del Pueblo, lo habreis observado en vuestro tránsito por sus campos y ciudades, donde la ganadería, la agricultura y las industrias útiles se desenvuelven considerablemente, al mismo tiempo que la población indígena acrece y la inmigración extranjera afluye espontáneamente en todas direcciones.

Tengo, sin embargo, que obscurecer los vivos colores de este cuadro, hablándoos de un acontecimiento nefando que produjo en el país una turbación profunda de indignación y de dolor público.

El benemérito Brigadier General D. Nazario Benavídez, comandante general de la circunscripción militar del Oeste, acusado por

el Gobierno de San Juan de haber atentado contra el orden público, fué preso en la cárcel de la capital de aquella provincia.

Sabedor de ello el Gobierno Nacional y aunque sin conocer la justicia de su arresto, nombró una comisión compuesta de los señores Ministro de la Guerra, D. José M. Galán, y del doctor D. Baldomero García, miembro de la Suprema Corte de Justicia, con objeto de substraerlo de aquella prisión y evitar así que la fatalidad ó el crimen se cebaran en la persona de un soldado que había prestado excelentes servicios á su patria y que era muy acreedor á la gratitud y consideración de sus compatriotas.

Los temores del Gobierno Nacional no eran infundados.

Los hechos han probado que obró con sobrada previsión; porque una horrible catástrofe, de aquellas que envía la Providencia á los pueblos para poner á prueba su organización, la lealtad de sus mandatarios y la virtud de sus instituciones, tuvo lugar en la ciudad de San Juan, durante la madrugada del desgraciado día 23 de Octubre de 1858.

¡El Brigadier General D. Nazario Benavídez no existe ya!

La comisión que debía arrancarle á la muerte llegó á Mendoza al mismo tiempo que la aciaga noticia de que el país había perdido uno de sus primeros servidores.

Un grito de anatema alzóse entonces en todas partes.

La vindicta pública ofendida clamó justicia en nombre de Dios, de la humanidad y de las leyes juradas. Y en medio del duelo universal, del sinsabor y desencanto que causan los grandes atentados contra la moral, esa manifestación de horror para el crimen vino á tranquilizar los ánimos. Porque el país entero vió que había pasado la época de violar impunemente los respetos debidos á la sociedad, á la dignidad y á la vida del hombre.

Mas no es dado á los pueblos presenciar ciertos hechos sin pasar por grandes vicisitudes. ¡Esta inmutable ley de las sociedades humanas se ha cumplido en San Juan!

La muerte del Brigadier General D. Nazario Benavídez irritó los ánimos, despertó sospechas: creyóse ver la mano oculta de los enemigos de la organización nacional, que se abrigan en Buenos Aires y que el sosiego público estaba gravemente amenazado.

En tales casos la autoridad nacional no puede permanecer impasible. Cumple á su alta responsabilidad tomar todas aquellas medidas con-

ducentes á cimentar el orden y restablecer el imperio de las leyes, sin ahorrar esfuerzos, ni economizar sacrificios. Así procedió. El Ministro del Interior, Dr. D. Santiago Derqui, fué enviado á reunirse á los primeros comisionados y de consuno trabajarán en el sentido de restablecer la quietud pública.

Sería prolijo y difuso narraros los procedimientos que en las circunstancias anormales en que hallaron la provincia, creyeron prudente seguir. Y como de todo esto sereis menudamente informados á su tiempo, quiero pasar cuanto antes á instruiros de otro suceso, que por un raro favor de la Providencia, acabó de distraer los ánimos del cuadro luctuoso que os he bosquejado, llenando á los que aman la gloria de su país, de la más grata y legítima complacencia.

Diferencias suscitadas entre nuestra hermana mayor la gran República del Norte, los Estados Unidos, y nuestra vecina amiga, la del Paraguay, amenazaban la paz internacional de estas regiones.

Los gobiernos amantes de la libertad, en el orden, de la confraternidad americana, esperábamos que antes de apelar á la última razón de los Estados, ambos gobiernos se harían recíprocas concesiones y que procurarían dirimir sus desacuerdos según los preceptos de la moral política, del derecho de gentes y del buen gobierno.

Pero los aprestos bélicos que de una y otra parte se hacían, el tono de la prensa de ambos países, y más que todo, la presencia de una armada numerosa de los Estados Unidos que en uso del derecho que acuerda nuestra legislación fluvial, penetró en las aguas del majestuoso Paraná, hizo comprender al Presidente de la Confederación que los beligerantes estaban más dispuestos á oír tronar el cañón, que los sanos consejos de la diplomacia.

Ante el aspecto que presentaban las cosas, ante la aglomeración de fuerzas que hacía el Paraguay, á la entrada de sus puertos, aquella inquietud no era vana.

El Presidente de la Confederación, anhelante siempre de mantener imperturbable la paz, fuente perenne y fecunda de tantos bienes; siempre fiel á su política de conciliación, dentro y fuera del país, corrió inmediatamente á la Asunción á interponer los buenos oficios de su amistad.

Ambas partes le acogieron cual nuncio de paz.

Y como está de Dios que las acciones nobles y desinteresadas han

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL

EN 20 DE MAYO DE 1858

En la ciudad del Paraná, capital provisoria de la Confederación



SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Con inmensa satisfacción veo reunidos á los miembros del Congreso Argentino, en este augusto recinto, adonde han concurrido, dejando la comodidad de sus hogares, para abrir las sesiones de la 4ª Legislatura. Es un gran consuelo para mi corazón observar la fidelidad con que los representantes de la Nación desempeñan sus deberes y el noble patriotismo que guía sus pasos. Su presencia ha sido siempre precursora de inmensos bienes para la patria y en esta virtud, lleno de esperanzas, os saludo, honorables Senadores y Diputados, con respetuosa y elevada consideración.

Dios ha querido bendecir vuestra obra. Todas las provincias confederadas gozan hoy los beneficios de la paz al amparo de sus propias constituciones, examinadas y aprobadas por el Congreso. A los horrores y escándalos de otras épocas de funesto recuerdo, ha sucedido el imperio del orden bajo de instituciones liberales: en todas las clases se encarna la conciencia del derecho y de la dignidad del hombre libre; la Confederación Argentina se alza llena de prosperidad y de

vida, tributando al Ser Supremo el homenaje de su profundo reconocimiento y á vosotros también, señores, en quienes contemplo con justicia los instrumentos de su inefable providencia.

El Gobierno Nacional, comprendiendo la importancia del sagrado depósito confiado á su patriótica vigilancia, ha procurado conservarlo ileso de todo ataque que pudiera comprometerlo; ha mantenido con religiosa lealtad las relaciones de amistad y buena inteligencia que nos ligan con las naciones extranjeras de quienes recibe las más constantes manifestaciones de cordial afecto.

Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, dió parte del feliz enlace de su hija la alteza real Victoria Adelaida María Luisa, Princesa real del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, con su alteza real el Príncipe Federico Guillermo, Nicolás Carlos, sobrino de S. M. el Rey de Prusia.

El Gobierno cumplimentó á Su Majestad por ún hecho tan ligado á la ventura de la real familia, como la había acompañado en su duelo por el sensible fallecimiento de S. A. R. la Princesa Victoria, última hija sobreviviente de S. M. el Rey Jorge III.

Todas las naciones reconocen en nuestro Gobierno el único representante soberano de la Nación Argentina y aunque tengo el pesar de anunciar que el Gobierno de S. M. el Emperador de los franceses, ha recibido un encargado de negocios del Gobierno de Buenos Aires, ha expresado asimismo que este acto inesperado no altera las relaciones de su anterior política, en mengua de los derechos de la Nación.

La vida de S. M. el Emperador de los franceses fué muy de cerca amenazada por la explosión de una máquina infernal; una conspiración de asesinos habían concebido este plan espantoso contra la ventura de aquella nación amiga y contra la paz de la Europa. Nuestro Gobierno felicitó á S. M. I. por la protección que le había dispensado el cielo salvando su preciosa vida y la de S. M. la Emperatriz, de tan feroz atentado.

El Gobierno Nacional no reconoce otra contrariedad grave en la feliz actualidad de la República que la actitud hostil del gobierno de Buenos Aires, el cual ha multiplicado su actividad en estos últimos tiempos, precisamente para frustrar las más sinceras tentativas de unión. . .

S. E. Sir Williams Douglas Christie, Ministro Plenipotenciario de

S. M. B., acreditado cerca del Gobierno de la Confederación, deseando coadyuvar á nuestros esfuerzos para traer á Buenos Aires al seno de la Nación, ofreció á este Gobierno su mediación amistosa para con el de Buenos Aires, expresando que obraba así en el sentido de sus instrucciones. El Gobierno Argentino aceptó inmediatamente este ofrecimiento, como una prueba de interés y amistad, y acordó con el mismo caballero que este Gobierno abriría la negociación con una nota que se pasó con fecha 9 de Septiembre, y cuyo contenido sólo se contraía á encarecer la necesidad de la unión para participar en común los beneficios adquiridos por nuestros comunes esfuerzos, proponiendo como un medio eficaz para este fin, el examen y voto del pueblo de Buenos Aires sobre la Constitución Nacional.

El Gobierno de Buenos Aires contestó aparentando aceptar esta abertura y proponiendo para la discusión de los arreglos un expediente ineficaz, como era el nombramiento de comisiones, ya ensayado anteriormente sin éxito. Sin esperar contestación de este Gobierno, se apresuraba á decretar el nombramiento de un Ministro Diplomático en Francia, de cuyo Gobierno solicitaba un reconocimiento, rompiendo por este solo hecho la base y el objeto del arreglo proyectado, aun en el caso de ser aceptadas sus propuestas.

Procurando evitar á toda costa la discusión tranquila de la cuestión iniciada, quiso distraer la atención pública sobre ella, dirigiendo este Gobierno las más absurdas inculpaciones sobre nuestra supuesta alianza con los indios salvajes del Sud en las frecuentes depredaciones que éstos cometen sobre la provincia de Buenos Aires, en toda la extensión de su frontera. Ni un solo habitante de la Confederación podría creer que tan ridículos cargos se hiciesen seriamente, porque saben todos que nuestra relación pacífica con las tribus del desierto, sólo se limita á la seguridad de nuestras fronteras y á rescatar con nuestro tesoro los cautivos que hacen en la provincia de Buenos Aires, cuyo Gobierno los abandona á la rapiña de los salvajes, después que ha incitado imprudentemente su saña.

Ni el mismo Gobierno de Buenos Aires podía esperar que sorprendería la credulidad del pueblo argentino, pero esta superchería estaba calculada para justificar en el exterior la separación que persigue con sus conatos de aparecer en el exterior representando la Nación Argentina, dejando de paso un antecedente que disimulase á su tiempo el golpe que combinaba sobre nuestras fronteras.

El Gobierno Argentino, avisado de esta inconsecuencia, se dirigió al de Buenos Aires, protestando atentamente de ella en Octubre siguiente, cuya nota fué devuelta el 31 del mismo, so pretexto de irrespetuosa.

El Gobierno Argentino volvió á remitir la nota devuelta con la que era acompañada, llamando seriamente la atención de aquel Gobierno sobre la inconveniencia de una conducta que desconsideraba los más vitales intereses de la patria.

El Gobierno de Buenos Aires, sin contestar más al de la Confederación, continuó en su funesto empeño de destruir la integridad de la Nación. Comprendiendo que la civilización y ventura de estas regiones dependen de la paz, ha maquinado contra ella, ha fomentado una revolución escandalosa contra la autoridad legal en la República Oriental, que ha consternado á estos pueblos por los actos de inaudita barbarie que la han caracterizado y que arrastraron por fin á aquel Gobierno á castigarla con sensible severidad.

La conducta del Gobierno Argentino, en esta deplorable emergencia, fué digna de sus antecedentes y de la causa de civilización que sostiene. Prestó el apoyo de sus fuerzas á requisición del Gobierno Oriental y en alianza con el Imperio del Brasil. Una fuerte división del Ejército y Guardias Nacionales Entrerrianas pasaron al Uruguay y concurrieron felizmente al sostén de la autoridad legal, cortando toda esperanza á los revolucionarios. Permitidme que me apresure á recomendaros encarecidamente la denodada y virtuosa conducta de esa columna de valientes.

Pero no era esta sola tentativa la que ponía en ejecución el Gobierno de Buenos Aires. So pretexto de una expedición contra los indios del Sud, avanzaba una fuerte expedición al desierto, por nuestro mismo territorio, pronta á lanzarse, en caso de buen éxito, sobre nuestras fronteras, sembrando la desolación y la guerra en las provincias fronterizas.

Para lograr el objeto de esta expedición se había procurado antes de moralizar nuestras guarniciones de fronteras. Es bien sabido que emisarios de Buenos Aires consiguieron amotinar la guarnición de Melincué y asesinar al valiente Comandante Caufpas y que los asesinos fueron amparados por aquel Gobierno, cuando nuestras autoridades reprimieron el escandaloso motín. Este mismo plan fué ensayado para sublevar las fuerzas fronterizas al mando de el Brigadier General Don

Juan A. Pedernera y existe un proceso que éste mandó formar al Capitán le infantería Don José Gutiérrez, sentenciado á muerte por un Consejo de Guerra, por delito de sedición sugerida por jefes de la fuerza de Buenos Aires.

Es bien sabido asimismo que toda la división que se internó al desierto habría caído prisionera, agotada por la sed y el hambre, si una pequeña parte de nuestras fuerzas, al mando del Brigadier General López, ó del Brigadier General Pedernera, le hubiera cortado la retirada, obrando en el sentido de la supuesta alianza. Lejos de eso, nuestros jefes tenían órdenes de amparar á los individuos que llegasen derrotados á su campo y de rescatar los cautivos que pudiesen, como lo han verificado libertando treinta, cuyos nombres ha publicado la prensa.

Así respondía aquel Gobierno á las aperturas de arreglo que le hizo el de la Confederación, así burlaba los amistosos oficios del distinguido caballero Sir W. Christie, quebrando la integridad de la República en el exterior, por sus gestiones en el gabinete francés, como lo intentaba en el interior provocando la guerra civil. Felizmente, no son los actos de un gobierno extranjero los que deben decidir de la justicia en nuestras cuestiones internas, y con respecto á la invasión proyectada sobre nuestras fronteras, es sabido que no tuvo mejor éxito que la revolución en el Estado Oriental.

El Gobierno Nacional se ha encontrado oprimido por estos hechos inesperados. Ha visto con dolor que su conducta de fraternidad y tolerancia no era prenda bastante segura para la paz que había declarado reposar bajo la garantía de su honor y de su conciencia. Los intereses del comercio extranjero que la Nación ha identificado con sus propios derechos quedaban también expuestos, por ese espíritu de revuelta, y la responsabilidad moral de la Nación comprometida ante el mundo por actos de un gobierno revolucionario y disidente, cuya hostilidad, lejos de provocar, había procurado hacer imposible por su política tolerante y amistosa.

Hizo presente esto mismo al Gobierno de Buenos Aires, en una nota en que le representaba la inconveniencia de su conducta y la necesidad de poner término á una situación inconciliable con los intereses de esa provincia; de la Nación á que pertenece y de las demás con quienes estamos en relación de amistad, insistiendo en el examen y voto del pueblo de Buenos Aires, sobre la Constitución nacional. El

Gobierno de Buenos Aires, sin contraerse al asunto principal, procuró encontrar en otras reminiscencias de la nota de este Gobierno una ocasión de ostentar una arrogancia intempestiva, so pretexto de injuriosas amenazas.

El Gobierno Nacional reiteró amistosamente sus propuestas, evitando cuidadosamente toda expresión que pudiera servir de pretexto á la insistencia de ese gobierno y precisó los términos de la cuestión, de una manera que era imposible toda contestación evasiva.

Asimismo parece haberlo reconocido ese Gobierno, pues ha tenido que buscar los antiguos pretextos en documentos extraños al debate, para cerrar toda abertura de arreglos pacíficos. El tono altanero de sus notas, contrasta con su falta de justicia y con la moderación del Gobierno Nacional, á un extremo que la dignidad de la Nación parecía comprometida ante la opinión de los pueblos.

Los documentos que han salido del Gobierno Nacional han debido tener presente esta última consideración; han debido explicar al mundo los antecedentes de una cuestión, sin los cuales parecería la Nación Argentina un pueblo de insensatos; pues sin esta explicación y los recuerdos históricos que le conciernen, era imposible concebir que un pueblo culto resistiese sin razón plausible los consejos que la razón y el buen sentido acatan á todos los países del mundo civilizado.

El Gobierno ha querido provocar la manifestación directa de la opinión pública de la Nación sobre estos documentos, porque cuenta con ella para el apoyo moral de cualquier resolución que adoptase el Congreso en uso de sus exclusivas atribuciones soberanas. Porque una manifestación universal y espontánea, á la cual serían extrañas las pasiones transitorias de una composición administrativa ó ministerial, robusteciera cualquier resolución extrema de un rompimiento de hostilidades, ó enalteciera la magnanimidad de una resolución generosa, desde que no pudiera parecer dictada por una falta de cooperación en la opinión del pueblo argentino.

Tal es la situación en que se halla la cuestión de la integridad nacional: la conducta del gabinete francés viene á complicarla, contra sus propios designios declarados, haciendo ineficaz la política de espera y de paz adoptada hasta hoy en favor de los intereses del comercio nacional y extranjero. El Gobierno espera que S. M. el Emperador de los franceses, que ha sostenido tan gloriosamente en Europa la causa del derecho contra la fuerza y el principio de la autoridad contra las

revueltas, modificará los actos de su gobierno que no estén en perfecta armonía con aquellos principios; y no consentirá que en el Río de la Plata cambien las sabias declaraciones hechas en el Congreso de París, alentando á un gobierno revolucionario y tumultuoso contra el derecho y la autoridad de un gobierno amigo y aliado á su política.

El Gobierno espera este cambio en la política del gabinete francés, haciendo el honor que debe á la nobleza del Emperador Napoleón, y porque confía que concurrirán á este fin los informes que reciba de S. E. el señor Ministro Plenipotenciario de S. M. I., M. Lefebre de Becour. Este distinguido caballero, que tan merecidas simpatías ha conquistado en nuestra sociedad, ha podido apreciar imparcialmente la impresión dolorosa que ha causado en la opinión pública el reconocimiento de un Agente Diplomático de Buenos Aires por el Gobierno de Francia, y ha podido notar también que á la noticia de este acontecimiento ha llevado el pueblo argentino instintivamente la mano á sus armas para contener, aun con la guerra civil y su funesto cortejo, la desmembración de la República, que ninguna consideración permanente ni transitoria puede aconsejar.

Debo haceros notar, señores, con satisfacción, que ese pronunciamiento, fruto de profundas convicciones y de honrosos sentimientos, se ha ejercido dentro de los lindes de la ley y carece de las pretensiones de arrastrar á las autoridades nacionales ó cualquiera especial resolución. Dícesenos de todas partes, por el contrario, que el pueblo argentino aplaudirá toda medida que diese por resultado la integridad nacional.

Están escritas igualmente esas manifestaciones de toda pasión, si no es de aquellas por las cuales viven y se conservan las sociedades humanas. Se nos calumnia atribuyendo al pueblo argentino un odio incomprensible hacia Buenos Aires. ¿Será porque valorando su ventajosa posición, la importancia de su población, su poder físico é intelectual, nos alarmamos con viveza por la amenaza de su segregación? ¿Porque sentimos con inquietud que el tesoro de las glorias comunes y la hermosa bandera de Mayo se despedacen y se pierdan para todos? ¿Porque conservamos como una reliquia sagrada el doloroso recuerdo de nuestras desgracias y errores de 40 años, y en él un talismán que nos preserve de iguales extravíos en adelante? Odio á Buenos Aires. **Apelo al testimonio de la conciencia de cada uno de vosotros, si no pensais todos que esta calumnia vulgar es un arbitrio usado para ex-**

traviar á aquel pueblo hasta hacerlo consentir á la consumación del atentado parricida de segregar aquella provincia de la patria común.

Confiamos en Dios y en nosotros mismos que esa infamia no se ha de llevar á cabo antes que sus imprudentes y criminales autores sean responsabilizados.

El Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil nos ha dado un testimonio inequívoco del deseo de estrechar cada vez más los vínculos que unen el Imperio con la Confederación Argentina: Ambos Gobiernos, de acuerdo con tan ilustradas y patrióticas vistas han ajustado algunas convenciones que reclamaban las relaciones de frontera, el comercio recíproco y la navegación fluvial, en el interés común y en el de las demás naciones.

Una misión especial fué á este fin enviada á esta capital y gracias á las buenas disposiciones de ambos gobiernos y al mérito de sus dignos plenipotenciarios, se proveyó á las necesidades que ambos países sentían, de tratados que fijasen definitivamente su respectiva frontera, asegurasen la extradición de criminales y aplicasen á los grandes afluentes del Plata los principios que reglan en Europa la navegación fluvial.

La memoria del Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores dará al Congreso una precisa y auténtica noticia de todos estos actos internacionales, que complementando y desarrollando las estipulaciones preexistentes, afirmarán permanentemente nuestra buena inteligencia y amistad con aquel importante estado sudamericano.

La convención fluvial á que me refiero, además de ser altamente recomendada por las condiciones físicas é internacionales de los ríos cuya navegación reglamenta, era también un acuerdo de urgencia para evitar la calamidad de una guerra inminente entre dos pueblos vecinos, el Brasil y la República del Paraguay.

El Gobierno Imperial solicitó nuestra amigable cooperación, en la doble calidad de ribereños y amigos de ambas partes disidentes. Como ribereños, teníamos positivo interés en ver adoptado por la República del Paraguay el gran principio de la libre navegación, que nuestra ley fundamental ha elevado á la categoría de dogma político de la Nación Argentina. Como amigos de los dos estados entre los que se agitaba una cuestión que tan de cerca nos tocaba, éramos llamados

de tener una justa recompensa, el éxito más completo coronó su generosa mediación.

Todo el país aplaudió su proceder: el gobierno paraguayo, el digno representante de la Unión y los amantes todos de la paz del mundo.

Verde y puro es el laurel que recogió el Primer Magistrado de la Confederación y es henchido de noble orgullo que os anuncio, honorables elegidos de los pueblos, que al dar cuenta al Gobierno de su misión, le depositó con abnegación sublime en el altar de la patria.

Es un rasgo de virtud republicana que debemos honrar.

Pero séame permitido, después de haberos comunicado tan plausible acontecimiento, volver los ojos á las provincias de Cuyo.

Momentos antes de fallecer el respetable Gobernador de Mendoza, el Sr. D. Juan Moyano, aparecieron allí algunos celajes que ibanse condensando, cuando llegó el Brigadier General D. Pascual Echagüe, comisionado del Gobierno y cuyas últimas comunicaciones hacen concebir la riente esperanza de que aquella provincia recobrará antes de poco su normalidad, sin esfuerzos costosos, ni consecuencias ulteriores. Porque la universalidad de los ciudadanos se muestra reverente á la Constitución, dócil á las insinuaciones del buen sentido y respetuosa á la autoridad nacional.

Tal es, conciudadanos del Senado y Cámara de Diputados, la situación general de los pueblos argentinos que aceptaron la Constitución de Mayo revestida hoy del prestigio que le dan cinco años de concienzudo ejercicio, de garantías, de progresos obtenidos á la sombra de ella.

Una cuestión gravísima, no obstante, absorbe en estos momentos la inteligencia y el corazón de todos.

La Provincia de Buenos Aires, que con nosotros adquirió glorias inmarcesibles, que como nosotros, soportó el yugo ominoso de una larga dictadura; esa hermosa provincia, cuyo destino es uno con el nuestro, porque no podemos renegar los juramentos hechos en los días santos de la revolución de 1810; porque la sangre, el idioma, la religión, la geografía, nos han impuesto leyes á las cuales sería insensatez querer substraerse; esa rica provincia, que tantas y tan verdaderas simpatías cuenta en la Confederación, no forma hoy, de hecho, parte de la comunidad argentina.

Semejante situación engendra un malestar que no necesito detenerme á demostrarlo á vuestro penetrante patriotismo, al presente sobre

todo, en que el mensaje del Gobernador D. Valentín Alsina, encierra una jactanciosa amenaza contra la Confederación.

Llamo seriamente vuestra atención sobre ese documento tan provocativo cuanto impolítico, y asimismo la de los gobiernos extranjeros.

El aislamiento de Buenos Aires se nos presenta todos los años como un fantasma, cuando en cumplimiento de lo que prescribe nuestro pacto fundamental, el jefe del Poder Ejecutivo os da cuenta de la manera cómo ha dirigido los negocios públicos, de la situación política, comercial y económica del país.

Los pueblos sienten que así no se puede vivir. La unión es una necesidad suprema. No se concibe la familia, sin armonía ni cohesión entre sus miembros, sin una ley igual para todos.

Y si antes, la gran mayoría de los pueblos ha podido retraerse de instar solemnemente á Buenos Aires á que acepte sus leyes, para que nos rijamos por un derecho común, porque no estaban consagradas ni por la experiencia, ni por el convencimiento de su utilidad, ni por el criterio de su ejercicio, hoy los pueblos no opinan así, si algo significan las entusiastas peticiones que día por día llegan al Poder Ejecutivo de la Nación.

Es como presintiendo que no podrá resistir al torrente de la opinión, que con fecha 19 de Abril último ha expedido un decreto supremo, precursor de medidas ulteriores, que se verá precisado á tomar en cumplimiento de la voluntad imperiosa de los pueblos.

El Presidente de la Confederación está siempre dispuesto á acatar su voluntad soberana, legítimamente manifestada. Y yo no dudo que antes de terminar su período legal, rendirá á su patria el eminente servicio de integrarla, sin mengua de los derechos de nadie, porque así completará la dicha de los pueblos, que se han constituido á la sombra de la bandera que triunfó en Monte Caseros y aumentará el esplendor de su brillante carrera pública.

Con la mano puesta sobre mi corazón, me atrevo á daros esa seguridad, en este acto solemne.

Sí, conciudadanos, el Presidente de la Confederación, cuyas altas miras le han valido la confianza de los pueblos, y la vuestra, defendiendo como es de su deber el pacto fundamental de nuestra asociación política, amenazada por los hombres que oprimen al pueblo de Buenos Aires, sabrá asumir con firmeza la posición que le designen los su-

cesos y la voluntad de los pueblos argentinos, ávidos de organización nacional, de instrucciones sabias y de paz duradera.

La unión fraternal, que debe asegurar á estos países, con los beneficios de la civilización moderna, un futuro de orden y de prosperidad, se basa en la fusión de los argentinos y la evolución de los viejos partidos que nos dividieron.

Para su resurrección maldita trabajan los pocos y malos hombres que se oponen en Buenos Aires á la organización definitiva de la República, bajo el sistema federal, que está reconocido el único legal por el código político de la Confederación, y aun por la ley de la provincia misma disidente, al mismo tiempo que, en la práctica, es el único posible para nuestro país.

El Gobierno de Buenos Aires, declarándose jefe de un titulado partido unitario, compuesto en su gran parte de los peores elementos de la tiranía pasada, levantando la bandera del exclusivismo y del odio, encendiendo de nuevo la hoguera ya apagada de la discordia, persiguiendo á los buenos patriotas partidarios de la nacionalidad argentina y de la realidad de sus instituciones, pronunciándose contra la "idea federal", ataca la soberanía y la existencia de cada una de las provincias federales, á la vez que la de aquella misma en donde violentamente domina; amenaza la paz pública, conmueve por su base el orden establecido, é inicia un estado de guerra que es la consecuencia inevitable de un propósito de centralización administrativa, dirigido á destruir la autonomía y la personalidad política de cada provincia, garantida por pactos y leyes que no sólo se fundan en reglas generales de nuestro derecho político, sino en las obligaciones expresas y solemnes.

El Gobierno de hecho de Buenos Aires no puede llenar su programa de retroceso y de odio, sino sometiendo á los pueblos de la Confederación, donde impera el régimen federal, ó separándose para siempre de ellos.

En cualquiera de estos dos casos posibles, el círculo que domina á Buenos Aires, sería el único responsable de los males supervinientes.

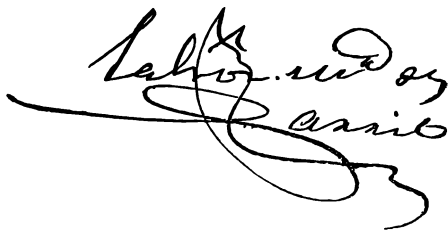
Pero la acción de la autoridad nacional se haría sentir con rapidez y eficacia, en defensa de las leyes y de la integridad de la República, sin menoscabar ni los derechos, ni la individualidad de la provincia oprimida.

Es imprescindible que estando, como acaba de hacerlo sentir, com-

prometida la seguridad de la Confederación, presteis, en caso oportuno, el apoyo de vuestras deliberaciones, á fin de hacer desaparecer hasta la sombra de aquel peligro. A las fuerzas morales de la ley, se unirán entonces las de acción, para la consecución del gran fin que el Gobierno Nacional tuvo constantemente en vista: la integridad nacional bajo un pacto protector de los miembros todos que componen la antigua República Argentina.

Al declarar, pues, que están abiertas vuestras sesiones, pido al Todopoderoso que os inspire, para que dicteis leyes adecuadas al país, y hagais prevalecer la justicia; que es el norte que ha procurado seguir el Poder Ejecutivo Nacional, de que he estado encargado durante vuestro receso.

Mayo 15 de 1859.



Salvador María de los Ríos

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA

SANTIAGO DERQUI

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL

EN 17 DE MAYO DE 1860

En la ciudad del Paraná, capital provisoria de la Confederación

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Un deber constitucional os reúne aquí, y es cumpliendo con el mío que voy á dirigiros la palabra y diseñaros la situación general del país.

Grandes sucesos consumados durante vuestro receso, han venido á prepararos una nueva situación que vuestra prudencia, ilustración y patriotismo sabrán hacer fructificar.

Cuando en el año que ha concluído terminaron vuestras sesiones, os separásteis de este recinto en medio de la agitación que precede siempre á la lucha y dejásteis al Gobierno empeñado en el propósito de dar cima á la misión que le confiásteis por vuestra ley de 20 de Mayo. Hoy volveis aquí bajo los auspicios de la paz, que mi ilustre predecesor ha sabido asegurarnos, y encontrais más robustecida vuestra autoridad por el prestigio de un nuevo triunfo que debiera envaneceros, si no fuera alcanzado sobre hermanos.

Yo os saludo, pues, señores Senadores y Diputados, con el ferviente entusiasmo que tales acontecimientos me inspiran, y os invito á la gloriosa labor que ellos nos imponen.

La situación general del país es próspera y feliz, por más que hayan venido á combatirla penosas contrariedades. Cuarenta años de guerra civil han formado, por decirlo así, la educación de dos generaciones; no era posible esperar entonces que el corto período que llevamos de vida constitucional fuese bastante á extirpar los malos hábitos y las funestas propensiones que nos legara aquella época. Sin embargo, el pueblo argentino, que tiene hambre y sed de justicia, que ansía la paz y el progreso, se radica cada vez más en el culto de sus instituciones.

Fiando en esa seguridad, mi gobierno se encuentra animado de muy lisonjeras esperanzas y ha acometido con entusiasmo y con fe las tareas de la administración.

A pesar de la penuria del erario nacional, reagravada por las erogaciones extraordinarias que ha sido necesario hacer, todos los puertos principales de los ríos Paraná y Uruguay son visitados ya por paquetes á vapor desde Corrientes y Concordia hasta Buenos Aires y Montevideo.

En medio de la paz que estamos llamados á sostener y cultivar, el gobierno está empeñado en la completa ocupación y colonización del Chaco, para dejar en poder de la Nación este rico y extenso territorio, y á las provincias del Norte de la Confederación, en inmediato contacto con el río Paraná. Mi Ministro, secretario en el Departamento del Interior, os instruirá oportunamente de las medidas que al efecto se han tomado y de la facilidad de realizar ese pensamiento al menor esfuerzo de la Nación.

La navegación regular del río Bermejo va á realizarse, después de los ensayos y esfuerzos que se han hecho para establecerla; una expedición con buques aparentes está ya en marcha y es de esperar que muy luego tocaremos sus resultados.

Mi gobierno se ocupa hoy de abrir y establecer un camino recto desde la ciudad de Santa Fe hasta la de Córdoba, el cual en muy pocos meses más quedará cómodamente practicable. Se han hecho trabajos y se continúan haciendo para mejorar el camino de las provincias de Cuyo al Rosario. Este propósito demanda mayores gastos y sólo puede adelantar en proporción de los medios con que cuenta el Gobierno.

El pensamiento de ferrocarril, que algunos creyeron imposible, tiene hoy más que nunca probabilidades de realizarse; él ha despertado un nuevo interés en los capitalistas más notables de Inglaterra, y no creo exagerar cuando os digo que ese pensamiento ha tomado

tales proporciones que, realizado, será uno de los acontecimientos más notables del presente siglo. Hoy se trata de llevarlo hasta la costa del Pacífico, abriendo así una nueva vía que ha de operar una revolución en el comercio del mundo y muy en breve conoceréis los medios y las probabilidades con que contamos realizarlo. Entretanto, yo no extrañaría si estas palabras fuesen recibidas con la indiferencia que la incredulidad inspira; porque es natural mirar con cierto desaliento tan colosal idea; pero no tomo menos del Congreso, que ha de juzgar por sí mismo en el asunto de que os hablo. De todos modos, si en los designios de la Providencia está resuelto que á nosotros no nos sea permitido dar cima á tan gran proyecto, es seguro al menos que no ha de negarnos el poder de realizarlo en la proporción más modesta en que fué iniciado.

La Confederación Argentina, fiel al cumplimiento de los tratados que ligan á las potencias de América y Europa se mantiene en paz con todas las naciones. Mi anhelo más ardiente es el de estrechar nuestras relaciones internacionales y poder fundar en ellas, así como en el desarrollo de una política justa y liberal, la prosperidad de la República.

La Inglaterra y la Francia continúan dando al Gobierno Argentino las más apreciables demostraciones de amistad. La Inglaterra ha sido constante en reconocer con alta justicia y previsión, la unidad de nuestra soberanía exterior. Igual política han observado los Estados Unidos, la Prusia, Portugal, Cerdeña y Bélgica. Si la Francia creyó revestido de la suficiente autoridad al Gobierno de Buenos Aires, ante el derecho de gentes, para nombrar ministros públicos, admitiendo en un carácter diplomático á un agente de aquella fracción de la República, me persuado que las declaraciones del convenio de 11 de Noviembre, decidirán al Gobierno de S. M. Impérial á considerar en toda su fuerza y vigor el principio de la indivisibilidad en la representación de la nacionalidad argentina. Al reconocimiento de este principio que establece la integridad de la República, contribuyeron del modo más generoso, facilitando con sus buenos oficios un arreglo entre las partes disidentes, los plenipotenciarios del Paraguay, de Francia y de Inglaterra, influyendo especialmente el primero en tan feliz resultado.

También el Brasil ofreció en la misma época su interposición amistosa, que circunstancias especiales dejaron sin efecto y que el Gobierno argentino ha sabido apreciar debidamente.

El tratado con España aprobado por el Congreso, al mismo tiempo que corona el triunfo de nuestra emancipación política, restablece, bajo los mejores auspicios, nuestras antiguas relaciones con la madre patria.

Es un motivo de grata satisfacción para mí recordar en ocasión tan solemne este acontecimiento que promete resultados tan felices.

Fué ha poco acreditado un Ministro residente de Bélgica, cerca del Gobierno de la Confederación. Con él celebró la administración anterior un tratado de amistad, comercio y navegación, del cual se ocupa con interés el actual Gobierno.

El Gobierno de Bolivia se ha opuesto hasta el presente á la reserva con que fué aprobado por el Congreso el tratado concluído con aquella República. Sin embargo, espero que considerando el asunto cederá en beneficio de los intereses de ambos países, á una condición equitativa destinada tan sólo á poner á salvo un derecho que la Confederación no ha abandonado nunca.

Nuestro Ministro Plenipotenciario cerca de la Santa Sede, encargado de negociar un concordato que determine con precisión las relaciones entre la Iglesia y el Estado, ha vuelto de su misión sin haber conseguido llenar todos los objetos encomendados á su reconocida inteligencia. La situación de Roma, en estos momentos es probable que haya influído poderosamente en el más éxito de una negociación tan importante, sin abandonar la esperanza de que el Gobierno argentino llegue más tarde á entenderse con el de Su Santidad sobre los puntos que han impedido con el más profundo pesar de los conflictos que afligen actualmente al magnánimo corazón de Pío IX. Nacido en la fe católica, mis votos más íntimos son porque la sabiduría de los hombres, iluminada por la Providencia, encuentre un medio de armonizar el decoro y el poder de la Iglesia con lo que se debe á la libertad y á la independencia de los pueblos.

Por el Ministerio correspondiente se os instruirá en sus detalles del estado de nuestras relaciones diplomáticas.

Por la memoria que ha de presentaros mi Ministro Secretario en el Departamento de Hacienda, os impondreis también del estado de este importante ramo de la administración.

Con ese documento se os presentarán cuadros y explicaciones que os hagan conocer nuestra verdadera situación rentística. Ella, ciertamente, no es muy lisonjera, pues las exigencias de la guerra han ex-

cedido á los recursos que el Gobierno pudo proporcionarse por operaciones de créditos y otros arbitrios. Entretanto, es notable ver que á pesar de la paralización mercantil que es consiguiente del estado de guerra, la exportación de los productos del país ha sido mayor que en los años anteriores. Esto prueba el desarrollo de nuestra riqueza y que la confianza no había abandonado á los especuladores.

Para cubrir el déficit producido por los gastos de la guerra, en la renta del ejercicio, me propongo hacer algunas economías y dar tal ensanche á las operaciones del crédito, que me permita marchar con más desahogo á la administración, y muy en breve se os presentarán varios proyectos en el sentido indicado.

La agitación de la Justicia Federal, tan necesaria para mantener el equilibrio entre los poderes públicos que constituyen el Gobierno, y para hacer efectivas las garantías individuales que la Constitución ha consagrado, ha llamado muy preferentemente mi atención.

No es fácil establecer desde luego todo el sistema de administración judicial que ha planteado la ley de su organización; pero he comprendido que por ahora era indispensable, al menos, la instalación de la Suprema Corte, que por sí sola tiene funciones privativas que desempeñar. Os anuncio, pues, que muy pronto ese alto tribunal quedará instalado y sucesivamente las cortes inferiores de distrito.

El culto católico que la Constitución impone al Gobierno el deber de sostener, es atendido con preferencia aun en medio de las dificultades que ha sido necesario vencer para subvenir á los gastos generales de la administración.

El Gobierno comprende bien la poderosa influencia que tiene en la sociedad el culto externo que se tributa á Dios; así es que al consagrarse con preferencia al propósito de sostenerlo, no sólo obra con la conciencia fría del deber, sino también con el entusiasmo que sus propias creencias le inspiran, y en la convicción de que alimentando el espíritu religioso en el país, fomenta un elemento poderoso de perfeccionamiento social.

Es próspero y halagüeño el cuadro que nos presentan los establecimientos de educación que la nación costea; muy poco tiempo más y la Confederación tendrá ya nuevos hombres en la juventud inteligente que hoy se educa. Algunas reformas es necesario hacer para perfeccionar el sistema de los estudios mayores y regimentar mejor la disciplina de los establecimientos de instrucción superior; tan luego co-

mo ellas se hayan podido formular en proyectos, os serán presentadas por el Ministerio correspondiente.

Recién desembarazado de una guerra que ha absorbido toda la atención del Gobierno, todos los recursos del país, y que ha puesto en movimiento la mayor parte del ejército, los esfuerzos de la actual administración han tenido que limitarse ahora á la reorganización de las fuerzas, colocándolas en sus diversas guarniciones y volviéndolas á su estado normal.

El cambio constitucional de administración ha sucedido tan inmediatamente después de la conclusión de la guerra, que el Gobierno que ha concluido no ha tenido tiempo material para volver al ejercicio, á su pie de paz y continuar el sistema de organización progresiva que había iniciado.

La actual administración, en el corto período transcurrido desde que tomó la dirección de los negocios públicos, no ha podido ni continuar el sistema de organización á que me he referido, ni menos desarrollar los diversos proyectos de reformas útiles y necesarias para el ejército que, aunque obvias y conocidas por el Ejecutivo, exigen tiempo y, sobre todo, circunstancias fáciles del erario, para su planteación y desenvolvimiento.

Ha sido nombrado General en jefe del ejército y armada, el Exmo. Sr. Capitán General D. Justo José de Urquiza. El fundador de nuestra organización constitucional, el ilustre General que acaba de entregar la primera magistratura del país, era el más á propósito para continuar la organización que él mismo había planteado, prestando su cooperación al Gobierno.

La cantidad del material de guerra reunido para la última lucha era considerable, y su conservación se presentaba al momento como objeto de atención. Esto ha dado lugar á la fundación del Parque Nacional sobre un pie modesto, pero que rendirá el servicio que se le demarca.

Se ha organizado bajo un pie nuevo el personal de las dos oficinas principales del Departamento: el Ministerio y la Inspección General de Ejército; se ha aumentado un poco el número de empleados en ellas, pero comò se designa para llenar las vacantes jefes y oficiales del ejército que gozan sueldo en actividad, la medida viene á ser una verdadera economía en la lista militar, agregándose á esto la incalculable ventaja de que nuestros jefes y oficiales adquieran nociones de adminis-

tración militar, que hasta ahora ha estado tan atrasado entre nosotros.

Muy pronto estarán instaladas en esta capital las academias teórico-prácticas de las tres armas que se han mandado establecer bajo jefes superiores muy competentes. En la imposibilidad, por el momento, de establecer una escuela militar para la educación de la juventud que se dedique á la carrera de las armas, es indudable que estas academias de oficiales llenaran en algo ese vacío.

El estado de las fronteras y sus medios de defensa llaman muy seriamente la atención del Ejecutivo. La línea sobre el Chaco que, á consecuencia de la guerra y consiguiente absorción de recursos, había languidecido en su planteación, ha sido objeto de un cuidado preferente, y el Comandante general ha marchado hace pocos días abundantemente provisto de los recursos necesarios para continuar y llevar á cabo esa grande empresa.

En este momento el Departamento se ocupa de los medios de establecer una línea de frontera combinada y eficiente, desde la confluencia de las líneas de Santa Fe y Buenos Aires hasta los Andes, línea que, bajo un solo sistema uniforme, asegure la defensa de toda la línea Sur de frontera de la República.

En la Memoria que os presentará el Ministro del ramo, encontrareis las piezas oficiales que prestan los conocimientos detallados de estas á que ligeramente me he referido. Esa misma memoria desarrollará los diversos proyectos de ley que se os presentarán para complementar nuestra organización militar.

Una consecuencia de la última guerra, es tener marina, aunque diminuta y con una organización muy perfecta; pero la experiencia nos ha mostrado que es preciso tenerla y organizarla aunque en bien pequeña escala, y no esperar un momento de lucha para armar de prisa malos, peor organizados y con sacrificios imponderables del erario. Esto es una consecuencia inevitable de no tener marina permanente y bajo un pie de organización regular.

El estado naciente de nuestra marina no me permite extenderme más sobre ella, y para la apreciación de la necesidad y medios de sostenerla, os refiero á la Memoria del Ministro del ramo.

He ahí, señores Senadores y Diputados, el cuadro de nuestra situación actual, trazado con la lealtad que cumple á mi deber. Vosotros que venís aquí de todos los pueblos de la Confederación, debéis conocer mejor que yo su pensamiento y sus deseos. Debeis saber tam-

bién cuales son las necesidades y cuales los elementos de prosperidad que la mano del Gobierno puede explotar en favor de ellos. Ese conocimiento os pone en aptitud de herir las dificultades que ofrezca la situación, y entonces vuestras deliberaciones tendrán doble prestigio: el de la autoridad y el del acierto.

Tal es el deseo con que os saludo al declarar que están abiertas las sesiones del Congreso.

Paraná, Mayo 17 de 1860.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bartolomé de las Casas". The signature is written in a cursive style with a long, sweeping horizontal stroke extending to the right, and a smaller, more compact flourish below it.

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA

SANTIAGO DERQUI

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL

EN 12 DE MAYO DE 1861

En la ciudad del Paraná, capital provisoria de la Confederación

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Me complace sobremanera verme hoy en medio de vosotros; en medio del pueblo argentino que representais, no para recoger á vuestro lado los frutos de una paz duradera, de la unión consolidada, ni el beneficio de instituciones autorizadas por el hábito y el respeto general. No. Me congratulo de vuestra presencia y vuestro concurso, para salvar con acierto los escollos y dificultades que ofrece toda nueva situación. Tal era la del país, cuando hace un año me confió sus destinos. Tal es la que hoy va á preocupar vuestra atención.

En sociedades recientes, los hombres y las cosas se apartan cada día del sendero que les traza el espíritu de instituciones salvadoras y los consejos de la experiencia de pueblos más antiguos y civilizados. Parece que sólo la experiencia propia auxiliada de la razón y la moral, puede salvarlas en los diferentes períodos de su vida constitucional.

Agitaciones y disturbios, luchas intestinas, división en el país, escasez en el erario, y estériles ensayos de nuestro crédito dificultaron el ingreso del primer gobierno constitucional y fueron largo tiempo una

pesada rémora á su marcha. El patriotismo, la fe y la constancia salvaron entonces muchos elementos de gobierno, muchos principios de vida con que podeis contar hoy.

Tan penosa como aquella es, pues, la situación que atravesamos. Difícil siempre porque compagina sin armonizar, nuevos elementos de acción, nuevos principios de vida y nuevos y mayores peligros. Os invito á conjurarlos con toda la fuerza de vuestro patriotismo y con esa grandeza de alma que reservais para las más difíciles transiciones.

Sea que concurrais aquí en medio de agitaciones de un orden político; sea que, empapados del espíritu de reformas administrativas, vengais á satisfacer las necesidades del pueblo que os sale al paso para instruiros de ellas; siempre es vuestra presencia en este recinto un feliz augurio de paz, de armonía y prosperidad. El estado del país por el momento llama vuestro auxilio á la política más bien que á las reformas administrativas que son el resultado de una vida normal. Vuestra prudencia más que vuestras luces, vuestro patriotismo y abnegación antes que todo, dirigirán acertadamente vuestros pasos en la situación de que voy á ocuparos.

La marcha constitucional de la República, después que las leyes y la sanción de paz y unión la pusieran en un próspero camino, no ha sido tan severa, que no haya habido disturbios que deplorar durante el primer año del segundo período constitucional, mostrándonos así, que es requisito indispensable para reglar los negocios públicos en un país, el concurso permanente de las intenciones políticas del Gobierno, con el voto y voluntad de los pueblos, y que sólo la homogeneidad de hábitos y opiniones en ellos, ó por lo menos el respeto y obediencia á la ley, serán sólo capaces de asegurar los bienes que hemos esperado de las mejores instituciones y de las leyes más bien confeccionadas.

Jurada la Constitución Nacional, dictadas las de provincias, sancionadas, en fin, casi todas las leyes orgánicas y reglamentarias de que podíamos necesitar para garantir el orden, la paz interior, una severa marcha constitucional y aun el rápido progreso de nuestras sociedades, aun faltaba lo más esencial acaso, lo que por desgracia falta todavía: “los hábitos constitucionales, el ejercicio de la libertad política por medios legales, la moderación en las opiniones y aspiraciones que en su tranquilo ejercicio dan movimiento vital y progresivo á un país, la tolerancia en fin, reguladora de ese movimiento y salvaguardia de la paz en los estados”.

Si aun carecemos de esto, no extrañéis, pues, que en cada expansión de nuestra naciente sociedad un cataclismo político desmienta las promesas de nuestra carta, burle nuestras más caras esperanzas, haga ineficaces nuestras leyes y vuelva el país á la triste época en que careció absolutamente de ellas.

Movimientos revolucionarios derrocaron las autoridades legales en las provincias de la Rioja y Santiago del Estero. El Gobierno Nacional intervino para establecer en ellas la paz. Se restableció ésta; pero el orden legal, las instituciones provinciales y la ley nacional han sido profanadas por los elementos bastardos que surgen de toda revolución aun en países constituídos.

Ya conocéis por su notoriedad los sangrientos y lamentables sucesos, que tuvieron lugar el 16 de Noviembre último en la desgraciada capital de San Juan. Esta vez la rebelión y el asesinato combinados ensangrentaron la silla del primer magistrado de una provincia y prepararon nuevos desastres, de que excuso hablaros con detención hasta que la justicia y la opinión del país fallen sobre ellos por nuestro organo autorizado. Intervino mi gobierno para dar la paz, garantir el orden y restablecer la marcha política y administrativa de esa desgraciada provincia sobre las bases de la moral y de la ley.

La intervención que guiada por los más santos propósitos pudo y debió ser pacífica, fué á estrellarse en un campo de batalla con la resistencia armada que las autoridades de hecho de San Juan desplegaron delante de la capital. La sangre argentina corrió de nuevo derramada entre hermanos. El triunfo obtenido allí en favor de los principios, de la justicia y de la ley, hace esperar que la provincia de San Juan ~~bajo el amparo de las autoridades nacionales~~ y eleccionada por tan tristes acontecimientos, pueda fundar en lo venidero, de una manera más estable su paz interior y régimen constitucional.

Los gérmenes revolucionarios esparcidos en el país por estos desórdenes, gracias á la Divina Providencia, aunque hayan agitado los espíritus, no han fructificado en todas las demás provincias que preservadas del contagio, han conservado su orden interior, elemento esencial de prosperidad; por lo que es evidente que el pueblo argentino ha conquistado al fin tras crueles sufrimientos, un beneficio inmenso: su horror á la guerra civil.

Los pueblos, como los individuos, marchan á un feliz destino inspira-

dos por la virtud y las luces ó por los consejos de una amarga experiencia. Este es quizá el rol que nos haya cabido en suerte.

La desgraciada provincia de Mendoza ha visto desaparecer en instantes de la faz de la tierra su hermosa capital, una de las más florecientes del suelo argentino.

Y ese horrible cataclismo que nos cubre de luto, irá muy lejos conmoviendo los corazones sensibles y grabándose en los anales de la humanidad como una de las más crueles pruebas á que haya querido Dios someter á un pueblo salido de sus manos. Apartemos la vista de este cuadro imposible de describir, é inclinemos resignados nuestra frente ante los decretos de la Providencia que poniendo á nuestra patria á prueba de tan constantes sacrificios, ha querido reproducir su Job entre los pueblos nacientes de la América del Sur. Resignación en el sufrimiento, fe, valor y constancia para resistirlo y aleccionarnos con él, sean las virtudes que nos hagan dignos de mejores días.

La infeliz Mendoza no existe ya y deja un claro difícil de llenar entre las filas del pueblo argentino diezmando mil veces en las luchas extranjeras y en la guerra civil.

Aun queda otro vacío en vuestro seno. La provincia de Buenos Aires, unida á la República por la Constitución y los pactos no está representada todavía en el Congreso Nacional. Hecha la elección de sus diputados, la Cámara respectiva los desaprobó, por no haberse practicado con arreglo á la ley nacional.

Los senadores de Buenos Aires, elegidos bien y legalmente, no se incorporaron tampoco y unos y otros regresarán á dicha provincia, dando cuenta de lo ocurrido á su gobierno.

Esto y la casual circunstancia de haberse cambiado la fecha con que el decreto de la Honorable Cámara de Diputados marcaba la elección de Buenos Aires, ha dado lugar á que el Gobierno de esa Provincia, en nota de 15 de Abril ppdo., pida por órgano de mi gobierno á la Honorable Cámara de Diputados de la República una explicación sobre dicho incidente, como paso previo á la elección que debe allí practicarse.

Así que sea dada, el Ejecutivo Nacional fijará el día en que haya de convocarse al pueblo de la provincia de Buenos Aires para nueva elección. Y si, como no es de presunción, hubiese de quedar burlada esta esperanza, vosotros, honorables señores, resolveréis á nombre del pueblo lo más justo y conveniente tanto en esta como en todas las demás

emergencias que pudieran sobrevenir; contando siempre que me hallaréis á vuestra lado para acatar y secundar vuestras sanciones. Quiera la Providencia daros su luz y guiar vuestros consejos.

Tengo, señores, en medio de los hechos que acabo de narrar, la satisfacción de anunciaros que la República está en paz con todas las naciones del mundo y en franca y leal amistad con sus vecinos y aquéllas que aunque lejanas, están llamadas á ligarse con la nuestra por la simpatía de raza ó comunidad de intereses.

Mi mayor empeño es mantener esa paz, cuya mejor garantía está en la lealtad de nuestras relaciones internacionales y en el deseo de hacerla fructífera para la prosperidad común. Ninguna cuestión de trascendencia ha venido á perturbarla y si nuestros esfuerzos en medio de graves circunstancias, son como debe esperarse, secundados por los representantes de las naciones amigas, aquéllas se fortificarán de modo á estrechar con ventaja recíproca los vínculos de una mutua amistad.

Tengo la satisfacción de comunicaros que se ha recibido el instrumento de ratificación de nuestro tratado con España, aprobado por el Honorable Congreso antes de mi elevación al poder. La independencia de la República Argentina está ya solemnemente reconocida por la madre patria. Me enorgullece el que este acontecimiento feliz haya recibido su última sanción durante mi presidencia, si bien fué iniciado bajo la de mi ilustre predecesor. Las dificultades opuestas para la aceptación general en la República del tratado de España, y la conveniencia de no sacrificar intereses permanentes á cuestiones de un carácter menos trascendental, me han decidido á nombrar un Ministro Plenipotenciario cerca de Su Majestad Católica, encargándole especialmente de buscar los medios capaces de conciliar las obligaciones contraídas, con las exigencias de una situación excepcional. Su misión no tiene otro fin que el de dar á nuestras relaciones con España, una base más sólida y más conforme con los nobles y fraternales sentimientos de ambos países.

Los cambios operados en nuestra política han hecho necesario el determinar de una manera categórica la posición de nuestros Agentes Consulares en el exterior. Con este objeto se les han renovado sus patentes. Ensanchada la esfera de nuestro comercio por la incorporación de Buenos Aires, se ha aumentado también el personal del cuerpo consular, que á consecuencia de aquel suceso importante ha sufrido algunas modificaciones, de que os dará cuenta el Ministro del ramo.

No omitiré señalar aquí á vuestro conocimiento y á la gratitud del país la noble y fraternal conducta observada por el pueblo y gobierno de la República de Chile en el trance funesto de que ha sido víctima Mendoza. El auxilio prestado por esa República tuvo la suerte de llegar el primero, y merece ser el último que haya de borrarse en los recuerdos.

No es menos laudable el espíritu manifestado por los gobiernos y pueblos de las repúblicas Oriental del Uruguay y Paraguay, que haciendo suya la desgracia de Mendoza han borrado la línea de sus fronteras para mezclarse al pueblo argentino y auxiliar con él las víctimas sobrevivientes á la catástrofe, honrando la memoria de sus muertos con universal dolor y pompa religiosa.

La hacienda no os presentará un cuadro satisfactorio si se consideran las necesidades de administración al lado de sus pocos recursos. Pero debe advertirse que esas necesidades que, en gran parte pueden llamarse accidentales por venir de sucesos imprevistos, no son una amenaza para el porvenir, sino en el sentido de haber ya acumulado una deuda considerable para nuestras fuerzas, procedente del déficit en los ejercicios vencidos y de sucesivas erogaciones que la necesidad y circunstancias os aconsejaron autorizar y de que mis Ministros os darán la debida cuenta.

Observareis, pues, que en el ejercicio que acaba de cerrarse hay excedente de recursos sobre los gastos que presupuestásteis; pero no lo hay considerados los demás que las circunstancias y sucesos que se han desenvuelto en el país, han multiplicado en perjuicio de nuestra hacienda.

Ella, por lo que hace á la percepción de sus rentas y á su organización actual, marcha en progreso y aumento, aun en medio de todas las crisis comerciales por qué hemos atravesado; este es un hecho halagüeño para esperar mayores ventajas en los años venideros, si prestais á este ramo toda la atención que merece.

Las últimas leyes que dictásteis sobre hacienda, tendientes á imprimir una nueva y más útil dirección al sistema financiero han sido puestas en práctica por mi gobierno y ya se empieza á recoger el fruto que preparó éste y autorizó la sabiduría de vuestros consejos.

Esas leyes que estableciendo el más liberal sistema de hacienda, concedían al comercio las deseadas franquicias, no podían menos que producir ventajosos resultados. La disminución de los impuestos aduane-

ros que desarrolla como es natural, las fuentes de la riqueza, ha aumentado nuestra renta y promete en lo venidero más satisfactorios resultados con la tranquilidad de la República y un buen sistema administrativo que sólo á la sombra de la paz podía fundarse.

Mi Ministro de Hacienda dará al bosquejo que acabo de hacer os de este ramo, la precisión de las cifras y los detalles necesarios, preparando los proyectos que oportunamente os propondré.

En las reparticiones de Justicia, Culto é Instrucción Pública, poco me cabe decir; porque la marcha arreglada y normal de ellas, sujeta á las facultades del país, sigue las condiciones de su vitalidad, sin transiciones que rompan con violentos cambios el sistema establecido, bueno para hoy aunque sujeto siempre á grandes mejoras, según el ensanche de nuestros medios.

La instalación de tribunales federales en la República no se ha llevado aun á cabo porque modificadas las condiciones de su establecimiento con las reformas hechas á la Constitución, debe el definitivo arreglo en este ramo armonizarse con el espíritu de ellas y el de vuestras sucesivas sanciones.

Las Iglesias Catedrales, regidas ya por sus pastores, funcionan con regularidad, y el clero representado por sus Senados dará crédito á la Iglesia, majestad al Culto y cristianos consuelos á su grey.

La instrucción pública á que mi gobierno ha consagrado celosos y activos cuidados continúa en su próspera marcha sobre las bases que anteriores disposiciones le trazaron y que he procurado mejorar; si bien que encontrando útil un cambio general en el actual sistema de enseñanza os propondré oportunamente la consideración de los medios adecuados para llevarlos á cabo. La memoria del Ministro encargado de estos ramos os dará sobre ellos muy exactos y oportunos detalles.

Menos de un año ha transcurrido desde que se os dió prolija cuenta de la administración militar por el Departamento de Guerra y Marina.

El Ejército Nacional no ha cambiado las bases de su organización originariamente arraigada en las costumbres del país, en la índole de sus habitantes, en la especial condición de sus dilatadas fronteras y razas enemigas que pueblan el desierto, y por último en las peculiaridades de las provincias componentes de la República. Mi gobierno en estos ramos administra y conserva, y sin producir cambios radicales, impo-

sibles y extemporáneos hoy, reforma gradualmente lo que aparece á toda luz vicioso y de oportuna modificación.

Así contrajo sus cuidados á la Inspección General, en que introdujo el año pasado convenientes reformas, de que se os dió cuenta y que empiezan ya á producir saludables ventajas.

La creación del Parque Nacional, el servicio regular de las fronteras, el arreglo de las provisiones para las fuerzas que las guardan; la mayor regularidad de los procesos al administrar justicia en las causas militares, son otros tantos pasos en el sentido de un cambio radical, cuya oportunidad vendrá con la unión del país, el afianzamiento de nuestras instituciones y el progreso gradual de una civilización que alcance al último de los ciudadanos, sin lo que las leyes más perfectas ofrecerían un caos en la administración militar.

Sin embargo, hay algo que en el sentido de reformas ofrece ya objeto y oportunidad á útiles trabajos. Tal es la demarcación de una nueva línea de fronteras que hacen necesaria por una parte los esfuerzos de nuestros soldados, que han avanzado espacio en el desierto, y por otra los sacrificios impuestos á los mismos por las rudas privaciones que otras localidades les presentan, dificultando sú mantenimiento é inutilizando sus esfuerzos.

Mi Ministro de Guerra y Marina os someterá el resultado de sus experiencias, y sobre el estudio de la necesidad manifestada, dictareis las resoluciones oportunas que deban remediarla. Su memoria os instruirá también del movimiento operado en el personal de los cuerpos militares en el último año, con lo demás que á su ramo pertenece.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Os he puesto delante el cuadro de nuestra situación, sencillo, pero lleno de verdad. Vuestra os hará ver en él lo que falta á la ley, lo que necesita el pueblo y lo que puede exigirse al gobernante.

Cuando la imparcialidad y la prudencia hayan puesto el sello á vuestros juicios, Dios, dispensador de esas virtudes, derrame sobre el pueblo los beneficios del orden y de la paz, sobre que ha de fundarse el imperio de la ley.

Queda abierta la 7.^a sesión ordinaria del Congreso Legislativo Federal.

Paraná, Mayo 12 de 1861.

Antonio J. de Quiroga

MENSAJE

DEL

ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO

BARTOLOMÉ MITRE

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO

EN 25 DE MAYO DE 1862



HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS:

Después de haber llenado la alta misión que se dignaron depositar en mí los pueblos argentinos, dejando instalado en este día el Congreso en cuyas manos entrego los destinos de la patria, debo cumplir el deber que ha sido impuesto, manifestando á V. H. de qué manera he usado de las facultades con que fuí investido, mientras se preparaba la reorganización de los poderes que han de regir á la Nación.

Los hechos de armas que han dado origen á la situación en que el país se encuentra, conmoviéndolo profundamente, podían haber producido acaso la vacilación de algunos espíritus, ocultándoles por un momento el camino fijado de antemano á la revolución por las leyes escritas, por el voto de los pueblos y por la lógica misma de los acontecimientos. En el instante en que los poderes públicos se disolvían, y en que la manifestación material de la unidad argentina se borraba, por decirlo así, era necesario pensar y decidir que ese eclipse era transitorio, y que esa disolución aparente, era un verdadero labor de regeneración del que la República surgiría en breve fuerte, compacta y li-

bre, reposando en las conquistas laboriosas de su pasado, en la lisonjera realidad de su presente y en las grandes promesas de su porvenir. A ese fin, era también necesario apoderarse con mano firme del símbolo visible de la nacionalidad, que aun quedaba de pie, y levantarlo en alto para tranquilizar á los unos, respecto de la lealtad del designio que había armado el brazo de los pueblos, y para recordar á los otros cuál era el pensamiento que se abría paso, entre el estruendo de las armas y las vacilaciones consiguientes á una situación no definida.

Punto de partida

La reorganización de la República sobre la base de la moral, de la libertad y de la Constitución reformada, ha sido la bandera que reunió todas las voluntades en torno suyo, al día siguiente de la lucha. Ella ha evitado el profundo peligro que encierran casi siempre las épocas de transición, y ha mantenido indivisible la unidad nacional, durante el período supremo á que hoy pone término la reunión de este Congreso de los representantes del pueblo argentino. Tal ha sido el programa que, como jefe de los pueblos en armas, oyeron de mis labios todas las provincias de la República, y tal ha sido el propósito que, como Encargado del Poder Ejecutivo Nacional de ella, he tratado de llevar á cabo.

Doble origen de los actos emanados del Encargado del Poder Ejecutivo

Disueltos los poderes nacionales que existían antes de la batalla de Pavón, la República Argentina no podía quedar en acefalía absoluta. La obra que la provincia de Buenos Aires había iniciado por sí y constituyéndose en intérprete de la voluntad de sus hermanas, no debía condenarse á la esterilidad y á la impotencia; y entonces los sucesos que habían nacionalizado la guerra, daban á la autoridad militar del que la dirigía, un carácter nacional de que éste no podía desprenderse, sin faltar al objeto capital de la misión que le fué encomendada.—Entre tanto, las provincias argentinas que habían reivindicado al fin sus derechos, retiraban los poderes conferidos al caduco Gobierno Nacional, reasumían la plenitud de su soberanía, y en virtud de ella, me autori-

zaban á la convocación de un nuevo Congreso, confiriéndome sucesivamente el ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional; si bien en esta última parte, las provincias de Corrientes y la Rioja limitaron el objeto de su delegación al mantenimiento de las Relaciones Exteriores, reduciéndola Entre Ríos á sólo la convocación é instalación del Congreso. Tal es el origen respectivo de los actos que tendré el honor de exponer brevemente á V. H.

Misión del coronel D. Marcos Paz

Si la más alta y premiosa de las exigencias era la reorganización de los poderes nacionales y primero que todas el Congreso, ella no podía llenarse mientras no se consolidara la situación, mientras la paz no fuese en todo el país un hecho positivo. Las autoridades nacidas en medio de la lucha, llevarían en sí un carácter efímero, inconciliable con el prestigio interior y la consideración exterior que debía buscarse para ella. Era, pues, necesario preparar aquel resultado disipando previamente las nubes que pudieran comprometer el crédito de esa situación, dándole por base la paz de la república. Después de las batallas de Pavón y Cañada de Gómez, el pronunciamiento de la mayor parte de las provincias argentinas, cuyo voto era uniformar su política con la de Buenos Aires, no fué bastante para vencer las resistencias que, si bien no asumían proporciones alarmantes, desde que la provincia de Entre Ríos se había retirado de la lucha, quedaban sin embargo de pie contra el nuevo orden de cosas establecido. Mientras las provincias de Córdoba, Corrientes, Tucumán, Santiago, San Juan y San Luis conseguían con sus nobles esfuerzos que prevaleciese en ellas el principio triunfante, Tucumán y Santiago eran invadidas por caudillos militares que lograron sobre ellas un suceso momentáneo. El valor perseverante del pueblo santiagueño, dominando á los invasores, los arrojó de su territorio y cooperó al restablecimiento de la situación de Tucumán, que despedazada en la lucha, no ha desmayado un solo instante, hasta el día de la victoria. Sin embargo, el conflicto entre las provincias beligerantes y sus auxiliares estaba creado, y era necesario evitar que los males ya producidos trajesen en pos de sí otros mayores. Una reparación buscada por Santiago y Tucumán contra los gobiernos de Salta y Catamarca podía dar resultados militares, presentando á éstos la

oportunidad de librarse de sus opresores; pero la guerra entre pueblos vecinos, hecha en las condiciones inevitables de una lucha improvisada, podía tener fatales consecuencias, dejando entre ellos la semilla terrible de los odios y haciendo más profundas las desgracias que se trataba de evitar. Entre tanto, una solución pacífica de las disidencias que existían en las provincias del Norte, poniendo fin á los desastres de la guerra, vigorizaba por la paz el crédito de la situación, y dejaba el camino expedito para ocuparse de la cuestión primordial de la actualidad, cual era la reorganización de la República, en la seguridad de que la influencia benéfica de un orden regular acabaría con cualesquiera dificultades secundarias que aun pudiesen quedar subsistentes. Con estas ideas, resolví nombrar cerca de las provincias del Norte un Comisionado Nacional, cuyo patriotismo, inteligencia y cordura, fuesen una garantía suficiente de éxito. El señor Coronel D. Marcos Paz, no obstante hallarse investido del Gobierno de Córdoba, fué el encargado de esa misión conciliadora. Los documentos que se acompañan en el anexo B, manifiestan á V. H. de qué manera la desempeñó.

Arreglo de las cuestiones pendientes entre las provincias del Norte

El Comisionado Nacional, con un tino que honra su elección y su persona, llevó á cabo un arreglo pacífico entre los gobiernos de Catamarca, Tucumán, Salta y Santiago, cesando desde luego la actitud hostil de aquellas provincias, y asegurándose para ellas los inmensos beneficios de la paz.

Cambio de administración en Catamarca y Salta

El cambio de administración ocurrido entre tanto en Catamarca y Salta, ha dado mayor fuerza á aquel hecho, sin que esta circunstancia disminuya en manera alguna el señalado servicio prestado por el señor Coronel D. Marcos Paz, servicio que obliga hacia su persona la gratitud y consideración del país. El pronunciamiento de las provincias del litoral é interior; los gloriosos esfuerzos que hicieron para asegurar el triunfo del principio liberal, en su orden interno; la cooperación prestada á algunas de ellas por fuerzas militares de esta provincia y el re-

sultado de la misión enviada cerca de los pueblos del Norte, han venido á concurrir de una manera eficaz y completa al afianzamiento de la paz, conquistando una era de libertad que tiene por base la verdad de las instituciones, pudiendo el pueblo argentino, para honor suyo, mostrar en cada una de sus autoridades, la expresión verdadera de su voluntad soberana.

El General Peñaloza

Tan solamente un jefe militar sin bandera y sin elementos de resistencia, queriendo hacer revivir la lucha vandálica y desacreditada de la antigua montonera, ha intentado perturbar el orden, primero en las inmediaciones de Tucumán, y más tarde en las fronteras de San Luis, pero tres veces rechazado por la opinión del pueblo y batido por las fuerzas que sostienen la situación, ha presentado su sometimiento á las autoridades nacionales, pidiendo una amnistia y ofreciendo el desarme de las fuerzas, lo que le fué concedido, habiéndose autorizado al comandante en jefe del primer cuerpo del Ejército para terminar definitivamente esta cuestión, por la paz ó por la guerra, esperando confiadamente que ella tendrá un pronto y feliz desenlace.

Convocatoria del Congreso

Cuando los resultados á que me he referido anteriormente, se hallaban en su mayor parte realizados, creí llegada ya la oportunidad de convocar el Congreso que debe crear las demás autoridades encargadas de regir la Nación; no queriendo retardar un momento un hecho tan justamente esperado, y habiendo obtenido al efecto la autorización de la Legislatura de Buenos Aires, desde que, como Gobernador de esta provincia, me hallaba en el deber de consultarla antes de aceptar las delegaciones con que fuí honrado. V. H. conoce ya el tenor de la convocatoria y demás documentos que con ella se relacionan y constituyen el anexo C.

Reducción de los términos fijados para la revisión de las actas electorales

Los términos fijados por la ley de elecciones para la revisión de las actas electorales, retardaban sobremanera la instalación de la Legislatura Nacional, estorbando que ella tuviese lugar un día digno, por tantos títulos, de ser elegido para vincular á su recuerdo el de un acontecimiento solemne. Con objeto de salvar este inconveniente, juzgué necesario indicar á los gobiernos de las provincias, la conveniencia de acortar por esta vez esos términos; en lo cual no existía dificultad alguna de forma, desde que aquéllas habían reasumido momentáneamente la plenitud de su soberanía. Las provincias han procedido de acuerdo con esta indicación, que no lo dudo, aprobará V. H., en vista de los poderosos motivos en que se funda.

Incidente ocurrido con motivo de las elecciones de Córdoba

Debo sin embargo instruir á V. H. del incidente que ha tenido lugar con motivo de la elección de los Diputados de la provincia de Córdoba. La provincia de Córdoba fué convocada para la elección de diputados nacionales, con arreglo al decreto anteriormente citado; pero en el segundo día de los designados para aquel acto, ordenó su suspensión el Exmo. Gobierno de ella. El Encargado del Poder Ejecutivo Nacional se encontró delante de esta dificultad y tuvo que darle la única solución posible y prudente, consultando las conveniencias de la Nación y el interés mismo de la provincia de Córdoba. Para ello, no era necesario hacerse juez de la validez ó nulidad de actos electorales. Se trataba simplemente de un hecho, y era el de que las elecciones no habían tenido lugar, debiendo subsanarse en consecuncia esta falta, á fin de que los diputados por parte de la provincia de Córdoba, pudiesen ocurrir oportunamente al Congreso Nacional.

Decreto convocando nuevamente á dicha provincia para la elección

En esta virtud se expidió el decreto adjunto á los documentos que forman el anexo D, y que hoy tengo el honor de someter á la alta apro-

bación de V. H., hallándose explicado en los considerandos de ese decreto, los motivos legales y de alta conveniencia pública que me impulsaron á proceder en ese sentido, á fin de proveer á la necesidad urgente, de que aquella provincia se hallase representada cuanto antes en el Congreso de la Nación, buscando los medios oportunos para llevar la conciliación á los espíritus, y esperando que las pasadas emergencias servirán acaso para levantar todas las voluntades á la altura de los grandes intereses que reclaman su apoyo.

Forma y extensión de la aceptación de poderes conferidos por las provincias

Las Honorables Cámaras de Buenos Aires se dignaron acordarme la autorización suficiente para la aceptación y ejercicio de los poderes nacionales que habían delegado en mí las provincias argentinas, confiriéndome por su parte los mismos poderes. Era, pues, llegado el caso de manifestar la forma y extensión en que ellos iban á ser ejercidos. El decreto expedido con fecha 12 de Abril próximo pasado, provee á estos objetos. (Anexo E). A la fecha de esa disposición, no se conocía aun ninguna medida relativa al ejercicio de los poderes nacionales, adoptada por la provincia de Salta. Sin embargo el decreto se le comunicó, en vista de haber ella declarado de una manera oficial y solemne, estar dispuesta á seguir el ejemplo de sus demás hermanas, uniformando con éstas su política. En efecto, pocos días después, llegaba á mis manos la nota del Exmo. Gobierno de dicha provincia, acompañando la ley dictada por su Legislatura, por la cual se me confería la referida delegación.

Objetos de esa aceptación

Al aceptar la autoridad provisoria que depositaban en mí los pueblos fué mi ánimo ejercerla tan sólo en aquella parte indispensable para la convocatoria del Congreso y el mantenimiento del orden interior y de las relaciones exteriores; una mayor amplitud de facultades administrativas era inconciliable con el carácter accidental de esa autoridad y con los elementos de que disponía. El decreto de 12 de Abril se redujo,

pues, á establecer que el Encargado del Poder Ejecutivo Nacional, por lo que respecta á relaciones exteriores, se limitaría á mantenerlas con las naciones amigas, proveyendo á la observancia de los tratados y á la solución inmediata de las cuestiones vigentes que no requiriesen el concurso de la Legislatura, sin comprometer directa ni indirectamente la soberanía exterior de la Nación. En cuanto al régimen interno, quedó establecido que las funciones de dicho Encargado se limitarían al mantenimiento del orden, seguridad de las fronteras, percepción fiel y regular de las rentas nacionales y demás asuntos que no pudieran postergarse sin grave inconveniente.

Declaración relativa á las deudas atrasadas

El Encargado del Poder Ejecutivo Nacional se creyó en el caso de declarar que se abstendría de entender en todo asunto relativo á deudas atrasadas de la Nación, hasta tanto que el Soberano Congreso resolviese la forma y medios de atenderlas convenientemente; y esto sin perjuicio de continuar admitiéndose en las aduanas nacionales, los documentos de crédito que debían recibirse, en pago de derechos, según las leyes vigentes. No puede escapar al juicio de V. H. que no debía procederse de otra manera, desde que, sea cual fuese el derecho de los reclamantes, no existía para atenderlos ni el tesoro nacional que respondiese, en su caso, á las deudas, ni la concurrencia del poder colegislador á quien corresponde establecer las reglas generales que determinen el modo de proceder en la materia.

Ministros autorizantes de los actos del Encargado del Poder Ejecutivo

Aun cuando la naturaleza de la delegación que había recibido, pudiera considerarse personal, ella se ligaba con el carácter de Gobernador de una provincia, de que me hallaba investido. En consecuencia, fué establecido que mientras el Soberano Congreso no determinaba otra cosa sobre el particular, las resoluciones que el Encargado del Poder Ejecutivo Nacional dictase, en calidad de tal, serían autorizadas por los Ministros de Gobierno de Buenos Aires, girando ellas por la Secretaría

General de Negocios Nacionales, establecida con anterioridad para atenderlas debidamente, sin complicar el despacho de los ministerios provinciales.

Decreto relativo á la cesación de los Agentes Diplomáticos

También con fecha 12 de Abril, se expidió el decreto declarando que, desde la caducidad del Gobierno de la República, cesaban de hecho y de derecho en su misión, los agentes diplomáticos acreditados por ese gobierno en las naciones extranjeras. Prescindiendo de las reglas de proceder que se considere conveniente adoptar respecto de la extensión que haya de darse á las relaciones diplomáticas de la República, la declaración á que se refiere el decreto expresado, importaba simplemente consignar un hecho; pues habiéndose disuelto todos los poderes nacionales existentes antes de la batalla de Pavón, declarándose ellos mismos caducos de hecho y de derecho, á que se agrega que las provincias argentinas, reasumiendo la plenitud de su soberanía, retiraron la que habían delegado en esos poderes, es evidente que los agentes diplomáticos acreditados por ellos, no tenían ya razón de ser.

Registro Nacional

Por la Secretaría General de Asuntos Nacionales se ha establecido un Registro Nacional, destinado á consignar las disposiciones que se han dictado y se dictaren por el Encargado del Poder Ejecutivo Nacional en calidad de tal, como asimismo las leyes y decretos que se expidan por el Soberano Congreso, mientras se establecen los poderes nacionales con arreglo á la Constitución. La falta y la necesidad de una compilación que contenga en un solo cuerpo, los actos y documentos oficiales, explican esta medida suficientemente.

Rentas nacionales

Debo exponer ahora á V. H. el estado de las rentas nacionales, en cuanto á su percepción é inversión, respecto de aquéllas que he tenido á mi cargo.

Ocupación de la Aduana del Rosario

Ocupada por el Ejército á mis órdenes la plaza del Rosario el 11 de Octubre de 1861, y posteriormente la de Santa Fe, debí tomar posesión de sus aduanas como un depósito de que se encargaba Buenos Aires bajo la cláusula de dar cuenta de él á las autoridades nacionales, luego que se hallasen instaladas. La delegación hecha posteriormente por las provincias, ha convertido ese depósito en mandato expreso.

Comisión inspectora

El 12 del mes citado me dirigí de oficio al jefe político del Rosario y su Departamento, disponiendo que el administrador de aduana y demás empleados ocupasen sus puestos, nombrando en seguida una comisión compuesta del comercio nacional y extranjero para que, de acuerdo con el administrador, hiciese ocultar el estado en que se hallaba aquella repartición.

Sustracción de efectos y documentos de dicha aduana

Antes de abandonar la mencionada plaza, el ex Presidente Derqui había hecho entregar las llaves de la aduana al Sr. Cónsul de España, é inmediatamente después, algunos ciudadanos tomaron las medidas que juzgaron más oportunas para custodiarla. Pero, desgraciadamente, esas medidas debieron ser insuficientes, porque de la inspección hecha por los señores que componían la comisión, resultó que una gran parte de las mercaderías en depósito habían sido sustraídas, destrozándose casi todos los libros y papeles más importantes de su archivo y salvándose únicamente un libro de anotaciones, que, arrojando alguna luz sobre aquel desorden, sirvió de base para encontrar, aunque con mucho trabajo, los créditos fiscales que de otra manera se hubieran perdido.

Creación de una superintendencia de rentas

En estas circunstancias, considerando que era indispensable centralizar la dirección de las oficinas de rentas nacionales en aquella locali-

dad, para darles una organización conveniente, se nombró un Superintendente General de ellas, poniéndolas bajo su autoridad y encargándole la confección de los reglamentos y disposiciones necesarias para la regularidad de su marcha.

Nombramiento del actual administrador de dicha Aduana

Recaudación de su deuda atrasada

La actividad y celo del ciudadano á quien se confió aquel destino, dió los mejores frutos, y pudo entonces la aduana, con el posible arreglo, pasar á manos de su recomendable y actual administrador, quien á pesar del extravío de documentos á que se ha hecho referencia, logró recaudar diez y siete mil quinientos treinta y cinco pesos plata, de las sumas adeudadas al fisco, según lo demuestra el estado n.º 1, haciendo économías de importancia, entre las cuales debe notarse la reducción del presupuesto de empleados, alquileres, etc., que, de cerca de seis mil pesos ha disminuído hasta la suma de tres mil ochocientos. También se han hecho en el local de esa aduana refacciones y obras de importancia, planteando la base de un espacioso edificio que se proyecta al pie de la barranca, donde ha sido construída una muralla de 80 varas de largo, que contiene su derrumbe.

Leyes de aduana

Prescindiendo de las disposiciones secundarias, la percepción y recaudación de los derechos se regían por la ley de Aduana de 1860 y la de 14 de Junio de 1861, que sujetaba al pago de derechos á los artículos importados de Buenos Aires que no fuesen fabricados en esta provincia ó productos de su suelo. Obvias son las razones que había para no alterar por entonces la vigencia de esas disposiciones; agregaré solamente, por lo que respecta á la última, que no hallándose nacionalizadas aún las aduanas de Buenos Aires, ni contribuyendo oficialmente con sus rentas á la formación del tesoro nacional, era justo que las importaciones extranjeras, como el removido de esta plaza, estuviesen sujetas á gravamen en las oficinas fiscales del Rosario, mientras

aquel estado de cosas no fuese reducido á un sistema regular. Además, existía la ley de 24 de Julio de 1861 que estableció un derecho adicional de 3 o|o sobre las mercaderías sujetas al 20, y el de 6 sobre las gravadas con un 15 o|o. El derecho ordinario se pagaba en metálico, admitiendo en cierta proporción cupones de la deuda extranjera; pero esos derechos adicionales debían ser satisfechos en sus dos tercios, con bonos y billetes de tesorería, creados por ley y en su tercio restante, con libramientos de ejercicios vencidos, girados hasta el 1º de Abril de 1861. Este era el derecho; pero los hechos establecidos eran de un género muy diverso.

Abusos

Las aduanas nacionales, contra el tenor expreso de las leyes, aceptaban libramientos sin más requisito que la firma del Presidente, y lo que parecerá increíble, el Secretario particular de este último, con su sola firma y sin invocar siquiera la orden del Jefe del Poder Ejecutivo, giraba por sumas considerables contra aquellas aduanas, que recibían tales libramientos en pago de derechos, sin limitación alguna; quedando así burlados los objetos mismos de la ley de 24 de Julio, y anulada toda garantía legal en la administración de la renta.

Término de ellos

Al tomar posesión de la aduana del Rosario, no podía reconocer tan monstruoso estado de cosas, ni dar oídos á las pretenciones que nacían de origen tan ilegal y desautorizado. Por lo tanto, debí establecer y establecí en efecto que sólo se recibiesen en pago de los derechos adicionales, de 3 y 6 por ciento, los bonos, billetes y libramientos á que se refiere la disposición varias veces citada.

Papel moneda de Buenos Aires en pago de derechos

Quedó asimismo establecido que los deudores podrían satisfacer los derechos, á su arbitrio, en moneda nacional ó en papel moneda de Bue-

nos Aires, según su precio corriente con relación á la onza de oro. Esta medida, propuesta con instancia por los administradores de aduana, consultó las mayores facilidades del comercio, la escasez de la moneda nacional que se entregaba en pago de derechos, la conveniencia de evitar las oscilaciones que esa escasez misma hacía nacer en la plaza y el crédito existente del papel moneda, vigorizado por aquella operación.

Objetos á que se afectaron las entradas

Las rentas de la aduana nacional de Santa Fe fueron destinadas por declaraciones expresas, al abono de sueldos de empleados nacionales, á gastos de guerra del mismo género, incluso los originados por los hospitales; á auxiliar de un modo equitativo á las provincias que cooperasen activamente á la guerra y á otras erogaciones de carácter nacional. Así se ha verificado en efecto.

Monto de los ingresos

La entrada total de las aduanas del Rosario y Santa Fe, desde el 11 de Octubre de 1861 hasta el 30 de Abril último, asciende á la suma de trescientos treinta y un mil seiscientos ochenta pesos, incluidos los diez y siete mil quinientos treinta y cinco, cobrados por cuenta del gobierno anterior.

Detalle de su inversión

El detalle de la inversión de esa suma, cuyos comprobantes serán elevados oportunamente á V. H. se registran en el estado que se mencionó y cuyas principales partidas de descargo se refieren á la amortización de bonos, billetes, cupones y libramientos que se encuentran en condiciones de ser recibidos en pago de derechos; á gastos del primer Cuerpo del Ejército, que ha desempeñado una misión esencialmente nacional; á gastos hechos en los hospitales, sueldos de empleados civi-

les nacionales, descuentos de letras, guarniciones de la frontera de Santa Fe, reparaciones hechas en la aduana del Rosario, auxilios prestados á los gobiernos de Córdoba, Santiago del Estero y San Luis, y otras erogaciones análogas.

Existencia hasta el 30 de Abril de 1862

Las existencias de las aduanas de la provincia de Santa Fe eran hasta el 30 de Abril último, en la ciudad del Rosario de treinta y cuatro mil setecientos noventa y un peso plata, y en la de Santa Fe de ocho mil ciento quince pesos.

Auxilio á las provincias

Los sacrificios hechos por las provincias que tomaron una actitud militar para cooperar al movimiento iniciado por Buenos Aires, la conveniencia de propender á afianzar la situación que debían á sus heróicos esfuerzos y la imposibilidad en que se encontraban de hacer frente á las erogaciones que demandaba tal estado de cosas, me decidieron á suministrarle todos aquellos recursos de que estaba autorizado á disponer. Inútil es decir que de los escasos fondos nacionales que se habían reunido, cubiertas las atenciones más premiosas, no podían sacarse las diez ó doce mil onzas de oro que era la suma menor que podía destinarse á aquel objeto. El tesoro de Buenos Aires ha tomado sobre sí este compromiso, proporcionando á las provincias, como un anticipo hecho á la Nación, las cantidades que constan del estado número 2, el cual manifiesta á V. H. las proporciones en que ellas han sido atendidas.

Abono de dietas

Asimismo se ha hecho saber á los exmos. gobiernos de provincias, que las dietas asignadas á los Senadores y Diputados de la Nación serán cubiertas por el tesoro de Buenos Aires.

Suscripción de Mendoza

Cuando se trataba de suministrar á las provincias argentinas los recursos que eran indispensables, no podía dejarse en olvido á aquélla cuyas desgracias habían despertado la simpatía del mundo. Las sumas donadas para socorrer á los que sobrevivieron á la terrible catástrofe de Mendoza, fueron recolectadas en parte, remitiéndose al ca-duco Gobierno Nacional, y, doloroso es decirlo, el carácter sagrado de aquel depósito no bastó para defenderlo, viéndose defraudada la abatida Mendoza de lo que únicamente para ella había destinado la piedad generosa de los pueblos. Sin embargo, no todo el importe de aquella suscripción se había recaudado. Conocíase el paradero de varias cantidades, no entregadas aún, y podía averiguarse el de otras. He considerado, pues, un deber imprescindible ocuparme de este asunto con el más vivo interés, y autorizado por el Gobierno de Mendoza, he tomado las medidas necesarias para reunir esos fondos, pudiendo anunciar desde luego á V. H. que hoy se halla depositada á interés en el Banco de Buenos Aires, la suma de treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve pesos fuertes, y cuatrocientos cuarenta y siete mil se-tecientos sesenta y cinco pesos moneda corriente, esperando reunir en breve otras de igual procedencia (cuyo detalle como el de las anteriores, se demuestra en el estado número 5), todo lo cual se pondrá oportunamente á disposición de la provincia mencionada á objetos de utilidad pública.

Medidas relativas á las aduanas del interior

Sin embargo de no haberse tocado á ninguna otra renta nacional, que las producidas por las aduanas de Santa Fe y sus dependencias, y á pesar de no haber tomado aún posesión de las que existen en las provincias de Corrientes y Entre Ríos, he creído que nunca sería anticipado cualquier trabajo tendiente á regularizar la percepción de los derechos fiscales, introduciendo en su administración todas las mejoras compatibles con las presentes circunstancias. Al efecto, se ha oficiado á los gobiernos de las provincias del interior y del Norte, anun-

ciándoles que el Superintendente de Rentas Nacionales, que hoy se halla recorriendo esas provincias, estaba encargado de dictar los reglamentos y disposiciones necesarias al objeto indicado. Algunas de esas medidas, en vía ya de ejecución, podrán servir de base á los trabajos ulteriores que puedan realizarse sobre la materia.

Archivos nacionales

Cuando la provincia de Entre Ríos, retirándose de la lucha, se declaró en paz con sus hermanas, sometió á su gobierno la custodia de los archivos que se hallaban en el territorio federalizado; mas habiéndose manifestado la necesidad de que esos documentos se depositasen en manos de comisarios nacionales nombrados al efecto, el gobierno de aquella provincia no tuvo inconveniente en adherirse á la indicación.

Comisarios nacionales encargados de su depósito

Con este precedente y en virtud de las delegaciones á que se ha hecho referencia, fué expedido el decreto de 22 del corriente nombrando los comisarios que han de recibirse, bajo formal inventario, de todos los archivos pertenecientes á la Nación. Esos comisarios tienen especial encargo de poner á disposición de V. H. los documentos que forman el archivo de la Legislatura.

Correos y diligencias

El abandono en que quedaron los correos y postas á consecuencia de la guerra, y la necesidad de restablecer prontamente las comunicaciones interrumpidas, reclamaban con urgencia medidas eficaces sobre el particular. Regularizada en lo posible la administración de correos y confiada á empleados capaces de atenderla debidamente, se apoyó al servicio de mensajerías que llegasen hasta los puntos más indispensables, habilitándose las postas con todos aquellos elementos de que necesitaban para llenar sus objetos. Muy luego este servicio se ha he-

cho extensivo á todas las provincias de la República, y la comunicación entre ellas es tan frecuente y regular como hoy puede desearse, atentas las dificultades que es preciso vencer en la materia. El convenio provisorio (Anexo F.) celebrado con la empresa de mensajerías y correos nacionales, manifiesta á V. H. cuanto ha sido posible hacer en este importante ramo del servicio público.

Fronteras

Las atenciones que demandaba la consolidación de la paz interior, no han hecho descuidar las que se debían á la defensa de las fronteras.

Las fuerzas que las guarnecían han sido conservadas y pagadas puntualmente.

De Santa Fe

Los destacamentos y cantones de guarnición en Santa Fe, han sido atendidos preferentemente con los fondos de las aduanas situadas en esa provincia, y el gobierno de ella se ocupa actualmente de estudiar los medios conducentes á la realización de un proyecto que se tiene en vista, con el fin de dar mayor amplitud al sistema de defensa, conquistando para la civilización una parte considerable del vasto y fecundísimo territorio que hoy ocupan las tribus bárbaras del Chaco.

De San Luis

El exmo. gobierno de San Luis ha sido autorizado para llevar á ejecución los medios que él había indicado para poner á esa provincia á cubierto de las asechanzas de los indios del desierto.

De Mendoza

Asimismo se ha dispuesto que se auxilie, en lo que fuese posible, el fuerte principal que existe en la provincia de Mendoza.

De Córdoba

Las fronteras de Córdoba, tanto las que se extienden hacia el Chaco como las que dan sobre el Río 4º, han sido cubiertas y reforzadas convenientemente; destinándose á su servicio permanente las fuerzas de línea y Guardia Nacional que habían sido distraídas de él, á causa de la última guerra.

De Santiago

La necesidad urgente de poner á cubierto el territorio de Santiago del Estero contra las invasiones de las tribus del Chaco, determinó al exmo. gobierno de esa provincia á encomendar al encargado de la extrema izquierda, General D. Antonino Taboada, la defensa de toda aquella línea, poniendo á su disposición algunos recursos para atenderla debidamente. Habiéndose sometido este nombramiento al Encargado del Poder Ejecutivo Nacional, ha sido aprobado plenamente.

Escuadra nacional

La escuadra nacional fué ocupada por las fuerzas navales de Buenos Aires, constituyéndose el gobierno de esta provincia en depositario de aquélla, mientras se creaba un gobierno general. Actualmente se encuentra bajo la autoridad del Encargado del Poder Ejecutivo Nacional, en virtud de la delegación de poderes hecha en su persona, hallándose los inventarios de los buques, y demás pertenencias de dicha escuadra, archivados en el Ministerio de la Guerra.

Relaciones Exteriores

Obligado en esta exposición á seguir el orden de los sucesos que me impulsaban á concentrar la atención en el interior de la República, sólo ahora puedo ocupar á V. H. de las Relaciones Exteriores, durante

el corto tiempo en que he debido atender á ellas, y me es altamente satisfactorio anunciarle que la cordialidad que ha presidido anteriormente á las relaciones de la República Argentina con las potencias extranjeras, felizmente no ha sido interrumpida hasta hoy.

Extradición de reos

El Cónsul Argentino en Chile, cuyo laudable celo me permito recomendar á V. H., me ha manifestado que, sabiendo la llegada á Valparaíso de los reos Saá, Nazar, Clavero y otros, dió los pasos necesarios para impedir la salida de aquéllos, solicitando su extradición con arreglo al tratado existente. El Gobierno de Chile no ha creído deber deferir por ahora á la solicitud del Cónsul Argentino, respecto de los reos que aun se hallen en territorio chileno, por no haberse llenado, á su juicio, en el reclamo, las formalidades que ese tratado prescribe como requisitos previos para la extradición. Aun cuando la simple exhibición de los documentos públicos que ordenan el ejuiciamiento de algunos de esos reos, pudiera considerarse bastante para que se dieran por llenados tales requisitos, se ha oficiado al mencionado cónsul aprobando su proceder y anunciándole que, en oportunidad, le serán enviados los documentos necesarios para que pueda formalizar y llevar adelante su reclamo.

Cuestión de Méjico

Se ha recibido del Gobierno del Perú la nota relativa á la cuestión de Méjico que se registra en el Anexo G., habiendo con este motivo, recibido igualmente invitación de parte del Ministro de la misma República cerca de la Argentina, para adherir á un tratado continental, á fin de ligar los intereses de las repúblicas americanas entre sí y garantir en lo posible su independenciam, su forma de gobierno y los principios del derecho público internacional que deben ser la regla de sus relaciones entre sí y con las demás naciones del mundo. La nota ha sido contestada en los términos que consta del mismo anexo; habiendo relegado, para cuando se establezca definitivamente la autoridad nacional, la contestación del otro punto de un orden más trascendental, por

cuanto al aceptar las autorizaciones de los pueblos para mantener las relaciones exteriores, me impuse el deber de no comprometer directa, ni indirectamente la soberanía nacional. Sin embargo, el Encargado del Poder Ejecutivo Nacional cree deber manifestar con este motivo, que no ha podido menos de significar á dicho Sr. Ministro, que simpatizaba con la idea iniciada por la República del Perú, á que algunas repúblicas americanas han adherido ya, así como los deberes oficiosos que se ha impuesto su Gobierno en obsequio de la República Mejicana, por lo que respecta á obtener seguridades sobre la suerte futura de ese país, y sobre los respetos que todos los pueblos del mundo, cualquiera que sea su poder, deben al derecho de los demás, tanto más cuanto que la República Argentina, á su vez, podrá hallarse en el caso de discutir con grandes naciones cuestiones de alta importancia, de que depende en cierto modo la vida futura de las repúblicas americanas, y sobre las cuales no es posible que en ningún tiempo, ni en ningún caso decline; aunque es de esperarse que ellas tengan una solución aceptable de común acuerdo, en que, salvándose los principios de conveniencia general y de interés americano que puede tocarle sostener, se salve á la vez lo que corresponde á sus derechos y á su propia conservación.

Incidente relativo al cónsul argentino en Bolivia

El Cónsul General de esta República en la de Bolivia, puso en conocimiento del gobierno, ciertos actos ofensivos que se decían perpetrados contra ciudadanos argentinos; y la voz pública ha venido á anunciarnos posteriormente la prisión del mismo Cónsul, ordenada por las autoridades de Bolivia, á causa de la participación que se le atribuye en actos hostiles contra el actual estado de aquella Nación.

El Ministro de Gobierno de Buenos Aires, encargado provisoriamente de autorizar los actos que se refieren á Relaciones Exteriores, se ha dirigido al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia, poniendo en su noticia estos antecedentes, y es de esperar que, sobre ello, se obtendrá una solución satisfactoria.

Felicitaciones del Cuerpo Diplomático

El Cuerpo Diplomático extranjero, al honrarme con su visita oficial, se sirvió manifestarme en nombre de los gobiernos que representa, la

viva simpatía que les inspiraba la actualidad de la República y los votos que hacían por su prosperidad. Haciendo honor á la sinceridad de esos sentimientos, me complazco en transmitirlos á V. H.

Nota del Sr. Ministro de S. M. B.

Entre los diversos testimonios de simpatías que he recibido de los poderes extranjeros, ninguno más honroso para el país que la felicitación que me ha dirigido el Gobierno de S. M. B. por la estricta disciplina que observó el ejército á mis órdenes durante la última campaña, y por la puntualidad con que fueron pagados los objetos que consumió. Entre los anexos (letra H.) encontrará V. H. la nota que á este respecto recibí del Sr. Ministro de S. M. B. Séame permitido llamar la atención de V. H. sobre ella, como una prueba del alto honor que cabe á las armas argentinas en general y en particular á Buenos Aires, por haber introducido los principios de humanidad y civilización aun en la misma guerra, no haciendo pesar sus terribles consecuencias, sino únicamente sobre aquéllos que se encontraban con las armas en la mano, respetando las personas y las propiedades de todos, de la manera más perfecta, como correspondía entre pueblos hermanos.

Documentos relativos al pronunciamiento de las provincias

Antes de terminar, debo recomendar especialmente á la consideración de V. H. los documentos que se adjuntan, formando el anexo A., relativos á la nueva actitud asumida por las provincias que han acompañado á Buenos Aires en el movimiento que ha cambiado la faz de la República. Esos documentos que encierran la más alta significación política, ponen de manifiesto ante el Congreso Argentino, el esfuerzo generoso de los pueblos que arrostrando todo género de sacrificios, han sacudido el largo despotismo que los abrumó con tantas desgracias, y no dudo que el ánimo de V. H. se sentirá profundamente conmovido ante el espectáculo grandioso que presenta la heroica San Juan, patria de los mártires del Pocito, y la desgraciada Mendoza, cuyas ruinas no respetó la barbarie de los caudillos levantándose sobre la san-

gre y los escombros, por un esfuerzo sublime de patriotismo, para quebrar en un día el poder ominoso de sus verdugos. Estos hechos elocuentes no pueden ser perdidos para el porvenir de un pueblo, y persuaden que, de tan elevado origen, sólo surgen las grandes situaciones que llevan consigo el sello perdurable de la estabilidad. La importante provincia de Córdoba, respondiendo dignamente á la voz de Buenos Aires; la heroica Santiago, preparada de antemano á la lucha y llevando á todas partes el auxilio de sus armas, hasta dejar restablecida la paz en el Norte; Tucumán, á veces dominada y nunca vencida, disputando palmo á palmo el terreno á los enemigos de la libertad; San Luis, destruyendo en pocas horas el imperio de su brutal tirano y consolidando gloriosamente su actualidad con elementos propios; Rioja, ahogando en su seno la antigua montonera; Corrientes, puesta de pie como un solo hombre en favor de la causa de los principios y levantando entusiasta en su brazo robusto la bandera de su regeneración; Santa Fe y Catamarca, rompiendo valientemente los vínculos con que se pretendía ligarlas al pasado; Entre Ríos, cooperando eficazmente al triunfo del nuevo orden de cosas establecidos; Salta y Jujuy, triunfando pacíficamente en nombre del principio liberal que prevalece en ellas; he ahí los hechos que esos documentos revelan y la inmovible base en que se apoya la reorganización de la República. Esa reorganización queda desde hoy colocada bajo los auspicios de V. H. La grande obra del patriotismo y del supremo esfuerzo de los pueblos, se pone al amparo de vuestras deliberaciones. A V. H. corresponde ahora la misión ardua y fecunda de consolidarla para el futuro, estudiando las importantes cuestiones que presenta la situación, alejando de ella los escollos que pudieran ofrecerla un peligro, y resolviendo esas cuestiones de manera que la República Argentina, libre, poderosa y compacta, sellando para siempre el vínculo de la unidad nacional, encamine sabiamente los elementos de fuerza y prosperidad que encierra, á la consecución de los altos destinos de que la hacen digna su heroísmo y sus infortunios.

Buenos Aires, Mayo 25 de 1862.

Bartolomé Mitre

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

BARTOLOMÉ MITRE

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO

EN 1° DE MAYO DE 1863

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS:

Al inaugurar vuestros trabajos en el presente año, cumplo con el deber que la Constitución me impone de daros cuenta del estado en que se encuentra la República, de los acontecimientos que han tenido lugar en ella durante el período de vuestro receso, anticipandoos á la vez mis vistas sobre las reformas y medidas que juzgo necesario dictar con vuestro concurso, á fin de consolidar nuestras instituciones, impulsar el progreso moral y material de los pueblos y hacer que sea fecunda y duradera la paz que felizmente hemos alcanzado á costa de tantos sacrificios.

Bien comprendereis que contraídos los principales esfuerzos del gobierno á crearlo ó reconstruirlo todo, á fin de establecer el orden regular en que al presente marcha el país, la labor ha debido ser y ha sido extraordinaria en el corto espacio que cuenta de existencia la actual administración. Después de cincuenta años de lucha no interrumpida había que organizar por la primera vez la Nación Argentina en toda su integridad, con arreglo á los preceptos de nuestra ley fundamental;

había que consolidar la paz, dominando con prudencia y con firmeza las resistencias que podían obstar á ella, á la vez que hacerla gloriosa y fecunda para el progreso de los pueblos; había de crear en cierto modo los recursos, regularizando la renta nacional totalmente desquiciada, atendiendo desde luego á todas las exigencias de una situación normal, y al mismo tiempo que había que organizar á la par de la fuerza pública, todo lo concerniente al material y personal de una vasta administración, cuya acción tenía que hacerse sentir en todas las extremidades de la República.

Por lo tanto, no ha sido posible al gobierno en tan corto tiempo y rodeado de tantas tareas, consagrar toda la atención que habría deseado á mejoras de gran utilidad que urgentemente reclama el país, y cuya completa realización por otra parte, sólo puede ser el resultado del orden y de la paz que felizmente hemos establecido y consolidado. No obstante, nada de lo que era posible ha dejado de hacer el gobierno en este sentido, y lo que se ha hecho puede considerarse como la inauguración de una nueva era de progreso para la República, cuyo desarrollo gradual á la sombra de la libertad y de las instituciones radicadas ya, será más poderoso y sensible á medida que avance el tiempo, y acrezcan como es de esperarse los recursos que ofrece la Nación para el efecto.

RELACIONES EXTERIORES

Uno de los primordiales objetos á que se ha contraído el Gobierno, ha sido el de conservar las relaciones de paz y de comercio con las naciones con quienes mantiene cordial amistad. Ninguna dificultad ó des-inteligencia ha venido á interrumpirle en la grata tarea de acreditarles su vivo empeño por estrechar aquellos vínculos, á lo que contribuye poderosamente la lealtad y buena fe con que la actual administración ha cultivado sus relaciones con los gobiernos amigos, á la vez que la amplia y eficaz protección que la ley dispensa á todos los extranjeros residentes en el país.

Sientè no obstante la necesidad de nombrar algunos agentes diplomáticos, ya para salvar los obstáculos serios y de vital importancia para la república, que vienen de algún tiempo atrás; para afianzar bajo prin-

cipios estables y de reconocida utilidad las relaciones de comercio y navegación existentes de hecho con algunos países; y ya también para que la República sea reintegrada de los crecidos gastos que le ocasionó su cooperación en favor de otras repúblicas del continente en la lucha por su libertad é independencia; y si bien hasta el presente se ha abstenido de tales nombramientos, con la mira de no desatender la obra de la organización de la República, cree llegada la oportunidad de atender en parte á aquellos valiosos intereses, sobre lo cual el gobierno ocurrirá al Senado oportunamente.

Era de urgente necesidad reorganizar el cuerpo consular de la República en el exterior. Así lo ha hecho el Gobierno, consultando en los nombrados á la vez que la idoneidad, los intereses del país, y dictando al mismo tiempo un reglamento consular adecuado á la actualidad.

La República Oriental del Uruguay continúa manteniendo una fraternal amistad con la Argentina. Su Gobierno se esmera á la vez por conservar tan buena armonía; y á sus observaciones confidenciales en orden á la conservación de su paz interna, que presumía podría ser alterada desde este territorio, se le ha contestado con la neutralidad que el gobierno observa en las cuestiones domésticas de los países amigos, y principalmente de los limitrofes.

Existe sin solución aún un reclamo promovido por el mismo gobierno al del Paraná con motivo de estipulaciones celebradas entre éste y el Imperio del Brasil, reclamación que dió origen á otro tratado entre los tres gobiernos que está aún pendiente. El de esta República dedicará una atención especial á tan grave y delicado negocio.

Por lo que respecta al Imperio del Brasil, si bien subsisten amistosas relaciones entre ambos países, sin que al presente haya motivo para esperar ningún menoscabo en ellas, habiendo recibido de su Gobierno una muy señalada prueba de verdadera amistad en lo relativo á la deuda pendiente entre ambos países, el Gobierno siente la necesidad de entenderse con el de S. M. I., ya sobre varios tratados que ha encontrado sin terminar y que afectan sus intereses recíprocos; ya para fijar definitivamente los límites que los dividen, y sobre los que han surgido algunas dificultades.

Falleció el Presidente de la República del Paraguay, D. Carlos A. de López. Su sucesor en el mando supremo de dicha República, Brigadier General D. Francisco Solano López, participó aquel sensible acontecimiento, así como su elevación á la presidencia. El Gobierno

le significó su pesar por la pérdida que había experimentado aquella República, acreditando al nuevo Presidente su cordial estimación.

En las relaciones de amistad y de comercio que ligan á ambas repúblicas, subsiste una estrecha armonía, y confío que ella ha de reinar siempre entre sus gobiernos llegada la oportunidad de terminar de común acuerdo varios asuntos pendientes entre los dos países.

La presencia en la República de un elevado Agente Diplomático de la del Perú, ha producido el establecimiento de fraternales relaciones entre uno y otro Estado.

Invitado por aquel gobierno á prestar su adhesión al tratado continental celebrado con la República de Chile, el Gobierno Argentino no creyó oportuno prestarse á tal solicitud, no obstante que en el asunto principal que motivaba ésta, la cuestión de Méjico, fué bastante explícito en manifestar sus simpatías por esta república hermana.

Además de esto, el Gobierno Argentino significó con tal motivo que si amagada seriamente aquella República, se viese en riesgo de que la fuerza de una nación poderosa realizase allí siniestros planes que afecten á todas las repúblicas del continente, el Gobierno Argentino asumiría la actitud que le corresponde en guarda de su seguridad y de los intereses comunes de las repúblicas americanas; y espera que el Congreso de la Nación participará de iguales sentimientos y propósitos.

El Gobierno de Chile igualmente alarmado con motivo de la política desplegada por el Emperador de los Franceses en Méjico, pidió al Gobierno Argentino se asociase á los sentimientos é ideas que había consignado en un despacho dirigido á su Representante en la Corte de S. M. B. Conforme con los sentimientos é ideas de aquel Gobierno, se le ha contestado haciéndole presente la resolución en que está de conservar la independencia y forma de gobierno democrático de estos países, sin perjuicio de conservar á la vez la paz y buena armonía con los Estados de Europa y América, bajo la base del respeto mutuo de sus derechos y deberes.

La perfecta inteligencia y amistad entre ambos países da al gobierno la seguridad de que en el arreglo de varias cuestiones con aquella República ha de presidir la justicia y la equidad, consolidando así la fraternal amistad que es tanto más indispensable al presente entre los estados americanos.

Los mismos sucesos de Méjico han inducido al Gobierno de los Estados Unidos de Colombia á dirigirse al Gobierno Argentino, á fin de po-

nerse de acuerdo ante el peligro común que pudiese amenazar á estos países. Se le ha contestado con fraternal amistad y de acuerdo con lo manifestado en la materia á los gobiernos de Chile y el Perú.

La desastrosa guerra que aflige á la Gran República de los Estados Unidos de Norteamérica, y que desgraciadamente continúa aún, produce los males consiguientes al comercio establecido entre ambos países, y cuya importancia había acrecido considerablemente en estos últimos años. El Gobierno Argentino hace los más fervientes votos por el restablecimiento de la paz y concordia entre los hijos de aquella República á la que deben las demás de este continente altos ejemplos que han utilizado en su propio bien.

Pasando ahora á las relaciones que cultiva el Gobierno con las naciones de la Europa, le es grato manifestaros que nada ha ocurrido en este año que pudiera afectar su cordialidad.

S. A. R. el Príncipe de Gales, comunicó en nombre de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, el fallecimiento de S. A. R. el Príncipe Consorte Príncipe Alberto. El Gobierno le significó cuanto deploraba la pérdida de aquel ilustre Príncipe Consorte, y se asoció al justo pesar y duelo de S. M. la Reina y Real Familia.

Se hallan en vía de arreglo varios reclamos de súbditos de S. M. B.; y en cuanto á otras obligaciones contraídas con aquel gobierno, son cumplidas con escrupulosa lealtad por el Gobierno Argentino.

Las Cámaras de la Provincia de Buenos Aires no se han expedido aún sobre los arreglos celebrados últimamente á virtud de antiguas reclamos pendientes de súbditos británicos, franceses é italianos. Es de esperar que este asunto tenga una pronta solución.

Varios otros asuntos de interés común para ambos países, iniciados así por este Gobierno, como por la Legación de S. M. B., tendrán una solución conveniente y provechosa á los dos países.

Por lo que respecta al Imperio Francés, del que ha recibido muestras de cordialidad y verdadera estimación, el Gobierno se complace en atender con estricta justicia los reclamos pendientes y en vía también de arreglo; cumpliéndose por lo demás estrictamente las obligaciones anteriormente contraídas.

Nombrado últimamente un Agente Diplomático por parte del Gobierno de S. M. el Rey de Italia, el Gobierno Argentino se esmera en acreditarle su sincero deseo por estrechar las relaciones de amistad y de

comercio con aquel ilustrado agente en los diversos asuntos que ha gestionado ante el gobierno.

S. M. el Rey de Portugal D. Luis I, participó el inesperado y doloroso fallecimiento de su augusto hermano el Rey D. Pedro V, cuyo suceso lo había elevado al trono de Portugal. El Gobierno le significó su pesar por la sensible pérdida de este soberano.

El antiguo Encargado de Negocios de S. M. F. en esta República fué nuevamente acreditado en el mismo carácter por el Gobierno de S. M.

Requerido el Gobierno por el Cónsul General de Bélgica á fin de acordar una prórroga para la ratificación del tratado de amistad, comercio y navegación celebrado con el Gobierno de la Confederación, trajo á la vista los antecedentes de este asunto. Y como además de haber vencido el plazo señalado para la ratificación del tratado, hallara en éste inconvenientes de suma importancia, juzgó no deber prestarse á tal solicitud. Expuso los motivos que para ello le asistían; y al hacerlo dió al Gobierno de S. M. el Rey de Bélgica la seguridad de que continuaría tratando á los súbditos y comercio belga, como lo había hecho hasta ahora, con ellos y todos los extranjeros, á la par de los ciudadanos garantidos por la Constitución de la República, que les aseguraba más prerrogativas que las que establecería el tratado en cuestión.

INTERIOR

Las provincias de la República á la sombra del nuevo orden de cosas establecido, marchan gradualmente á su prosperidad, sin que causen mayor entorpecimiento las perturbaciones y alarmas parciales que ocurren en algunos puntos, y que son el resultado unos de no hallarse aún radicados los hábitos constitucionales, y otros producidos por algunos elementos de desorganización que no pueden avenirse con el orden y la paz.

La residencia en la capital de la República, tanto del gobierno nacional como del de la provincia de Buenos Aires, no ha ofrecido obstáculo de ninguna clase. En la frecuente relación en que necesariamente han debido hallarse ambas autoridades, ha reinado una lealtad amistosa que

al ofrecer fácil solución á los diversos asuntos de que se ha tratado, ha dejado allanado para el porvenir el camino que deben seguir los dos gobiernos, marchando cada uno en la órbita de sus atribuciones y deberes.

Los sucesos puramente locales ocurridos en algunos puntos de la República, y de que más adelante os instruyo, han venido á comprobar con hechos prácticos, cuan indispensable era la residencia del gobierno nacional en Buenos Aires, centro de todos los recursos, y desde donde ha podido ocurrir con rapidez y oportunidad á hacer sentir el poder y la influencia de su autoridad.

Tanto por parte del gobierno de Buenos Aires, como por la de los gobiernos inmediatos á los pueblos en que han surgido aquellos sucesos, la autoridad nacional ha encontrado una patriótica y entusiasta cooperación para restablecer el orden y la paz en los puntos amenazados, haciéndose notables por su decisión los gobiernos de Santiago, Tucumán, Catamarca, Córdoba y San Luis y posteriormente los de Mendoza, San Juan y Salta.

Los sucesos ocurridos en la provincia de Catamarca antes de cerrarse el último período legislativo, indujeron al Gobierno Nacional, autorizado por el Congreso, á nombrar como su comisionado al General D. Anselmo Rojo, á fin de restablecer el orden en aquella provincia. El Comisionado Nacional se condujo con todo acierto y circunspección, habiendo obtenido el importante resultado que se esperaba, sin haber tenido que emplear ningún medio violento.

Recientemente y desde la provincia de la Rioja, bandas de ladrones armados se han lanzado sobre las provincias de Córdoba, Catamarca y San Luis, asaltando algunos pueblos, donde han cometido escenas de robo y pillaje sobre sus indefensos habitantes. En vista de hechos tan escandalosos, que constituyen actos de sedición y de guerra civil, que el Gobierno Nacional debe reprimir y sofocar con arreglo á la Constitución, y para garantir á las provincias circunvecinas de la repetición de actos análogos, se dictaron las medidas eficaces, nombrándose Comisionado Nacional al Gobernador de San Juan, dándole instrucciones no sólo para el escarmiento de los salteadores, sino también para restablecer el orden alterado en la provincia misma de la Rioja, foco del desorden, y cuyo Gobierno, actualmente depuesto por la violencia, había solicitado desde tiempo atrás el auxilio del poder general por carecer de medios para ejercitar una eficaz acción gubernativa.

El de la provincia de Córdoba por su parte tomó inmediatamente medidas adecuadas para contener el mal, concurriendo con la autoridad nacional al pronto restablecimiento del orden; para lo cual fué competentemente autorizado, y auxiliado por el Gobierno Nacional con los recursos necesarios.

Igual recomendable conducta ha observado el Gobierno de San Luis, en cuya provincia penetraron también los invasores de la Rioja, y que fueron expulsados por fuerzas nacionales á que prestó eficaz apoyo dicho gobierno.

El orden legal de la provincia de Catamarca, ha sido amenazado por varias tentativas sediciosas. Su gobierno, sin embargo, ha tenido la fortuna de contener á los anarquistas; siendo sensible á la autoridad nacional ver mezclados en estos escandalosos sucesos los nombres de dos miembros del Congreso. Sin conocimiento aún de las causas que hubiesen dado motivo al gobierno de Catamarca para proceder contra dichos diputados, pues aun no ha recibido la sumaria que se le ha ofrecido, no puede abrir opinión en la materia. Sin embargo, ha recordado á aquel Gobierno las prescripciones de la Constitución, en orden á los procedimientos contra los miembros del Congreso, y al mismo tiempo, á solicitud del propio Gobierno, ha tomado las medidas adecuadas para mantener el orden en dicha provincia, si se pretendiere nuevamente alterarlo.

Ultimamente y con motivo de la invasión perpetrada sobre aquella provincia por bandidos de la Rioja, su gobierno destacó fuerzas suficientes que los derrotaron; mientras que los gobiernos de Santiago, Tucumán y Salta, á solicitud de aquél, y con autorización de la autoridad nacional, se ponían en marcha al frente de fuerzas respetables, en protección del gobierno legal de Catamarca.

La paz pública de la provincia de Mendoza ha sido también momentáneamente alterada por la invasión vandálica de algunos emigrados asilados en territorio chileno, los cuales fueron inmediatamente repelidos y derrotados con los solos recursos de la provincia, y con las fuerzas que su gobierno puso en campaña, obrando con tanta energía como actividad.

En las demás provincias argentinas nada ha ocurrido que pudiera afectar la paz y libertad de que gozamos. Los gobiernos en general, se esmeran en dotar á sus respectivas provincias de las mejoras y adelantos que han de producir su bienestar y su prosperidad, hacién-

dose notable el de Santiago, que consagra todos sus esfuerzos y recursos á la desviación del curso del río Dulce, empresa que llevada á cabo, como se espera, hará fructifera una gran zona, estéril hoy por falta de agua. La autoridad nacional prestará el apoyo que le sea posible á este importante trabajo.

El servicio de correos en la República se resentía de vicios y defectos que además de hacer insegura la correspondencia que por ellos giraba, ofrecía otros inconvenientes de serias consecuencias. Se ha atendido debidamente á mejorar y metodizar este ramo importante, de manera que la correspondencia gira en toda la República con seguridad y regularidad; habiendo establecido las postas convenientes, cuyos servicios son retribuidos en el acto, lo que ha cortado añejos abusos, ofreciendo á los dueños de aquéllas una compensación que les permite atender á las exigencias del servicio á que están destinadas.

Los caminos públicos que ligan á la capital con las demás provincias, y á éstas entre sí, han llamado también la atención del gobierno. Comprende que la facilidad de la comunicación, ha de traer grandes bienes al país, y tiene en vista mejoras de trascendencia que en el transcurso del tiempo ha de realizar.

En puentes, caminos y en otras obras análogas que era de más urgencia atender, especialmente en las provincias de Santa Fe, San Luis y Mendoza, tiene ya el gobierno adelantados trabajos que muy en breve espera realizar; y tanto en las provincias de Córdoba y la Rioja, como en las de Salta y Tucumán, con el concurso de sus respectivos gobiernos, confía ver muy pronto abiertos caminos que las ligen entre sí, y les produzcan las ventajas que están al alcance de todos.

Ocupa seriamente al gobierno el pensamiento de introducir inmigrantes laboriosos que pueblen y fructifiquen las hermosas tierras baldías en la República, y que sólo esperan el trabajo del hombre para colmarlo de beneficios. Se ha dirigido en consecuencia á los gobiernos de provincia pidiéndoles minuciosos detalles sobre las ventajas que en cada una de ellas podía ofrecerse al inmigrante extranjero, y otros conocimientos de indispensable necesidad. En posesión de estos datos, el gobierno nacional meditará lo que más convenga para la realización de este pensamiento que es de tanta importancia para el progreso del país.

La crisis producida en los mercados manufactureros por falta de algodón á consecuencia de la guerra de los Estados Unidos, ha hecho

que se ensaye el cultivo de esa planta en la República. Existen fundadas esperanzas de que con el tiempo el algodón será una fuente importante de riqueza en la República.

Una ligera desinteligencia había surgido entre los gobiernos de Salta y Tucumán, con motivo de haber éste solicitado la entrega de algunos delincuentes asilados en Salta, que habían pertenecido á la administración anterior, y á quienes debía enjuiciarse en Tucumán. Sometido este asunto al Gobierno Nacional, estableció éste los principios que guiaban su política en la materia, y que se encierran en esta frase:—“En una situación normal como la presente, pueblos y gobiernos son responsables de sus actos ante la ley. El reo acusado se reputa inocente, y goza de todas las garantías de tal: finalmente, cuando los tribunales nacionales ó provinciales llamen ante sus fallos á un reo, no hay un palmo de terreno en la República que pueda servir de asilo contra las exigencias de la justicia competentemente manifestada.”—Acatados estos principios por ambos gobiernos, quedó restablecida entre ellos la más estrecha fraternidad.

Difiriendo en su modo de ver en la cuestión sobre capital en Mendoza el Gobierno y la Legislatura, ocurrió una escena desagradable durante una sesión de esta última, cuyo suceso indujo á varios Diputados á dirigirse al Gobierno Nacional pidiendo su intervención, alegando al efecto que el gobierno de la provincia había ejercido coacción sobre la Legislatura. No considerándose en el deber de prestarse á tal solicitud, pues ella no venía por el conducto competente, ni podía considerarse como un acto legislativo, sino como una simple petición particular, pidió no obstante informe sobre lo ocurrido al Gobierno local: de ello resultó que no había tenido participación en las escenas producidas en la Legislatura.

Posteriormente ha sido resuelta la cuestión que originó este desagrado; y el Gobierno Nacional ha nombrado una comisión encargada de dar empleo á los fondos existentes de la suscripción popular levantada en favor de Mendoza á consecuencia del terremoto.

La provincia de Tucumán ha experimentado crueles desastres y desgracias á consecuencia de inundaciones ocasionadas por las lluvias y desborde de los ríos. El Gobierno Nacional no ha podido ser indiferente á este infortunio y ha socorrido á aquella provincia con los fondos de que le ha sido posible disponer.

A varias otras provincias les ha acordado subsidios del tesoro nacio-

nal. Así lo habían solicitado, representando la necesidad de tal auxilio. En esta materia el Gobierno procura hacer lo que permite el erario, consultando la justicia y la equidad en la distribución de tales auxilios.

Otros trabajos de notable interés y conveniencia para las provincias existen al presente en vías de ejecución. De todo ello sereis instruídos más extensamente en las memorias de los Ministerios respectivos.

La grande obra del ferrocarril que debe ligar á Córdoba con el Rosario puede considerarse ya como un hecho. El contrato para su terminación fué terminado con toda formalidad, y de su tenor se os dará cuenta oportunamente por el Ministerio del ramo. Inaugurados solemnemente por el Presidente de la República en persona los trabajos de esta vía de comunicación que ha de influir poderosamente en la paz, bienestar y adelantos de la República, y muy especialmente en las provincias del interior, el Gobierno cuenta que ellos no se suspenderán, y que, realizada una parte del camino en el término que la ley había fijado para dar principio á esos trabajos, muy luego estará formada la compañía que ha de llevarlo á cabo, si el Congreso se dignase prestar su aprobación á aquel contrato. Con este motivo, el Gobierno debe recomendar á vuestra consideración y á la estimación del país la patriótica y eficaz cooperación que ha encontrado por parte de los gobiernos de Santa Fe y Córdoba para remover los obstáculos que se oponían al arreglo definitivo del contrato para la construcción del ferrocarril.

El Gobierno espera recibir en breve propuestas de una casa respetable de Inglaterra para la construcción de un ferrocarril que uniendo la provincia de Entre Ríos á la de Corrientes, salve los inconvenientes de la navegación del Salto del Uruguay, y haga afluir á Concordia el comercio del Brasil y del Alto Uruguay. El comisionado nombrado al efecto ha hecho ya sus estudios preliminares, y lisonjeándose con un éxito feliz, ha puesto en manos del gobierno algunas bases sobre el particular.

HACIENDA

Me complazco en anunciaros que los recursos ordinarios que ha ofrecido el país, han bastado para atender con regularidad á todas las exigencias ordinarias y extraordinarias de la administración. El orden y

moralidad con que se manejan los caudales públicos, ha permitido hacer frente á todos los gastos que ha requerido el progreso y la seguridad del país, y el gobierno puede declarar altamente á la faz del país que el odioso sistema de atacar la propiedad particular bajo la denominación de "auxilios" ha desaparecido de todo punto en la República.

La actual administración principió sin los precedentes y aun sin los elementos que tiene todo Gobierno, y que le son absolutamente indispensables. Sin residencia fija hasta fines del año último, sin local para el establecimiento de las oficinas públicas, le ha sido necesario crear todo, y aun cuando ello le ha ofrecido serias dificultades y crecidos gastos, á todo se ha hecho frente.

Para determinar las rentas nacionales en la Capital y en los demás pueblos de la República, fué necesario ante todo acordar en el presupuesto garantido de Buenos Aires, lo que era provincial ó nacional, separando los objetos de ellos, y fijando con arreglo á las leyes vigentes la suma mensual que se había de dar á la Provincia de Buenos Aires, como garantía de su presupuesto de 1859. Este laborioso trabajo quedó terminado á satisfacción del Gobierno Nacional y del de la provincia.

A virtud de estos arreglos, se dispuso que la renta nacional en Buenos Aires, empezaría solamente á pertenecer á la Nación desde el 10 de Octubre último adelante, por los adeudos á la aduana y correos, posteriores á dicho día.

Esta medida indispensable para el deslinde de una y otra renta, produjo el que el primer mes la administración nacional no tuviese rentas de la aduana de Buenos Aires; y ante la imperiosa necesidad de satisfacer una crecida suma por los gastos ordinarios en fin de Octubre, así como en Noviembre, siendo sus recursos entonces provenientes de la aduana del Rosario, insuficientes para el efecto, usó y del crédito, y lo encontró en uno de los bancos particulares, según os instruirá el Ministro del ramo.

Estos créditos se han ido pagando sucesivamente, adeudándose aun un corto saldo; siendo una verdad incontestable que las rentas ordinarias habrían hecho innecesario este recurso, si el Gobierno Nacional no hubiera comenzado con un mes de atraso todo el servicio público, y también si hubiera contado con la recaudación de la renta del mes de Octubre en las otras aduanas de la República.

La recaudación de la renta nacional en las aduanas terrestres y

fluviales, requirió el envío de dos comisionados, que tomaran posesión de ellas, y estudiaran las reformas y mejoras de que fuesen susceptibles. Las del Uruguay y Paraná se entregaron recién el 1º de Noviembre, y sólo había en ellas una corta suma de diversos créditos. Y ha habido aduana que se ha entregado á mediados de Febrero, lo que ha producido una importante disminución en la renta con que debía contar el Gobierno Nacional.

Tanto el visitador de las aduanas fluviales como el de las terrestres han rendido un recomendable servicio á la administración. En vista de sus informes, se han llenado las necesidades materiales que se experimentaban en edificios, resguardos, etc., introduciéndose á la vez reformas indispensables en los empleados, de manera que esas administraciones comenzaron una marcha regular que ha seguido hasta el presente.

El producido de esas diversas aduanas, unido á la recaudación hecha en Buenos Aires, ha bastado para todos los gastos ordinarios y extraordinarios de la administración. Se han pagado con toda religiosidad los empleados públicos: se ha pagado el ejército, y todo lo concerniente al ramo de guerra: se han pagado los cupones de la deuda extranjera de todos los años anteriores: se ha pagado mensualmente la garantía de dos millones de pesos á la Provincia de Buenos Aires; y se han entregado dos millones y medio mensuales para renta de fondos públicos provinciales y para amortización del papel moneda: se han pagado los intereses y amortización de los tres millones del empréstito del 1º de Octubre de 1861: se han dado subvenciones á todas las provincias, y se hacen en ellas actualmente gastos para construcción de puentes y caminos y otras obras de utilidad pública.

Además de esto, le ha sido grato acordar su protección á empresas de alta utilidad ó importancia para el país. Entre ellas ocupan un lugar preferente la explotación de las minas de la Provincia de San Juan; la empresa del pozo artesiano, cuyos trabajos van adelante; las subvenciones á nuevas líneas de vapores y mensajerías; y los auxilios acordados á diversos templos en construcción en la República.

La ley había ordenado que se pagaran los bonos, billetes y libramientos que se recibían en las aduanas de la Confederación con los derechos adicionales creados con ese y otros objetos. La renta proveniente de tales derechos no ha alcanzado ni para pagar la renta

y amortización de los cuatro millones del empréstito que estaba en primer lugar. Si ese crédito hubiera estado librado sobre las rentas generales de la República, estaría ya satisfecho. Tanto para crédito del país, como para la percepción y contabilidad de los impuestos, será siempre necesario consolidar las rentas y consolidar as deudas, de modo que todo crédito sea igual ante la ley. El Gobierno os pondrá en oportunidad el medio de satisfacer la deuda representada por bonos, billetes y libramientos del Gobierno de la Confederación que no ha sido posible atender hasta ahora con los adicionales.

En las rentas nacionales ha habido una notable disminución ó quebranto, á consecuencia de la ley que fijó el cambio de 20 por uno, en el pago de los impuestos públicos. Mientras que la recaudación se ha hecho bajo este cambio, ha sido necesario pagar en oro ó á un cambio de 26 ó 27 pesos por uno, los cupones de la deuda extranjera, los intereses de empréstito de 1º de Octubre, la subvención, á las provincias y todos los considerables gastos hechos fuera de Buenos Aires. La ley, por otra parte, no ha dado el resultado que se esperaba, de evitar el descenso de la moneda corriente de dicha provincia, y el sacrificio ha sido inútil para las rentas nacionales.

Las únicas contribuciones nacionales que consisten principalmente en las aduanas, están montadas bajo un pie de protección á diversas industrias con perjuicio de otras. El Gobierno considera que es ya tiempo de dar una ley de aduana basada en los verdaderos principios que deben regir esos impuestos.

Es de importante necesidad crear bancos de emisiones en toda la República para proporcionar capitales á la industria. Os será presentado en oportunidad un proyecto de ley para la creación de bancos libres en todo el territorio argentino; siéndole entre tanto satisfactorio anunciar al Congreso que en el presente año quedarán probablemente establecidos tres bancos de grandes capitales en Córdoba, Rosario y Gualeguaychú.

Al proyectar estos establecimientos de crédito, el Gobierno Nacional no puede olvidar la influencia que ellos tendrán en el papel moneda de Buenos Aires; y espera que el Congreso pueda proporcionar á esta provincia los medios ó de mejorar su moneda circulante, ó de acabar con ella sin perjuicio de los particulares.

JUSTICIA

En cumplimiento de la ley y penetrado el Gobierno de la necesidad de completar nuestro sistema político, instaló la Suprema Corte de Justicia Federal, que tan gran y benéfica influencia está destinada á ejercitar en el desenvolvimiento de nuestras instituciones, como un poder moderador. La Corte Suprema, no obstante, halló los embarazos consiguientes á una institución nueva, que carecía de precedentes de todo género en el país; y no se juzgó habilitada para iniciar sus funciones, interin el Congreso no le marcara los procedimientos que en sus juicios había de seguir.

Entre tanto, ella ha ocupado útilmente su tiempo, preparando recomendables trabajos que tienen por objeto la mejor inteligencia de la ley que sancionásteis al cerrar vuestras sesiones en el último período, y evitar las dudas y las cuestiones que fecuentemente surgirían en materia tan grave como nueva.

Esta misma razón indujo al Gobierno á abstenerse de hacer la provisión de los juzgados de sección, cuyo ejercicio hubiera sido por lo menos difícil y sin objeto, mientras la Corte Suprema no pudiera conocer de los recursos que ante ella hubieran de interponerse.

Con preferencia os serán presentados los proyecto adecuados á llenar estos vacíos, á fin de que no carezca por más tiempo la República de uno de los altos poderes en que el pueblo ha delegado su soberanía, y á que ha confiado su tranquilidad y bienestar.

CULTO

Las diversas diócesis episcopales en que se encuentra dividido el territorio de la República, y á las que se halla encomendado el cuidado espiritual de sus fieles, llenan cumplidamente tan importante misión.

Al entrar en ejercicio el Gobierno encontró que los prelados y dignidades que servían las catedrales y demás dependencias nacionales, se encontraban en una absoluta destitución, por no haber sido

cubiertas sus asignaciones en algunos años atrás, hallándose algunas iglesias á punto de cerrarse por no tener como costear el culto divino. Estos graves males fueron reparados con preferencia, cubriendo con toda puntualidad las asignaciones que fija el presupuesto, y atendiendo en lo posible á la reparación y construcción de templos.

Habiendo fallecido el Obispo de la Diócesis del Paraná, el Cabildo de la misma procedió á elegir Vicario Capitular, sin recabar el permiso previo para declarar la sede vacante.

Persuadido el Gobierno por las explicaciones del mismo Cabildo que no hubo en el olvido de este requisito un desconocimiento de los derechos del patronato, sino un simple error, aprobó la elección que había recaído en la persona del Dean licenciado D. Miguel Vidal, salvando la integridad de aquellos derechos cuya observancia recomendó especialmente á los obispos de la República, como el medio más seguro de que no se altere la armonía que debe existir entre las potestades civil y eclesiástica.

INSTRUCCION PUBLICA

Este importante ramo del cual depende en gran parte la felicidad y el porvenir de la República, ha sido convenientemente atendido por el Gobierno, complaciéndose en dedicarle una consagración especial.

Comprende que hay mucho que hacer en la materia, para llenar las aspiraciones del país y de la misma administración; y para ello le ha sido indispensable tomar un conocimiento exacto sobre el estado en que se encuentra la educación de la juventud en la República. Se ha dirigido, pues, á los gobiernos de las provincias en demanda de tales datos, y ha nombrado personas competentes para que le informen sobre los establecimientos de educación que dependen directamente de la Nación.

El Gobierno de San Juan ha llenado ya los deseos de la autoridad nacional, remitiendo preciosos datos que testifican sus esfuerzos por mejorar este ramo de la administración. Cuando se halle en posesión de los demás datos análogos que espera, estará el Gobierno en situa-

ción de estimular su mejora y desarrollo donde fuere necesario, en la esfera de acción que la Constitución le ha reservado en este punto.

Los comisionados nombrados para inspeccionar los establecimientos de educación superior costeados por el tesoro público que existen en las provincias de Córdoba y Entre Ríos, se han expedido á entera satisfacción del Gobierno. Los informes en que han consignado el resultado de sus observaciones, demuestran que estos establecimientos exigen serias reformas, para que den los benéficos resultados que deben producir en la formación de ciudadanos útiles é inteligentes. Cuenta para ello, en oportunidad, con vuestra más decidida cooperación.

Sobre la base del Colegio Eclesiástico existente en esta capital, que quedó á cargo de la autoridad nacional, podía fundarse sin gravamen para el erario un colegio en que se educase un número proporcionado de jóvenes de todas las provincias. Así procedió el Gobierno, anticipando su establecimiento en el interés de la juventud, contando con vuestra sanción que no duda alcanzar.

Colocado este establecimiento en el centro de los recursos que ofrece la capital, bajo la dirección de distinguidos profesores, él debe necesariamente prestar importantes servicios en la formación de ciudadanos virtuosos y capaces, que al volver á sus hogares llevarán además los sentimientos de fraternidad indispensables en la comunidad de la vida en los primeros años, y de influencia tan benéfica para la estrecha unión de los pueblos.

Bajo su inmediata y especial atención este colegio, podrá servir de norma para regularizar la enseñanza de los establecimientos que costea la Nación, y en los demás que se propone crear con vuestro auxilio en otras localidades, ajustándola á un plan uniforme, como es de notoria conveniencia.

GUERRA Y MARINA

El triunfo decisivo de Pavón, y la adhesión franca y leal de las provincias al orden de cosas que surgió de aquel hecho glorioso y fecundo en resultados, si bien restablecía la paz en la República, hacía indispensable la presencia de un fuerte cuerpo de ejército na-

cional en punto estratégico y conveniente que acudiera donde fuese necesario, y que contribuyese á mantener tranquilos á los que abrigasen aun insensatas esperanzas de una impotente reacción.

Cumplidamente llenó su misión el primer cuerpo del ejército á las órdenes del general D. Wenceslao Paunero, con honor y gloria para las armas nacionales. Restableció el orden y la paz de la Rioja, venciendo obstáculos penosos que le ofrecía aquella provincia, atrayendo á las filas del orden y del deber á los hombres que poseídos de un terror inmotivado, huían armados á los bosques, manteniéndose en actitud rebelde. Y á la vez contribuyó también á que las demás provincias recogieran el fruto de la victoria, atendiendo á sus verdaderas conveniencias, libres de la coacción de que habían sido víctimas por tan dilatado período.

El primer cuerpo del ejército fué disuelto regresando á sus hogares parte de las fuerzas que lo componían y dándose el destino conveniente á otras, según las necesidades del país lo han requerido.

Una situación tan anormal y violenta como la de que salió la República, deja tras sí innumerables males; siendo uno de los más notables el crecidísimo número de hombres á quienes la guerra y las circunstancias, dan una posición en los ejércitos, y á este respecto nunca dejará de lamentar el Gobierno la prodigalidad de la administración caduca del Paraná.

El Gobierno se ve asediado por solicitudes de esta clase, pero vista la imperiosa necesidad de reducir la Plana Mayor á las proporciones que demanda el número del ejército permanente y los recursos de la Nación, ha tenido y tiene que ser inflexible ante tanta exagerada pretensión, sin que por esto deje de reconocer el verdadero mérito y los antiguos servicios á la patria, procediendo en justicia y equidad según lo demandan los casos que ocurren.

Como se comprende fácilmente, el Gobierno en el Departamento de la Guerra ha tenido que llenar una laboriosa tarea, atendiendo á la organización de las fuerzas con que cuenta la Nación, al establecimiento de las diversas oficinas militares, y sobre todo á la seguridad de las provincias cuyas fronteras enteramente desguarnecidas ofrecían toda facilidad á las incursiones de los indios ladrones.

La experiencia había demostrado que la colocación de las fuerzas que guardaban dichas fronteras, especialmente en las provincias de Córdoba y Santa Fe, no era ni la más conveniente ni la más adecuada

para obtener el objeto que se tenía en vista. Con tal motivo, el gobierno después de un examen concienzudo en la materia, ha establecido una nueva línea de frontera en dichas provincias, que á la vez que ofrecerá mejor salvaguardia á los intereses que tiene que defender, conquistará para la civilización una inmensa zona de que antes era dueño el salvaje.

Construídos en su mayor parte los fuertes de la nueva línea, y próximos á su terminación los otros, la invasión que sufrieron últimamente algunos pueblos de la Sierra de Córdoba por los vándalos de la Rioja, produjo una sensible desmoralización en la fuerza de guardias nacionales destacadas en algunos de dichos fuertes. El Gobierno ha atendido sin demora á remediar el mal.

Y aquí es la ocasión de que os represente las serias dificultades que toca el Gobierno para elevar el ejército de línea al número suficiente para llenar las necesidades militares del país, de una manera regular. La falta de una ley de conscripción, ó de otra análoga que llene el número de plazas de que debe componerse el ejército, obliga al Gobierno á llamar al servicio á guardias nacionales que sin disciplina, sin instrucción y sin el aplomo del soldado de línea, no se puede esperar de ellos más que un escaso é irregular servicio.

Tanto sobre este punto de vital importancia, como sobre otros en relación con la clase militar, de que os instruirá la memoria del Ministro de la Guerra, el Gobierno os propondrá oportunamente los proyectos que convenga.

Doloroso le es al Gobierno recordaros que los bárbaros del desierto han realizado algunas invasiones con más ó menos éxito, en varios puntos de la República, causando sensibles pérdidas en vidas y propiedades. Es este un mal que experimenta el país desde muchos años atrás, y á que fatalmente han dado pábulo nuestras continuas disensiones domésticas; pero que la actual administración está resuelta á no omitir esfuerzo ni sacrificio para estirpar de raíz.

Al efecto ha comenzado á familiarizar á nuestros soldados con el desierto, lanzando allá á las vastas soledades de la Pampa, donde no se conocía la huella del cristiano, fuertes divisiones que buscando á los salvajes en sus mismas guaridas, les han hecho sentir el poder de nuestras armas, diezmándolos y llevando el terror y la muerte donde más seguros se creían.

Las expediciones enviadas casi simultáneamente sobre los indios

del Chaco y los Ranqueles, tuvieron un éxito completo y feliz. Venciendo obstáculos y privaciones de todo género, batieron á los indios, causándoles gran mortandad y arrojándolos de sus guaridas. Y cargadas de prisioneros y ganados, regresaron al punto de su salida.

El Gobierno, os lo repite, no desatiende ni por un momento, este negocio de vital importancia para la prosperidad y progreso de la República. Medita un plan más vasto que espera realizar, si como todo lo augura felizmente, el orden y la paz le dejan la calma y el tiempo indispensable para hacer todo el bien que anhela para la patria.

Antes de terminar vuestras sesiones en el último periodo, tuvo lugar una revolución local en la provincia de Corrientes contra el gobierno legal. A solicitud de éste, y competentemente autorizada, la autoridad nacional ocurrió inmediatamente con fuerzas adecuadas á cortar el mal, á las órdenes del Ministro de la Guerra. Su acción fué innecesaria, pues rápidamente habían operado las fuerzas del gobierno, obteniendo un completo éxito.

Era deplorable este conflicto entre hombres que pertenecían á la misma causa, y que juntos habían combatido por la reivindicación de los derechos y libertades de aquella h erica provincia. As  es que el Gobierno se complace en participaros que los que ayer cruzaban sus armas en fratricida lucha, est n hoy bajo el mismo techo, sin odio ni temores, propendiendo al engrandecimiento y felicidad com n.

Recientes est n a n las ingratas impresiones que ha experimentado el pa s   consecuencia de la invasi n vand lica de que fueron v ctima varios pueblos indefensos de la provincia de C rdoba, perpetrada por gavillas de ladrones desde la Rioja. El Gobierno, apenas tuvo noticia de este acto, por el de C rdoba, dict  las medidas eficaces para lanzar sobre los malhechores fuerzas suficientes para castigarlos y restablecer el orden. El castigo sigui  al delito. Vencidos los invasores, huyeron   esconderse en los montes de la Rioja, donde ser n perseguidos por fuerzas nacionales combinadas, que dirigidas por el Gobernador de San Juan, y los de las provincias del Norte,   la vez que prestar n una eficaz protecci n   la autoridad legal en aquella provincia, elejar n los malos elementos que han tenido en alarma   las provincias circunvecinas, y en serios conflictos   la administraci n de la Rioja.

Cumple el Gobierno un deber de justicia, recomendando á la consideración del Congreso y del país, á los valientes soldados de la Nación que á las órdenes de los Coroneles Sandes é Iseas, atravesando rápidamente la gran distancia en que se hallaban de los puntos en que dominaban las montoneras de la Rioja, cayeron sobre éstas, restableciendo el orden y afianzando la paz pública. En igual caso se encuentran las milicias de la Provincia de Córdoba y parte de la Guardia Nacional de la ciudad, que acudieron con decisión y patriotismo á mantener el orden y la paz, como igualmente la de San Luis que respondió al llamado de la autoridad; debiendo hacer también mención de las de Catamarca y Mendoza que se han batido con decisión.

Para atender con la actividad que pudieran requerir los sucesos, se dispuso la traslación del Ministro de la Guerra á la ciudad del Rosario, quien después de llenar los objetos de su comisión, regresó á la capital, quedando encargado en su lugar de dar rápida y conveniente dirección á las operaciones militares, el Comandante General de Armas.

La fuerza de marina nacional ha sido reducida con arreglo á las necesidades del servicio, dejando en pie de guerra sólo tres buques, y arrendándose los demás á particulares, conciliando de este modo ventajas y facilidades para el comercio.

Se han establecido Capitanías de Puerto y Subdelegaciones en los puntos en que ha sido necesario, proveyendo de los útiles correspondientes á las oficinas respectivas, que funcionan con la debida regularidad; atendiéndose á la vez á la realización de otras obras para facilitar el comercio marítimo en los puertos de la República.

Era de urgente necesidad la reglamentación de la policía de estos puertos. El Gobierno después de estudiar la materia, dictó el respectivo reglamento que está ya en vigencia.

CONCIUDADANOS:

Tal es el cuadro trazado á grandes rasgos de los trabajos del Gobierno en el corto período transcurrido, y tal el estado político y administrativo de la Nación. Los Ministros de Estado os presentarán en detalle en las respectivas memorias todos los documentos y co-

nocimientos correspondientes á cada repartición de la administración en particular, llenando así el doble deber de someter todos los actos públicos á vuestra deliberación, y suministraros los elementos necesarios para que podais proceder con acierto en todo caso.

Mientras tanto, y después de haber llenado por mi parte con el deber que la Constitución me impone, me cabe la satisfacción de saludaros y felicitaros por la inauguración de vuestras tareas legislativas en esta ocasión, esperando que os dignareis prestar al Gobierno como hasta aquí el concurso de vuestra prudencia y sabiduría, á fin de encaminar al país hacia los grandes destinos que le esperan, bajo el amparo de sus instituciones protectoras en medio de la libertad y de la paz; y me alienta la esperanza de que la Divina Providencia continuará dispensándonos su protección y derramando sus bendiciones sobre la gran familia argentina.

Buenos Aires, Mayo 1° de 1863.

Bartolomé Mitre

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

BARTOLOMÉ MITRE

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO

EN 1° DE MAYO DE 1864 (*)



CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Al daros cuenta del estado del país al iniciarse el actual período legislativo, según lo prescribe la Constitución, cábeme la satisfacción de anunciaros, que la tranquilidad y la ley imperan en todos los pueblos de la República. Las montoneras que surgieron en la Rioja y cuya acción se circunscribió á aquella localidad y á otros puntos lejanos de los centros de población de algunas provincias circunvecinas, fueron dominadas y vencidas completamente, aunque á costa de sensibles sacrificios; y la perturbación del orden y la paz ocurrida en algunos otros pueblos de la República, fué momentánea, obteniéndose su propio restablecimiento, así como el de sus autoridades legales. En pueblos tan trabajados como los nuestros por las luchas intestinas, que dejan tantos elementos de desquicio al entrar en un orden normal, no son de extrañarse estos desórdenes parciales, fruto de nuestros propios errores. Ellos tendrán irremediamente término final, cuando se comprenda por todos que la anarquía y el desorden hicie-

(*) Hasta el día 12 que se instaló el Congreso no fué presentado este mensaje.

ron su época, y que encima de las malas pasiones que quieren arrastrarnos de nuevo á las pasadas desgracias, se encuentran los intereses de los pueblos mismos resueltos á sostener la paz y la ley, que es su única salvaguardia. Consagrado el Gobierno al deber primordial de contener la propaganda anárquica que se esparcía desde la Rioja; y al sometimiento de los rebeldes que habían allí establecido su centro de operaciones, no por eso ha dejado de atender á las demás exigencias que declaraba el adelanto del país y sus intereses, tanto interiores como exteriores. Y aun cuando su acción por lo que respecta á lo primero, ha tenido que ser limitada por aquellas causas, los pueblos argentinos avanzan en la senda del progreso en que se encuentran, fortaleciéndose á la sombra de las instituciones liberales que nos rigen.

La cordialidad en las relaciones con las naciones amigas, es el testimonio más concluyente de la recta política exterior de los gobiernos. El argentino, prestando la más eficaz protección al comercio extranjero, y haciendo efectivas las garantías y derechos que la Constitución acuerda á todos los que buscan el trabajo y la subsistencia en nuestros hospitalarios pueblos, atrae al país una creciente inmigración, y estrecha los lazos que lo unen con los gobiernos de los pueblos civilizados, con quienes mantiene relaciones de amistad y de comercio. Siento, no obstante, recordar, al Honorable Congreso, que por lo que respecta á la vecina República Oriental del Uruguay, ni la lealtad que ha observado en todos sus procederés hacia aquel país y gobierno, ni la circunspección con que ha guardado la neutralidad más estricta en sus cuestiones internas; han bastado para corregir las erradas apreciaciones de aquel gobierno acerca de los actos de la administración argentina. Su empeño por presentar á ésta en connivencia con uno de los partidos en que está dividida aquella sociedad, lo ha hecho incurrir en injustificables avances, cuyas consecuencias han recaído especialmente sobre el comercio entre ambos países, hallándose hasta el presente interrumpidas sus relaciones oficiales. El gobierno argentino, lejos de abusar de la situación difícil en que se ha hallado la República Oriental, para vindicar la dignidad y derechos del pueblo argentino, ofendido más de una vez por aquellos avances,

se ha limitado á la adopción de algunas medidas coercitivas de carácter transitorio, en la esperanza de que mejor aconsejado el gobierno oriental, vuelva sobre sus pasos, y procure un arreglo digno y conveniente, para lo cual siempre ha estado dispuesto el argentino. Varias tentativas se han hecho en este sentido, pero desgraciadamente infructuosas. Los buenos oficios empleados para el efecto por los Agentes Diplomáticos de S. M. el Emperador del Brasil y de S. M. B. en ambas riberas del Plata, no han alcanzado el éxito que era de desearse en el interés de estos países y del comercio en general. El Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil envió un agente especial cerca del argentino, con motivo de los sucesos que ocurrían en la Banda Oriental. Satisfecho aquél con las mutuas explicaciones que se trasmittieron acerca de la actitud del Gobierno argentino en aquella lucha, este incidente ha servido para estrechar aun más las cordiales relaciones entre ambos países y gobiernos. En cuanto á los asuntos pendientes con el Imperio, van teniendo una solución satisfactoria, á lo que contribuye la presencia en esta capital, de un elevado Agente Diplomático de S. M. I. como también la reciente misión que acaba de partir de aquí, cerca del Gobierno de S. M. el Emperador. Próximo á partir para el Paraguay el agente que el Gobierno enviaba cerca del de la Asunción, con el objeto de arreglar las cuestiones pendientes entre ambos países, han surgido algunos incidentes que le aconsejaron suspender el envío de tal misión. La realizará luego de terminadas estas dificultades, que espera serán removidas sin menoscabo de la buena armonía que debe reinar entre pueblos y gobiernos hermanos y vecinos, ligados por intereses comunes. El Gobierno recibe constantes testimonios de amistad de parte del de los Estados Unidos de Norte América, así como de su distinguido representante en la República, caballero D. Roberto C. Kirk, que retribuye con especial agrado. Recientemente ha sido despachada la Legación Argentina cerca de aquel gobierno, debiendo antes permanecer en la República de Chile, con el fin de llevar importantes objetos de la misión que tiene allí que desempeñar. Tanto sobre estas materias, como sobre otros puntos en conexión con las relaciones que cultiva el Gobierno con otras naciones americanas y de la Europa, hallareis interesantes conocimientos en la memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores. La Legación de S. M. B. al frente de la cual se halla de nuevo el ilustrado caballero, D. Eduardo Thornton, contribuye eficazmente al mantenimiento de las

buenas relaciones entre ambos gobiernos. Los reclamos pendientes de súbditos británicos, se hallan en su mayor parte terminados con justicia y equidad, y muy en breve lo serán también los pocos que aún existen en la comisión especial. Oportunamente el Gobierno os someterá el protocolo firmado sobre los reclamos de súbditos británicos en la provincia de Buenos Aires. Igual resultado á las reclamaciones de súbditos británicos, han tenido las que existían pendientes por parte de súbditos de S. M. el Emperador de los franceses, habiendo firmado un protocolo análogo por lo que respecta á los que hay sobre la provincia de Buenos Aires. Es, además, un acto de justicia, recomendar con tal motivo á la consideración pública, el amistoso y conciliador espíritu que ha guiado en estos arreglos, así como en sus demás relaciones oficiales al Ministro de S. M. el Emperador, caballero Lefevre de Bécour. Las reclamaciones de súbditos italianos, se han arreglado ya en crecido número, quedando muy pocas que lo serán también en breve, procediendo en todo de acuerdo con el digno representante de S. M. el Rey de Italia, el caballero Barbolari. No se ha verificado aún el canje de las ratificaciones del tratado celebrado últimamente con la España. El Gobierno de S. M. consideró deber someterlo previamente á las Cortes, y se aguarda el pronunciamiento de éstas para proceder á aquel acto.



Las provincias de la República, cooperando eficazmente á la buena marcha de la autoridad general, le han presentado facilidades para el lleno de la alta misión que le está confiada. Acatando sus disposiciones para el bien general del país, poniendo á su disposición y aun anticipándose á sus órdenes; cuando la urgencia de los casos lo ha requerido, todos los elementos con que contaban, han contribuído poderosamente al mantenimiento de la paz pública y al sometimiento de las montoneras de la Rioja. En la frecuente comunicación que mantiene el Gobierno Nacional con los de todas las provincias, ha existido siempre la más pronunciada armonía y cordialidad. A ello contribuye eficazmente el que una y otras autoridades se mantienen en la órbita de sus atribuciones y deberes, demarcadas claramente en la carta fundamental de la República. Un año más cuenta la ley de residen-

cia del Gobierno Nacional en la ciudad de Buenos Aires, y la experiencia de este año ha demostrado que tal ley conciliaba todos los intereses y todas las necesidades que se trataron de llenar. Y aun cuando se haya pretendido explotar pasiones y desconfianzas, suponiendo el ánimo de modificar aquella ley, la convicción que existe de que ni el Gobierno ni el Congreso Argentino tratan de ocuparse extemporáneamente de un asunto, que por la misma ley tiene fijado el término de duración, ha esterilizado esos conatos tendientes á alterar la confianza en la obra que tanta sangre y sacrificios cuesta á la República y sobre la que reposa la paz y el engrandecimiento futuro de la nación en general, y de la provincia de Buenos Aires en particular. Con motivo de las alarmas creadas en algunas provincias cercanas á la Rioja, por las correrías del cabecillo Peñaloza, varios gobiernos hicieron declaraciones de "estado de sitio" en sus respectivas jurisdicciones. El Gobierno Nacional como era de su deber, les negó facultad para tales actos, siendo como es, según lo determina la Constitución, una atribución exclusiva de la autoridad nacional y del Congreso el declarar en "estado de sitio" el todo ó parte del territorio de la República. En la memoria del Ministerio del Interior, se registra la correspondencia habida sobre la materia. Algunas dudas han surgido, por lo que respecta al alcance de las jurisdicciones nacional y provincial en el municipio, relativamente al derecho de establecer impuestos locales y percepción de los existentes. El Gobierno se ha limitado á cumplir las leyes dictadas, respetando en todo caso lo prescripto en la ley de residencia de la autoridad nacional. No obstante las dificultades con que ha tenido que luchar la administración por falta de recursos, á consecuencia de los crecidos y extraordinarios gastos que demandó la pacificación de la Rioja, é instalación del Gobierno Nacional, ha atendido á las necesidades de las provincias argentinas, según le ha sido posible, haciendo uso de la cantidad votada por el Congreso con tal objeto. El ferrocarril Central Argentino, que partiendo del Rosario debe llegar hasta Córdoba, puede decirse que es ya una lisonjera realidad. El concesionario de esta grande obra, señor Wheelwright, con perseverancia infatigable, ha logrado vencer todas las dificultades que experimentó para el buen éxito de la empresa. Parte de los rieles y otros materiales para este ferrocarril, están ya en camino para la República, y continuarán éstos arribos con regularidad hasta la terminación de la obra. Actualmente, se hacen los estudios necesarios por ingenieros

enviados al efecto por los señores Smith y Knight, para el ferrocarril de la Concordia á Monte Caseros. Tiene el Gobierno fundados motivos para esperar un arreglo á fin de llevar á cabo esta obra importante. Las mensajerías llamadas "Sinfinés", que deben también contribuir al engrandecimiento y prosperidad del país, serán muy pronto introducidas con arreglo al contrato celebrado. Las recientes experiencias que se han hecho de aquellas mensajerías, no dejan duda de que nuestro suelo se adapta á este sistema de locomoción. Se ensayará en breve la perforación de un pozo artesiano en los llanos de la Rioja, habiendo partido ya el personal y material que ha de emplearse en este trabajo que se realizará por cuenta del Gobierno. En el ramo de puentes y caminos en la República, se han verificado importantes trabajos, estando otros en construcción actualmente y próximos á emprenderse muchos más que están en proyecto. En esta materia el Gobierno no omite sacrificios, pues es incuestionable que el progreso de los pueblos está ligado y depende en gran parte de la facilidad en las vías de comunicación; y á fin de dar mayor extensión á estos trabajos, ha celebrado un contrato con personas respetables de Londres, para la aplicación del millón de pesos en acciones de puentes y caminos, cuya emisión fué autorizada por el Congreso. El servicio de correos, postas y demás en relación con esta materia, ha recibido también las mejoras de que era susceptible, y según lo va requiriendo la experiencia. La navegación del río Bermejo se realizó por el capitán Lavarello hasta la Esquina Grande. El vapor se hallará de regreso en breve en este puerto. Por lo que respecta á la inmigración útil y laboriosa del exterior, acrece en proporciones tan considerables, que habiendo ascendido el año pasado á diez mil, los datos que se tienen de la que ha arribado en el primer trimestre del actual, dan casi la seguridad de que aquel número se duplicará en el año corriente. Y sin embargo, este número no alcanzará á llenar la falta de brazos que se experimenta en el país, á consecuencia de las grandes obras que en él se realizan, y que no marchan con la rapidez que se requiere, dando lugar esta falta á que no se inicien otras que tienen por base la abundancia de brazos.



Las rentas ordinarias recaudadas en toda la República, habrían cubierto los gastos del mismo orden, y la situación financiera de la ad-

ministración habría presentádose bajo una faz lisonjera, si desgraciadamente no hubiese sido indispensable aplicar una crecida parte de aquellos recursos á los multiplicados gastos imprevistos que requirió la pacificación de la Rioja. El Gobierno se ha visto, por lo tanto, en graves dificultades para hacer frente á los compromisos que pesaban sobre la administración, y ha tenido que retardar su cumplimiento, fijo siempre en la idea de que cuanto sacrificio hiciera para el más rápido sometimiento de los montoneros, le sería compensado con el aumento de recursos que le ofrecería el país en completo estado de paz. Sus previsiones han sido justificadas por los hechos. Restablecido el orden en la Rioja, y pagados los gastos que demandaron las costosas operaciones llevadas á cabo con tal objeto, el Gobierno ha podido salir de aquellos compromisos más urgentes con sus recursos ordinarios. Pero existiendo otros de igual carácter, cuyo monto no le permitía llenarlos de igual modo, consideró indispensable usar de la autorización conferida por el Congreso en la ley del presupuesto, y mediante operaciones de crédito que ha celebrado, serán abonadas en su totalidad las sumas que se adeudaban para el papel moneda, crédito público y garantía del presupuesto de la provincia de Buenos Aires; contando por lo demás la administración con recursos suficientes para cumplir todas sus obligaciones en el resto de este año. Con las rentas ordinarias, se ha pagado, además, los gastos de administración, los cupones de la deuda extranjera, los intereses y amortización de los fondos públicos incriptos hasta el 1º de Abril, los intereses de los títulos provisorios por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, los intereses y amortización de los tres millones del empréstito de 1º de Octubre de 1861, las subvenciones á las provincias, los vapores, mensajerías y gran parte de lo que se estaba adeudando al Banco de la Provincia de Buenos Aires. Se ha terminado el edificio destinado para las sesiones del Congreso, y organizádose la Oficina del Crédito Público Nacional, cubriéndose todos los gastos que han originado igualmente con las rentas ordinarias, así como los que han demandado otras obras públicas de consideración que se han llevado á cabo. La comisión clasificadora de la deuda, se expide en sus funciones con recomendable acierto y detenido examen, habiendo despachado un número considerable de expedientes prolijamente estudiados por aquélla y por todos los miembros del Gobierno. Puede asegurarse al Congreso, que la deuda de la Confederación, que va á inscribirse en el Gran Li-

bro, no alcanzará á los diez millones de fondos públicos decretados por la ley. En el sistema de economías que ha adoptado el Gobierno, se han verificado muchas de consideración, continuando en esta senda, hasta que logre equilibrar el presupuesto, que es el punto adonde trata de alcanzar. Muy en breve espera el Gobierno someteros las cuentas de inversión de los años 1862 y 63, así como la ley de presupuesto para el año entrante. Por lo que respecta á los diversos asuntos relacionados con el Departamento de Hacienda, así como á otros trabajos y mejoras realizadas, hallareis más extensos conocimientos en la memoria del Ministerio del ramo.

Removidas las dificultades que obstaban á que la Alta Corte de Justicia Federal llenase sus funciones, se halla al presente ejerciéndolas con toda regularidad, lo mismo que los juzgados de sección establecidos ya en los puntos de la República en que tienen su asiento. La experiencia ha de ir mostrando las necesidades que aun se sienten para perfeccionar la pronta y buena administración de justicia, y el Gobierno en oportunidad os presentará los proyectos que juzgue adecuados á tal objeto. Por el Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública, se han emprendido y terminado en su mayor parte, publicaciones de importancia, tanto por lo que respecta al ramo de justicia como en otros varios de la administración. El Gobierno ha continuado dispensando la debida protección á la religión en el Estado, ya contribuyendo con los medios que requería su mayor esplendor, como facilitando á sus Ministros todo aquello que tenía por objeto el que llenasen debidamente su augusta misión. Reina felizmente una perfecta inteligencia entre el Gobierno y los Obispos Diocesanos en la frecuente comunicación que mantienen, con motivo de los asuntos que se suscitan, y aun cuando en algunos de ellos no ha habido conformidad de vistas, manteniéndose una y otra autoridad en la órbita de sus atribuciones y deberes, han evitado todo conflicto, obteniéndose así la unión y concordia entre los fieles. Permanece aun en la República el delegado de Su Santidad, Monseñor Marino Marini, á quien el Gobierno se complace en acreditarle los elevados sentimientos de respeto

y deferencia que abriga hacia Nuestro Santísimo Padre. Sensible ha sido al Gobierno, no poder acceder por ahora, á la proposición hecha por el Delegado de Su Santidad, referente á la creación de un Arzobispado en alguna de las Diócesis en que está dividida la República. Las razones que lo han inducido á declinar la aceptación de tal propuesta, las hallareis consignadas en la Memoria del Ministerio respectivo. Sin embargo, reconociendo el Gobierno la conveniencia de la erección de una silla metropolitana, hará con vuestro concurso lo que se estime más en acuerdo con los intereses religiosos del país. Siente el Gobierno no haber podido destinar á la instrucción pública, todos aquellos recursos que demanda este importante ramo, de que tantos beneficios reporta la sociedad. Las urgentes y vitales necesidades de restablecer el orden y paz en los diversos puntos de la República en que fué alterado, le han insumido gran parte de las entradas ordinarias, habiéndose visto en consecuencia, en dificultades para atender á los gastos de la administración. Sin embargo, si poco se ha creado de nuevo en el ramo de instrucción pública, los establecimientos existentes tanto en la capital como en Córdoba y Entre Ríos, continúan dando los buenos resultados que se experimentan, según se observará por los informes contenidos en la memoria de Instrucción Pública, cuyo Ministro personalmente visitó aquellos establecimientos.

La rebelión del cabecilla Peñaloza, á quien seguían en gran parte los habitantes de la Rioja, ha requerido de parte del Gobierno Nacional, sacrificios de toda clase para lograr dominarlo, y restablecer el orden y la paz, no sólo en aquella provincia foco de la anarquía, sino también en varios puntos de otras provincias inmediatas, donde se lanzaban los montoneros en sus incesantes correrías. Se comprende bien las dificultades que ha sido indispensable superar para obtener aquel resultado, cuando se tiene presente la topografía de la provincia de la Rioja, llena de serranías y bosques espesos y dilatados, en que se guarecían los montoneros en la persecución activa y tenaz que se les hacía, y que abandonaban por salidas ignoradas, lanzándose con nuevo brío á sus correrías. Sin embargo, perseguidos sin tregua ni descanso por divisiones lanzadas á la Rioja por diversos puntos, bati-

dos y destrozados en diferentes acciones que fueron obligados á aceptar, señalándose las de Punta de Agua, Lomas Blancas, Arroyo Seco y Las Playas, y reducidos notablemente en su número después de las últimas derrotas que sufrieron en Caucete, villa inmediata al pueblo de San Juan y en la misma provincia de la Rioja, donde volvían los restos escapados y que fueron alcanzados por las fuerzas al mando del Coronel Arredondo, el cabecilla Peñaloza fué sorprendido en Olta por el Comandante Irrazábal y pasado por las armas, hecho que desaprobó el Gobierno, por haber sido ejecutado sin sujeción á lo que prescriben las leyes en la materia. Los gobiernos de las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis, Santiago, Córdoba, Tucumán, Salta y Catamarca, han prestado de buena voluntad y patriotismo y eficacia toda la cooperación que les ha demandado la autoridad nacional para contribuir á la pacificación de la Rioja. Con su importante auxilio, las fuerzas nacionales lograron llevar á cabo tan difícil y costosa empresa, y es un acto de justicia que me complazco en llenar, recomendando á vuestra consideración y á la del pueblo argentino, á aquellos gobiernos y provincias, como asimismo al General D. Anselmo Rojo, jefe de las operaciones militares por la parte del Norte de la República, al Gobernador de San Juan, encargado de otra misión análoga por la del Oeste, al Inspector y Comandante General de Armas, que marchó á campaña con el fin de dar dirección y centro á las operaciones emprendidas sobre la Rioja, y á los gobernadores de Santiago y Tucumán, que á la cabeza de respetables divisiones se lanzaron en busca del enemigo, así como al Coronel Arredondo, jefe de las operaciones en el centro de la Rioja. Mientras tenía lugar la persecución del rebelde Peñaloza, estalló en Córdoba un motín que derrocó sus autoridades legales. Felizmente, la rapidez y oportunidad con que ocurrió el Inspector y Comandante General de Armas, con fuerzas adecuadas, con que batió á aquel cabecilla que se había colocado al frente de los amotinados, puso término al desorden, restableciendo la autoridad legal. Ultimamente ha estallado otra conmoción en la misma provincia, habiendo logrado dominarla su Gobierno con los elementos con que contaba para su sostén. Algunos pequeños disturbios se han hecho sentir en la provincia de Salta, coincidiendo con la sublevación de una parte del batallón 8° de línea en Jujuy. El acierto de las medidas adoptadas por los gobernadores de estas provincias, ha cortado el mal en su principio, y el orden y la paz se ha restablecido inmediata-

mente. La imperiosa necesidad de atender con la mayor parte de los elementos con que contaba el Gobierno á la pacificación de la Rioja, entre otros males que ha hecho experimentar al país, impidió al Gobierno continuar en la realización del plan que había adoptado para la seguridad de las fronteras. Así es que han tenido lugar varias invasiones de indios que aunque en corto número, han causado sensibles desgracias, perpetrando á la vez robos en las haciendas, cuando el Gobierno Nacional había distraído las fuerzas enviadas á su guarda, para atender con ellas á premiosas exigencias del orden público interior. Libre hoy la administración de aquellas atenciones, se consagra con todo el interés que demanda tan importante materia, á la seguridad de las vidas y propiedades de los habitantes de la campaña, realizando trabajos que han de producir este resultado tan urgentemente reclamado por los intereses del país. A esto contribuirá también eficazmente la nueva organización dada al Ejército Nacional, reducido á las proporciones que requiere el estado en que se halla la República y que permitirá distribuirlo en la nueva línea de fronteras y emprender á la vez operaciones en el desierto, cuyo buen éxito requiere el empleo de fuerzas de línea. El Gobierno creyó de conveniencia para el país y aun para mantener la paz exterior, que es uno de los primordiales objeto de su política, siempre que ella sea conciliable con la dignidad y derechos de la República, el fortificar el importante punto de Martín García, como se ha verificado; sin que el uso de este legítimo derecho pueda interpretarse como una tendencia á perturbar la libre navegación de los ríos, principio que ha reconocido y sostiene y sostendrá hasta por conveniencia propia al Gobierno argentino. Los buques de la Escuadra Nacional que se conservan en el mejor estado, rinden el servicio á que son llamados, con toda regularidad. Por lo que respecta á otros trabajos y mejoras introducidas en el Departamento de Guerra y Marina, el Gobierno se refiere á lo que sobre la materia se contiene en la memoria que os será presentada por el Ministro respectivo.

Cumpliendo con el deber que la Constitución me impone, después de esta rápida reseña de los asuntos más notables que han ocurrido en el país en el último año, reseña que será complementada con las

memorias de los Ministros de la administración, podreis formar un juicio exacto acerca de la actualidad de la República y de las necesidades que estais llamados á remediar. Por mi parte, he procurado á toda costa mantener la libertad en la ley y conservar la paz general, á fin de que á su sombra, se radiquen las instituciones que hemos alcanzado, congratulándome de haber hallado en la gran mayoría de los pueblos, la más eficaz y espontánea cooperación en esta obra. Y es que los pueblos, que recogen los beneficios de la libertad y de la paz, y que contemplan con regocijo la altura á que ha llegado el país, y el progreso y prosperidad creciente en que marchamos, comprenden con ese buen sentido que tienen tan acreditado, que el orden y las instituciones libres, son la fuente más fecunda del bien general, y que fuera de este camino, las sociedades marchan irremediabilmente al desquicio y al caos. Felicitándoos cordialmente al iniciar vuestros trabajos en el actual período legislativo, cuento con vuestra valiosa ayuda para proporcionar á nuestra patria, la República Argentina, todo el bien y felicidad que ardientemente le deseo.

Buenos Aires, Mayo 1° de 1864.

Bartolomé Mitre

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

BARTOLOMÉ MITRE

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO

EN 1° DE MAYO DE 1865

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS:

Cumplo el deber que la Constitución me impone, instruyéndoos del estado en que se halla el país en los momentos de la apertura del Congreso Nacional. La paz en que dejásteis á la República al terminar vuestro período en el año anterior, ha dado los frutos que debió producir. El engrandecimiento y prosperidad que ya se experimentaban, habían tomado vastas proporciones, y todo auguraba días felices en el presente y futuro, cuando la alevosía de un gobierno extraño, violando la fe de las naciones, y vulnerando el honor del pueblo argentino, nos detiene en medio de nuestra carrera, sustituyendo al inmenso movimiento del comercio y de la industria, la actividad de la guerra á que hemos sido provocados y que debemos aceptar para vindicar el ultraje, hasta alcanzar por las armas las debidas satisfacciones y reparaciones.

RELACIONES EXTERIORES

La República Argentina se halla en paz con todas las naciones amigas con quienes cultiva relaciones de amistad y de comercio. Una sola excepción recientemente ocurrida, ha cortado estas relaciones con el Paraguay, y el Gobierno se complace en declarar que de su parte, no ha habido motivo alguno para tal ruptura. Las consecuencias de ella, pesarán exclusivamente sobre el mal aconsejado gobernante, que ha osado atentar á lo más sagrado que tiene un pueblo pundonoroso y valiente: el honor y dignidad nacional. La guerra civil que ardía en la República Oriental del Uruguay, y las muy graves complicaciones que produjo, habían creado para la República una situación especial. El Gobierno interesado en la paz propia á la vez que en la de sus vecinos, no omitió esfuerzo para asegurarla. Comprendiendo que la cesación de la guerra en aquella República, á la vez que altamente ventajosa para los orientales, no podía menos que ser de conveniencia para el pueblo argentino, empleó en toda oportunidad con interés y decisión, sus buenos oficios para producir aquel bien, para lo que contó siempre con la cooperación del Cuerpo Diplomático en el Río de la Plata, muy especialmente con los agentes de S. M. B. y de S. M. el Emperador del Brasil. Conocido es el feliz desenlace de la cuestión oriental. El cambio de Gobierno allí ocurrido, puso término inmediato á la interrupción de las relaciones oficiales entre ambos gobiernos; y al presente, existe la más estrecha unión y amistad entre los dos pueblos y gobiernos,—S. M. el Emperador del Brasil, acreditó cerca del Gobierno Argentino, en el elevado carácter de su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial, al Consejero Dr. José Antonio Saraiva, que había ejercido el mismo cargo en la República Oriental. Su permanencia en esta capital produjo resultados fecundos para la cordial inteligencia que existía entre ambos gobiernos; y explicando las justas causas que habían inducido al Imperio á tomar una parte directa en la lucha de la República Oriental, acreditó las desinteresadas miras que le guiaban al dar tal paso, confirmando su profundo respeto á la independencia de aquella República, de que era garante en unión con la Argentina. Subsiguientemente fué sustituido el Consejero Saraiva en su misión, por el Ilus-

trado Consejero de S. M. Dr. José María da Silva Paranhos. La lealtad de sus actos y su conducta franca y amistosa en sus relaciones con el Gobierno Argentino, le granjearon el más alto aprecio y estima de parte del pueblo y del Gobierno. S. M. I. tuvo por bien exonerarlo de su misión, sustituyéndolo con el Sr. Consejero O. Octaviano Almeida da Rosa, que en el ejercicio de su misión, llena cumplidamente sus deberes, y contribuye á estrechar más y más los lazos de fraternal amistad é inteligencia que ligan á los dos países y gobiernos. La injusta guerra á que ha provocado á la República el gobernante del Paraguay, en circunstancias en que se encontraba en lucha declarada con el Imperio del Brasil, ha creado naturalmente la necesidad de entenderse ambos gobiernos, y establecer acuerdos para seguir la guerra. Y aunque esto será materia de un mensaje especial del Gobierno al Honorable Congreso, es de su deber consignar aquí, que el ilustrado diplomático brasileño se ha conducido en tan delicado asunto con la más amistosa franqueza y el más solícito interés en favor de los Estados agredidos por el Gobierno Paraguayo. Instigado por el Gobierno de Montevideo que á todo trance procuraba crear complicaciones á la administración argentina, el Gobierno del Paraguay se dirigió al de esta República pidiéndole explicaciones sobre la actitud de éste, y su participación en la guerra civil de la República Oriental. El Gobierno, con amistoso interés, satisfizo á tal demanda en cuanto correspondía; pero no tuvo la fortuna de que sus explicaciones fuesen bien apreciadas. Subsiguientemente, y después de haber declarado la guerra al imperio del Brasil, con la captura de un paquete á vapor que de tránsito se hallaba en el puerto de la Asunción, solicitó del Gobierno Argentino tránsito por la provincia de Corrientes para operar militarmente sobre territorio brasileño. El Gobierno, cumpliendo sus deberes de neutral, se negó á tal demanda. En tal estado, y cuando el Gobierno Argentino reposaba en la seguridad de que su neutralidad sería respetada por ambos beligerantes, el país ha sido sorprendido con un hecho cometido por el Gobernante Paraguayo, que no tiene ejemplo sino entre naciones bárbaras. Sin declaración previa de guerra, violando la fe de los tratados públicos que tiene celebrados aquella República con la Argentina, sin provocación alguna, y lo que es más aún, sin alegar causa, lanzó sobre el puerto de Corrientes una escuadra de vapores de guerra con numerosas fuerzas de desembarco, y con alevosía y traición inauditas, después de

cambiar saludos de bandera con el vapor argentino de guerra "25 de Mayo", que se hallaba fondeado y apagados sus fuegos, rompieron sobre éste un vivo fuego, tomándole en seguida al abordaje, lo mismo que á otro pequeño vapor perteneciente también á la marina nacional y que se hallaba en reparación, llevando ambos buques en dirección á la Asunción, haciendo antes sobre la indefensa población de Corrientes, varios disparos de cañón á bala. Consumado este hecho alevoso, fuerzas paraguayas invadieron la capital de Corrientes, que descuidada y reposando en la paz en que estaban ambos países, se hallaba inermes, y en la imposibilidad de resistir ó rechazar aquella vandálica invasión. El Gobernador ciudadano D. Manuel I. Lagraña, con todas las autoridades de su dependencia, así como los pacíficos vecinos, se alejaron de la capital, y colocándose en punto conveniente, según lo ha participado el Gobernador, reunía con rapidez toda la Guardia Nacional de la Provincia, para acudir con ella á la defensa del país, pidiendo órdenes á la autoridad nacional. La desleal agresión del Gobernante Paraguayo, ha producido la más irritante impresión en todo el pueblo argentino en que ha sido ya conocida. Todos han respondido al llamado de la autoridad, hecho en nombre de la ley y de la dignidad nacional ofendida, siendo una de las primeras provincias que se puso en armas la de Entre Ríos, á la par de las de Buenos Aires y Corrientes, cuyos gobiernos, auxiliados por el patriotismo de todos los ciudadanos sin distinción alguna, han cooperado de la manera más activa y eficaz, á fin de repeler enérgica y victoriosamente la guerra á que hemos sido provocados. El Gobierno de la República de Chile, unido al Argentino por vínculos gloriosos, acreditó como su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, al Dr. D. José Victorino Lastarria. Este ilustrado ciudadano chileno, pone todo su conato en mantener viva la fraternal armonía entre los dos países, sentimiento que resalta en todos sus actos en el desempeño de su misión. Se ha negociado con el Ministro de Chile, un tratado que además de necesario, es muy conveniente para ambas repúblicas. Será sometido á vuestra consideración en oportunidad. El Ministro Argentino acreditado cerca del Gobierno de Chile, después de llenar los objetos de su misión en aquel país, continuó su marcha en cumplimiento de sus instrucciones. La República de Bolivia, acredita el interés que tiene en estrechar sus buenas relaciones con la Argentina. Su Gobierno ha acreditado como su Encargado de Negocios, al Dr. D. Agus-

tín Matienzo, que se ha hecho acreedor al aprecio del Gobierno Argentino, por el acierto é inteligencia con que ha desempeñado sus funciones. Está próximo á concluirse un tratado que ha sido negociado con el Encargado de Negocios de Bolivia, que oportunamente será sometido á vuestra aprobación. La grave cuestión que existía entre la España y la República del Perú, ha tenido una terminación pacífica, sin menoscabo de la soberanía é independencia de aquella República. Este hecho ha puesto término á las alarmas que había producido en el continente las circunstancias excepcionales que acompañaron á esta cuestión en los primeros momentos en que surgió. El Gobierno se felicita de que el ilustrado gabinete de S. M. C., oyendo la voz de la justicia y de sus propias conveniencias, haya restablecido en el crédito y alta estima que tiene conquistados en estas repúblicas, que le deben su origen y con las que está ligada por indisolubles vínculos: El Ministro argentino acreditado cerca del Gobierno del Perú, ha desempeñado satisfactoriamente su misión, prestando al mismo tiempo servicios recomendables en la cuestión en que se hallaba el Perú con la España. Se preparaba ya á continuar á los Estados Unidos, cerca de cuyo gobierno está también acreditado. El gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte, cuyo hermoso país es todavía presa de la guerra civil, recibe constantes pruebas de la merecida estimación que le profesa el argentino, el que á su vez las ve retribuidas en toda oportunidad, por el intermedio del caballero D. Roberto C. Kirk, Ministro residente de la gran república, que tantos títulos tiene al aprecio y estimación del Gobierno y pueblo argentino. Arreglados en justicia y equidad, como lo fueron, los reclamos que la actual administración halló pendientes por parte de súbditos de S. M. B. y de S. M. el Emperador de los franceses, y cumplidos con severa exactitud los compromisos contraídos por el Gobierno en tales arreglos, no ha habido sino motivos para consolidar las relaciones amistosas que existen entre éste y aquellos gobiernos. Los Agentes Diplomáticos de SS. MM. en la República, guiados siempre de un espíritu ilustrado y recto, y contribuyendo á tan benéfico objeto, merecen del Gobierno y del país, la especial estimación á que son acreedores. Y por lo que respecta al antiguo amigo de la República, el Honorable Caballero D. Eduardo Thornton, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., infatigable siempre que se trata de la paz y felicidad de los pueblos del Plata, se ha conquistado un título más á la gratitud pública, uniendo sus esfuerzos á

los que hizo el Gobierno argentino para producir la paz entre los disidentes de la República Oriental; y aunque todo fracasó ante la ciega inflexibilidad de uno de los contendientes, no por eso son menos meritorios los servicios prestados por aquel ilustrado diplomático en tal situación. Para honor del país, consignará también aquí el Gobierno, que recibió de S. M. B., un apreciable testimonio de amistad y consideración, en las felicitaciones que le presentó por la política sostenida por la administración argentina, en las graves complicaciones creadas por la guerra civil en la República Oriental. El Ministro argentino en las Cortes de París, Londres é Italia, contribuye asimismo con notable acierto, en el desempeño de su misión, á la cordialidad amistosa de nuestras relaciones con aquellos gobiernos. S. M. la Reina de España, acreditó en el carácter de Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno argentino, al caballero D. Carlos Creus, conocido ya en las repúblicas del Plata por su carácter conciliador y distinguidas cualidades que lo recomiendan. En el ejercicio de su misión tan laboriosa como delicada, habiéndole tocado ser el primer Agente Diplomático español que venía á este país después de la guerra de la independencia, ha acreditado un tino especial y un espíritu amistoso y equitativo, estando ya en vía de arreglo los asuntos más graves que estaba encargado de gestionar. Del mismo modo ha contestado satisfactoriamente á las comunicaciones que el Gobierno se creyó en el deber de dirigirle, con motivo de la actitud del Gabinete español en la cuestión, felizmente terminada, con la nación peruana. Siguen en el mismo pie de cordialidad, nuestras relaciones con el Gobierno de S. M. el Rey de Italia. Cumpliéndose en todas sus partes los arreglos celebrados entre ambos gobiernos, sobre los reclamos italianos de antigua data, nada ha ocurrido que altere la armonía entre ambos países y gobiernos. El caballero Ulises Barbolani, Ministro de S. M. el Rey de Italia en el Río de la Plata, se ha hecho espectable con sus buenos oficios para la terminación de la guerra en la República vecina. Tanto sobre los diversos puntos de que os instruye el Gobierno en el Departamento de Relaciones Exteriores, como sobre otros en relación con nuestra política exterior, hallareis otros conocimientos más detallados en la memoria que os presentará el Ministro respectivo.

INTERIOR

Las provincias de la República, gozando los beneficios de la paz á la sombra de las instituciones liberales que nos rigen, han alcanzado un grado de prosperidad y adelanto que sorprendería á todo aquel que no conociese los inmensos elementos de riqueza que en sí encierran, y que han comenzado á explotarse á medida que consolidándose la paz, ofrecía garantías de seguridad á los capitales que en ellos se invertían. La injusta guerra á que tiene que hacer frente el país, paralizará en algún tanto este creciente progreso, desde que hay que arrancar al comercio y á la industria algunos millares de brazos; pero el Gobierno confía que este mal será de corta duración. Es notable y digna del pueblo argentino, la espontaneidad y abnegación con que responden al llamado de la autoridad nacional, los gobiernos y las provincias en masa, á medida que van teniendo conocimiento de la injuria hecha al honor nacional por el gobierno paraguayo. Notorio es el patriotismo con que han puesto á su disposición para esta guerra todos los elementos de que han podido disponer sin limitación alguna los gobiernos de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes, que como más inmediatas á la residencia de la autoridad nacional, han sido las primeras en ocurrir á la formación del ejército de operaciones. El Gobierno abriga la seguridad de que igual patriótico proceder observarán todas las demás provincias; pero cumple el deber de recomendar desde luego á la consideración del país y de V. H. á los gobiernos y provincias que deja mencionados. Una que otra conmoción local se ha experimentado en algunos pueblos de provincia, que no han alcanzado á perturbar el orden ni la paz que en ellos reinaba. Sucesos desgraciados que tuvieron últimamente lugar en la provincia de Córdoba, y que colocaron á su gobierno en una posición excepcional lo indujeron á solicitar la intervención nacional. El Gobierno accedió á esta demanda, comisionando al efecto al Ministro del Interior, á fin de que ejercitase allí la acción pacífica y constitucional, que corresponde á la autoridad nacional en tales casos. La guerra en que entra la República, no paralizará las grandes obras que se realizan en todos los pueblos argentinos, y que tienen por objeto mejorar las vías de comunicación existentes entre los pueblos, crear

aquellas nuevas que han de dar mayor ensanche á su comercio creciente, colocar puentes en los ríos y pasos que lo reclaman, establecer la navegación á vapor en todas las vías fluviales de la República. y dar todo el ensanche; seguridad y frecuencia posible á la correspondencia epistolar entre los pueblos. Mucho de esto se ha llevado á ejecución ya, y mucho está próximo á emprenderse. La memoria del Ministerio del Interior contiene detalles sobre estos puntos, hacia los que el Gobierno llama vuestra atención. El ferrocarril Central Argentino, así como los diversos que en la provincia de Buenos Aires están en construcción, continúan avanzando con rapidez en sus trabajos, habiéndose firmado ya el contrato para la construcción de otro ferrocarril entre el pueblo de Entre Ríos, la Concordia y el de Mercedes, de Corrientes; y próximo á realizarse se proyectan en otros pueblos del Entre Ríos.

HACIENDA

Las rentas ordinarias recaudadas en toda la República en 1864, han aumentado en una crecida suma á pesar de la perturbación producida en la importación por la reforma de la ley de aduana. Con su producto y el del empréstito contraído por el gobierno, se han pagado todos los gastos ordinarios de la administración, y la fuerte deuda exigible que pasó de 1863 al 64 causada por los gastos hechos en la pacificación de la República. Como el reembolso de este empréstito está previsto en la ley del presupuesto vigente, ese gasto viene á ser ordinario y será satisfecho con las entradas ordinarias. Aunque en el presupuesto de este año aparece un excedente en los gastos, la operación hecha con el Banco de la Provincia entregando fondos públicos por los dos millones mensuales destinados á la amortización del papel moneda, disminuye esa partida, quedando así equilibrado el presupuesto, resultado que infaliblemente se hubiera obtenido si la República hubiese continuado en paz. A pesar de los gastos extraordinarios que demanda la guerra que ha promovido á la República el Gobernante del Paraguay, el Gobierno tiene en vista operaciones que permitirán satisfacer sin gran ateración en el presupuesto, las obligaciones ordina-

rias y las extraordinarias que la guerra ocasione. El Congreso será impuesto de sus vistas en la materia al pedirsele el crédito necesario para los gastos que la guerra demanda. El Gobierno ha satisfecho con religiosidad todos sus compromisos, y tiene seguridad de poderlos cumplir en adelante, en lo que está vivamente interesado para consolidar su crédito tan robustecido ya por la puntualidad con que los ha satisfecho hasta aquí. Las cuentas de inversión serán presentadas al Congreso en los primeros días de las sesiones.

JUSTICIA CULTO E INSTRUCCION PUBLICA

Los tribunales de justicia creados por la Constitución y las leyes del Congreso, funcionan con regularidad en toda la República, salvados como fueron todos los inconvenientes que ofrecían su instalación y buena marcha. Actualmente, abogados idóneos y de reconocida competencia en la materia, se ocupan en la redacción de los códigos civil y penal, que deben regir en la República. En el ramo del Culto, la administración general del país ha contribuído en la esfera de su posibilidad á su esplendor, atendiendo á la vez á las necesidades que se experimentaban, creando un Seminario Conciliar en la Diócesis de Buenos Aires, subvencionando varias obras de templos en diversos pueblos de la República, y proveyendo á otros objetos tendientes á la dignidad de la iglesia argentina, según lo observareis por la memoria del Ministro del ramo. La instrucción pública en todas las provincias, costeadá por el Gobierno Nacional, crece de una manera satisfactoria. En esta materia la autoridad general ha sido tan pródiga cuanto se lo han permitido los recursos con que ha contado, porque tiene la seguridad de que los caudales que se destinan para la enseñanza del pueblo, han de ser fecundos en grandes bienes para el porvenir de la patria. Además de la subvención mensual acordada á los gobiernos de las provincias para emplearlos en la enseñanza y de otros gastos realizados en la compra de libros de instrucción y útiles para escuelas primarias, que han sido distribuídos en las mismas provincias, se han creado en este año cinco colegios nacionales, dividiendo entre todos los gobiernos as becas costeadas por el tesoro nacional. Se ha mejorado el colegio existente en la capital, aumentando su lo-

cal, por requerirlo así el aumento de alumnos; y se ha encargado á una comisión de ciudadanos competentes, la formación de un plan general de instrucción universitaria.

GUERRA Y MARINA

Reducido el ejército á las proporciones que demandaba el estado de paz en que se hallaba la República, habiendo además sufrido muchos de los cuerpos considerables bajas por haber cumplido su término de enganche parte de los soldados, el Gobierno ha atendido no obstante á remediar este vacío, según le era posible, llamando al servicio alguna Guardia Nacional, para cubrir los puntos de la frontera guarnecidos. Las invasiones de indios realizadas en los meses pasados, en varios puntos de la provincia de Córdoba, indujeron al Gobierno á comisionar al General D. Emilio Mitre, para que trasladándose á los mismos puntos invadidos y recorriendo toda la frontera hasta la provincia de Mendoza, propusiese las medidas eficaces para remediar el mal, y aun adoptar aquellas más urgentes é indispensables para garantizar las vidas y las propiedades expuestas á la rapacidad de los indios salvajes. Cumplió aquel General satisfactoriamente su cometido, perfeccionando la línea de fronteras, colocando nuevas fuerzas en los puntos débiles de ella; habiendo encontrado decidida cooperación de parte de los gobiernos de provincia, á quienes ocurrió en solicitud del número de Guardias Nacionales necesario para que este servicio, obteniéndose así mayor seguridad en dicha frontera. Al mismo tiempo, se preparaba una expedición combinada, que á las órdenes del mismo General debía operar en el desierto por diversos puntos. Apercibidos los indios del peligro que corrían, se apresuraron á solicitar la paz, sometiéndose á condiciones convenientes. El Gobierno acaba de ordenar se concluya sin demora el arreglo. La guerra injustificable que ha promovido á la República el Gobierno paraguayo, colocó á la autoridad nacional en el deber de dictar las medidas bélicas que la situación requiere, reconcentrando el ejército de línea, aumentando en su personal los cuerpos de que se compone, disponiendo la formación inmediata de otros, y llamando al servicio á la Guardia Nacional de la República. Como más inmediata á la provincia alevosamente inva-

didada por fuerzas paraguayas, el Gobierno dispuso se pusiera sobre las armas una fuerte columna de Guardia Nacional de caballería en Entre Ríos, encargando su formación y comando en jefe, al Capitán General D. Justo José de Urquiza. El Gobierno llena un acto de justicia recomendando á la consideración del Congreso y del país, la actividad con que este general argentino verificó la reunión de aquella fuerza superior en número á la que se había señalado, y que con entusiasmo patriótico está ya pronta á marchar al combate y á la victoria. La provincia de Buenos Aires fué fiel á sus antecedentes gloriosos, y generosa hasta el sacrificio con la sangre de sus hijos, cuando se trata de salvar el honor y la dignidad de la patria, respondió desde el primer momento al llamado del Gobierno Nacional, poniéndose de pie para entrar en la lucha, y distinguiéndose su Gobierno en la cooperación ilimitada que ha prestado y presta al Gobierno Nacional. Santa Fe con su Gobierno á la cabeza, cumple también con entusiasta decisión las órdenes que se le han impartido, y apresta los batallones que deben formar en las filas del ejército de operaciones. Por lo que respecta á las demás provincias, el Gobierno tiene la seguridad de que darán en las presentes circunstancias nobles ejemplos de patriotismo y abnegación, á penas tengan noticia del insólito atentado del Gobernante del Paraguay, y órdenes que con tal motivo se le han impartido.

Para armar el ejército en el respetable número de que ha de formarse, el parque nacional no estaba preparado, bastando sus existencias para atender á las necesidades relativas al estado de paz. Sin embargo, con actividad recomendable se emprendieron los trabajos que requería la nueva situación, y no sólo se ha atendido al armamento de las que están ya en pie, sino que está pronto para hacer frente á todas las demás necesidades que ocurran, y en pocos días más lo estará también para llenar las que puedan experimentarse durante la campaña. En igual estado se encuentra la Comisaría General de Guerra y Marina, que auxiliada de una comisión inspectora, compuesta de ciudadanos honrados y patriotas, preside á todas las exigencias de aquella repartición. Como en la serie de medidas adoptadas por el Gobierno, hay algunas que carecen de la autorización del Congreso, os serán éstas sometidas sin pérdida de tiempo. La Marina de Guerra Nacional, disminuída en dos de sus buques por la alevosía con que fueron tomados por el Gobierno paraguayo, bastará para llenar las

necesidades del servicio, hoy que la circunstancia de hallarse aquél en guerra con el Imperio del Brasil, que tiene el dominio de las aguas, hace innecesario el sacrificio que tendría que hacer el país en la adquisición de otros buques.

Urgido por las preferentes atenciones de la guerra que absorben todos los momentos del Gobierno, que ha tenido y tiene que proveer á todo en una lucha inesperada á que no estaba preparado, y la que tampoco podía prepararse sin graves males de otro género para el país, el Gobierno deja cumplido el deber que la Constitución le impone, dándoos cuenta en breves términos de la actualidad de la República, tan lisonjera y próspera hasta el momento en que el mal aconsejado gabinete paraguayo, nos detiene en el camino, provocándonos con altanera osadía á la guerra, á la que contestaremos con la guerra. El Gobierno y el país que nada han hecho de su parte para crear tal situación, la aceptan con ánimo sereno, y fuertes en la justicia de su causa y en su buen derecho, esperan confiados que el Todopoderoso dará la victoria á los que van á combatir por la libertad y el derecho. Llamados como estáis á velar por los destinos de la patria, el Gobierno se felicita de encontraros reunidos en los momentos en que más necesita de vuestros consejos y cooperación.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1865.

Bartolomé Mitre

MENSAJE

DEL

VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

MARCOS PAZ

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO

EN 1° DE MAYO DE 1866

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS:

Las exigencias de la guerra mantienen todavía al Presidente de la República fuera del ejercicio de sus funciones administrativas, lo que hace recaer sobre el honor de saludar en vosotros á los Representantes de la República, al abrir las sesiones ordinarias del Congreso en cumplimiento de la Constitución, para daros cuenta del estado general de la Nación. Las memorias de los Ministros os instruirán circunstanciadamente del movimiento de cada uno de los departamentos de la administración, llamando vuestra particular atención á las necesidades cuya satisfacción exige el bien del país y el remedio de los males que lo esperan de una prudente y esmerada legislación. Voy á limitarme, por consiguiente, á una reseña de la situación política de la República, tanto en sus relaciones con las otras naciones del mundo cuanto con el mecanismo de su vida interior.

RELACIONES EXTERIORES

La guerra á que fuimos provocados hace un año por el Gobierno del Paraguay y que ya se acerca á un término glorioso para la República Argentina, es la única perturbación de nuestras relaciones exteriores que tengamos que lamentar. Los derechos de los neutrales han sido cuidadosamente atendidos, y las pocas reclamaciones á que el estado de guerra ha dado lugar de parte de aquéllos, se han arreglado amistosamente, ó están en camino de serlo con el espíritu de moderación y de justicia que ha sido la regla del Gobierno en sus relaciones internacionales y que en esta ocasión ha sido debidamente apreciado por los gobiernos extranjeros, cuyos intereses ó los de sus nacionales han venido á rozarse de cualquier manera con nuestros derechos de beligerantes. El tratado de alianza celebrado con el Imperio del Brasil y la República Oriental del Uruguay para llevar á cabo la guerra con el enemigo común, se cumple religiosamente. La identidad de fatigas y de peligros estrecha naturalmente los vínculos de amistad que ligan á los pueblos aliados, fortifica su confianza y respeto recíprocos, da consistencia y unidad á la acción, asegurando así el triunfo que ha de ser honroso para las tres naciones, é infunde convicción de que cada una de ellas tiene medios suficientes para hacerse respetar como Nación y para afirmar y adelantar en su propio suelo los grandes intereses de la civilización. Todo induce á esperar que estos antecedentes imprimirán á las ulteriores relaciones entre los tres países un carácter especial de mutua consideración, de benévola deferencia y de perfecta justicia. Con las demás repúblicas sudamericanas mantenemos relaciones cordiales fortalecidas por las predilecciones del común origen, por la importancia de las relaciones comerciales que entretenemos con algunas de ellas y por el interés mismo de la independencia de nuestras nacionalidades respectivas. El Gobierno Argentino ha seguido con anhelo el desenvolvimiento de los acontecimientos en el Pacífico y ha experimentado la más penosa ansiedad al ver estallar la guerra entre la España y la República de Chile. Rindiendo el debido homenaje á la soberanía de las dos naciones amigas, y deplorando sinceramente los sucesos que se preparaban, el Gobierno creyó de su deber apresurarse á ofrecer su amistosa mediación cuando apareció inminente el rompimiento, y aun solicitó

y obtuvo de otras potencias que concurrieran por su parte á esta obra de conciliación. Desgraciadamente los sucesos se precipitaron con mayor rapidez, y las ofertas de mediación llegaron ya tarde para ser eficaces en detenerlos. Desde entonces, continuando la guerra, el Gobierno Argentino ha observado la conducta imparcial y circunspecta que le cumplía seguir haciendo votos por el término de aquella contienda, ya que no había sido posible evitarla en oportunidad. Entre tanto, vino á sorprendernos la noticia de que la ciudad de Valparaíso había sido bombardeada é incendiada por las fuerzas navales de S. M. C. que la bloqueaban. Era Valparaíso una ciudad exclusivamente, donde predominaban la población y las propiedades extranjeras y donde ninguna defensa estaba preparada; por consiguiente, si no tenía en vista tomar posesión de la ciudad ó hacer servir aquella operación para los fines ordinarios de la guerra, el bombardeo é incendio, dadas aquellas circunstancias, eran actos injustificados por los principios del derecho moderno, actos con los cuales se motiva la legítima acción de los neutros para reclamar reparaciones en las partes que les corresponde. Juzgó, pues, el gobierno Argentino que no le era lícito guardar silencio en presencia de aquel suceso, y justamente alarmado por lo que él considera una evidente violación del derecho de guerra, se ha dirigido al de S. M. Católica por el intermedio del Ministro Argentino acreditado en aquella Corte, manifestándole la dolorosa impresión que ha recibido con el conocimiento de ese hecho inesperado, y el natural recelo que despierta semejante desviación de las reglas consagradas entre los pueblos civilizados, aplicada á una república americana, que por ser soberana é independiente, tiene como las demás el derecho de ser tratada en la paz, lo mismo que en la guerra, en el pie de perfecta igualdad ante la ley internacional. La terminación de la guerra civil en los Estados Unidos con el afianzamiento de las hermosas instituciones de aquel país, es un acontecimiento que llenado de júbilo á todos los pueblos libres de la tierra. El Gobierno Argentino celebrando ese resultado como un triunfo de las instituciones democráticas, fué instruído al mismo tiempo de que un crimen horrendo, había puesto fin á la vida del digno Presidente de los Estados Unidos. Interpretando el sentimiento nacional, el Gobierno se asoció al duelo que aquel memorable acontecimiento suscitaba, y así lo hizo saber al Honorable Caballero Mr. Kirk, Ministro de la Unión.

residente en esta. Por sus elevadas virtudes, por la grandeza de obra que ha realizado para su patria y para la humanidad Abraham Lincoln, muriendo mártir de una causa santa, ha merecido el homenaje de la veneración del mundo. Así lo comprendió desde luego la República Argentina, y es honroso decir que ella no ha escaseado las sentidas manifestaciones de su respeto á la memoria de aquel gran ciudadano. Nuestro Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de la Unión, fué recibido oportunamente con muestras de particular simpatía hacia la República de parte del Presidente Jhonson. Esta misión encomendada á un argentino ilustrado no sólo tiene por objeto estrechar cada vez más las relaciones de amistad y comercio que nos ligan con aquel país, sino también derivar por el estudio de sus instituciones ejemplos prácticos de buen gobierno y hacer nuestro, si se puede decir, el secreto de la inmensa prosperidad que aquella nación ha alcanzado en tan breve tiempo, bajo los auspicios de su Constitución y sabias leyes. Nuestras relaciones comerciales con la Francia toman cada día mayor importancia, reinando entre aquel y este gobierno una armonía perfecta. Fué solicitado en tiempo oportuno para asociarse á la mediación entre Chile y España, prestándose á ejercer su influencia, como lo hizo, en el sentido de la pacificación. El Gobierno de S. M. B. concurrió igualmente al mismo designio aunque sin el éxito deseado, como lo he referido en otra parte. Este mismo gobierno aceptó por árbitro al Presidente de la República de Chile, sobre perjuicios sufridos por súbditos ingleses en 1845. Aun no se ha resuelto esta cuestión que es la única que con aquella nación subsiste. La Legación de S. M. C. comunicó el decreto de su Gobierno derogando el de 19 de Mayo de 1861, que declaraba incorporado á la monarquía española, el territorio de la República Dominicana. El Gobierno Argentino, agradeciendo la comunicación que se le hacía, no pudo menos de complacerse con tan importante resolución que hacía desaparecer una de las causas que mantenían agitadas á las repúblicas del origen español. Al hablar de la República de Chile os he manifestado la actitud que el Gobierno Argentino asumió en la guerra sobrevenida entre aquélla y el Gobierno de S. M. Católica. Espero que éste hará cumplida justicia á los motivos de nuestro reclamo, acerca del bombardeo de Valparaíso, ya que no pudo aceptar nuestra amistosa mediación cuando le fué propuesta. Con el reino de Italia nuestras relaciones no han sufrido alteración

alguna. Las relaciones diplomáticas interpuestas por el Sr. Barbolani, procedentes las más de ellas de las exigencias de nuestro estado de guerra con relación á buques ó intereses italianos, han sido unas amistosamente arregladas y están otras á punto de serlo de una manera definitiva. Con las demás naciones europeas no tenemos cuestión de ningún género. El movimiento comercial con todas ellas se acrecienta cada día, y la inmigración que afluye en número considerable de todos los puntos del globo, es un indicio de que ese movimiento ha de tomar mayor realce en lo sucesivo. La Constitución Argentina, las leyes y las costumbres del país conspiran de consuno á llamar á nuestro suelo á los hombres laboriosos de todas las nacionalidades. Nuestros puertos y ríos interiores, están abiertos para todas las banderas del universo.—“Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos, navegar los ríos y costas, ejercer libremente su culto, testar y casarse conforme á las leyes. No están obligados á admitir ciudadanía ni á pagar contribuciones forzosas extraordinarias”. Con tan poderosos alicientes, con una tierra extensa, barata y feraz, con el trabajo libre y bien compensado, con la exoneración del servicio de las armas, no es extraño que vengan en tanto número á establecerse en la República hombres de todas las latitudes, persiguiendo una esperanza de bienestar y de fortuna que nunca engaña á los que trabajan con energía é inteligencia, y lo natural es que el número de los inmigrantes se multiplique á medida que vaya difundiendo por el mundo, la noticia de tantas y tan singulares ventajas. En pos de los hombres inmigran también los capitales, buscando colocaciones muy remunerativas. Más de sesenta millones de pesos fuertes han venido así á emplearse, en bancos, en ferrocarriles y en la variedad de establecimientos industriales que constituyen la vida económica de este país. Se diría tal vez que ese cúmulo de intereses extranjeros introducidos en un país casi desierto, puede ser ocasión de perturbaciones nacionales, de frecuentes y embarazosos reclamos, y de una relajación lamentable en el sentimiento de nuestra nacionalidad. Sin embargo, el experimento, único en su género, se ha hecho hasta aquí con los mejores resultados, sin que se haya sentido ninguno de los inconvenientes que una falsa teoría pudiera hacer temer; nuestras relaciones han sido al contrario, más pacíficas y

cordiales con los gobiernos europeos, que en aquel tiempo en que los ríos estaban cerrados con puerta de hierro al comercio del mundo, y en que los escasos inmigrantes, para vivir tranquilos, tenían que cubrirse á cada paso con la bandera de su nación. Con nuestro atrevido experimento hemos conquistado hombres y tesoros que han venido á incorporarse á las fuerzas productivas y á la riqueza nacional aumentando el bienestar general y elevando nuestro país á muchos grados, ante la consideración de las otras naciones. Y en cuanto al sentimiento de la nacionalidad el resultado es y ha de ser análogo al que acabo de notar. Es ley de la humana naturaleza que el hombre se adhiera con amor á los lugares donde halla su felicidad, donde labra su fortuna, donde forma una familia, cuyas instituciones hace suyas, cuyo honor y grandeza se reflejan sobre él y sobre sus hijos. Así hemos visto en los días difíciles de la República, que los extranjeros residentes en ella han simpatizado calorosamente con la causa de la patria y de las instituciones y no han mezquinado al Gobierno su apoyo moral y en algunos casos material. Así también es observación digna de tenerse en cuenta, que cuando la República fué torpemente insultada por el déspota del Paraguay, si hubo alguna diferencia en la espontaneidad con que las diversas secciones del territorio respondieron al llamado del país, no fueron por cierto las más tibias ni las últimas en ocurrir á esta convocación, aquéllas donde la inmigración ó el capital extranjero estaban en mayores proporciones. El experimento, pues, debe proseguirse con plena confianza. No pretendo decir que el tiempo de las grandes injusticias nacionales ha pasado, pero es indudable que se ha levantado en el mundo una potencia nueva, que se llama la opinión pública de las naciones, cuya virtud enerva el brazo del opresor injusto, alienta al débil fortaleciéndole en su derecho, y, si no alcanza á prevenirlos, reduce al menos la duración de los males que eran en otros tiempos seculares. En la Constitución está, pues trazada la política exterior del Gobierno Argentino. Franca, liberal y confiada con las naciones con quienes estamos relacionados, reclama de ellas iguales franqueza, liberalidad y confianza. Si á proceder así somos inducidos por el interés de engrandecimiento nacional, también para la justa reciprocidad de los extraños hay el estímulo de esa suma de intereses cosmopolitas que se desenvuelven en nuestro suelo bajo el amparo de nuestras instituciones.

INTERIOR

La paz interior se ha conservado sin otra alteración que la muy transitoria ocasionada en dos ó tres provincias por la movilización de sus contingentes, la que cesó bien pronto con la eficaz cooperación de los Gobiernos respectivos y de la autoridad nacional. A pesar de la guerra, el movimiento comercial é industrial de la República, lejos de disminuirse, ha tenido un notable incremento que deja presumir cuanto mayor hubiera sido si durante el año corrido las fuerzas vitales del país se hubieran consagrado todas á su progreso. Terminada la guerra y devueltos al trabajo todos los brazos que están armados ahora para defender el honor de la Nación volverá ésta con la plenitud de sus fuerzas á la obra de que ha sido momentáneamente distraída. La memoria del Ministerio del Interior os instruirá con detalles de lo ocurrido con motivo de la aplicación de la nueva ley orgánica de la Municipalidad de Buenos Aires, lo mismo que de algunos otros incidentes de escasa importancia que han tenido lugar en las relaciones con las provincias. Entretanto, paréceme del caso llamar vuestra atención y la del país sobre un fenómeno político que merece á mi juicio la preferente consideración de los legisladores y de todos los buenos ciudadanos; hablo del ejercicio del sufragio en las elecciones populares. No es necesario recordar que los gobiernos representativos tienen por única base el pueblo, y que si esta fuente de toda autoridad, llega á viciarse por la deficiencia de las leyes, por los errores de la administración ó por la corrupción de las costumbres, la sociedad marcha al acaso, la legitimidad de los poderes públicos se pone en problema y el prestigio de la ley desaparece para ser sustituido por la anarquía en sus formas más vergonzosas. La República Argentina conquistó con su independencia el precioso privilegio del sufragio universal. La Constitución y las leyes han afirmado el derecho de todos los ciudadanos á ser representados en las asambleas y en la dirección de los negocios públicos: por consiguiente, cualquier medida ó práctica abusiva que tienda á alejar á unos ciudadanos de las urnas electorales con beneficios de otros, es una evidente violación del principio fundamental de nuestra forma de gobierno. Desgraciadamente la violencia en unos casos y el fraude

consuetudinario en otros han traído á veces este deplorable resultado ocasionando así tan profunda perturbación en el sistema representativo, que casi puede decirse que han desnaturalizado las funciones del pueblo elector en el orden político. La elección no sólo es el medio de establecer la rotación de los empleos es una manifestación del criterio popular aplicado á los gobiernos y á la legislación; la intervención directa de las autoridades, que las más veces es incontrastable, despoja, pues, al sufragio, de este que es uno de sus más importantes caracteres. Un Gobierno trayendo con violencia ó con artificio á la legislatura representantes de su devoción, hace de este poder una dependencia del Ejecutivo y continúa ignorado cuál es la verdadera opinión de la mayoría del pueblo acerca de su administración y de la legislación actual; los ciudadanos, privados de esta suerte de su legítima representación pierden poco á poco el amor por la cosa pública, se debilita en ellos el sentimiento de la dignidad republicana y la confianza en un orden de cosas que no puede tener equilibrio estable, desde que le falta el ancha base de la voluntad popular. La paz, la verdadera paz de los espíritus que sólo se consigue en los pueblos democráticos por el asentimiento de las minorías á las manifiestas decisiones del mayor número, es sostenida por el malestar, por el descontento, y tal vez por corruptoras conspiraciones que tanto rebajan y degradan los caracteres. Aun prescindiendo de la acción de los Gobiernos, los mismos fraudes y violencia ejercidos por los partidos producen iguales resultados. Una minoría astuta puede prevalecer por esos medios en una lucha electoral; puede obtener, y á menudo consigue un triunfo fugitivo en favor de un interés del momento, aunque haya necesitado por eso envenenar la fuente del derecho: pero ese partido mismo no tarda en deplorar los abusos á que concurrió, porque le llega pronto su turno de necesitar el apoyo del sufragio en su verdadera expresión, y tiene que sufrir las consecuencias de un sistema que él ha concurrido á introducir. He creído deber hablaros con toda franqueza en ocasión tan solemne como la presente. Cuando el soplo de la prosperidad no es tan propicio, cuando contemplamos en un porvenir muy próximo la grandeza y el lustre de nuestra patria, el espíritu se sobrecoge pensando que nuestras esperanzas pueden frustrarse si no tenemos la fortuna de encontrar en el patriotismo de los gobiernos y de los ciudadanos un remedio eficaz para el mal que acabamos de señalar. Las apremiantes necesidades

de la guerra nacional han impedido al Gobierno el desenvolver el sistema de trabajos de utilidad pública en el ramo de puentes y caminos, limitándose á la continuación de aquellas obras que estaban ya contratadas ó que tenían un carácter de urgencia incontestable. Entre éstas, la que domina en importancia es el ferrocarril argentino cuya primera sección de sesenta millas hasta el arroyo de las Tortugas, está completa ya y próxima á abrirse al tráfico público. En los primeros días de Agosto la línea estará concluída hasta la estación de San Gerónimo (Fraile Muerto), midiendo una distancia de ciento veinte millas desde el Rosario. Es recomendable la actividad con que la empresa hace adelantar los trabajos, y muy particularmente la inteligente dedicación con que á ellos se consagra el señor Wheelwrigth contratista y concesionario original. El Gobierno no ha economizado sacrificios para cumplir por su parte los compromisos que con la Empresa tiene contraídos. Debo además hacer notar que el señor Wheelwrigth ha iniciado ya estudios científicos para la continuación de la misma línea, de Córdoba adelante hacia las provincias del Norte, proyecto que realza más, si cabe, el trascendental interés de esta grande obra que, como todos lo sentimos, está destinada á producir una inmensa revolución económica y social en la República, fertilizando el suelo por la facilidad de los transportes y creando por su sola influencia tal riqueza y variedad de productos exportables, tal aumento en las transacciones vivificantes del comercio, que la más ardiente imaginación no alcanza á concebirlas. Los ferrocarriles de Buenos Aires han seguido adelantando algunos y prosperando todos en su tráfico. Es increíble el desarrollo industrial que estos caminos han producido en todos los puntos adonde alcanza su influencia. Quiero también mencionar otro ferrocarril de siete millas de extensión que acaba de construirse en Gualeguay, provincia de Entre Ríos, y que será entregado al tráfico dentro de breves días. Aunque modesta por su extensión, tiene esta obra el mérito singular de haber sido iniciada y llevada á cabo por suscripción de acciones particulares, principalmente colocadas entre vecinos de la misma localidad. El servicio de correos se ha hecho con la debida regularidad. Aunque no hay aumento positivo en el producido de la renta correspondiente, esto es debido á causas accidentales que proceden en su mayor parte de la guerra, como lo hallaris explicado en la memoria del Ministerio. De todos modos, una reforma es necesaria en la legislación de la materia, ya para asegurar

más la regularidad y exactitud de las comunicaciones, ya para mejorar la renta y hacer menos oneroso para el tesoro este servicio. La corriente de la inmigración extranjera no ha disminuído en el año de 1865: antes, aparece aumentada con algunos centenares sobre la del año anterior; alcanzando ya en los cuatro primeros meses del presente á 4780, es de esperar que el aumento sea mucho mayor comparado con los precedentes. La medida más importante para dar á la inmigración un impulso decisivo, es la determinación de los territorios nacionales, y por consecuencia, una legislación liberal y bien calculada sobre las tierras públicas, que sirva de base á su rápida ocupación. Os recomiendo con especial encarecimiento, que presteis vuestra atención á este asunto que bajo tantos aspectos interesa á la solidez de la Nación y á su progreso. El Gobierno ha nombrado una comisión de personas más competentes que se ocupa de coleccionar, preparar y remitir á la exposición que debe tener lugar en París el año venidero, todos aquellos artículos de producción nacional que puedan dar una idea de la capacidad productiva del suelo y de la industria argentina. Espero que las provincias todas responderán á este llamamiento de tanto interés para la futura solución de nuestros problemas económicos.

HACIENDA

Las rentas ordinarias de la Nación han ascendido en 1865 á la suma de \$f. 8.295.728, habiendo tenido un aumento sobre las de 1864 de 1.290.743 pesos 16 centavos, es decir, un 18 por ciento. Manteniéndose esta progresión, la renta habrá de doblarse en cinco años próximamente bajo el imperio de una legislación aduanera de las más liberales que se haya practicado en el mundo. Este progreso sorprendente se explica por el desarrollo extraordinario de la industria y del comercio, el cual está destinado á adquirir mayor vuelo con los beneficios de la paz, el establecimiento de ferrocarriles y demás facilidades de transportes que se procura introducir. Baste saber que la exportación de lana solamente ha experimentado una extraordinaria progresión, viniendo á ser ya la República Argentina la primera en el mundo en la exportación de este artículo. La lana exportada por la aduana

de Buenos Aires en los últimos tres años, incluyendo mucha parte del producto de las otras provincias, que viene para ser despachada aquí, da los siguientes resultados:

1863 despachada para el exterior.	2.943.697	arobas
1864 " " " "	3.519.071	"
1865 " " " "	4.634.098	"

Y si á esta última cifra se agrega la despachada directamente por los puertos del litoral, por las provincias del Oeste á la República de Chile y á la de Bolivia en forma de tejidos ordinarios por las del Norte, puede calcularse que pasa de cinco millones de arrobas la lana exportada, sin contar con la no escasa porción del artículo que se consume dentro de la República en usos domésticos é industriales. Los demás artículos de exportación mantienen su nivel ó han aumentado también en cantidad. Este acrecentamiento tan grande de la producción explica el notable incremento del movimiento comercial y el consiguiente aumento de la renta nacional. Con el producido de esta renta, con el de la parte del empréstito extranjero que hasta ahora ha podido realizarse y con el de varios empréstitos provisorios contratados en virtud de las leyes de 9 de Julio de 1865, se ha hecho frente á los crecidos gastos extraordinarios ocasionados por la guerra con el Gobierno del Paraguay y á los ordinarios de la administración, siendo de observar que el servicio de la deuda pública se ha hecho con perfecta regularidad, como conviene al crédito de la Nación. La memoria del Ministro del ramo explicará detalladamente el mecanismo de la percepción de la renta en sus diversas fuentes; las cuentas de inversión que os serán presentadas al mismo tiempo, pondrán de manifiesto cuales han sido los gastos del servicio público y los presupuestos para el ejercicio del año venidero con el correspondiente cálculo de recursos, vendrán también al mismo tiempo á vuestra consideración.

JUSTICIA CULTO E INSTRUCCION PUBLICA

Los tribunales de la Nación, tanto por el número como por la naturaleza de las causas que á ellos afluyen, ensanchan cada día su esfera de acción y ponen más en evidencia la sabia combinación de la Constitución que hemos adoptado al someter al examen imparcial y elevado de jueces independientes, la solución de cuestiones que podrían llegar

á ser ardientes en otras circunstancias, llevadas á la arena de la política y convertirse quizás en motivos de perturbación. Los distinguidos jurisconsultos á quienes se encomendó la redacción de los Códigos Civil y Penal consagran á esta importante tarea una laboriosa contracción. Han presentado ya una parte de sus trabajos que será luego sometida á vuestra sanción. No obstante las inmensas atenciones que hacía pasar sobre el tesoro público la guerra en que se encuentra empeñada la Nación, las necesidades del culto han sido atendidas con regularidad. El Gobierno espera recibir en breve las bulas de la creación del Arzobispado creado por vuestra sanción y que ha de servir como el primer paso hacia la organización de los tribunales eclesiásticos de que hasta ahora carece el país. Muy á su pesar ha visto el Gobierno limitado en su ardiente aspiración en favor de la difusión de la enseñanza que es por todos reconocida como la primera de nuestras necesidades. Asimismo, y sin embargo de la rigurosa economía que las circunstancias imponían, el Gobierno creyó que no le era permitido dejar de consagrar á este precioso ramo de la administración los recursos que le habían sido destinados. La subvención acordada á algunas provincias para la instrucción primaria se ha hecho efectiva en oportunidad y merced á ella esos gobiernos han podido conservar y aumentar las escuelas que en este recurso se habían fundado. Los Colegios Nacionales progresan rápidamente y justifican cada día más las esperanzas que su creación hizo nacer. Las demostraciones de aplauso y de simpatía que reciben de las poblaciones en que están radicados, estimulan al Gobierno para su mejora, dejando esperar que progresando siempre en el número de alumnos, en el personal de profesores, en los elementos de enseñanza y en sus mismos edificios, serán estos establecimientos considerados como una de las mejoras de la actual administración. La comisión que se nombró para la redacción de un plan de instrucción general y universitario, ha presentado un importante trabajo que la hace acreedora á la consideración del país. Marcando una regla fija que deben seguir los establecimientos de educación esparcidos en el territorio de la República, haciendo fácil el acceso de uno á otro, removiendo las dificultades que se oponen al ingreso á los estudios superiores, habreis hecho un señalado servicio á la juventud y llenado una necesidad muy sentida en este país esencialmente democrático, donde conviene y es hasta un deber el facilitar la entrada á todas las carreras á que puede aspirar el ciudadano.

GUERRA Y MARINA

Séame permitido al hablar de la guerra, hacer una mención especial y recomendar á la gratitud del país, al Presidente de la República y General en Jefe de los Ejércitos Aliados. Como ciudadano patriota, como hábil y experimentado capitán, ha merecido el respeto de las naciones que le han encomendado la dirección de la campaña y el mando superior de sus ejércitos, que él ha sabido conducir hasta ahora por el camino de los triunfos y de la gloria. Siento una verdadera satisfacción al anunciaros que los hijos de la República han acudido al llamado del Gobierno, concurriendo á la formación del ejército desde sus remotos extremos; y que como soldados, han conquistado ya en gloriosos combates el agradecimiento de sus conciudadanos y el aprecio de las naciones aliadas. Todas las medidas adoptadas por el gobierno y de las cuales tuvisteis conocimiento en la sesión anterior, han producido el resultado que se deseaba. De todas las provincias, atravesando á veces inmensas distancias y venciendo grandes dificultades, han ocurrido los contingentes que se habían pedido: todas ellas están representadas en el Ejército Nacional, pero creo de mi deber señalar á vuestra consideración el patriotismo con que la provincia de Corrientes, invadida por el enemigo y teatro de la guerra hasta fines del año anterior, ha resistido la agresión y soportado los sufrimientos que pasaron especialmente sobre ella por todo aquel tiempo. Después del glorioso hecho de armas del 25 de Mayo en la ciudad de Corrientes, de que ya teneis conocimiento y de muchos otros parciales que fueron siempre honrosos para nuestras armas, tuvieron lugar la batalla de Yatay en 17 de Agosto pasado y la rendición en el Uruguayana de los restos de un ejército expedicionario del enemigo que cayó todo en nuestro poder sin escapar un hombre y que hizo perder al invasor más de doce mil soldados, quedando con estos hechos aseguradas ambas riberas del río Uruguay. Desde entonces, la masa del Ejército Aliado marchó al través de la provincia de Corrientes, dominando con admirable constancia la multitud de obstáculos naturales que hacen tan laborioso aquel trayecto. Pero el enemigo que amenazaba adelantar su invasión con lo más fuerte de su ejército por la margen izquierda del Paraná, no se atrevió á esperar la aproximación de nuestras fuerzas,

y abandonó definitivamente el territorio invadido de Corrientes, adonde sólo volvió para recibir un nuevo golpe en el combate del 31 de Enero, en que el Ejército Aliado, representado por la brillante Guardia Nacional de Buenos Aires, obtuvo tan señalado triunfo. Desde entonces, se hizo necesario ir á buscarlo en su propio terreno, y el 16 de Abril último se efectuó el paso del Ejército Aliado con el poderoso auxilio de las escuadras brasileña y argentina. Esta importante operación, que tantas dificultades ofrecía por las posiciones ventajosas ocupadas por el enemigo en la margen opuesta del caudaloso río que había que atravesar, fué ejecutada con tal felicidad y tal pericia, que será siempre un timbre de gloria para el General en Jefe del Ejército Aliado. Hoy nuestros ejércitos pisan ya el terreno paraguayo con grande economía de sangre preciosa, habiendo señalado su entrada con brillantes hechos de armas del ejército brasileño, en los días 10, 16 y 17. El ejército enemigo se retira ahora en busca de sus últimos atrinchamientos, donde todo induce á esperar que será pronto y definitivamente vencido, pues lleva ya el sentimiento de su impotencia y el respeto á las armas aliadas, que han debido infundirle las severas lecciones que en tantos y tan sangrientos combates han recibido. Merecen mencionarse también los servicios que la Éscuadra Nacional ha prestado en la presente lucha, lo mismo que su digno jefe, habiendo mantenido con honor el pabellón argentino, siempre que las operaciones de la guerra han reclamado su cooperación. Sin embargo de la preferente atención que al Gobierno merecían las exigencias de la guerra, no ha dejado de prestar su consideración á la seguridad de las fronteras. Ellas han sido inquietadas por algunas invasiones de salvajes que alentados por la ausencia de las tropas de línea que antes las guarnecían, han conseguido alguna vez realizar sus depredaciones, sufriendo otras el escarmiento merecido. Si se considera que la seguridad de las fronteras está hoy casi exclusivamente encomendada á la Guardia Nacional de Caballería, por hallarse la tropa de línea formando en las filas de Ejército Aliado, no es de extrañar que sea difícil evitar aquellos lamentables sucesos, pero creo que quedareis satisfechos en general de los esfuerzos hechos y de las medidas adoptadas para atender ese importante objeto, y que os serán comunicadas por el Ministerio de la Guerra. Sabeis que la injusta agresión del Gobierno del Paraguay sorprendió á la República en medio de los trabajos de paz y no se os ocultan las dificultades con que ha debido

luchar el Gobierno para poner al Ejército en pie de guerra: cuando ninguna preparación existía y era necesario crearlo todo con la premura exigida por las circunstancias. Armar y equipar un ejército de veinticinco mil hombres, proveer á su subsistencia y á sus comodidades en mayor proporción de lo que nunca se había hecho en nuestro país, era una obra que á más de ser sobremanera costosa para el tesoro, requería toda la actividad, la energía y el celo de la administración. Por la memoria del Ministerio del ramo, conoceréis los detalles de cuanto se ha hecho y podreis juzgar de su importancia. Os he diseñado rápidamente el cuadro de la administración. El hecho dominante en toda ella es la guerra nacional, hacia la cual han debido converger todas las fuerzas y la actividad del país; pero puede asegurarse que esa guerra á que fuimos tan torpemente provocados, toca ya á su fin y que os será dado entregaros á las tareas de la reparación y de la paz en las sesiones de 1866, que se abren en este día.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1866.

Marcelo Paz

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

BARTOLOMÉ MITRE

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO

EN 1° DE MAYO DE 1867

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS:

Al iniciar vuestras tareas en el período legislativo que comienza, os saludo y os felicito, felicitando á la vez en vosotros al pueblo argentino que representais, por el restablecimiento del orden y la paz en los puntos de la República que habían sido alterados por la sedición y la traición. Al frente del Ejército Aliado que continúa la lucha con el enemigo en territorio paraguayo, y llenando el deber que se me ha impuesto, compartiendo glorias y peligros con mis valientes compañeros de armas que componen aquel ejército, me fué forzoso separarme temporalmente del puesto de honor en que me hallaba, para hacer frente á exigencias de otro género que hacían indispensable mi presencia, tanto en la ciudad del Rosario como en la capital, habiendo precedido á mi marcha del ejército la de una respetable división de las tres armas pertenecientes al argentino, y que debía concurrir á destruir la rebelión surgida en el interior de la República.

La oportunidad y acierto de estas disposiciones están justificadas por sus resultados. Uno de los ejércitos del interior, á que fueron

adscriptas estas fuerzas, y cuyo mando en jefe fué confiado al general D. Wenceslao Paunero, llenó cumplidamente su misión, habiendo bastado una parte de ellas á las inmediatas órdenes del coronel D. José M. Arredondo, para batir y destrozár en los campos de San Ignacio, con fuerzas inferiores á las numerosas que desde Cuyo trajeron al combate los rebeldes por aquella parte, mientras que el ejército del Norte á las órdenes del General D. Antonio Taboada, y compuesto de Guardias Nacionales de las provincias de Santiago y Tucumán y algunas de Catamarca y la Rioja, destruían pocos días después á los demás rebeldes que se presentaron en los suburbios de la Rioja, en el Pozo de Bagas, á recibir el castigo de su traición.

Dos batallas han bastado para poner término al escándalo producido por la anarquía, y si bien es sensible que su precipitada fuga fuera del territorio argentino no haya permitido que la acción de la ley pesara con toda severidad sobre sus cabezas culpables, se ha obtenido con rapidez y sin notable efusión de sangre, la destrucción de una rebelión que había tomado crecidas proporciones y la consiguiente pacificación de la República.

Los gobiernos y los pueblos á quienes la autoridad general reclamó su cooperación para alcanzar estos resultados, la han prestado sin limitación y con patriotismo y actividad. Cumpló un deber de estricta justicia declarándolo así al Congreso, y llamando la atención hacia la notable circunstancia de que tanto el gobernador de Tucumán Don Wenceslao Posse, como su ministro el ciudadano Doctor Don José M. del Campo, y el de Santiago Don Manuel Taboada, han marchado al frente de sus respectivas divisiones, concurriendo el último á la batalla de Bagas, como jefe de Estado Mayor.

A la sombra de la tranquilidad y orden que imperan al presente en toda la República, y que permitirá al gobierno contraerse con la dedicación que se requiere, á las atenciones que demanda la más pronta y gloriosa terminación de la guerra en que estamos empeñados con nuestros aliados del Brasil y de la República Oriental, contra el gobierno del Paraguay, voy á daros cuenta de lo más notable ocurrido en la administración, después de la clausura de vuestras sesiones en el año anterior.

Por lo que respecta á nuestras relaciones con las naciones amigas, me complazco en declararos que ellas se mantienen en el pie de la más estricta cordialidad. Observando para con todas una política

franca y leal que nos es debidamente retribuída, cumpliendo los compromisos internacionales que nos ligan con ellas de la misma manera que á su vez lo hacen para con nosotros, la República Argentina, considerada y estimada por el mundo civilizado, á penas tiene que tomarse la tarea de desvanecer malas apreciaciones en unos que otro gobierno de países vecinos y amigos que por error ó malos informes acerca de la justicia con que la República por honor y por deber, ha tenido que contestar á la guerra que le trajo el Dictador paraguayo, abrigan alguna desconfianza acerca de la rectitud de las intenciones del gobierno argentino y de los objetos que se propone en esta lucha.

Ellos no son otros que vindicar el honor nacional y obtener seguridades para el mantenimiento de la paz y buenas relaciones en lo futuro con la República del Paraguay.

Nada más y nada menos. Aprovecharé siempre, como ahora, toda oportunidad solemne para reiterar esta declaración en nuestro honor, y en el de nuestros dignos aliados, cuyos intereses son análogos á los nuestros en esta larga y sangrienta contienda.

El gobierno de la República de Chile, por conducto de su Agente Diplomático, ofreció su mediación para poner término á esta lucha. Este acto humanitario fué debidamente apreciado por el Argentino; pero no era aceptable en los momentos en que tuvo lugar, y por las justas razones que se tuvieron en vista y que se explicaron al agente diplomático chileno.

La guerra en que esa República, así como otras del Pacífico, se encuentran con la España, ha dado lugar á una correspondencia de que sereis instruídos en la memoria del Ministro respectivo. El Gobierno sin desatender los verdaderos intereses de la América, cree haber llenado sus deberes, consultando las conveniencias de la República en una lucha en que no podía ni debía asumir otro rol, que el que le prescribía una estricta neutralidad.

Intereses de otro orden, pero de recíproca conveniencia aconsejan ampliar el tratado de paz, amistad y comercio entre ambos países, después de haber sido denunciado el existente por el gobierno de Chile. El Argentino está dispuesto á entrar en estos arreglos bajo la base de la más estricta reciprocidad.

La rebelión últimamente ocurrida en el interior, por la circunstancia de haber nacido y tomado grandes proporciones en las provin-

cias limítrofes con aquella República, en la que además se han asilado los promotores de la misma, dará lugar á algunas reclamaciones por nuestra parte. Como ellas han de ser apoyadas en la justicia y el derecho, el Gobierno abraza la convicción de que ha de encontrar en la ilustrada administración de aquel país hermano, benevolencia y justicia.

El Gobierno del Perú, por actos que son del dominio público, ha incurrido en aberraciones tanto más lamentables cuanto que ellas revelan la carencia de datos en que se encuentra aquella administración sobre las causas que han producido la guerra en que se encuentran las naciones aliadas contra el gobierno del Paraguay, así como de su carácter y tendencias.

En la memoria de Relaciones Exteriores el Congreso hallará otros datos sobre el particular, y que patentizan el estado de nuestras relaciones con aquella República.

Las explicaciones dadas por el Gobierno Argentino al de Bolivia, con motivo de una protesta que hizo en cuestión de límites de aquel país, debe haber llenado los objetos que tuvo en vista al hacerla. Lo supone así el Gobierno, por el silencio que ha guardado ante dichas explicaciones.

Por lo demás, entre una y otra república existe una buena amistad y sus relaciones comerciales continúan sin ninguna alteración.

El Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, ha acreditado una vez más el interés que toma por la paz y la prosperidad de estos países.

Sus buenos oficios nos han sido propuestos, lo mismo que á nuestros aliados, para producir un arreglo pacífico en la guerra que sostenemos con el gobierno del Paraguay. Agradeciendo este proceder de aquel gobierno y de acuerdo con nuestros aliados, hemos declinado la aceptación de su amistosa propuesta. El deber y el honor así nos lo aconsejaban.

Por lo que respecta á los aliados de la República, el Imperio del Brasil y la República Oriental del Uruguay, me es grato participar que las íntimas y cordiales relaciones que hemos cultivado, la comunión en sacrificios, en glorias y peligros que compartimos á la par, han estrechado más y más, los lazos que nos ligan; consolidando una alianza que tiene por base la fe pública y la mutua conveniencia.

Los agentes diplomáticos de las naciones europeas acreditados ante

el Gobierno de la República, se han hecho merecedores á su consideración por sus dignos y amistosos procederes en sus relaciones con él. Todas las cuestiones existentes desde tiempo atrás ó surgidas en la actualidad, han sido amistosa y convenientemente concluidas.

No hay al presente ninguna cuestión que nos preocupe ó que pueda producir desacuerdo entre la República y las naciones extranjeras, con las que mantenemos relaciones de amistad y de comercio.

Invertidos en casi su totalidad, todos los recursos con que ha contado el gobierno en las urgentes y vitales atenciones que demanda la guerra con el Paraguay, y las que recientemente ha requerido la pacificación de la República, el gobierno no ha podido realizar en otros ramos de la administración adelantos y mejoras que tenía en vista y que requieren la prosperidad y progreso en que marcha el país, no obstante la guerra á que hace frente. Sin embargo, en lo posible se ha atendido á aquello que se ha creído de más utilidad general.

A virtud de la ley sancionada por el Congreso, el gobierno se suscribió por 300 acciones para el ferrocarril Primer Entrerriano. Es de esperar que esta vía, de tanta conveniencia para todos, sea una realidad en adelante.

La empresa del ferrocarril Central Argentino, estará en breve en posesión de las tierras que le corresponden, en todo el trayecto realizado, desde el Rosario al Fraile Muerto. Los gobiernos de ambas provincias, han prestado la más empeñosa cooperación para el efecto, ofreciendo toda clase de facilidades á los comisionados por el Gobierno Nacional para la entrega de las tierras y aplicación de la ley de expropiación en los casos necesarios.

Entre tanto, los trabajos para llevar adelante esta vía, siguen con regularidad; debiendo en corto tiempo alcanzar el ferrocarril á Villa Nueva.

Aunque postergada, por ahora, la ejecución de los trabajos del ferrocarril del Este, se han hecho los estudios y levantado los planos necesarios para este camino, cuando sea oportuno.

Era notable la necesidad de un puente en el Río 3º, y se ha celebrado un contrato para su ejecución con el señor Wheelwright. Este puente quedará colocado á fines del año actual.

El telégrafo establecido entre esta Capital, la Colonia y Montevideo, funciona con toda regularidad, y presta importantes servicios al comercio, y el gobierno ha celebrado un contrato para el esta-

blecimiento de otro telégrafo entre Buenos Aires y la República de Chile, como trata también que se establezca otro entre la misma ciudad y la del Rosario.

A solicitud de los empresarios de la Colonia del Chubut, se ha subvencionado por el año corriente á la misma colonia. A su terminación se conocerá si es posible que los colonos continúen en aquel punto ó si deben ser removidos á otro más adecuado.

Los sucesos que indujeron al Congreso á decretar la intervención en Catamarca, no han dado la solución que se tuvo en vista por causas ajenas á la voluntad del Gobierno Nacional, y sobre todo, por la rebelión ocurrida últimamente en algunas provincias del interior y que dominó una parte de la misma de Catamarca.

Sin embargo, el gobierno interino establecido allí por el pueblo ha prestado toda cooperación para la destrucción de los rebeldes, poniéndose á las ordenes de la autoridad de la Nación.

En breve espera el gobierno que aquella provincia volverá á ser regida por autoridades elegidas con arreglo á su Constitución, para lo que cuenta con la buena voluntad y patriotismo de los catamarqueños.

El plan que habían preparado los anarquistas que se levantaron contra la actualidad del país en Mendoza y San Juan, abrazaba algunas otras provincias, en las que ocurrieron motines y sublevaciones de más ó menos importancia. Vencidos en todas ellas los rebeldes, el restablecimiento del orden y la legalidad ha sido con consecuencia.

Derrocado el Gobernador Ferreyra de la Provincia de Córdoba por una revolución y cuando la autoridad nacional, preparábase á cumplir sus deberes en tal emergencia, el mismo gobernador presentó su renuncia á la legislatura de aquella provincia, que la admitió nombrando después gobernador al doctor Mateo Luque.

Sea por la desmoralización que una serie de revoluciones ha producido en aquella provincia, ó por impotencia de su gobierno, esta provincia no ha correspondido á lo que de ella debía esperar la República y el Gobierno Nacional, en la guerra que sostiene contra el gobierno del Paraguay, y últimamente en las operaciones que demandó la destrucción de los rebeldes.

Lejos de ello, aquella provincia ha sido el refugio de muchos de

los rebeldes, así como de parte de sus cabecillas, de donde salieron armados á levantar la bandera de la rebelión.

El gobierno ha dictado las medidas convenientes á fin de que la ley se cumpla y la justicia ejerza su tranquilo y severo ministerio respecto de aquellos que resulten culpables de connivencia con la rebelión de aquella provincia.

La provincia y administración de Buenos Aires han prestado, sin reserva, cuantos elementos se le han demandado para hacer más eficaz la acción de la autoridad nacional en el cumplimiento de sus deberes. Con toda decisión y patriotismo ha ofrecido cuanto fuera necesario para la destrucción de los anarquistas y restablecimiento del orden y la paz.

El mismo gobierno de Buenos Aires significó la conveniencia de que fuera devuelto á la provincia, el camino de la Boca, para proceder á realizar en él mejoras de duración y conveniencia. La autoridad nacional resolvió de conformidad, anticipando para este caso y con tal objeto, el término de la ley de residencia.

La justicia nacional continúa prestando los importantes servicios que esperaba el país de esta gran institución.

Muchas y muy importantes han sido las cuestiones sometidas á su decisión en el año administrativo que ha terminado, y es honroso reconocer que hasta los intereses complicados con los enemigos con quienes está en guerra la República, han encontrado la más amplia garantía.

Terminada la rebelión que últimamente ha afligido algunas provincias del interior, el juicio severo á la vez que imparcial de los tribunales, será llamado á sustituir en el desagravio de la ley y de la vindicta pública, la acción siempre apasionada de las pasiones políticas.

La obra de la codificación, encargada á distinguidos y laboriosos jurisconsultos, progresa rápidamente.

Al terminar vuestras sesiones en el último período os fué presentado el segundo libro del código civil; en el curso de las que vais á principiar, os será presentado el tercero que está ya imprimiéndose.

La Iglesia de la República ha sido enaltecida con la creación del Arzobispado. Presentadas las bulas que expidió el Santo Padre, el señor Arzobispo electo entró en posesión de su elevada dignidad y de hecho, con arreglo á las leyes generales, quedaron organizados.

los tribunales eclesiásticos, cuyo establecimiento había tropezado hasta ahora con dificultades invencibles.

Siente el gobierno no haber podido realizar cuanto deseara en pro de la difusión de la enseñanza.

Asimismo, en aquellas provincias en que la tranquilidad pública no ha sido alterada, los colegios nacionales han progresado rápidamente, y la educación primaria ha sido atendida con los recursos votados.

Comprendiendo que ninguna necesidad hay más imperiosa que la educación del pueblo, el gobierno os presentará en el curso de vuestras sesiones los proyectos de que se ocupa en la materia.

La recaudación de las rentas ordinarias en 1866 ha ascendido á la suma de 9.568.554.57 pesos fuertes, habiendo tenido un aumento sobre las de 1865 de 1.273.483.29 pesos fuertes ó sea un 16 por ciento.

Las rentas ordinarias han excedido del cálculo de recursos en la suma de 721.554.57 pesos fuertes, y á la suma votada en el presupuesto en la de pesos fuertes 1.415.274.78 1|2.

Sin la baja del 2 por ciento, hecha para 1866 en el derecho de exportación, el aumento de la renta habría sido de 19 35|10 por ciento sobre 1865 y de 37 35|10 por ciento sobre el año 1864.

La creciente progresión de las rentas, á pesar de la rebelión del interior, y de la guerra exterior por qué pasa la Nación, es una prueba evidente del sorprendente desarrollo del comercio y de la producción de la República Argentina, que la hacen ya figurar de una manera espectable en las estadísticas comerciales del mundo por algunos de sus consumos y por algunos de sus productos.

El gobierno negoció con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el crédito de cuatro millones de pesos, que le acordó la ley del 1º de Septiembre para atender á los gastos que demanda la guerra con el Paraguay; y por medio de esta fácil y feliz operación, ha podido disponer de esa suma para los objetos á que estaba destinada, sin pérdida ni sacrificio alguno.

Con parte de este empréstito, con el producido de las rentas ordinarias y con la suma obtenida en el exterior en virtud de las autorizaciones conferidas por vuestra honorabilidad, se han pagado los crecidos gastos extraordinarios ocasionados por la guerra exterior y por la rebelión interior y los ordinarios de la administración, siéndole grato al gobierno asegurarnos que el servicio de la deuda pública y

todas las que pudieran afectar el crédito de la Nación, han sido cubiertas religiosamente.

El Ministro del ramo os dará cuenta detalladamente de la recaudación é inversión de las rentas y caudales públicos.

El Departamento de Guerra y Marina ha atendido con regularidad conveniente á las multiplicadas y urgentes atenciones que ha demandado, tanto la guerra exterior que sostiene el país, cuanto la rebelión ocurrida en el interior.

Tanto en pertrechos bélicos, vestuarios, organización de fuerzas, etc., se ha expedido con acierto y oportunidad, habiendo sido secundado con recomendable celo y actividad por las reparticiones del parque y comisaría de guerra, lo mismo que por las comisiones de ciudadanos que gratuitamente prestan servicios de importancia al gobierno y al país en estos ramos.

El Ejército Argentino que se encuentra combatiendo al enemigo paraguayo en su territorio, y que forma parte del Ejército de la Triple Alianza, por su valor, su disciplina y constancia, se hace acreedor á la consideración del Congreso y del país. Firme y sereno en el puesto del honor y del deber, continúa con denuedo en la lucha que dura ya hace cerca de dos años, soportando con abnegación heroica todas las penalidades de una campaña en un terreno y bajo un clima que hace más meritorio su sufrimiento.

En cuanto á los ejércitos del interior, uno de los cuales fué reforzado con divisiones pertenecientes al Ejército del Paraguay, han llenado cumplidamente su deber, á las órdenes del general D. Wenceslao Paunero y del de igual clase D. Antonio Taboada, batiendo y derrotando á los rebeldes hasta arrojar á sus principales cabecillas fuera del territorio argentino, y produciendo la pacificación del país y el restablecimiento de las autoridades legales en los pueblos en que habían sido derrocadas por aquéllos.

Las divisiones pertenecientes al ejército en el Paraguay regresarán en breve á ocupar sus puestos y asistir á la gloriosa terminación de aquella guerra.

Los vapores que componen la escuadra argentina han llenado y lle-

nan el servicio que están llamados á prestar al ejército. Recientemente han sido aumentados con dos transportes á vapor de suficiente capacidad.



Cumpliendo un precepto constitucional he dado cuenta de la actualidad de la República y de lo más notable que en ella ha ocurrido después de la clausura de la legislatura anterior, incluyendo el tiempo en que la administración ha sido presidida por el digno Vicepresidente de la República, Dr. D. Marcos Paz. Las memorias de los Ministros del Gobierno que os serán presentadas en oportunidad, á la vez que complementarán esta ligera reseña, ofrecerán al Congreso detalles de interés que importan á su conocimiento para poder apreciar convenientemente la situación del país.

Buenos Aires, Mayo 1° de 1867.

Bartolomé Mitre

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

BARTOLOMÉ MITRE

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO

EN 1° DE MAYO DE 1868

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS:

Al cumplir por la última vez con el deber que la Constitución me impone, dandoos cuenta del estado político y administrativo del país, me es agradable anunciaros que la República goza de paz interior, después de los disturbios que la han agitado; que mantiene y cultiva las más cordiales relaciones de amistad con todas las naciones del mundo, á excepción de la República del Paraguay y con cuyo Gobierno nos hallamos todavía en guerra; que el progreso moral y material de los pueblos ha ido siempre adelante á pesar de las dificultades de la época, prosperando la renta, aumentándose los ferrocarriles, mejorándose la educación y acrecentando la inmigración; que las resistencias que el Gobierno Nacional ha encontrado en su camino, han sido dominadas por la fuerza de la razón cuando ha sido posible, ó por las fuerzas de las armas puestas al servicio del derecho cuando ha sido absolutamente indispensable; que el respeto á la libertad y el cumplimiento de la justicia ha sido la regla constante en el ejercicio de la autoridad nacional, sin desviarse en ningún caso de este camino,

dominando con imparcialidad serena y con sujeción á los preceptos constitucionales las difíciles circunstancias que ha atravesado; que los sacrificios á que nos obliga la guerra exterior, los males producidos por las perturbaciones internas y los dolores causados por el flagelo que ha recorrido nuestro territorio, han sido hechos y sobrellevados con virilidad, desplegando el ejército grandes virtudes cívicas y militares, dando pueblos y gobierno el bello ejemplo de la caridad cristiana; y por último, que la unidad nacional que ahora seis años coloqué bajo los auspicios de vuestras deliberaciones, cuando por la primera vez nos presentamos ante el mundo en cuerpo de nación, regidos por una sola ley, en paz y libertad, es un hecho inconvencible que, radicado en las conciencias, tiene la fuerza de un principio, y que sólo necesita la acción del tiempo y los esfuerzos del patriotismo para perfeccionarse, cumpliéndose así el testamento de nuestros padres, que al legarnos una patria independiente nos impusieron la tarea de organizarla y fecundarla para nosotros, para nuestros hijos y para los demás hombres de la tierra que vengan á vivir bajo el amparo de sus leyes hospitalarias.

Paso ahora á informaros de los acontecimientos que han tenido lugar en la República durante vuestro receso, de los trabajos y del estado de las diversas reparticiones de la administración pública, así como de las necesidades del país y de las ideas del Gobierno sobre el particular, incluyendo en aquella reseña la época de mi permanencia en campaña, en que se hallaba en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional el Vicepresidente de la República.

INTERIOR

La infausta muerte del Vicepresidente de la República, Dr. D. Marcos Paz, que se hallaba en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, y la acefalia en que quedó la República á consecuencia de este doloroso acontecimiento, me obligaron á abandonar mi puesto de honor al frente de los ejércitos aliados y á reasumir de nuevo el mando supremo. El pueblo y el gobierno argentino han tributado á la memoria de tan digno y virtuoso magistrado los honores que le eran debidos,

y espero que el Congreso, que por tantos años ha presidido, se asociará igualmente á este sentimiento del modo que lo hallare por conveniente.

Las modificaciones parciales que ha experimentado el personal del Gobierno Nacional en dos diversas ocasiones, no han tenido por origen ningún cambio en las reglas que han presidido á la política de mi administración, así en lo interior como en lo exterior, según lo declaró oficialmente el Vicepresidente de la República en su oportunidad, y como lo manifiesta el hallarse compuesto aun por la mayoría de los Ministros que desde el principio de mi gobierno me acompañan con sus consejos, perseverando siempre en los mismos propósitos y con las mismas ideas. Me habría sido muy agradable terminar mi período constitucional acompañado por los mismos consejeros que han compartido conmigo por tantos años la responsabilidad y el trabajo en la época laboriosa que nos ha tocado, dando así un buen ejemplo de estabilidad en el gobierno, de fijeza en su propósito y de seriedad en el manejo de los negocios públicos, ejemplos de que tanto necesitamos; pero el haber evitado las crisis ministeriales y no haber ocurrido en los consejos del gobierno ninguna disidencia fundamental, producirá este mismo resultado, que es el que la Constitución ha tenido en vista al encomendar al Presidente de la República la verdadera dirección de los negocios y al darle los medios eficientes para encaminarlos, resolverlos y dirimirlos por sí con arreglo á la ley.

Destruídas las fuerzas reunidas por la sedición en las provincias de Cuyo y posteriormente en la de la Rioja, según os informé oportunamente, el triunfo de las armas al servicio de la Nación afianzó las instituciones amenazadas y restableció el orden interno en las provincias conmovidas, siendo repuestos los gobernadores y sometidos á la acción de la justicia nacional los autores ó cómplices de aquel atentado. Los últimos restos de la rebelión, que pretendieron reaccionar en las provincias de Catamarca y Salta, fueron igualmente vencidos, quedando así pacificada la República en toda la extensión de su territorio.

La intervención en la provincia de Catamarca, verificada en virtud de la ley de Octubre de 1866, se inició en Enero del corriente año; pero acontecimientos que os son conocidos decidieron al Poder Ejecutivo á postergar hasta oportunidad mejor la prosecución de la misión confiada al Comisionado Nacional con aquel objeto. Ella fué con-

ferida más tarde al General D. Antonino Taboada, que á fines de Enero de este año y en cumplimiento de la ley citada y con arreglo á sus instrucciones, reinstaló la Legislatura local cuyo mandato no había terminado aún. Nombrado por ella el ciudadano D. Ramón Recalde Gobernador provisorio para que procediese á la organización de los poderes constitucionales, fué reconocido en ese carácter por el comisionado. Pero habiendo en este intervalo caducado la Legislatura reinstalada sin que el Gobernador interino hubiese dictado las medidas necesarias para la reorganización oportuna de los poderes, objeto principal de la ley de Octubre de 1866, y en circunstancias en que se le excitaba á llenar este deber para dar por terminada la intervención, hizo el señor Recalde renuncia de su cargo ante el Comisionado Nacional, nombrando éste en consecuencia un Gobernador interino con arreglo á la misma ley del Congreso y en virtud de la completa acefalía de poderes públicos, al solo objeto de reorganizar esos poderes. La intervención de Catamarca está, pues, terminada, y sólo falta que se produzca este resultado para que se obtengan los bienes que de ella os propusisteis al autorizarla.

Habiendo caducado completamente los poderes constitucionales de la provincia de la Rioja, y hallándose militarmente ocupada á consecuencia de los movimientos sediciosos ocurridos en las provincias de Cuyo que se extendieron hasta la Rioja, fué nombrado Gobernador interino D. Cesáreo Dávila, por una reunión de vecinos de la ciudad, sin carácter legal. Este nombramiento fué confirmado por el Comisionado Nacional, General Taboada, facultado también para intervenir en esa provincia, declarándose por él, según se le previno por el Gobierno Nacional que lo hiciese, que ese nombramiento se derivaba del poder interventor con arreglo á la ley del Congreso para intervenir en Catamarca, y bajo la condición de que el ciudadano nombrado procedería á la organización de los poderes ordinarios. En 10 de Noviembre de 1867 fué éste derrocado por un movimiento sedicioso, alegándose que aplazaba sin término esta organización. El señor Dávila requirió la intervención nacional, que fué acordada por el Poder Ejecutivo, nombrando al efecto al señor D. José M. de la Fuente. Pero retardándose nuevamente la organización de los poderes públicos, y suscitándose con este motivo dificultades que dieron por resultado la suspensión de hecho de la intervención, la caída del señor Dávila que había sido repuesto en el mando por la acción de aquélla, y el nom-

bramiento de un nuevo Gobernador, hecho por otra reunión de vecinos sin carácter legal, el Gobierno Nacional, para llevar adelante la intervención, resolvió nombrar un Gobernador, con arreglo también en este caso á la ley de intervención en la provincia de Catamarca, pues la acefalía legal estaba producida, y en todo caso el poder interventor podía determinar con sujeción á dicha ley, la persona que mejor pudiese realizar la organización de los poderes públicos de la localidad, que era el primordial objeto de la intervención, y su postergación lo único que la había dificultado y prolongado. Al efecto, prescindió tanto del señor Dávila como del Gobernador de hecho que le había sucedido, y nombró un tercero, fijándole término para realizar aquella organización, autorizando para el efecto á su Comisionado, quien eligió para llenar aquel puesto á D. Vicente Gómez. En ausencia del Comisionado Nacional, y cuando ya se hallaban próximos á organizarse los poderes de la provincia, ocurrió en la capital de ella otro movimiento que dió por resultado la reposición de señor Dávila. El Gobierno Nacional no ha podido reconocerle en el carácter de que violentamente se ha investido y ha dictado medidas en consecuencia; y aun cuando no hace cuestión sobre quien deba ser la persona que haya de presidir á la organización local, tiene que salvar los respetos que se deben á la suprema autoridad de la República y terminar con tranquila firmeza, con arreglo á la Constitución y á vuestras leyes, la misión que está encomendada á la intervención nacional en aquella provincia.

A virtud de requisición del Gobernador de la provincia de Santa Fe, y en consecuencia del movimiento sedicioso ocurrido en ella en el mes de Diciembre, acordóse la intervención, siendo nombrado Comisionado Nacional, el Fiscal General Dr. D. Francisco Pico. Repuesta la autoridad legal por la acción de las armas nacionales, y deseando el Gobierno evitar un conflicto sangriento y los males que al uso violento de la fuerza son consiguientes, comisionó al Ministro interino del Interior, Dr. D. Eduardo Costa, para que vigorizando la intervención, procurase arribar á un resultado pacífico ahorrando sangre argentina; pero salvando en todo caso el principio de autoridad sin transigir con el desorden. Las fuerzas de la revolución de Santa Fe se desarmaron ante la intimación del representante del Gobierno General, y garantidas en su seguridad personal las personas que habían tomado parte en ella, se sometieron pacíficamente, sin que hu-

biese que lamentar una sola desgracia, ejemplo nuevo y moralizador en nuestras perturbaciones internas. No habiendo podido presidir á la organización definitiva de los poderes públicos con arreglo á la Constitución local, el Gobernador repuesto por la intervención, por concluir casi inmediatamente su período, la acción de la intervención nacional tuvo que proseguirse, no sólo por esta causa, sino porque su apoyo era indispensable para que la autoridad provincial pudiese marchar. Nombrado en consecuencia un Gobernador interino, y reconocido sobre la base de que procedería según las prescripciones de la ley á la organización definitiva de aquellos poderes, surgieron entre él y el Comisionado Nacional las mismas dificultades y cuestiones que en Catamarca y La Rioja, con motivo del retardo y de la postergación indefinida para llenar aquel deber, que es el primordial de toda intervención y el único que compete á los gobiernos provisorios con arreglo á la ley de la democracia. La intervención nacional en Santa Fe, lo mismo que en Catamarca y La Rioja, sostuvo el derecho del pueblo para concurrir periódicamente á los comicios públicos en las épocas marcadas por la ley para la renovación de sus gobernantes; desconoció, como era su deber, en los gobiernos interinos nombrados exclusivamente para presidir á la transición dentro de términos precisos, la facultad de prolongarse indefinidamente, violando la primera condición del sistema republicano representativo; y abundando en moderación, procuró arribar á un resultado en tal sentido, para poner término á la intervención, que, entre otros males, producía el muy grave de ocupar un cuerpo de ejército que era reclamado en el teatro de la guerra por las exigencias de ella y el honor nacional comprometido. No habiendo podido conseguirlo, y aun cuando pudo considerarse autorizado á prescindir del Gobernador interino para llenar los fines de la intervención con arreglo á los artículos 5º y 6º de la Constitución Nacional, prefirió dar por terminada la intervención retirando al Gobierno interino la garantía de que habla el artículo 5º, no considerándolo incluido por hallarse fuera de las condiciones del sistema republicano representativo, y así lo hizo, dando con ello una muestra de respeto á la soberanía local y al decoro de la provincia de Santa Fe, esperando que la acción pacífica de su propia opinión y el juego de sus instituciones locales restablecerían al fin el equilibrio. Así sucedió. No contando el Gobierno interino con el apoyo eficaz de sus gobernados, hizo abandono de hecho de su autoridad al mismo

tiempo que la intervención se retiraba, y la provincia de Santa Fe constituyó sus poderes públicos con arreglo á sus leyes, procediendo pacíficamente desde luego á las elecciones retardadas. El Gobernador nombrado en consecuencia ha sido reconocido por el Gobierno de la Nación, llenándose así en gran parte los objetos que se tuvieron en vista al decretar la intervención.

Estas dificultades con que tropiezan las intervenciones en su camino, las cuestiones á que ellas dan origen entre el poder interventor llamado á obrar y dirimir, y el poder provisorio llamado á complementarla, así como otros incidentes de que os impondreis oportunamente en la memoria respectiva, están demostrando la necesidad de dictar la ley reglamentaria del artículo 6º de la Constitución, que trata de la materia en términos generales sin proveer á todos los casos y necesidades que la práctica ha señalado. En los documentos relativos á la intervención de Santa Fe encontrareis algunos que podrán servir para ilustrar vuestro juicio, cuando llegéis á ocuparos de la discusión de tan importante ley.

En la provincia de Córdoba tuvo lugar una revolución contra el Gobernador, que lo era entonces el Dr. D. Mateo Luque. Requerido por éste el Gobierno Nacional acordó la intervención, movilizándose al efecto las fuerzas necesarias y obteniéndose el restablecimiento del orden muy luego, siendo repuesto el Gobernador en el ejercicio de sus funciones.

En la provincia de Tucumán prodújose también un movimiento revolucionario para deponer al Gobernador Dr. D. José Posse, quien en seguida hizo renuncia del cargo ante la Legislatura, no queriendo apelar á la intervención por no contar con el apoyo de sus gobernados según él mismo lo declaró, quedando regularmente constituídos sus poderes por el juego interno de sus propias instituciones.

Como en este caso el movimiento fué puramente local, sin tendencia alguna reaccionaria, y como no se produjo guerra civil que pudiese poner en peligro la tranquilidad general, el Gobierno Nacional se abstuvo de tomar ingerencia en estos acontecimientos, reconociendo al Gobierno que se organizó con arreglo á sus propias leyes. No habría procedido así si la guerra civil se hubiese encendido amenazando la tranquilidad de los vecinos, pues entonces, sin necesidad de requisición y por derecho propio, habría tomado las medidas convenientes á fin de hacer cesar la perturbación y garantir el orden público, cum-

pliendo en esto uno de los deberes generales que le están encomendados.

Terminando el día 8 de Octubre del año anterior los efectos de la ley de residencia de las autoridades nacionales de la ciudad de Buenos Aires, fué devuelta á esta provincia en esa fecha la jurisdicción que aquéllas ejercían en virtud de la citada ley.

Aproximándose el tiempo en que el pueblo de la República debe hacer la elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación, fué expedido en oportunidad el decreto de convocatoria con arreglo á la Constitución Nacional y á la ley de la materia.

Algunas de las provincias de la República experimentaron últimamente los dolorosos efectos de una epidemia, haciendo la caridad pública con este motivo recomendables esfuerzos en bien de las poblaciones atacadas. El Gobierno Nacional concurrió á su vez y en cuanto le fué posible en auxilio de aquéllas.

La difícil situación financiera del país á causa de la guerra que sostiene, no ha permitido al Gobierno dar impulso á las obras de vialidad que tenía en vista y sobre muchas de las cuales había ya estudios preparados; sin embargo, algo se ha hecho en tal sentido.

La obra importante del Ferrocarril Central le ha merecido siempre una atención preferente; pero dificultades procedentes de trastornos en el interior y de la última epidemia, han obstado á la entrega de los terrenos concedidos á la empresa en la provincia de Córdoba. El Gobierno Nacional toma en estos momentos medidas para facilitar esa entrega, que espera se verificará pronto, habiendo la mejor disposición por parte del Gobierno de aquella provincia en el mismo sentido.

La sección de la vía férrea entre San Gerónimo y Villa Nueva, fué abierta al tráfico público el 1º de Septiembre último, y ya se sienten los beneficios que esta vía, aunque incompleta, produce, tanto para el comercio y movimiento de personas, como facilitando á la acción del Gobierno Nacional medios eficaces, como ya ha sucedido.

En vista de la reconocida necesidad de acercar las provincias de Cuyo á los mercados del litoral en el más breve tiempo posible, asegurando á la vez la comunicación en la extensa línea del Sur, el Gobierno Nacional decretó el estudio completo de un ferrocarril entre un punto conveniente del Central Argentino y la importante Villa de Río Cuarto, y un prolijo reconocimiento del terreno destinado á la

prolongación del mismo hasta la ciudad de Mendoza. Ese estudio había empezado ya á practicarse cuando le epidemia obligó á suspenderlo. Se ordenará muy pronto su continuación.

A expensas de los empresarios del Central Argentino se ha practicado un reconocimiento científico para la prolongación de esta gran vía desde Córdoba hasta Jujuy, consignándose el resultado de este trabajo en un extenso informe que el Gobierno Nacional ha hecho publicar. Esta obra demuestra la practicabilidad de la vía en toda esa extensión, ligando por este medio el comercio del Norte de la República y el del Sur de Bolivia con el Atlántico.

Se ha completado últimamente, por un ingeniero comisionado por el Gobierno Nacional al efecto, el estudio de un camino entre la ciudad de Córdoba y los Papagallos, en donde se encuentra á poca distancia de la de San Juan y de los importantes minerales de la Huerta con el de la misma clase que está abierto entre esta última ciudad y la de La Rioja. Actualmente se trata de ejecutar los trabajos de esta obra, que ofrecerá una notable reducción en la extensión de camino actual y mayores seguridades para las personas y la correspondencia.

El puente mandado construir por el Gobierno Nacional cerca de Fraile Muerto sobre el Río 3º, frente á la estación del ferrocarril, está ya para terminarse.

El del Río Pasaje, contratado hace algún tiempo, ha sufrido retardo en su ejecución por contratiempos inevitables. El Gobierno, empeñado en que esta obra se termine por las necesidades á que ella debe atender, ha mandado un ingeniero á aquel destino con instrucciones que darán ese resultado.

La República ha figurado dignamente en la Exposición Universal de 1867, habiendo obtenido sus productos diversos premios, y siendo de notar que el número de éstos ha sido mayor que el que han alcanzado cada una de las demás repúblicas sudamericanas en particular, representando los premios argentinos como una tercera parte del total general de los distribuidos entre ellas.

Un hecho digno de llamar la atención del país es la proporción siempre creciente de la inmigración, habiendo llegado en el primer trimestre de este año á 9.500 personas, pudiendo esperarse que á fin de él se alcance á la cifra de 40.000 inmigrantes. El Gobierno considera siempre conveniente el hacer conocer las ventajas que nuestro

país ofrece á la población industriosa, y mantiene agentes especiales en Europa con ese objeto, contándose además con los trabajos de los agentes diplomáticos y consulares con los mismos fines.

También contrae su atención el Gobierno al fomento de la colonización. Las diversas colonias existentes siguen progresando y consta al Gobierno que algunas empresas particulares promueven la fundación de otras nuevas. No conviniendo que se malogren los ensayos que se hacen para la colonización del Chubut, el Gobierno ha subvencionado á ese establecimiento desde su fundación, proveyéndolo últimamente de semillas, ganados y armas, y señalando como término á este estímulo el año actual, época en que se considera podrá la colonia encontrarse en condiciones de vida propia. Se ha anunciado al Gobierno la venida de nuevos colonos para el mismo destino.

En virtud de una ley del Congreso, el Gobierno celebró un contrato para el establecimiento de una línea telegráfica desde la ciudad de Buenos Aires hasta los Andes; pero ese arreglo quedó sin efecto por el fallecimiento de uno de los interesados en él.

El Gobierno, de acuerdo con el de la provincia de Buenos Aires en la parte que á esta corresponde, ha resuelto concurrir al establecimiento de una línea telegráfica que ligue á esta capital con la ciudad del Rosario, lo que no tardará en realizarse.

RELACIONES EXTERIORES

La República cultiva las relaciones más cordiales con las naciones amigas, y á pesar del estado de guerra en que se encuentra con el gobierno del Paraguay, ninguna cuestión ni conflicto ha tenido con las neutrales, pues los aliados procuran respetar sus derechos y acordar todas las deferencias compatibles con los suyos y que no perjudiquen á su acción de legítimo beligerante.

Los deplorables acontecimientos que tuvieron lugar en la República Oriental del Uruguay y que produjeron la muerte del Brigadier General D. Venancio Flores en los momentos en que más títulos adquiriría á la consideración de su país, obligaron al Gobierno por las tendencias que revelaban y por la atrocidad del crimen, á acudir en apoyo

de un gobierno aliado y amigo, y de acuerdo con el representante del gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, igualmente interesado en estos negocios. Felizmente, los males que se esperaban fueron evitados, y aquella república al fin se encuentra regida por sus poderes constitucionales.

Se han sometido á la acción de la justicia nacional las reclamaciones del gobierno oriental, por la invasión á aquella república de grupos armados salidos de la provincia de Entre Ríos, y se han dado las órdenes más precisas al Gobierno de esta provincia para evitar actos de esa naturaleza y perseguir á sus autores, haciendo respetar las leyes de la República y los deberes que tenemos para con una nación amiga y aliada.

Nuestras relaciones con el gobierno de S. M. el Emperador del Brasil son cada vez más sinceras y cordiales, estrechándose los vínculos de la alianza por la fiel ejecución de las estipulaciones vigentes y por la deferencia mutua en la manera de evitar todo desacuerdo.

Las reclamaciones que el Gobierno Argentino creyó justo presentar al de Chile á consecuencia de los hechos que tuvieron lugar con motivo de la rebelión en las provincias de Cuyo y del Norte de la República, y las presentadas por el gobierno de Chile por la misma causa, ó han sido arregladas, ó están en momentos de serlo, porque interesando á uno y otro gobierno conservar sus amistosas y fraternales relaciones, no pueden negarse á las reparaciones y declaraciones que en justicia deben darse.

El Gobierno Argentino por su parte ha llevado estas y otras reclamaciones con la mayor prudencia y moderación, y si bien ha encontrado algunas dificultades en el de Chile, hoy ve con placer que desaparecerán y que no tendrán ambos gobiernos sino motivos de estimación y respeto que han de estrechar á pueblos que necesitan unir sus esfuerzos para alcanzar grandes bienes comunes.

Por razones que vereis en la memoria de Relaciones Exteriores, no se ha iniciado aún la negociación del tratado que debemos celebrar con el gobierno de Chile por haber caducado en parte el que existía, así como el que debe arreglar definitivamente los límites de estas repúblicas. Continuando, desgraciadamente, la guerra entre Chile y sus aliados con España, el Gobierno no perderá oportunidad de ejercer su acción para que se le dé una solución conveniente que haga cesar los males que produce.

Aun no se han arreglado las dificultades pendientes con el gobierno del Perú, aun cuando no tienen ya hoy el mismo carácter, y su arreglo se presenta más fácil que antes. Sin embargo, esas dificultades en nada han alterado las buenas relaciones con el Perú.

Están pendientes algunas reclamaciones al gobierno de Bolivia por hechos que se relacionan con la rebelión en las provincias del Norte de la República, que no dudo serán satisfactoriamente atendidas por aquel gobierno, que ha dictado últimamente medidas en tal sentido.

Habiendo reiterado el gobierno de los Estados Unidos de América sus ofrecimientos de mediación á los aliados en la guerra con el gobierno del Paraguay, de acuerdo con éstos, los puso el Gobierno en situación de contestar agradeciendo el ofrecimiento sin aceptarlo, no pudiendo hacerlo por su parte por falta de comunicación debidamente autorizada, á causa del sensible fallecimiento de su Ministro residente acreditado ante este Gobierno.

Nuestras relaciones con los demás Estados americanos se mantienen en el mejor estado de amistad. Han sido muy sinceras y cordiales con las naciones europeas las relaciones que con ellas sostenemos y que se hacen cada vez más importantes por el incremento notable de nuestro comercio con aquellas naciones y de la inmigración que en gran escala afluye á la República.

No ha ocurrido cuestión ni dificultad alguna que no haya sido arreglada de la manera más satisfactoria.

Se están negociando tratados de extradición con las Legaciones de Francia é Italia, que eran urgentemente requeridos.

Se ha liquidado la deuda á favor de súbditos españoles por reclamos procedentes de perjuicios sufridos durante la guerra civil, y os será inmediatamente presentada. Continúa el examen de los reclamos regidos por el tratado, sobre los cuales han surgido algunas dudas que debe el Congreso resolver, como otras que le serán presentadas.

Nuestras legaciones y consulados en el exterior han prestado importantes servicios.

El Gobierno no tiene sino motivos de reconocimiento á las legaciones extranjeras, por la prudencia y altas consideraciones con que siempre han ventilado los negocios que han sido llamadas á tratar en el desempeño de sus atribuciones. La República, pues, se encuentra en la más feliz situación en sus relaciones con las demás naciones, no teniendo que lamentar sino la interrupción en que continuamos de

nuestras relaciones con la república hermana del Paraguay, por no haber concluído aún la guerra á que la Nación fué arrastrada por el gobierno de aquella república.

HACIENDA

La Nación ha tenido que organizar ó reorganizarlo todo, desde la unión nacional hasta los recursos necesarios para mantenerla; ha pasado por una de las más serias pruebas en los últimos años transcurridos. Obligada á hacer frente con sus recursos ordinarios y con un crédito naciente á circunstancias anormales, soportando los mayores gastos que en ningún tiempo hayan pesado sobre su erario, y de hacerlo, fecundando las fuentes de la riqueza pública, ha podido resolver prácticamente este difícil problema, aumentando la renta, disminuyendo en parte el impuesto y acrecentando la riqueza general, atendiendo á lo extraordinario con lo ordinario y el uso limitado del crédito, cubriendo religiosamente sus obligaciones á plazo, pagando sus servicios con la regularidad posible, sin dejar de prestar su atención, en cuanto se lo permitían tan premiosas atenciones, al progreso moral de la sociedad y á los grandes trabajos de utilidad general.

No obstante todo esto, á pesar de las graves dificultades financieras con la presente lucha, el prospecto económico de la República es relativamente el mejor que puede ofrecer pueblo alguno de la tierra. Su renta se ha aumentado y aumenta gradualmente en la proporción de un veinte á un veinticinco por ciento cada año, de manera que en cada período presidencial debe doblarse. Su deuda se extingue en una proporción que, aunque menor, representa por el crédito un capital doble del que se amortiza. Las obligaciones exigibles que queden pendientes después de la guerra se pagarán con los excedentes del primer año de paz, después de cubrir sus gastos cumplidamente, incluyendo entre esas obligaciones los sueldos atrasados del ejército, que podrán abonarse en un solo día. Terminada la guerra en que estamos empeñados, después de haber satisfecho el honor de la Nación, asegurada su paz con los vecinos y reivindicado sus fronteras propias y naturales, el país se encontrará, pues, más rico y más fuerte que al empezarla, la renta más próspera no obstante los grandes gastos hechos, el erario

sin nuevas obligaciones gravosas, su deuda anterior considerablemente reducida, el impuesto disminuído y con sobrantes que podrá aplicar al progreso de la comunidad, y con su crédito más sólido que al principio.

Las cifras demuestran con mayor elocuencia la verdad matemática de este prospecto.

Las rentas recaudadas en el año 1867 han ascendido á la crecida suma de doce millones cuarenta mil doscientos ochenta y siete pesos, doce centésimos fuertes (\$f. 12.040.287.12 cs.), dando un aumento sobre las de 1866 de dos millones cuatrocientos setenta y un mil setecientos treinta y dos pesos cincuenta y cinco centésimos fuertes (\$f. 2.471.732.55 cs.), ó sea el veintiseis por ciento (26 o|o) de aumento proporcional.

El rápido y gradual incremento que se nota en la renta de año á año, desde 1863, es debido, en primer lugar, al progreso creciente del país, y en gran parte á las instituciones liberales de la República, así en lo político como en lo civil y económico, que facilitando el trabajo y garantiendo la propiedad y los derechos del hombre, desarrollan progresivamente el comercio, estimulan la producción y aumentan el consumo de nuestras poblaciones, de manera que la prosperidad de la renta es el resultado de la prosperidad de la riqueza general.

El producido de la renta se habría elevado más aún, si no hubiéramos tenido la desgracia de que el cólera afligiera en los mejores meses del año á la provincia de Buenos Aires y á las del litoral, y si las repetidas revueltas del interior no hubiesen paralizado notablemente su comercio.

La renta del crédito público de la Nación se paga con puntualidad en las épocas designadas por la ley, habiéndose amortizado un millón seiscientos setenta y ocho mil doscientos pesos fuertes (\$f. 1.678.200), quedando en circulación trece millones trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos fuertes (\$f. 13.364.800). Con la misma exactitud son atendidos los fondos públicos de la provincia de Buenos Aires y el empréstito inglés de 1824, cuyos servicios están á cargo de la Nación como obligaciones de su crédito público, habiéndose amortizado de esta deuda la cantidad de trescientos veinticinco mil setecientos veintinueve pesos, noventa céntimos fuertes (\$f. 325.729.90. Por lo sintanto, la deuda pública ha disminuído en este año en dos millones novecientos veintinueve pesos, 90 centésimos fuertes (2.000.929.90

\$.), sin incluir en esta amortización lo relativo al último empréstito de Londres y á los empréstitos subsidiarios con el Banco de la Provincia, de que paso á ocuparos.

Del empréstito para el cual el Poder Ejecutivo fué autorizado á fin de atender á los gastos extraordinarios de la guerra del Paraguay, sólo se han colocado en el mercado de Londres quinientas mil libras esterlinas (500.000 £) de la primera emisión, y trece mil trescientas (13.300 £) de la segunda, hecha por igual suma. Por cuenta de esta última emisión la casa bancaria de Baring Brothers hizo en 1866 un adelanto de doscientas mil libras (200.000 £). El servicio de esta deuda se hace con toda regularidad.

El empréstito de cuatro millones (\$f. 4.000.000) hecho por contrato de 4 de Noviembre de 1866 con arreglo á la ley con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, se ha amortizado en casi tres cuartas partes. El saldo contra la Nación en 31 de Marzo era de un millón ciento veintitrés mil setecientos noventa y ocho pesos fuertes y cinco centésimos (\$f. 1.123.798.25 cs.). El empréstito de dos millones realizado con el mismo por contrato de 4 de Octubre del año pasado, reunido á un millón (1.000.000) prestado en 1865, se está amortizando con el seis por ciento (6 o/o) de la renta ordinaria, y el saldo de esta cuenta el 31 de Marzo último era de dos millones setecientos noventa y dos mil, quinientos ochenta y nueve pesos fuertes noventa y nueve centésimos (\$f. 2.792.589.99 cs.) En Agosto del presente año quedará amortizado el empréstito de cuatro millones (\$f. 4.000.000) y en Agosto del año siguiente quedará totalmente extinguida toda la deuda.

Los gastos decretados con arreglo al presupuesto general hasta el 31 de Diciembre último ascienden á la suma de cinco millones ciento sesenta y tres mil doscientos sesenta y nueve pesos fuertes quince centésimos (\$f. 5.163.269.15 cs.) La suma votada en el presupuesto fué de siete millones novecientos diez mil cuatrocientos diez y siete pesos fuertes y veintitrés centésimos (\$f. 7.910.417.23 cs.), de modo que quedó por librarse la cantidad de dos millones setecientos cuarenta y siete mil, ciento cuarenta y ocho pesos fuertes ocho centésimos (\$f. 2.747.148.08 cs.), como en efecto se ha hecho hasta el 31 de Marzo en que quedó cerrado el ejercicio, sin haberse agotado dicha cantidad.

Por leyes especiales se ha librado la suma de seiscientos veinticinco mil, doscientos dos pesos fuertes, treinta y seis centésimos (625.202.36

cs. \$f.), incluyendo los trescientos veinticinco mil setecientos veintinueve pesos fuertes noventa centésimos (\$f. 325.729.90 cs.) para servicio de los fondos públicos y deuda exterior de la provincia de Buenos Aires, reconocidos por la Nación.

Los gastos de la guerra del Paraguay decretados hasta el 31 de Diciembre ascendieron á seis millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos treinta y seis pesos fuertes, cuarenta y tres centésimos (\$f. 6.492.236.43 cent.), de manera que sin las erogaciones extraordinarias que ella ha demandado, el excedente de la renta sobre los gastos, después de cubrir su presupuesto, habría sido de más de cuatro millones y medio (4.500.000), sin incluir lo gastado en la guerra del interior, lo que comprueba lo dicho ya, que con el sobrante del primer año de paz se pagarán todas las obligaciones exigibles que la guerra deje pendientes.

La guerra interior, que tuvo su origen en la rebelión de las provincias de Cuyo, ha ocasionado en el año un gasto extraordinario de un millón quinientos setenta y cinco mil, quinientos cuarenta y cuatro pesos (\$f. 1.575.544), recursos que por una necesidad imperiosa han sido distraídos de las atenciones de la guerra exterior y del servicio de otros ramos importantes de la administración.

Reasumiendo, resulta que los gastos del año librados por los distintos departamentos por cuenta del ejercicio de 1867 y leyes especiales han ascendido á trece millones, novecientos veinte mil, ciento sesenta y cuatro pesos fuertes, veintidós centésimos (\$f. 13.920.164.22 cent.)

Con arreglo á la ley de 12 de Septiembre del 67, se han comprado quince mil acciones (15.000) de la Compañía del Ferrocarril Central, sobre la base de que las trescientas mil libras (300.000) que importan dichas acciones, sean entregadas ciento cincuenta mil libras (150.000), recibiendo la compañía en Londres fondos públicos nacionales del seis por ciento creados por ley del 27 de Mayo de 1868, al precio mínimo de setenta y cinco por ciento (75 o/o), y las ciento cincuenta mil restantes (150.000) abonadas por Tesorería en mensualidades de diez mil libras (10.000 lbs.), á contar desde el día en que se apruebe el contrato por el Directorio en Londres. De estas mensualidades se han abonado ya dos, no habiéndose efectuado la entrega de los fondos públicos por no haberse completado el empréstito.

En la rendición de cuentas que se os hará inmediatamente, se demostrará el modo cómo el Gobierno ha atendido al pago de estos

libramientos y de la deuda exigible que quedó pendiente por ejercicio anterior.

El Gobierno, rodeado de tan premiosas atenciones, y en la imperiosa necesidad de intervenir en las conmociones del interior que pudieran alterar la tranquilidad de la República, no ha podido invertir las sumas que habría deseado en mejoras que, facilitando el desarrollo de la industria y del comercio, favorezcan el acrecentamiento de la renta; ni ha podido contraer la atención necesaria al delicado estudio que demanda el sistema financiero y económico de la República; pero no ha descuidado la recaudación del impuesto, dictando las disposiciones que ha creído convenientes para su fiel percepción y haciendo las mejoras que le han sido posibles. El Ministro del ramo os dará cuenta detallada de esas disposiciones y de esas mejoras.

El mismo Ministro, al rendiros la cuenta detallada de los gastos hechos, os dará también las explicaciones de las medidas adoptadas por el Gobierno para la rigurosa fiscalización de la inversión de los fondos del tesoro nacional, y os presentará el estado de la deuda nacional.

JUSTICIA CULTO E INSTRUCCION PUBLICA

La acción de la justicia nacional se robustece y se ensancha cada día, tanto por las ventajas que ofrece la rápida tramitación de sus procedimientos, cuanto por la garantía que á todos presta la ilustración y respetabilidad de los magistrados que la desempeñan. Su misión ha sido importante en este último período, por el concurso que ha prestado á la tranquilidad pública, juzgando y castigando con el fallo imparcial y severo de la ley á los malos ciudadanos que, rebelándose contra las autoridades constituídas, tan grandes males han causado á la República.

Después de cinco años de un ejercicio no interrumpido y tranquilo, esta sabia institución, nueva entre nosotros, establece sus precedentes, forma la jurisprudencia que nace de sus decisiones y adquiere así cada vez más la importancia que por la ley y por el respeto sus

procedimientos le conquista y la constituyen en el poder moderador, sin el cual los conflictos inevitables entre los diversos poderes en que la Constitución que nos rige ha delegado la soberanía del pueblo, no podrían resolverse sin la fuerza y la violencia.

Está ya á punto de terminar la codificación encomendada á la inteligencia y laboriosidad de los distinguidos jurisconsultos Dres. Vélez Sársfield y Tejedor.

El último tomo del Código Penal está ya impreso y os será muy luego presentado. Está muy adelantada la impresión del 3º y penúltimo del Civil, así como la redacción del último. Es, pues, urgente que el Honorable Congreso dicte sin pérdida de tiempo la resolución que estime conducente para que cuanto antes sean éstos códigos ley de la Nación.

Aparte de una lamentable desinteligencia que se ha suscitado entre el Gobierno de Mendoza y el Vicario Capitular de la Diócesis de Cuyo y que terminará muy en breve, ha existido entre la autoridad de la Iglesia y la autoridad civil la perfecta armonía y la cordial inteligencia que fuera de desear existiera siempre entre ambas potestades. Con la erección del Arzobispado, la organización consiguiente de los Tribunales Eclesiásticos y la creación de los Seminarios Conciliares, el Gobierno entiende que ha cumplido honrosamente los deberes que la Constitución le impone con respecto á la religión católica, que es la de la gran mayoría de los habitantes de la República.

— No obstante la situación apremiante en que se ha encontrado el tesoro de la Nación, el Gobierno ha creído que debía hacer en favor de la instrucción pública una excepción al propósito que se había trazado de no distraer sus recursos en manera alguna del primordial objeto de la defensa del honor nacional á que sin limitación están consagrados. Los Colegios Nacionales han sido atendidos con liberalidad y han mejorado notablemente en sus edificios, en su personal profesional y en sus medios de enseñanza. El de Buenos Aires posee una buena biblioteca, un laboratorio de química y un gabinete de Física que harían honor á los mejores colegios europeos. Los demás colegios han recibido muy importantes colecciones de textos de enseñanza, y pronto tendrán también sus gabinetes de Física y de Química, sin los que el estudio de las ciencias exactas y naturales que tienen hoy toda preferencia en la enseñanza, es estéril sino imposible.

Muy doloroso es que, no tanto la penuria del tesoro público, cuanto las desgraciadas agitaciones por las cuales han pasado casi todas las provincias del interior, no hayan permitido atender la instrucción primaria como fuera de desearse y es de la más absoluta necesidad, si hemos de aplicar un remedio radical al mal más grave y trascendental de nuestra actualidad. Terminada la lucha en que está empeñada la República, será el deber más imperioso de la administración reparar el tiempo que eventualidades imprevistas y fatales nos han obligado á perder en este importantísimo ramo de la administración.

GUERRA Y MARINA

La guerra á que fuimos provocados por el Gobierno del Paraguay toca ya á su término. Nuestro triunfo está definitivamente asegurado, y las justas satisfacciones y reparaciones que nos son debidas y que nos vimos en la imperiosa necesidad de buscar con las armas en la mano, nos serán dadas como corresponde al honor y la seguridad de la Nación Argentina comprometidos en la lucha. Tales resultados compensarán ampliamente los sacrificios que nos hemos impuesto para sostenerla, y una vez obtenidos, la República podrá contraer su actividad y su energía á trabajos más fecundos para el progreso y la felicidad común, con la conciencia de no haber provocado una guerra injusta, de haberla hecho con vigor y de haber usado con moderación y equidad de la victoria que ha de coronarla, quedando así en paz consigo misma y con todas las demás naciones del mundo. Sólo habrá de irreparable la generosa sangre vertida al pie de nuestras banderas para asegurar esos beneficios, y de perdurable la inmensa deuda de gratitud que tal sacrificio impone á los presentes y venideros.

Esta guerra, que nosotros no hemos buscado, que no hemos deseado y que hemos hecho todo lo que honrosamente fué posible para evitar, era fatalmente inevitable por la naturaleza del poder irresponsable y despótico del Gobierno del Paraguay, que lo constituía en una amenaza perpétua de sus vecinos; por la aglomeración de elementos

militares que reconcentraba en su territorio, militarizando su población en masa para turbar nuestra paz, fomentando nuestras divisiones; por las cuestiones económicas sobre la libertad de la navegación de los ríos y del comercio á que había dado origen su política restrictiva y exclusivista; y, finalmente, por la reivindicación de nuestros límites legítimos y naturales que ya nos disputaba con las armas en la mano ante de haber apelado á la vía pacífica de las negociaciones.

Deplorando los males que esa guerra ha causado al país, debemos, pues, felicitarnos de que ella haya ocurrido en las condiciones más ventajosas para nosotros cuando la República estaba unida, cuando la concurrencia de aliados poderosos nos evitaba mayores esfuerzos y sacrificios que los que hubiéramos tenido que hacer y cuando ella ha sido la consecuencia, no de una política inamistosa y agresiva por nuestra parte, sino el resultado de la imprescindible necesidad en que nos vimos de contestar á una agresión alevosa, repeliendo la fuerza con la fuerza, dándonos así la razón que no buscábamos, á más de la justicia que ya nos asistía.

Pero si un deber de patriotismo y de prudencia nos aconsejaba hacer todo lo que decorosamente era posible para evitar esa guerra, esperando que el tiempo y las fuerzas crecientes de la República conjurasen los peligros con que nos amenazaba un mal vecino, ó nos proporcionase mayores medios para afrontarlos cuando la ruptura fuese inminente, una vez comprometidos en ella, la prudencia y el patriotismo nos aconsejan proseguirla sin descanso hasta llevarla á término glorioso, resolviendo las cuestiones que la produjeron ó pueden producirla en adelante, reivindicando nuestras fronteras legítimas y naturales y obteniendo garantías para nuestra paz futura, sin lo cual ni mereceríamos el nombre de Nación, ni cosecharíamos el resultado de los esfuerzos y sacrificios que hemos hecho en nombre del honor y de los intereses nacionales.

Satisfecho el honor nacional y asegurados sus intereses presentes y futuros, exigiendo únicamente que nuestro derecho sea respetado y nuestra paz sea no turbada por malos vecinos, habremos hecho la guerra más moral y más justa, á la vez que la más conveniente y fecunda en resultados, de cuantas ha sostenido la República después de la memorable lucha de su independencia, y el beneficio será común á cuatro naciones destinadas á vivir en paz y amistad, fecundando

recíprocamente su prosperidad. La política pacífica de la República Argentina en lo exterior, influirá poderosamente en su paz interna y asegurará la de sus vecinos, conquistando un título más para ser respetada por todos; su más grave y su más importante cuestión de límites quedará resuelta, facilitando el arreglo pacífico de las que tiene pendientes con otros limítrofes; la libre navegación de los ríos superiores y la libertad de comercio que ha sido nuestra bandera económica en esta guerra, quedará triunfante para honor y bien de la humanidad; nuestra política exterior en el círculo de acción que nos corresponde, quedará definida y contaremos con alianzas naturales, no para hacer la guerra, sino para conservar y hacer respetar nuestro derecho, y tendremos, por lo tanto, más garantías para el porvenir, más elementos morales y materiales en lo presente para impulsar el progreso y labrar nuestra felicidad bajo los auspicios de las instituciones libres, en cuyo honor también hemos combatido, hemos derramado nuestra sangre y hemos gastado nuestros tesoros.

Lo que se ha conseguido y lo que sólo un esfuerzo más basta para conseguir hasta obetener tan grande y fecundo resultado, será la obra de todos los pueblos argentinos, pero principalmente se deberá al ejército, que tan dignamente los ha representado y los representa en la fatiga y el peligro.

El ejército argentino en operaciones sobre el Paraguay, por su heroica constancia, por su valor y su disciplina se hace cada día más acreedor á la admiración del pueblo y á la consideración del gobierno, soportando con abnegación las penalidades y peligros de una larga campaña, en un clima distinto y un país desconocido, en que es necesario conquistar combatiendo cada paso que se avanza y afianzar su posición con una victoria, manteniéndose siempre alerta ante un enemigo audaz, protegido por las dificultades de un terreno preparado por la naturaleza y por el arte para una tenaz guerra defensiva.

A pesar de los inconvenientes naturales y de los peligros que ha sido necesario vencer, se ha ejecutado una de las más difíciles operaciones de la guerra por el ejército aliado, á la vista de un enemigo conocedor del terreno y de las ventajas que abundantemente le ofrece para la guerra defensiva que sostiene: tal es la marcha de flanco que efectuó en el mes de Julio del año pasado y cuyo resultado fué cambiar casi totalmente la línea de operaciones, sin perder la base; y circunvalar después del cuadrilátero dentro del cual se había fortifi-

cado el ejército paraguayo. El resultado de esa operación, completada por combates gloriosos, en los cuales la caballería ha establecido una preponderancia merecida sobre la del enemigo, extendiendo la acción del ejército á mucha mayor extensión de la que ocupaba, ha sido, en primer lugar, encerrar al enemigo dentro del cuadrilátero, convencerlo después de severos escarmientos que la base de operaciones así como la nueva línea eran para él inmovibles, obligándolo, por último, á desguarnecer el cuadrilátero, dejando en Humaitá una fuerte guarnición y trasladar las operaciones de la guerra más al interior del país sobre la línea del Tebicuary.

A este último resultado ha contribuído el esfuerzo y la pericia de la escuadra brasileña, que despreciando los peligros, salvando todo obstáculo y venciendo completamente la opinión que hacía de Humaitá una barrera indestructible por el río Paraguay, ha dominado con una fuerte división el curso superior de ese río, privado al enemigo de esa vía, fuente antes segura de recursos, y comunicándose con la extrema derecha del ejército, ha completado la circunvalación del cuadrilátero y apresurado su evacuación, cuya resistencia en sus líneas se hacía después de eso imposible. Bien pronto un esfuerzo más del ejército aliado hará flamear las banderas de las naciones, que con tanta justicia combaten en esta lucha difícil, sobre esa fortaleza levantada por el Gobierno del Paraguay como una barrea á la libre navegación de ese río y como una constante amenaza contra la paz y los derechos de los Estados limítrofes; y debilitado el enemigo por las pérdidas considerables que ha sufrido en el personal de sus tropas y en su material, así como el efecto moral que deben necesariamente causarle sus descalabros, será atacado y vencido en las nuevas líneas que ha elegido como su última defensa, obteniendo la República la justa satisfacción de su honor ofendido y las seguridades posibles de una paz duradera y honrosa.

Las divisiones del Ejército del Paraguay que fueron distraídas del teatro de la guerra para sofocar la rebelión al interior de la República, volvieron á ocupar su puesto de honor después de haber afianzado las instituciones, dominado la anarquía y restablecido el imperio de la ley en las provincias de Cuyo, donde se han hecho notar para su valor en los combates, su constancia en las fatigas de la campaña, su estricta disciplina y su respeto por las instituciones locales, dando en eso una prueba de su amor al orden y á la Consti-

tución de la República. Parte de la Guardia Nacional de esas provincias y algunos cuerpos de línea han quedado garantiéndolas con su presencia de nuevas tentativas de los rebeldes, tanto más criminales, cuanto que obligan al país y á las fuerzas de que dispone á distraer su atención de la guerra nacional en que se halla empeñado.

El ejército del Norte, organizado á las órdenes del General D. Antonio Taboada, para reprimir el desorden en las provincias de Salta, Jujuy y La Rioja, ha terminado satisfactoriamente su misión, obligando á los rebeldes á evacuar completamente el territorio argentino, después de algunos combates, entre los cuales debe con preferencia mencionarse la valerosa defensa de la ciudad de Salta. Obligados los rebeldes á asilarse en territorio boliviano, han sido desarmados por las autoridades de esa república hermana; pero en previsión de todo evento, fuertes destacamentos guardan los boquetes de la Cordillera por la parte de Chile y de la frontera de Bolivia, á fin de asegurar á esos pueblos la tranquilidad y el orden que tienen derecho á esperar. Libres de la montonera las provincias del Norte, y hasta cierto punto garantidas de nuevas tentativas, se libró la orden de licenciamiento al Ejército del Norte, cuyos servicios han sido de gran importancia, y recomendables, sobre todo, respecto de la división de Salta á las órdenes del General D. Octaviano Navarro, que ocupando la vanguardia de ese ejército, por medio de marchas rápidas y salvando grandes distancias, obligó á los rebeldes á huir de su presencia, desalojando á Salta y Jujuy, en una larga persecución durante la cual no se atrevieron á medir sus armas con las tropas de la Nación.

Todas estas atenciones premiosas que han distraído las diversas guarniciones del servicio especial á que estaban afectas, han impedido al Gobierno antes de ahora garantizar convenientemente las fronteras terrestres de las invasiones de los bárbaros que han tenido lugar en varias ocasiones, habiendo sido escarmentadas no obstante esto muchas de ellas, si bien en otras no ha sido posible evitar los males que producen. Se han dictado últimamente las medidas correspondientes para reorganizar este servicio y garantizar debidamente las poblaciones fronterizas, mientras, desembarazado de las exigencias de la guerra, pueda el Gobierno contraer todos sus esfuerzos á tan importante objeto; y habría adoptado ya otras, si sus facultades y los recursos de que puede disponer se lo hubiesen permitido. Pronto os será sometido un proyecto de ley para completar y remontar las guarniciones de

fronteras, empleando en ellas tropas de línea en reemplazo de los guardias nacionales movilizados que al presente las cubren con arreglo á la ley del Congreso, con lo cual este servicio se hará con menos gasto para el erario y más eficacia para la defensa.

El Departamento de la Guerra, recargado hasta ahora con urgentes atenciones, ha sido desempeñado con el celo y actividad convenientes, acudiendo con prontitud tanto á las exigencias del servicio ordinario como á las necesidades de la guerra exterior que sostiene la República, y de la interior que la rebelión había provocado, y que hasta hace poco tiempo la había trabajado. En esa tarea ha sido bien secundada por las reparticiones de su dependencia y por comisiones de ciudadanos que gratuitamente prestan al Gobierno y al país servicios de importancia, facilitando la acción administrativa en la organización y provisión de las fuerzas.

La Escuadra Nacional y las distintas reparticiones de marina han prestado buenos servicios en el desempeño de las funciones que tienen á su cargo.

El Ministro respectivo os dará cuenta detallada de todos estos puntos y de los demás que se refieren á este Departamento, en la memoria que os será presentada.



He cumplido, Honorables Senadores y Diputados, con el deber que la Constitución me impone al daros cuenta del estado político y administrativo del país durante vuestro receso, hasta el día designado por la Constitución para la apertura de vuestras sesiones. Para cumplir la tarea que aun me resta hasta terminar mi período constitucional, cuento con vuestra eficaz cooperación, que no me faltará, teniendo como tengo la misma fe que vosotros en los grandes destinos que esperan á nuestra patria, y propendiendo principalmente á su mayor libertad y á su mayor felicidad, pidiendo al cielo derrame sobre ella sus bendiciones y que el Supremo Legislador del Universo presida vuestras sabias deliberaciones.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1868.

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA **DOMINGO F. SARMIENTO**

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO

EN 1° DE MAYO DE 1869

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Al despedirme de vosotros, cerrando las sesiones en el período anterior, una grave preocupación entristecía vuestro patriotismo y amenguaba en todos la fortaleza de espíritu necesaria para avanzar resueltamente en el camino de las mejoras morales y materiales, que debe recorrer nuestro país, para colocarse en el rango de los pueblos libres y civilizados. La guerra en que nos hallamos empeñados con el Paraguay se prolonga todavía después de tantos esfuerzos, sin que fuera dado señalar un límite á su duración dolorosa y sangrienta; al mismo tiempo que nos asistía la convicción de que no era posible aplicar libremente á otros objetos los recursos del país y la atención misma de los poderes públicos, mientras que esta guerra continuase absorbiendo los unos, y siendo el objeto preferente de consagración para los que tenemos como nuestro primer deber el salvar incólumes la dignidad y el honor de la República.

Me cabe hoy la satisfacción de abrir vuestras sesiones en una situación más propicia. Las armas aliadas han vencido al tirano del

Paraguay; y á este triunfo material principia á asociarse el moral que nos da la opinión del mundo, que reconoce la justicia de nuestra causa y el carácter horrible del gobierno y del tirano, con el que hemos necesitado combatir para defender nuestro suelo invadido y el honor argentino ultrajado. Aun no está desalojado de las montañas, en las que se ha guarecido; pero esta obra, por penosa que sea, no puede ya afectar los resultados obtenidos y el desenlace feliz y glorioso de la guerra.

La paz domina al mismo tiempo en el territorio regido por nuestras leyes, habiendo desaparecido las perturbaciones que amenazaban comprometerla. Tenemos, pues, un doble motivo para mostrarnos reconocidos á los favores de la Providencia.

El estado de nuestras relaciones exteriores responde á las aspiraciones del país. Nada nos reclaman las otras naciones: nada tenemos que pedir de ellas, sino es la continuación de las manifestaciones de simpatía con que de parte de pueblos y gobiernos ha sido favorecida la República por sus progresos y espíritu de justicia.

Ligados al Imperio del Brasil y á la República Oriental por el tratado de 1º de Mayo de 1865, ningún incidente ha turbado la buena armonía de los tres aliados, que no han necesitado esforzarse para resolver de perfecto acuerdo las cuestiones que se han presentado en el curso de la guerra.

En estos momentos se agita la idea de organizar un gobierno provisorio en la infortunada República del Paraguay; y puedo aseguraros que se dará cima á este pensamiento, animados los tres gobiernos aliados del espíritu amigable que los ha guiado siempre, y de los sentimientos más generosos hacia el pueblo paraguayo.

Obedeciendo á la idea de estrechar nuestras relaciones con las naciones amigas, he nombrado un Ministro argentino en el Brasil, y he enviado un representante á Chile. Los signos de marcada congratulación con que estos diplomáticos han sido acogidos, me persuaden que he sido feliz en la elección de las personas, y que la República reportará excelentes resultados de la misión que les he confiado.



Al volver á vuestros hogares, concluída la pasada sesión, dejásteis apenas constituida una administración nueva, bajo la dirección

de un funcionario que, ausente antes por muchos años, debía consagrar especial atención á los antecedentes creados, y á las circunstancias en que se hallaba el país.

A esta tarea me he consagrado asiduamente con el concurso valioso é inteligente de los Ministros que han compartido conmigo el trabajo durante los seis meses transcurridos, limitándome por ahora á trazaros en breve cuadro el plan de mis procedimientos.

Al enumerar la Constitución los objetos del Gobierno que establece, pone en primera línea: “asegurar la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer á la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad”.

Las largas luchas que hemos sostenido para reivindicar este último bien, destruido por la tiranía que fué derrocada en Caseros, han dejado en los ánimos esa saludable vigilancia y aprensión, que fué siempre la salvaguardia de las libertades públicas y que requiere tiempo para serenarse y tomar su lugar sin exageración como sin descuido entre las solicitudes del pueblo. Ese tiempo ha transcurrido ya para nosotros; y satisfechos todos de la posesión de sus derechos, vuelven hoy con inquietud los ojos hacia los otros objetos que consulta la organización de los poderes públicos.

La guerra á que nos arrastró la ambición del tirano de la raza guaraní, nos tomaba tan de improviso, y su duración y crudeza estaban tan fuera de los cálculos de lo verosímil, que mucho ha debido forzosamente ser pospuesto por la pasada administración al imperioso deber de salvar la integridad de la República tan amenazada. Las turbulencias internas que frustraban los fines de la Constitución; las invasiones de los salvajes, que destruían la cosa misma constituida, la sociedad,—habían dejado en los ánimos de los habitantes de las provincias un sentimiento profundo de inseguridad y una alarma continua en presencia de peligros reales ó imaginados, que detenían el desarrollo de la industria.

En prueba de este estado de cosas, el movimiento de las aduanas muestra el desigual progreso de la renta, habiendo doblado los consumos en cinco años en las provincias litorales, y disminuído esta proporción hacia el interior hasta no ser sensibles en el extremo Norte, como si la riqueza desenvuelta midiese á cada pueblo el grado de seguridad de que ha gozado.

Mi gobierno se contrajo desde el primer día, no sólo á asegurar materialmente las fronteras, y anticiparse á las amenazas de insurrección operadas por personas que la ley no sabría clasificar (á juzgar por sus actos y conecciones), entre bandidos ó salvajes de las Pampas, sino, más que todo, á disipar en los ánimos la aprensión de esa inseguridad latente que en ciertas provincias había asumido el carácter de una enfermedad del espíritu público.

Vosotros, señores Senadores y Diputados, que venís de cada una de las provincias, podreis decir si las medidas tomadas, demostrando que hay un Gobierno Nacional, con poder y fuerza para asegurar la tranquilidad, han logrado en todo ó en parte restablecer el único estado en que un pueblo puede desenvolverse, es decir, la completa seguridad de la vida y la propiedad. No lo lograremos tan pronto en toda su extensión, porque es mal que se había hecho crónico, si bien creo discernir síntomas visibles de que hace crisis y toca ya á su término.

El Ministro de la Guerra os presentará el plano de una nueva línea de fronteras con las reformas que en la distribución y acantonamiento del ejército han de adoptarse. Han llegado ya las armas de precisión que pedí á los Estados Unidos y que espantarán por sus estragos al salvaje del desierto.

Tengo el sentimiento de deciros que la guerra del Paraguay aun reclama sacrificios. Para animarnos á sobrellevarlos no os recordaré que ella nos ha sido impuesta á despecho nuestro, y que hasta hoy ha sido conducida con gloria. Esta era una deuda que á la civilización introducida en las colonias españolas por la independencia y el contacto con el mundo, habían de cobrar tarde ó temprano las tradiciones coloniales y la incorporación tan difícil de las razas indígenas en la sociedad moderna. El Gobierno del Paraguay era hoy lo que fué el del Dictador Francia, medio siglo ha; y profundas causas debe haber en estas aberraciones humanas, si recor-

damos que el dictador Rosas había calcado su ensayo de gobierno en un sistema parecido, como si algo íntimo, histórico, tradicional hubiese en toda la América española que se aviene bien con el despotismo asiático ó quizá indígena como el de los Incas, y resiste la introducción del sistema de gobierno que nos reúne y reconcilia con la humanidad civilizada.

En cambio de tan amargas é inevitables exigencias, es mi grato deber deciros que el ejército argentino es hoy el mismo que mandaron San Martín, Alvear, Belgrano, Paz, Lavalle y tantos otros que tienen una página en la historia de América, con el mismo sentimiento del deber, la misma aspiración á la gloria, la misma disciplina y valor.

Hago todo lo que puedo, y esto es decir mucho, para devolver al soldado la confianza en su gobierno, y el amor á las instituciones nacionales; y no dudo que dentro de poco, el voluntario reaparecerá pidiendo una arma para defender á su patria, seguro de que serán siempre recompensados sus sacrificios.

Nos damos en vano constituciones escritas, que suponen un pueblo y un territorio preparado para hacerlas efectivas. Hay una constitución de la tierra, sin embargo, y de la sociedad, que ejecuta y realiza el pensamiento, sin la cual son palabras vanas todas las que copiamos del Decálogo de los pueblos avanzados. No olvidéis que la ciudad de Buenos Aires es la Europa desembarcada en la primera playa que se presentó á los conquistadores, tal como la naturaleza la ofrecía cuatro siglos ha al navegante Solís. Mas allá está la Pampa, no mensurada, y por todo vínculo entre pueblos dispersos sobre tan vasta superficie, los caminos que acabais de recorrer; y es feliz previsión de la Constitución que cada provincia esté representada en en Congreso por sus propios nativos, á fin de que yendo á sus hogares y viniendo de ellos, vean la República tal como es, sufran personalmente con las deficiencias de la naturaleza, y por el martirio propendan á remediarlos.

He seguido el camino ya trazado por la pasada administración de prolongar las vías férreas, y con la autorización que me disteis

estudiar otras nuevas. Pero los telégrafos entran hoy como los ferrocarriles en la organización de la administración comercial y política de un país; y he logrado, no sin vencer gravísimas dificultades, contratar una línea de ochocientas millas, paralela á las grandes arterias fluviales en que habrá primero de desenvolverse el comercio.

Hace cuarenta y cinco años, que el ilustre Rivadavia tenía sobre el bufete, planos y memorias sobre el inseguro puerto de Buenos Aires y sondajes del proceloso é instable río que nos da su nombre. Pospuesta cuarenta años la realización de los trabajos aconsejados por la ciencia entonces, esta demora ha traído para el comercio sesenta millones de pesos perdidos en suplir con recargo de gastos los defectos de la naturaleza; y hay que añadir hoy, dos millones anuales además, en el contrabando y en la defraudación de la renta en el tránsito y depósito de las mercaderías en almacenes esparcidos en toda la ciudad. El conocimiento íntimo de nuestra situación económica que sólo la administración da, me ha persuadido de que el erario no estaría por muchos años en aptitud de llenar las exigencias de tan colosal empresa, como la de hacer un puerto donde la naturaleza se ha negado á proveerlo. He aceptado sin vacilar, por tanto, la propuesta de construir por una compañía anónima, uno, capaz para el presente y para el porvenir, resolviendo así la cuestión de tres siglos—tener puerto—tan necesario para Buenos Aires como para el resto de la República, puesto que diez millones sobre doce que consituyen nuestra renta, se recaudan en esta aduana.

En presencia de estos hechos, mi gobierno ha creído feliz coyuntura la que se le ofrecía de aprovechar el capital y la ciencia de nuestro siglo, autor de las maravillas que someten la naturaleza y le arrancan favores, donde menos propicia se muestra; y cuando recordéis que van tres siglos transcurridos de luchar con el imposible, me permitireis que desee eximirme de la responsabilidad de demorar por más tiempo y con la vana esperanza de lo mejor ó lo más económico, la remoción de los obstáculos. El contrato os será sometido para vuestro examen y aprobación.

Por pertenecer á este orden de ideas, os hablaré aquí de la decretada exposición en Córdoba. Hay indicaciones que tan bien responden á las necesidades de los pueblos que desde que se presentan se convierten en leyes, por la unánime aclamación de la opinión; y

la exhibición viene ya sancionada como un plebiscito. Si es esta la impresión que traéis de los pueblos y provincias que representais, la cuestión sometida á vuestra deliberación sería la de la extensión que ha de darse al primer ensayo que hacemos, del medio de hacer conocer nuestros recursos naturales y los métodos auxiliares de que para elaborarlos y desenvolverlos, la industria se vale en otras partes; porque en Europa y Estados Unidos ha sido acogida también la idea con las más vivas simpatías, y se preparan á concurrir con lo que de sus industrias, artes y maquinarias se encuentre adaptable á nuestras necesidades.

El Ferrocarril Central estará terminado en el corriente año, gracias á vuestra decisión y á la del Ejecutivo en adoptar medidas salvadoras á fin de que la guerra no extendiese su poder destructor desde los campos de batalla hasta el interior de la República, retardando la realización de trabajos que tanto favorecen la industria, como ofrecen hacer desaparecer el desierto y la barbarie, rémora y enemigos de la libertad y del progreso; porque las vías de comunicación entre nosotros, forman también parte de un sistema político. Nuestro partido puede tomar por símbolo, una escuela, un telégrafo y un ferrocarril, agentes de pacificación y orden más seguros que cañones y penitenciarias.

La exposición de Córdoba es pues, la verdadera inauguración del ferrocarril, que llegando á Córdoba encontrará allí coleccionadas las muestras de los valiosos productos que reclaman su intermedio á fin de hacerlos llegar á las costas sin recargo excesivo de fletes. Así lo han entendido los pueblos al saludar la exhibición como una promesa y un vínculo de unión.

Treinta mil inmigrantes han llegado á nuestras playas el año pasado; y siguiendo la proporción ascendente en que su número viene de años atrás, debemos prometernos de treinta y cinco á cuarenta mil para el año corriente. El resto de la América española no conoce nada que á estas cifras se acerque, como no ofrece salarios más altos que los que el inmigrante encuentra aquí en el acto mismo de desembarcar. El progreso de la riqueza que revela el aumento de la renta, se

liga con el creciente aumento de brazos, consumos y productos que la inmigración nos trae. Esto lo siente y lo palpa el pueblo; pero las cifras á que puede alcanzar luego, por poco que promovamos la inmigración, pues es espontánea la que nos llega, requiere que preparemos la arena en que tan gran desenvolvimiento ha de operarse.

El pastoreo ha dado con la producción de las lanas, gorduras y peleterías, todo lo que tenía que dar, pues si nosotros enviamos ciento treinta millones de libras de lana al mercado del mundo, toda la tierra envía diez veces más, con lo que se ha excedido la oferta á la demanda de tejidos de lana para la restringida parte de la humanidad que los consume, habiendo así perdido su valor antes tan remunerativo. Quedanos ensayar otros medios, y las florecientes colonias de Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y otros puntos, aunque en pequeña escala, están mostrando la fácil vía, que es dotar con más brazos menor extensión de tierra, sin cuidarnos de saber como se ingeniará el propietario para hacerla producir riqueza.

Desgraciadamente, por el más imprevisor sistema de colonización que haya ensayado pueblo alguno, la parte mal poblada de la República está ya poseída, sin que el inmigrante encuentre un palmo de superficie exento de las trabas que á su adquisición la propiedad particular opone. Con novecientas mil millas cuadradas de área, y con una población de millón y medio de habitantes, los dos tercios no saben, sin embargo, donde fijar su hogar y el inmigrante adonde dirigirse para establecer sus penates.

En la espectación de cien mil inmigrantes por año, debemos desde ahora acometer la tarea de prepararles tierra de fácil adquisición, y regida su distribución por leyes que estorben que un individuo se apodere del territorio que basta en Europa para sostener un reino, ó que la generación actual despoje á las futuras de su derecho á tener un hogar y un pedazo de suelo que llamar su patrimonio. ¿Por qué no hemos de prever en territorios de nueva creación las futuras provincias unidas que se añadirán en pocos años á las originales catorce, como se han agregado veinticuatro florecientes Estados á los primitivos trece del extremo Norte de nuestro continente?

¿De qué se componen aquellos Estados? De tierras públicas é inmigrantes. Tierras de sobra é inmigración abundante tenemos nosotros; y sólo inteligencia, previsión y virtudes nos faltarían, si iguales

causas no produjesen en este extremo Sur, iguales efectos que en el Norte.

Entre los poderes delegados por el pueblo argentino al Gobierno de la Nación, está la facultad atribuída por la Constitución al Congreso de fijar los límites de las provincias, á fin de que el interés nacional sólo fuese atendido cuando hubiese de legislarse sobre las tierras que no entran en el dominio particular. La tarea es, pues, fácil; y luego os serán presentados estudios completos de los límites presuntos de las actuales provincias, con indicaciones de los que convendría darles, para que se sepa cual es la tierra pública que habrá de proveer mediante sabias leyes á la demanda de la inmigración que llama á nuestras puertas, pidiéndonos un pedazo de tierra donde establecerse para siempre.

Muy á ciegas procederíamos en esta dilatación de la población sobre el desierto, si no supiéramos cuál es el número y la condición de los que habitan el país poblado. Por la importación y la exportación puede medirse el aumento de la riqueza pública; pero sólo por el censo puede averiguarse cuanta es la pobreza, la ignorancia, la destitución del mayor número de habitantes de un país como el nuestro, y disipar ilusiones adquiriendo el conocimiento de los hechos. Con la ley que ordena desde hace diez años levantar el censo, hemos dado los primeros pasos, para ahorrarnos en adelante la vergüenza de no poder decir al mundo que nos lo pregunta, cuántos y quiénes somos los que llevamos el nombre de argentinos.



La hacienda ha sido el objeto de los más asiduos trabajos del gobierno; y á este respecto puedo congratularme de que mucho se ha mejorado y más está en camino de adelantarse.

El producto de las contribuciones establecidas en 1868, incluso el de los derechos adicionales á la importación y exportación, ha ascendido á la suma de doce millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento veintiseis pesos veintiseis centavos fuertes (\$f. 12.496.126.26).

Con esta suma y con una parte de los empréstitos contraídos en Londres y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de leyes del Congreso, se ha atendido á todas las obligaciones ordina-

rias de la administración, y se ha pagado en gran parte los crecidos gastos ocasionados por la guerra del Paraguay.

La guerra trae consigo un cortejo de males que no son sólo la pérdida de capitales y de vidas que nos impone. Una guerra prolongada puede afectar por muchos años la existencia de un país, alterar de rechazo sus instituciones y comprometer el porvenir por siglos. Díganlo sino los que provocaron la presente. El peor de todos los males que ella trae es el desorden administrativo que sus premiosas exigencias disculpan, y la desmoralización que de un lado produce, mientras del otro se desenvuelve el sentimiento del honor y la noble aspiración á la gloria.

No tenemos que lamentarnos de que la riqueza nacional haya sufrido menoscabo considerable, porque el haberse doblado las rentas en los últimos cinco años, prueba evidentemente lo contrario. Pero mucho hemos perdido en el orden y pureza de la administración, y á reparar sus estragos ha consagrado el gobierno todos sus conatos. El ejército estaba impago desde muchos meses, el erario exhausto y el crédito debilitado. ¿Necesito decirlo que el Gobierno Nacional goza hoy del mayor crédito que nunca haya alcanzado, y que con él, más que con el producto regular de los impuestos, que por pingüe que sea, nunca bastará para llenar el abismo de una larga guerra, ha hecho frente á sus necesidades?

Lo ha logrado, en efecto, contrayéndose principalmente á cuidar con la mayor escrupulosidad y celo la recaudación é inversión de las rentas, á perseguir el fraude y á observar la más puntual religiosidad en el servicio de la deuda pública y en el cumplimiento de las estipulaciones, sin consideración al tiempo ó á la personalidad que haya tenido legalmente la representación del país. Mucho se ha andado en este camino; mucho más está en vía de ejecución; y cuando hayamos restablecido la moral administrativa en todos los ramos del servicio público, la renta ordinaria, no sólo ha de ser suficiente para atender á todos los gastos normales, sino que los ha de exceder; y el crédito ha de darnos los medios de aligerar la pesada carga que dejará sobre los hombros del pueblo la terrible crisis por qué atravesamos.

Se necesitará cerca de siete millones de pesos fuertes para atender en el año entrante al servicio de la deuda pública y al reintegro de los empréstitos contraídos á corto plazo; y sin embargo, hasta aquí hemos hecho, y tengo la seguridad de que en adelante podremos hacer,

que corran iguales el crédito y el honor de nuestro país en el exterior y en el interior de la República.

Algunas reformas en la distribución de los impuestos os serán presentadas, descargando artículos que se necesitan baratos para el desarrollo de la industria, y recargando otros que son de gran consumo sin serlo de necesidad absoluta. En ello ganarán la industria y la renta, pues debemos proveer á ésta en proporción de las necesidades extraordinarias que nos asaltan.

No pagar los ejércitos que van á morir por defender la patria, por no disminuir los gozes ó la riqueza de los que viven á la sombra de la seguridad que aquéllos les dan, es un expediente en que la hidalguía y la honradez no quedan bien paradas. El castigo de estas injusticias nacionales nunca se hace esperar.



En lo que concierne á la instrucción pública se ha hecho cuanto era accesible á la acción administrativa, aun que esté esto lejos de satisfacer mis aspiraciones, respondiendo de un modo completo á mi pensamiento. El Congreso y el Ejecutivo se han lanzado en un camino, al fundar colegios nacionales, que si bien difunde cierto grado de educación sobre cierto número de individuos en cada provincia, no puede responder sino momentáneamente á las necesidades del país. Mil quinientos educandos constituyen una minoría privilegiada que se aleja del pueblo sin mejorarlo. Creo excusado extenderme por ahora á este respecto. He seguido el camino ya trazado, completando el sistema, con dotar á las provincias que carecían de colegios, de los que estaban por ley decretados, y haciendo efectivas las subvenciones que venían acordadas en el presupuesto para objetos de educación.

Un gran movimiento se opera en todas las provincias á este respecto; y cuanta ayuda ha podido prestarse á las localidades en fomento de la educación, recibe de la opinión la más entusiasta acogida, despertando mayor solicitud del pueblo á mejorar su condición intelectual.

He de someteros proyectos de ley para dar el mayor ensanche posible á la difusión de la instrucción entre las clases y en las partes de la República que más la necesitan. En ello estais vosotros mismos em-

peñados, si he de juzgar por lo ya hecho, y está comprometido también mi nombre que se asocia en el concepto público con la educación del pueblo. Si no la promoviera más que en cualquiera otra sección americana, los antecedentes de mi vida quedarían como vana ostentación de aspiraciones, que la posesión del poder y la ocasión de realizarlas dejó en descubierto. Quedaría establecido que en nuestro país el influjo del Gobierno es impotente para romper con la tradición de ignorancia que nos ha legado la colonización; y que era más hacedera la brutal tiranía de Rosas que prevaleció veinte años, que entablar un sistema de educación general para todos, que nos prepare, como nación, para llamarnos y serlo en realidad pueblo civilizado.

He añadido al presupuesto de instrucción pública un Observatorio Astronómico, con el que tomaremos nuestra parte en el trabajo común á las naciones cultas de avanzar las ciencias; ya que la presencia del sabio Burmeister nos permite añadir una página valiosa á los progresos recientes del estudio de la naturaleza.

Debemos por ahora someternos dentro de ciertos límites, á las necesidades impuestas por la guerra; pero os pido vuestra poderosa y decidida cooperación para cuando haya de proponeros entrar en más ancha vía. La educación del pueblo es hoy la preocupación de la humanidad. Este sentimiento es la expresión de lo que antes se llamó religión, nobleza, cultura. Educarse es simplemente ser hombre libre.

La justicia nacional adquiere cada día mayor importancia, habiéndose acrecentado el número de los asuntos que acuden á ser decididos por sus tribunales: y éstos aumentan su consideración ante la opinión por la brevedad relativa de sus procedimientos y la rectitud acrisolada de sus fallos.

Está ya en prensa el último libro del Código Civil, cuya formación fué encomendada á uno de nuestros más sabios jurisconsultos.

El juicio que sobre este trabajo han anticipado hombres eminentes en Europa y América, hace esperar con confianza, que llenará los deseos del país, de poner sus leyes á la altura de los progresos que en estos últimos años han hecho en este ramo los pueblos civilizados. Os será presentado bien pronto el código, para vuestra aprobación.

La Iglesia católica continúa sostenida por el erario de la Nación; y las Diócesis, en que se halla dividida la República, permanecen regidas tranquilamente por sus legítimos Pastores, que dan á los fieles el ejemplo edificante de sus virtudes y de su celo cristiano.

Por lo que respecta á las relaciones del Gobierno Nacional con las provincias, algunas cuestiones constitucionales han sido suscitadas en cuanto al uso que de sus facultades ha hecho el Ejecutivo.

En la de San Juan suscitóse el mismo antagonismo entre el Ejecutivo y la Legislatura que ha dividido por todo un período de gobierno á estos dos poderes públicos en la gran república que nos sirve de modelo, sin otra diferencia que haber faltado en San Juan la paciencia que cada poder, fuerte en su posición, con los medios que el sistema representativo le acuerda, necesita ejercitar á fin de no desquiciarlo.

El Gobierno Nacional tuvo que hacer efectiva la garantía acordada para la representación de la forma republicana de gobierno, restableciendo el poder legislativo que había sido desconocido en el ejercicio de sus funciones. Todos los posteriores actos, á que fuí forzado por mal aconsejadas resistencias, no han excedido este límite.

Réstame ahora hablaros de las relaciones entre los poderes públicos, en lo que conduzca á hacer fácil y tranquila la expedición de los negocios.

La experiencia de seis meses me ha mostrado que seis horas diarias de trabajo asiduo en los diversos departamentos de gobierno no bastan siempre para el simple despacho de lo ritual y ordinario, sin contar lo que demandan el examen y estudio tranquilo de las materias que requieren soluciones nuevas, ó proyectos de ley. Os rogaría, pues, que usáseis con parsimonia del derecho de llamar á vuestro seno á los Ministros del despacho. La práctica de pedir informes escritos, con los documentos de la materia, es en muchos casos preferible, ahorrando así tiempo, y dejando consignados antecedentes fijos.

Si alguna vez hubiese de diferir de ideas en la confección de las leyes con los cuerpos legisladores, usaría del prudente temperamento que la Constitución ha previsto, para provocar nuevas discusiones, y aun para hacer prevalecer á la minoría sobre la mayoría, en apoyo de las objeciones del Poder Ejecutivo, á fin de que transcurrido un período legislativo pueda oírse la opinión tranquila del país, y aconsejarse del sentido práctico, que en la política debe ser escuchado no pocas veces, de preferencia sobre las deducciones inflexibles de la lógica.

Me permito indicar que debéis adoptar activas medidas para remediar un vacío ó una deficiencia que esteriliza vuestros debates. Las sesiones del Congreso quedan sepultadas en los archivos por años; no siendo en realidad públicas sino para el corto número de vecinos de la capital que, más felices que los otros, pueden consagrar las horas de trabajo á oír las discusiones en el recinto mismo de las Cámaras. Millón y medio de argentinos, no gozan del derecho que tienen para conocer los motivos y las razones en que se fundan las leyes que deberán obedecer.

La oportuna publicación de las sesiones, haciendo menos atrayente la concurrencia de gentes al estrecho recinto de las cámaras, evitará las manifestaciones turbulentas, de los que van á escuchar los debates, y que olvidan escuchándolos, que los que discuten, cualesquiera que sean sus opiniones y su capacidad, son los únicos que tienen derecho á llamarse nos el Pueblo, nos los Representantes del Pueblo y Provincias de la República reunidos en Congreso.

El local de las sesiones debe ser un santuario. En aquel soberbio Capitolio que sobre una colina de Wáshington alza su cúpula hasta el cielo, para recordar por siempre que el Congreso de la Nación es el Poder Supremo, el pueblo, cuando asciende por sus anchas escaleras de marmol, pasa por entre hileras de guardianes armados, que están ahí para preservar el decoro del lugar y la majestad del más alto de los poderes. Ante el Congreso y los demás poderes constituidos no hay pueblo. Cuando la Francia de la convención desconoció esta verdad, marchó á perturbarse en la anarquía revolucionaria; y nosotros no podemos ignorarla después de tan pavorosa lección dada al mundo. No debéis, pues, dejar oír en este recinto otra voz que la vuestra.

Las "Memorias" de los Ministros—que os serán sometidas en

breve, completarán este informe. Tengo, entretanto, Señores Diputados y Senadores, el honor de saludaros, dejando abierto el nuevo período de vuestras sesiones.

Mayo 1° de 1869.

D. J. Sarmiento

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINGO F. SARMIENTO

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO

EN 15 DE MAYO DE 1870

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

La terminación de la guerra que nos impuso el tirano del Paraguay, es el más grande acontecimiento histórico que la América ha presentado á la espectación universal durante el año trascurrido. El mundo estaba asombrado de la duración de esta lucha, y se ignoran todavía, porque el buen sentido se resiste á creerlo, cuanta barbarie y cuanta obstinación por parte de un enemigo ya vencido, ha contribuído á prolongarla.

El Paraguay abierto hoy á las influencias de la civilización, y en contacto con todas las naciones, empieza á darse instituciones republicanas; y reparará bien pronto los estragos de la guerra y de la tiranía hereditaria que han pesado sobre él. La paz está restablecida por el triunfo de las armas aliadas: y pertenecerán antes de mucho al dominio de la historia, todos los hechos concernientes á esta guerra verdaderamente extraordinaria, quedando solamente perennes nuestros votos por la independencia, prosperidad y libertad de un pueblo tan desgraciado.

El año administrativo de que debo daros cuenta al principiar vuestras tareas legislativas, hubiera sido el más próspero y tranquilo de que haya

gozado la República, si un crimen odioso y la rebelión armada de su perpetrador, no hubieran hace pocos días, proyectado su sombra siniestra sobre el lisonjero cuadro que debía presentarnos. Pero esa sombra pasará; y disipada por el sentimiento del deber en los ciudadanos ó por las fuerzas de la Nación, quedarán como hechos conquistados ó promesas ciertas para el porvenir los adelantos que paso á exponeros en sus rasgos principales, y que los Ministros detallarán en sus memorias.

RELACIONES EXTERIORES

La cotización de los bonos argentinos en la Bolsa de Londres da la medida del crédito que ha alcanzado la República en Europa, en cuanto á su capacidad y voluntad para llenar los compromisos financieros; pero hay un crédito moral para los pueblos que no se cotiza en los mercados; y goza de ese la República en el más alto grado, favorecida por la opinión del mundo civilizado que sigue con benevolentes miradas nuestros progresos, considerándolos rápidos, y reputándonos ya exentos de los desórdenes á que parecíamos condenados.

La cordialidad de nuestras relaciones con los gobiernos de las demás naciones, se inspira en este buen concepto y muestra el deseo que las anima de no poner embarazo y por el contrario ayudar al Gobierno Argentino en la noble tarea de desarrollar los valiosos recursos del país.

Se han celebrado varios tratados con algunas naciones y están en negociación otros, habiéndose canjeado en su mayor parte los que fueron sancionados por V. H. en el último período legislativo.

La más perfecta armonía ha reinado entre los poderes aliados durante la guerra contra el tirano del Paraguay, y continúa hoy inalterable después de la victoria.

Los plenipotenciarios de las tres naciones se ocupan de perfecto acuerdo en fijar las condiciones de paz con el actual Gobierno del Paraguay, mientras se constituya la autoridad permanente y se celebren con ellas los tratados definitivos que se hallan indicados en el del 1º de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.

INTERIOR

La Providencia ha derramado en este año con mano profusa sus favores sobre nuestro país, acordando la victoria á nuestras armas, fertilizando los campos con copiosas lluvias, henchiendo nuestros puertos con naves que han venido cargadas para nuestro beneficio con los productos de la industria humana, é inspirando á los pueblos y á sus gobiernos el deseo de continuar mereciendo esta visible protección, por la práctica de la justicia, el respeto de las leyes y por la asiduidad en el trabajo que desenvuelve y apropia los dones de la naturaleza.

La tranquilidad pública que había reinado en toda la extensión del país durante el año transcurrido ha venido recién á ser perturbada; pero la situación que la República ha conquistado induce á creer que no será alterada en adelante, una vez que hayamos vencido la criminal rebelión del que dió muerte al Gobernador de Entre Ríos para elevarse en su lugar.

VIALIDAD FERROCARRILES

La República Argentina quedó por largo tiempo atrás de otras naciones americanas en la adaptación del país al rápido movimiento de objetos y personas. Las pasadas y la presente administración han hecho mucho para equilibrar aquella desventaja.

Con los ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires que iniciaron el movimiento, con el Central de Córdoba terminado, los del Uruguay y Río 4° contratados y el de Tucumán en estudio, tenemos ya un sistema aceptable de vías de comunicación.

Es digno de notarse que los ferrocarriles establecidos en la República Argentina son más productivos que los de otras naciones, hecho que demuestra la riqueza de nuestro país y que una vez plenamente conocido estimulará los capitales para venir á emplearse en nuevas construcciones.

Cuatrocientas cincuenta y ocho millas de ferrocarril abiertas al servicio público, sesenta en construcción, doscientas diez contratadas y cuatrocientas en estudio forman nuestro total de ferrocarriles.

El silbato de la locomotiva ha resonado ya á las puertas de Córdoba, para avisar á la rica provincia que le ha llegado la hora de seguir el movimiento que arrastra hoy al mundo civilizado. El Ministro del Interior es el representante del gobierno para el acto de su solemne inauguración.

Este ferrocarril es un verdadero monumento de honor para la República.

Emprendido en días llenos de incertidumbre, fué continuado después con sacrificios para mostrarnos que tenemos capacidad y recursos para ejecutar los más grandes trabajos siempre que despleguemos la perseverancia necesaria para sobreponernos á las dificultades presentes. Todos han merecido bien con esta obra: el Gobierno que la decretó, el empresario que la ha llevado á término, y el país que supo soportar sin protesta sus cuantiosas erogaciones hasta verla realizada.

TELEGRAFOS

Tenemos ya funcionando en el territorio de la República ochocientas treinta y seis millas telegráficas; y se hallan actualmente más de mil en vía de construcción.

El cable al través del Paraná, será tendido en algunos días más.

Trátase de unir un extremo de nuestras líneas á las del Brasil para ponerlas en contacto con el cable submarino ya contratado en Europa y que ligará entre sí á ambos mundos.

PUNTES

Se está construyendo un puente sobre el Desaguadero; y se han contratado otros de fierro y de madera, á plazos que no exceden de un año para el Río 1° en Córdoba, el Carcarañal en Santa Fe, el Saladillo en Santiago, y quedan en estudio algunos más.

Tres muellas de fierro se construyen además en la Provincia de Entre Ríos, para facilitar el acceso á diversos puertos.

CAMINOS

Este objeto de la administración pública ha fijado principalmente la atención del gobierno, creyendo así proveer á la necesidad primordial del país.

El Ministro Argentino en Chile y el Gobierno de San Juan se han apresurado á comunicar como un hecho importante la osada empresa realizada con éxito por D. Indalecio Castro, de atravesar los Andes con un tren de treinta carros, que fué seguido luego por otro de ocho coches.

Cumple al Gobierno felicitar al atrevido empresario por este descubrimiento, y recomendaría al Congreso acordarle una gratificación para mostrar que la Nación no es indiferente á tales adquisiciones.

La comunicación por medio de vehículos, entre Chile y la República Argentina resulta así inesperadamente allanada, debiendo advertirse que se había construído desde Gualilán á San Juan una extensión de camino y en la Rioja otra, que podrán ser coordinadas con aquella vía internacional que se halla de antemano asegurada por casuchas ya construídas en la cordillera central.

El primer tramo del camino de Córdoba á San Juan atravesando la sierra, ha sido entregado á la circulación y se continúan los trabajos. Están igualmente en construcción uno de Tucumán á Salta, de Salta á la Quebrada del Toro, uno de la Rioja á Famatina, otro de la Rioja á San Juan, y concluído el de Zapata en Catamarca, habiéndose además conferido autorizaciones á los gobiernos de estas provincias, para completar ó abrir otros.

La comunicación fluvial está suficientemente atendida por las líneas de vapores que se han establecido entre los diversos puertos de nuestros ríos, no habiendo sido necesario que el Gobierno subvenciones sino dos que hacen sus viajes entre puntos poco concurridos.

Nuestras comunicaciones exteriores son frecuentísimas por las numerosas líneas de vapores establecidas desde diversos puntos de Europa; y sólo es sensible que hasta hoy permanezca ociosa la subvención acordada para la prolongación de la línea de Estados Unidos á Río Janeiro.

Entre los grandes progresos realizados en este año, cuéntase varias líneas de vapores destinadas al transporte de inmigrantes que harán fácil é ilimitado el aumento de este elemento de riqueza y población.

MINAS

Las ramificaciones orientales de los Andes y las montañas separadas que accidentan la fisonomía del territorio de la República, están interceptadas por veneros metálicos ó contienen depósitos valiosos de materias aplicables á la industria. Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, Rioja y Catamarca poseen estos elementos de riqueza aun no explotados por falta de capital ó inteligencia. Algunas compañías europeas han dado principio á la explotación de minas y se esperan resultados importantes.

El Gobierno ha reunido y publicado datos á este respecto, y se propone utilizar la ciencia de hombres competentes para hacer estudiar el suelo argentino en lo relativo á su formación, productos minerales, y adaptabilidad á la agricultura. Se ha contratado la apertura de caminos á los asientos de minas de Catamarca, Rioja y Gualilán en San Juan, á fin de obviar la dificultad del transporte ya de minerales, ya de las máquinas necesarias para su elaboración. Tengo la satisfacción de decir que asoman por varios puntos indicaciones de la existencia del carbón de piedra, aunque todavía no haya datos suficientes para juzgar sobre su importancia industrial.

Así, con el pastoreo más rico del mundo, un comercio cuyo rápido acrecentamiento sorprende al economista europeo, ricas mieses sobre la superficie de la tierra y metales preciosos en sus entrañas, sólo nos resta desenvolver la capacidad del pueblo para aprovechar tantos dones, y mantener la tranquilidad para asegurar á cada uno el fruto de su honrado trabajo.

INMIGRACION

Cuarenta mil inmigrantes venidos en el año pasado han hallado ocupación lucrativa desde el momento de haber pisado nuestras playas. Sólo dos corrientes poderosas estables y crecientes se han establecido de Euro-

pa á América: la que del Norte se dirige con preferencia á los Estados Unidos y la que del mediodía viene al Río de la Plata.

La inmigración, pues, es un hecho capital de nuestros tiempos, que exige que las leyes agrarias, las de educación y de naturalización se adapten á sus necesidades y próspera incorporación en la sociedad de que vienen á formar parte.

Un aviso poco meditado del gobierno inglés denunciando la inseguridad que encuentran los emigrantes en este país, hubiera producido malas impresiones en Europa si las calorosas protestas de los que conocían la verdad de los hechos no hubiesen por el contrario despertado mayor interés en la opinión, apreciando las ventajas que nuestro clima, la fertilidad del suelo y la mayor proximidad á Europa ofrecen á la emigración en este país sobre todos los otros puntos del globo.

Llegaba felizmente en aquel momento á Europa la relación de la visita que con vuestro asentimiento hice á las provincias donde se establecen con buen éxito los inmigrantes: y el testimonio que ellos mismos daban del bienestar en poco tiempo y con corto trabajo adquirido, era la más elocuente refutación de cargos tan injustos.

Me apresuro á comunicaros que estoy informado de que el gobierno inglés ha mandado posteriormente retirar ese aviso.

Todos los establecimientos de inmigrantes, prosperan en el Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, ofreciendo transformar la extensa pampa en un vergel, sembrando de poblaciones industriosas y felices, si las leyes aceleran y facilitan la transformación.

El Gobierno recibe frecuentemente propuestas para acelerar la emigración agrícola; y sus agentes en Europa difunden con inteligencia datos estadísticos sobre las ventajas que nuestro suelo ofrece, á fin de hacer que su conocimiento esté al alcance de los millares que tienden la vista por el mundo, buscando una nueva patria para mejorar su condición.

EL CENSO

Se ha levantado el primer censo de la República Argentina dando por cifra total 1.736.702 habitantes.

Me es grato anunciaros que esta operación, por tantos años diferida, se ha ejecutado con una perfección y exactitud mayores tal vez, que la

que han obtenido otros Estados en sus primeros ensayos. Los funcionarios encargados de levantarlo, los gobiernos de las provincias y los vecindarios en general, han contribuído al buen resultado de tal manera que todo concurre á hacer creer que con poca diferencia en más, las cifras son exactas. Los resultados generales han sido ya publicados por el Director del Censo, que ha mostrado competencia y actividad en el desempeño de su tarea.

LA EXPOSICION DE CORDOBA

Como un inventario visible de nuestra industria y producciones, y como una muestra de los instrumentos, máquinas y productos que otras naciones pueden suministrarnos, la Exposición de Córdoba ocupará un lugar prominente en el desarrollo de la riqueza nacional.

Todos los trabajos marchan con actividad; y las obras contratadas en Europa y Estados Unidos para la construcción del palacio están en camino. Las poblaciones empiezan al mismo tiempo á interesarse vivamente en el buen éxito de la exposición: y la opinión en Europa y en los Estados Americanos la ha acogido con singular simpatía. Espero, pues, que esta medida sea fecunda en buenos resultados.

Cumplo un deber de justicia recomendando á vuestra consideración los activos servicios de la Comisión Directiva establecida en Buenos Aires y los de su digno Presidente D. Eduardo Olivera.

HACIENDA

La guerra civil de los Estados Unidos produjo una grave perturbación en el consumo de materias textiles en el mundo. La consiguiente escasez del algodón, requirió mayor producción de lanas para reemplazarlo, y la República Argentina llenó el vacío aumentando rápidamente la producción de esta materia. Cesado el conflicto empero, y restablecida la abundancia del algodón, las lanas han fluctuado hasta el año pasado en

que las argentinas merced á su fineza y baratura, y remediado por procedimientos químicos el defecto accidental de la *carretilla*, se han asegurado consumo permanente en las fábricas y en el uso de los pueblos, quedándonos el primer puesto como productores de lana, así como lo tienen los Estados Unidos en la producción del algodón.

La exportación de este importante artículo en 1869, por la aduana de Buenos Aires, ha sido de ciento cuarenta millones de libras, excediendo así en seis millones á la de 1868. Hay que añadir á estos valores, cien millones de libras de grasa y sebo, y cuarenta y cinco millones de libras de cueron lanares para poder estimar en toda su extensión el adelanto de esta industria, no obstante la notable decadencia del precio de sus productos.

Los otros ramos de la ganadería han continuado en creciente progresión, durante el año transcurrido.

A los pingües resultados de la industria que podemos llamar primordial, se han agregado este año los de los cereales, cuya remunerativa cosecha ofrece satisfacer por primera vez las necesidades del consumo, aspirando por su rápido desarrollo á suministrar un noble artículo á la exportación.

La misma capacidad que la población ostentó para aumentar y refinar las lanas hasta responder á las necesidades del consumo universal, se muestra en la agricultura, cuyos primeros ensayos se hacen con el auxilio de las máquinas é instrumentos más perfeccionados.

Seis provincias se han consagrado á la cultura de cereales y las poblaciones rurales que he visitado en tres de ellas, ofrecen un espectáculo de bienestar fácilmente adquirido por la agricultura, como sólo presentan los Estados Unidos. Me es grato consignar aquí que un labrador que está sentado en estas Cámaras ha cosechado de once fanegas de trigo, ochocientas.

RENTA

Á la mayor producción de nuestra industria y al aumento de nuestra exportación ha respondido, como era natural, mayor importación para el consumo de los productos de las otras naciones del mundo, y mayor desarrollo en el comercio exterior.

La recaudación de las rentas nacionales ha ascendido en 1869 á la suma de 12.676.680 pesos 6 centavos fuertes habiendo aumentado sobre las de 1868 en la cantidad de 180.553 pesos 80 centavos fuertes.

Sin la baja de las tarifas y de los derechos de aduana sobre artículos de gran consumo, este aumento habría sido mucho mayor y en la misma progresión creciente que trae la renta desde 1863.

En el primer trimestre del presente año, la renta ha producido 4.012.651 pesos 86 centavos fuertes, dando una mejora sobre la del año anterior en el mismo período, de 1.135.426 pesos 90 centavos. Y aun cuando tan satisfactorio resultado pudiera atribuirse en parte á la misma alteración de los derechos de aduana, es de esperarse, sin embargo, que una mejora proporcional se haga sentir en los otros trimestres, pues que nuestros productos están en demanda, y el país aumenta y multiplica cada año sus medios de producción.

Han debido contribuir también á aquel aumento, la mayor regularidad en los procedimientos del despacho de aduana, la persecución del contrabando y el examen y revisión de cuentas de años anteriores, en las que no es raro descubrir fuertes sumas debidas, pero no ingresadas al erario.

CREDITO PUBLICO

Con tan alentadora perspectiva podeis estar seguros de que nuestro crédito no sólo se mantendrá como hasta aquí á la altura de las primeras naciones, sino que continuará subiendo como ha sucedido hasta hoy, en progresión creciente.

El Gobierno negoció con el Banco de Buenos Aires el crédito de dos millones autorizado por la ley de 6 de Octubre de 1868. Con parte de este empréstito y del contraído con el mismo banco á fines del pasado año, con las rentas ordinarias, y los descuentos de tesorería, no sólo se ha provisto á los gastos del presupuesto y leyes especiales, sino á las pesadas erogaciones de la guerra del Paraguay, incluso los sueldos de las tropas á medida que iban regresando, después de felizmente terminada aquella campaña.

Para ocurrir á tan abrumante servicio, el Congreso votó la emisión de seis millones de pesos en fondos públicos, enajenables al 70 por ciento:

pero el precio á que se han cotizado en plaza, estos títulos de renta ha sido menor que el fijado por la ley para la venta. El gobierno ha preferido privarse de este recurso antes que faltar á la declaración que hizo á las Honorables Cámaras de no darlos en pago de deudas. Se han recibido varias propuestas de Europa para negociarlos, y hay esperanzas fundadas de que se efectuará sin quebranto su enajenación.

JUSTICIA

La justicia nacional se radica en los hábitos del país: y un número siempre creciente de asuntos acude á ser resuelto por sus tribunales. No debo pasar en silencio la lamentable pérdida que ha sufrido la Corte Suprema con la muerte de su primero é ilustre Presidente. El Gobierno se apresuró á honrar dignamente su memoria.

Quiero también aprovechar esta ocasión para encarecer á mis conciudadanos, como una necesidad suprema en el estado actual de la República, el que la justicia criminal cometida al régimen interior de las provincias tenga más rápida, vigorosa y eficaz aplicación. La impunidad de los delitos trae la disolución en los vínculos sociales: y nos presenta bajo un aspecto desfavorable ante el extranjero, al que debemos ofrecer como primera condición—la seguridad.

INSTRUCCION PUBLICA

La empresa gloriosa de nuestro siglo es la de difundir en toda la masa de los habitantes de un país, cierto grado de instrucción, para que cada uno pueda abrirse honorablemente acceso á la participación de las ventajas sociales y tomar su parte en el gobierno de todos para todos. No hay república sino bajo esta condición; y la palabra "democracia" es una burla, donde el gobierno que en ella se funda, pospone ó descuida formar al ciudadano moral é inteligente.

El Gobierno ha recibido y aceptado las invitaciones de los de Inglaterra,

Italia, Venezuela y Chile, para cambiar entre sí los documentos que acrediten los esfuerzos destinados á realizar una obra tan fecunda en resultados.

Debo deciros con sentimiento, que poco podemos presentar todavía que nos coloque á este respecto en un puesto elevado entre las naciones civilizadas de la tierra; aunque hayan felices y parciales indicaciones de que el pueblo que se aunó para conquistar la independencia del continente ó ahogar la anarquía, puede también ponerse de pie para estirpar la ignorancia del mayor número, que destruye ó aminora todos sus otros progresos.

Con los fondos votados por el Congreso para adquirir datos oficiales sobre la difusión de la educación, se remitieron cuadros impresos á los gobiernos, á fin de que los suministraran; y una prueba clara de que no existen en todas las provincias sistemas organizados, es que después de ocho meses, pocas han podido llenar esta fácil tarea. San Juan, Tucumán, Entre Ríos, San Luis y Corrientes han remitido cuadros generales, que debo reconocer satisfactorios.

Después de pedida la estadística escolar, estimulados quizá por este requerimiento, pero seguramente obedeciendo á la general demanda de instrucción, los gobiernos de Tucumán, Salta, Jujuy, San Juan y Córdoba han fundado numerosas escuelas en los distritos donde nunca las hubieron. El número de escuelas se ha aumentado también considerablemente en la Rioja, estando próxima á instalarse la escuela superior de niñas que funcionará al lado de la de varones, establecida ya después de un año: de manera que puedo daros la grata nueva de que hoy se educan como dos mil trescientos niños en esta provincia que tanto ha sufrido y hecho sufrir á las otras con las calamidades que la ignorancia engendra.

El censo general, mientras que se completa el especial de las escuelas, nos suministra, entre tanto, datos que derraman alguna luz sobre la proporción en que se halla difundida la instrucción en cada provincia. Según él, 89,976 niños han asegurado que recibían alguna educación. Uno en cada diez habitantes en San Juan, uno entre diez y siete y diez y nueve habitantes en Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, San Luis y Córdoba; uno por cada veintitres habitantes en Catamarca, Jujuy y Rioja; uno entre veintisiete y treinta y dos habitantes en Salta, Mendoza, Santiago y Tucumán. San Juan y Salta están en los extremos opuestos de esta escala.

En Inglaterra la proporción de un educando por cada siete y medio habitantes ha despertado la poderosa energía de aquella nación, y el par-

lamento y el gobierno aunan hoy sus esfuerzos para conjurar un mal tan grave. El Presidente Grand acaba de proclamar el derecho del voto acordado por la ley americana á la raza de color, y se dirige al mismo tiempo al Congreso, para manifestarle que el ingreso á los comicios de los nuevos cuatro millones de votantes, traía la inevitable necesidad de proveer por medios más amplios á su educación.

¿Cuál será el porvenir de repúblicas como la nuestra, donde poblaciones enteras están en condiciones intelectuales peores que los esclavos manumitidos de los Estados del Sur en la Unión Americana, si no estirpamos con mano firme la ignorancia prevalente?

Las provincias recibieron con exactitud en el año pasado, los cien mil pesos fuertes que el Congreso acuerda á la difusión de la educación, habiendo constancia de que han sido fielmente invertidos en promoverla. La Provincia de San Juan obtuvo la prima ofrecida por vuestra solicitud á las que tuviesen registrado en las escuelas, un niño por cada diez habitantes; y han llegado los maestros y útiles necesarios para la fundación de las dos escuelas superiores decretadas también por una ley. Así, aprovechando de la general difusión de la enseñanza en aquella provincia, podrá presentarse al país un modelo de organización completa de la instrucción popular, bastante para satisfacer las necesidades ordinarias de la vida.

Han llegado igualmente los profesores para la dirección de una Escuela Normal de Preceptores que se establecerá en el Paraná, aprovechando los edificios nacionales que existían en aquella ciudad y que se han reputado adaptables á este objeto.

La administración actual se encontró con un plan de educación nacional, que principiando por la Universidad debía descender por medio de los colegios preparatorios hasta el pueblo de las ciudades principales donde se hallaban éstos establecidos. El camino estaba trazado y no se podía retroceder: y se resolvió entonces completar el sistema, dotando con sus competentes colegios á las provincias que aún no los tenían.

En este año se ha procurado dar tendencias más prácticas á la enseñanza de los colegios, relacionándola con las industrias prevalecientes en algunas provincias; hacerla más accesible al mayor número, y más aplicable á las necesidades ordinarias de la vida; y se han provisto con estos objetos las cátedras de Mineralogía en Catamarca y San Juan, reformado el plan general de estudios, abierto al servicio público las bibliotecas dotadas con nuevos recursos, y fundádose por fin escuelas industriales

con cursos nocturnos. Entre estos figura en el Colegio de Buenos Aires el curso de Fonografía, cuya enseñanza era requerida hasta por la práctica de nuestras instituciones, para que un número competente de taquígrafos haga posible que los habitantes de la República conozcan inmediatamente con los debates del Congreso las razones de las leyes, á las que todos obedecen.

Se han introducido también en la Universidad de Córdoba reformas indispensables; pero la más importante de todas ellas será la pronta aparición en sus antiguos claustros, de siete ú ocho profesores alemanes que vienen á inaugurar el estudio de las ciencias físicas y naturales, hasta hoy desconocidas para los que sólo han frecuentado sus aulas. Servirá para el complemento de los estudios universitarios, el Observatorio Astronómico con el que concurriremos por nuestra parte al movimiento científico y que será dirigido por el célebre Profesor Mr. Gould, que llegará con sus ayudantes y con los instrumentos necesarios, antes de dos meses, á nuestras playas.

Tenemos así planteados ya los primeros delineamientos de un sistema que puede desenvolverse con rapidez. El pueblo lo desea ardientemente, si es que debemos dar crédito á las numerosas y repetidas manifestaciones que hoy se escuchan en favor de la educación por todos los ángulos de la República.

CULTO

Los obispos de la República, con excepción del de Córdoba, se encuentran hoy en Roma, y sus vicarios rigen tranquilamente las diversas diócesis, sin que se haya experimentado perturbación.

El Gobierno ha destinado los recursos eventuales de este ramo del presupuesto, para fomentar las misiones que en diversos puntos del territorio intentan la reducción pacífica de los indios y para auxiliar la construcción de veinte templos, que sirven á más de los objetos del culto para radicar las poblaciones nacientes en las campañas desiertas.

GUERRA Y MARINA

La terminación de la guerra del Paraguay descarga, como es natural, de multitud de atenciones al Departamento de Guerra y Marina.

Antes de la victoria definitiva, los aliados empezaron la disminución de las fuerzas que conservaban en el Paraguay, y después de ella continúan retirándolas, siendo hoy muy reducido el número de soldados argentinos, que se conservan aun en el territorio que ha servido de teatro á la guerra, que ha concluído con la muerte del que sin razón la había provocado.

La Guardia Nacional que hizo esta penosísima campaña, ha sido toda licenciada después de ser satisfecha en sus haberes atrasados; y los patriotas que la formaban han sido recibidos con señaladas pruebas de admiración y gratitud por todas las poblaciones. El ejército de línea destinado á cubrir el servicio de fronteras á su regreso del Paraguay, ha sido distraído de aquella atención para acudir con él á sofocar la rebelión iniciada con el asesinato del Gobernador de Entre Ríos.

Estos beneméritos veteranos han merecido bien de la patria; y me propongo dedicar toda solicitud á fin de corresponder sus leales servicios con un religioso cumplimiento de los compromisos con ellos contraídos al alistarlos bajo nuestra bandera.

FRONTERAS

Todo el territorio que desde la conquista hasta el presente ocuparon los cristianos y se fué abandonando en diversos tiempos á las depredaciones de los salvajes, ha sido en el pasado año devuelto y sometido al dominio y protección de nuestras leyes.

Se cuentan por miles las leguas de terreno reconquistadas á la industria; y de un extremo á otro de nuestra dilatadas fronteras puede leerse en los semblantes de los vecinos el sentimiento de seguridad de que participan.

En lugar del fácil botín que esperaban los salvajes, han encontrado el escarmiento, donde quiera que se han acercado á nuestras líneas de defensa.

Dos grandes vías carriles de antiguo abandonadas, la del Chaco y la de las Pampas, quedan hoy dentro y aun distantes de la frontera, y por ellas se agita ya un poderoso comercio.

El mercado de Chile se ha provisto de ganados de Buenos Aires, casi

en línea recta por una de ellas; y su influencia se ha hecho sentir favorablemente en los precios.

Os será presentado un tratado celebrado con los indios Ranqueles en que se ha consultado satisfacer pacíficamente sus necesidades é interesar á sus caciques y capitanjos en mantener la paz que acabará por civilizarlos.

La seguridad de la frontera no obstante tan felices resultados, queda aun como uno de los más laboriosos problemas que tendremos que resolver; y á proveerla de defensores, deben tender las leyes que regularicen este servicio.

Muchos de los nuevos acantonamientos del ejército de la frontera son ya centros de población y de cultura. Se han construído cuarteles para la tropa, y la naciente agricultura en rededor de ellos acabará por proveer de forrajes á los caballos. Cuando estos trabajos estén radicados, la permanencia en aquellos puntos, lejos de ser violenta para el soldado, puede aprovecharse para mejorar su condición moral, industrial é intelectual como ya lo han probado con éxito algunas naciones civilizadas, sirviéndose para este fin de la organización militar.

PUERTOS RADAS Y FAROS

No os hablaré de armamentos navales, sino de la necesidad de mejorar las condiciones del Río de la Plata, teatro hoy del más activo movimiento comercial y marítimo en esta parte del mundo. No tenemos un solo puerto que ofrezca facilidades á la carga y descarga. Está por fortuna en la conciencia de todos, que no es posible someterse por más tiempo á las dificultades que opone la naturaleza y que sólo el arte puede remediar. No reputándose entre tanto satisfactorios los estudios hasta hoy hechos, el Gobierno ha pedido al ingeniero Lesseps, que llena una página de la historia humana con su colosal ruptura del Itsmo de Suez, uno de los directores de tan grande obra, para estudiar nuestro río; y ya está designado el Señor Gioia, que con el simpático asentimiento del Gobierno de Italia, ha aceptando el encargo de hacer esos estudios.

Se ha contratado la limpieza del puerto de Buenos Aires y se levantarán de su fondo multitud de buques que en él se encuentran sumergidos y

millares de anclas perdidas, que hacen peligrosa la navegación. Los trabajos divididos por secciones empezarán dentro de dos meses.

Se han balizado varios canales y están en estudio boyas luminosas que sirvan á la vez de faro al navegante, siendo hoy uno de los objetos de la solicitud del Gobierno, asegurar y hacer fácil la navegación del Plata y sus grandes tributarios, que son como el Nilo el alma de los fértiles países que en su largo curso bañan.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Os he presentado en breve cuadro la situación administrativa de la Nación; y debo agregaros que ella espera que vuestras sabias leyes vengán á impulsar sus progresos. Los partidos en que se halla dividida la opinión política, acaban de ofrecer un noble espectáculo, olvidando sus disensiones, para rodear al gobierno y fortalecer su acción, á fin de que pueda dominar con rapidez y energía la rebelión reaccionaria que ha levantado su pendón en una parte del Entre Ríos. Hechos de este género, patentizando la existencia inmortal del patriotismo argentino, levantan el espíritu y avivan la fe para esperar tiempos mejores.

Os reunis, señores Diputados y Senadores, bajo estos auspicios del patriotismo y de la benevolencia común; y pido á Dios que busqueis en tan nobles sentimientos la inspiración que debe guiar vuestros actos. La mancomunidad de pensamientos y de propósitos tiene por delante el más vasto teatro de acción. Promovamos de común acuerdo el bien general, concluyamos con las doctrinas anárquicas que esterilizan nuestras instituciones;— demostremos que no hay poderes antagonicos, sino poderes coordinados que la Constitución ha establecido para que procuren la felicidad del pueblo argentino.

He querido apartar de este documento, destinado á reflejar la situación del país, los sucesos de Entre Ríos, porque no constituyen sino un accidente criminal que no pertenece al cuadro general de la época. Un mensaje especial os será sometido sobre este asunto, anticipándome solamente á deciros que he enviado por medio de los generales una intimación á los rebeldes, y que éstos sucumbirán ante las fuerzas de la Nación ya reunidas, si es que desoyen este último llamamiento al deber y á la razon.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Tengo el honor de saludaros, declarando abierto el presente periodo de vuestras sesiones.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1870.

D. J. Sarmiento

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DOMINGO F. SARMIENTO

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO

EN JULIO DE 1871



HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS:

La postergación inevitable que vuestra reunión ha experimentado, tiene por origen una calamidad pública cuyas víctimas han sido Buenos Aires y Corrientes.

La epidemia que acaba de desolar estos centros de población ha adquirido, por la intensidad de sus estragos y acaso por las consecuencias que traería su posible reaparición, la importancia de un hecho histórico. Hay ciertas obras públicas que hoy constituyen, por decirlo así, el organismo de las ciudades, y cuya falta puede exponerlas á las más serias catástrofes. Las nuestras han venido, entre tanto, acumulando su población, merced al impulso vivificador del comercio, sin que se pensara en la ejecución de aquéllas y se advirtiera el peligro. La lección ha sido severa y debemos aprovecharla.

Debo sin embargo reconocer públicamente en esta ocasión que no sólo las autoridades competentes llenaron su noble deber y los ciudadanos por medio de generosas oblaciones aligeraron el peso de tantos males, sino que las provincias, aun las más lejanas, como las naciones con quienes

estamos en relación, han demostrado que cada día se difunden más y más entre los pueblos los sentimientos de fraternidad y filantropía que ennoblecen al hombre y retemblan los vínculos de la solidaridad humana.

Bajo otros muchos aspectos parecía presentarse el año transcurrido, como un año nefasto para el mundo, y para nosotros en consecuencia, si las guerras con que se inició no hubiesen terminado ya, siendo dado á la presente generación y á los actores mismos del drama sangriento, juzgar los resultados que la historia ha conquistado.

Conoceis los trastornos que la Europa ha experimentado. Ellos deben influir en la marcha de las instituciones políticas del mundo, y enseñarnos á evitar los escollos en que otros fracasaron.

Paso ahora á presentaros brevemente el cuadro de la situación administrativa de la Nación, que los señores Ministros se encargarán de detallar en sus memorias respectivas.

INTERIOR

La República goza de perfecta paz. La trasmisión legal del poder se ha efectuado en la mayor parte de las provincias sin desorden ni violencia; y la opinión se muestra poco favorable á las intervenciones racionales que las conmociones locales provocan.

El P. E. cree sin embargo haber sido feliz en los dos únicos casos en que se ha visto obligado á ejercitar esta alta facultad constitucional, empleando su poder ó su consejo para apagar la sedición ó armonizar intereses de partidos en pugna.

El arreglo de los disturbios acaecidos en Jujuy, confiado al tino y patriotismo del Exmo. Sr. Gobernador de Tucumán, Dr. D. Uladislao Frías, obtuvo un éxito completo, tan dispuestos se hallaban sus partidos á someterse al saludable arbitramiento de la autoridad nacional.

Mayores dificultades y más cruentos sacrificios ofrecía la pacificación y reconstrucción del Entre Ríos.

Al cerrar vuestras sesiones, la suerte de aquella provincia se hallaba confiada al triunfo nunca dudoso de las armas nacionales. Hoy encontráis un Estado rico y floreciente, conquistado á la anarquía y al des-

gobierno, y destinado á acrecer la riqueza y el engrandecimiento de la República. Una nueva fuente que se abre á la prosperidad general; un impulso más que reciben las libertades públicas por el ejercicio tranquilo de los derechos reconquistados; el aniquilamiento de la última manifestación del caudillaje, y por fin el triunfo de la moral y del derecho sobre el crimen y el arbitrario, son los resultados generales alcanzados por la intervención al Entre Ríos. No dudo que vosotros estimareis también la inmensa trascendencia de este hecho, que no vacilo en calificar como un acontecimiento de la más alta importancia en nuestra vida nacional.

Conducida con éxito la acción de las armas nacionales y destruídos los últimos restos de la rebelión, el Gobierno nombró de acuerdo con lo prescrito por la ley de 10 de Agosto, Comisionado Nacional al Sr. Procurador General de la Nación, Dr. D. Francisco Pico, para presidir la reorganización de los poderes públicos del Entre Ríos. Cumpliendo con sus disposiciones, la provincia se ha dado un gobierno que, por el personal que lo forma, las ideas que profesa y los principios sobre que reposa, ofrece reunir lo que de más ilustrado, de más probo y bien intencionado ella encierra.

Débase al pueblo entrerriano la justicia de que, aun aquéllos que tomaron parte en la rebelión y se acogieron á los sucesivos indultos acordados, han contribuído con igual celo que los partidarios de la buena causa, á un resultado que satisface las más legítimas aspiraciones.

Si, como debemos esperar, aquel pueblo continúa dando muestras de igual cordura y patriotismo, reparará bien pronto sus pérdidas y abrirá las nuevas fuentes de riqueza que su situación privilegiada le ofrece.

Una rebelión no es por desgracia un hecho aislado en nuestra historia. Las condiciones topográficas, la ignorancia y consiguiente credulidad, y el antiguo aislamiento que estrecha los límites del patriotismo, son otras tantas causas que fomentan estas perturbaciones de las que nuestro país ha presentado ya tantos ejemplos.

Sin embargo, la rebelión de López Jordán no tuvo eco en parte alguna de la República, y es un hecho consolador que demuestra un gran paso dado en la educación y moralidad de los partidos, el que no respondieran á su llamado ni aun aquéllos mismos que en otro tiempo se habrían sentido dispuestos á secundarlo.

Santa Fe rechazó más de una vez la tentativa que pretendió envolverla en el movimiento sedicioso; y Corrientes dió el golpe más decisivo

al caudillo que se atrevió á pisar su territorio. Las demás provincias han prestado el concurso de su opinión y de su fuerza, toda vez que ésta fué reclamada por las exigencias de la guerra.

Esta noble actitud del pueblo en toda la extensión del territorio argentino, es una promesa de orden y de tranquilidad para lo futuro, y nos da derecho á esperar que el último rebelde vencido, venga á cerrar en nuestra historia la serie de los caudillos personales que han pretendido hollar nuestras instituciones desviando al país de sus grandes destinos.

No obstante, la triste experiencia adquirida á tanta costa debiera aleccionarnos aconsejando á los legisladores precaver la repetición de actos subversivos, pues una nación no puede estar sujeta, por defecto de sus instituciones, á consumir cada año lo mejor de su sustancia en reprimir tentativas aisladas ó personales, á pretexto de error propio ó ajeno en la práctica é interpretación de los derechos.

FERROCARRILES

La perturbación obrada por la rebelión, no detuvo sino en parte, la realización del plan de trabajos iniciados, de que os dí cuenta en el mensaje del año anterior.

El sistema de ferrocarriles ha seguido desarrollándose con la actividad posible, y ya los pueblos mediterráneos sienten la influencia benefactora de estos conductores de riqueza y civilización.

Existen 531 millas de ferrocarriles en explotación; 424 en construcción: 1.954 que han sido ya estudiadas ó se hallan en estudio y cuya continuación empezará en breve y 531 millas más de línea concedidas á empresas particulares. En igual época del año anterior sólo habían 458 millas abiertas al servicio público; 60 en construcción; 400 en estudio y 210 contratadas — La diferencia producida en sólo un año es consoladora.

Los estudios del Ferrocarril de Córdoba á Tucumán han terminado.

TELEGRAFOS

La red de telégrafos nacionales encierra ya una extensión considerable del país, partiendo de esta ciudad y llegando por el Norte á Córdoba, por el Oeste al Río IV y por el Este al Paraná. Dentro de unos días más estaremos al habla con Santiago del Estero, San Luis y Corrientes, y algunos meses después con Chile y los extremos de la República.

Me es grato decirlos con este motivo, que los empleados en todas las líneas telegráficas son jóvenes hijos del país, formados en la escuela establecida por el Ministerio del Interior y que todos llenan satisfactoriamente sus funciones.

Existen 1.228 millas de hilo telegráfico que presta ya sus servicios al país, y 2.630 millas más estarán terminadas el año próximo, formando un total de 3.858 con que habrá sido dotada la República, y que pondrán en comunicación instantánea á su más lejanos pueblos entre sí.

El sistema telegráfico no estará sin embargo completo hasta que no se haya unido un extremo de las líneas argentinas, á la que bajará del Brasil para establecer la comunicación con Europa. No avanzo una creencia exajerada al decirlos que no pasará un año más sin que esto se

PUENTES Y CAMINOS

En un país como el nuestro que reconoce por causa principal de su atraso relativo, las grandes distancias que separan á las poblaciones entre sí y el aislamiento de los hombres, es buen sistema de gobierno el que consiste en destruir estas causas, facilitando la comunicación rápida de cosas y personas. A esta vital necesidad responde el anhelo con que los gobiernos han trabajado por dotar al país de vías de comunicación, y el actual no ha hecho sino seguir en este propósito desarrollando la vialidad de la República. Se han terminado y prestan ya sus servicios al público varios de los caminos contratados el año anterior y otros muchos se hallan

Se han echado puentes sobre nuestros ríos, y puedo decir que la fisonomía topográfica de la República habrá cambiado totalmente en poco tiempo. No entro en detalles que serían prolijos, pero debo mencionar el gran puente de fierro que se ha construído sobre el Río 1° de Córdoba, el del Saladillo y el puente del Río Pasaje que era tan reclamado por el comercio del Norte de la República.

INMIGRACION

La cifra de inmigrantes se ha mantenido en 1870 á la altura del año anterior, de manera que los dos últimos años presentan una suma igual á la de los cinco anteriores juntos.

No temo que la accidental aparición de la epidemia influya de una manera permanente para disminuir en adelante la inmigración; pero creo que una vez establecida como se halla la corriente, no debemos empeñarnos en ensancharla artificialmente.

Los Estados Unidos comprendieron que la distribución en proporciones determinadas de la tierra, era el único medio eficaz para atraer y fijar la población en condiciones que asegurasen la prosperidad presente y futura del país.

Nosotros no tenemos una ley de tierras que asegure el establecimiento permanente de los inmigrantes. Os fué sometido, para preparar el camino, un proyecto de ley fijando los límites de las jurisdicciones de las provincias, como lo requiere el texto de la Constitución. Entre tanto la urgencia de esta ley se hace cada día más evidente, porque á medida que las armas nacionales avanzan sobre el desierto, los gobiernos provinciales avanzan también su jurisdicción.

HACIENDA

Era en extremo próspera la situación de la Hacienda en el año que acaba de transcurrir. Las rentas generales de la Nación alcanzaron á la suma de catorce millones ochocientos treinta y tres mil novecientos cuatro pesos, excediendo en setecientos cincuenta y cinco mil

doscientos ochenta y cuatro pesos, al cálculo de recursos para el mismo año, y en dos millones, ciento cincuenta y siete mil doscientos veinticuatro pesos, al total de lo recaudado en 1869.

Como una prueba de desarrollo comercial, las rentas recaudadas en la Provincia de Santa Fe que produjeron en 1869 un millón trescientos treinta y siete mil quinientos treinta y siete pesos, seis centavos fuertes, alcanzaron en 1870 á un millón quinientos dos mil, quinientos veintinueve pesos, cincuenta y nueve centavos, excediendo por consiguiente al año anterior en ciento sesenta y cuatro mil novecientos noventa y tres pesos, cincuenta y tres centavos. Igual proporción ha seguido en lo que va corrido del presente año, á pesar de tres meses de clausura de los puertos, y de la paralización experimentada por el comercio universal á consecuencia de la guerra europea.

Estas mismas causas unidas á la suspensión del consumo de nuestras lanas en los mercados europeos, han debido naturalmente modificar el crecimiento ordinario de las rentas generales y traer serias dificultades á la administración. Si á esto se agrega las erogaciones imprevistas causadas por la rebelión del Entre Ríos y el recargo que ya traía el presupuesto con las deudas contraídas durante la guerra del Paraguay, sin que se hubiese podido negociar los bonos cuya emisión autorizásteis, se comprenderá fácilmente cuán difícil habrá sido la situación del Gobierno.

Me apresuro, sin embargo, á anunciaros la esperanza fundada que me anima de que en breve habrán cambiado estas circunstancias. Los bonos han encontrado recientemente colocación; nuestros frutos vuelven á ser demandados en Europa; la paz y el trabajo imperan nuevamente en todo el territorio argentino, y restablecido el movimiento del comercio, la progresión ascendente de la renta seguirá su regla ordinaria, pues que las fuentes de la producción no han sido afectadas por los accidentes mencionados. La esfera del comercio se ha ensanchado, y aun el teatro mismo de la rebelión, que tan onerosa carga nos ha impuesto, ofrece con el desarrollo de su riqueza y la mejor percepción de la renta, bajo un gobierno liberal é ilustrado, pagar con usura en algún tiempo, las ingentes sumas sacrificadas para asegurar su tranquilidad y libertad.

EMPRESTITO

El empréstito para obras públicas ha sido negociado en Londres en condiciones que no siempre obtienen las naciones sudamericanas más altamente colocadas. Este satisfactorio resultado nos muestra la necesidad de asegurar la legítima inversión de esas sumas á fin de conservar el crédito que nos las procura y alcanzar las grandes ventajas que os propusisteis al votarlas.

Tenemos una grande obra por delante: acortar las distancias que obstan á la buena administración y al desarrollo de un país tan vasto, en medio de las dificultades y el desquicio con que estamos á cada momento amenazados por la ignorancia, el aislamiento y la pobreza que su mala colonización produce.

Pero como no podemos dejar librada al tiempo esta tarea, debemos acometerlo todo á la vez: mantener la paz sin la cual no hay seguridad, educar al pueblo diseminado y abrir anchas arterias al comercio, á la industria y á las ideas, para que recorran y vivifiquen el cuerpo social.

Por el Ministerio del ramo, se os comunicarán las bases y condiciones sobre las que ha sido realizada esta importante operación de crédito.

INSTRUCCION PUBLICA

Puedo anunciaros con verdadera satisfacción que la educación en todos sus grados ha hecho notables progresos de un año á esta parte.

El censo nuevamente levantado en San Juan nos muestra que esa provincia ha alcanzado á difundir la instrucción en la mayoría de su juventud en estado de recibirla; mientras que la Rioja que al principio de la actual administración no contaba con una sola escuela, presenta hoy cuatro mil niños educándose.

Otras provincias como Salta, Tucumán y Catamarca, hacen esfuerzos que excitan la simpatía por aumentar la difusión de la ense-

anza; y todas en general consagran á tan noble objeto, toda la energía de la acción de sus gobiernos, habiendo doblado, y algunas triplicado desde 1869 las sumas que sus presupuestos destinaban á aquel fin.

La educación es hoy una preocupación dominante en la República, y basta recorrer las leyes y decretos de las legislaturas y gobiernos de las provincias, y la extensa correspondencia cambiada con el Ministerio de Instrucción Pública, para conocer que este es uno de los ramos en que el país presentará en breve mayores progresos.

Todas las leyes que sancionásteis sobre esta materia han recibido su inmediata ejecución. Ha sido establecido un nuevo colegio en la Rioja, y la Escuela Normal del Paraná cuya planteación se retardó á causa de la guerra acaba de instalarse.

El observatorio astronómico de Córdoba, que ha empezado ya á funcionar, es una institución que honra al país y que contribuirá al progreso de las ciencias.

Los profesores que vinieron de Alemania se han instalado en Córdoba para fundar en su Universidad la facultad de ciencias matemáticas y físicas; y apenas se haya reunido su número completo, el Ministerio promoverá con ellos la fundación de una Sociedad científica en la que figurarán igualmente el sabio Director del Museo de Buenos Aires, Dr. Burmeister, el Director del Observatorio y sus auxiliares, para estudiar la historia natural del país bajo sus principales y más útiles aspectos.

Estos hechos no son sino la expresión de una necesidad vital en la época á que hemos llegado.

Una nación no puede pretender ante la historia haberse dado instituciones que la eximen de proveer á la primera necesidad de un Estado, que es la de preparar ciudadanos formados para la vida social, en una época en que hasta el poder material se liga al desarrollo intelectual. La educación universal es hoy la empresa de todos los gobiernos, y la Inglaterra aristocrática y monárquica, se ha ocupado en el pasado año exclusivamente de este asunto que preocupa igualmente el ánimo de los países republicanos y demócratas.

Pero la demanda de educación está en razón inversa de su necesidad. Pídenla menos los que más la necesitan, que son los destituídos; y tratándose de nuestras provincias, aquellas más apartadas y por lo mismo más pobres ó con mayor suma de población ignorante, requie-

ren el auxilio de la Nación para mejorar su condición. Debo pedirlos, pues, la sanción del proyecto de ley que sobre la mejor distribución de subsidios nacionales os fué sometido por el Ejecutivo en vuestras anteriores sesiones.

JUSTICIA

Desde el 1° de Enero del año actual las relaciones civiles de los habitantes de la Nación se hallan amparadas por el nuevo código civil.

No era decoroso al país que posee una Constitución como la nuestra estar atrasado de siglos en su legislación civil, mientras que la índole y la letra de sus instituciones políticas lo colocaban á vanguardia de los pueblos mejor constituídos. Desapareciendo de hoy en adelante las vacilaciones, la vaguedad y aun los errores de leyes dictadas para otras edades, costumbres é instituciones, el país experimentará bien pronto los beneficios consiguientes á tan importante reforma.

Obedeciendo á razones análogas, el Poder Ejecutivo espera poder presentaros en breve los otros códigos cuya revisión está confiada á comisiones especiales.

La justicia nacional acrecienta su importancia, atrayendo cada año mayor número de causas para ser decididas por sus tribunales. Todos los juzgados nacionales funcionan con regularidad y no es á esta institución salvadora á la que menos deberá la Nación la paz y seguridad, que son la base y la condición indispensable de su prosperidad.

Habiendo perdido la Corte Suprema uno de sus miembros más espectables, el Dr. D. Benito Carrasco, el Poder Ejecutivo solicitará oportunamente el acuerdo del Honorable Senado, para nombrar la persona que debe reemplazarlo.

CULTO

Habiendo vuelto de Roma los venerables Pastores de la Iglesia argentina, entraron nuevamente al desempeño de sus piadosas tareas y hoy rigen tranquilamente sus Diócesis.

No á todos les fué dado sin embargo volver á pisar el suelo de la patria. Uno de ellos, el más encumbrado de todos por la dignidad que revestía y los preclaros antecedentes que ilustraban su nombre. el Dr. D. Mariano Escalada, Arzobispo de Buenos Aires, falleció en Roma en Julio del año pasado.

Cumplo un deber de justicia recordando en este momento las virtudes de este ilustre Preladó, que ha sido el primer Arzobispo de la República y cuya prudencia y acierto en la dirección de la iglesia, sirvieron tanto para evitar dificultades en sus relaciones con el Estado.

EXPOSICION NACIONAL

La exposición nacional se encuentra retardada por hechos notorios y que no necesito referir. Pero dos secciones importantes fueron abiertas en Noviembre del año pasado por el Ministro de Instrucción Pública en representación del Gobierno: la sección de máquinas agrícolas y la de cultivos comparativos.

A pesar de lo perentorio del tiempo, asistieron á los ensayos de las máquinas, delegados de todas las provincias, siendo este el primer espectáculo industrial al que hayan concurrido los pueblos argentinos por medio de sus representantes. Trescientas cincuenta máquinas entraron en liza, y no habían terminado los ensayos cuando ya estaban algunas vendidas.

Los delegados, de regreso á sus provincias, han presentado minuciosos y bien razonados informes, que compilados é impresos formarán un volumen que será distribuído á los miembros del Congreso.

La sección de cultivos comparativos, ha obtenido igualmente un completo éxito, habiéndose demostrado prácticamente la posibilidad de aclimatar en nuestro suelo la variedad más diversa de plantas, sobre todo en el ramo de los cereales.

Las semillas recogidas se han repartido entre las provincias y especialmente en las colonias de Córdoba y Santa Fe, donde se han hecho con ellas numerosas é importantes plantaciones.

Estamos en vísperas de abrir las puertas del palacio, donde se en-

cierran los tesoros naturales á industriales del país. Todo se halla pronto para esta gran fiesta del trabajo, con la que daremos testimonio ante propios y extraños, de nuestra civilización y nuestro poder productor.

RELACIONES EXTERIORES

Nuestras relaciones con todos los pueblos y gobiernos del mundo han permanecido tan cordiales como correspondía á la solicitud empleada por el Gobierno Argentino para no dañar interés alguno.

Ha sido nuestro grato deber reconocer la existencia de una nueva República en Francia, de un Imperio en Alemania y de una dinastía nueva en España.

Las negociaciones de paz definitiva con el Paraguay se acercan á su término, conservándose entre tanto la más perfecta armonía con nuestros aliados en la guerra, que para bien y con honor de todos, terminó hace dos años.

El Gobierno celebró el 27 de Octubre último un tratado de amistad, comercio y navegación con el Gobierno de la monarquía Austro-Húngara, el que os será sometido para su aprobación.

No queda pendiente ninguna reclamación de gobiernos extranjeros ó sus representantes diplomáticos. Las que originó el tratado con España han quedado resueltas con la reciente declaración hecha por su gobierno y que es conforme á la contenida en vuestra ley sobre préstamos forzosos.

El Poder Ejecutivo acaba de declarar, de acuerdo con los principios reconocidos en todo el mundo civilizado, que no atenderá los reclamos que deduzcan los extranjeros domiciliados en Entre Ríos, por perjuicios sufridos durante la guerra.

Debo anunciaros, con profundo sentimiento, que el Brigadier General D. Wenceslao Paunero ha fallecido en Río Janeiro donde se encontraba desempeñando las funciones de nuestro Ministro Residente. Conoceis los distinguidos servicios de este antiguo soldado y no necesito recordároslo.

GUERRA Y MARINA

La criminal rebelión del Entre Ríos, prolongándose más tiempo del que era dado esperar, obligó al P. E. á contraer toda su atención y gran parte de sus fuerzas á acelerar un triunfo en el que estaban interesados la justicia, la moral y el honor del pueblo argentino.

A este propósito se varió la dirección de la guerra, trasladándose á su teatro el Ministro de la Guerra con el encargo de imprimir el sello de la autoridad del gobierno á todas las medidas que en su representación tomara.

Muy en breve correspondió el éxito á lo acertado de las operaciones emprendidas y la batalla de Ñaembé dió un golpe mortal á la rebelión, conquistando el Gobernador de Corrientes, Coronel D. Santiago Baibiene, títulos legítimos á la consideración pública.

Al celo y actividad del Ministro de la Guerra y del General Arredondo se debió que los restos dispersos de la rebelión no se reunieran y adquirieran nuevamente cohesión. Perseguidos en todas direcciones y deshechos siempre que opusieron resistencia, los rebeldes tomaron el camino del destierro dirigiéndose á las fronteras del Brasil, donde fueron desarmados por sus autoridades.

FRONTERAS

Los trabajos emprendidos y en parte realizados para avanzar y fortificar las fronteras, siguieron sin interrupción hasta que las exigencias de la guerra hicieron necesaria la presencia de las fuerzas de línea que las guarnecían en el teatro de la lucha, habiendo tenido que marchar á campaña la mayor parte de sus jefes.

No obstante la línea de fronteras no ha retrocedido un solo palmo, y la guardia nacional que reemplazó al ejército de línea, ha cumplido con su deber conservando su puesto avanzado y rechazando las invasiones de los salvajes.

Llevóse á feliz término una expedición militar á través del Chaco

con el fin de explorar aquellas regiones hasta hoy desconocidas. La columna expedicionaria partió de la "Esquina Grande", en la Provincia de Salta y llegó al frente de Corrientes, sobre la margen derecha del Paraná, levantando en el tránsito los planos y haciendo los estudios del camino recorrido. Así estas piezas como el informe del jefe que la dirigió os serán sometidos en oportunidad.

Otra expedición ordenada por el General Arredondo acaba de llevar el espanto á los toldos mismos de los Ranqueles, que no esperaban verse acometidos.

Entre tanto, con el regreso de los cuerpos de línea del Entre Ríos, vuelven á quedar los fronteras tan sólidamente garantidas como es posible. No basta, empero, toda la voluntad y dedicación de los gobiernos para alcanzar su completa seguridad, cuando se toca la dificultad de la escasez numérica del ejército para cubrir en su totalidad línea tan vasta de frontera. Sabeis cuánto ha preocupado á la actual administración esta cuestión y que una extensión de algunos miles de leguas conquistada al dominio de los salvajes, ha sido el fruto de los trabajos ejecutados de dos años á esta parte. Pero por lo mismo que hemos alcanzado tan felices resultados, debemos empeñarnos en aprovecharlos devolviendo á la industria y á la riqueza nacional, superficie tan extensa.

No basta haber puesto entre el desierto y nosotros un desierto nuevo. La despoblación que es mayor enemigo que el salvaje, puesto que lo engendra, seguiría pesando ruinosamente sobre la civilización, la paz y la riqueza de la República. El problema, pues, permanece de pie, y á resolverlo cuanto antes espero que contraereis vuestro patriotismo y vuestras luces.

PUERTO DE BUENOS AIRES

Los trabajos de limpieza del puerto siguen practicándose en los términos del contrato que conoceis; y se ha celebrado otro para el establecimiento de amarraderos en la canal. Esta obra, disminuyendo los riesgos á que se hallan expuestos los buques en nuestra rada, reportará, sin duda, notables ventajas al comercio.

Los estudios científicos para la construcción de un puerto en

Buenos Aires, han sido hechos por un ingeniero eminente contratado en Londres por orden mía. El auxiliar suyo que vino á preparar los trabajos, llegó aquí en el mes de Noviembre, en momentos en que toda la atención y todos los recursos del Gobierno eran reclamados por la rebelión de Entre Ríos. En tal situación juzgué conveniente aceptar el concurso del Gobierno de la Provincia, y puse bajo su inmediata dirección la ejecución de los estudios.

El Gobierno de la Provincia ha comunicado al de la Nación la memoria y planos del ingeniero J. F. Bateman, de lo cual resulta que se puede hacer un puerto capaz y seguro en seis años de tiempo, con un costo de diez millones de pesos fuertes.

HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS:

La situación que á grandes rasgos acabo de presentaros, muestra que ni la brusca interrupción causada por la guerra que ha insumido grandes caudales, despertando la alarma y la inseguridad en poblaciones consagradas al trabajo; ni la desolación y los trastornos producidos por la epidemia, han sido causa bastante á conmover los cimientos de la unión nacional, ó á detener al país en su camino de progreso. Esta manifestación elocuente es la prenda más segura que podemos ofrecer á las naciones que nos contemplan, de la firmeza de nuestras instituciones y de la perpetua consolidación de la nacionalidad argentina.

Hoy entramos nuevamente al período de la actividad y del trabajo. El pueblo os esperaba con ansia; y debo agregar, que el Poder Ejecutivo necesitaba el concurso de vuestras luces, de que se ha visto por algún tiempo privado.

Bajo estos favorables auspicios é invocando vuestro nunca desmentido patriotismo en la noble tarea del progreso y de la felicidad común, tengo el honor de saludaros, señores Senadores y Diputados, declarando abierto el presente período de vuestras sesiones ordinarias.

Julio de 1871.

A handwritten signature in dark ink, reading "D. J. Lavieño". The signature is written in a cursive style with a large, decorative initial "D. J." and a long, sweeping tail for the name "Lavieño".

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DOMINGO F. SARMIENTO

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO

EN MAYO DE 1872

HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS:

Cábeme la honra de abrir las sesiones del actual período legislativo en medio de la paz profunda de que generalmente gozan las naciones y de la tranquilidad y el orden que prevalece en todo el territorio de la República.

Nuestras relaciones internacionales se conservan bajo el mismo pie de armonía y amistad en que las dejasteis al cerrar vuestras anteriores sesiones.

Creo que puedo hacer esta afirmación á pesar de la interpretación que el Gobierno del Brasil ha dado al tratado de alianza en sus aplicaciones definitivas; porque á más de la solemne protesta hecha por aquel gobierno de mantenerse en los términos de la alianza y de ser su ánimo, como es el nuestro, conservarla, están de por medio el interés recíproco de las dos naciones aliadas y hasta un deber de decoro contraído ante el mundo, de no terminar por un rompimiento hostil las buenas relaciones que las unieron como aliados contra un enemigo común.

Intereses más grandes han sido debatidos entre naciones poderosas

sin el amago de la guerra; y es nuestro deber y será nuestra gloria, apurar los medios conciliatorios y buscar los caminos más conducentes á fin de dejar satisfechas todas las aspiraciones legítimas.

El primero de todos es persuadirnos de que nuestros antiguos aliados están animados de los mismos sentimientos de que hacemos ostentación, y de que la justicia limitará sus pretensiones desde el momento en que les sea demostrada.

El Ministro de Relaciones Exteriores pondrá en vuestro conocimiento todos los documentos á que dieron lugar las negociaciones últimamente intentadas con el Gobierno del Paraguay.

Siento la mayor satisfacción al anunciaros que bajo los auspicios de la mediación argentina pudo al fin realizarse en la vecina República Oriental del Uruguay, la reconciliación de las fracciones que se hacían la guerra sin otro resultado práctico que arruinar al país y suscitar dudas sobre su aptitud para el propio gobierno. En cuanto estuvo al alcance del mediador argentino, se procuraron guardar los principios fundamentales del gobierno representativo republicano en los arreglos que produjeron la paz, cualesquiera que fuesen las concesiones reclamadas por tan opuestos intereses. Podemos, pues, esperar con confianza que á la sombra de la paz conquistada, las instituciones se robustecerán, y la prosperidad de aquella nación tomará rápido incremento.

INTERIOR

El único hecho que hubiera amenazado turbar la tranquilidad del país durante el tiempo de vuestro receso, ha sido la revolución de Corrientes.

Altas razones de conveniencia pública, la falta de una ley que autorice la movilización de las milicias sin dar lugar á recriminaciones y conflictos de atribuciones, y consideraciones derivadas de circunstancias locales, aconsejaron al Poder Ejecutivo dejar libradas á su propia acción las disensiones de Corrientes, producidas por elecciones de dudosa legitimidad, para no comprometer las rentas y la paz de la Nación.

Pero no interviniendo oficialmente, creyó sin embargo que debía hacer esfuerzos pacíficos para devolver la tranquilidad á esa provincia; y se envió con este designio una comisión compuesta del Contador Mayor de

la Nación Doctor Don Santiago S. Cortinez y del Coronel Don Julio Roca. Mas al llegar la comisión, encontró que el batallón de Guardias Nacionales de Goya había depuesto las armas después de un combate, habiéndose con esto pacificado la provincia, que acaba de proceder á nuevas elecciones.

FERROCARRILES TELEGRAFOS Y CAMINOS

La tarea emprendida por esta repartición del Gobierno de prolongar las líneas férreas que reclaman las largas distancias que separan entre sí á los pueblos de la República ha continuado con tesón, habiéndose alcanzado ya á agregar algunas millas más de rieles á los que existían.

El ferrocarril á Río IV está próximo á terminarse, contando con más de 60 kilómetros de rieles colocados. A juzgar por el adelanto de sus obras, creo poder aseguraros que quedará terminado en todo este año.

La construcción del ferrocarril de Mercedes á Concordia, á pesar de los inconvenientes de su trayecto, avanza también rápidamente.

Debo anunciaros con satisfacción que en cumplimiento de una de vuestras últimas leyes, se llamó á licitación para la construcción de la grande obra del ferrocarril á Tucumán.

Las propuestas fueron abiertas con la solemnidad debida y se estudian por la oficina competente.

Si á esto se agrega las muchas millas de ferrocarril con que Buenos Aires ha aumentado su sistema de vialidad, y las nuevas líneas proyectadas que tocan ya á su ejecución en esta misma provincia, podremos sentirnos satisfechos de no haber desmayado en la tarea de progreso que nos está encomendada.

La red de telégrafos toca ya á los Andes, Salta, Corrientes y Alto Uruguay, habiendo recorrido grandes trayectos desde la última vez que tuve el honor de dirigiros la palabra.

El telégrafo trasandino debe inaugurarse en estos días poniéndonos al habla con el Pacífico.

El uso del telégrafo se ha introducido tan pronto en nuestros hábitos y su ejercicio diario ha llegado á ser de tal importancia, que la dotación actual de telegrafistas es insuficiente, siendo de toda necesidad triplicar

en muchas de sus líneas los hilos conductores, á fin de que no se paralice ó sufra demoras la correspondencia.

Esta celeridad de las comunicaciones está ejerciendo ya una grande influencia civilizadora, moral y política en los pueblos. Sirve los intereses del comercio y desenvuelve al mismo tiempo sentimientos de fraternidad. Un día del mes pasado partían de Buenos Aires doscientos telegramas destinados á disipar las alarmas que la aparición de la fiebre en Montevideo había despertado en los pueblos interiores.

Los caminos carriles emprendidos están ya en su mayor parte terminados. El cuidado de la administración en adelante será, más que abrir otros nuevos, consolidar los existentes, pues por la naturaleza deleznable de la montañas ó las avenidas producidas por las lluvias en las llanuras, están expuestos á deteriorarse.

No debo terminar esta parte de mi mensaje, sin dejar consignado en ella un hecho que es de la mayor trascendencia para el país. Me refiero á la navegación del Bermejo conquistado ya al comercio y á la civilización, mediante los esfuerzos practicados por una compañía que por su constancia y el éxito que parece haber coronado sus trabajos, merece bien de la Nación.

INMIGRACION

La corriente de inmigración que acude anualmente á nuestras playas se ha mantenido sin aumento ni disminución sensible. Sin embargo, ella se distribuye hoy mejor que antes, avanzando hacia los partidos rurales de esta provincia, ó remontando el Paraná y el Uruguay en busca de tierras fértiles.

Las colonias y establecimientos de este género en Santa Fe aumentan y prosperan admirablemente, pudiendo decirse que son ya un hecho conquistado, y que su rápido crecimiento transformará aquella provincia en una campiña de culturas variadas.

Debo, sin embargo, volver á llamar vuestra atención sobre un hecho capital. No atraeremos la inmigración en vastas proporciones, ni ésta será un elemento de rápido progreso, de orden y de bienestar en nuestra economía interior, si no ofrecemos y damos al inmigrante la tierra en

lotes adecuados y en propiedad segura. Hay territorios incuestionablemente nacionales, y no puede haber inconveniente en que el Honorable Congreso legisle en estas sesiones mismas sobre ellos, á fin de llenar aquella gran necesidad.

El Poder Ejecutivo os someterá desde luego un proyecto de ley creando una oficina para la venta y distribución de tierras nacionales.

El Departamento de Agricultura funciona ya bajo la dirección de personas idóneas.

CENSO

El Censo impreso de la República os será muy luego presentado. Sus cifras se aproximan, en cuanto ha sido posible, á la verdad.

El Censo da menos de dos habitantes por milla cuadrada, teniendo presente que 217 pueden vivir en Bélgica en el mismo espacio, y que quince son el término medio en los Estados Unidos.

Este hecho de la diseminación de nuestra población que explica muchos de nuestros fenómenos sociales y políticos, debía tenerse presente para dictar las leyes concernientes al deslinde y distribución de las tierras nacionales, así como las que exige la represión del bandalaje que se ejerce en territorios desiertos, obstruyendo el comercio, destruyendo propiedades y vidas y engendrando, como una enfermedad de los espíritus, la desconfianza, que paraliza todas las funciones sociales. La inmigración misma se detiene ante las exageraciones del rumor público, y el desierto se mantiene solitario sostenido por la atmósfera de pavores que cría.



Me hago un deber de expresar ante el país mi sentimiento por la reciente separación del Ministro que deja como actos suyos en la vida nacional: los códigos Civil y Mercantil; el primer censo de la República y la red de telégrafos. El Dr. Vélez Sársfield, al dejar por su edad avanzada el Ministerio, se retira igualmente de la vida política, y he creído que esta circunstancia excepcional y sus prolongados servicios, me autorizaban para consignar estas palabras en su honor.

HACIENDA

Hay una proporción casi regular de aumento anual en las rentas que responde al desenvolvimiento siempre progresivo de la riqueza. La cifra de 12.675,000 pesos fuertes recaudados en 1869 había alcanzado en 1870 á 14.834,000; y por los meses trascurridos del presente año, podemos calcular que esta proporción se sostiene.

En 1871, sin embargo, bajo el desquicio que produjo la clausura de las principales aduanas, la renta experimentó una baja de 2.151,000 pesos fuertes respecto al año anterior, lo que añadido á los excesivos gastos causados por la rebelión de Entre Ríos, forzó á la administración á recurrir al crédito para hacer frente á las erogaciones ordinarias y extraordinarias impuestas por dolorosas necesidades.

Me es satisfactorio decir, sin embargo, que mediante la confianza que inspira el Gobierno, los caudales han acudido al tesoro en cantidades superiores á la demanda, y sin el atractivo de un premio subido, pues últimamente lo ha fijado el Ministerio al más bajo conocido.

Las aduanas de Entre Ríos presentan un aumento de más del doble de lo que antes se cobraba en ellas, justificando así la esperanza que os manifesté en mi último mensaje de que en breve tiempo podrían resacirse los costos de guerra con la paz de aquella importante provincia.

En la de Santa Fe se nota igualmente un aumento de renta en sus aduanas que muestra que la mano del progreso pone allí en movimiento los productos, atrayendo las importaciones.

Es muy notable igualmente el crecimiento que ha experimentado la renta nacional en la provincia de San Juan.

No es menos grande la mejora que ha tenido nuestro crédito en el exterior durante el año transcurrido. Os transmití en mi anterior mensaje de apertura la noticia que acabábamos de recibir de haberse negociado en Londres el empréstito de 30 millones. Una emisión tan considerable pudo causar allí la depreciación de nuestros títulos de deuda; pero el tino con que esta grande operación ha sido conducida por la casa á quien está encomendada, ha dado por resultado que nuestro crédito mejore de día en día, llegando á una altura á que no había alcanzado antes. Está ya realizada la mitad de la suma emitida, y la otra mitad lo estará en el resto del corriente año. La realización gradual nos evita el pago

de intereses sobre dinero á que no podemos dar inmediato empleo, al paso que nos proporciona más del que necesitamos actualmente para los objetos de la ley que autorizó el empréstito. La cantidad existente en poder del Gobierno pasa de seis millones de pesos fuertes y tenemos en Londres 300 mil libras esterlinas, todo colocado á premio.

Todos los servicios públicos, civiles ó militares, son puntualmente cubiertos por la Caja Nacional.

El ejército está pagado hasta Marzo.

Por la primera vez tenemos la estadística general del comercio exterior, trabajo interesante que desde el presente año alcanzará la perfección posible.

La obra del puerto de Buenos Aires está en estudio todavía, y pendiente de una resolución de la Legislatura provincial.

Los terrenos para la aduana del Rosario están comprados, y la oficina de ingenieros terminará en estos días los planos del edificio que inmediatamente se ha de construir.

EDUCACION

Debemos sentirnos más satisfechos de la marcha de la educación. Para promoverla se combinan la acción del Gobierno Nacional y la de las provincias; la del Estado y la de los individuos.

Los colegios funcionan con 170 profesores y 2.600 alumnos; y la Escuela Normal de Preceptores del Paraná cuenta ya sesenta alumnos maestros bajo la dirección de un hábil profesor de este ramo. Una estadística casi segura da 80,000 niños en las escuelas, que es la cifra aproximativa de la que ostenta Chile, el Estado sudamericano que más perseverantes esfuerzos ha hecho en este sentido.

La proporción entre los habitantes y los educandos esta vez parece seguir reglas morales. Las dos provincias más antiguas y clásicamente civilizadas, Buenos Aires y Córdoba, no están, como debieran, á la cabeza de la difusión de la educación popular. Bajo la influencia del comercio y la vida moderna la una, bajo la inspiración religiosa la otra, ambas hacen poco en favor de los desheredados de toda cultura. Las cuatro provincias litorales que gozan de más contacto con el mundo exterior, no se hacen notables en este sentido por desarrollo positivo alguno,

sintiéndose más apasionados los espíritus por apoderarse del mecanismo del Gobierno que por dirigirlo á objetos útiles, tales como la distribución de la educación y de la tierra entre las grandes mayorías que no las poseen.

Es en las provincias apartadas del Norte, ó en las del Oeste, donde la educación del pueblo preocupa en este momento los ánimos de todos. En San Luis, San Juan, Mendoza, Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy se erigen edificios para escuelas, se dictan leyes creando rentas para su sostén, y se aspira al premio destinado á la provincia que alcance á presentar en el censo de su escuelas un número de niños igual al décimo de su población.

¿Cómo explicar este fenómeno ?

¿Será que un modo de civilización más arraigado impide á las dos provincias principales apasionarse por otro más conforme á las aspiraciones democráticas de que brasona? ¿O acaso la distancia misma á que se hallan de las costas y los peligros á que las expone la ignorancia armada en bandaje con pretextos políticos, incitará á las otras á combatirla en su frente, el pueblo, la mayoría, que la destitución y el desierto han vuelto al atraso primitivo?

Si se tiene en cuenta la distribución territorial de los habitantes, habríamos de convenir que estamos condenados á ver crecer la masa de ignorancia, sin los esfuerzos que ya empiezan á hacerse para combatirla. Nótese recién en los Estados Unidos que las Escuelas Normales no proveían á la demanda de profesores. En el año se aumentaron cuarenta. Nosotros necesitamos una en Tucumán para el Norte. En Santiago hay un Colegio que tiene encargo de proveer de maestros. Acaso convendría en San Luis darle esta forma á su casa de educación.

Necesitamos trabajar mucho en este sentido. Nuevos miles de niños llegarán á la edad de educación cada año, por ahora y por siempre; y si sólo para recibirlos hubiera escuelas, no progresaríamos por eso. Y mientras tanto ni para ellos basta el aumento anual de alumnos en las escuelas, que debido al interés que se despierta en algunas provincias puede calcularse en más de ocho mil este año. Es preciso hacer todo esfuerzo para que esta oleada ascendente no baje y muestre los abismos de incuria, de egoísmo é imprevisión que están bajo nuestros pies.

Los que pretenden la gloria de llamarse una Nación deben vivir en el porvenir lejano, como en el presente, más allá de donde alcanzan nuestros ojos. Un país extenso y despoblado, habitado por masas ignoran-

tes y desmoralizadas, puede producir cierta cantidad de riqueza que contente las aspiraciones de algunos, y engendrar la independencia que produce la ausencia de compresiones sociales, pero ahí se estará incubando el germen de las enfermedades que han de postrarla ó aniquilarla un día. Con cuarenta millones de habitantes, con dos mil años de civilización, y la historia más rica en acontecimientos, ahí está la Francia sometida al juicio terrible del éxito. Quería libertad y creó despotismo: quiso engrandecimientos y fué cercenada; y hasta hoy sabe á que atenerse en formas de gobierno. ¿Por qué hemos de ser más confiados nosotros si ponemos menos prudencia, y creemos tener tanto saber como los que sucumben?

Se han impreso algunos libros destinados á aumentar el caudal de conocimientos de nuestros ciudadanos; y en lengua en que tan poco se publica, debemos lisonjearnos de que algo llegue á nuestras manos. Convendría para estimular la producción, ó más bien la traducción de libros, ponerse de acuerdo con las otras secciones del continente que hablan nuestra lengua.

Se han fundado en este año veinte bibliotecas en ciudades y pueblos que hasta hace poco carecieron de ellas; pero luego de fundadas se tropieza con la dificultad de llenar sus estantes de materia interesante, útil, moderna y al alcance del mayor número. Mil bibliotecas en toda América (y hay otros tantos pueblos) y dos mil suscripciones de todos sus estados, encenderían antorchas de luz para todo el continente. Creemos que Venezuela, Chile, Perú y algunos otros estados entrarían en este plan, si fuesen solicitados al efecto.

La Exposición de Córdoba fué cerrada después de haber producido los resultados que se esperaban, y que se hacen ya visibles en los pueblos interiores con la presencia de máquinas antes desconocidas, la introducción de nuevos cultivos y la preocupación industrial impresa á los espíritus. Insisto en creer que la exposición habría sido más atrayente y ruidosa en una gran ciudad como Buenos Aires, pero que ha sido más útil en Córdoba á pesar de su alejamiento del litoral.

La Memoria del Ministro de Instrucción Pública os será presentada bien pronto, y en ella hallaréis complementadas estas breves indicaciones. Debo sin embargo, consignar aquí, como un hecho primordial en el año trascurrido, la solemne instalación del Observatorio Astronómico que tuvo lugar el 20 de Octubre último.

GUERRA

La Memoria de este ramo os instruirá de los hechos que entran en esta categoría.

El sistema adoptado de tener lejos de las poblaciones la línea armada de fronteras, si bien acortaba las distancias y reducía la defensa, exponía á invasiones pequeñas pero repetidas, que aunque ineficaces por no pasar de robos, mantenían la alarma que el telégrafo propaga y centuplica. La última grande invasión de Calfucurá vino á mostrar la eficacia del sistema, ya porque compelió al barbaro á intentar una podérosa invasión, ya por el completo escarmiento que experimentó.

La frontera avanzada será, pues, mantenida, y ya del lado Norte de Santa Fe ha adelantado hasta el Rey, en la costa del Paraná, extendiéndose en línea recta á su izquierda hasta apoyarse en el monte conocido por el *Impenetrable*. Por esta operación se ha conseguido abrazar dentro de la línea defendida la mayor parte del país sujeto á colonización, disminuyéndose la extensión de la frontera de ciento cinco leguas, que tenía antes, á cuarenta y cinco.

El servicio de fronteras se hace, como siempre, por tropas regulares y por Guardias Nacionales, con las dificultades inherentes á este sistema, que vienen á aumentarse porque carecemos todavía de leyes para remonta del ejército. Necesitamos prestar seria y eficaz atención á este asunto, á fin de evitar que se busque remedio á los males sentidos, adoptando temperamentos que impiden ó contraríen la legítima acción nacional.

Desde las plantaciones avanzadas adonde el Gobierno de un país no alcanza, hasta el sistema militar prusiano, el deber, la obligación y la necesidad de defender la propiedad y la vida, cuando son atacadas, ó la integridad ó el honor nacional, reposan sobre cada individuo de la sociedad, cualquiera que sea la forma de gobierno. Las poblaciones nuevas en esta y la otra América se armaron desde el primer día de su existencia para defenderse, y sólo cuando se constituyeron en naciones, hicieron de esta defensa local un sistema de defensa común, llamándole Guardia Nacional.

El ejército regular puede suplirla ó exonerarla; pero toda vez que aquél no esté en proporción con la necesidad, la universalidad de los

ciudadanos constituye el ejército nacional, llámese milicia, landwer ó reserva. Toda limitación, pues, que se ponga al poder nacional militar sobre el uso de la Guardia Nacional, es suicidar la Nación, y hacer nacer por fuerza lo que con tantos sacrificios destruimos ó neutralizamos entre todos, á saber: las milicias, que con Ramírez y Quiroga sublevaron el país y mantuvieron la guerra constante en las provincias; las de Buenos Aires comandadas por el General Don Juan Manuel Rosas durante veinteseis años, y las veinte mil lanzas de Entre Ríos á las órdenes del Capitán General Urquiza. La guerra civil de cincuenta años, fué sólo la antigua milicia localizada bajo un caudillo.

Sé cuán susceptibles se han manifestado los anteriores Congresos en dejar al Ejecutivo sus legítimas y necesarias facultades, por temor de que se reproduzcan las pasadas tiranías militares. Pero, permitidme recordar que quedará sólo un año á mi administración, después de que hayais vuelto á vuestros hogares, terminadas las tareas de éste, para pedir os que deis leyes claras, sencillas, para que el Poder Ejecutivo ejerza en adelante el poder coercitivo de la Nación. Todos los pueblos de la tierra han puesto en este departamento el poder militar; y los Estados Unidos, á pesar de sus instituciones republicanas y federales, y de sus tradiciones tan profundamente civiles, apenas hubieron dictado su Constitución, sancionaron las leyes de 1792 y 95, poniendo en todos los casos la milicia nacional, sin intervención de otro poder, una vez por todas, á las órdenes de su legítimo jefe, el comandante de las fuerzas de mar y tierra de la Nación. Esa es allí la única ley de intervenciones. No puede hacerse de estos actos de coerción un juicio en dos instancias como se pretendió alguna vez, una ante el ordinario, que es el Ejecutivo, y otra en apelación ante el Congreso, para mantener vivas las fuerzas, los odios en pugna y las situaciones más peligrosas, inciertas, si es que no se trata de destruir con gastos de dinero y de sangre la obra del poder que primeramente intervino.

¿ En qué pueblo y en qué tiempos hubieron instituciones semejantes ?

Os pido igualmente que sancioneis el proyecto de ley de reclutamiento militar que os fué sometido. Su sencillez ha alarmado á muchos. Consiste en reconocer el principio de la igualdad ante el deber de la defensa, proporcionando de este modo la formación del ejército á la población en cada provincia. Lo demás sería por ahora reglamentario y sujeto á combinaciones diversas.

Me es grato anunciaros que la Escuela Militar funciona con el más

cumplido éxito hace ya un año, y que los hábiles profesores que la dirigen llenan satisfactoriamente los objetos de esta institución, que son dotar al ejército de oficiales científicos, ya que el arte de la guerra, por el material que requiere y sus medios poderosos de destrucción, pone el valor al servicio de la ciencia y del genio. Las últimas guerras europeas han disipado una nubè, en lo que la humanidad no pierde, puesto que el saber es su guía hasta en los campos de batalla donde antes se ostentaba la fuerza, aunque fuerza heróica.

Por la primera vez de diez años á esta parte, se logra que el pago y provisión del ejército, cualquiera que su ubicación sea, esté al día, y el vestuario anticipado en los lugares de su acantonamiento.

Se está operando el reconocimiento del Río Negro, á fin de facilitar la ejecución de la ley que dictastéis sobre fronteras, la que ocupa empeñosamente la atención administrativa.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Os he presentado en breves palabras el cuadro de la situación política y administrativa de la Nación, y espero que vuestro patriotismo y vuestras luces vendrán á dar nuevo impulso al país en la marcha de progreso y civilización en que hemos entrado.

Entre tanto tengo el honor de saludaros, *declarando abiertas las sesiones ordinarias del Congreso Legislativo de la Nación.*

Buenos Aires, Mayo de 1872.

D. J. Sarmiento

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DOMINGO F. SARMIENTO

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO

EN MAYO DE 1873

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Al abrir las sesiones de las cámaras legislativas este año, me es grato felicitar á la nueva diputación, que con su presencia llena la prescripción constitucional en proporción á los habitantes del país. La ejecución del censo prescripta por aquel instrumento y postergada hasta ahora poco, nos permite entrar de lleno en el sistema representativo.

El año transcurrido, se ha hecho notar por la tranquilidad de que han gozado todas las naciones y la nuestra, en particular.

Los beneficios de la paz han correspondido al aumento de la riqueza, expresado en el valor extraordinario de las tierras, la acumulación de capitales, la variedad y multitud de las empresas, y el aumento de las rentas. Puede decirse sin exageración, que es uno de los países el nuestro que más progresan en todo el haz de la tierra, en el sentido del desarrollo material.

En un mensaje especial, el Poder Ejecutivo os informará de los comienzos de revuelta en Entre Ríos el día primero de Mayo, y las medidas tomadas para sofocarla.

EXTERIOR

Nuestras relaciones con los demás gobiernos se mantienen inalterables en el espíritu de amistad y conciliación que está en el carácter de nuestras instituciones. Varios tratados y convenciones se han celebrado, ó están pendientes de vuestra resolución, para mejor servir los intereses recíprocos.

Con el Brasil, mediante una misión diplomática, fueron zanjadas dificultades de detalle con respecto á la ejecución práctica del tratado de alianza; y debo decir que el gobierno de S. M. imperial correspondió plenamente á nuestra seguridad, de que en nada habían estos incidentes de disminuir la cordialidad de nuestras relaciones.

Con el gobierno de Chile está pendiente una discusión relativa al Estrecho de Magallanes; y un incidente reciente que podía haber sacado la cuestión de su restringido terreno, fué apartado amigablemente desde que se hizo presente este carácter.

Cualquiera que sea la gravedad que quiera darse á ese asunto, el gobierno de Chile y el argentino habían, en previsión de estas eventualidades, establecido por un tratado, que las cuestiones de límites serían sometidas á arbitraje, si los medios diplomáticos no alcanzaban á terminar las diferencias. Para que sea completo el honor que á ambos países corresponde por haber establecido como obligatorio este honroso sistema, que por convenio mutuo han puesto en práctica, diez años después, dos de las más poderosas naciones de la tierra, con aplauso de todos los amigos de la humanidad; preciso es que los pueblos y la opinión contribuyan á hacer práctico y efectivo, lo que no pasaría de ser una noble aspiración, entre tantas otras que la generosidad de los sentimientos inspira.

Ha sido enviado un ministro plenipotenciario cerca del gobierno del Paraguay para ajustar los tratados que el de la alianza dejó establecidos; y de la buena voluntad de aquel gobierno, no obstante amenazas de perturbación interior recientes, de la justicia y claridad de nuestros derechos se espera con confianza una terminación feliz.

Con Bolivia hemos avanzado poco, debido á la ausencia del ministro que inició sus negociaciones. Acaso sea necesario acreditar uno

nuestro cerca del gobierno de aquella república hermana, á fin de arribar á un arreglo definitivo, habiéndose establecido el "statu quo" por el presente.

Con el estado del Uruguay se gestionan arreglos cuarentenarios, y se prosiguen otros aduaneros para evitar en ambas orillas de los ríos el contrabando.

Rige ya la convención postal con los Estados Unidos y la de extradición con el Brasil, quedando pendientes aun la postal con esta nación, y el tratado de amistad y comercio con Suecia y Noruega por reformas introducidas por el Congreso.

INTERIOR

Los caminos carriles, algunos puentes sobre los ríos, parte de las líneas telegráficas y aun los ferrocarriles, han sufrido mucho con las inundaciones que han causado estragos en varias provincias, lo que nos impone gastos de reparación.

El gobierno decretó socorros para cuatro provincias contando con vuestra aprobación.

Un mapa os será presentado, en que están representadas las líneas de ferrocarriles ejecutadas, en vía de construcción, decretadas ó concedidas, del cual resulta que estaremos dentro de poco á la altura, en materia de vialidad, de las naciones más adelantadas. El sistema de subastar la construcción de ferrocarriles como de otros servicios públicos, tiene el inconveniente de crear derechos al mejor postor, sin relación á la capacidad industrial y responsabilidad pecuniaria de la firma, y no son de fácil resolución las dificultades prácticas que este sistema establece.

Por urgente que parezca la necesidad de dotar á todo el país de vías férreas, no debe olvidarse que se hace pesar sobre un corto número de años y sobre la generación presente, los costos y el ensayo, faltándonos los materiales, dependiendo la forma de usarlos de mejoras y progresos cuestionables aun en Europa mismo, y faltos de experiencia propia aún.

Nuestra tarea sería en adelante terminar y conservar las vías ya decretadas.

El ferrocarril de Córdoba á Tucumán está en construcción, hallándose casi terminados los trabajos de terraplén de la primera sección en un espacio de 140 kilómetros; el del Este de Concordia á Mercedes, está para concluir su primera sección; el de Río 4º se abrirá al tráfico dentro de dos meses.

La oficina de ingenieros está estudiando las propuestas presentadas para la construcción del de Río 4º hacia la provincia de Mendoza. Se han sacado á licitación cinco líneas más, y se han empezado los trabajos del que va al puerto de Campana.

En la provincia de Buenos Aires está casi terminado el de la ciudad á Ensenada.

INTERVENCIONES

La muerte dada al gobernador de San Juan trajo la disolución del partido que lo sostenía yendo hasta el motín una fracción contra otra, y requiriéndose la intervención nacional.

Aquella provincia ha experimentado cuatro intervenciones requeridas por causas trágicas ó anómalas, y el Poder Ejecutivo encontrándose siempre con resistencias que traban su acción, si no quiere apelar á la fuerza.

En el caso presente, los comisionados interventores, para esclarecer la verdad en las recriminaciones contradictorias, ordenaron se procediese á repetir unas elecciones, causa ó pretexto de la perturbación. Uno de los partidos en pugna se abstuvo de votar; y aunque el otro dió una suficiente mayoría sobre el número de los que habían votado en la primera, el gobierno, que deseaba contribuir á fundar un gobierno estable y aparecería aceptando la revuelta con la votación de una sola fracción, ha negado su aprobación al resultado de la segunda elección.

TELEGRAFOS

La línea de telégrafos ha sido completada y recorre toda la República. Tenemos 4000 millas en ejercicio.

Hasta ahora sus costos exceden al producto, habiéndose adoptado

una baja tarifa á fin de habituar al pueblo á su uso, que es ya muy general.

El telégrafo es una forma de la correspondencia epistolar cuya transmisión es función nacional. Casi todas las potencias continentales de Europa hicieron del telégrafo un ramo de la administración pública; la Inglaterra ha expropiado los de propiedad particular, y los Estados Unidos se preparan á seguir el mismo camino. El gobierno ha rechazado, siguiendo estos antecedentes, nuevas solicitudes de concesiones de líneas de telégrafos en las provincias, temeroso de crear intereses contra su posible rescate para la unificación de las redes telegráficas y para evitar que con propósitos de lucro, recarguen de costos innecesarios al público.

INMIGRACION

Continúase guardando la proporción creciente de la cifra de inmigrantes, y el año que transcurre ofrece hacerla subir considerablemente, á despecho de esfuerzos intentados en Europa para desviarla ó contenerla. Hasta el 31 de Marzo último han entrado á nuestro puerto este año 14.468 inmigrantes.

El comercio con España, Italia y Francia aumenta en proporción del número de emigrantes respectivos, pues cada nacionalidad demanda á la madre patria los artículos que sirven á sus usos y costumbres.

Los Estados Unidos son por esta causa el mayor consumidor de los artefactos ingleses; y en el resto de América el comercio de Italia y España es muy reducido en comparación al del Río de la Plata.

No debo pasar en silencio la publicación semioficial dada en Inglaterra á una virulenta denigración de nuestro país, emprendida por un funcionario inglés, que se ha propuesto persuadir á sus compatriotas que la estadística comercial de su país miente, cuando asegura que aquí prospera extraordinariamente su comercio, y á los ingleses residentes que son muy desgraciados en haber adquirido grandes riquezas y ser considerados en la proporción que lo merecen.

Es de deplorar que se dé curso á esa literatura malsana en que los

desahogos personales suplen á la capacidad del observador, haciendo de un país una caricatura odiosa, con sólo exagerar imperfecciones que compensan ventajas y adelantos que no serían desdeñados ni por la Inglaterra misma. Protestas enérgicas se han levantado en Europa contra este sistema de difamación, y los residentes ingleses aquí, en honor de la verdad, por la prensa y en mitins públicos, han hecho oír su voz en desagravio del país á que deben días felices y por lo general mejores condiciones sociales que las que alcanzaban en el propio.

Nuestros agentes de inmigración ilustran la opinión en sus escritos con los datos que suministran á las poblaciones que buscan un punto de la tierra á donde establecerse. Los pueblos del Norte de Europa empiezan á conocer estos países y á aumentar el número de sus inmigrantes en esta dirección.

El gobierrno fomenta en la medida de sus atribuciones este feliz movimiento.

HACIENDÁ

Las rentas públicas calculadas en pesos fuertes 16.160.000 han producido 18.172.379 pesos fuertes y 67 centavos.

Comparadas con las del año anterior, han tenido un aumento de 5.490.224 pesos fuertes 35 centavos.

Los gastos librados sobre el presupuesto y créditos suplementarios por los cinco ministerios, han ascendido á 26.462.785 pesos fuertes y 57 centavos; y se ha pagado pesos fuertes 23.992.975 con 84 centavos. La diferencia entre las rentas y los pagos ha sido cubierta con el crédito.

El presupuesto ordinario de la administración calculado en 28.622.953 pesos fuertes y 40 centavos, ha dejado un sobrante de 4.778.449 pesos fuertes y 83 centavos.

De las leyes especiales autorizando el gobierno á emplear en obras públicas y gastos de la guerra pasadas hasta la suma de 19 millones y medio, sólo se ha invertido poco más de 2.600.000.

El movimiento en las cajas nacionales por dinero recibido y pagado ha llegado á 136.179.181.42, ó sea cerca de 3.422 millones de pesos papel moneda de esta provincia.

El comercio internacional ha alcanzado á la cifra de 105 millones de pesos fuertes valor oficial, y el movimiento marítimo de entrada y salida ha sido de 3.718 buques de vela y 2.234 vapores, midiendo en conjunto 2.151.640 toneladas.

Nuestro crédito en el interior y en el exterior ha llegado á una altura desconocida.

El papel de nuestros empréstitos en Londres, se ha cotizado á 97 1/2 y los fondos públicos anteriores han alcanzado á 81 0/0.

Por las letras de tesorería el gobierno ha pagado 6 0/0 anual en algunos meses, y nunca más de 7 0/0 al año.

Proceden de las condiciones generales del país todas las manifestaciones del crédito, y en este sentido no debe pasarse en silencio la magnitud de las operaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y de los particulares en las otras. En los mercados extranjeros toda empresa que ofrezca por teatro la República Argentina cuenta de antemano con el favor de los capitalistas.

Está en vías de ejecución la ley de creación de un Banco Nacional, y si alguna dificultad presentase su práctica, ha de provenir del exceso mismo de capitales suscriptos, sobre los veinte millones designados.

El expediente indicado por la ley con respecto á las acciones que excediesen de aquella suma, no puede tener efecto, por el modo especial y pudiera decirse calculado, con que se ha hecho la suscripción, dejando así frustrado el propósito de la ley.

Ha de ser necesario acaso vuestro concurso para arreglar equitativamente este punto, consultando para ello el espíritu de la ley. Siempre será satisfactorio el que haya esta abundancia de capitales, y esta muestra tangible de la confianza que inspira la garantía de la Nación.

El empréstito para obras públicas se ha ido realizando en las condiciones más favorables y en la medida que aconseja la prudencia; y la cotización de los bonos excediendo á nuestras esperanzas, es una contraprueba del alto crédito de que goza la República en el exterior, como de la confianza en la solidez de la situación.

INSTRUCCION PUBLICA

Ha subido á cuatro mil el número de los alumnos que en los colegios nacionales están recibiendo lo que en general se llama instrucción secundaria. Con la del mismo género que dan los colegios particulares, podemos lisonjearnos de haber avanzado mucho este año.

Dos provincias han optado al premio de diez mil pesos acordado á las que alcanzasen á registrar en sus escuelas un número de alumnos igual al décimo de su población.

Varias provincias han dictado leyes para arbitrar recursos propios, á fin de dar base á las subvenciones ofrecidas por la ley nacional, saliendo así del carácter precario que antes tenían éstas.

De un censo oficial levantado con prolijidad, resulta que á 1645 escuelas asisten 97.549 alumnos, á cuya cifra concurre Buenos Aires con treinta y dos mil; y si tenemos en cuenta los que reciben mayor educación en universidades, seminarios y escuelas especiales, hay ciento treinta mil argentinos educándose.

No comparar esta cifra con las de diez ó veinte años antes, habría sido un reproche á nuestra forma de gobierno; pero es satisfactorio comprobarlas.

Como jefe del Estado y como educacionista, debeis permitirme que me muestre satisfecho de tales resultados.

No debeis olvidar que en materia de educación se invierten las leyes económicas, solicitándola más los que la tienen y estiman su influencia, y siendo omisos en procurársela los que más la necesitarían.

La acción del Estado debe, pues, ejercerse en proporción de la necesidad y no de la demanda, dándola á los más ignorantes y costeándola á los más pobres.

BIBLIOTECAS

Un grande y feliz movimiento, en que la administración ha tenido buena parte, se ha efectuado en el sentido de difundir los libros, objetos é instrumentos de la cultura del espíritu.

Ciento doce bibliotecas se han establecido en varios puntos de la República, tan oscuros y remotos algunos, que sólo por este hecho han revelado su existencia; y si el movimiento continúa creciendo, como hasta aquí, podemos lisonjearnos de que todo libro que desde hoy se publique en nuestra lengua en cualquier país del mundo, será tres meses después leído por todas las poblaciones de la República. Habramos alcanzado por este medio á poner en contacto directo é inmediato á nuestro pueblo con el pensamiento humano, toda vez que entre en la forma de nuestro idioma. Si este sistema se generalizase en toda la América española, no será dable anticipar los progresos intelectuales que alcanzaría, facilitando, con la segura colocación de un crecido número de ejemplares, la traducción de los trabajos que aumentan diariamente en otras naciones el caudal común del saber humano. El gobierno iría, para impulsar este sistema de difusión, hasta hacerla materia de convenciones diplomáticas con las demás repúblicas hispano americanas.

La escuela normal de preceptores del Paraná lleva dos años de existencia, y todo hace esperar, gracias al celo y aptitud profesional de su director, que terminado el curso, haya un plantel de hombres con estudios teórico prácticos en el arte de dar por base á nuestras instituciones republicanas la educación de la gran mayoría de ciudadanos. Está en construcción la escuela normal de Tucumán y muchos otros edificios públicos se construyen ó reparan para dar comodidad y ensanche á la enseñanza.

El Observatorio Astronómico, concluído ya, ha entrado en sus funciones normales, habiendo desde su fundación suministrado á la ciencia datos nuevos y originales.

JUSTICIA CULTO

Además de haber sido provistas las vacantes que pérdidas sensibles ocasionaron á la administración de justicia, se ha puesto en práctica la ley que deja abolida la prisión por deudas. El Código Civil se halla en manos de todos, habiéndose agotado la primera edición; y si lo graseis terminar en estas sesiones la reforma del de comercio, ya des-

pachada por la comisión nombrada al efecto, y adoptar el código criminal, habríamos, con el censo, la representación ajustada á la población, y estas medidas llenado gran parte de los requisitos que son base ó consecuencia de la Constitución misma.

En lo que respecta al culto, sólo puedo decir que, á más de la ayuda que se ha prestado á la erección de numerosos templos, S. S. Illma. el señor Arzobispo Aneiros ejerce con este título, y por renuncia del R. P. Esquiú, las funciones anexas al jefe de la Iglesia, habiéndose presentado á Su Santidad para la competente institución canónica.

GUERRA

Remonta del ejército

Se ha iniciado en varias provincias el enganche de soldados para el ejército y de éstos han llegado y destinándose á los cuerpos algunos centenares. De los veteranos un número considerable se han enganchado por un nuevo término, ya sea por amor á la bandera, ya por estar satisfechos de su situación. La ley de remonta está aún por hacerse efectiva, habiendo pedido los gobiernos una prórroga para terminar los trabajos de enrolamiento. Las dificultades y tropiezos que su ejecución experimente han de ir llamando vuestra atención á fin de obviarlos; porque no bastan que las leyes sean liberales y justas, sino que es necesario, además, que sean prácticas y adecuadas al país y á las circunstancias. Una Nación no puede esperar para defenderse que el pueblo se habitúe á innovaciones, ni el legislador se ha de lavar las manos, después de haber designado las cifras á que ha de llegar el ejército.

El que actualmente defiende la República se distingue por su moralidad ejemplar, y es digno de servir de plantel á la juventud que vendrá bien pronto á engrosar sus filas.

FRONTERAS

..

Numerosas y prolijas cartas topográficas de todas las líneas de fronteras, y descripciones circunstanciadas de las localidades, hechas por

ingenieros y prácticos, permiten conocer la colocación y distancia de los puntos defendidos. El año transcurrido sin acontecimiento notable en ninguna de ellas, ha confirmado á todos los militares en la ventaja del sistema adoptado.

Tratados parciales con los diversos caciques de las tribus, satisfaciendo sus primeras necesidades, dejan esperar que la tranquilidad sea el estado normal de las fronteras en poco tiempo más.

Varias tribus del Norte se han sometido espontáneamente á reducción, y en el último parlamento tenido con los enviados de los del Sur y Oeste, los capitanes jóvenes se han mostrado inclinados á abandonar la vida errante del desierto. Los usos civilizados que cada día ganan terreno en los toldos, y la dificultad y peligro de proveer á las nuevas necesidades por el robo, acabarán por fijarlos é imitar el ejemplo de Catriel, Coliqueo y otros que gozan de las comodidades de la vida civilizada y de la protección del gobierno.

Las tribus salvajes que pueblan las márgenes del Bermejo, aterradas al principio á la inusitada vista del vapor explorador, hostiles en seguida y escarmentadas, han ofrecido durante meses el consolador espectáculo, no sólo de escoltar á los exploradores, sino que comprendiendo las ventajas que les traería el comercio y la civilización, han ejecutado por contingentes voluntarios, en número de mil indios, los trabajos de canalización.

ADMINISTRACION DEL EJERCITO

En este ramo, salvo la prolija y laboriosa revisión de las listas de revista durante la guerra del Paraguay, que está á punto de terminarse, todo el servicio del ejército, provisión, vestuario, armamento, salario, está al corriente y provisto en oportunidad y estación en los campamentos mismos.

Las fronteras, en su mayor parte, están provistas de forraje por medio del cultivo de campos cercados, las caballadas de reserva garantidas en grandes potreros alambrados.

Bien pronto estará uniformado y cambiado el armamento usual que ya es satisfactorio y nuestros parques provistos de la mejor artillería de plaza y campaña.

ESCUELA MILITAR

La escuela militar ha echado ya por los progresos rápidos de sus alumnos y la solidez de la educación que reciben los cadetes, las bases de una mejora gradual en el servicio de las armas, tal como lo requieren las necesidades de la guerra moderna.

El cuerpo de profesores que la dirigen, ha dejado satisfecho el propósito de su creación y los mejores sistemas europeos sirven de norma á sus tareas.

Se ha completado el personal de profesores con la llegada de un capitán de artillería de la escuela prusiana, contratado por el Gobierno para la instrucción de los cadetes en esa arma.

MARINA

Hase instalado la Escuela Náutica, cuya creación fué por ley ordenada, y á la fecha afrontan los guardias marinas las tempestades del océano en el vapor "Brown" que les sirve de escuela, como ensayo práctico de las nociones teóricas que empiezan á recibir.

Ordenóse una expedición de exploración del Río Negro, á efecto de verificar los datos que se tenían y adquirir los que faltaban sobre la extensión y circunstancias en que podía ser navegado. Una exploración por tierra debía completar el trabajo. Ambas tuvieron el éxito que su propósito exigía, regresando después de terminados sus estudios, que constan de informes detallados.

Tiempo es ya de crear arsenales para los buques de guerra, que habrán de defender nuestras costas y depositar los elementos navales que su conservación y servicio requieren. La ejecución de la ley que proveía al ensanche de la marina de guerra y adquisición de buques en las condiciones de nuestra época, ha sido confiada á encargados oficiales hábiles y concienzudos. Hase ya hecho industria del país la construcción de buques de vapor de hierro, y la abundancia

y dureza de las maderas del Chaco, habrán bien pronto de crear la arquitectura naval, al menos para el servicio de los ríos.

Hállase surto en la bahía el vapor "Gobernador Leguizamón", que desde diez leguas más abajo de Orán ha descendido el Bermejo en setenta horas, sin encontrar en su tránsito obstáculo alguno, removidos por la empresa que acometió su navegación los que la naturaleza oponía. Este ensayo promete ensanchar el campo de la inmigración, y con una vía fluvial más abrir al interior nuevas vías de comunicación.

CUARENTENAS

La proximidad á los países tropicales, donde son endémicas las fiebres malignas y contagiosas, nos impone de tiempo en tiempo la penosa carga de perturbar con precauciones cuarentenarias, la libre entrada de los buques. Las medidas que se han tomado por el Gobierno para evitar que la fiebre amarilla se comunicase de la orilla opuesta ó del Brasil, han sido eficaces, sin salir de los límites que la prudencia, la ciencia y los intereses del comercio imponen. Pero con tanta frecuencia se repiten las amenazas de propagación de este azote, que ya urge llevar á cabo la creación de lazaretos, demostrada hasta hoy por estudios preparatorios, ó esperanzas de hacerlos comunes á las dos repúblicas que ocupan la entrada del Río de la Plata, como lo propusieron los médicos de sanidad, habiéndose iniciado negociaciones al efecto.



Al terminar la breve exposición de nuestra próspera situación actual, me permito recordar á los representantes de la Nación que entramos desde ahora en el azaroso período que los gobiernos republicanos atraviesan, toda vez que han de cambiar el personal de la administración pública. Es de esperar que los partidos luchen en el terreno circunscripto por la Constitución y las leyes, pues ya hemos una vez por lo menos alcanzado este resultado.

La tarea del Ejecutivo en el próximo año será conservar las conquistas que la práctica de las instituciones han hecho desde que fué integrada la Nación, y asegurar el cumplimiento de nuestras leyes. Pero son tan grandes los intereses que debemos resguardar con la paz, tal el peligro de ver comprometidos los progresos realizados si aquélla se perturba, que no vacilara en recomendaros presteis una seria atención á los medios eficaces de conjurarlos, á fin de que nos sea dado entregar á nuestro sucesor, un país pacíficamente dispuesto á marchar en el sendero que le vienen trazando, con errores de aplicación aunque con propósito firme de obrar el bien, doce años de completo triunfo, á más de medio siglo de lucha, de las ideas que hicieron el programa de 1810; luchas y triunfos que nos acercan ya en las formas y en los propósitos del Gobierno á las naciones más adelantadas en el ejercicio de las libertades, sin el escándalo vergonzoso de las revueltas.

La administración actual próxima á descender del elevado puesto á que la llamó el voto de la Nación, ni podría corregir los actos pasados que sostienen en el límite de su convicción y conciencia, como legítimos, ni podrá hacer grave daño á las instituciones en sus últimos momentos.

La conservación de la tranquilidad será de hoy más su única tarea, y para conservarla cuenta con vuestro decidido apoyo, como representantes del pueblo argentino que os envía aquí, para que le deis la seguridad que sus intereses, el honor del país y la conveniencia pública os reclaman.

A otras administraciones tocará la gloria de corregir los defectos de lo ya hecho ó avanzar la obra ya tan adelantada. Pero sería triste tarea la que quisiera imponernos por este año el espíritu de crítica y recriminación, mientras que lo que el momento exige es tener firme el timón del Estado contra el ímpetu de las olas embravecidas, guardar las barreras para que los combatientes no salgan de la liza. Las tiranías no están en el próximo pasado, sino que si han de surgir, saldrán del desorden y de la guerra intestina, y no de la acción franca del poder constituido.

Bendiciendo á la Providencia por habernos concedido un año culminante por el desarrollo de la riqueza, la mayor difusión de la educación del pueblo, á la sombra de la tranquilidad pública, y bajo la égida de las instituciones libres, declaro:

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Están abiertas las sesiones del Congreso.

Buenos Aires, Mayo de 1873.

D. J. Sarmiento

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DOMINGO F. SARMIENTO

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO

EN MAYO DE 1874

SEÑORES SENADORES Y REPRESENTANTES:

Por última vez vengo á tener el honor de presidir el acto de la solemne apertura del Congreso Nacional, que se efectúa en medio de las bendiciones de la paz de que goza la República, y por cuya dispensación debemos rendir gracias al Creador y congratularnos y congratular á la gran mayoría del pueblo argentino, que con no pocos sacrificios ha respondido al propósito de las leyes del Congreso, y secundando eficazmente la acción del Poder Ejecutivo, á quien por la Constitución está reservada su aplicación.

Las memorias de los Ministros del despacho os informarán detenidamente sobre todo lo que á sus ramos respectivos corresponde.

No se aprecia la extensión, el peso ó el volumen de la materia, lo mismo que el movimiento, sino con relación á una medida reconocida; y de esta carecen los pueblos cuando se encaminan á la adquisición de la mayor suma de bienes materiales é intelectuales, que es el grande objeto de la sociedad, y el blanco á que se dirigen las buenas instituciones, y hacen práctico ó aceleran los buenos gobiernos.

Vivimos, felizmente, en un siglo en que mil antecedentes preparados por el trabajo y las conquistas de la humanidad entera, pueden de un golpe ejercer su influencia benéfica sobre un país dado, siempre que éste se halle preparado para recibirlos y fecundarlos. Esta es la situación que me ha tocado la buena fortuna de presidir, y para vuestra satisfacción como representantes del pueblo argentino, y como punto de partida y balance para el acertado desempeño de vuestro encargo en adelante, os presentaré en compendias cifras los principales hechos que constituyen ya el haber nacional.

El progreso de las rentas ha seguido de año en año una proporción igual en su aumento á la que han alcanzado la educación del pueblo, la correspondencia epistolar, la inmigración, el consumo de papel, que es la medida del movimiento intelectual, la vialidad y la telegrafía.

Mañana estaremos al habla con la Europa, no sólo nosotros aquí en el puerto que nos pone en comunicación con ella, sino los que residen en el último rincón de la República.

En ferrocarriles, líneas telegráficas y caminos carriles, nuestro país marcha á la vanguardia de esta parte de América.

De doce millones de fuertes á que subían las rentas en 1868, el año pasado llegaron á “veinte millones ciento sesenta mil pesos”.

La inmigración que alcanzó á la suma de treinta y nueve mil individuos entonces, fué de “ochenta mil” el año pasado y ofrece llegar á “cien mil” en el presente.

El correo condujo en 1868 cuatro millones de impresos ó manuscritos, mientras que en 1873 ha trasportado “siete millones setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta” por la distancia de “ochenta y un mil leguas recorridas”. La estafeta ambulante ha puesto en movimiento un millón de cartas.

En 1870 se enviaron seis mil cuatrocientos cuarenta telegramas por líneas que recorrían 129 millas; en 1873, “ciento setenta mil setenta y nueve” por 2618 millas que funcionan hoy.

En 1868 había en los Colegios Nacionales educándose, 1006 niños, y en 1873 han subido á 4000. No se recogían datos sobre la educación-primaria antes de 1868.

En 1852 á la caída de Rosas, había veinte escuelas costeadas por el Estado de Buenos Aires, y ni ese número en el resto de las provincias; hoy hay 1.117 escuelas públicas, considerable parte de ellas en

edificios adecuados y á veces suntuosos. En un departamento rural de Buenos Aires, bajo la impulsión inteligente del Juez de Paz Frers, se construyen siete edificios de escuelas.

En 1868 había una Biblioteca Popular en San Juan. Hoy hay 140 distribuidas en todos los pueblos, aun los más oscuros y apartados, alimentadas por treinta y dos mil volúmenes que cuestan 80.000 pesos fuertes.

En 1868 la comunicación con la Europa se hacía por cuatro vapores mensuales. Ahora se hace por diez y nueve, de modo que tenemos un vapor día por medio.

Hasta 1868 se introducían menos de doce mil resmas de papel de imprimir al año. En 1872 y 73 sube el consumo á doscientas mil anuales. Hasta 1868 se invertían cincuenta y un mil pesos en libros. Los que se introdujeron en los dos últimos años ascienden á 348.416 pesos fuertes ó sea 174.000 pesos por año.

Las máquinas auxiliares del trabajo se avaluaban en 5.360 en 1868: en los dos últimos años suben á 70.000. Las chimeneas centrales de las fábricas, las cien publicaciones periódicas y las bibliotecas, están señalando donde se reclaman é invierten estos instrumentos que requiere la actividad intelectual.

Como la población no ha podido doblar en número en el quinquenio de que doy cuenta, es evidente que cada habitante ha doblado la suma de bienestar de que gozaba, desarrollando doble riqueza, doble inteligencia y doble actividad.

En la ejecución de las leyes que tales resultados han producido, ó en la inspiración de las medidas gubernativas que las pusieron en práctica, fui poderosamente secundado sucesivamente por el saber y patriotismo de nueve ministros, escogidos siempre entre los ciudadanos que habían adquirido por su estudio, sus escritos y casi siempre por su práctica en el gobierno nacional ó provincial la fama de juriconsultos, economistas, historiadores, financistas ú hombres de Estado. En casos graves he podido consultarlos á todos reunidos, pues ningún disentimiento político indujo á dejar su cartera á ninguno de ellos; y he conservado y conservo por los que lo hicieron, toda la estimación que inspiran la contracción, la inteligencia y la honradez puestas al servicio de los intereses públicos.

Entre los gobernadores de provincia debo recordar á los señores Carril de San Juan, Villanueva de Mendoza y Ortiz Estrada de San

Luis, quienes por esfuerzos supremos de actividad y un celo que les honra, han hecho subir el número de niños en las escuelas hasta poder optar al premio acordado por la ley.

Si los generales tienen la costumbre de recomendar á los jefes y oficiales que más se distinguieron en los combates contra el enemigo, tiempo es ya de que una palabra de encomio alcance á los que en la guerra al atraso y á la barbarie, sacrifican hasta el reposo que les niegan las resistencias que vencieron.

Córdoba con 62.221 niños de seis á quince años de edad, no da educación á cuatro mil, mientras que San Luis con 16.440 ha alcanzado á darla, en peores condiciones territoriales, á 6.466.

La Constitución garante la forma republicana de gobierno á las provincias que llenan ciertos requisitos, entre ellos dar educación primaria á sus habitantes; y sería tiempo de inquirir oficialmente porque Santiago del Estero, Córdoba y Jujuy se distinguen á este respecto por su insensibilidad á todos los estímulos y á las necesidades de la civilización.

Los pueblos han contribuído por su parte á este desenvolvimiento. Las leyes para fomento de la educación y de las bibliotecas no han requerido en vano su concurso, y á la cooperación espontánea de individuos sin funciones públicas en puntos apenas conocidos, se debe el resultado grandioso de que sólo la República Argentina en la América del Sur, tenga organizados los medios de estar inmediata y generalmente al corriente del movimiento intelectual del mundo.

El gobierno ha iniciado ya con los demás Estados hispano americanos negociaciones que tienden á asociar sus esfuerzos para facilitar la rápida trasmisión á nuestro idioma del pensamiento que se manifiesta en otras lenguas. Os será presentada una ley para proveer á este gobierno por su parte de los medios de concurrir á aquel grande objeto.



En el informe de cada uno de los departamentos de la administración, se encontrará detallado todo el movimiento de los distintos ramos que ellos abrazan. Es en esos informes donde puede hallarse el verdadero inventario de nuestros progresos, y donde el Gobierno

encuentra muchas veces la inspiración para otros actos administrativos que consolidan ó avanzan esos mismos progresos.

No son todas prosperidades las que tengo que anunciaros. Las rentas públicas, los empréstitos y el crédito de que goza la República, colocada á este respecto á la par de las más antiguas y grandes naciones de la tierra, han bastado para sufragar los gastos que demanda el presupuesto y leyes suplementarias. Perdonadme si comparo la República á una vieja nave que llenando todas las condiciones requeridas, tiene de cuando en cuando que achicar la bomba para extraer el agua que le entra por sus mal ajustadas grietas.

La administración actual ha tenido que distraer grandes sumas del servicio ordinario á que están destinadas las rentas para atender á gastos extraordinarios, y pagar deudas de la administración anterior.

La guerra del Paraguay nos ha dejado á pagar y han sido en su totalidad satisfechos cerca de treinta millones de pesos, gasto que aunque legítimo, ha embarazado la marcha de la presente administración. Pero debemos soportar con dignidad las obligaciones que nos impuso la necesidad de defender nuestros derechos.

Lo que nada puede justificar, lo que debemos denunciar como un oprobio, es el pago de guerras civiles anteriores por tres millones doscientos sesenta y tres mil pesos, á que hemos tenido que añadir diez y seis millones invertidos en sofocar las rebeliones de Jordán y de Segovia y contener otros desórdenes.

Debo hacer constar para justificación de mis actos administrativos, que la primera sublevación de Jordán tuvo por objeto declarado un crimen local, sin cargo contra el Gobierno Nacional, pues el rebelde asesino intentó continuar las buenas relaciones, contestando notas pendientes del Gobierno Nacional. La segunda se efectuaba el 1º de Mayo, día de la apertura del Congreso, haciendo creer á los que lo seguían en sus propósitos, que en vuestras bancas se sentaban panaguados.

El motín de Segovia pretextaba, según consta de autos, hacerse con aprobación del Gobierno Nacional, y la única excusa que dan los acusados del crimen de rebelión, es que fueron engañados por aquel traidor que intentó deshonorar las armas nacionales.

He aquí pues la suma de veinte millones, fruto del sudor del pueblo, distraída por caudillos anarquistas de su aplicación legítima.

Es igual al monto del presupuesto de 1873; es más de la mitad del empréstito de Obras Públicas, cuyos intereses paga la Nación. Podéis decir que un año de rentas fué arrojado á la calle, y que cada habitante perdió diez pesos fuertes en contener las demasías de malvados ó de fatuos que se lanzan á la revuelta, inspirados por la confusión y conflicto de ideas que en regiones más altas perturban la conciencia pública ó estimulan el desorden.

El dolor es el signo y el efecto de las enfermedades del cuerpo, no la causa; y acaso estas dolencias sociales cuyas manifestaciones tantos estragos causan, son simples resultados de las ideas malsanas que luchan por prevalecer ó se reproducen de épocas pasadas.

RELACIONES EXTERIORES

Continúan inalterables las relaciones que cultivamos con otras naciones, las cuales abundan cortésmente en manifestaciones especiales, congratulando al país por sus progresos y su solicitud en llenar sus deberes con los demás gobiernos y pueblos.

No habiéndose conducido á un desenlace definitivo las negociaciones confiadas á una misión especial en el Brasil sobre las cuestiones del Paraguay, se continúan cambiando proposiciones con la Legación brasileña en esta, á fin de satisfacer todos los intereses comprometidos.

Con Chile tenemos en discusión puntos interesantes sobre límites, y últimamente creyendo aquel gobierno bastante ilustradas las pretensiones de ambas partes, ha propuesto someterlas al arbitraje que por tratados anteriores debe dirimir estas controversias. No siendo un mensaje documento para afirmar derechos, me limito á deciros que aquel Gobierno no ha salido en la gestión de los negocios, de los términos aceptables, y que nuestro Ministro ha merecido siempre la aprobación que su gobierno debe á su templanza, inteligencia y recto proceder.

Con el Gobierno del Perú se ha celebrado por intermedio de su Ministro acreditado cerca de este, un tratado de paz y comercio, y una convención postal, que serán sometidos á vuestra aprobación.

La solicitud ineficaz del Gobierno de Bolivia de conservar un Mi-

nistro en nuestro país, y la existencia de un enviado del Perú, indujeron al Gobierno á acreditar á su vez los suyos, en aquellas Repúblicas, que tanto interés manifiestan por mantener las más estrechas relaciones con nosotros.

No existiendo Ministros de las respectivas naciones acreditados ante este Gobierno y el del Uruguay, y entendiéndose ambos por medio de sus respectivos cónsules, un incidente relativo á uno de éstos, ha aconsejado al Gobierno de la República Oriental á suspender por ahora, sus relaciones diplomáticas. Sereis de ello instruídos por las piezas cambiadas que os presentará el Ministro del ramo.

El Gobierno de su Majestad el Emperador de Austria ha enviado las declaraciones complementarias del tratado ajustado con su Gobierno.

A falta de convenciones postales con la Inglaterra y la Francia, y á fin de regularizar nuestra administración de correos, ordené el cese de dos estafetas de aquellas naciones, que un decreto provincial había permitido establecer en Buenos Aires, medida útil é indispensable á que adhirieron, como era de su deber, las oficinas respectivas de correos de Francia é Inglaterra.

No obstante las buenas relaciones existentes, y las repetidas declaraciones de ambos gobiernos, persiste un rumor sobre probabilidades y aun proximidad de hostilidades entre el Brasil y la República Argentina, que es mi deber desautorizar, á fin de dar al comercio las seguridades que sus operaciones reclaman.

Es posible que la opinión pública de los países afectados por hábitos antiguos, desconfie de la sinceridad de los gobiernos, ó que por otras causas vea motivos de guerra en el simple uso de derechos.

Háblase de armamentos marítimos y terrestres formidables de una y otra parte.

Hablaré de los nuestros.

La guerra de cuatro años contra el autócrata López había destruído nuestros armamentos. Sin esa circunstancia, todas las naciones han cambiado y están cambiando los costosísimos y extensos que poseían, por las nuevas armas de precisión. En aquella guerra mostramos la nulidad de nuestros medios navales.

Devuelta la paz á la República, al proveerla de vialidad y tantos otros requisitos indispensables para su desarrollo, el Congreso como

el Poder Ejecutivo, creyeron necesario renovar el armamento y proveer á las deficiencias de la marina.

Nuestros vecinos para ser felices no necesitan precisamente que la República Argentina renuncie á todo medio de defensa. Cuando el Congreso brasileño decretó con gasto de cinco millones un arsenal en Matto Grosso, hubiéramos sin duda preferido que fuese un astillero naval el decretado para proveer de medios de transporte á los productos de la industria; pero no pretendimos por eso explicarnos en un sentido hostil el objeto de aquel depósito de materiales de guerra puesto á la cabecera de nuestros ríos.

Ninguna cuestión con el Brasil puede llevarnos á la guerra, y con Chile nos liga el honroso empeño de ahorrarnos recíprocamente dinero, sangre y tiempo perdidos, no fiando á las olas y á los vientos del mar, ó á la impericia de un general, dirimir cuestiones que resolvería un juez de paz bien intencionado.

Nunca, desde 1806 en que brillaron al sol por la primera vez nuestras armas, han sido empañadas por la derrota. No nos faltan dinero y crédito, á Dios gracias, para defender nuestros derechos; y cien mil brazos robustos vienen en nuestro auxilio cada año, que recogerían el arado y continuarían el surco, si se obligase á abandonarlo á nuestros conciudadanos, que han sido siempre buenos soldados, al sonar el clarín que llama á morir y matar en defensa de la patria. Pero escogeríamos otro campo más glorioso donde vencer á nuestros gratuitos enemigos, y sería obligarlos á conservar la paz de que tanto necesitan ellos como nosotros.

De la América del Norte salió el gran principio de la tolerancia religiosa que adoptó al fin el mundo y que ha restañado el reguero de sangre que la humanidad derramó durante veinte siglos. ¿Por qué no podría salir de la América del Sur la supresión de la guerra en las relaciones recíprocas entre los nacientes Estados?

El Congreso Americano tendía indirectamente á ese objeto, y yo me honro de haber propuesto á mi Gobierno, siendo Ministro Plenipotenciario, la celebración con los Estados Unidos de un tratado por el cual pudiéramos demandar y ser demandados ante un tribunal que señalaríamos al efecto.

Nuestros tratados con Chile y Bolivia están basados en ese gran principio. En ellos se establece que las cuestiones pendientes no nos llevarían nunca á la guerra.

La República Argentina ha carecido siempre de política exterior, como Gobden aconsejaba á la Inglaterra y Gladstone puso en práctica.

Las administraciones que concluyen son las menos aptas para iniciar guerras, y su deber es no dejar complicaciones. Por lo que á mí respecta, nunca he movido á las armas que la ley pone á mi disposición, sino para evitar que otros las usen sin derecho ni autoridad, y en estos días he dado de ello pruebas que el país cree que han ahorrado ecándalos y crímenes á partidos que no han completado todavía su educación política.

EDILIDAD

Fundado poco antes de la independendencia el Gobierno colonial de estas provincias, y absorbidas en la infancia de la República sus escasas rentas, la administración pública carece hasta hoy de los edificios indispensables á los diversos ramos que ella abraza, y de tal manera se ensancha la esfera de éstos por el rápido desarrollo, que quedan luego estrechos é inadecuados los existentes.

Compréndese que una aduana construída cuando la renta ascendía á cinco ó seis millones, no ha de ser cómoda para un comercio diez veces mayor. Añádese á esto que las ideas mismas se quedan atrás de necesidades que nos toman casi de sorpresa, como lo prueba el hecho de haber existido comisiones de presupuesto que rebajasen el número de guardas que pedía el Gobierno para los almacenes, como si estuviese sujeto á apreciación el que en cada almacén haya de haber necesariamente un encargado responsable de lo guardado.

Cuando el Congreso argentino asignaba la suma de 200.000 pesos fuertes para la construcción de la Oficina General de Correos, el Congreso de los Estados Unidos votaba tres millones para una secundaria, con menos ó igual movimiento que la nuestra.

Han sido construídas ó están en vía de construcción las obras siguientes: el ala de la Contaduría en la Casa de Gobierno Nacional, el Laboratorio de Química y el aula y gabinete de Física en el Colegio Nacional, la Capitanía del Puerto, el edificio del Telégrafo y Casa de

Correos en Buenos Aires; el Colegio Nacional, el edificio de Telégrafos y la Aduana en el Rosario; el Observatorio Astronómico y la Academia de Ciencias Exactas en Córdoba.

Requiérense edificios de correos en casi todas las cabeceras de provincia, aduana principal en Concordia y de menos importancia en casi todos los puertos, pues el movimiento aumenta en proporciones no previstas y en lugares que antes permanecieron estacionarios.

Me complazco en recordar que nuestras ciudades y campiñas cambian de aspecto diariamente por la belleza de los edificios, y la arquitectura rural, por las formas elegantes que el buen gusto ha consagrado. El paisaje á lo largo de las grandes vías de comunicación, y de las márgenes de nuestros grandes ríos, se accidenta con las chimeneas de fábricas de reciente establecimiento y todos los signos de cultura é industria que recuerdan y repiten las escenas rurales de los países más adelantados.

Es esto en verdad, la obra del país sin acción directa del Gobierno pero la estadística demuestra que tiene gran influencia en este desarrollo la confianza que inspira la situación en que se produce.

En 1840, el año de los degüellos de Rosas, el Departamento Topográfico de Buenos Aires registró únicamente treinta y dos permisos para construcción de obras nuevas, mientras que desde 1827 se venía construyendo de 130 edificios anuales para arriba, y sitiado Buenos Aires en 1853, se construían quinientos.

Los hombres levantan sobre cimientos sólidos la casa para sus hijos, y como los otros seres constructores, abandonan intintivamente esta solicitud, cuando carecen de libertad ó no sienten que el porvenir está seguro para su progenie. Signo es hoy, pues, de la confianza pública en la solidez de nuestras instituciones y de la libertad de que gozan, el empleo considerable de dinero en casas que sonríen al presente y en villas que el rematador vende en perspectiva sobre pantanos. La abundancia de teatros que exceden á la demanda, está revelando el estado de los ánimos.

En medio de esta reconstrucción que muestra el pulimento de las costumbres y el bienestar general, el viajero echa de menos, sin embargo, un paseo público en la ciudad capital y centro de la riqueza cultura del país.

LOS ABUSOS DE LA PRENSA

Sería una complicidad culpable en el Gobierno al daros cuenta de la situación del país, si guardase silencio sobre el desafuero y procaacidad consentida á que han llegado ciertas publicaciones periódicas. El lenguaje de la prensa argentina es único hoy en la tierra; y es peligrosísimo para los pueblos lanzarse incautos en caminos que no ha trillado nación alguna del mundo.

Entre las libertades que aspiraban á conquistar los energúmenos de la Comuna de París, era una la "prensa irresponsable"; y aunque no permitieron á sus contrarios esa libertad una hora siquiera, ignoraban que en la República Argentina se halla establecida de hecho, proclamando la revolución sin recato alguno, inventando las calumnias más atroces contra los altos funcionarios públicos, esparciendo noticias falsas en momentos de peligro, patrocinando la resistencia á las autoridades constituídas, excitando contra ellas el desprecio ó el odio, y abogando por los rebeldes en armas, declarados tales por el Congreso.

Cuando París fué incendiado á petróleo, destruídos los monumentos y saqueados los archivos, una vez pasado el espanto que aquellos crímenes causaron, se recordó que esta orgía era una parodia de ideas y de hechos que habían ocurrido en 1793; pero se recordó también que la población de París había estado durante un año aplaudiendo los desmanes de los diarios que aconsejaban repetir aquellos excesos, ó recordaban con elogio las violencias de fines del siglo pasado que ya parecían olvidadas. París era, pues, cómplice del desastre que más tarde y como consecuencia inevitable le alcanzó, cuando los dichos se convirtieron en hechos, y las muchedumbres extraviadas, sin excluir á las mujeres, se lanzaron á ejecutar lo que les pintaban como santo y eficaz.

Nuestra Constitución prohíbe al Congreso restringir la libertad de imprenta. Pero esta libertad no está como ninguna otra libertad humana, en oposición y fuera de los límites de las leyes, de manera que todo lo que condenan las leyes ordinarias, no entra en la libertad de imprenta, que no es restringida en los casos en que las leyes restringen y condenan acciones ó palabras.

Nosotros no hemos inventado la lengua que hablamos, ni creado la

libertad de la prensa, de manera que por libertad de imprenta hemos de entender y practicar lo que entienden y practican todas las naciones de la tierra que usan aquellas palabras ó tienen aquella libertad.

La libertad de imprenta en Inglaterra, Estados Unidos, Francia, etc., no significa la irresponsabilidad de la palabra en los casos en que las leyes positivas las declaran y castigan como criminales. En Inglaterra y Estados Unidos no hay ley especial de imprenta, considerando suficientes las que castigan el libelo; y en Francia la supresión del diario es una de las penas de los delitos de la prensa, hoy en la República, no en el Imperio. ¿Dónde, pues, existe el derecho de proclamar impunemente la revuelta, el motín, la sedición, que las leyes ordinarias castigan?

El Congreso tiene el derecho de legislar sobre los “abusos y delitos” de la palabra impresa, á no ser que el abuso sea sinónimo de uso legítimo, ó la licencia sea la libertad por excelencia. Mi opinión es que los tribunales federales son jueces naturales de los abusos y delitos de imprenta; y puesto que la ley de justicia federal define claramente lo que es sedición é insurrección, y designa las penas en que incurren los criminales, su deber es aplicarla en los casos en que la palabra impresa provoque ó aconseje la insurrección ó la sedición.

Otra jurisprudencia traería por resultado quitar al crimen su requisito legal y esencial, que es la intención del que lo comete, y colocaría solamente en el brazo que ejecuta, la responsabilidad que corresponde en su mayor parte al que inspira y provoca el crimen.

El lenguaje consentido de los diarios si bien no produce inmediatamente los resultados que intenta, los produce á la distancia, sea de tiempo ó lugar, en la perturbación que causa en las ideas de los ignorantes, en las pasiones que azuza, en las nociones erróneas de libertad ó de derecho que difunde.

En Inglaterra y Estados Unidos no ocurren sino rarísima vez casos de delitos de imprenta, porque mediante dos siglos de uso, el diarista es el mejor guardián de las leyes y de las autoridades. Entre nosotros la inexperiencia de los unos, las perversas nociones de los otros, la indiferencia pública y el silencio de las autoridades, dejan que los diarios, siguiendo la práctica de los pueblos que nunca supieron conservar sus libertades, precisamente porque abusaban de ellas, sean una cátedra de perversión de ideas y un incentivo al desorden.

El pueblo delega su soberanía por términos fijos, según las diversas constituciones.

La insurrección á que le provocan antes de esos términos, es una incitación á infringir sus propias leyes, como cuando se aconseja el robo, el asesinato ú otros crímenes definidos y castigados por ellas.

Debeis comprender, Señores Senadores y Diputados, que al emitir este pensamiento la víspera de descender á la vida privada, no me mueve á ello temor alguno por la autoridad que ejerzo, ni propósito que acuse designios personales. Pero me avergüenzo de mi país por el escándalo que da á los otros pueblos. Me duele verlo separarse en apariencias indignas, como son siempre los desafueros de la palabra impresa, de la práctica de los pueblos cultos y cristianos. Ojalá que el historiador no observe un día que el pueblo que consintió en establecer el degüello como forma administrativa pública y asentida, sólo ha cambiado el puñal por la pluma, con la mejora de sus costumbres.

No. Los progresos que la cultura ha hecho en nuestro país están escritos en caracteres irrefragables en los edificios públicos y privados que engalanan nuestras calles; en los teatros que representan las mismas obras y comedias con los mismos cantantes y actores que en Europa; en nuestros códigos de comercio, civil y criminal, obra de nuestra ciencia, algunos de los cuales admiran los primeros sabios del mundo; en la tribuna parlamentaria donde descuellan oradores que al decir del Ministro Worthington, del célebre constitucionalista Cushing, y del espiritual Laboulaye, honrarian á cualquier parlamento; en nuestras universidades, escuelas y colegios, que no en todo ceden á los más adelantados del mundo. Sólo la prensa diaria desdice de este cuadro de cultura, adelantos y progresos que algunos Estados envidiarían; sólo la palabra que se dirige diariamente al pueblo revela atraso y perversión del sentimiento público.

LIBROS

La nación europea de que nos vienen lengua, costumbres, leyes é instituciones, perdió al salir de la edad media, hasta la memoria de las organizaciones políticas regulares, aunque imperfectas, que pre-

pararon en otras el sistema representativo de gobierno. Felipe II, la Inquisición y Rosas, que es su cándida expresión en América, no eran antecedentes para introducir entre nosotros la práctica de la libertad, regida por instituciones que no pongan en peligro ni la seguridad y dignidad individual, ni la integridad y decoro nacional. El gobierno es un mecanismo instituido para producir ciertos resultados; y no han de ser manos inexpertas como las nuestras las que hayan de agregarle ó suprimirle resortes sin peligro de trastornar el sistema.

Consecuente con esta idea, el gobierno ha favorecido y fomentado la publicación de libros sobre constituciones y educación. que nos familiaricen con la práctica de la República, tal como la que hace la prosperidad de la que hemos adoptado por modelo. El "Manual del Ciudadano" para las escuelas, "Pomeroy, Tiffany, Lieber", como comentaristas, han aumentado nuestra escasa colección de tratados de gobierno que ya contaba con el Federalista, Curtis, Kent y Story. En educación Horacio Mann, Wickersham y otros traducidos, han propagado nociones sobre la educación popular, que no son comunes todavía aun en Europa. Un código de leyes de escuelas ha servido de ilustración ó confirmación á las que muchas provincias se han dado, creando rentas para su sostén. Es sensible que Buenos Aires no se encuentre en el número de aquéllas.

Los códigos de comercio y civil popularizados, ponen á nuestro pueblo en mejores condiciones que otros, para desempeñar las funciones de la ciudadanía á que vamos preparándonos lenta pero seguramente.

EDUCACION

Establecimientos científicos

Me es grato anunciaros que el Observatorio Astronómico ha sobrepujado las esperanzas que abrigasteis al crearlo, de contribuir al desenvolvimiento de las ciencias naturales. El Profesor Gould, encargado de sus trabajos, víctima de un accidente desgraciado que amargó su existencia, ha obtenido licencia por algunos meses para alejarse del teatro de la desgracia que el país entero deplora. Al despedirse deja

constancia de haber ejecutado con limitado personal, obras que en cinco años no habrían ejecutado con decuplicadas fuerzas y con más instrumentos, los Observatorios de Greenwich ó de París.

Tiene el nuestro la dotación indispensable de instrumentos para toda clase de observaciones. Ha terminado la Uranometría emprendida, añadiendo millares de estrellas visibles á las que hasta ahora contaban los catálogos. Ha verificado la posición y cantidad de luz de ochenta y tres mil estrellas al Sur del Trópico, en la zona donde no estaban catalogadas por trabajo alguno anterior, y rectificado la de tres mil más. Ha observado un cometa, los elementos de cuya órbita sólo podían observarse en este hemisferio, y prestado servicios prácticos al país fijando las posiciones de varios puntos geográficos, y la hora para las estaciones de ferrocarriles.

Satisfecho del resultado de su trabajo, el Profesor Gould piensa consagrar su pasaje por Europa y Estados Unidos, á la impresión de cuatro volúmenes de observaciones astronómicas con que el Observatorio Argentino aumenta los conocimientos del mundo, en ciencia que necesitaba llenar este vacío.

No quiero dejar pasar la ocasión de recordaros que el museo paleontológico de Buenos Aires, bajo la sabia dirección del señor Burmeister, ocupa el primer puesto en el mundo científico, por los ejemplares numerosos, variados y completos que posee de animales extinguidos. Con la muerte de Mr. Agassiz, que las ciencias naturales lloran, no queda en una y otra América, naturalista más eminente que el Director del Museo de Buenos Aires. Creo que esta provincia se honraría con poner este museo bajo la protección de la Nación, á fin de que ella concurriese con sus rentas á dar mayor ensanche á los trabajos del ilustre naturalista. El Museo Agassiz, creado por la munificencia de los amantes del progreso de las ciencias, es uno de los más completos que existen, y no sería sino justicia y retribución llamar Museo Bermeister al que él ha hecho célebre en el mundo con sus estudios.

El Gobierno le ha autorizado para hacer los gastos de traducción é impresión de una obra suya sobre la geología del territorio argentino, que dada la capacidad y autoridad del autor, añadirá una parte valiosísima á la ciencia de la formación de nuestro globo.

La reciente creación de un Departamento de Agricultura, ha requerido la planteación de un jardín de aclimatación que ya contiene crecido número de plantas, y la publicación de un diario consagrado á promover la agricultura. Esta publicación sostenida por el Estado, toma cada día mayor incremento, y se difunde por todas las provincias.

El "Agriculturista" de Norte América, que cuenta 200.000 suscriptores en inglés y 30.000 en alemán, ha ejercido mayor influencia en el desarrollo de la riqueza, aconsejando los mejores métodos, popularizando los instrumentos útiles y desarraigando errores ó preocupaciones, que lo que pudieran producir las mejores leyes, ó los más grandes capitales; y debemos prometernos que no pasen muchos años sin que por todas partes se palpen los progresos de este monitor del labrador que hasta en la construcción de cortijos, granjas, casas y edificios rurales, puede hacerse sentir. Su Director, el señor Oldendorff, reúne á estudios profesionales, la práctica de muchos años sobre nuestro clima y necesidades.

ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS

Está en construcción en Córdoba el edificio destinado á sus archivos, colecciones y sesiones,

Con un cuerpo de profesores competentísimo en ciencias naturales, con un país inexplorado aún científicamente en su geología, oreografía y mineralogía, con un naturalista de la altura de Bermeister, con astrónomos como Gould, con una academia de ciencias naturales para promover el desarrollo de la riqueza de nuestro país, no ha de permanecer estéril ó ignorado para el mundo científico.

IMPRENTA NACIONAL

Creo llegado el momento de crear una imprenta nacional, para proveer á las necesidades cada vez más apremiantes de la educación, de la administración y de las letras. Las de Wáshington es la pri-

mera del mundo por la capacidad de trabajo y por la utilidad de su auxilio. Merced á ella, el gobierno americano es el que más datos suministra á las otras naciones y á su propio país sobre las múltiples tareas de los gobiernos. Si hay industria que deba ser fomentada por el gobierno, es aquélla que reproduce, difunde y populariza los trabajos del pensamiento, los progresos de la ciencia, ó los datos administrativos.

Papel, fundición de tipos, grabado en madera, litografía, encuadernación, todas estas son materias y artes que entran en la simple expresión gráfica de una idea.

MAPAS Y PLANOS

La administración se ha enriquecido con mapas de provincias, planos de fronteras, y de edificios públicos ya construidos ó por construir. Un mapa general que corrige las numerosas inexactitudes de los existentes, ha sido elaborado por la oficina de ingenieros, que continúa prestando valiosos servicios. Pero ha sido suspendida su publicación hasta recibir el que una empresa particular tenía en ejecución, habiéndosele facilitado las correcciones que requerían los datos ya acumulados.

CODIGOS

El Código de Comercio sometido á revisión, ha sido examinado por la comisión nombrada al efecto y el fruto de su tarea os será presentado en un volumen impreso con las reformas que la comisión propone.

Era necesario para mejor ilustración del juicio del legislador, oír al autor del código original sobre la importancia ó la necesidad de las reformas propuestas, y al efecto se le pidió su dictamen. Este documento acompañará el libro, de manera que con la comparación entre

el texto primitivo y el reformado, las razones en que se apoya el autor en los pocos casos en que insiste en aconsejar la conservación de su primera redacción, os será fácil darle la sanción que reclaman urgentemente los intereses del comercio.

Tendremos así dos códigos en vigencia, ya que la comisión encargada del examen del código criminal ha demorado hasta hoy llevar á término su trabajo.

La obra del señor Calvo sobre derecho de gentes es citada por escritores de nota como la de más autoridad de nuestra época, y la República Argentina, su patria, debe agregarla á las otras obras legales de sus jurisconsultos.

HACIENDA

Las cifras siguientes resumen los trabajos de este ramo:

Las Rentas Públicas calculadas en pesos fuertes. . .	19.104.940.—
han producido.	20.160.379.62
Comparadas con las del año anterior, han tenido un aumento de.	1.987.999.95
Los gastos librados sobre el presupuesto y créditos suplementarios por los cinco Ministerios, han ascendido á.	31.025.070.05
y se ha pagado.	24.303.581.44
La diferencia entre las rentas y los pagos, ha sido cubierta con el crédito.	
El presupuesto ordinario de la administración calculado en.	25.565.825.51
ha dejado un sobrante de.	3.428.784.80
De las leyes especiales autorizando al Gobierno á emplear en obras públicas y gastos de guerra, etc., hasta la suma de.	30.601.214.46
sólo se ha invertido.	8.888.029.34
El movimiento en las cajas nacionales por dinero recibido y pagado ha llegado á.	125.155.834.41

GUERRA

El Ministerio de la Guerra ha economizado millón y medio de fuertes del presupuesto de gastos ordinarios, aunque haya tenido que lamentar algunos millones que la supresión de la rebelión ha hecho malbaratar.

El ejército es un modelo de moralidad y disciplina, á tal punto que en mi visita á la Concordia, he sabido por el testimonio unánime de los vecinos, que la presencia del 9 de línea allí hace disminuir sino desaparecer los crímenes ordinarios.

En la Concordia, en el Paraná, en el Uruguay y donde quiera que hay guarniciones, el pueblo mira y considera al soldado como miembro de la familia. El general Ivanowski recibe diariamente en la Rioja manifestaciones de gratitud del vecindario, en todas partes donde pisan sus soldados.

En cuanto á su valor, baste decir que en las guerras de Entre Ríos, no ha sido vencida jamás ni por un accidente una mitad de caballería.

El bravo batallón 7º de línea se ha reenganchado en masa, celosos sus soldados de conservar ilesa la gloria adquirida.

El sometimiento del 1º de caballería de línea á la orden de rendir armas ante la bandera nacional, atenuó en cuanto es posible el criminal intento de su jefe de derrocar autoridades provinciales, extraviado acaso por desahogos políticos que á la distancia toman proporciones de hechos de consecuencia.

Sin esta tardía y vergonzosa ingerencia del ejército en las cuestiones políticas, todos los jefes y oficiales en actual servicio, han llenado cumplidamente sus deberes, conservando á las armas su influencia moral, que hace ante los pueblos digno de respeto lo que es moral más que materialmente respetable.

Las constituciones americanas expresan su conato de que el poder militar esté siempre subordinado al civil; y cuando la tranquilidad depende del prestigio del soldado, un diez y ocho brumario está ya en reserva para asegurarla.

Sin hacer excepción entre los generales para ponerlos al frente de los ejércitos en campaña, la buena fortuna de la República ha querido que tres formidables levantamientos hayan sucumbido ante las medi-

das tomadas directamente por el gobierno civil. Las victorias de Nambé, Luján y Don Gonzalo han sido decretadas y preparadas en el Ministerio de la Guerra. Verdad es que las tres confirmaban un hecho ya vulgar, pero olvidado por los rebeldes; y es que el vapor y el telégrafo andan más de carrera que los caballos en que voltejea el caudillo, y que con su auxilio hay un día menos de distancia de Mercedes que de San Rafael á Mendoza.

La República no será perturbada en adelante por amontonamientos de jinetes, ni motines de jefes sin honor y sin principios.

El Poder Ejecutivo, negándose á dar á otros poderes una ingerencia indebida en el empleo de las armas confiado exclusivamente al Presidente, ha tenido la satisfacción de mantener el orden en elecciones que amenazaban convertirse en luchas fratricidas, ha obtenido con ello la confianza de todos los partidos, imponiendo á los audaces, y mostrando al país que no en vano se ha dado un gobierno con leyes y con fuerzas para hacerlas cumplir.

• Las elecciones de electores en que todos los partidos cifraban sus esperanzas, se han practicado en catorce provincias, en doscientas mesas electorales, en ciudades y campañas con el mayor orden, como si fuese un compromiso universal, ó la orden del día dada á un pueblo entero, el mantenerse en los límites constitucionales. Las fuerzas nacionales suplieron en algunas partes la falta de autoridad de las policías locales. Los partidos se han echado en cara fraudes recíprocos; pero ninguno ha acusado ni á un simple destacamento en lugares apartados, de haber coartado la libertad del sufragio.

RICS

Los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay que son las grandes arterias de nuestro comercio interior, requieren hoy más que antes la consagración del Congreso á apartar los estorbos naturales que impiden la rapidez de la navegación.

A los tres ó cuatro siglos de la existencia de Buenos Aires sin puerto, á los cuarenta que hace que Rivadavia fracasó en la tentativa de proveerlo, se han agregado cinco años más de expectativa desde que

tuve el honor de proponer al Congreso de 1870, al principiar mi gobierno, la adopción de las propuestas de una empresa particular para la construcción de un puerto “deseando eximirme, decía entonces, de la responsabilidad de demorar por más tiempo y con la vana esperanza de lo mejor ó de lo más económico, la remoción de aquellos obstáculos”.

Desechado el contrato por el Senado después de obtenida la sanción de la Cámara de Diputados, buscóse en Inglaterra un ingeniero hidráulico, que presentó planos costosos que suscitaron oposiciones y ensayos, refutaciones, réplicas y gastos cuantiosos. Han transcurrido cinco años sin que estemos más avanzados hoy que al principio sobre el sistema que ha de adoptarse. Ingenieros ejecutantes han publicado obras de consideración en oposición á los proyectos del principal; los resultados de los ensayos han sido juzgados en sentidos opuestos, y no hay autoridad científica ó experimentada que dirima estos litigios. Cuánto mejor no habría sido aceptar la primera idea que satisfacía sin demora la necesidad presente, sin obstruir el camino para mayores trabajos y sin comprometer en el ensayo las rentas públicas.

No tenemos puerto; he aquí el único hecho conquistado. No lo tendremos en cinco años más.

Las cuestiones suscitadas por el puerto de Buenos Aires, envolvieron el de la Boca que sólo ha principiado á canalizarse estos días, dejando á un lado toda otra consideración.

Os fué presentada el año pasado una propuesta para iluminar el río por una serie de faros. Tenía la ventaja de estar basada en un estudio hecho sobre cómputos exactos de los costos, á más de ser de inmediata aplicación, pues sólo se trataba de adaptar á las condiciones de la navegación del río, los sistemas más adelantados de iluminación, trayendo directamente de las fábricas los faros y aparatos. Os recomendaría economizéis el tiempo en examinar dichos planos para proveer sin tardanza á las necesidades del momento.

ARSENAL Y PARQUE

Constrúyese en Zárate un arsenal de que el país ha carecido hasta hoy para el depósito de aprestos navales y abrigo y reparación de los buques de guerra. Todos los demás puertos, examinados por una co-

misión de peritos, no ofrecieron las ventajas que aquel reúne sobre ellos.

La construcción de tan vasto establecimiento demanda grandes sumas y tiempo; pero se ha preferido ir proveyendo á las necesidades urgentes en los aparatos y construcciones, sin descuidar las leyes de la simetría y las exigencias del buen servicio á que se irán adaptando las siguientes.

Andando el tiempo, este establecimiento será uno de los más útiles del país.

Se ha recibido ya gran parte de las armas pedidas para renovar nuestro parque, y continúan llegando las que completarán el equipo de nuestros medios de defensa. Los Remington y los Ratling probaron su eficacia ya contra los rebeldes, únicos enemigos que se levantan contra la tranquila majestad de nuestra bandera.

FRONTERAS

Todo el territorio que alguna vez reconocieron las leyes del Gobierno Colonial, y fueron ocupando los salvajes en épocas pasadas, ha sido recuperado en estos años, extendiéndose la parte sometida á cultura ó protegida por nuestras armas, al Norte hasta Paso del Rey, y después con la navegación á vapor el tránsito del Bermejo á cuyas demarcaciones y á largas distancias se extienden las poblaciones cristianas.

Tan rápida ha sido la transformación de las fronteras, que ha costado dos años á la opinión persuadirse que los salvajes habían dejado de ser una amenaza seria y un peligro para la riqueza rural. Los indios están virtualmente sometidos, y se acerca el tiempo de que si las disminuidas y aisladas tribus sean traídas á reducción; pues en el estado actual de estas tribus, nuestros medios de defensa de frontera son costosísimos en relación al número de lanzas de que cada una de ellas dispone; pero necesarios é inevitables á causa de la dilatada extensión de la frontera y de la incertidumbre del punto amenazado.

Acaba de recibir el Gobierno la noticia que el famoso cacique Raquel se ha sometido, trayendo consigo cien indios de su tribu.

Los salvajes han extinguido en las boleadas ó grandes cacerías

las Pampas los animales silvestres de que antes se alimentaban, y el hambre empieza ya á hacerse sentir con frecuencia en muchas tolde-rías. Las raciones que se distribuyen á las tribus forman, por tanto, la base de su subsistencia actual, que no quisieran cambiar por los productos hoy dudoso de las antiguas correrías y depredaciones.

Llega, pues, para el salvaje, la época en que la necesidad misma lo fuerza á arrancar de la tierra con el sudor de su frente, el alimento que le niega espontáneamente; y el Gobierno aprovechará toda coyuntura favorable para hacerles fácil y llevadero el tránsito de un período á otro de la existencia, con tal que se sometan á ciertas prescripciones y organización.



Tales son, Señores Senadores y Diputados, los hechos que deja consagrados este período constitucional. El aspecto general que presenta el país, es el de un movimiento y actividad de que no hay ejemplo actualmente en la tierra. Calcúlese que miden 2.156.690 toneladas las materias cambiadas con los mercados del mundo, suma que deja pas-mados á los que conocen el número de habitantes que las consumen ó las producen.

Durante las rebeliones promovidas por ambiciones personales, los pueblos todos han permanecido tranquilos, y ninguna provincia se ha asociado al intento, probando con el aislamiento de estas revueltas, que los hábitos de orden penetran hasta las más ínfimas capas socia-les; y si me cabe la satisfacción de proclamar que aquellas tentativas de rebelión, no fueron provocadas por acto alguno del Gobierno Na-cional, puedo asegurar desde ahora que si en adelante, hubiera de in-terromperse la conquistada tranquilidad, ha de ser igualmente por cau-sas extrañas á los actos del gobierno actual.

Si hay gérmenes de anarquía, han sido depuestos en épocas anterio-res, y retardada su incubación por la administración presente.

Debemos bendecir á la Providencia por haber dejado que tras de guerras encarnizadas y de luchas fratricidas, el día en que el cielo se despeja broten de todas partes y en medida no conocida, raudales de riqueza y de civilización.

Si la libertad es una aspiración de los pueblos, la hemos visto fecun-da en bienes y conciliable con el poder público; si las teorías econó-

micas y políticas han sido por largos años el credo de un partido, ellas han sido puestas á prueba por los mismos hombres que las proclamaron y sostuvieron, mostrando con hechos irrefragables que la teoría era verdadera y la intención sana y sincera.

El experimento está hecho, y si las pasiones, ó la ambición, vienen á interrumpirlo, no es necesario ser profeta para augurar que las maldiciones de los pueblos han de perseguir hasta la memoria de los perturbadores á quienes el éxito momentáneo alucine.

La continuación y preservación de lo adquirido va á quedar bien pronto confiada á vuestra solicitud y cuidado; y el país que os ha llamado á representarlo, está por fortuna habituado á no esperar en vano de la ley, lo que nunca pudieron darle las influencias personales en que alguna vez confió.

La caída del único gobierno constitucional y libre que á juicio de la historia ha gozado la Francia, tuvo por instrumentos la calumnia sistemática de la prensa y el falseamiento de la libertad misma.

El primer fruto de este hecho, fué el imperio absoluto por espacio de veinte años; y la terminación del drama de 1830 se realizó en Sedán, con la pérdida de la Alsacia y la Lorena, como en Pavón se terminó el de 1827, tras veinte años de dominación de Rosas.

Después del "sic semper tyrannis" aplicado á Lincoln al clavar un puñal en su pecho y del incendio de París á petróleo por la Comuna en nombre de la libertad, los gobiernos honrados é inteligentes tienen un refugio inviolable contra la calumnia, en la inflexible lógica de la historia, que es la Justicia Divina en la tierra.

Quedan abiertas, Señores Senadores y Diputados, las sesiones del Congreso de 1874.

Buenos Aires, Mayo de 1874.

D. J. Lavieado

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

NICOLÁS AVELLANEDA

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO

EN 5 DE MAYO DE 1875

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

La República se encuentra tranquila y aguarda vuestras leyes para obedecerlas, confiando al mismo tiempo en que ellas darán mayor eficacia á sus instituciones y nuevo impulso á sus nacientes progresos. La rebelión no fué sino una enfermedad de los espíritus, tras de las agitaciones de un movimiento electoral convulsivo y prolongado. El pueblo de la Nación y los soldados fieles se pusieron de pie y la sofocaron. Quedó así demostrado que nada hay dentro de la Nación superior á la Nación misma, y que las minorías oligárquicas, por más que amotinen ejércitos, serán vencidas por la razón madura y el brazo fuerte de los pueblos.

Cuando cerrásteis ahora seis meses, Señores Senadores, Señores Diputados, vuestras sesiones, la Nación estaba conmovida por la insurrección, y los más altos intereses de la patria, de adelantos, de instituciones volvían á envolverse aparentemente en un oscuro problema. Venís hoy á ocupar vuestros asientos sin zozobras, buscando como en

los mejores días, asuntos para vuestras deliberaciones en el desarrollo progresivo del país; y esta es en su última síntesis la obra que os presenta la administración que dejásteis constituida el año pasado en medio de una situación cercada por tantos peligros. Se ha vencido y se ha pacificado.

LA REBELION

Los hechos son conocidos, pero es para mí un deber el recordarlos en este acto, consignando sus rasgos dominantes.

En la provincia de Buenos Aires, teatro principal y foco de la subversión, fué necesario organizar tres grandes cuerpos de ejército. La rebelión, herida de muerte en La Verde, cayó días después rendida en Junín, habiendo recibido su sometimiento la división heroica del Coronel Arias, aumentada por fuerzas de los ejércitos del Sur y del Oeste que avanzaban en la misma dirección. Los insurrectos estaban irrevocablemente vencidos, porque siéndoles imposible retroceder, apenas hubieran avanzado algunas leguas, se habrían encontrado con seis mil hombres del ejército de reserva desplegados á lo largo del Arroyo del Medio.

Quedaba todavía subsistente la rebelión en Cuyo representada por el ejército que Arredondo sublevó en los fortines de Mercedes y que había aumentado con elementos arrancados á las tres provincias de Cuyo bajo un sistema de extorsión y violencias, después que la trágica batalla perdida por el intrépido Comandante Catalán le hubo abierto hasta Mendoza un camino enlutado por cuatrocientos cadáveres. Fué necesario que el General Roca reorganizara el ejército del Norte, á fin de adaptarlo por su composición al nuevo teatro en que debía obrar, y habiendo completado esta operación en veinte días, salió de San Luis para alcanzar, después de rápidas marchas, una victoria decisiva en Santa Rosa.

La rebelión se había extendido á los ríos, habiendo Erasmo Obligado sustraído una cañonera, á la que se agregaba un buque armado por el comité revolucionario establecido en Montevideo. En la expectación de los grandes buques que debían llegar del extranjero, se habían des-

cuidado de todo punto los existentes, y no quedaban sino dos hábiles— la cañonera Uruguay y el Pavón—que se inutilizaron el uno al otro, causándose recíprocamente grandes averías en su primera salida. Fué entonces necesario desplegar una actividad incesante, hasta poner en actitud de buen servicio todos los buques que poseía el Estado, de tal manera que continúan todavía siendo utilizados para los objetos administrativos ó en la custodia de nuestras costas.

Apenas tres buques de la escuadra pudieron zarpar, cuando los de los rebeldes no tuvieron lugar seguro ni hora de reposo y Obligado abandonó la cañonera, enviándola con una nota al Gobierno.

El Poder Ejecutivo fué oportunamente advertido de los planes subversivos que se tramaban en Corrientes; y sobreviniendo de improviso el Coronel Obligado con ochocientos hombres embarcados en el Rosario, pudo sofocar allí el movimiento insurreccional en sus primeras manifestaciones.

Todos estos desenlaces se acumulaban rápidamente, y setenta días después de haber iniciado mi administración pude convocar la más numerosa revista militar que haya presenciado la República, declarar la guerra concluída, la paz firmemente restablecida, la voluntad nacional triunfante en los comicios y en las batallas, devolviendo á sus hogares sesenta mil soldados que licenciaba la victoria obtenida por sus esfuerzos.

Soldados y jefes, pueblos y gobiernos, todos cumplieron con su deber. Podemos afirmar nuestro juicio en presencia de otros juicios imparciales y extraños, y todos sabemos que en Europa y América se ha aplaudido á porfía este espectáculo nuevo, de una nación sudamericana superior á la anarquía, emancipada á las influencias personales, y manteniendo por un esfuerzo viril su gobierno, como único medio de asegurar la paz, para proseguir su camino de conquistas graduales y de desenvolvimientos pacíficos. La Europa, dispensadora para nosotros del crédito comercial que se apoya en la confianza, dió esta misma significación á los hechos; y nuestros bonos se cotizaron en la Bolsa de Londres durante los meses de Enero y Febrero al noventa y cinco por ciento, es decir, al precio máximo que hayan alcanzado en los mercados europeos.

La situación creada por la terminación de la guerra continúa fundamentalmente la misma. El orden actual, el gobierno, la paz pública, reposan hoy como nunca sobre bases incommovibles; tienen el apoyo

de la República entera, exceptuando algunos centenares de personas que repudiaron el veredicto de la voluntad nacional en los comicios, el pronunciamiento de la ley por vuestro órgano, más tarde las demostraciones irrecusables de la victoria, y que hoy mismo repudian al parecer los beneficios de una política clemente, queriendo convertir en dolencias públicas las perturbaciones que aquejan sus espíritus.

Vosotros que venís de todas partes, lo sabeis. Hay dos millones de argentinos que reposan confiados en el presente, mirando sin alarmas el porvenir; y yo mismo, antes de presidir la apertura de vuestras sesiones, he querido dar ante propios y extraños, testimonio evidente de esta verdad, dejando el asiento del gobierno, atravesando la provincia ayer tan conmovida de Entre Ríos, y trasladándome sin un soldado hasta el extremo límite de nuestras fronteras del Este, sin que haya encontrado sino pueblos y hombres penetrados de adhesión á la Nación y á su gobierno, y sólo agitados por miras de progreso que vuestras leyes pueden en breve tiempo realizar.

POLITICA

Durante la rebelión, la política no podía consistir sino en acumular elementos para vencer, y se reunieron en todas partes con una actividad, con una presteza, con una espontaneidad que no tienen otro ejemplo en nuestra historia contemporánea. Las leyes de la guerra imperaban en varias de nuestras ciudades, que se habían convertido en verdaderas plazas fuertes. El estado de sitio se hallaba declarado para toda la República. Pues bien, el Poder Ejecutivo durante la guerra misma, y en sus momentos más graves no usó sino en dos ó tres casos de las facultades excepcionales que le estaban conferidas, creyendo que eran inútiles arrestos y pesquisas individuales, cuando todo se encontraba librado á la suerte de las armas, y no queriendo que en ninguno de sus actos apareciera el intento de persecuciones personales.

Pasada la guerra, quedó sustancialmente adoptada la misma política. Ella ha sido calificada unánimemente con palabras que pertenecen á la prensa de todas las naciones que observan nuestros actos; y es hoy convicción universal que jamás en la América española se aplicó una

conducta igualmente tolerante y benigna á la represión de un movimiento insurreccional.

La capitulación que el Coronel Arias suscribió en Junín, fué ejecutada por el gobierno en su más amplia extensión. Antes de quince días, cuatro mil soldados rebeldes fueron devueltos á sus hogares, aun á riesgo de comprometer el orden en varios departamentos de campaña. Durante el estado de sitio, los que se habían refugiado en Montevideo por sus connivencias conocidas con la insurrección, los que allí mismo formaron el comité revolucionario para dar armas, buques, soldados al ejército rebelde, vinieron tranquilamente á esta ciudad, mediante permisos liberalmente acordados. Centenares de “personas civiles” se hallaban comprometidas ostensiblemente en el movimiento subversivo; y no hay actualmente una sola detenida en las cárceles de Buenos Aires, ni aún entre los que convirtieron la prensa en tea de incendio, ó ejecutaron por sí actos de guerra á la faz de todos.

No ha habido sino una excepción circunscripta á un pequeño número de personas.

El Poder Ejecutivo mandó formar consejos de guerra á los jefes de alta graduación que han figurado en la rebelión, porque es necesario salvar la moralidad, la disciplina, la fidelidad del ejército, no dejando consignado por la impunidad que los militares puedan entregar á las facciones tumultuarias, las armas sagradas que la Nación pone en sus manos. Así aunque no hubiera sino un acto de represión, que éste sea una sentencia á lo menos para condenar aquellas proclamas datadas en los campamentos de las fronteras, anulando las leyes del Congreso y el voto de los pueblos.

Los resultados nos habilitarán para pronunciarnos en breve sobre esta política que inspiraron los dictados del patriotismo y el pensamiento de apartar la rebelión y sus efectos, como un episodio extraño al conjunto de nuestro movimiento social y político. Por otra parte, los poderes públicos que componen hoy el Gobierno de la Nación, saben por la reciente y dolorosa experiencia, que los medios de comprensión colocados en las manos de los gobiernos, no pueden ser sistemáticamente abandonados sin poner la paz de los pueblos en peligro, y que llega un momento en que se da muestras de obcecación obstinada ó de culpable debilidad, no aplicándolos legítima y vigorosamente á la defensa de los intereses sociales.

Necesito todavía agregar una palabra sobre un asunto grave.

La rebelión sintiéndose débil ó sin acogida, procuró aumentar los elementos que le faltaban hasta para el trastorno, embanderando á los partidarios de las rebeliones anteriores que la Nación soportó, fundando ó defendiendo su régimen constitucional. Fui entonces solicitado para conjurar el peligro, sobre todo respecto de la provincia de Entre Ríos, dando un decreto de amnistía, y lo resistí con tenacidad deliberada. Las amnistías deben ser el acto magnánimo de un poder fuerte, que se reputa superior á las causas anteriores de desorden y de anarquía. Son un acto de confianza en las fuerzas morales y conservadoras de la sociedad, y sólo bajo este aspecto honran á un gobierno ó á una situación, y pueden ser eficaces ofreciendo una verdadera base de pacificación.

Pero han pasado ya afortunadamente aquellos días en los que la amnistía habría sido un pacto con las amenazas del desorden; y vengo á deciros, Señores Senadores, Señores Diputados, que podeis vosotros formularla en una ley que será agradecida y memorable, para todos los argentinos que tienen responsabilidades pendientes por haber cometido delitos políticos, exceptuando, como en estos casos se acostumbra, los crímenes ordinarios y las acciones del derecho privado.

He hablado de las sediciones ó rebeliones anteriores á la última—pero pienso que ella debe ser también comprendida en los beneficios de la amnistía, apenas sus secuaces se aperciban, y no tardarán quizá en apercibirse, de que la Nación puede estar interiormente dividida en partidos, pero que no tiene sino un honor y un crédito ante los pueblos extraños; y de que la administración pública se halla de tal modo vinculada á los intereses permanentes del país, que no se la puede herir con ciertas armas, sin que éstos sean profundamente afectados; comprendiendo y aceptando al mismo tiempo lo que no debieron desconocer ni olvidar—es decir—que la Constitución tiene barreras insalvables, cabiendo sin embargo dentro de ellas todas las disensiones racionales y legítimas.

RELACIONES EXTERIORES

Los gobiernos de Europa y América deploraron los sucesos de Septiembre que amenazaban interrumpir el progreso de nuestro país, ha-

ciendo votos por el triunfo del orden y de la legalidad. Nuestras relaciones exteriores continúan amistosas con todas las naciones.

La República Argentina mantiene, sin embargo, cuestiones pendientes, y tuve el honor de anunciaros en mi discurso inaugural que era uno de los puntos capitales de mi programa administrativo, el procurarles una solución racional, con honra nuestra, sin desdoro para otros y en ventaja de la paz y del progreso de esta parte de la América.

Pienso que se ha dado un paso importante en este camino, acreditando en misión especial cerca del gobierno del Brasil al Dr. D. Carlos Tejedor, y dándole instrucciones para buscar un desenlace á las cuestiones derivadas del tratado de alianza que se hallan aun pendientes, especialmente en lo que respecta á nuestros límites con el Paraguay.

Nuestras relaciones diplomáticas con el gobierno de la República Oriental han sido restablecidas, y fué nombrado un Encargado de Negocios para representarlas. La suspensión en que se encontraban no solamente constituía un estado anormal, sino lleno de inconvenientes hasta para los arreglos sanitarios que es necesario estipular frecuentemente entre este puerto y el de Montevideo.

La legación creada por la ley de presupuesto en Londres ha sido provista.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha proyectado además dos convenciones postales con España y con el Imperio Alemán, discutiendo y acordando sus bases con los Ministros de estas naciones. El representante del Gobierno Italiano ha recibido una invitación en el mismo sentido, habiéndola acogido favorablemente. Serán ellas las primeras convenciones de este género que celebremos en Europa, y eran urgentemente reclamadas para dar facilidad á la circulación de nuestra correspondencia, disminuyendo igualmente en las cartas el porte crecido que hoy constituye un embarazo serio para los que cultivan relaciones trasatlánticas.

INTERIOR

Terminada la guerra, fué necesario pagar y licenciar sesenta mil hombres, devolviéndolos á sus hogares, tarea penosa que durante algún tiempo absorbió completamente la atención administrativa.

Los gobernadores de San Luis Luis y de San Juan se habían ausentado al extranjero después del triunfo de las armas nacionales, y estas provincias proveyeron tranquilamente á la acefalia de sus gobiernos por el mecanismo de sus propias instituciones, y sin ingerencia alguna por parte del Ejecutivo Nacional.

En la provincia de Santiago se verificó igualmente un cambio de Gobierno, que ha sido saludado como el advenimiento de una nueva época para ese pueblo, trayendo desde luego la vuelta de centenares de sus hijos, que vagaban dispersos por las otras provincias. En Santiago no se ha movido sino la acción de la justicia nacional. El Juez de Sección requirió el apoyo del Ejecutivo, manifestando que le faltaban medios para la ejecución de sus resoluciones; y el Coronel Olascoaga se trasladó á esa provincia con algunas fuerzas, llevando como instrucciones la orden terminante de mantenerse ajeno á las luchas locales, y debiendo reducirse á prestar al Juez Nacional el apoyo que este le reclamara en el ejercicio de sus funciones.

Debo además notar como un hecho trascendente en el régimen interior de las provincias el establecimiento de los jueces y tribunales que la de Buenos Aires ha realizado por fin en su vasta campaña. Hemos hablado con razón condenando la centralización administrativa que paraliza ó suprime las iniciativas locales; pero nadie ignora que mucho más puede decirse contra el centralismo judicial que deja á las poblaciones sin justicia, pudiendo producir hasta la disolución de los vínculos sociales. Necesito recordaros con este motivo que pende ante vuestra consideración el proyecto de las leyes orgánicas para la institución del jurado en todas las provincias de la República.

HACIENDA PUBLICA

Se ha dicho siempre que las guerras de breve duración son las que menos cuestan, porque aun acrecentándose los gastos, quedan disminuídos los perjuicios materiales, sociales y políticos, que aquellas inevitablemente traen. Pues bien, la última insurrección ha venido á demostrarnos que aun bajo el aspecto del gasto inmediato, las

guerras rápidas son las más baratas. La primera rebelión de Entre Ríos costó al tesoro más de siete millones quinientos mil fuertes, la segunda cuatro millones seiscientos mil, mientras que no tenemos todavía imputada á las leyes con que tan ampliamente autorizásteis al Poder Ejecutivo para afrontar la situación que la rebelión de Septiembre creaba, sino la cantidad de tres millones novecientos y tantos mil pesos. Sin embargo, los sesenta mil hombres que la Nación puso sobre las armas, fueron pagados sobre los lugares mismos de su reunión, antes de ser licenciados, acto administrativo que no tiene hasta hoy precedentes.

Los gastos de la guerra han sido atendidos, el presupuesto cubierto á pesar del déficit en las rentas sobre el cálculo de recursos, se han abonado cuatro millones quinientos mil pesos por haberes atrasados en el Ministerio de la Guerra desde el 1º de Enero de 1874 al 30 del mes pasado, y se han pagado á su presentación las letras giradas por las armas y buques comprados en Europa, gasto considerable que no tenía afecto ningún recurso especial. Este es el hecho capital que el Departamento de Hacienda presenta á vuestra consideración, porque todo esto se ha ejecutado sin operaciones ruinosas, sin violentar el crédito, sin acudir siquiera á la negociación de los fondos del empréstito que están depositados en Londres. El Ministerio de Hacienda no recibió dinero en las horas de mayor conflicto, sino al interés abonado por el Banco Nacional.

Las obras públicas para cuya ejecución se contrajo el empréstito de 1871 han continuado sin interrupción, y son atendidas con los fondos de su pertenencia.

Los gastos librados en 1874 sobre el presupuesto y leyes especiales han ascendido á veintinueve millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos, cifra que es menor á pesar de la guerra en un millón doscientos ochenta y dos mil pesos á la de 1873, demostrándose en consecuencia, que tanto la presente como la anterior administración entendieron que debía procederse con circunspección y economía en los gastos públicos. Así el presupuesto votado en veintitrés millones, trescientos ochenta y tres mil pesos, deja un sobrante de tres millones setecientos dos mil pesos; y sólo se han invertido al mismo tiempo ocho millones novecientos veintinueve mil pesos, sobre los veinticinco millones que importan las leyes y acuerdos autorizando gastos especiales.

Las rentas públicas han producido en 1874 diez y seis millones, quinientos veintiseis mil, ochocientos ochenta y siete pesos. Hay por lo tanto un déficit sobre el cálculo de recursos de tres millones novecientos cinco mil pesos, y una disminución sobre las entradas de 1873 representada por tres millones seiscientos treinta y tres mil pesos.

Examinemos ahora estas cifras.

Nuestras rentas son aduaneras y se componen casi exclusivamente de los impuestos con que gravamos la importación y la exportación de mercaderías. Los derechos de importación recaudados en 1874 sólo alcanzan á doce millones quinientos cuarenta mil pesos, mientras que en 1873 habían subido á diez y seis millones, quinientos diez y seis mil pesos, quedando así establecida una diferencia de cuatro millones doce mil pesos. El producido de los derechos de exportación fué en 1874 dos millones, doscientos noventa y nueve mil, y en 1873, dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil, no arrojando la diferencia sino de ciento ochenta y ocho mil pesos, que se explica suficientemente por motivos accidentales, como las secas y malas cosechas, las perturbaciones del movimiento electoral y los sufrimientos últimos de la guerra.

De esta suerte comparando el valor de las importaciones en los dos años, queda contra 1874 una diferencia de veintiún millones, seiscientos ochenta y ocho mil pesos, mientras que no la hay sino de dos millones ochocientos cincuenta y siete mil pesos en las exportaciones. Está en consecuencia demostrado que la causa única del déficit consiste en la considerable disminución de la importación, y que permanece con pequeña diferencia la misma, la exportación que representa la capacidad para el trabajo y el poder productivo de la Nación.

Ahora bien, un país vale en el lenguaje del economista y ante la verdad severa de los hechos, lo que produce; y mientras que su poder productivo no haya disminuído, conserva su aptitud para recobrar inmediatamente su anterior situación económica, aunque haya soporado transitorias perturbaciones en sus cambios, en la circulación de sus valores ó en sus consumos. Así los sufrimientos que hoy experimenta la primera de nuestras ciudades comerciales, no pueden ser sino accidentales, y antes de mucho con el sentimiento de la paz que se extiende y radica, con el aumento de la producción que se anuncia

tan propicia, todo habrá vuelto á su estado normal de desenvolvimiento y de progreso.

Grandes cantidades de dinero afluyeron en los últimos años á la plaza de Buenos Aires, teniendo principalmente su origen en los empréstitos que la Nación y esta provincia contrajeron en Londres. De ahí su acumulación en los bancos—el bajo interés—y las facilidades tan seductoras como desconocidas del crédito. El país no estaba en aptitud de aplicar de improviso tan considerables capitales al trabajo reproductivo, y sobrevinieron las especulaciones sobre terrenos estériles que acrecentaban artificialmente su precio de una transacción á la otra, los gastos excesivos y la acumulación de mercaderías importadas exagerada aun más por la competencia que se desarrolla en estos casos. Con la hora inevitable de los reembolsos, ha sobrevenido la crisis que principia ya á encontrar su principal remedio en la disminución de los gastos privados y públicos.

El comercio de las otras ciudades de la República se mantiene hasta hoy desembarazado de graves perturbaciones, y la aduana del Rosario nos presenta en los tres primeros meses del corriente año un aumento en sus entradas de ciento cinco mil pesos sobre igual tiempo del año anterior. La de Corrientes ha doblado casi su renta y las del litoral de Buenos Aires acrecentándola visiblemente, procediendo respecto de ellas la misma comparación.

Las rentas del correo y de los telégrafos han tenido un incremento notable en 1874, y las del primero tienden todavía á un aumento mayor en el presente, sucediendo lo mismo con las que produce el expendio del papel sellado.

No debo cerrar este párrafo sin manifestaros que el Departamento de Hacienda ha vigilado cuidadosamente por el mantenimiento de nuestro crédito en Europa. Los fondos para el servicio de los empréstitos de 1824 y 1868, cuyos dividendos deben pagarse el 1º de Julio próximo, están ya en Londres y se han remitido en su mayor parte los que corresponden al empréstito de 1871, á pesar de que no deben ser abonados sino desde el 1º de Septiembre.

INMIGRACION

Los países que reciben inmigración de la Europa, han visto disminuida su cifra en el año último. Lo que ocurre en la República Ar-

gentina, ha pasado también bajo mayores proporciones en Australia y en los Estados Unidos. Tenemos las cifras oficiales de esta nación. Los Estados Unidos recibieron en 1873 doscientos sesenta y ocho mil, doscientos ochenta y ocho inmigrantes, mientras que en 1874 no arribaron á sus puertos sino ciento cuarenta y nueve mil, setecientos sesenta y dos.

El hecho ha sido observado y es generalmente atribuído á las medidas sistemáticas que adoptan hoy los gobiernos europeos para impedir la inmigración, á la formación de los grandes ejércitos y al aumento de bienestar que se experimenta en algunas regiones de Europa.

La inmigración ha tenido para nosotros una marcha irregular. En 1870 subió á cuarenta y un mil y al año siguiente quedaba disminuída en la mitad esta cifra. Llegó á su mayor crecimiento en 1873, presentándonos setenta y nueve mil, setecientos doce inmigrantes, y en el año pasado no nos ha dado sino sesenta y ocho mil, doscientos setenta y siete, lo que implica una disminución de once mil cuatrocientos. El movimiento decreciente continúa en el presente año, si bien se explica por los hechos políticos y comerciales, cuyo relato ocupá las primeras páginas de este mensaje.

Es imposible escapar á la influencia de ciertas situaciones. Mientras haya guerra y se soporten sus resultados—cuando haya crisis, sufrimiento ó pobreza en los grandes centros comerciales, la inmigración disminuirá ó se alejará ya sea en Nueva York ó en Buenos Aires, como lo acreditan en este momento mismo los ejemplos de estas dos ciudades. Pero podemos distribuir mejor la inmigración, extendiéndola por todo el país, radicarla y ofrecerle un incentivo con la adquisición de la propiedad territorial, abriéndole en el exterior al mismo tiempo nuevas corrientes, como sucederá indudablemente, apenas el inmigrante del Norte de Europa pueda venir á Buenos Aires ó al Rosario con el mismo precio que abona para trasladarse á Nueva York.

Este es el asunto, Señores Senadores y Diputados, sobre el que la opinión reclama urgentemente la acción de nuestras leyes. Entre tanto, el Poder Ejecutivo ha hecho todo lo que se encuentra á su alcance, dando pasajes á los inmigrantes para el interior, organizando comisiones de las provincias, moviendo el celo de sus gobernadores, enviando agentes y dando mayor actividad á las operaciones de la ofi-

cina de trabajos, que ha colocado cuatro mil cuatro inmigrantes en los tres primeros meses de este año. Entre ellos se encuentran veinticinco que viajan hoy en el vapor "Leguizamón" dirigiéndose al extremo Norte de la República por el Bermejo, y que son los primeros en abrir una ruta que será en pocos años recorrida por millares de hombres.

En mi rápida excursión de seis días por la provincia de Entre Ríos, visité el pueblo naciente al que se ha dado el nombre de "Villa Colón". En sus edificios y en sus calles hay ya el plantel de una ciudad rural. Tiene una pequeña aduana y su receptor muestra el siguiente asiento en sus libros. En los tres primeros meses de 1874 tres mil pesos fuertes de renta. En los tres primeros del presente año diez y seis mil. "Villa Colón" representa la producción y los consumos de una colonia inmediata, y es conveniente agregar este dato para responder á los que continúan preguntando si las colonias pobladas por inmigrantes son entre nosotros susceptibles de un gran adelanto, aun después de los dos millones de fuertes que han recogido por el precio de sus cereales en el año pasado los colonos de la provincia de Santa Fe.

El Poder Ejecutivo mandó distribuir auxilios de dinero á la colonia "Concordia" establecida en uno de los partidos fronterizos de Buenos Aires, para ayudarla en la situación penosa en que la guerra y las malas cosechas la habían colocado.

FERROCARRILES TELEGRAFOS CORREOS

La construcción del ferrocarril de Córdoba á Tucumán había sido objeto de observaciones diversas y fué sometida á una inspección severa ejecutada por tres ingenieros competentes. Van ya á abrirse al servicio público sus dos primeras secciones, que comprenden una extensión de doscientos setenta kilómetros. El Norte de la República queda así aproximado en cinco días al centro y al litoral.

Los trabajos del ferrocarril Andino se prosiguen con empeño; y una nueva sección de ciento veintitrés kilómetros (del Río 4° á Mercedes) quedará terminada en el presente año.

El Ferrocarril Primer Entrerriano ha entrado bajo la administración directa del Estado.

El ferrocarril del Este parte de Concordia, y se detiene en Monte Caseros (provincia de Corrientes), habiendo recorrido ciento cincuenta y cinco kilómetros. Es esta la extensión que por hoy le designa la ley; y habiendo concurrido personalmente á su inauguración solemne, lo he declarado abierto al servicio de todos para los efectos de las obligaciones nacionales bajo las que se ha hecho su construcción. El Honorable Congreso debe apresurarse á votar la competente garantía para un ramal que salga de Monte Caseros y llegue al Paso de los Libres, realizando así grandes miras mercantiles que harían de la próspera ciudad de Concordia un vasto emporio para el comercio del Alto Uruguay.

Una de vuestras leyes ha determinado que este ferrocarril se interne en la provincia de Entre Ríos, viniendo de Concordia á Gualeguaychú, por un camino de doscientos cincuenta y ocho kilómetros. Debo decir que los estudios de esta nueva vía se encuentran concluídos y que el Poder Ejecutivo acaba de determinar el puerto sobre el Uruguay donde tendrá su terminación, de acuerdo con la comisión de obras públicas, que ha sido necesario instituir provisoriamente en reemplazo del Departamento de Ingenieros que la ley de presupuesto dejó suprimido.



No hemos agregado nuevas líneas á nuestra red telegráfica, pero ha sido necesario un trabajo incesante para conservarla, reparando los daños causados durante la rebelión. Lo advertireis por una cifra. Las reparaciones del telégrafo en Entre Ríos y Corrientes han abarcado una extensión de setecientas cuarenta y ocho millas, por haber sido inutilizadas ó destruídas veintisiete mil libras de alambre.

El movimiento de los telegramas pagados en 1874 excede en un cuarenta por ciento al de 1873. El telégrafo penetra así cada vez en nuestros hábitos. Es ya un resorte de nuestra vida familiar, y para responder á las necesidades crecientes de las líneas más ocupadas por el servicio público, se colocan en este momento dos hilos más desde Buenos Aires hasta Córdoba, y uno desde el Rosario hasta Santa Fe. Debo decir que la deficiencia de la red telegráfica se hace sobre todo sentir en la más importante de nuestras provincias, donde hay

ciudades con siete y diez mil habitantes privadas de su beneficio. El Poder Ejecutivo ha representado al gobierno de Buenos Aires estas necesidades, ofreciéndole el concurso nacional para remediarlas; y el Honorable Congreso hará mucho en este sentido votando las líneas telegráficas que el buen servicio y la opinión reclaman en las fronteras, para ligar á lo menos las Comandancias militares entre sí y con el asiento del gobierno. La memoria del Ministerio de Guerra contiene explicaciones sobre este asunto, que es á la vez uno de los factores en el nuevo y vigoroso plan que se prepara para suprimir las invasiones de los indios.

La rebelión había destruído el servicio postal en las provincias del Oeste y en parte de la provincia de Buenos Aires, y uno de los primeros cuidados de la Dirección General de Correos fué restablecerlo. Se pensó luego en las mejoras y se han introducido importantes, nacionalizando varias líneas, aumentando los correos á caballo y reemplazando en la provincia de Buenos Aires las sillas correos tan onerosas para el erario, por subvenciones acordadas á las mensajerías.

La renta de correos ha producido ciento setenta y cuatro mil fuertes en 1874, dando un exceso de diez y seis mil fuertes sobre el año anterior; y puedo anunciaros que durante este año se triplicará este aumento, teniendo en cuenta las mejoras introducidas en los servicios y en los gastos.

El movimiento de la correspondencia que gira por las oficinas de correos en la República, es inferior al del Brasil, tal vez al de Méjico cuyas cifras oficiales no conocemos, pero superior á los de todas las demás naciones sudamericanas. El número de cartas ha ascendido en 1874 á tres millones, setecientos treinta y un mil, trescientos veinticuatro, los impresos á un millón, novecientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro. Los oficios que contienen la correspondencia oficial han alcanzado á doscientos treinta mil, ciento cuarenta y tres. Fórmase así un conjunto de cinco millones, novecientas diez y ocho mil, trescientas treinta y una piezas, que han sido expedidas en siete mil novecientos seis despachos por vapor, noventa y siete por buques de vela, catorce mil noventa por ferrocarriles, cuatro mil novecientos setenta y dos por sillas correos, dos mil seiscientos treinta y siete por correos á caballo y siete mil setecientos cuarenta y siete por mensajerías.

Cada pieza que se ha transportado, ha costado seis dos tercios cen-

tavos fuertes, y producido tres y un tercio centavos. El informe del Director General de Correos os presentará las observaciones que sugiere el estudio analítico y comparativo de estos números.

ACTOS ADMINISTRATIVOS

Necesito todavía—Señores Senadores, Señores Diputados—presentaros á lo menos la indicación de algunos hechos ó actos administrativos que no se encuentran desprovistos de importancia, y que deben ser conocidos por el país entero.

La administración anterior rompiendo con la tradición del puerto único de Buenos Aires, donde precisamente no lo hay, creó las receptorías de Ensenada, Zárate y San Pedro, que han dado facilidades á las transacciones y mayor renta al erario. En este año hemos ido más adelante y los puertos de Bahía Blanca y Ajó han sido habilitados para los objetos del comercio exterior é interior. Los hechos no han tardado en demostrarnos que se ha llenado una necesidad sentida; y la nueva receptoría de Ajó ha ingresado á las arcas nacionales la cantidad de cuarenta mil fuertes, recaudada desde Enero hasta el 30 de Marzo de este año.

La aduana del Rosario funciona ya en su nuevo y vasto edificio. Se procederá inmediatamente á la construcción del puerto, y el Ministerio de Hacienda ha entrado en arreglos con la Dirección del Ferrocarril Central, para que se prolongue hasta el muelle mismo en que desembarcarán las mercaderías, obra pequeña por su extensión y por su costo, pero que eximirá de gastos inútiles al comercio de nueve provincias.

El comercio de tráfico para las provincias del Norte de la República ha sido reglamentado en un extenso decreto, dando facilidades cuyo buen resultado se ha experimentado inmediatamente.

El depósito y muelle llamados de las Catalinas en este puerto, se encuentran terminados en su primera sección y los empresarios solicitan permiso para dar mayor extensión á las obras.

Los trabajos de limpieza han continuado activamente en la Boca del Riachuelo de Barracas, aun durante la guerra. Se emplean en

ellos dos dragas, y han sido removidas desde el lecho del río diez mil toneladas de arena y fango que forman una alta montaña. El Poder Ejecutivo os presentará un proyecto para la canalización de este río, que fué elaborado en años anteriores por el Departamento de Ingenieros.

En cumplimiento de una de vuestras leyes se han decretado estudios para la canalización de los ríos Gauleguaychú y Victoria, en Entre Ríos, riachos de Goya y de la Esquina de Corrientes. Pero esto no basta, porque los lugares indicados están muy lejos de ser los únicos en que la navegación de los ríos Paraná y Uruguay presenten considerables inconvenientes; y el Poder Ejecutivo os pedirá autorización para practicar estudios facultativos de mayor extensión, haciendo venir desde luego dos dragas que serán necesarias para todos los trabajos hidráulicos, y sin cuyo auxilio no pueden haber puertos ni canales constantemente expeditos en ríos como los nuestros.

La acción del Departamento de Agricultura se hace ya sentir benéficamente en toda la extensión de la República. Ha expedido diez y seis mil paquetes de semilla, y distribuido entre particulares más de doscientas mil plantas. Por el Ministerio del Interior acaba de nombrarse un agente del Departamento en cada provincia, á fin de hacer más activa su propaganda, generalizando al mismo tiempo las observaciones que recoge y metodiza sobre el clima y el suelo de la República.

Los trabajos del "Parque 3 de Febrero", en Buenos Aires, adelantan visiblemente, y se halla á su frente como Presidente de la Comisión que los dirige, el esclarecido ciudadano que tuvo el honor de iniciarlos, siendo Presidente de la República.

INSTRUCCION PUBLICA

El censo escolar retardado inevitablemente por la guerra, principia recién á formarse, no pudiendo así presentaros el boletín anual en el que la Nación establece con cifras exactas sus adelantos periódicos en la educación popular. El movimiento educacionista renace sin

embargo con vigor, haciéndose sobre todo sensible en Mendoza, en Santa Fe, en Entre Ríos, en Buenos Aires. Los registros escolares de la ciudad de Mendoza que llegan en este momento al Ministerio, consignan la sorprendente cifra de un alumno sobre cada cinco habitantes, incluyendo los adultos que concurren numerosos á los cursos nocturnos.

No teníamos maestros para la enseñanza primaria y el maestro será siempre el agente eficiente en la realización de todo sistema escolar. Nos preparamos sin embargo á formarlos. Está decretada la inmediata instalación de la Escuela Normal de Tucumán; al mismo tiempo que la del Paraná presenta doblado el número de sus alumnos. Hay depositados desde Diciembre último en la Tesorería de la Nación los cuarenta mil pesos que el presupuesto destinaba para ayudar la construcción de la Escuela Normal de Mujeres en Buenos Aires, y en breves días se dará principio á la ejecución de la obra, cuyos planos han sido ya aprobados por el gobierno provincial.

El Colegio Nacional del Rosario abrió por vez primera sus aulas el 1º de Marzo, después de haberse inaugurado solemnemente el edificio que le estaba destinado.

Cuatro mil alumnos siguen los cursos en los catorce colegios que la Nación sostiene; y el Ministerio ha nombrado desde Enero sesenta profesores para dictar en ellos las nuevas asignaturas según el plan de estudios y la ley del presupuesto. La dotación de los colegios en sus gabinetes de química, física y en sus Bibliotecas aumentará en este año considerablemente, estando ya hechos á Europa los pedidos competentes.

La Academia de Ciencias en Córdoba ha quedado por segunda vez organizada, y se da impulso á la construcción del vasto edificio que debe ocupar definitivamente.

El Dr. Gould ha presentado dos luminosos informes sobre los trabajos del Observatorio Astronómico y de la Oficina Meteorológica; y el Poder Ejecutivo os pedirá en breve la votación de los fondos necesarios para la publicación de la Uranometría Argentina, y de las observaciones climatéricas que se hallan preparadas en grandes volúmenes. Debo aprovechar esta ocasión para agradecer los nuevos donativos y préstamos que varias asociaciones científicas de los Estados Unidos han hecho á estas dos oficinas, demostrando su culto

por las altas ciencias, y su adhesión simpática á nuestros esfuerzos que son conocidos y debidamente apreciados.

La Universidad de Buenos Aires ha dado recientemente á sus Facultades de Ciencias una organización definitiva; y consigno el hecho no obstante su carácter provincial, porque instituciones de esta clase dan brillo duradero á una Nación y levantan su nivel intelectual.

EL EJERCITO LA ESCUADRA

Las atenciones más numerosas de un período tan intensamente agitado y tan lleno de acontecimientos, han recaído sobre el Departamento de Guerra, habiendo girado por sus oficinas todas las medidas para formar los ejércitos, distribuir sus diversos cuerpos y proveer en seguida á su armamento y sostén en lugares diversos y apartados. Terminada la rebelión, las funciones de este departamento continuaron igualmente activas, porque fué necesario licenciar, pagar y conducir en seguida á sus provincias ó á sus departamentos á los Guardias Nacionales, con los que se habían formado en su mayor parte los ejércitos de Buenos Aires, el del Norte y el de reserva.

Las fuerzas del ejército de línea no habían aun podido volver sino en parte á sus puestos permanentes en las fronteras, cuando la impaciencia pública, explicada por sufrimientos reales, reclamaba ya á la administración la seguridad de su defensa. Esta nueva tarea se abría así delante de ella y era necesario acometerla con decisión.

Los cuarteles para las tropas, los sembrados de forrajes que representaban años de labor é ingentes sumas al tesoro, los depósitos militares—todo esto había sido destruído, y era indispensable reponerlo, confiando los trabajos á jefes distinguidos que continúan dirigiéndolos actualmente.

La remonta del ejército constituía una necesidad igualmente premiosa. Había sido siempre insuficiente por su número para las exigencias del servicio en las fronteras, y lo era aun más después de la rebelión que había hecho desaparecer de sus cuadros cuatro grandes regimientos de caballería y dos batallones de infantería. El Minis-

terio de la Guerra decretó inmediatamente un nuevo enganche en toda la República, no queriéndose acudir al sorteo, forma que nuestra ley ha dado á la conscripción, por motivos derivados de las circunstancias presentes.

La República ha sido dividida en ocho grandes secciones para la operación del enganche, quedando en cada una de ellas confiada á jefes militares de alta graduación.

El Poder Ejecutivo espera obtener resultados superiores á los alcanzados en años anteriores.

La Memoria del Ministerio de la Guerra estará pronto en vuestras manos. Vereis allí explicado el nuevo sistema que la administración, después de haber obtenido vuestro asentimiento, aplicará á la defensa de las fronteras, como igualmente propuestas varias otras medidas de una utilidad trascendente para el régimen del ejército.

Encuéntrese entre ellas la supresión de las proveedurías en su forma actual, para no seguir entregando á la avidez del interés privado el alimento del soldado.

Debo también haceros presente que el parque de artillería ha sufrido grandes cambios en su administración. Se ha formado en verdad un nuevo establecimiento sobre el antiguo, montando talleres con máquinas á vapor, construyéndose depósitos para armamentos y arreglando un sistema de máquinas para la construcción de armas y fabricación de municiones.



La Escuadra Nacional consta de dos acorazados, dos cañoneras, un buque torpedo, dos transportes á vapor, algunos buques de vela y ocho vapores armados á guerra, que fueron compuestos durante la rebelión. El Honorable Congreso sabe que se esperan en este año cuatro cañoneras, cuya construcción está muy adelantada bajo la acertada dirección del señor Ministro García que continúa prestando en Londres sus valiosos servicios.

Puesto que tenemos buques, es necesario formar marinos. El plan de estudios de la Escuela Náutica ha sido cuidadosamente revisado, y siguiendo el dictámen de personas competentes, se introdujeron varias modificaciones en las materias de enseñanza, El Ministerio

adopta actualmente medidas para el establecimiento de una "Escuela flotante" de marineros, á fin de que los servicios subalternos puedan ser prestados en los buques de un modo competente.

Termina aquí, Señores, la dilatada exposición de este mensaje. Conoceis la obra de la administración nacional en los últimos seis meses; pero habría olvido injusto, si no agregara que ella ha sido poderosamente auxiliada en sus tareas, por el concurso de numerosos ciudadanos. Necesito mencionar entre ellos á los que formaron las comisiones auxiliares de Marina, del Parque, de la Comisaría y al Director de ferrocarriles de esta provincia.

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Acabais de verlo. Representais una Nación que avanza por un camino de desenvolvimientos rápidos y en el que puede ser poderosamente impulsada por buenas leyes, y bajo una administración laboriosa y prudente.

Si hubo rebelión, no ha sido sino un accidente, quedando por el contrario firmemente establecida la demostración de que la República se presta á ser teatro de desvaríos que la empobrezcan, la anarquicen ó la dividan. Si han sobrevenido perturbaciones mercantiles, ellas no son signo de decadencia ó de retroceso, puesto que las soportan frecuentemente los primeros pueblos de la tierra, y tienen en esta vez para nosotros causas conocidas, quedando aleccionados para evitar su reproducción.

Los males de una situación económica no se remedian con mecanismos artificiales, que no pueden ser sino falaces, porque salen fuera del movimiento de las leyes naturales que rigen la economía social. Cuando hay sufrimientos por haber invertido capitales de un modo improductivo,—cuando los hay por excesos en los consumos no se presentan otros medios de salvación, sino aumentar la producción por el capital y el trabajo sanamente empleados, subordinándose al mismo tiempo á un régimen restrictivo en los gastos públicos y en los privados. El sentimiento general lo ha comprendido, y se hacen hoy visiblemente economías en los consumos, sin haberse por eso alterado fundamentalmente las condiciones del bienestar social.

Busco de donde podrían sobrevenir nuevas perturbaciones y no encuentro.

Nuestra política interior es de tolerancia, de reparación, y asume cada vez más un carácter casi exclusivamente administrativo. Nuestra política en la América es de paz. Podeis entonces, señores, descender con espíritu tranquilo á vuestras tareas, á las que os llama la espectación de los pueblos.

Avocásteis á vuestra decisión en 1873 los proyectos pendientes sobre la construcción del puerto en Buenos Aires, cuestión nacional hoy, cuestión sudamericana mañana, cuando el ferrocarril del Este llegue al Paso de los Libres en frente de la frontera brasileña, el Andino haya traspuesto las Cordilleras y el del Norte tocado los ricos territorios de Bolivia, porque no hemos debido atraer el comercio de estas regiones, sino para ofrecerle un puerto que las comunique á través del Atlántico con el mundo. Recomiendo á vuestra consideración este asunto capital, como el de la mensura, división y enajenación de los territorios nacionales, que entraña para nosotros la resolución de tantos problemas políticos y sociales, y que afecta el bienestar de millares de hombres.

Señores Senadores, Señores Diputados: implorando para nuestro pueblo los auxilios de la Providencia Divina, y bajo los auspicios de la paz restablecida, de la Constitución triunfante, del patriotismo que aconseja la tolerancia después de haber alcanzado estos grandes bienes, declaro solemnemente abierto el presente período de vuestras sesiones.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1875.



MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

NICOLÁS AVELLANEDA

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO

EN MAYO DE 1876

SEÑORES SENADORES, SEÑORES DIPUTADOS:

Dejásteis y encontráis la República tranquila; y debo pensar que la paz será duradera, porque se halla sostenida por los intereses sociales que se desarrollan y la apoyan, y por el buen sentido de los pueblos, que se revela hoy más ostensible que en cualquier otro momento de nuestra historia.

Pero venis, Señores, á continuar vuestras tareas en tiempos laboriosos y difíciles; y son tan trascendentes como variados los objetos sobre los que el país espera la acción pacificadora ó impulsiva de vuestras leyes.

Sabreis sin duda responder á esta expectación de nuestros conciudadanos;—y os saludo con la esperanza firme de que al cerrar el presente período de vuestras sesiones, habreis dejado mayor seguridad en los espíritus, orden en los gastos públicos, y reglas más eficaces para la ejecución de nuestras instituciones.

Señores Senadores—Señores Diputados—Voy á daros cuenta del estado de la nación, en desempeño de mis deberes constitucionales.

POLITICA INTERIOR

La misma política de equidad y de tolerancia que se había adoptado después de haber sido sofocada la rebelión de Septiembre, sirvió de norma al P. E. al revisar las sentencias de los Consejos de Guerra; y ella obtuvo posteriormente vuestra plena confirmación.

La ley de amnistia fué promulgada en 26 de Julio del año pasado; y desde entonces la República Argentina que ha soportado luchas tan profundas como acerbas para fundar su gobierno y el imperio de sus instituciones libres, no tiene fuera de sus fronteras un solo desterrado político.

La ley de amnistia se halla concedida en los términos más amplios y generosos. Comprende sin limitación alguna todos los delitos políticos, incluyendo hasta los militares cometidos con ocasión de las sediciones ó rebeliones anteriores. La ley no tiene sino una excepción, porque no puede llamarse con este nombre la del delito común que no es lícito amparar bajo ninguna protección; y ella se aplica á los militares que ejerciendo en el ejército ó armada de la Nación mandos superiores, se plegaron á la última rebelión.

Son escasísimos en número los individuos que se hallan incluidos en esta última categoría; y vosotros comprendisteis que ella misma estaba destinada á desaparecer en breve, para ser sustituida por el perdón absoluto de los delitos políticos y militares.—Así, dejásteis consignada en la ley una autorización al Poder Ejecutivo para extender á los exceptuados los favores de la amnistia.

Un año transcurrido, Señores Senadores, Señores Diputados, y asociándome á vuestro intento y creyendo interpretarlo fielmente, aprovecho la ocasión de este día siempre grato y solemne para los pueblos regidos bajo las instituciones del sistema representativo—y declaro:—“Que en uso de las facultades que me habéis conferido y de las que me son propias como Presidente de la Nación, extenderé los beneficios de la ley de amnistia á los militares que al estallar la última rebelión, tenían en el ejército ó armada mandos superiores de división, batallón,

“ regimiento ó buque, siempre que por un acto escrito manifiesten el deseo de regresar á su país, acatando su gobierno y sus leyes”.

Necesito hablaros sobre la situación interna de la Provincia de Buenos Aires.

Hay en esta provincia un partido numeroso que se abstiene sin motivo de toda ingerencia en la vida política, abandonando los comicios electorales, y que se recoge en una actitud que podría llamarse subversiva, si es que prestamos crédito á sus órganos en la prensa. Este hecho no es normal y debe desaparecer. La oposición es legítima, pero dentro de la ley, de la Constitución, respetando la autoridad del poder público y su transmisión por los medios legales. No pueden existir, por otra parte, partidos sistemáticamente segregados de la vida colectiva; y aunque no sea la violencia la que los aparte del ejercicio de sus derechos, habrá siempre previsión y patriotismo en atraerlos sobre el escenario político.

He aplaudido así con efusión sincera los actos ejecutados en este sentido por los poderes públicos de la Provincia de Buenos Aires, y pienso que deben ser alentados para perseverar en la misma vía.—Habrá en toda ocasión una mayoría y una minoría—un partido que gobierne y otro partido en la oposición; pero no fundaremos un régimen de instituciones libres, sino cuando las oposiciones dejen de ser sediciosas y los partidos dominantes abusivamente excluyentes.

Las leyes de amnistía, aunque aquieten al culpable y desarmen la justicia, no pacifican socialmente, sino cuando son en verdad leyes de olvido.

Después de la promulgación de la ley de amnistía, el olvido es un deber para los poderes públicos de la Nación y de las provincias, respecto de los extravíos del pasado; y deben demostrarlo abriendo lealmente para todos la vida política. Pero el olvido es un deber aun más imperioso en los que se han acogido á los beneficios de una amnistía, puesto que implica para ellos el sometimiento completo á las leyes, como á los poderes públicos que las han dictado.

Espero que estas reflexiones serán acogidas por mis conciudadanos con el mismo espíritu patriótico que las inspira: y que vuestra ley de perdón generoso, practicada fielmente en su letra y en su mente, producirá sus efectos reparadores, restableciendo por todas partes el orden normal, en los pueblos, en sus situaciones políticas y en los espíritus.

LEY ELECTORAL

El Honorable Congreso acaba de ser renovado y se inicia un nuevo período legislativo en la presente sesión. Pienso y debo manifestároslo que es esta la ocasión oportuna para que reviseis la ley nacional de elecciones, puesto que podeis hacerlo fuera de la atmósfera inflamada que crean las contiendas electorales, y buscando tranquilamente los medios más adecuados para garantir la verdad del voto popular. Debemos asegurar cada día la mejora práctica y la eficacia de nuestras instituciones por su leal y completa aplicación;—á fin de suprimir radicalmente hasta los temores de futuros disturbios.

Hay en esta materia un punto importante, sobre el que me permitireis llamar vuestra atención.

Necesitamos introducir en el sistema de la ley actual una innovación fundamental, suprimiendo la elección por una sola lista, y dividiendo cada provincia en subdistritos electorales proporcionados al número de diputados que deba elegir. Así la opinión pública tendrá más amplia y libre representación, el voto del elector será más directo y conciente, y habremos evitado, al mismo tiempo, que fraudes, violencias ó irregularidades parciales inficionen el resultado general, dejando adulterada la representación total de una provincia en el Congreso.

Los Estados Unidos habían dejado á la legislación de cada Estado la reglamentación de los procedimientos en la elección de los diputados al Congreso; pero este ha intervenido á veces para fijar ciertas reglas superiores aconsejadas por una experiencia discreta. Así la ley de 1842 obligó á los Estados á elegir por distritos; y la más reciente de 31 de Marzo de 1870 prescribió que todos los votos serían dados por boletas escritas ó impresas. Ambas leyes nos ofrecen modelos prácticos, que se recomiendan por su alta autoridad.

Cuando la Cámara de Diputados decide sobre la validez ó nulidad de la elección de sus miembros, es un juez, y la Constitución la designa con este nombre. De ahí la conveniencia ó más bien la necesidad de establecer procedimientos generales y conocidos con anterioridad para la investigación de los hechos que afectan el acto electoral, á fin de evitar los caprichoso ó lo arbitrario de las resoluciones especiales, adoptada

bajo los impulsos del momento. La legislación norteamericana nos presenta también ejemplos á este respecto; y las leyes de 19 de Febrero de 1851 y de 10 de Enero de 1873 determinan el sistema de pruebas que debe observarse, cuando se trata de una elección controvertida ó dudosa.

No debemos olvidarlo. Sin verdad en el sufragio, no hay sino la sombra de la realidad en la práctica de las instituciones representativas.

LEY SOBRE LA PRENSA DIARIA

Entre las enmiendas de la Constitución norteamericana y que contienen su *declaración de derechos*, figura como la primera la siguiente: “El Congreso no podrá hacer ninguna ley estableciendo una religión, *restringiendo la libertad de la palabra ó de la prensa*, ó el derecho del pueblo para reunirse pacíficamente y pedir justicia.”

La Constitución argentina en su capítulo *declaraciones, derechos y garantías*, ha dicho: “El Congreso no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta, ó establezcan sobre ella la jurisdicción nacional.”

El texto argentino y americano son fundamentalmente idénticos, en cuanto prohíben al Congreso restringir por una ley de libertad de la palabra ó de la prensa, puesto que la última frase de nuestro artículo “ó establezcan sobre ella la jurisdicción nacional”, no es sino un desenvolvimiento ó una repetición. El Poder Legislativo y el Poder Judicial de la Nación son coextensivos; y basta establecer que no recaerá sobre un objeto la acción de la ley, para que quede igualmente excluída la jurisdicción del juez.

Ahora bien, la Constitución norteamericana tendrá pronto noventa años de vigencia; y durante este lapso tan prolongado de tiempo no se ha sostenido en aquel pueblo tan profundamente poseído del sentimiento de sus libertades, que la sedición, el desconocimiento, la rebelión proclamados en la prensa contra los poderes constituídos de la nación, quedan fuera de la acción de su justicia. Más aún, el Congreso creyó que debí? en un momento especial resguardar á los altos funcionarios de la nación contra las licencias de una prensa turbulenta, y dió por cuatro años la ley de 1798 sobre libelos contra el presidente y el Congreso, que fué aplicada sin dificultades por los tribunales inferiores y por la Corte Suprema.

Dada entonces la identidad de nuestras prescripciones constitucionales ¿de dónde viene esta asombrosa doctrina que entrega un pueblo á todos los embates de la anarquía, ó más bien que la concita por la impunidad para destruirla por el cañon y la sangre apenas se ponga de pie, resistiéndose entre tanto á reprimirla en sus comienzos por la acción del juez, ó á prevenirla por la acción monitoria de la ley?

No es verdad—Al establecer nuestras prescripciones constitucionales no hemos olvidado las condiciones fundamentales de todo gobierno, ni salido de los caminos trillados por los demás pueblos.

La Constitución ha organizado un gobierno con todas las facultades necesarias para su sostén, en la paz por las vías pacíficas de la justicia, y en la guerra por las armas; y no es cierto que haya querido destruir su obra dejando á su frente otro gobierno antagonista — el gobierno de la procacidad anónima y de la demagogia altanera que levanta con ostentación su tribuna, ó por mejor decir su pendón.

El Congreso no puede restringir la libertad de la prensa ó de la palabra, porque en ambos términos hay *sinonimia* según el texto norteamericano — Así los abusos ó delitos de la palabra no caen bajo las leyes de la nación, como se hallan igualmente fuera de la represión de sus jueces. ¿Pero cuáles son los abusos de la palabra, y qué entienden bajo esta denominación todos los pueblos que se han dado leyes escritas? ¿Acaso la sedición, el motín, la asonada ó la incitación á cometer estos delitos? No — Abrid todos los códigos, principiando por los de Justiniano — los abusos de la palabra no tienen sino dos nombres — y se llaman — *la injuria y la calumnia*.

He ahí, señores, sobre lo que no podeis legislar, porque se halla para siempre entregado por la Constitución al fuero de las provincias — las injurias y las calumnias del derecho común.

La Constitución ha consignado entre los *derechos y garantías* la prohibición al Congreso para legislar sobre la prensa, consagrando de este modo la libertad de la prensa como un derecho común, y su ejercicio como un derecho individual, que la legislación no podrá jamás alterar. Pero cuando los abusos de la prensa salen del derecho común — cuando sobrepasan la esfera individual — cuando son delitos contra la nación, ésta debe inevitablemente reprimirlos por sus leyes, y juzgarlos por sus tribunales.

Acabais de verlo — La Constitución norteamericana prohíbe del mismo modo al Congreso restringir por sus leyes el derecho *de reunión*. Pero

¿quién ha sostenido jamás que quedaba por esto prohibido al Congreso americano legislar sobre la asonada ó el motín?

No — Podeis legislar como el Congreso americano sobre la asonada en la prensa y en las calles; y es mejor hacerlo sobre lo primero, para evitar lo segundo.

El mensaje presidencial de 1874 os reclamaba una ley con encarecimiento elocuente para todos los casos en los que la palabra impresa patrocine la resistencia á las autoridades constituídas, excite contra ellas el odio, abogue por los rebeldes en armas, provoque, aconseje ó justifique la insurrección y la sedición; y los excesos demagógicos que hacían entonces ya inevitable esta ley, crecen cada día alimentados por la impunidad. Es un deber para mi representároslo gravemente en nombre de los grandes intereses que se hallan bajo nuestra custodia.

Un gobierno libre es por su naturaleza misma un gobierno de discusión; y nada hay en la vida política que deba escapar á su examen. Pero ¿qué hay tan contrario á la discusión como esas incitaciones al trastorno que no son sino apelaciones á la violencia, que nunca sobreviene sino para suprimir todo debate? No podemos hacer abjuración de la experiencia humana y presentarnos como el único pueblo del mundo, que después de haber fundado con esfuerzos ingentes un gobierno, asiste en seguida con impasibilidad india ó estoica al espectáculo lento pero seguro de su inevitable destrucción.

Entretanto, el Ministerio de Justicia acaba de expedir instrucciones terminantes á los fiscales, para que lleven irremisiblemente en acusación antes los tribunales nacionales todo escrito sedicioso ó subversivo.

RELACIONES EXTERIORES

Nuestras relaciones exteriores continúan amistosas con todas las naciones; y puedo además en ésta vez anunciaros con satisfacción que las largas y complicadas cuestiones provenientes de la guerra contra el tirano del Paraguay y del tratado de alianza, han sido felizmente terminadas.

En el mes de Febrero del presente año y en esta ciudad de Buenos Aires, se firmaron sucesivamente los tratados definitivos de paz, arreglo de la deuda, límites, comercio y navegación entre los plenipotenciarios ar-

gentino y paraguay, habiendo prestado su cooperación á todo lo pactado e^r Ministro Plenipotenciario del Brasil.

El Congreso del Paraguay ha dado á los tratados la aprobación que es necesaria para su perfección constitucional; y el gobierno imperial por su parte acaba de ratificar los procedimientos de su Ministro en toda la negociación — Por lo que á nosotros toca, los tratados celebrados van á seros inmediatamente sometidos.

El tratado de alianza ofensiva y defensiva entre los gobiernos argentino, brasileño y oriental ha sido diversamente apreciado por las opiniones contemporáneas.

El momento del juicio histórico aun no ha llegado — Podemos sin embargo decir mostrando los tratados que el plenipotenciario argentino ha firmado en nuestro nombre—que sólo tomamos, después de la guerra que fué tan costosa y de la victoria que fué tan cruenta — lo que en todo tiempo se reconoció incontrovertiblemente como nuestro — y que entregamos á la decisión de un juez lejano é imparcial, lo que siendo también nuestro, se reputa infundadamente por algunos como dudoso — La bandera argentina fiel á sus nobles tradiciones en América, es hoy como antes bandera de emancipación para pueblos, no de conquista.

La guerra más espectable que ha presentado la América del Sur, después de las de su independencia, tendrá así en breve su último y glorioso episodio — Los últimos soldados de la alianza habrán abandonado para siempre aquellas regiones que la majestad de sus bosques seculares, los misterios de la colonización jesuítica y los secretos recelosos de tres tiranías sangrientas hicieron al mismo tiempo famosas y desconocidas para el mundo; y que surgen hoy rompiendo el triple sello de la naturaleza, de la tradición y del despotismo, para ofrecerse al comercio, á la habitación y á la industria de todos los hombres.

El Paraguay independiente y dueño de su suerte, sin soldados ni banderas extranjeras, quedará asociado así al tumultuoso y fecundo movimiento con que los pueblos de esta América van por todas partes des- envolviendo sus prosperidad interior, venciendo el desierto y la barbarie primitiva y fundando con fortuna varia pero con ánimo constante gobiernos libres. El Paraguay es el último venido; y expreso un voto de mi país al pedir que *Dios y la libertad no lo desamparen en su camino.*

Antes de cerrar esta materia, necesito cumplir un deber de justicia dejando consignados en este documento los nombres de los plenipotenciarios que en representación de sus respectivos gobiernos asistieron á las

conferencias de Buenos Aires y suscribieron sus protocolos — Son ellos : — el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Facundo Machain, por el gobierno del Paraguay — el Consejero D. Francisco J. da Costa Aguiar d'Andrada por el del Brasil; — y el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Bernardo de Irigoyen por la República Argentina — La tranquilidad y el progreso de tres naciones les deben un señalado servicio, por que han firmado ajustes que pueden fundar paces duraderas, puesto que han sido hechos sin detrimento para nadie y con honra para todos.

• Conoceis los últimos incidentes de las cuestiones que se hallan aún pendientes con el gobierno de la República de Chile.

Cuando se discutía en las cámaras la ley hoy promulgada, para establecer una línea de comunicación entre este puerto y las costas patagónicas, con escala en el sur del río Santa Cruz, la Legación de Chile formulaba ya una protesta que fué reiterada tan luego como el Poder Ejecutivo publicó el decreto dando cumplimento á la ley. Ambos documentos fueron debidamente contestados, exponiendo nuestros derechos claros y recordando que tras del nombre argentino hay un pueblo que sabe llevarlo con honor.

El gobierno de Chile imprimió posteriormente un tono conciliatorio al asunto y dirigiéndose directamente al nuestro, le manifestó que no debían darse por terminadas las negociaciones y que el tratado de 1856 había asegurado una solución pacífica á la cuestión de límites.

Nuestra respuesta no se hizo esperar; y este gobierno contestó que estábamos prontos á continuar las negociaciones, como á constituir, siempre que ellas no dieran resultado, el arbitraje estipulado en 1873 y paralizado desde 1874, porque el Ministro plenipotenciario de Chile no recibió oportunamente los poderes competentes.

El gobierno de Chile aceptó con complacencia esta manifestación; y debo creer que el nuevo Ministro plenipotenciario, cuyo nombramiento nos ha sido anunciado por el telégrafo trasandino, traerá poderes é instrucciones para dar solución definitiva y amistosa á las cuestiones pendientes, tal como corresponde á los intereses bien entendidos de ambas naciones.

La vecina República Oriental ha pasado por cambios en su gobierno, nacidos de sus agitaciones internas; y todos los conatos del Poder Ejecutivo se han reducido á cumplir los deberes que la vecindad impone, guardando una prescindencia absoluta en sus cuestiones.

La América fué un teatro común para el heroísmo de sus hijos durante las grandes luchas de la independencia; pero aquella época del patriotismo cosmopolita ha pasado y pienso por el contrario que no es buena política para estos pueblos tan unidos por estrechos vínculos, sino aquella que tienda á consolidar las nacionalidades creadas, por el respeto sincero de sus respectivas independencias.

Así el Poder Ejecutivo no ha permitido durante la revolución oriental que salgan de nuestro territorio armas ó municiones, ni que se hagan enganches destinados á engrosar sus filas, sintiendo que la deficiencia de nuestros servicios administrativos ó policiales haya sido á veces un inconveniente para la plena consecución de estos fines.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha celebrado posteriormente un acuerdo con la Legación Oriental, para fijar las reglas que deben observar ambos gobiernos, siempre que ocurran revoluciones ó perturbaciones sediciosas en sus territorios.

Habremos de este modo evitado discusiones siempre enojosas bajo la acción de los hechos que se producen, y convertido en una política constante lo que ha dependido hasta hoy frecuentemente de accidentes variables.

Han ocurrido además en el Departamento de Relaciones Exteriores otros hechos que debo mencionar.

Hemos canjeado el tratado de amistad y de comercio celebrado con el Gobierno del Perú.

El Ministro Argentino en Londres ha celebrado una convención postal con el Gobierno Británico y negocia actualmente otra semejante con el Gobierno de Italia.

Ha sido acreditado últimamente el señor Domínguez como Enviado Extraordinario en Río de Janeiro, habiendo para ello dejado su residencia de Lima — y el Dr. Derqui nombrado nuestro Encargado de Negocios en el Paraguay presta desde Noviembre del año pasado sus servicios diplomáticos que han contribuído en esta ocasión á producir los resultados obtenidos.

INMIGRACION TERRITORIOS NACIONALES CONSIDERACIONES ECONOMICAS INTERNACION DE INMIGRANTES

En 1875 han entrado á nuestros puertos 42.066 inmigrantes, cantidad que es casi inferior en un tercio á la que nos presentaron los años setenta y tres y setenta y cuatro.—Verdad es que en ninguna parte la inmigración ha seguido una línea constantemente ascendente, y que el gran país de la inmigración, los Estados Unidos, ha visto también aminorada su cifra bajo las mismas proporciones, de tal manera que habiendo alcanzado en 1873 á 369.487, descendió en 1874 á 208.089, y que el movimiento de disminución ha continuado más visible en el año pasado (*).

Pero sería alucinarnos á sabiendas, si aceptáramos como única explicación estos hechos generales que se relacionan á la vez con otros nacidos de la situación de las naciones europeas.—Las emigraciones de los hombres como los movimientos del capital, no son evoluciones caprichosas, sino que obedecen á reglas que la experiencia confirma, y cuyo desconocimiento produce inevitables resultados.

El inmigrante busca seguridad en el país de su destino, y la seguridad es tanto política como económica, y excluye del mismo modo las compresiones de los monopolios, las exacciones de los privilegios, y los trastornos violentos de la anarquía. Los países de rebeliones y de guerra civil no son países de inmigración.

El inmigrante busca la adquisición fácil de la propiedad territorial que le dará su parte en el dominio del mundo; y nosotros los dueños de los baldíos incommensurables no hemos sabido aún ofrecérsela.

Las emigraciones buscan un cauce por donde se precipiten; y es indispensable abrirlo cuando ligeros obstáculos impiden su acceso. Nada hemos hecho, sin embargo, para que el inmigrante viril y laborioso del Norte de la Europa pueda venir á Buenos Aires ó al Rosario, con el mismo precio á lo menos que abona para trasladarse á los puertos norteamericanos, á donde lo conducen además las habitudes y los intereses creados en cuarenta años.

(*) No tenemos aún las cifras oficiales; pero según los diarios de Nueva York, en los ocho primeros meses de 1875, sólo llegaron á aquel puerto 68.553 inmigrantes.

Es necesario hacer todo esto, decretando la urgencia, y no suspender la tarea sino después de haberla concluído. Nada tan eventual como las inmigraciones que se acumulan en las ciudades comerciales, sometidas á los flagelos casi periódicos de la crisis, porque cuando estas sobrevienen trayendo la paralización en los negocios, el inmigrante se aleja inevitablemente, como lo experimentan hoy á la vez las dos grandes ciudades situadas en las extremidades del Atlántico, Buenos Aires y New York.

Tendía á ponernos en este camino el proyecto de ley que os fue sometido en el año pasado y que ha sido tan favorablemente acogido por la prensa europea. Pero la sanción misma de este proyecto sería por sí sola ineficaz, porque es radicalmente insuficiente todo sistema de inmigración que no tenga por base la fácil adquisición de la propiedad territorial.

Quedamos así en presencia de otro asunto de una importancia igualmente primordial. — La ley para determinar los territorios nacionales, no puede ser retardada por más tiempo. — Comprendo las dificultades de una ley semejante; pero debo observaros que los territorios que se denominan nacionales, van á desaparecer con la demora, por que las pretensiones provinciales se acrecientan, á medida que los esfuerzos de la nación dilatan las fronteras sobre el desierto.

Se entra á veces en un asunto con el ánimo receloso y se encuentran soluciones inesperadas. — Son las soluciones luminosas del patriotismo. Era más complicada esta cuestión, tal como se presentaba en el primer Congreso Americano, porque las pretensiones de los Estados se hallaban en gran parte justificadas por las demarcaciones territoriales de sus antiguas cartas, hasta que en un día memorable todas las dificultades sobre territorios quedaron resueltas por renunciaciones voluntarias en favor de la Nación. — Así pudo dárse luego la célebre ley de 13 de Julio de 1787, y que ha sido llamada tan propiamente por Webster—la nodriza de los nuevos pueblos. Son ellos los que mejor llevan en la República Anglo-americana, como sangre de sus venas, el sentimiento de la unión nacional y la adhesión consagrada á sus gloriosas instituciones.

Descendamos á lo menos con una palabra al fondo del asunto.

Puesto que se trata de territorios desiertos dentro de la misma Nación, la cuestión primordial no puede ser sino la de su más rápida población.—

¿ Quién tiene mayor capacidad para poblar, la Nación ó los Estados ? he ahí la última fórmula. Los Estados Unidos pensaron acertadamente que la respuesta debía ser favorable á la nación, por la amplitud de sus recursos, por su mayor autoridad para dar protección y ofrecer seguridad, y porque concentrando las tierras públicas en su mano, se alcanzaban las ventajas irremplazables de una legislación única, con un precio uniforme y con reglas invariables y sencillas, á fin de propagar fácilmente su conocimiento y ofrecerlas como un incentivo permanente á los emigrantes de todos los países.

No debo todavía abandonar este asunto sin entrar en otras consideraciones.

Podemos dar tierras al inmigrantes sin gastos, puesto que las tenemos; pero si queremos ayudarle en las primeras labores para su establecimiento, si nos resolvemos á traerlo del Norte de Europa con disminuciones de precio en su pasaje, las inversiones de dinero son de todo punto inevitables. Ahora bien ¿son ellas compatibles con el sistema de economías que hemos adoptado y que debe ser más estricto en adelante? Quiero daros mi respuesta.

Si nuestras importaciones exceden á las exportaciones, debemos economizar para vivir honradamente de lo propio y no precariamente de lo ajeno. Puesto que es escaso el capital, necesitamos aumentarlo, y los ahorros lo forman. Pero si la economía es una vía segura para salir de la situación presente, es también morosa por su naturaleza misma. Economizamos; pero aumentemos rápidamente al mismo tiempo la producción para establecer el equilibrio en el comercio exterior y el crecimiento para el capital nacional. Ahora bien, el agente maravilloso de la producción, el creador moderno del capital es el inmigrante; y afortunado el pueblo que puede ponerlo á su servicio, porque llevando consigo la más poderosa de las fuerzas renovadoras, no tendrá sino perturbaciones transitorias y será constante su progreso.

Economicemos sobre todos los ramos de los servicios públicos; pero gastemos para hacer más copiosas y fecundas nuestras corrientes de inmigración. No quiero mencionar las cifras sorprendentes de la Prusia en el siglo pasado, ni las fabulosas de la California, donde quedó demos-

trado para siempre que las gotas de sudor del trabajador pesan más que los granos de oro de los criaderos. Bástanos consultar las cifras de nuestra propia estadística, para dejar establecido que no hay gasto más inmediatamente reproductivo que el empleado en atraer al inmigrante y en vincularlo al cultivo del suelo.

Las colonias de Santa Fe formadas por inmigrantes europeos principian en 1870 á revelar de un modo ostensible su existencia y producen 681.045 arrobas de trigo. En 1875 la producción ha sido de 2.992.200 arrobas. En 1870 la exportación de productos agrícolas es en Santa Fe insignificante ó ninguna, y en el año pasado ella representa la cantidad de un millón, trescientos cincuenta y un pesos fuertes.

Acabo de mencionar la cifra de la inmigración que se presenta en decadencia; y quiero cerrar este párrafo señalando á vuestra atención un hecho tan nuevo como trascendental. La inmigración tiene hoy por teatro la República entera, y el inmigrante ha llegado sin fatiga hasta sus últimos confines.

Bajo la activa dirección de la Comisaría de Inmigración se han internado durante el año último en la campaña de Buenos Aires y en las otras provincias 9.828 inmigrantes (*); al mismo tiempo que se daba colocación provechosa en la ciudad de Buenos Aires á 3.440.—He ahí el principio del nuevo itinerario que será seguido por millares y millares de hombres; y la Memoria del Interior os instruirá de las medidas que se han adoptado para iniciar este movimiento.

La Colonia del Chubut, que fué amparada por los favores de una ley especial, ha acrecido con 450 inmigrantes venidos del país de Gales y de los Estados Unidos; y la Comisaría se ocupa en este momento de enviar pobladores agrícolas á la Colonia Reconquista, á las tres colonias que han sido trazadas últimamente en el Chaco y á la Colonia "Libertad" situada sobre el Ferrocarril del Este en la Provincia de Entre Ríos.

En la Colonia "Tortugas" tres de sus cultivadores han alcanzado el premio ofrecido por la ley protectora de la industria sericícola, presentando 18.000 plantas de morera en las condiciones requeridas.

(*) De esta cifra de 9.828 inmigrantes, 2.790 han obtenido colocación en la campaña de Buenos Aires y los 7.038 restantes en las demas provincias del interior.

SITUACION ECONOMICA

Pasamos por una crisis;—pero las crisis que tienen por teatro principal las plazas comerciales, paralizando los negocios, retirando con la confianza el capital y el crédito, afectan más ó menos profundamente los elementos constitutivos de la riqueza pública. Necesitamos examinar con espíritu sereno cual es la intensidad de la crisis que pesa hoy sobre nosotros, y hasta qué punto se encuentra comprometida por ella la prosperidad nacional.

Debemos desde luego apartar de nuestro camino esas voces del desaliento ó de la denigración que quisieran relegarnos entre las sombras de los pueblos desaparecidos, porque soportamos las perturbaciones transitorias aunque rigurosas de una crisis. Los países más poderosos atraviesan á menudo esta clase de sufrimientos, sin precipitarse en la decadencia ó en el retroceso.

Las crisis nacidas en lo general, como estudios profundos acaban de confirmarlo, por haberse violado la debida proporción entre el capital fijo y el circulante, son casi inherentes al estado actual de los negocios en el mundo. Es á la verdad muy difícil mantener el equilibrio entre las dos formas del capital, cuando no hay reglas ni números que lo formulen, y en medio de las osadías del espíritu de empresa, de las facilidades atraentes del crédito, y de la prodigiosa rapidez de las operaciones comerciales

Así donde hay mayor actividad comercial y campo más novedoso para las empresas, hay siempre el peligro latente de crisis más próximas. En las grandes plazas comerciales de la Europa, las crisis tienen su vuelta periódica entre diez y quince años, mientras que New York las soporta cada cinco.

Descendamos ahora á la consideración de algunos hechos:

Los pueblos figuran en el intercambio comercial—por sus consumos y por sus productos—La importación representa los unos—la exportación los otros—La importación es el bienestar—la necesidad satisfecha—La exportación es la apropiación por el cambio del producto ajeno,—y sobre todo, es la dilatación de la vida, es el progreso, puesto que representa la formación de nuevos capitales.

Abramos nuestra estadística — A pesar de la rigidez de la crisis, la importación no ha disminuído en 1875 — Ella representa la suma de cincuenta y cinco millones, setecientos setenta y cinco mil, seiscientos veintisiete pesos fuertes; y está comprada con la de 1874 que sólo llegó á cincuenta y cinco millones, novecientos sesenta y un mil, ciento setenta y siete pesos: no presenta sino la disminucíon mínima de ciento noventa y cinco mil, quinientos pesos, que se explica por un día de más ó de menos en los despachos aduaneros del año.

Ha sido solamente en el año 1873 y en los últimos tres meses del anterior, cuando se desenvolvieron los hechos que han traído las perturbaciones presentes. Se produjeron entonces las especulaciones sobre terrenos estériles, los gastos excesivos y la acumulación de mercaderías importadas, atraídas por la competencia y por necesidades facticias.

Así, suprimiendo estos quince meses verdaderamente anormales, la estadística de las importaciones en la República nos muestra la existencia laboriosa de un pueblo que va gradualmente aumentando sus consumos y su bienestar. Tomemos otras cifras — El valor mencionado ya de la importación en 1875, supera en más de once millones quinientos mil pesos fuertes al de 1871 (cuarenta y cuatro millones, ciento cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y nueve pesos), y en más de ocho millones al de 1870 (cuarenta y siete millones, quinientos treinta y nueve mil, novecientos cuarenta y ocho pesos), siendo esta diferencia más considerable por su exceso, á medida que se adoptan para la comparación las cifras de años más lejanos.



Vengamos ahora á la exportación.

La exportación que representa las fuerzas impulsivas que nos llevan al aumento de la riqueza y al progreso, ha alcanzado en 1875 su *cifra máxima* — Jamás los habitantes de la República se dieron á los trabajos pacíficos con mayor ahinco y el fruto de sus sudores fué más copioso bajo la bendición de Dios. El valor de la exportación ha ascendido en 1875 á cincuenta millones, trescientos treinta y un mil, cuatrocientos pesos fuertes, dando sobre el de 1874 un aumento de siete millones, doscientos veintiseis mil, seiscientos ochenta y ocho pesos.

El cuadro de exportación demuestra un movimiento siempre ascendente,

con excepción de 1874, en el que sufrió un pequeño retroceso, suficientemente explicado por los trastornos de la última rebelión — He aquí algunas de sus cifras, que cito omitiendo fracciones para mayor brevedad:

En 1870 — veintinueve millones.

En 1871 — veintiseis millones.

En 1872 — cuarenta y cinco millones.

En 1873 — cuarenta y cinco millones.

En 1874 — cuarenta y tres millones.

En 1875 — cincuenta millones.

Llega ahora el momento en que necesitamos confrontar las dos grandes cifras que dan la expresión de nuestro comercio exterior.

Importación en 1875 — cincuenta y cinco millones, setecientos sesenta y cinco mil, seiscientos veintisiete pesos.

Exportación en el mismo año — cincuenta millones, trescientos treinta y un mil, cuatrocientos pesos.

Hay así la diferencia de cinco millones, cuatrocientos treinta y cuatro mil, doscientos veintisiete pesos en favor de la importación; pero todos sabemos que esta diferencia sólo es aparente, puesto que nuestra estadística toma el valor de la mercadería importada llegando á su destino, mientras que afora nuestro producto en el lugar de su salida. (*) La prudencia ha dado esta vez tardíos consejos, que el buen sentido público había afortunadamente puesto ya en obra — Tenemos cuando menos igualadas nuestra exportación y nuestra importación.

He oído á veces objetar que las exportaciones y las importaciones no encierran en sus dos términos la fórmula completa de los consumos y de la producción de un país; pero esta observación verdadera en tesis general, no es aplicable á la República Argentina que sólo produce materias primas para expendirse en los mercados extranjeros y que no consume sino artículos manufacturados en otros países.

Cuando se han agrupado en análisis pacientes números exactos, se deben evitar en seguida inútiles comentarios — Puesto que nuestra producción aumenta y nuestros consumos no disminuyen, queda irrevocablemente demostrado, Señores Senadores y Diputados, que á pesar de los sufrimientos de la crisis, no hay empobrecimiento en la nación — Las fuerzas expansivas de la producción no solamente se hallan intactas, sino

(*) La Aduana sólo avalúa el quintal métrico de lana para su exportación en 22 pesos fuertes.

que ésta ha doblado en los últimos seis años, como acabais de verlo en los cuadros anteriores.

La exportación puede pagar la importación; y los temores sombríos que se abrigan no se realizarán, si es que restableciéndose la confianza por la reflexión serena, se deja su movimiento natural y desembarazado á las operaciones del comercio exterior.

RENTAS GASTOS NUEVO PLAN DE HACIENDA

Las rentas generales de la Nación han subido en 1875 á la cantidad de diez y siete millones, doscientos seis mil, setecientos cuarenta y seis pesos fuertes. Hay así un exceso de seiscientos setenta y cinco mil, ochocientos cincuenta y nueve pesos sobre la renta de 1874. Los derechos de exportación han producido dos millones, trescientos tres mil, veintinueve pesos — y los de importación doce millones, quinientos doce mil, ochocientos setenta y ocho.

La renta de correos ha tenido sobre 1874 un aumento de cuarenta mil pesos fuertes, habiéndose al mismo tiempo introducido una economía de cien mil en este ramo de los servicios públicos — Los telégrafos y el expendio del papel sellado presentan también en sus rendimientos algún incremento.

En lo que se refiere á la percepción de la renta por las aduanas, hay hechos nuevos que debo señalar á vuestra atención — Decretásteis á mi pedido la planteación de varias receptorías en algunos puertos de la Provincia de Buenos Aires, y ellas principian ya presentando respecto de la renta resultados para muchos inesperados; al mismo tiempo que han dado visible impulso al movimiento mercantil de los lugares donde han sido establecidas.

La Receptoría de Ajó ha producido en el último año económico, setenta y cinco mil, quinientos setenta y ocho pesos fuertes — La de Ensenada, cuarenta mil novecientos trece — La de San Pedro, setenta y tres mil, novecientos cincuenta y dos — La de Zárate, veintidós mil ciento noventa y seis.

Acaban de fundarse recientemente dos nuevas receptorías, una en Bahía Blanca y otra en el Baradero.

Debeis conocer por las publicaciones de la prensa los diversos decretos que el Poder Ejecutivo ha dado introduciendo numerosas reducciones sobre el presupuesto que se halla actualmente en vigencia. Esto no significa decir que las economías principiasesen desde la fecha de aquellos decretos, sino que se hacían públicas para dar tono y dirección á la opinión, ó que bajo una observación más atenta ellas podían ya asumir un carácter consistente, convirtiéndose en resoluciones administrativas.

Pero la economía ha sido para la administración que presido un sistema laboriosamente practicado, desde el día en que vine á decirlos en el mensaje del año anterior que ella constituía una necesidad impuesta por nuestra situación financiera. Así puedo presentaros el resultado siguiente:

El presupuesto de 1875 fué votado en la cantidad de ventiún millones, cuatrocientos veintiocho mil, seiscientos noventa pesos; mientras que los gastos ordinarios de la Nación, imputados á la ley del presupuesto general hasta el momento de su clausura en 31 de Marzo de este año, sólo alcanzan á diez y siete millones, cuatrocientos veintiocho mil, setecientos noventa pesos. Hay en consecuencia una diferencia de cuatro millones, treinta y cuatro mil, trescientos setenta y dos pesos por gastos autorizados y no practicados. El gasto normal y la renta del año se presentan equilibrados con escasa diferencia. (*)

Las demás imputaciones de la "cuenta de 1875" pertenecen principalmente á los ferrocarriles y obras públicas que son atendidas con dineros especiales, y á los gastos de la última rebelión, ó al pago de los buques de guerra armamentos encargados en la administración anterior, inversiones que revisten un carácter eventual ó transitorio, y que dejarán de figurar en las cuentas de los años venideros.



La Memoria del Ministerio de Hacienda y el proyecto de presupuesto que van á seros inmediatamente presentados, contienen el nuevo plan de hacienda que el Poder Ejecutivo somete á vuestra deliberación.

Desde luego, una medida de alta trascendencia ha sido ya adoptada. Después de haber oído la opinión de todos mis Ministros en acuerdo

(*) La renta de 1875 fué de diez y siete millones, doscientos seis mil, setecientos cuarenta y seis pesos, según queda ya expresado.

general, firmé el decreto de 15 de Febrero de este año, suspendiendo el servicio de las leyes especiales que no tenían su competente asignación en el presupuesto. Así quedaba cumplida la ley de contabilidad en una de sus prescripciones fundamentales, y nos ponemos en el camino único que nos conducirá á hacer del presupuesto una verdad, estableciendo que sus autorizaciones son la fuente de inversiones legítimas, é incluyendo realmente dentro de sus consignaciones todos los gastos públicos.

El proyecto de presupuesto contiene reducciones considerables en los gastos de la administración. Ellas han sido introducidas, observando las consideraciones siguientes:

No suprimir por regla general los servicios existentes, á fin de que no sufran en su desenvolvimiento ó en su existencia los grandes intereses á que se encuentran aquellos ligados; pero hacer dentro de los servicios las reducciones posibles en el número de los empleados y en sus sueldos. Así se practica la economía sin daño público, y habremos contenido la empleomanía que favorecida por la muchedumbre de empleos y por sus estipendios, principia á desenvolverse como una enfermedad social.

Disminuir las subvenciones que bajo distintas formas se acuerdan á las provincias. Todos comprenden que ha llegado el día, no caprichosamente elegido, sino designado por la fuerza misma de las cosas, en que el Gobierno Nacional entre á ser más pasivo, y los pueblos empiecen á ser más activos, para impulsar sus progresos por esfuerzo propio, sin esperar la cooperación extraña.

En los últimos años, el gasto excedió casi siempre á las entradas. De ahí los déficits acumulados y que recayendo sobre cada año económico, vienen á absorber en parte la renta destinada á los servicios presentes y que debe invertirse exclusivamente en su sostén.

La deuda de los déficits llega de este modo á ser la fuente de los mayores embarazos administrativos y el origen de las demoras en los pagos. Entra en el nuevo plan de hacienda cancelar esta deuda por un arreglo satisfactorio.

Así la renta de cada año será aplicada únicamente á los gastos del presupuesto, y habiendo entre ellos una proporción racional, la administración se encontrará libre de embarazos.

La memoria del Ministerio de Hacienda os dará explicaciones sobre las dificultades y aun dudas que han retardado la ejecución de la ley de monedas. Pero no querría yo terminar la exposición de estos asuntos, sin haceros presente cuan necesario es introducir en la Nación la unidad de un sistema monetario, sobreponiéndose á todos los inconvenientes.

La moneda es el vehículo para operar las transacciones; y apenas podría concebirse el estado embarazoso y precario de las relaciones comerciales, cuando este agente conductor se convierte en un obstáculo por falta de firmeza en su valor, sino presenciáramos la situación mercantil verdaderamente lamentable de algunos pueblos de la República.

FERROCARRILES OBRAS PUBLICAS

Entre las preocupaciones graves que acarrea la crisis y en medio de las contiendas de los partidos que ensordecen el aire con sus vociferaciones, se escucha apenas el ruido del martillo que fija los rieles sobre el suelo en todas las direcciones del territorio argentino. Será así para muchos motivo de sorpresa el saber que durante los últimos doce meses los trabajos de construcción en los ferrocarriles han sido más activos que en cualquiera otra época de nuestra vida nacional.

La segunda sección del ferrocarril hoy Andino, trasandino mañana, fué entregada al servicio de todos en Octubre del año pasado. La estación última ha sido establecida en el antiguo fortín de las fronteras denominado "Villa de Mercedes"; y los soldados que lo guarnecen desfilaron con los alardes de la pompa militar en presencia de la locomotora destinada á reemplazarlos. Este ferrocarril tiene actualmente doscientos cincuenta y cinco kilómetros que pertenecen en propiedad absoluta á la Nación.

El ferrocarril de Córdoba á Tucumán tan combatido por las lluvias torrenciales que han inundado el Norte de la República, y por las crecientes bajadas de las montañas, no ha sufrido, sin embargo, un día de interrupción en sus trabajos. La línea se encuentra ya abierta al servicio en una extensión de cuatrocientos diez y seis kilómetros, y muestra reunidos sobre sus costados todos los materiales que servirán para

su terminación. La locomotora habrá penetrado en la histórica y bella ciudad de Tucumán, antes que hayais cerrado vuestras sesiones.

El ferrocarril "Primer Entrerriano" ha sido casi totalmente rehecho con materiales sobrantes del ferrocarril á Tucumán.

Acabo de autorizar por un decreto reciente la apertura del ferrocarril de Buenos Aires al puerto de Campana, que se halla garantido por la Nación, y que recorre una extensión de setenta y seis kilómetros.

Los poderes públicos de la provincia de Buenos Aires han impulsado igualmente la construcción de sus grandes vías. El extenso ramal que parte de Las Flores para detenerse por ahora en la ciudad de el Azul, y que está destinado á prestar eficaces servicios á la defensa militar de las fronteras, se halla próximo á ser terminado; al mismo tiempo que se han emprendido con actividad los trabajos de una nueva línea de Chivilcoy al Bragado.

Las entradas del ferrocarril Central cubrieron en 1875 el interés del siete por ciento garantido, dejando un excedente de ciento sesenta mil pesos fuertes que han sido devueltos al tesoro nacional. Este ferrocarril entra en un período de rápido desenvolvimiento, como lo notareis por las siguientes cifras. En 1874 transportó setenta y ocho mil toneladas de carga, y en el año pasado, ciento trece mil toneladas.

No puedo presentaros en este documento sino la rápida mención de las obras públicas que se han terminado ó que se construyen actualmente; pero encontrareis pronto en las memorias ministeriales los pormenores que les son concernientes.

La aduana del Rosario y la capitania del puerto en Buenos Aires fueron instaladas durante este año en sus nuevos y vastos edificios. La primera sección del Parque 3 de Febrero quedó concluída, y ha sido entregado á las autoridades de la provincia de Buenos Aires. Las obras del puerto de Santa Fe se hallan terminadas en la parte contratada, y han demostrado su eficacia conteniendo las crecientes que en otras ocasiones habían invadido la ciudad misma. Los grandes puentes del Pasaje en Salta y del Salí en Tucumán se recomponen actualmente casi desde sus cimientos. Se han hecho construcciones importantes en siete colegios de la Nación.

El telégrafo subfluvial entre Buenos Aires y la isla de Martín García, construido bajo la dirección del Ministerio de la Guerra, fué inaugurado en el mes de Septiembre, y presta desde entonces servicios á la navegación. Los trabajos del arsenal en Zárate han tenido durante algunos meses un rápido impulso; y las obras de defensa en Martín García se encaminan á su terminación. El Ministerio de la Guerra mandó levantar una carta hidrográfica de los contornos de la isla; y este trabajo que personas competentes aprecian en alto grado, fué verificado por el jefe del vapor Fulminante y sus auxiliares.

En ejecución de una de las leyes más importantes que fueron sancionadas en las sesiones pasadas, el señor Ministro de Hacienda ha dirigido una invitación al célebre ingeniero inglés Mr. Hawksaw, para que trasladándose á esta ciudad, estudie los diversos proyectos presentados ó que se presentaren proponiendo la construcción de su puerto. Entre tanto, se ha celebrado un acuerdo con el Gobierno de esta provincia para agrandar el puerto de la Boca del Riachuelo, á fin de que pueda remediar en mucho las deficiencias actuales. Los planos acaban de ser aprobados con intervención de ambos gobiernos, y se ha dado inmediatamente principio á los trabajos.

Dejásteis también autorizada la construcción de telégrafos militares en las fronteras. Los materiales fueron encargados á Europa por el Ministerio de la Guerra, y se encuentran ya en su totalidad aquí. La empresa del ferrocárril del Sud de esta provincia ha admitido que se extienda un hilo sobre los postes de su telégrafo hasta el Azul; y los nuevos trabajos que el Ministro de la Guerra activa personalmente, parten de este punto al fuerte Lavalle. Antes de tres meses se habrá concluido la gran red proyectada, quedando las comandancias militares ligadas entre sí.

EDUCACION POPULAR EXPOSICION DE PRODUCTOS ARGENTINOS

Este documento sobrepasa ya la extensión acostumbrada; pero no puedo dejar de hablaros de la educación pública, para rendir á lo menos un tributo á los grandes intereses que se encuentran comprendidos en su interés supremo. La educación popular es el asunto vital

para un pueblo laborioso, puesto que el trabajo para rendir todos sus frutos debe ser inteligente; y lo es más para un pueblo libre, porque los gobiernos de opinión pública, ó afectan un nombre engañoso, ó son una fuente de desastres, cuando la opinión no es conciente, ilustrada y recta.

El movimiento educacionista vuelve á despertarse y se levantan en este momento los censos escolares en las provincias de Buenos Aires, Tucumán, la Rioja, Salta y Santa Fe. Según los datos que ha acumulado el Ministerio de Instrucción Pública, el número de escuelas públicas y particulares supera durante 1875 en más de ochenta al año 1874; y son concurridas en toda la República por ciento veinte mil niños, cifra que si resulta exacta después de la verificación de los censos parciales, nos daría el puesto de honor como educacionistas en la América del Sur.

La Escuela Normal de Tucumán fué instalada y ha principiado sus cursos. La Escuela Normal del Paraná ha expedido en el año pasado sus primeros diplomas á jóvenes profesores que salían de sus clases, y que fueron luego á ocupar su puesto como maestros en las escuelas de las diversas provincias. En el Colegio Nacional del Rosario ha sido creada una Escuela de Comercio, y se han establecido, además, cursos normales en los colegios de Corrientes, San Luis y Santiago del Estero. Los colegios y las escuelas normales han reunido en sus aulas durante los últimos cursos cinco mil alumnos; y su material científico se encuentra aumentado con instrumentos, aparatos y útiles de enseñanza que han costado á la Nación cuarenta y cinco mil fuertes.

Estos hechos y las cifras consignadas denotan á la verdad un progreso; pero no puedo menos de decirlos que el progreso educacionista es lento y que no corresponde siquiera al doble acrecentamiento de la población, por los nacimientos que inscriben cada año miles de niños en los cuadros oscuros de los que reclaman educación, y por la inmigración misma, puesto que ocho sobre doce de los inmigrantes que arriban á nuestras playas, no saben leer.

El 12 de Diciembre del año pasado, la ciudad de Buenos Aires presenció un espectáculo tan bello como útil. Estaban reunidos los millares de objetos que la República ha enviado á la exposición de Filadelfia; y resolvimos exhibirlos en una exposición preliminar que fué inaugurada solemnemente en aquel día.

Las numerosas personas que visitaron la exposición de Buenos Ai-

res, han examinado la más vasta y minuciosa colección de productos argentinos, tanto industriales como naturales, que se hayan reunido entre nosotros. La de Filadelfia será así la primera exposición universal á la que la República concorra ostentando la representación completa de sus productos y de sus riquezas increadas; y pienso que mirareis como un buen augurio, que este acontecimiento para nosotros tan importante, se produzca bajo los auspicios gloriosos de la gran República Americana.

El comité de la exposición que bajo la dirección inmediata del Ministerio del Interior, ha desempeñado con tanto celo como competencia su ardua tarea, deja además dos obras que recordarán por muchos años sus buenos servicios. Un mapa de la República, el más completo y correcto de todos los publicados, y el voluminoso libro que tiene por título "La República Argentina", y que actualmente se imprime en cuatro idiomas.

REMONTA DEL EJERCITO

Os reclamo por un momento más vuestra atención. Entre los asuntos á los que el Poder Ejecutivo ha contraído preferentemente sus cuidados, se encuentra la recomposición del ejército. No debíamos acudir sino en un caso extremo á los sorteos de la Guardia Nacional, forma bajo la que ha sido establecida la conscripción por la ley; pero era necesario para esto que pudiera hacerse completamente la remonta del ejército por medio de lo senganches voluntarios, que no habían producido anteriormente sino resultados insuficientes.

Tengo el placer de anunciaros que el resultado está obtenido. El ejército cuenta hoy bajo sus banderas ocho mil soldados que visten su uniforme por un acto de voluntad propia. La composición del ejército es además por vez primera homogénea, puesto que se halla formado casi exclusivamente por ciudadanos nativos; al mismo tiempo que no figuran ya en sus filas aquellos "destinados" por crímenes, y que vuestra ley excluyó tan justamente en nombre de la moral pública y del honor del soldado.

Esta complicada operación de la remonta del ejército se ha verifi-

cado sin costosas erogaciones para el erario, lo que más debemos aplaudir, sin violencias. Así no es extraño que haya pasado casi inapercibida para el espíritu público, porque no venían á contristarlos dolorosamente los trágicos relatos de los “contingentes” sublevados en la soledad de los caminos, y que han sido tan frecuentes en otras ocasiones.

La República fué dividida en ocho intendencias para las operaciones del enganche; y debo mencionar el celo inteligente de los jefes superiores que las tuvieron bajo su dirección.

EXPEDICION AL DESIERTO

Tenia en suspenso las últimas líneas de este mensaje para concluirlo anunciando que el dominio civilizado de la República acaba de extenderse considerablemente, y que más de dos mil leguas de territorio han quedado encerradas dentro de una nueva línea de fronteras, para ser ofrecidas á la industria de los propios y de los extraños.

Son ya conocidos los últimos partes telegráficos del Ministro de la Guerra que comanda la expedición al desierto, y han sido recibidos con verdadero contento público. Todos los puntos de la nueva línea se encuentran en este momento ocupados por las fuerzas expedicionarias. El Coronel Nelson está con las de su mando en Withalobos. El Coronel Villegas en Trenque Lauquen. El Comandante Freire en la Laguna del Monte, y el Ministro de la Guerra ha tomado por fin posesión con las divisiones de las fronteras Sur y Costa Sur, del antiguo campamento de los indios denominado “Carhué”, y donde se creía que ellos intentarían una última y desesperada resistencia.

El General Roca ha avisado igualmente desde las fronteras de Córdoba que ha avanzado sus fortines, para ponerse en comunicación con las fuerzas que están en Withalobos.

La nueva línea de fronteras parte desde Bahía Blanca, corre por los puntos designados hasta concluir en el fuerte “Sarmiento” que se halla sobre el Río Quinto en las fronteras de Córdoba; y basta fijar la vista sobre el mapa para encontrar resaltantes sus ventajas sobre la línea que se deja. Es mucho más recta y tiene un tercio me-

nos de extensión. Es más avanzada sobre el desierto y hay entre una y otra treinta leguas que quedarán aseguradas para la dilitación de nuestra industria pastoril.

La expedición fué desde los primeros momentos encomendada á la acertada dirección del Ministro de la Guerra, y ha sido poderosamente auxiliada por los Poderes Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Los resultados empiezan á justificarla después de apreciaciones tan diversas; y la justificarán plenamente cuando nuevos hechos vengan á demostrar que la nueva línea no solamente puede ser ocupada, sino que es además posible mantenerla sin grandes sacrificios. El Ministro de la Guerra no dará por terminada su patriótica tarea, sino después de haber adoptado con este objeto y sobre los lugares mismos las medidas necesarias.

SEÑORES SENADORES, SEÑORES DIPUTADOS:

Resumo y concluyo.

Hay paz en la República y la sostienen la razón pública y el patriotismo de los pueblos. Existen las perturbaciones provenientes de una crisis mercantil; pero no hay empobrecimiento en la Nación que acrecienta cada año por millones su poder productivo. Teníamos complicadas cuestiones con otras naciones; y un sentimiento mayor de seguridad ha penetrado en los espíritus, al saber que algunas de ellas han sido ya honrosamente resueltas, y que las otras se encaminan á un desenlace racional y pacífico. La inmigración disminuye; pero este hecho general á todos los países que la reciben, puede ser afortunadamente contrarrestado entre nosotros por medidas fáciles de adoptarse. Hubo exceso en los gastos públicos: y ellos han disminuído ya bajo las reglas de una economía prudente, no habiendo por esto caído la administración en el marasmo, puesto que vemos bajo su acción emprenderse ó concluirse grandes obras públicas, y producirse hechos que se incorporan al país como otras tantas fuerzas vivas para impulsar su movimiento progresivo.

Oigo decir que nuestro crédito sufre detrimento en Europa, porque los bonos argentinos han bajado en la Bolsa de Londres y diarios de una seriedad equívoca vociferan el nombre argentino, mezclándolo á imputaciones calumniosas. No. Los pueblos sólo pierden su crédito por actos propios; y una especulación de Bolsa prevalién-

dose de accidentes favorables, no es un hecho permanente en Buenos Aires como en Londres.

Existe un pueblo nuevo que nació poseído del sentimiento de su grandeza, sea alucinación infantil del orgullo ó revelación de sus destinos. Llega apenas á formar un gobierno; imagina ya vastos proyectos, y pide y obtiene dinero en Londres, porque el capital á pesar de ser presentado como duro y sin entrañas, suele tener á veces rápidos enternecimientos por las quimeras. Ellas pasaron bien pronto para aquel pueblo; y sobrevino la anarquía con esas descomposiciones largas y dolorosas en que se precipitan las sociedades nacientes por la debilidad misma de los elementos que las forman, hasta que vino á caer en los brazos de fierro de una tiranía que duró veinte años. ¡ Pobre pueblo argentino: se oía apenas su voz subiendo desde el fondo del abismo!

Los bonos de la deuda de este pueblo se cotizaban:—dejaron con el tiempo de cotizarse. Estaban inscriptos en las pizarras de la Bolsa de Londres;—y dejaron de inscribirse, porque habían perdido todo precio y con el precio hasta su nombre. Un día se anuncia sin embargo que esos bonos iban á pagarse; y los hijos de los acreedores primitivos fueron á buscarlos entre papeles olvidados.

Fué aquel día para muchos un día de legítima sorpresa. Los acreedores ofrecían los bonos por cualquier precio, y se les dijo que serían cubiertos por su valor escrito. Bastaba pagar en lo venidero y se les agregó que se pagaría hasta lo atrasado, acumulando los intereses y amortizaciones vencidas al capital, y creando nuevos bonos con el título de “diferidos”.

¿De dónde provenía este hecho extraordinario?

Conoceis todos su origen y es uno de los actos más honrosos de la Provincia de Buenos Aires. Todavía no habíamos reconstruído la República ni establecido su gobierno; pero al día siguiente de vencida la tiranía, y apenas una sola de las provincias que responden al nombre argentino, alcanzó á establecer un sistema de rentas y gastos normales, fué como representante de la patria común á buscar en la Bolsa de Londres aquellos títulos de deuda olvidados por todos, menos por el deudor.

Pues bien: cuando un pueblo tiene un rasgo semejante en su vida, y este rasgo es además único en la historia financiera de los pueblos, conserva el derecho de erguir su frente afirmando su honor y su cré-

dito, aunque lo contradiga el agiotaje que para mantener un solo día su especulación falaz, ha necesitado buscar como auxiliar la pluma con que se escriben los libelos.

Tengo por delante el cuadro de nuestra deuda exterior. Ella ascendía solamente el 31 de Diciembre á cuarenta millones de pesos en bonos, siendo necesario deducir un millón doscientos mil libras que conservamos en poder de una casa bancaria. Ahora bien: esta deuda se encuentra no solamente representada sino sobrepasada por los millones de fuertes que valen el Ferrocarril á Tucumán, el de Villa María á Mercedes, el Ferrocarril Primer Entrerriano, la vasta red telegráfica que cubre la República y los grandes edificios como la aduana del Rosario, construídos en los últimos tres años. ¿Por qué se nos reprocha entonces el dinero invertido en guerras, que si acarrearón gastos, se hallan ya cubiertos por las gotas del sudor de nuestras frentes? Podemos por otra parte confesar noblemente nuestras guerras. No fueron nunca de ambición ni de conquista; y aunque hayan sido guerras civiles, las hemos sostenido en nobles lides por la espada del soldado, fundando la unidad de la patria y el imperio de las instituciones libres, que costaron también al gran pueblo inglés, no treinta años, sino dos siglos de sangrientas contiendas!

Los tenedores de los bonos argentinos deben, á la verdad, reposar tranquilos. La República puede estar dividida hondamente en partidos internos; pero no tiene sino un honor y un crédito, como sólo tiene un nombre y una bandera ante los pueblos extraños. Hay dos millones de argentinos que economizarían hasta sobre su hambre y sobre su sed, para responder en una situación suprema á los compromisos de nuestra fe pública en los mercados extranjeros.

SEÑORES SENADORES, SEÑORES DIPUTADOS:

Os he dado cuenta del estado de la Nación, y después de invocar para vuestras deliberaciones los auxilios de la Providencia Divina, declaro solemnemente abierto el presente período de vuestras sesiones.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1876.



MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

NICOLÁS AVELLANEDA

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO

EN MAYO DE 1877



SEÑORES SENADORES, SEÑORES DIPUTADOS:

Encontrais la República en paz y las leyes que dicteis, serán fielmente obedecidas en todo su territorio. Vuestra presencia era hoy reclamada más en que ninguna otra ocasión, porque la tarea que iniciásteis el año pasado, reduciendo los gastos, ajustando á un régimen severo de economía los servicios nacionales, y dando leyes destinadas á promover la prosperidad general y á afianzar al mismo tiempo la seguridad interior, radicando el orden y la justicia, no se halla aún terminada. Estos trabajos de organización práctica entran en las funciones normales de los gobiernos, pero revisten hoy para nosotros una urgencia capital.

Señores Senadores, Señores Diputados: Voy á daros cuenta del estado de la Nación, mencionando brevemente los hechos ocurridos después de mi mensaje del año anterior, para dejar así cumplido en vuestra presencia mi deber constitucional.

SITUACION POLITICA

Hay paz, pero no ha vuelto aún la prosperidad. Ella no puede venir sino con el trabajo paciente, y teniendo por apoyo el sentimiento profundo de la seguridad interior.

El trabajo pertenece á la acción individual; pero corresponde á los poderes de la Nación afianzar la seguridad por una política de pacificación que aquiete los espíritus, y por la acción de la justicia basada sobre buenas leyes, sin las que no alcanzaremos verdadèro reposo social, porque mientras ellas faltan, será inevitable acudir con frecuencia á medidas de excepción, como “el estado de sitio”, y que sólo mantienen el orden público de un modo precario.

Después de estos dos últimos años, ha quedado como un hecho perfectamente demostrado que no existe ya entre nosotros teatro para esas “revoluciones” que cambian con fuerza irresistible la situación de la Nación, ó de una provincia. El espíritu de desorden puede hacer sus concitaciones, extenderá por todas partes sus tramas ó intrigas; pero cuando llega el momento de la acción, se verá claramente que el plan subversivo fué tan vasto en su concepción, como débil en sus medios de acción, y que sólo alcanza á manifestarse por el ensayo de un descarrilamiento en la vía férrea del Norte, por un movimiento de presos en una cárcel de las ciudades de Cuyo, ó por la interrupción del telégrafo, calculada para impedir la trasmisión de hechos que “debieron” suceder, pero que no han sucedido. La invasión misma de Entre Ríos no ha sido en verdad sino una correría de tres ó cuatro centenares de ginetes, por los campos despoblados, y que no encontró abrigo en ninguna ciudad.

¿Quién triunfó en Septiembre de 1874, y más tarde en Entre Ríos y Santa Fe? La razón pública que no acepta revueltas. Entro en estas consideraciones, porque tras de las luchas de los partidos, de la crisis y de sus sufrimientos, ha quedado una propensión enfermiza en los espíritus, y que tiende á revestir hasta lo más explicable, con colores siniestros. Hay un conflicto entre los poderes públicos de la provincia de Jujuy,—ó una minoría deserta sus deberes y no concurre en Salta á la formación de una asamblea electoral, y estos hechos

son presentados como precursores de grandes trastornos, cuando ocurrieron igualmente en todos los tiempos, y son por desgracia inherentes á la escasa disciplina moral de nuestros partidos.

Es malo el optimismo que encubre con flores la entrada del abismo; pero no es bueno ni decoroso tampoco, vivir entre pavores, dando pábulo á la inquietud de los espíritus con peligros imaginarios. Necesitamos reaccionar contra esta tendencia, que en ciertos días aparece como una dolencia pública.

En los últimos días de Noviembre, López Jordán viniendo de las costas de la Banda Oriental, invadía por tercera vez la provincia de Entre Ríos, y su presencia en territorio argentino, era el signo de una "conspiración" que se creía extendida por toda la República, y que debía sobre todo estallar en las provincias litorales.

El Poder Ejecutivo conocía el plan insurreccional, sus escasos medios de acción, y hasta los días designados para sus pronunciamientos. Habría podido esperarse que estallaran, para reprimir fácilmente á los revoltosas por la fuerza; pero se prefirió declarar el estado de sitio en las cuatro provincias litorales, al mismo tiempo que se adoptaban algunas medidas militares para la defensa de Entre Ríos.

Todos saben el desenlace: diez días después, López Jordán, el último de los caudillos, fué entregado á la justicia por el brazo de un oficial civil. La provincia de Entre Ríos estaba salvada por su propio esfuerzo, mientras que algunos actos preventivos ejecutados en virtud de las facultades del estado de sitio, desconcertaban igualmente el plan de los conspiradores en las otras provincias litorales.

El Poder Ejecutivo creyó que no debía suspender el estado de sitio, y lo dejó subsistente en las provincias indicadas, pero haciendo de sus facultades un uso tan moderado como restringido. En lo que concierne á las personas, no se ha procedido sino con motivos calificados y graves; y en lo que respecta á las publicaciones por la prensa, el Poder Ejecutivo no ha olvidado que el gobierno libre es por su naturaleza un gobierno de discusión bajo todas las situaciones, y que si bien deben reprimirse la demagogía ó la licencia, no hay razón para subs-

traer á su examen libre los actos que componen la vida administrativa de la Nación.

La memoria del Ministerio del Interior os dará explicaciones más completas.

El Poder Ejecutivo ha “intervenido” en la provincia de Jujuy, siendo requerido por sus poderes públicos. Se trata de graves desinteligencias entre la Legislatura y el Ejecutivo, y el Interventor Nacional recibió por instrucciones dar á su misión un carácter amistoso y conciliador. Las intervenciones nacionales en el régimen interno de las provincias son por su naturaleza conservadoras. Van á “reponer” ó á “sostener” según el texto constitucional, no á trastornar ó subvertir, y no deben por regla general apartarse de estas condiciones.

Las disidencias terminaron en Jujuy mediante un acuerdo celebrado entre la Legislatura y el Poder Ejecutivo, bajo los auspicios de la intervención nacional, y ésta se retiró dejando la provincia tranquila.

En Salta hay un conflicto que aun dura. Una asamblea electoral debió haberse reunido para nombrar al gobernador del nuevo período que se iniciará en Julio próximo, y los electores habían sido nombrados por el pueblo y habían recibido sus diplomas del Senado, que practicó el escrutinio según las disposiciones de la ley. Pero he ahí que una minoría se rehusa á concurrir, para hacer imposible la reunión de la asamblea, invocando por pretexto la presencia de soldados de línea, que no los hay en la ciudad de Salta, y que si los hubiera, no estarían en caso alguno para ejercer presión ó violencias, sino para asegurar la libertad de todos, sosteniendo el orden público.

La mayoría de electores ha reclamado la intervención nacional, y el caso va á seros inmediatamente sometido. No puedo ni siquiera anticiparme á vuestra decisión; pero creo que no debe ser reconocido por el Gobierno de la Nación ningún gobernador que no sea nombrado por la asamblea electoral, á fin de que no quede suprimido el voto del pueblo y anulado el procedimiento constitucional para la transmisión del mando, hechos ambos que afectan la forma republicana de gobierno.

No quiero encubrir los males de la situación presente. No hay elementos para revoluciones populares, pero existe una inquietud ya latente, ya visible en los espíritus, lo que demuestra que subsisten aún hechos anormales en la esfera política.

En la primera de nuestras provincias, por su influencia, por su población y por su riqueza, hay todavía un partido numeroso que se mantiene sistemáticamente segregado de toda participación en la vida pública. Sé que no es la violencia la que lo aparta del ejercicio de sus derechos; pero pienso hoy como ayer que “habrá previsión y patriotismo en atraerlo sobre el escenario político”. (*). Toda política que se mueva en este sentido, es buena y debe ser apoyada, y la aplaudo por segunda vez, al verla nuevamente promovida por el Gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Tengo para mí como inconcusas las verdades siguientes:

Un partido no puede absorber exclusivamente la vida pública, sino gobernando con los resortes duros del despotismo, ó con los medios falaces de las oligarquías usurpadoras; pero no puede quedar solo en la escena, gobernando con las instituciones de la libertad que llama á todos, confiriéndoseles iguales derechos.

En la vida libre hay contrapesos indispensables, y cuando no los establece la separación franca del adversario, se los busca en las divisiones y subdivisiones internas del mismo partido, donde no se escucha la palabra luminosa del debate abierto, pero se siente sí removerse la trama de la intriga encubierta. Así se subvierten las instituciones y se pervierte la vida pública.

Nada puede ser más lejano de mi pensamiento, como predicar deserciones ó apostasías, que dejarían á los partidos sin disciplina y á la vida pública sin moral. Pienso por el contrario que cada uno debe permanecer con los suyos, pero dando lugar á los demás, y quedando todos dentro de la Constitución con sus barreras insalvables. Fuera de ella, no hay partidarios políticos, sino revoltosos ó conspiradores.

SITUACION ECONOMICA

La crisis comercial llegó en el invierno del año pasado á su mayor intensidad. Todo era adverso, y los elementos mismos que en las épo-

(*) Palabras del Mensaje anterior.

cas normales sirven para el movimiento social y económico, se habían convertido en otras tantas causas de perturbación.

Los bancos habían desaparecido, y los que subsistían como el Banco de Buenos Aires, estaban acogidos bajo el régimen del curso forzoso. La moneda, que es el vehículo para operar fácil y rápidamente las transacciones, no era sino un embarazo, porque la de plata, que es la usual en nuestros pueblos, se depreciaba ó fluctuaba de un modo inusitado, perdiendo la primera y la más esencial de sus condiciones, la fijeza ó estabilidad de su valor. El crédito no supeditaba recursos, y todas las fuerzas comerciales habían llegado á caer en la mayor postración.

Pero es inútil repasar en la memoria, lo que todos conocen y nadie aun ha olvidado. Debemos solamente hacer votos, porque la dura lección nos aparte para siempre de los caminos que conducen con seguridad á estos desastres, mirándolos no como accidentes transitorios, sino como el desenlace inevitable de todo sistema de imprevisión en los gastos privados y en los públicos.

Las urgencias del gobierno tuvieron su término por el arreglo que se celebró con la provincia de Buenos Aires y cuyo análisis encontréis muy pronto en la memoria de Hacienda. Sólo haré notar tres circunstancias, y son: 1ª Que el país y su gobierno se salvaron por sus propios esfuerzos y sin auxilio extraño. 2ª Que el Gobierno de la Nación en medio de los conflictos de intereses, y de la mayor perturbación en las ideas, reivindicó la facultad soberana que tiene para sellar moneda, sea de oro, de plata ó de papel, y sin la que no hay ni Gobierno ni Nación. 3ª Que lo oneroso del arreglo recayó casi exclusivamente sobre la provincia de Buenos Aires, y que la Nación le es en consecuencia deudora de este gran servicio.

Los males de la crisis debían naturalmente hacerse sentir del modo más penoso respecto de los recursos del gobierno, de su marcha administrativa y de las obligaciones que tienen empeñado nuestro crédito en el exterior y en el interior. Podemos afrontar tranquilos este examen, porque á pesar de haber sufrido tanto, hemos salvado íntegro el honor.

El presupuesto de 1876 era enorme. La ley que lo resume, lo había fijado en veinte millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos cinco pesos. Es de advertir que no se había dado aún plena ejecución á la buena práctica de incluir en el presupuesto todo gasto, y que había, además, muchos, regidos por leyes especiales, y de un carácter perentorio, porque se referían á obras ó á trabajos pendientes.

El presupuesto era cubierto del modo siguiente. Las rentas generales de la Nación fueron calculadas en diez y ocho millones ciento trece mil novecientos diez pesos, debiendo agregarse á esta cantidad la de dos millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos que se tomaban hipotéticamente sobre el crédito, para igualar á la suma de los gastos.

Es casi inútil decir que fué materialmente imposible ejecutar las inversiones del presupuesto y de las leyes especiales, en medio de los efectos desastrosos de la crisis. Todo resultó ilusorio. Las rentas produjeron trece millones quinientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y tres pesos, ó sea cuatro millones y medio menos de lo calculado. El crédito estaba exhausto.

En medio de esta situación, no había otro recurso sino ejecutar por necesidad, lo que debió haberse hecho oportunamente bajo los dictados de la prudencia. Fué forzoso venir á un sistema rígido de economías, aun sobre los servicios ya votados y en medio del año administrativo, con las dificultades que son inevitables en estos casos.

Así fueron rápidamente apartados del presupuesto, tres millones trescientos veintisiete mil pesos, quedando reducido á diez y seis millones novecientos treinta y dos mil. Las leyes especiales y los acuerdos dados según ellas, representaban una suma de once millones trescientos noventa y dos mil pesos, y fué disminuída en más de la mitad, habiéndose gastado solamente cinco millones doscientos veintinueve mil pesos.

Suele á veces preguntarse si se hizo poco ó mucho para sobreponerse á los efectos de la crisis; y aunque haya ironía, no hay justicia en la pregunta. Lo que se hizo era laborioso, y fundará siempre un mérito para nuestros poderes públicos. Nunca fué fácil economizar por millones, reduciendo gastos y haciendo cesar empleados, no de un año para otro, sino de improviso y sobre el mismo ejercicio pendiente. Es más difícil verificarlo, sin que se paralice la acción administrativa; y tengo la satisfacción de anunciaros que todos los servicios nacionales

se mantienen íntegros, y que ninguno ha sido profundamente afectado por las economías realizadas en el año anterior y en el presente.

Así, lo librado por el ejercicio ordinario asciende en 1876 á diez y seis millones novecientos treinta y dos mil pesos, y por leyes especiales á cinco millones doscientos veintiún mil. Quedan, en consecuencia, formadas las sumas siguientes: Veintidós millones ciento cincuenta y tres mil pesos, gastos librados.—Nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil, gastos autorizados y no librados, ó sea economizados.

Veamos ahora la deuda exigible que ha pasado á este año.

Lo pagado hasta el 31 de Diciembre sobre las sumas libradas en el año, representa diez y siete millones quinientos noventa mil pesos. Hay, por lo tanto, un excedente á pagar que asciende á cuatro millones quinientos sesenta y tres mil. Agréguese á esta cantidad la de un millón quinientos treinta y tres mil pesos que en la fecha designada importaban las letras de tesorería en circulación, y tendremos así, seis millones noventa y seis mil pesos, que constituyen nuestra deuda exigible y que pasaron á la cuenta de este año.

La deuda exigible al transmitirse del año 75 al 76, estaba representada por nueve millones ochocientos setenta y tres mil pesos; y ha sido, en consecuencia, reducida por más de un tercio durante este último año. La situación de la tesorería se presenta mejorada de un modo incuestionable.



Pero volvamos á nuestras entradas, que son casi en su totalidad aduaneras.

Hemos tenido cuatro millones de déficit sobre la renta calculada y tres millones y medio de menos sobre la del año último. El descenso no puede ser más considerable, y necesitamos examinar sus causas. Estas son conocidas y se encierran en una enunciación general—la disminución de las importaciones. Habían subido en 1875 á cincuenta y cinco millones setecientos sesenta y cinco mil, y han bajado á treinta y cuatro millones novecientos diez mil pesos en 1876. He ahí, la explicación formulada en números.

La importación es el consumo. El consumo es el gasto. Hemos lla-

mado á la "economía", y la economía ha venido, traída por nuestros propósitos prudentes y por la necesidad. En cuanto disminuyó la importación, la economía se ha verificado por otro tanto. La renta ha sufrido una disminución accidental, pero el capital nacional queda considerablemente acrecentado.

La escasez de la renta nos ha envuelto en conflictos pavorosos; pero la Nación puede por vez primera presentar este balance: Treinta y cuatro millones novecientos diez mil pesos, valor de la importación. Cuarenta y seis millones quinientos treinta y cinco mil, valor de la exportación. Queda así en su favor un exceso de once millones seiscientos veinticinco mil pesos, fruto del trabajo nacional y de nuestros ahorros, y que será aplicado á recompensar la situación tan hondamente conmovida por la crisis.

Después de muchos años, la exportación se presenta excediendo á la importación. Hay un nuevo capital adquirido por el esfuerzo propio. No es cierto entonces que vayamos por un camino de desastres. Comparemos algunas cifras:

En 1870 importábamos valores por cuarenta y siete millones quinientos treinta y nueve mil pesos—y los exportábamos por vintinueve millones doscientos cuarenta y ocho mil. En aquel año fantástico de 1873, las importaciones subían á la cifra asombrosa de setenta y un millones sobre cuarenta y cinco de exportación. Ahora bien, ¿cuál de las situaciones es la mejor—aquella ó la presente—cuando consumamos mucho más de lo producido, viviendo en consecuencia de lo ajeno—ú hoy que nuestros productos superan á nuestros consumos, y que vivimos con mayor severidad en los gastos, pero honradamente de lo propio?

La respuesta no puede ser dudosa. Cuando se gastan millones, hay siempre un movimiento de prosperidad que no es á veces sino aparente. Cuando se gastó lo ajeno, llega después la hora inevitable de los reembolsos, y es esta la hora de la crisis, si la imprevisión fué general.

El ejemplo privado debe á su vez producir el ejemplo público. No bastan las economías practicadas, sino que debemos hacerlas mayores, no solamente sobre el presupuesto venidero, sino sobre el presente. Los Ministros del despacho han acometido ya esta tarea en sus diversos departamentos.

Necesito decir una palabra sobre la exportación. Ella representa las fuerzas productivas de la Nación, y su aumento sucesivo nos comprueba que no retrocedemos, sino que avanzamos acumulando cada vez mayor riqueza. En el mensaje del año pasado os presenté el cuadro de nuestras exportaciones durante los últimos seis años, y quedó numéricamente demostrado que habíamos en este lapso de tiempo, relativamente breve, doblado nuestra producción.

El aumento aun continúa. Verdad es que en los resúmenes del año pasado aparece la exportación disminuída en cuatro millones; pero esta circunstancia se explica por demoras casuales en los despachos aduaneros de los últimos días. Es ya conocido y ha sido publicado con cifras exactas el movimiento de la exportación en el primer trimestre del presente año, y supera casi en el doble al anterior, durante el mismo período.



El movimiento de nuestras rentas en los últimos años es perfectamente conocido; pero lo es mucho menos el de nuestros gastos. Creo útil consignar sus cifras.

En 1870 se libró por cuenta del presupuesto y de las leyes especiales, la suma de diez y nueve millones cuatrocientos treinta y nueve mil pesos.

En 1871—veintiseis millones cuatrocientos sesenta y dos mil.

En 1872—veintiseis millones cuatrocientos sesenta y dos mil.

En 1873—treinta y un millones veinticinco mli.

En 1874—veintinueve millones setecientos ochenta y cuatro mil.

En 1875—veintiocho millones quinientos sesenta y siete mil.

En 1876—veintidós millones ciento cincuenta y tres mil.

Los gastos administrativos aparecerán sobre todo disminuídos en las cuentas finales de este año—porque no hay ya leyes especiales fuera del presupuesto—por las economías introducidas en éste—por la terminación de las obras públicas que estaban en construcción—y por la amortización considerable que se ha hecho en las letras de Tesorería.

DEUDA EXTERIOR E INTERIOR

En medio de tantas dificultades , nuestra deuda ha disminuído, porque las obligaciones del crédito fueron fielmente servidas.

Al empezar el año 76, la deuda argentina se descomponía en las dos partidas siguientes:

Deuda extranjera,—cuarenta y tres millones quinientos treinta mil seiscientos veinte pesos.

Deuda interna (consolidada)—veintiún millones novecientos cincuenta mil.

Pero es necesario descontar de la deuda exterior, un millón de libras del empréstito de obras públicas, que no fué puesto en circulación, y doscientas mil libras más que el Ministerio de Hacienda ha retirado por diversas operaciones. Estos fondos se encuentran depositados en Londres.

La deuda interna quedará en el presente año aminorada de un modo considerable, porque habrán sido definitivamente amortizadas dos de sus emisiones principales.

El día 1º de Septiembre del año pasado fué un día solemne para el crédito argentino.

Estábamos en ese día llamados á pagar en Londres uno de los más fuertes dividendos de nuestra deuda, y después de las polémicas suscitadas, de los agravios injustamente inferidos y de las respuestas notablemente dadas, la expectación era grande. Hay impresiones morales de las que no se vuelve y que dejan su sello sobre los espíritus. Si no hubiéramos acudido á aquella cita dada por nuestro crédito, habría éste quedado comprometido por largos años. Pero el dividendo de Septiembre fué pagado; y cuando las pasiones se calmen y se haga justicia, será reputado un timbre de honor, el haber contribuído á la ejecución de este acto, que fué costoso por el esfuerzo y que será trascendente por los resultados.

Nuestro crédito exterior no solamente se refiere á la cotización de los empréstitos en la Bolsa de Londres, sino que significa el llamamiento al capital extranjero, que viniendo bajo todas formas y por diversos caminos, ha transformado en veinte años la República. Es

el primer agente de nuestro progreso. Las obligaciones del crédito interno son siempre gestionadas por millares de acreedores presentes; pero los compromisos del crédito exterior suelen no hallarse representados sino por el sentimiento anónimo del honor nacional y por los Poderes Públicos. Es así un deber de estos vigilar con preferencia, cuando sobrevienen dificultades ó días de conflicto.

El Honorable Congreso dió en sus últimas sesiones una ley autorizando la emisión de billetes de tesorería, para que fueran aplicados al pago de la deuda interior no consolidada, siempre que los acreedores los recibieran voluntariamente.

El Ministerio de Hacienda, procediendo con discreción ha hecho hasta hoy un uso muy restringido de estos billetes, que no podrían salir de la Tesorería en grandes cantidades sin caer en una depreciación completa, y que imponen por otra parte al erario una fuerte erogación. No los hay actualmente en circulación, sino por valor de un millón ciento trece mil pesos,—y el millón fué dado al Banco Nacional en cumplimiento de la ley que lo ha reorganizado bajo nuevas bases.

Debo hablaros también de las inversiones del dinero que el gobierno obtuvo en virtud del arreglo financiero al que me he referido en distintas ocasiones y que dejásteis sancionado, al cerrar vuestras sesiones.

Hasta el 31 de Marzo, el tesoro nacional había recibido de esta procedencia siete millones seiscientos veintisiete mil pesos que han sido principalmente aplicados al servicio de la deuda exterior y al pago de letras de tesorería. Estas se encuentran así reducidas en más de tres millones de pesos y sería conveniente suprimirlas de todo punto, para evitar los conflictos angustiosos que suelen traer al tesoro.

INMIGRACION Y COLONIZACION

Las corrientes extraordinarias de inmigración que se hicieron notar en 1873 y 1874, han desaparecido. No hemos salido esta vez de nuestras cifras normales, si es que podemos llamar con esta calificación la que viene repitiéndose anualmente desde 1867, con excepción de los dos años mencionados, y que tiene sus fluctuaciones entre treinta á cuarenta mil inmigrantes.

En 1876 han arribado á nuestros puertos, treinta mil novecientos sesenta y cinco inmigrantes, lo que nos presenta una disminución de once mil sobre los del año anterior. Esta disminución es sin embargo aparente, porque se encuentra compensada por el movimiento de la emigración que ha sido notablemente inferior.

En 1874 tuvimos veintiún mil trescientos cuarenta emigrantes. Este número se repitió en 1875 (veintiún mil quinientos noventa y ocho), á pesar de los esfuerzos administrativos para minorarlo, pero se presenta ya reducido en el año último. Hemos contado en 1876 trece mil cuatrocientos ochenta y siete emigrantes, lo que da una diferencia considerable sobre las cifras anteriormente indicadas, y que debe ser atribuída principalmente á los pacientes y sistemáticos trabajos del Departamento de Inmigración, para internar al inmigrante que tiene hoy por teatro de su establecimiento á la República toda, hasta en sus últimos confines.

Debo todavía haceros presentes algunos hechos que son importantes. Si el número de los inmigrantes ha disminuído, las calidades de éstos han mejorado en sus relaciones con el adelanto del país. Podremos decir, si el hecho persiste, que la inmigración asume para nosotros una nueva fisonomía, porque hay un setenta y tres por ciento pertenecientes á la clase agricultora entre los venidos en el año último.

El costo de desembarco para cada inmigrante estaba representado en 1875 por ochenta y un centavos setenta y cuatro, y había sido aun mayor en otros años. Sólo vale hoy cuarenta y seis centavos noventa y nueve, habiéndose empleado con ventaja los buques del Estado en este servicio.

Era necesario vigilar y dirigir los trabajos de nuestros agentes de inmigración en Europa, dar mayor movimiento y autoridad á su propaganda, y el gobierno confirió estos encargos á nuestro distinguido compatriota D. Carlos Calvo, que ha empezado á desempeñarlos con celo y acierto.

En mi mensaje del año precedente os hacía notar que todos los países que reciben inmigración, presentaban su cifra disminuída. Puedo hoy ampliar mis observaciones, llamando vuestra atención sobre otro fenómeno, que se hace cada vez más visible.

Las inmigraciones tenían antes una dirección fija, y revestían un carácter sedentario después de su arribo. El inmigrante salía de los países de su origen á los países de su destino, y éstos eran apenas dos ó tres en el mundo, y quedaba en ellos establecido para siempre. Los países del destino para el inmigrante son hoy numerosos y se aumentan en todas las regiones. Las masas de hombres que salen, tienden en los países mismos de inmigración á igualar á las que entran. El hombre ya no inmigra, sino viaja; y esta modificación tiende á hacerse más real y profunda por la baratura de los trasportes, por la facilidad, rapidez y comodidad de los viajes, por las relaciones de todas clases que se multiplican entre los pueblos más apartados, y por el espíritu cosmopolita que es un resultado de estos hechos y la causa generadora á la vez de otros iguales (*).

El estado de la colonización por inmigrantes europeos ha variado poco en el tiempo transcurrido desde mi último mensaje.

Las colonias de Santa Fe tienen veintitrés mil quinientos noventa y cinco habitantes, y la suma de valores acumulados en ellas, representa la cantidad de quince milones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos doce pesos. Las colonias de Entre Ríos ofrecen en

(*) De los ciento setenta y tres mil que emigraron en 1875 de Inglaterra, ochenta y un mil fueron á los Estados Unidos. En el mismo año regresaron ochenta mil. El *Board of Trade* opina, en consecuencia, que la inmigración que se dirige á los Estados Unidos, nó lleva como antes la decisión de quedarse en aquel país. Otro tanto se advierte respecto de la inmigración procedente de Alemania.

proporción igual incremento, llegando ya á cuatro mil próximamente el número de sus habitantes. La colonia del Chubut situada, como sabeis, en el centro de la Patagonia, cuenta con setecientos habitantes y ocupa doscientos noventa lotes de tierra medida y amojonada que en estos momentos se entrega en propiedad á los colonos por un encargado del gobierno.

Todas estas colonias han sufrido duras pruebas, habiendo sido cruelmente experimentadas por la seca y la langosta; pero empiezan á sobreponerse á estos males, y la semilla cae hoy en el nuevo surco que ha abierto el arado y que premiará en un año menos infausto los afanes del agricultor perseverante.

El Poder Ejecutivo hizo uso de la autorización conferida por la ley de 15 de Octubre de 1875, con restricción y economía. Fué fundada la Colonia Libertad sobre el ferrocarril del Este en la provincia de Entre Ríos, y se trajeron de Europa noventa familias agriculturas, para ser repartidas entre las colonias ya establecidas. Todo lo gastado en virtud de esta ley, sólo alcanzó á ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y tres fuertes.

En cuanto á la ley general de colonización, principia recién á ejecutarse, y se os comunicará las medidas adoptadas en su consecuencia, por el Ministerio del Interior.

FERROCARRILES

A pesar de la crisis con sus dificultades y de las torrentadas que inundaron el Norte de la República, los trabajos del ferrocarril á Tucumán no se interrumpieron, y el 1º de Noviembre último, la gran vía fué solemnemente inaugurada y abierta al servicio de todos. Este hecho es el acontecimiento capital de los últimos tiempos, por sus efectos sociales y económicos que empiezan ya á hacerse sentir.

Los habitantes del Norte de la República han quedado aproximados en diez ó doce días á las ciudades comerciales del litoral que proveen con las mercaderías extranjeras á la mayor parte de sus consumos, y los valiosos productos de aquella región de la República se encuentran á su vez en posesión de nuevos mercados. La azúcar tucumana ha sido

vendida por millares de arrobas en Córdoba y en el Rosario, haciendo buena competencia á la que nos viene de otros países.

El ferrocarril de Córdoba á Tucumán tiene una longitud de quinientos cuarenta y siete kilómetros, ó sea, de ciento diez leguas, y es el más extenso que se haya construído en esta parte de la América. La ley que distribuyó los fondos del empréstito había destinado para la construcción de este ferrocarril catorce millones de pesos, y sólo se han invertido hasta este momento ocho millones quinientos mil. La vía se halla de todo punto habilitada para el servicio; pero no puede aún decirse que el período de construcción esté definitivamente cerrado.

Sobre uno de los costados del ferrocarril se halla extendida una línea telegráfica que recorre su misma extensión y que ha sido igualmente puesta al servicio público. Así la comunicación telegráfica con los pueblos del Norte de la República se hace hoy por una doble vía, quedando más asegurada contra accidentes que ocurren con frecuencia y que son casi inherentes á las grandes distancias.

Acaba de formarse con suma atención el presupuesto de gastos para la explotación de este ferrocarril, que es administrado por una comisión de vecinos respetables, que residen en la ciudad de Tucumán. El Departamento de Ingenieros ha calculado el servicio de explotación, para la vía férrea y el telégrafo, en ciento ochenta mil pesos al año, y las entradas ó rendimientos en doscientos cuarenta mil. En el primer trimestre de este año, á pesar de los embarazos inseparables de una vasta administración que empieza á plantearse, la vía ha producido sesenta y siete mil fuertes.

El ferrocarril Andino (Villa María á Mercedes) ha producido por vez primera una utilidad para el tesoro. El rendimiento de la explotación ascendió en 1876 á ochenta y cuatro mil pesos, habiendo correspondido al Gobierno por su parte de ganancias diez y siete mil.

En esta línea faltaba un elemento indispensable, no solamente para el buen servicio, sino para evitar accidentes que pueden ser catástrofes: el telégrafo. En cumplimiento de una de vuestras leyes, ha sido contratada su ejecución con el mismo empresario que explota el camino, y dentro de dos ó tres meses, quedará incorporado á los adelantos que la Nación realiza.

Hay preparado un mensaje especial sobre el ferrocarril "Primer Entrerriano", que en el año pasado ha dado una pérdida de seis mil pesos, que necesita ser reconstruído en su mayor parte y en el que no deben hacerse más gastos sino después que la Nación haya adquirido su plena propiedad, mediante la cesión de los accionistas primitivos, que al desprenderse nominalmente de sus derechos, se libertarian en verdad de una servidumbre real.



Siento anunciaros que el ferrocarril del Este ha sufrido graves detrimentos ocasionados por las aguas, y que el gran puente sobre el Mocoretá, construído con tanto esfuerzo, ha sido derribado por una creciente. Es esta la segunda vez que ocurre el mismo siniestro, y debe servirnos de lección para ejecutar sin demoras las obras necesarias de defensa en los puentes del ferrocarril dl Norte, donde las lluvias son tan copiosas y los ríos descienden de las montañas como torrentes desencadenados.

No debo cerrar este párrafo sin llamar vuestra atención sobre dos puntos importantes. He ordenado que el Departamento de Ingenieros inicie los estudios necesarios para la prolongación del ferrocarril de Tucumán á Jujuy, no habiendo adoptado igual medida respecto del Andino, porque los hay debidamente proyectados. Os pido una ley autorizando la prolongación de estas dos vías, que no podemos declarar terminadas, sino cuando hayan tocado los términos de la República.

Los ferrocarriles del Norte y del Oeste deben ser la obra permanente de la Nación, porque la realizan matrialmente sobre el suelo. Llevan dentro de sus rieles la unidad para la República, y como lo he dicho en otra ocasión, atenderemos á su ejecución según podamos, con poco ó con mucho en la medida de nuestros recursos, pero con esfuerzo sostenido para mostrar la persistencia del intento al través de los malos ó buenos tiempos.

Oigo hablar de la protección que debemos dar á nuestras nacientes industrias. Pienso á la verdad que la producción nacional necesita ser protegida. Pero, ¿la protección debe realizarse por altas tarifas aduaneras, que no son casi siempre sino leyes de exclusión, y que pueden

empezar por producir la escasez y el hambre? No es oportuno abordar este asunto, pero hay otra protección natural, segura, y que no daña intereses creados. Es la que se dispensa dando mercados á los productos, cuando se abrevian las distancias y se disminuye el costo de los transportes. Es esta la mejor protección, la que reclaman las industrias que tienen elementos de vitalidad para desenvolverse con provecho general, y seríamos afortunados si pudiéramos hacerla efectiva en todas las zonas de nuestro territorio.

Debemos aprovechar sin vacilación los ferrocarriles que hemos construído con tantos sacrificios, para el transporte de los productos nacionales con el menor costo posible. La administración del ferrocarril del Norte que depende del Gobierno, lo efectúa así, y acaba de arreglarse con el empresario del Andino la reducción casi por mitad de sus tarifas, que no eran, sin embargo, elevadas. He creído que escucharais con satisfacción estas noticias.

GARANTIA DE LOS FERROCARRILES

He ahí uno de los asuntos que ha preocupado con preferencia á la administración. Las garantías acordadas á los ferrocarriles gravitan con enorme peso sobre el erario, y basta para que el Honorable Congreso lo comprenda, la enunciación de una sola cifra. Según las cuentas presentadas por el Director del ferrocarril del Este, el Gobierno deberá pagar por la garantía correspondiente al año de 1876, la cantidad de trescientos veintiocho mil pesos fuertes.

Era necesario prestar atención á estos grandes gastos, y después de prolijos estudios verificados por el Departamento de Ingenieros, se dió un extenso decreto reglamentando bajo formas prácticas la vigilancia de los ferrocarriles garantidos y la ingerencia legítima del Gobierno en sus gastos de administración.

No bastaba esto. Era indispensable entrar en examen de los pormenores administrativos de cada ferrocarril, y el Ministerio del Interior empezó la tarea por el del Este. Acaba de expedirse un decreto fijando la cantidad que el Gobierno reconocerá como invertida en la explota-

ción por los años 1877 y 1878, habiéndose operado una reducción considerable en los gastos.

He tocado deliberadamente este asunto, porque es necesario advertir en alta voz á los directorios de estos ferrocarriles, que necesitan vigilar sus gastos de explotación, y que no hay justicia ni equidad en desprenderse de todo cuidado, teniendo solamente en cuenta que el gobierno argentino paga con paciente resignación el valor total de las garantías ofrecidas. Quería, además, agregar una palabra en justa reivindicación de nuestra honra: hemos pagado hasta este momento todo, y lo hemos pagado sin investigaciones prolijas y hasta casi sin examen, porque bueno ó malo, este es uno de los rasgos de nuestro carácter nacional. No hay así sino verdad y muy grande, cuando hemos rechazado esas voces colmadas de injusticia y que tendían á deprimirnos en nuestro crédito, porque un día pedimos antes de abonar unas cuentas, que se nos mostraran los libros de donde habían sido extraídas, y esta diligencia sencilla ocasionó algunas demoras.

CORREOS TELEGRAFOS OBRAS PUBLICAS

Puedo hablaros en esta ocasión del correo, como ramo de los servicios nacionales, para presentaros resultados notables. La correspondencia pública y la correspondencia privada se acrecientan de un modo considerable, demostrándose así el mayor desarrollo de las relaciones sociales entre nuestros diversos pueblos y el incremento del movimiento administrativo.

Durante el año 1876 han pasado por las estafetas del correo cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil cartas, lo que da un aumento de cuatrocientas setenta y seis mil sobre las despachadas en el año anterior. La correspondencia pública se encuentra representada por doscientas noventa y nueve mil notas oficiales, habiéndolo sido por doscientas cuarenta y un mil en 1874.

La renta de correos ha aumentado en cincuenta y nueve mil pesos sobre la de 1874, y en treinta y cinco mil sobre la de 1875, habiendo alcanzado en su totalidad á doscientos cuarenta y siete mil; al mismo tiempo que se presentan considerablemente disminuídos los gastos,

por haberse efectuado una economía de doscientos veintidós mil pesos sobre la cantidad votada por el presupuesto.

He creído que debíamos seguir el movimiento de todos los pueblos que se hallan en relaciones comerciales con el nuestro, y el Director de Correos ha sido autorizado para hacer las gestiones necesarias, á fin de que podamos verificar nuestra incorporación á la convención postal de Berna. Así disminuirémos el alto porte que hoy paga la correspondencia transatlántica, y que figura como una verdadera gabela en nuestras relaciones comerciales con Europa y la otra América.

Necesito, además, haceros saber que la Dirección de Correos fué oportunamente organizada bajo el plan que trazaba una de vuestras leyes, dividiéndose en cuatro departamentos superiores, y tomando bajo su cargo la administración de los telégrafos que se manejaba antes con independencia. La nueva ley postal ha sido también puesta en ejecución. Debemos esperar de este conjunto de medidas, mayores economías y nuevos adelantos que pronto se harán visibles para el público.

Puedo mencionar en este mensaje algunas obras públicas importantes, á pesar de que hemos resuelto sistemáticamente no ejecutar trabajos de esta clase, mientras no haya mejorado nuestra situación financiera.

En cumplimiento de la ley que dictásteis el año pasado sobre la limpieza y canalización del Riachuelo (Buenos Aires), se hicieron los arreglos necesarios con el gobierno de esta provincia, y se emprendieron bajo su dirección los trabajos que continúan ejecutándose con rapidez. Los resultados suelen á veces superar los primeros intentos que se tuvieron en vista. Las grandes obras de las aguas corrientes en la ciudad de Buenos Aires salieron inopinadamente de un proyecto sencillo que pasó inapercibido porque no se le daba trascendencia, y que fué denominado—"Distribución de aguas filtradas". Los trabajos del Riachuelo han empezado sin expectación alguna, y muchos opinan, no obstante, que van á conducirnos á encontrar el "gran puerto" que se ha buscado por tantos proyectos, y que está señalado por la naturaleza en aquel lugar, donde lo hemos visto "sin ver" durante tantos años.

La Dirección General de Correos y Telégrafos se instalará pronto en su nuevo y vasto edificio.

Las obras del puerto de Santa Fe están terminadas y han costado ciento seis mil pesos fuertes. Estas obras eran indispensables para asegurar á la ciudad de Santa Fe, no sólo contra las crecientes extraordinarias del río, sino también contra el socavamiento lento que las aguas hacen en las barrancas, sobre las que están construídos muchos edificios.

FRONTERAS CONTRA LOS INDIOS

Los trabajos en las fronteras han ocupado muy principalmente en este año la atención administrativa, y puede decirse sin exageración que tocan por ahora á su término, bajo las bases proyectadas. He aquí el resumen de lo hecho:

La nueva línea de fronteras arranca de Bahía Blanca y llega hasta el Río Quinto, recorriendo una extensión de seiscientos nueve kilómetros, ó sea, ciento diez y siete leguas, lo que importa una reducción de más de cincuenta leguas sobre la línea antigua.

La nueva línea tiene para su defensa siete comandancias establecidas, que son otros tantos pueblos en vía de formación, y se apoya sobre ciento diez y nueve fortines, estando, además, resguardada por un foso profundo que recorre ya veinte leguas.

La comunicación entre los diversos puntos de la línea se verifica por medio del telégrafo, que cuenta siete oficinas en servicio activo, y trescientos veinticuatro kilómetros de extensión, ó sea, más de sesenta leguas. Todo esto ha sido ejecutado en los últimos doce meses.

La línea telegráfica avanza cada día, y antes de un mes, se encontrará establecida entre Guaminí y Trenque Lauquen.

Veamos ahora el costo de estas obras.

En el material para el telégrafo se han invertido hasta este momento sesenta y cinco mil pesos. El establecimiento de la nueva línea, la expedición que la precedió, los trabajos de foso y la colocación del telégrafo, han costado ciento setenta y tres mil pesos. Hay así invertidos doscientos treinta y ocho mil pesos, quedando, por lo tanto, un

sobrante de ciento sesenta y dos mil pesos sobre los cuatrocientos mil que el Honorable Congreso destinó para estos objetos por sus leyes de 4 y 5 de Octubre de 1875.

Esta reseña sería incompleta si no mencionara los buenos y esforzados servicios de la comisión de vecinos que ha tenido la administración principal de los fondos, y la cooperación activa que los trabajos han encontrado en los poderes públicos de esta provincia y especialmente en su digno Gobernador el señor Casares.

La Legislatura de Buenos Aires votó primeramente tres millones de pesos (papel moneda), que fueron invertidos en la compra de caballos, y acaba de destinar por una nueva ley seis millones más. Con estos recursos se dará término á todas las obras pendientes.

El presente año no habrá transcurrido sin que la nueva línea de fronteras quede totalmente asegurada, después de haber incluido dentro de nuestro dominio civilizado, cerca de dos mil leguas arrancadas al desierto, para ser ofrecidas á la industria y á la ocupación del hombre laborioso.

Las fronteras Sur del interior deben también ser avanzadas, y la administración se ocupa de los estudios necesarios para ejecutar esta nueva obra, lo que tendrá lugar sin demora, cuando hayan terminado los trabajos emprendidos en las fronteras de esta provincia. Hay ya un plan proyectado para establecer una línea directa entre la Villa de Mercedes y San Rafael. Entretanto, estas fronteras son defendidas con elementos suficientes, y desde que se hallan bajo el comando del General Roca, no han sido una sola vez invadidas por las irrupciones de los salvajes.

Las fronteras Norte del interior se encuentran igualmente bien atendidas, y varias expediciones ligeras, combinadas con acierto, han dado últimamente resultados satisfactorios.

Los servicios que la nueva línea de fronteras prestará, protegiendo la riqueza y las poblaciones de nuestras vastas campiñas, son hoy indiscutibles para todos, y han entrado en la convicción pública. Debemos felicitarnos, Señores Senadores, Señores Diputados, porque estos trabajos de una importancia tan decisiva, para el desenvolvimiento del país, hayan podido ser realizados á pesar de lo adverso de los tiempos y de las urgencias del erario; y es para mí un deber de justicia declarar que su ejecución se debe muy principalmente á la perseverancia inteligente del señor Ministro de la Guerra.

EDUCACION PUBLICA

El Ministerio de Instrucción Pública ha practicado el censo de la población escolar en toda la República, venciendo pacientemente las dificultades que una operación tan complicada siempre ofrece. El resultado es satisfactorio, aunque no responda de un modo completo á nuestras aspiraciones. Hay en la República mil novecietnas escuelas primarias, concuridas por ciento veinte mil niños.

Pero faltaría á la sinceridad con que debo hablar ante el Congreso y ante la Nación, sino manifestara mis dudas sobre la exactitud de los números mencionados. Un censo practicado aisladamente y después de algunos años, sólo presenta resultados inciertos, porque no existen censos anteriores y sucesivos, que hayan venido sirviéndose recíprocamente como piedras de toque, para verificarse y comprobarse los unos por los otros. (*).

Debo también decir que el movimiento de la opinión en favor de la educación popular, no presenta hoy sino manifestaciones muy débiles ó escasas. No hay ya legislaturas que dicten leyes escolares, gobernadores que emprendan la construcción de grandes edificios para la enseñanza, ó vecindarios que se reúnan para fundar sus bibliotecas. Este movimiento fué transitorio, y cuando lo abandonaron los pueblos, no pudo ser restablecido por el Gobierno en medio de las dificultades que aun nos rodean. Será, sin embargo, una de sus tareas para lo sucesivo, en cuanto lo consientan nuestros recursos, porque el presupuesto de Instrucción Pública ha sido disminuído con severidad, circunstancia que debe tenerse en cuenta al apreciar sus trabajos.

La educación secundaria y la superior presentan adelantos visibles. Seis mil setecientos alumnos frecuentan la enseñanza que se dispensa en los Colegios Nacionales y la Universidad de Córdoba; y esta cifra habría crecido aún más, si no fuera un obstáculo la capacidad material de los establecimientos. En el Colegio de Buenos Aires hay actualmente mil alumnos matriculados. Estos resultados son dignos á la ver-

(*) Hay sin embargo motivos para creer que la verdadera cifra es superior á la consignada.

dad de mención, y muestran el progreso de la ilustración que se difunde, y que en nuestro país se estudian ya muchos y variados ramos del saber, no para formarse médicos, clérigos ó abogados, sino para ser simplemente hombres aptos á todos los fines de la vida social. Así se ha comprendido la misión verdadera de los colegios nacionales.

Tres grandes escuelas normales para la formación de maestros y maestras, y cuatro cursos de idéntica naturaleza, funcionan con toda regularidad. Al fin del último curso, treinta y cinco alumnos han recibido sus diplomas como maestros y prestan ya sus buenos servicios á la educación del pueblo.

Las escuelas agronómicas de Salta y Tucumán han sido suprimidas; pero la de Mendoza prosigue abierta con elementos de vitalidad y de progreso. Otro tanto sucede con la de Minería en San Juan y la Mercantil en el Rosario. El Observatorio Astronómico y la Oficina Metereológica publican sus trabajos de cinco años en este momento, y debemos esperar que ellos contribuirán al adelanto de la ciencia y al brillo de nuestro nombre. La Facultad de Ciencias en Córdoba reúne por vez primera un número bastante de alumnos, y sus profesores dan además lecturas públicas que la prensa divulga en seguida para la enseñanza de todos.

Los jurados de la Exposición de Filadelfia discernieron premios á la Universidad de Córdoba por sus colecciones geológicas, al Observatorio por sus fotografías de objetos siderales y al Ministro de Instrucción Pública por su informe de 1875.

En la Memoria de Instrucción Pública encontrareis exposiciones curiosas ó interesantes sobre las investigaciones científicas que se han hecho últimamente, y que se relacionan con nuestras riquezas nacionales ó con las antigüedades de América. Llamo vuestra atención sobre estos trabajos.

POLITICA EXTERIOR

Nuestras relaciones exteriores continúan amistosas con todas las naciones.

El Honorable Congreso prestó en sus sesiones pasadas su aprobación á los tratados de paz, límites, comercio y navegación, celebra-

dos con el Gobierno del Paraguay, y que pusieron término á las batidas y ruidosas cuestiones que habian quedado pendientes después de la guerra. Estos tratados fueron luego canjeados en esta ciudad con las formalidades acostumbradas.

Necesito consignar aquí un suceso tan triste como vergonzoso. El ilustre magistrado que en nombre de su país suscribió con nosotros estos tratados, el Sr. Gill, Presidente del Paraguay, acaba de ser cruelmente asesinado. El Vicepresidente de la República asumió inmediatamente el mando, sin que se hubiera turbado la paz pública. Así ha quedado una vez más demostrado con este acontecimiento deplorable, que el puñal de los asesinos puede postrar nobles víctimas, pero que es impotente para operar revoluciones.

De acuerdo con lo estipulado en el tratado de límites, se han producido algunos hechos importantes. El Gobierno Argentino tomó posesión el 8 de Septiembre último de la Isla del Cerrito. La División del Ejército Brasileño que ocupaba la Asunción, salió del Paraguay el 22 de Junio, y nosotros retiramos casi al mismo tiempo las fuerzas militares que guarnecían la Villa Occidental, manteniendo sobre ella y en toda su plenitud nuestra jurisdicción civil.

La Villa Occidental es la residencia actual del Gobernador del Chaco.

Según el tratado de límites, el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica es el árbitro designado para resolver la cuestión existente con el Paraguay, sobre el dominio de la sección comprendida entre el Río Verde y el brazo principal del Pilcomayo; y aquel alto funcionario ha sido ya solicitado por ambos gobiernos, para aceptar este encargo. No hemos recibido aun su respuesta, pero el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene adoptadas todas las providencias, para que podamos sin tardanza comparecer ante el árbitro sosteniendo nuestros buenos derechos.

Hemos celebrado además con el Gobierno del Paraguay un tratado de extradición, para facilitar la administración de justicia en ambos países, y una Convención Consular y un Convenio Postal, para estrechar nuestras relaciones comerciales y de buena vecindad. Todos estos actos serán inmediatamente sometidos á vuestra aprobación.

Los tratados de extradición obedecen hoy á un sentimiento de moral y de justicia, que impulsa á las naciones á no oponerse entre sí sus fronteras, como otras tantas barreras para estorbar la acción de

la ley ó de los tribunales, que persiguen á los malvados; y son además una verdadera necesidad para los países que reciben una inmigración numerosa. Así, os anuncio con satisfacción que á más del mencionado con el Paraguay, se ha arreglado otro tratado de extradición con el gobierno español, que se concluye uno en estos momentos con el gobierno oriental, y que se han abierto conferencias para el mismo objeto con los Ministros de Italia, Francia y Austria.

En cuento á las graves dificultades que tenemos pendientes con el Gobierno de Chile, debo decir que se han abierto por acuerdo recíproco nuevas conferencias, para procurarles un desenlace decoroso y pacífico. En esta situación, tanto la prudencia como los usos diplomáticos aconsejan el silencio, pero no habrán pasado muchos días sin que conozcais los resultados.

SEÑORES SENADORES, SEÑORES DIPUTADOS:

Empezais vuestras sesiones y ellas serán sin duda laboriosas. Hay expectativa en los pueblos y objetos numerosos que reclaman la acción de nuestras leyes. Permitidme que os indique la urgencia de algunas.

Necesitamos deslindar los territorios nacionales. La demora dejará á la Nación sin tierras, porque las provincias van absorbiéndolas día por día, no para entregarlas á la habitación y al cultivo, sino para mantenerlas estériles, sin ventaja propia y con daño para todos. No puede quedar por más tiempo inútil bajo nuestras manos, el elemento poderoso que Dios nos ha dado para llamar á los hombres y fijarlos sobre nuestro suelo.

Trece provincias de la República se hallan desprovistas de moneda para sus cambios, porque la que se designa con este nombre, los complica ó retarda hasta hacerlos imposibles. Debemos arbitrar recursos, para dotar la circulación con una moneda nacional.

En otro orden de ideas, hay necesidades también poderosamente sentidas. Es indispensable afianzar la seguridad interior con el juez y con la ley, para no caer en lo arbitrario; y la reforma de las leyes concernientes á los delitos que afectan el orden público, será una base de tranquilidad y de reposo. No hay gobierno cuando la conspiración

puede erguirse á su frente, desplegando osadamente su pendón, y declarándose inviolable é impune, porque habla desde las columnas de un diario y su voz tiene la repercusión de la palabra impresa. No lo digo por mí. La situación política que presido, ha pasado por estas pruebas; pero no quiero que mi país atraviase su vida, debatiéndose normalmente entre azares tan peligrosos.

Os he hablado en otra ocasión de la reforma de la ley electoral, y la propongo nuevamente. Las turbulencias políticas se desvanecen, dejando su imperio á los intereses conservadores que gobiernan la sociedad. La vitalidad de los pueblos se sobrepone rápidamente á las crisis que los experimentan. Hay remedios para todos los males; pero entre todos, el más seguro y el más sano será siempre practicar con verdad nuestras instituciones.

Oidme un momento más. La Exposición de Filadelfia acaba de discerniros premios, que marcan con honor nuestro puesto en aquel inmenso certámen de la industria humana. He concurrido á la inauguración de la exposición industrial en Buenos Aires, y al notar nuestros variados productos, y al conocer por vez primera las aplicaciones ya numerosas de nuestras artes, dí libre paso á la voz que se levantaba en mi alma, cuando dije: “No es cierto que esté todo perdido, puesto que hay un pueblo que trabaja”. Aquel clamor del alborozo se presenta hoy ante vosotros bajo las formas numéricas de un cuadro estadístico. Hemos disminuído nuestros consumos por la economía, hemos aumentado nuestros productos por el trabajo.

El espíritu político se descompone en partidos, los partidos en círculos y los círculos en pequeños círculos, y son estos últimos los que á veces tienen la palabra durante los días de desaliento ó indiferencia para el espíritu público. Pero, ¿ha desaparecido por eso el pueblo con sus aptitudes nativas para concebir y ejecutar lo grande, y vivir naturalmente en las más altas esferas? Basta remover una fibra en su corazón adormecido y no muerto, para que venga de pronto á ocupar la gran escena. ¿No lo vemos en este momento despertarse al ruido de sus nobles tradiciones, para identificarse bajo la sombra augusta del General San Martín, en un solo sentimiento—el culto de la gloria?

Estas grandes figuras destacadas de nuestros anales han venido por cierto en la hora oportuna, para dejar caer sobre nosotros su sombra gloriosa. Ayer estábamos también colocados al pie de la estatua

de D. Mariano Moreno—apóstol de la revolución—Padre de la Patria; y los errores y las verdades del pasado, formulándose en una enseñanza histórica, ponían sencillamente sobre nuestros labios estas palabras—“Conciliación y equidad”—para que las aplicáramos igualmente á nuestras discordias presentes.

Sí—Conciliación y equidad!! La civilización cristiana ha acallado el grito de la discordia desapiadada, que resonó en la tribuna antigua. No podemos nosotros decir al adversario—“Entre vosotros y nosotros nada hay común fuera de la tierra que nos sustenta”. La caridad es humana—la fraternidad patriótica—y la conciliación es un deber cívico, cuando sólo se trata de vivir en paz bajo el imperio de la misma ley, puesto que caben sobradamente dentro de ella todos los disenti-mientos legítimos.

SEÑORES SENADORES, SEÑORES DIPUTADOS:

Pienso que vuestra acción no debe en este momento limitarse á exhortaciones ó consejos, sino que necesitamos llevar hasta su desenlace la política de liberal tolerancia que vuestras leyes apoyaron y desarrollaron y que la administración presidida por mí, ha practicado sistemáticamente desde su inauguración, ocurrida entre conflictos armados.

Al presentarme por vez primera ante vosotros, os dije en medio del estrépido de las armas—“La revolución de Septiembre es sólo un episodio ó un accidente y no pertenece al conjunto de nuestro movimiento social y político. Cuando la háyamos suprimido por la victoria, debemos en seguida apartar sus consecuencias de nuestro camino por una política elevada y conciliadora”. Tres años han pasado y después de maduras y largas reflexiones, vengo á proponeros que demos el episodio por definitivamente concluido.

Comprendo las objeciones. Pero estos actos se ejecutan en nombre del patriotismo generoso y no bajo los dictados severos de la justicia. Son olvido. No son reparación.

SEÑORES SENADORES, SEÑORES DIPUTADOS:

Aprovecho esta ocasión solemne de vuestra primera sesión, que es siempre un acontecimiento nacional—y haciendo un llamamiento supremo á la equidad en los unos al sentimiento del deber en los otros—**Anuncio que pueden regresar libremente al territorio de la República, sin condición alguna, todos los que se hallaren ausentes por haber cometido delitos políticos y militares—y declaro—que uno de mis primeros actos será pedir al Honorable Senado su acuerdo para reincorporar al ejército á los oficiales superiores que fueron dados de baja con motivo de la rebelión de Septiembre, exceptuando solamente á los que se encuentran procesados por delitos comunes. En cuanto á los demás jefes y oficiales, de un grado inferior, y que se hallen en las mismas condiciones, serán dados de alta, á medida que individualmente lo soliciten.**

Necesitamos salir de la situación presente por grandes actos; pero nunca fué para los argentinos un esfuerzo costoso, elevar sus razones. He ahí mi plan. Una política para todos con iguales derechos, los gobiernos abandonando el campo electoral al movimiento libre de los partidos, y la justicia, amparando el orden público, para lo que necesita ser servida por buenas leyes que aun faltan, y que debemos dar sin demora.

SEÑORES SENADORES, SEÑORES DIPUTADOS:

Os he dado cuenta del estado de la Nación. Invoco para vuestras deliberaciones y pido para mis actos los auxilios de la Providencia Divina—y declaro solemnemente abierto el presente período de vuestras sesiones.

Buenos Aires, Mayo de 1877.



MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

NICOLÁS AVELLANEDA

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO

EN MAYO DE 1878



SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Os saludo en este día siempre grato para el pueblo argentino y que se destina á la apertura solemne de vuestras sesiones.

Cada nuevo año legislativo que se inaugura bajo el imperio de las instituciones libres, muestra que ellas se radican en la práctica y que empiezan á constituir la vida misma de nuestro país. ¡Que Dios lo proteja en este camino que ha emprendido de fundar pueblos y gobiernos en el orden y en la libertad sin anarquías tumultuosas y sin opresiones tiránicas, asegurándose un desarrollo pacífico y racional que lo conducirá pronto á mejores destinos, según nuestros votos y la opinión del mundo!

No somos sino actores transitorios en la gran tarea, pero en su nombre se perpetúan, se ennoblecen y se elevan los esfuerzos de todos, siempre sue tiendan, ya desde las esferas superiores del mando, ó desde las más apartadas del trabajo oscuro y del deber individual cumplido, á promover el engrandecimiento común, á levantar el nivel de la razón pública y á mejorar nuestras costumbres.

Vuestra presencia era reclamada, Señores Senadores—Señores Diputados, más que en ninguna otra ocasión. Los acontecimientos últimamente operados, han hecho la vida política más intensa y más activa. El forum está lleno. Opiniones, partidos, intereses, se han asociado al movimiento de los negocios públicos, se agitan y se remueven, y era conveniente abrirles este gran teatro de las deliberaciones, donde los partidos se contienen recíprocamente y se equilibran, y donde las opiniones más opuestas se esclarecen y se modifican por el debate, ilustrando á su vez al país.

Voy ahora á daros cuenta del estado de la Nación, en desempeño de uno de mis deberes constitucionales.

POLITICA

La noticia de nuestros hechos políticos se propaga rápidamente, excitando siempre curiosidad y á veces entusiasmo, porque sabemos imprimirles un rasgo prestigioso de simpatía, que se halla sin duda en nuestro carácter nacional.

La América entera ha asistido á este solemne espectáculo que hemos llamado—“la conciliación de los partidos”; y muchos hombres de Estado ó de pensamiento se han preguntado en Europa y América, tomándolo como un tema de reflexiones y recorriendo sus propias historias, si no es verdad que hay esterilidad en las represiones que provocando represalias, hacen inextinguibles las discordias, y que suelen tomar tan fácilmente el camino de las persecuciones, para dejar una sociedad dilacerada entre las pasiones más rencorosas durante un siglo.

Es mejor fundar una situación sobre la razón pública, sobre el acuerdo de todos, y no sobre la sangre. Hemos dado una nueva demostración á esta verdad que honra la naturaleza humana, y puesto que el ejemplo ha sido presentado por nosotros ante los contemporáneos, debemos hacer todo esfuerzo, para que no pierda su autoridad ó su eficacia bajo nuestro nombre. Todos los partidos que dividen la opinión política de la República se hallan hoy representados en este recinto; y puedo poner el noble depósito bajo la custodia del patriotismo común.

La política de conciliación deja ya tras de sí grandes resultados cumplidos. Voy á enumerarlos.

Había un partido numeroso, en actitud de protesta contra el Gobierno de la Nación, y este partido ha tomado su puesto dentro de la situación constitucional de la República. El ejército de la Nación había perdido jefes y oficiales, cuyo nombre no era por cierto extraño á sus glorias, y ha abierto sus filas para recobrarlos. En la provincia de Buenos Aires que tanta influencia ejerce sobre la economía social y política de la República, existía lo más hondo del mal y ha sido curado. Sus dos partidos más numerosos se hallan plenamente en el ejercicio de la vida pública, y ha nacido de su acuerdo un gobierno que se inaugura en estos momentos, recibiendo por ley de su origen, la misión de hacer efectivos para todos los derechos políticos.

La política de conciliación ha aconsejado por todas partes la buena doctrina, y debo agregar que su prédica no ha sido inútil, puesto que al abrir vuestras sesiones, el Congreso de la Nación, renovado por la mitad en la Cámara de Diputados, muestra completa la representación política del país.

Debo ahora repetir algunas declaraciones.

Entiendo por la política de conciliación, no un pacto ó compromiso con los partidos, y que éstos puedan dar á su voluntad por repudiado ó concluído.

La política de conciliación ha nacido de las convicciones públicas y es la razón de la Nación gobernando á la Nación. Ella ha dicho á todos los partidos, que no tienen derecho para turbar la paz de la República, que no es patrimonio suyo, y que deben discutir pacíficamente sus querellas dentro de la Constitución y de la ley. La política de conciliación es el repudio público de los medios violentos que no fundan derechos, ni constituyen autoridades legítimas; pero significa decir también á los partidos gobernantes, que no deben convertirse en usurpadores, porque serán vencidos, no por fuerzas armadas, sino por la opinión pública.

No puedo ser extraño á lo que pasa á mi alrededor, y comprendo que hablo en un momento de esitación para los ánimos. Ella pasará, porque no hay motivo alguno de zozobra. Mi política es la misma, y puede en ocasiones ser servida por un Ministerio moderado, que no importa precisamente un rompimiento con los partidos, sino darles á todos una garantía de imparcialidad. La elección libre de mis conse-

jeros es una de mis prerrogativas constitucionales; y necesito mantenerla para seguir una política firme, que no se inspira en un solo propósito personal, y que busca, con error ó con acierto, pero sinceramente, el bien de la Nación.

Acabo de hablar de la conciliación y de sus resultados en la provincia de Buenos Aires. He mencionado al gobierno que inaugura una nueva época, y debo recordar al que concluye y que deja con honor ligado su nombre á los últimos acontecimientos.

La conciliación ha sido y es una política, pero ha sido y es sobre todo un noble sentimiento.

Tuvo así su día de sublimes expansiones, y este es el más luminoso entre los resultados obtenidos.

Hijos de los combatientes, nacidos entre discordias y actores á la vez en los disentimientos más profundos, tres millones de argentinos hemos reunido para saludar el rayo de luz que hace un siglo había iluminado la cuna del General San Martín.

El centenario de San Martín fué la fiesta de la conciliación. Todos llevamos desde aquel día un secreto recogido entre inefables emociones y lo divulgamos afirmando que hay un pueblo argentino. Hay en verdad un pueblo unido en vínculos nacionales y para siempre, cuando sus hijos saben experimentar uno de aquellos sentimientos que hacen de millones de hombres un solo hombre y que constituyen, ligando generaciones presentes y pasadas, la santa unidad de la patria.

SITUACION DE LAS PROVINCIAS

Hay paz en la República, pero se nota un malestar visible en dos ó tres provincias.

El Gobierno de Santa Fe acaba de reprimir una revuelta, mostrando fuerzas superiores á las de la anarquía, pero dejando subsistente

una situación penosa, que no podrá ser corregida sino por la abjuración seria y pública de los unos, y por una política expansiva y conciliadora, con respeto sincero á los derechos legítimos, por parte de los otros. Querría que estas palabras, pronunciadas en el recinto más augusto de la Nación, descendieran hasta el corazón de mis compatriotas de Santa Fe.

Los acontecimientos ocurridos en la provincia de Corrientes revisiten una mayor importancia, y debo explicarlos con alguna amplitud.

En el curso de los sucesos que se producen, la atención suele fijarse exclusivamente sobre los incidentes, y son olvidadas las ideas generales que dominan el conjunto de la acción. Profeso sobre intervenciones la doctrina siguiente, que ha marcado de un modo claro mi conducta en la provincia de Corrientes.

Las provincias constituyen sus poderes públicos con independencia completa del Gobierno Nacional. Así, aunque la elección de un gobernador sea el objeto de las mayores controversias, el Poder Ejecutivo de la Nación debe reconocer sin vacilación al que se le presenta con los caracteres exteriores de la legalidad y en ejercicio actual del mando, porque no es juez de la querrela.

Pero cuando tras del debate electoral sobreviene inmediatamente un movimiento revolucionario, y el Gobierno Nacional es llamado á intervenir por el requerimiento, la faz del asunto cambia radicalmente, porque interviniendo en la provincia, puede ya y debe examinar lo que se hallaba en la situación anterior fuera de su alcance constitucional.

El Gobierno Nacional interviene en el territorio de las provincias, para sostener ó restablecer sus autoridades constituídas, porque ha "garantido" á cada provincia el ejercicio de sus instituciones (artículos 5º y 6º de la Constitución). La intervención, por transcendental que sea, no es á la verdad sino la provisión de un medio para que la garantía de la Nación en favor de la provincia quede cumplida. De ahí la necesidad del examen y hasta del juicio en ciertos casos, porque la acción del interventor no puede ser mecánica ni ciega, puesto que se halla subordinada al designio superior de "salvar las instituciones provinciales garantidas por la Nación".

Así el Ejecutivo Nacional entró en relaciones oficiales con el Gobernador Derqui, á pesar de las objeciones que se hacían contra su elección. Sobrevino inmediatamente un movimiento armado que re-

vestía los signos de una sublevación popular. Hubo una batalla y la revolución quedó victoriosa é iba probablemente á enseñorearse de toda la provincia, cuando fué detenida en su camino por la intervención que el Gobernador Derqui requirió y que el Poder Ejecutivo decretó sin pérdida de momento, para evitar nuevas efusiones de sangre.

La intervención de la Nación se presentaba en Corrientes, porque había llegado el caso del artículo 6º de la Constitución. No iba á sostener sistemáticamente al gobierno del Doctor Derqui, sino á estudiar los hechos y á proceder según su examen. Pero era necesario antes suprimir la guerra, disolver las fuerzas armadas y pacificar la provincia. Esta ha sido la tarea de la intervención hasta el momento presente.

Un ejército victorioso depuso sus armas ante la autoridad de la Nación. Las depuso sin condiciones, porque la orden había sido dada por la autoridad legítima, y la obediencia era simplemente un acto de deber. Pero hice entonces y ratifiqué después—declaraciones de gobierno—que no son un pacto, cuyo cumplimiento pueda ser reclamado por ninguno, según mi pensamiento.

A una comisión que hablaba en nombre de los revolucionarios le dije: “Obedezcan y desármense. Las verdaderas garantías residen en la intervención misma y en la confianza que todos deben abrigar en la justicia de la Nación, que juzgará y procederá con imparcialidad completa”; y fueron estas las palabras que el comisionado nacional repitió solemnemente en presencia de las fuerzas revolucionarias, al hacerles la última notificación del desarme.

La provincia de Corrientes aguarda así tranquila el juicio de la Nación; y yo debo pronunciar el mío que se halla también prometido, dentro del límite de mis facultades constitucionales. Habría deseado verificar ciertos hechos sobre su teatro mismo, valiéndome de un comisionado imparcial y recto, pero han habido dificultades para adoptar este temperamento, y lo he suplido por el estudio atento de los documentos y por informes que debo reputar exactos.

En verdad y en conciencia, poniendo mi espíritu en una esfera superior á las combinaciones de los partidos, teniendo en cuenta las instituciones de Corrientes y la prosperidad y la paz de esta provincia—declaro—que la Provincia de Corrientes debe ser llamada nuevamente á elecciones, para designar su Gobernador, bajo los auspicios de la Intervención Nacional, que asegurará el libre sufra-

gio para todos. Reputo que no hay agravios en esta solución, que es constitucional y que es conveniente. Una nueva elección interrogará al pueblo en comicios ordinarios y libres, y éste habrá resuelto la cuestión por un acto soberano y propio.

HACIENDA

Las rentas de la Nación han producido en 1877 la cantidad de catorce millones ochocientos veinticuatro mil noventa y seis pesos. Habían sido presupuesta en diez y seis millones ciento cuarenta mil quinientos veintiseis pesos, quedando así el cálculo de recursos superior al ingreso real, pero dando un aumento de un millón doscientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta y tres pesos sobre las de 1876.

Los dos factores principales de nuestra renta son siempre los derechos de importación y exportación, y han contribuido á formarla del modo siguiente:

Derechos de importación—diez millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta pesos.

Derechos de exportación—dos millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos.

Los valores exportados aparecen disminuídos en la estadística de este año, y podría creerse que la explicación consiste en haber amornado la cantidad de los productos que enviamos á los mercados extranjeros, lo que por otra parte se aviene con los grandes desastres que la producción sufrió en el Sur de la campaña de Buenos Aires. No es esta sin embargo la explicación, según los datos que la Contaduría de la Nación ha reunido por mi encargo. La cantidad de nuestros productos exportados no ha sufrido disminución, pero éstos han sido valuados por una escala de precios muy inferior á la de los años anteriores. (*).

(*) La diferencia es de un quince por ciento. Los valores importados que en 1876 figuraron por treinta y cuatro millones novecientos diez mil doscientos noventa pesos, han subido en 1877 á treinta y nueve millones trescientos nueve mil ciento cuarenta y un pesos. En 1876 la exportación alcanzó á la suma de cuarenta y seis millones quinientos treinta y cinco mil setecientos cinco pesos, y ha estado representada en 1877 por cuarenta y tres millones trescientos noventa y tres mil seiscientos nueve pesos.

La renta tiende en el presente año á subir en mayores proporciones, y es opinión común que el cálculo de recursos quedará sobrepasado.

Sin deprimir la producción, sin trabar la circulación y procediendo con prudencia suma, debemos en lo sucesivo aumentar las fuentes de recursos interiores para la Nación, porque las rentas de aduana son variables, y porque ciertos hechos que acrecientan las obligaciones ó servicios del Estado, influyen precisamente sobre aquéllas para disminuirlas, como es el progreso de la industria nacional. Los Estados Unidos llegaron también á comprender que necesitaban ingresos más seguros que los de las aduanas, y fomentaron el crecimiento de sus recursos interiores, hasta el punto de que el producto de una y otra renta figuraba por cantidades casi equivalentes en los presupuestos de los últimos años.

Los gastos votados por la ley del presupuesto para 1877 importaban diez y siete millones ochenta mil setecientos treinta y cuatro pesos. Los votados por leyes especiales alcanzaban á diez millones ochocientos ochenta y siete mil dos pesos.

Ahora bien, los gastos verificados son los siguientes: Por cuenta del presupuesto—quince millones quinientos veinticuatro mil novecientos catorce pesos,—lo que significa decir que en los servicios normales se ha practicado por la acción administrativa una reducción de un millón quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos veinte pesos.

Hay también otro hecho que debe también notarse por la significación que envuelve, y es que la renta y el gasto ordinario se presentan casi equilibrados á pesar de que en 1877 no podía decirse ya pasada la crisis comercial con sus desastrosos efectos.

La administración suprimió en su mayor parte los gastos de las leyes especiales. De los diez millones ochocientos ochenta y siete mil dos pesos votados, sólo se han invertido cuatro millones cuatrocientos mil pesos, y éstos para ser aplicados principalmente al pago de las deudas que habían dejado los servicios anteriores. Así, el total de los gastos sólo ha alcanzado en 1877 á diez y nueve millones

novecientos veinticuatro mil novecientos sesenta pesos, y esta cantidad misma es inferior en mucho á la real, porque se encuentran incluidos en ella más de un millón de pesos en billetes de tesorería por su valor escrito,—y además muchos millones por pagos hechos en papel moneda al precio legal de veinticinco por uno, que no siendo el del mercado, tiende necesariamente á aumentar el valor nominal de las provisiones que se hacen al Estado.

La verdad apoyada sobre hechos indiscutibles concluye siempre por sobreponerse á los más ruidosos clamoreos. Hay economía y economía cada vez mayor en una administración pública que presenta el siguiente cuadro de gastos:

En 1872 se gastaron—veintiseis millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y cinco pesos.

En 1873—treinta y un millones veinticinco mil setenta pesos.

En 1874—veintinueve millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento noventa y seis pesos.

En 1875—veintiocho millones quinientos sesenta y siete mil ochocientos sesenta y un pesos.

En 1876—veintidos millones ciento cincuenta y tres mil cuarenta y ocho pesos.

En 1877—diez y nueve millones novecientos veinticuatro mil novecientos sesenta pesos.

CREDITO

Las fuertes cantidades con que atendemos al servicio de los empréstitos exteriores, han estado en Londres antes del día designado para los pagos. Las obligaciones del crédito interior fueron igualmente atendidas, incluyendo entre ellas las sumas que se entregan al Banco de la Provincia para la amortización del papel emitido, puesto que no se halla pendiente sino el trimestre vencido en Febrero último, y que será abonado de un momento á otro.

Nuestros fondos han acrecentado su precio en Londres de un modo considerable, pero sin alcanzar la avaluación que les corresponde en justicia, y que obtuvieron en otra época. No se puede desconocerlo. Hay en una parte de la prensa inglesa empeño sistemático en deprimir nuestro crédito y en oscurecer nuestra situación económica, desalentando al mismo tiempo al capital, para que no se traslade á estas regiones. ¿Qué oponer á estos males? Cumplamos religiosamente nuestros compromisos, aunque continúe discutiéndose entre uno y otro dividiendo la solvencia de la República. Paguémoslos en medio de las vociferaciones, y la persistencia del hecho concluirá por destruir las falsas imputaciones, venciendo hasta la mala voluntad misma.

Opino así que debemos renunciar abiertamente al pensamiento de alterar las cláusulas de nuestros compromisos en Europa. Hemos salvado el crédito durante la crisis más intensa que haya afectado á una Nación y á su gobierno, y no habría razón para comprometerlo en días mejores.

La elevación de nuestro crédito no es solamente la cotización alta de nuestros títulos en las bolsas europeas. Es el juicio favorable del mundo sobre las condiciones presentes y la prosperidad futura de una nación. Es, sobre todo, el llamamiento más eficaz para el capital que ha sido y es nuestro primer agente en la obra del progreso.

El capital vendrá. Somos productores de materias primeras, y la Europa las necesita cada vez más para sus consumos, por la elevación progresiva de sus clases obreras. La prensa inglesa no tardará en recordar lo que sus grandes economistas han enseñado, y es que el capital inglés trasladándose á la unión americana para cultivar el algodón, á la India para recoger el azúcar, á la Australia para traer sus pieles y á la América del Sur en busca de sus lanas, ha contribuido más eficazmente á aumentar la riqueza y á desenvolver el poder manufacturero de la gran nación, que hubiera quedado en Inglaterra, fomentando dentro del mismo círculo industrial, competencias ciegas que con la baja de los provechos, traen la estagnación general.

Será siempre un buen tertimonio, que durante los tres últimos años de agitaciones políticas y de crisis comercial, hayamos dismi-

nuido en algunos millones el monto de nuestras deudas, y que ellas se hallen hoy representadas por las cifras siguientes:

La deuda externa sólo figurará, después del servicio del primero de Julio que ha sido ya remitido, por treinta y ocho millones de pesos.

Deben descontarse de esta cautidad, un millón ciento noventa mil cuatrocientos libras, ó sea, cinco millones ochocientos nueve mil ciento cincuenta y dos pesos fuertes, en títulos que retiene el gobierno y que no han sido puestos en circulación.

La deuda interna consolidada es de veintiún millones doscientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos en fondos públicos nacionales.

La deuda exigible llegaba el 31 de Marzo á un millón novecientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y tres pesos, incluyendo las letras de tesorería por setenta y dos mil doscientos tres pesos.

Hemos aplicado al pago de las deudas que los servicios anteriores dejaron pendientes, los billetes de tesorería que fueron creados por una ley especial. Así se ha facilitado de un modo considerable la marcha de la administración. Estos billetes han sido emitidos por dos millones ciento cuarenta y tres mil pesos, faltando aún cerca de tres millones para completar la autorización.

Pienso que este cuadro presenta notablemente mejorada la situación financiera de la República.

INMIGRACION COLONIZACION

La República Argentina ha recibido en 1877 veintinueve mil inmigrantes, cifra que repite con escasa diferencia la de 1876, pero que es inferior á la de los años anteriores. Conocemos los motivos especiales á que podemos atribuir esta disminución; pero debo hacer notar como en mi mensaje último, que el hecho es general á todos los países que reciben inmigración, y que este mismo número reducido de inmigrantes no es todavía inferior al que se dirige anualmente de Europa á todo el resto de la América meridional. (*).

(*) Esta aseveración se halla confirmada estadísticamente en la Memoria del Departamento de Inmigración que será en breve presentada al H. Congreso.

Tenemos una inmigración menos numerosa, pero aleccionados por la experiencia hemos aprendido á colocarla y distribuirla de un modo más provechoso. La internación del inmigrante en las provincias mediterráneas de la República, no data sino de los últimos tres años, y es debida principalmente á los incesantes trabajos del departamento que tiene á su cargo este servicio. Hacemos hoy más, y es agrupar á los inmigrantes en colonias, asistiéndolos con auxilios, hasta que el rendimiento de sus trabajos les haya asegurado la subsistencia.

Las colonias fundadas bajo los auspicios de la ley generosa y hospitalaria que dictásteis en las sesiones de 1876, son las siguientes:

En la provincia de Entre Ríos, la colonia Libertad, situada sobre una de las estaciones del ferrocarril del Este. Tiene ciento veintiocho familias, ó sea, seiscientos setenta y dos habitantes, y su establecimiento es ya definitivo, habiendo obtenido en 1877 una cosecha avaluada con exactitud en veintidós mil pesos fuertes.

En la misma provincia, la colonia General Alvear, espléndidamente situada entre el Diamante y el Paraná. Cuenta ochocientos cincuenta habitantes, que son en su totalidad rusos.

La colonia Reconquista, en el extremo Norte de la provincia de Santa Fe, frente á Goya. Menciono aquí esta colonia, porque fué fundada por el Coronel Obligado, jefe de la frontera, y bajo el amparo de las fuerzas nacionales. Tiene hoy mil doscientos habitantes, incluyendo dos pequeños planteles de población inmediatos y que son fomentados por la Nación.

Las otras colonias que la Nación ha establecido por sí ó con socorros cuantiosos, se encuentran en un orden inferior. Son: la colonia Resistencia, en el Chaco, con quinientos habitantes; la colonia Iriondo, en Santa Fe, con doscientos catorce, y la de San Javier, en la misma provincia, con ciento sesenta y nueve. Acaban de fundarse la colonia Olavarría, en Buenos Aires, mediante auxilios combinados de la provincia y de la Nación, con trescientas cinco personas; la de Caroya, en Córdoba, con seiscientos quince, y para no omitir lo que es apenas perceptible en el presente, pero que puede ser grande en lo venidero, la colonia Santa Cruz, situada en la Patagonia, sobre el río de ese nombre, y que sólo cuenta cuarenta y siete habitantes.

La colonia del Chubut ha doblado su población en los dos últimos años, habiéndose ya puesto en condiciones de bastarse á sí misma.

No omitimos esfuerzos en cuanto lo consienten nuestros recursos, para dar mayor incremento á la corriente de inmigración, y es justo mencionar entre ellos los contratos que ha celebrado en Europa nuestro Comisario el señor Calvo con las compañías de navegación, y que reducen el precio de los pasajes en un cuarenta por ciento. Pero está demostrado—y más aún para nosotros que nos hallamos bajo el peso de advertencias recientes—que hay peligro en atraer la inmigración por masas enormes, precipitándolas de súbito sobre una sociedad nueva. Si se acumula parásita en las ciudades, tardará en acrecentar la producción, tomando sí desde luego su parte en los consumos, y exponiéndonos á los males del pauperismo, ese vicio tenaz, y una vez introducido, incorregible de las sociedades viejas.

Llamemos la inmigración; pero aprestémonos á recibirla. Los gobiernos de las provincias no deben dejar exclusivamente sobre los hombres de la Nación la tarea de la colonización, que se liga precisamente más de cerca con sus primordiales intereses.

Demos á nuestra ley de inmigración mayores recursos para su ejecución, sin detenernos ante el gasto, porque no hay otro que sea más fecundo ni más prontamente reproductivo; y se llaman afortunados en el mundo los países destinados á recibir inmigración y que pueden acrecentarla con ligeros esfuerzos pecuniarios. Proveamos sobre todo á nuestra ley de su dotación de tierras en los territorios nacionales, ó por cesión de las provincias.

Así, la ley argentina de 1876, aplicada con mayor impulso y ejecutada prácticamente en el suelo, puede surgir como el agente de grandes obras y ser para América del Sur lo que ha sido para la del Norte la famosa ley de 1862. La ley argentina sería entonces llamada como la norteamericana “la ley del hogar” (homestead act), por haberlo dado á millares de hombres. No hablo en nombre de la congettura quimérica, porque estamos ya en el principio de las cosas. La República Argentina es el pueblo americano que recibe mayor inmigración europea, después de los Estados Unidos.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Convención de Berna

Puedo daros una noticia grata para una Nación como la nuestra, cuya población se acrecienta bajo la afluencia de los inmigrantes eu-

ropeos, que necesitan mantener una correspondencia epistolar activa con los países de su procedencia.

El 1º de Abril del presente año, la República Argentina, en cumplimiento de una de vuestras leyes, se ha incorporado á la Convención de Berna, que establece el librecambio y sin nuevas erogaciones, de la correspondencia postal entre todos los pueblos que han aceptado sus estipulaciones, y que se cuentan entre los más civilizados de la tierra.

Así, el timbre postal argentino que no había salido hasta ahora de nuestras fronteras, puede circular y será respetado desde el Japón hasta la Groenlandia y desde las apartadas regiones del hemisferio Norte hasta la India y las colonias francesas de la Polinesia. Este gran pacto internacional que hace de todos los territorios un solo territorio para la comunicación escrita de los hombres, ha sido uno de los hechos capitales del siglo, y nuestra incorporación á la liga, es uno de los actos más remarcables de que pueda daros cuenta.

Puesto que hablo del correo, necesito presentaros algunas cifras, para que podais juzgar de las mejoras y de la economía introducidas en este ramo tan primordial de los servicios públicos.

Elijo entre los años pasados el más notable por el movimiento mercantil y por la agitación política, causas ambas para el mayor incremento de la correspondencia. En 1873 el Correo produjo ciento cincuenta y ocho mil novecientos seis pesos. Acaba de producir en 1877 doscientos setenta y tres mil ochocientos ochenta y uno, es decir, un setenta por ciento más.

Lo gastos del Correo fueron en 1873 de cuatrocientos treinta y seis mil setecientos quince pesos. En 1877 los gastos han llegado solamente á trescientos veintiocho mil ochocientos cuatro pesos, ó en otros términos, han tenido un veinticinco por ciento de disminución sobre los del año que hemos adoptado como término de comparación.

Las líneas telegráficas produjeron en 1873 cincuenta y cinco mil doscientos setenta y tres pesos. En 1877 han dado una entrada de setenta y nueve mil ochocientos doce pesos. Los gastos alcanzan á la misma cifra en uno y otro año (ciento setenta y un mil pesos—ciento

setenta y dos mil pesos); pero es de notarse que después de cinco años de servicios, las líneas requieren más costosas reparaciones.



Debo, además, consignar otros adelantos que ha sido posible verificar, no obstante la situación del erario y del país. La construcción del gran edificio en que se encuentra instalado el correo, quedó concluida, y es el más vasto y el más hermoso de nuestros edificios nacionales.

Tal vez sea para muchos motivo de sorpresa, tras las dificultades y sufrimientos de una crisis prolongada, el saber que hemos aumentado de un modo considerable en el año transcurrido la extensión de nuestras líneas telegráficas, y que éstas llegan por la frontera del Norte hasta los primeros pueblos de Bolivia. He ahí el resumen por kilómetros, sin incluir el telégrafo militar del que hablaré en otra ocasión:

Telégrafo de Villa María á Villa Mercedes. . .	122	kilómetros
" " Jujuy á la Quiaca.	416	"
" " Santa Fe á las colonias.	50	"
" " Villa María á Villa Nueva.	3	"
<hr/>		
Total. . .	591	kilómetros

INSTRUCCION PUBLICA

Las reducciones de gastos han penetrado con suma dificultad en casi todos los departamentos del Gobierno, y después de haberse discutido con ardor en Hacienda ó en Guerra, venían á realizarse tranquilamente en la Instrucción Pública. Así, el presupuesto de este departamento, fué disminuído por acuerdo de todos, en más de la mitad y será siempre recomendable el celo ilustrado y firme de los ciudadanos que han desempeñado el Ministerio de Instrucción Pública, y que, al salir de los conflictos más angustiosos, pueden pre-

sentar funcionando todos los colegios, íntegras las cátedras, acrecentado el número de alumnos, y mantenidas, sino mejoradas, todas las otras instituciones que dependen de esta rama de los servicios públicos.

Pero no basta conservar lo que es ya el estacionamiento y puede ser pronto la decadencia ó el retroceso, cuando crecen rápidamente las necesidades. Debemos devolver al Departamento de Instrucción Pública sus medios de acción, para que sea otra vez, como en años anteriores, el agente del movimiento educacionista, operado en la República. Necesitamos restablecer la inspección, por medio de la que el Ministerio obraba en las provincias, estudiando de cerca las deficiencias, y promoviendo con el auxilio del mayor número los medios para repararlas. Es indispensable, sobre todo, reanimar el espíritu educacionista en las localidades mismas, porque sin su concurso, todo esfuerzo oficial quedará, si no estéril, á lo menos deficiente.

Encontrareis en la memoria del Ministerio los resultados del censo que se ha practicado en el año pasado, y que se halla en este momento sometido á las operaciones de revisión. Puedo, sin embargo, anunciaros que sus cifras, aunque siempre en aumento, no difieren notablemente de las que se obtuvieron ahora dos años y que son conocidas. En la misma memoria se hallan también consignados los pormenores sobre el establecimiento de las Escuelas Normales y sobre la instalación de la Facultad de Medicina en la Universidad de Córdoba, que empieza de este modo á responder por el conjunto de los estudios á las exigencias de su nombre.

Hay actualmente seis mil novecientos alumnos inscriptos en los colegios y demás establecimientos nacionales de educación. Se calcula que un número cuando menos doble ha pasado por sus aulas, recibiendo una instrucción más ó menos completa, y se puede, por lo tanto, afirmar que la faz intelectual de la República se transforma á nuestra vista bajo la acción de la enseñanza nacional.

El Observatorio Astronómico empieza en este año la serie de sus grandes publicaciones, y tiene ya impreso el Atlas de la "Uranometría Argentina", que representa todo el hemisferio austral y una zona de diez grados en el boreal. Esta obra completa y rectifica las observaciones conocidas, y parece que superará considerablemente en valor científico como en belleza á todo otro trabajo de la misma clase.

La Oficina Meteorológica ha publicado también su primer volumen,

que se halla exclusivamente dedicado al clima de la provincia de Buenos Aires. Esta obra, que es debida al celo científico del Director del Observatorio, contiene descubrimientos de importancia para la ciencia, porque se ha demostrado por vez primera la relación exacta que existe entre los cambios de la temperatura terrestre y las mutaciones de las manchas del sol, relación sólo sospechada hasta ahora por haber escapado siempre á la precisión de una investigación científica. Ha sido igualmente comprobada una periodicidad en la frecuencia de los huracanes cuyo conocimiento será de la mayor importancia para el comercio marítimo.

Puesto que hablo de este género de trabajos, debo agregar que se prosigue la publicación de la grande obra dedicada por el Dr. Burmeister á la descripción física de la República, y que el Gobierno Nacional le presta la cooperación requerida.

TRABAJOS EN LAS FRONTERAS

El año transcurrido entre la anterior y la presente apertura de vuestras sesiones, ha impuesto una tarea incesante al Ministerio de la Guerra, que necesitaba consolidar la nueva línea de fronteras, que había sido ocupada sobre el desierto, para entregar al trabajo civilizador dos mil leguas más de territorio. Voy á enumeraros ligeramente los trabajos hechos.

En Mayo de 1877 la nueva línea se hallaba ya resguardada por un foso que recorría veinte leguas y se apoyaba sobre numerosos fortines, verificándose la comunicación entre sus diversos puntos por medio del telégrafo, que medía en aquellos días trescientos veinticuatro kilómetros de extensión.

La obra se halla hoy mucho más avanzada.

El foso tiene ochenta leguas. Toda la línea se encuentra marcada y sostenida por fortines que sólo distan una legua uno de otro; y el telégrafo recorre cuatrocientos veintitrés kilómetros, llegando por sus extremos á Puán y Trenque Lauquen.

No es esto todo. Sobre la nueva línea se han construído, además, ciento cincuenta edificios de material, doscientos ranchos para las tro-

pas, dos hospitales, siete edificios para escuelas, de las que funcionan cinco con una asistencia media de doscientos niños pertenecientes á las familias de los militares. Cuatrocientos mil árboles, indígenas y extraños, han sido plantados á lo largo de la línea desde lejos el extremo límite de nuestro dominio civilizado.

Veamos ahora los resultados. Después de la consolidación de la nueva línea, hemos licenciado mil seiscientos guardias nacionales, devolviéndolos á sus hogares y al trabajo; y todos conocen las razones de equidad y aun de justicia que me inducen á mencionar este hecho como el primero. No hay actualmente sino doscientos guardias nacionales que prestan su servicio activo en estas fronteras, y se adoptan medidas para su inmediato licenciamiento.

Con la realización de estas obras había ya una base segura de operaciones, y era posible después de muchos años volver de un modo sistemático á la guerra ofensiva contra el indio.

Así se organizaron y fueron ejecutadas con el éxito más completo las expediciones que bajo el mando del Coronel Levalle en dos ocasiones, del Coronel Villegas en otras dos y del Comandante García, buscaron al indio en sus tolderías mismas para someterlo. La última expedición llegó hasta los toldos de Namuncurá y se verificó en Enero del presente año.

El indio perseguido en sus guaridas, y en la imposibilidad de ejecutar sus invasiones de otras veces, empieza á rendirse pacíficamente. En Julio del año pasado se sometieron ante el Jefe de la División Carhué los caciques Manuel Grande y Tripaylao, el cacique ranquelino Ramón ante el Coronel Racedo, y una parte de la tribu de Catriel que se presentó últimamente al comandante militar de Patagones.

Las fronteras del interior se han mantenido tranquilas y sin invasiones, merced sobre todo al celo y habilidad de los jefes que comandan las fuerzas de defensa. Allí también se efectúa la sumisión pacífica del indio. He hablado ya de la del cacique Ramón y debo agregar que la tribu de Epumer, el sucesor de Mariano Rosas tan famoso en estas historias del desierto, se ha acogido nuevamente á los

tratados de 1871 que estaban rotos y que el Comandante en Jefe de esas fronteras, General Roca, puso otra vez en vigor. El Coronel Obligado ha comunicado recientemente por el telégrafo que otra tribu se ha incorporado á las ya sometidas en la línea del Rey sobre el Chaco.

SEÑORES SENADORES, SEÑORES DIPUTADOS:

Mientras escuchábais la lectura de estas páginas, vuestra mente asociaba al relato la memoria de un hombre, al mismo tiempo que los ojos lo buscaban instintivamente en el lugar que por tantas veces ha ocupado en estos mismos actos. Cumplo con el doloroso deber de anunciaros oficialmente la infausta muerte del Ministro de la Guerra Doctor Don Adolfo Alsina, que ha tenido durante la presente administración la ardua dirección de los trabajos militares en la frontera. Murió en la tarea, tras de una enfermedad producida por un viaje de inspección á las fronteras, y trazando sobre su lecho ya de moribundo el plan de la expedición que debía ejecutar el Coronel Levalle, con ligeros cambios, treinta días después de su muerte.

El pueblo y el gobierno argentino han tributado á la memoria de este ilustre ciudadano los merecidos honores, y yo he creído que debía en justicia consagrarle un nuevo homenaje, insertando en este documento una exposición minuciosa de sus últimos servicios.

Pero los trabajos ejecutados no son sino una etapa en la jornada, y ésta debe proseguirse inevitablemente, mientras la frontera civilizada tenga por enemigo al indio y por delante al desierto que lo engendra. El actual Ministro de la Guerra se propone continuar la obra de su antecesor, abarcando en un plan todas las fronteras de la República, hasta dejarlas apoyadas sobre un límite de defensa natural como el curso del Río Negro.

Serán necesarios nuevos esfuerzos, pero recogeremos inmediatamente los resultados. Prescindo de las consideraciones directas que se ligan con el asunto, para presentaros otra de un orden diverso,

pero de una importancia primordial. Cuando examinamos el presupuesto de nuestros gastos y la enumeración de nuestros recursos, vemos que éstos se encuentran casi totalmente absorbidos por dos capítulos de aquél—el capítulo de la deuda—y el capítulo del ejército, hasta el punto de hacer muy difícil todo ahorro.

No podemos disminuir la cantidad de nuestra deuda, sino pagándola, y vamos por ese camino seguro aunque lento. Pero, ¿podemos disminuir el número del ejército? No, mientras la línea de fronteras sea tan extensa como la actual, y no se halle sostenida por medios naturales de defensa.

Debemos así decirlo resueltamente. No podemos admitir como permanente ninguna línea de frontera, sino la que sea susceptible de ser defendida por dos ó tres mil hombres. Un ejército de ocho ó nueve mil hombres no corresponde á nuestra población ni al estado de la riqueza creada, y nos impedirá por muchos años llevar la acción pública á tantos objetos que la reclaman vitalmente para el progreso de la Nación.

ACTOS ADMINISTRATIVOS

Reuno bajo esta denominación genérica diversos hechos administrativos, que deben tener su consignación en este documento.

La separación del ferrocarril de Córdoba y del de Tucumán trae demoras y gastos para el tráfico. Una ley del año pasado ordenó el empalme de ambas líneas en la estación común de Córdoba, y el departamento de ingenieros ha hecho todos los arreglos para que esta obra se verifique. El ferrocarril Primer Entrerriano ha pasado á ser propiedad exclusiva de la Nación, y esta línea, á pesar de su corta extensión, prestará verdaderos servicios á la provincia de Entre Ríos. Es más importante aun y confirma esperanzas que empezaban á disiparse, el contrato firmado por los concesionarios del ferrocarril trasandino, para su ejecución por secciones. Los trabajos deben comenzar en el año venidero y quedarán terminados cinco años después.

Habíamos ofrecido concurrir á la Exposición de París, y nos en-

contráramos detenidos por la necesidad de no entrar en gastos cuantiosos. El Ministerio de Instrucción Pública pudo por fin arreglar todo; y os anuncio con satisfacción que la República Argentina estará representada en este gran concurso tan ventajosamente como lo ha estado en la Exposición de Filadelfia, sin que se haya sobrepasado la pequeña cantidad que una de vuestras leyes destinó á este objeto.

El Banco Nacional se halla reorganizado y funciona en todas las provincias, habiendo el gobierno cubierto una parte muy considerable de la deuda que tenía con este establecimiento.

Debo hablaros, como en el año pasado, de la necesidad de dar unidad á la circulación monetaria de la República. Con una moneda como la boliviana, sin ley fija y variable en su precio según los lugares, en vez de facilitarse los cambios, se complican y se retardan, trayendo perjuicios enormes al comercio. Debemos dar moneda nacional á la circulación, no por el medio costoso y lento de su fabricación en casas de moneda que no pueden establecerse ni ser conservadas sin grandes expendios, sino haciéndola sellar en el extranjero. Es necesario también concluir radicalmente con la emisión de los billetes bancarios á “boliviano”, porque además de sus conocidos inconvenientes, es hasta subversiva de la soberanía nacional. En la Memoria de Hacienda encontrareis sobre este tópicó una reseña de lo que se ha hecho y de lo que debe aun practicarse en adelante, hasta obtener un resultado completo.

RELACIONES EXTERIORES

Nuestras relaciones prosiguen amistosas con todas las naciones, y ponemos hoy como siempre el mayor esmero en remover cualquier motivo que pudiera alterarlas.

Puedo daros una noticia que será favorablemente acogida hasta en los países más lejanos, que miran con interés la prosperidad y la paz de estos pueblos del continente sudamericano. Van á seros inmediatamente sometidos los proyectos de las convenciones que ponen término á las largas y debatidas cuestiones que nuestra República y la de Chile han sostenido en los últimos años, y que se hallan

firmados por los Plenipotenciarios Argentino y Chileno, bajo las instrucciones y con la aprobación de ambos gobiernos.

De acuerdo con el sentimiento y la opinión nacional, hemos buscado la solución de nuestras divergencias con el Gobierno de Chile, no en la suerte azarosa de las armas, sino en discusiones tranquilas, y comprometiéndonos á ejecutar la decisión de un juez lejano é imparcial.

Hemos constituido en consecuencia el arbitraje estipulado solemnemente en 1856, aceptado por el Gobierno Argentino en 1873, y que ha sido la base de todas las negociaciones que se promovieron y tuvieron su curso durante las dos administraciones anteriores.

Un sentimiento mayor de seguridad descenderá con esta noticia á los espíritus, y yo os anticipo que puede ser abrigado sin ningún otro recelo, porque nuestros intereses se hallan resguardados y las cuestiones de honor han sido decorosamente arregladas, habiéndose además concertado las medidas necesarias para suprimir las alarmas y hasta las inquietudes que pudieran surgir en la opinión de ambas naciones, mientras se pronuncia el fallo arbitral.

Si estos tratados obtienen la aprobación de los congresos respectivos, no serán así tan sólo un acto político pasado entre dos gobiernos, sino un acto verdaderamente internacional, de aquellos que estrechan la amistad de los pueblos. La paz de nuestra República quedará preservada contra todo peligro exterior; y yo por mi parte, habría dejado cumplida una parte principal del programa que expuse delante de la Nación, al recibir en este recinto la investidura del mando supremo.

Necesito agregar una palabra de justicia. El Gobierno Argentino ha estado representado en esta negociación tan laboriosa como difícil, por el Ministro Doctor Irigoyen que la inició y por el Ministro Doctor Elizalde que la ha terminado. Es para mí un deber señalar sus nombres al reconocimiento público. El Doctor Irigoyen fué igualmente el hábil negociador de nuestros tratados con el Paraguay.



Hemos celebrado con el Gobierno Oriental un tratado de extradición y un protocolo sobre tránsito por los ríos. Fueron canjeados

los tratados concluídos con el Paraguay; y acaba de ser autorizado el Ministro Argentino en Francia para firmar el tratado de extradición que se ha negociado también con el Gobierno de esa nación.

Nuestra cuestión de límites con el Paraguay se encuentra ya sometida al árbitro que debe resolverla. El Ministro Argentino en Wáshington acaba de presentar la memoria que le incumbe según el tratado, y en la que se hallan expuestos y justificados nuestros claros derechos sobre los territorios disputados. Podemos aguardar con confianza la resolución arbitral.

Puesto que en este capítulo salimos de nuestros límites geográficos y espaciamos la mirada por el mundo, debo hablaros de la muerte de Su Santidad Pio IX. Dios le había acordado ese don de los años numerosos que algunos reputan de espaciación ó de prueba, y que los antiguos llamaban de bendición y de gracia, y ha podido ser actor en las revoluciones más profundas, en los combates más intensos del pensamiento, llevando en su vida el testimonio de las suertes más trágicas, hasta buscar un refugio en Gaeta, y hasta perder el trono en Roma. Pero nunca perdió la santidad de su carácter, el respeto de los hombres y esa serenidad casi plácida de su espíritu, y que la comprenden bien los que en los días más turbulentos, se han reposado con un procedimiento firme, sobre una conciencia honrada.

El Gobierno y la Iglesia Argentina han entrado inmediatamente en relaciones con Su Santidad León XIII, apenas hubo éste comunicado se advenimiento al Pontificado.

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Voy á concluir.

La conciliación de los partidos—que los ha colocado dentro de la Constitución y de la ley en sus relaciones con el Gobierno de la Na-

ción, pacificando al mismo tiempo moralmente la más importante de las provincias argentinas;—la celebración del Centenario de San Martín, es decir, la gran fiesta del patriotismo, que ha mostrado por vez primera al pueblo argentino convocado con un solo espíritu delante de las glorias nacionales, dando testimonio de su vida como Nación en el presente y en lo pasado, y una prenda inviolable de su duración para lo futuro;—la convención celebrada con el Gobierno de Chile, que si obtiene su perfección constitucional, dejará despojada de complicaciones nuestra política exterior;—la incorporación de la República á la Liga de Berna;—los trabajos en las fronteras y las expediciones sobre los indios—y la cuenta por fin de menores gastos en la administración pública, después de muchos años,—son los acontecimientos principales enumerados en este mensaje.

Pero estos hechos no comprenden la vida entera del país, y el cuadro sería incompleto sino notáramos el restablecimiento de los negocios cada vez más visible, el acrecentamiento de la renta y el de la inmigración que recobra su movimiento ascendente (*). Después de la política de conciliación hay admeás, con la presencia de todos los partidos, plenitud entera en la vida pública, y por toda la Nación se desarrollan fuerzas de opinión que serán poderosas para vencer abusos, asegurar derechos, promover reformas útiles y encaminar á los gobiernos mismos, siempre que los partidos respeten la paz de los pueblos y encierren su acción dentro de los límites de la ley. De lo contrario, estos signos de prosperidad renaciente, habrán pronto desaparecido.

Por mi parte, tengo grandes deberes que cumplir. Debo dejar á las provincias en la independencia de su vida interna, y á los partidos en la libertad de sus movimientos legítimos y recogíendome con imparciali actitud en mis funciones constitucionales, ser el único argentino que no tenga "voz ni voto" en las contiendas futuras, que empiezan ya á ser presentidas por el ardor impaciente de los sectarios. Desciendo dentro de mi mismo y no encuentro ningún motivo que pueda desviarme de la ejecución de este programa. Os lo afirmo—será cumplido.

(*) En el primer trimestre de este año han venido de nueve á diez mil inmigrantes.

SEÑORES SENADORES, SEÑORES DIPUTADOS:

Invoco para vuestras deliberaciones el auxilio de la Providencia,
y declaro abiertas vuestras sesiones.

Buenos Aires, Mayo de 1878.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. Pellegrini". The signature is written in a cursive style with a long, sweeping underline that extends to the left.

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

NICOLÁS AVELLANEDA

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO

EN MAYO DE 1879



SEÑORES SENADORES, SEÑORES DIPUTADOS:

La República se encuentra en paz, y puede decirse que ha emprendido nuevamente su camino de desenvolvimiento rápido, hallándose ya dominadas las causas de sus últimos sufrimientos. Vemos así que la inmigración se acrecienta en número, que el crédito público y el privado se restablecen, y que la renta de la Nación sube hoy normalmente á las más altas cifras, que si fueron alcanzadas en años anteriores, debieron entonces su origen á motivos de tan extraordinarios como transitorios.

Verdad es que volvemos á acometer la prueba difícil que nuestras instituciones nos imponen periódicamente, y que los días más agitados se aproximan. Pero pienso que la trasmisión del mando se verificará sin abusos de autoridad y sin turbulencias anárquicas, y puedo anunciar, como una prenda de seguridad para lo futuro, que es esta misma la convicción que predomina con generalidad en los espíritus.

Voy ahora á daros cuenta del estado de la Nación, desempeñando un deber constitucional.

SITUACION INTERIOR

Hay un hecho que predomina en nuestra situación interior, y es la autoridad y la influencia siempre crecientes que ejerce el Gobierno Nacional en todo el territorio de la República. Es obedecido sin tardanza cuando manda, y es escuchado con deferencia cuando aconseja, invocando los intereses generales del país.

Este respeto de que está rodeado el Gobierno de la Nación, es naturalmente una base poderosa de orden público. La eventualidad de conflictos violentos desaparece ante una indicación del Ejecutivo Nacional, y hemos visto en estos últimos meses suprimirse un pedido de intervención en Tucumán, ó desaparecer las amenazas de guerra civil entre dos provincias, mediante algunas palabras que el telégrafo trasmitió oportunamente, datadas desde el asiento del gobierno.

Al cerrar vuestras últimas sesiones, dejásteis decretada una intervención para la Provincia de la Rioja. Tenía ella por objeto sostener á la Legislatura y garantirla en el ejercicio de sus funciones. La Legislatura se reunió efectivamente bajo el amparo de la intervención, sin que con este acto hubiera quedado terminado el conflicto pendiente.

La Legislatura pidió cuentas de gastos al Gobernador, y éste no las rindió, ó á lo menos no lo hizo de un modo satisfactorio para aquélla. Dió en seguida varias leyes, y el Gobernador no las cumplió, á pesar de haber sido sancionadas sobreponiéndose á su veto. La Legislatura creyó entonces que había llegado el momento de acudir al juicio político, acusando al Gobernador. Según la Constitución de la Rioja, el tribunal designado para las acusaciones políticas es el colegio electoral, y éste fué convocado.

La intervención continúa en la Rioja, que se mantiene en completa paz, á pesar de la perturbación ocurrida en la esfera de los poderes públicos. Las cuestiones suscitadas serán resueltas por los medios constitucionales, sin acudir á los expedientes arbitrarios; y la Nación habrá asistido por vez

primera á este espectáculo de un juicio político, tan lleno de enseñanzas para los que mandan como para los que obedecen. Para los unos es la advertencia de que las responsabilidades del gobierno no son nominales, desde que pueden hacerse tan fácilmente efectivas, mientras que enseña á los otros, que no hay necesidad de acudir á los medios de la fuerza, cuando la ley tiene otros suficientes hasta para curar los males que más parecen escapar á su acción.

Los gobiernos de Jujuy y de Corrientes han sido reconocidos por el Ejecutivo Nacional, quedando así normalmente constituídas las nuevas situaciones de estas provincias. Era necesario poner término á las incertidumbres, para contener el espíritu de desorden, tan fácil de despertarse en nuestras sociedades.

HACIENDA

Las rentas nacionales han producido en 1878 la cantidad de diez y ocho millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y siete pesos, y habían sido calculadas en diez y seis millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ciento veintinueve pesos, habiendo así resultado por vez primera en los cómputos de nuestros presupuestos, el cálculo de recursos inferior al ingreso real.

La renta de 1878 supera en tres millones seiscientos veintiocho mil pesos á la del año anterior, lo que equivale á un aumento de un veinticuatro y medio por ciento.

Pienso que este acrecentamiento de la renta seguirá una progresión normal, porque corresponde al aumento de población, al restablecimiento de los negocios y á la formación de nuevos capitales en algunas provincias. Hay á la verdad artículos que soportan mayor gravamen por la ley actual, pero hay en cambio otros que han disminuído ó dejado de figurar totalmente en la estadística de nuestras importaciones, y que siendo producidos en el país, escapan á las imposiciones de la ley aduanera.

No señalaré sino los más notables — No consumimos ya cereales venidos del exterior; y el azúcar de Tucumán y los vinos de Cuyo han reemplazado á los artículos similares del extranjero en el consumo de cuatro ó cinco provincias. En las industrias, encontramos á cada momento

objetos que no han necesitado como antes pasar por las aduanas, porque deben su origen á la fabricación nacional.

El valor oficial de la importación y exportación durante el año 1878, ha sido de setenta y siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta y ocho pesos.



La ley de presupuesto había fijado la suma de nuestros gastos normales en diez y siete millones sesenta y ocho mil setecientos noventa y cuatro pesos, y las leyes especiales que se hallaban pendientes ó nuevamente votadas, importaban la cantidad de seis millones quinientos veintiocho mil seiscientos quince pesos. Habían así veintitres millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos nueve pesos de gasto requerido ó autorizado, y sobre los que se han invertido veinte millones ochocientos cuarenta mil ciento diez y ocho pesos, quedando en consecuencia una cantidad considerable de la que no se ha hecho uso durante el ejercicio del último presupuesto.

La suma de nuestros gastos debe ser aún disminuída y no salir del presupuesto normal. No saldrá de él en adelante, porque han concluído casi en su totalidad las leyes especiales que se hallaban pendientes en su ejecución, y que respondían en su mayor parte, á créditos de los ejercicios anteriores.

Pero para apreciar las pacientes reducciones que se han ejecutado en los gastos administrativos, se debe tener presente que en 1873 invertíamos treinta y un millones de pesos, en 1874 veintinueve millones setecientos mil pesos, en 1875 veintiocho millones quinientos mil pesos, y que ha sido necesario por un sistema apropiado de economías, descender de estas altas cifras.

En los veinte millones invertidos entran ochocientos mil pesos en billetes de tesorería, y se hallan incluídos seis millones abonados por la deuda exigible de los años anteriores.

La tesorería no tenía en circulación el 31 de Marzo del presente año sino un valor de dos millones de pesos en letras, cifra considerablemente inferior á la de otras épocas.

La deuda consolidada, tanto externa como interna, ha sido servida con escrupuloso celo. Durante el año 1878 se ha amortizado por cuenta de los empréstitos exteriores la suma de dos millones setenta y seis mil pesos, y por la de la deuda interior la cantidad de seiscientos noventa y cuatro mil pesos. Ambas deudas se encuentran representadas por los siguientes números.

Después de pagado el dividendo de Julio y para el que se han enviado ya los fondos necesarios, nuestra deuda exterior quedará reducida á la cantidad de treinta y seis millones trescientos nueve mil pesos. De ella se debe aún deducir los cinco millones doscientos ochenta y seis mil quinientos pesos fuertes, correspondientes á los bonos que fueron reservados en la distribución del empréstito de 1871, y que no han sido aún colocados.

Nuestra deuda interna importaba el 31 de Diciembre último la suma de veintidós millones quinientos sesenta y siete mil pesos.



Basta la sola enunciación de estas cifras para demostrar que se halla considerablemente mejorada nuestra situación financiera, y que puede sin desfavor soportar comparaciones con la de otras naciones. Pero lo que debe ser para nosotros un objeto de felicitación, es el haber respondido á nuestras obligaciones pecuniarias en Europa, afrontando sacrificios y haciéndonos superiores á dificultades sin número. El esfuerzo ha sido penoso, y podemos decir con satisfacción legítima que recogemos sus resultados. Nuestro nombre es mencionado con honor entre el de los pueblos que cumplen lealmente sus compromisos, y el Ministro de Hacienda os hará saber que se hallan abiertas para nosotros las fuentes del crédito. He aquí lo que un país nuevo debe salvar—el crédito, conductor único del capital extraño que ha de trasformarlo, y que es con la inmigración, el primer elemento de todos sus progresos.

No quiero cerrar este capítulo de mi mensaje, sin anunciaros que el Ministro de Hacienda os propondrá en la ley de aduana la reducción de derechos para los artículos de un consumo más general. Es un deber contribuir por este medio al bienestar público, desde que el crecimiento de la renta se hace sentir de un modo tan notable.

INMIGRACION Y COLONIZACION

Durante el año 1878 han entrado treinta y cinco mil ochocientos setenta y seis inmigrantes, lo que da un aumento de más de siete mil sobre los del año anterior. Las cifras de la inmigración se presentan aún mucho más elevadas en los primeros meses del año corriente.

Hay algunas observaciones que debo presentaros para el complemento de estos datos.

Los inmigrantes que llegan actualmente son casi en su totalidad agricultores, y vienen agrupados en familias, lo que demuestra su intención de no volver (*). Así, no se les ve ya detenidos por ocupaciones parásitas en las ciudades litorales, sino que se difunden con rapidez por todo el país, para tomar principalmente su puesto en el cultivo del suelo, que constituye en todas partes la prenda de prosperidad más segura y estable para una nación.

La presencia del inmigrante entre nosotros se encuentra ya determinada por un gran hecho, puesto que no puede menos que calificarse de esta suerte, la introducción que un país hace de un producto en el intercambio universal. Somos hoy importadores de cereales en los mercados de Europa y de América, y los cargamentos que los conducen, parten de las colonias formadas por el inmigrante europeo.

Este comercio empieza y se desenvolverá en breve bajo grandes proporciones, que ya podemos calcular por uno ú otro dato numérico, á falta de una estadística completa — El 12 de Abril de este año se embarcaban en el Rosario para diversos puertos de Europa, seis buques que conducían cuatro mil quinientas toneladas de trigo.

Pocas veces se habrá demostrado por un ejemplo más claro, que bajo el pie del inmigrante laborioso, florece el suelo, no en el lenguaje de las metáforas, sino en el de la más estricta verdad.



El gobierno de la Nación fomenta la inmigración por medio de sus agentes en Europa, y llega en ocasiones hasta estipular la venida de ciertos

(*) Según la Oficina de Inmigración, los agricultores son un ochenta por ciento de los inmigrantes.

inmigrantes por contratos especiales, como ha sucedido últimamente con los ruso alemanes y con los del Tirol Austriaco.

Una vez arribados los inmigrantes, la Comisaría General de Inmigración los distribuye convenientemente, y los coloca en colonias especiales ó en el interior del país.

Hasta ahora tres ó cuatro años, el inmigrante no había penetrado en el interior de la República, y no hay actualmente lugar alguno, por apartado que esté, donde no se le encuentre establecido.

Los trabajos de la Comisaría de Inmigración han debido en consecuencia ser considerables, y siguen siéndolo. Basta la indicación de una cifra para demostrarlo. En 1878, esta oficina ha distribuido y colocado en las catorce provincias, quince mil setenta y seis inmigrantes.

Tenemos todavía nuevos campos para ofrecer á la actividad del inmigrante, y la comisaría ha recibido el encargo de conducirlo con preferencia á los territorios nacionales de la Patagonia y del Chaco, donde acaba de fundarse una nueva colonia, bajo los auspicios de la mayor prosperidad.

El Chaco ofrece el corte de sus maderas que comienzan á exportarse en cantidades considerables, de tal manera, que ha sido necesario dictar por el Ministerio del Interior una reglamentación prolija, para evitar la destrucción completa de los bosques, y para que la explotación legítima contribuya al aumento de la renta nacional.



Las colonias que el Gobierno Nacional ha fundado ó que asiste con arreglo á la ley, son doce, y forman ya otros tantos pueblos. Tienen en su conjunto una población de nueve á diez mil habitantes, y la habrán doblado dentro de dos años, antes de cumplir el quinto de su nacimiento.

Debo también nombrar las colonias de Santa Fe, por su acción visible en la formación de la riqueza nacional, — y anunciaros que tienen actualmente de treinta y uno á treinta y dos mil habitantes, y que se calcula en dos y medio ó tres millones de pesos el producto de sus últimas cosechas.

En la extrema frontera que hasta ahora poco dividía las poblaciones cristianas de las tribus salvajes, han crecido también en estos últimos cua-

tro años, varios pueblos, bajo la acción del Gobierno Nacional, y entre ellos, Carhué, que sorprende al viajero, cuando se le presenta inopinadamente en el desierto.

Pero no quiero concluir esta reseña sin hacerlos notar que aun no hemos abierto una gran fuente de inmigración — la del Norte de Europa. Necesitamos fomentar esta corriente, hasta por consideraciones de prudencia y para establecer ciertos equilibrios, y nuestro Comisario de Inmigración en Europa nos anuncia que ella se precipitará sin mayores esfuerzos, apenas nos resolvamos á facilitarle pasajes con algún desembolso.

Os propongo por segunda vez la consignación de algunos fondos en el presupuesto con este designio.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Hemos ratificado el tratado postal de París que supera en ventajas al de Berna, y nuestra incorporación á la liga postal que une hoy á las principales naciones del mundo, es un hecho definitivo. Así, el costoso porte que era un gran embarazo para la correspondencia trasatlántica, ha desaparecido.

Las cifras que voy á presentaros, no pueden ser más satisfactorias.

En 1878, el correo ha invertido trescientos cuarenta y un mil ciento ochenta y cinco pesos; y ha producido trescientos veintitres mil trescientos sesenta y seis pesos, resultando así que ha pagado un noventa y cinco por ciento de sus gastos. En 1874 el correo gastaba cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos, y su ingreso fué el de ciento ochenta y ocho mil pesos, lo que significa decir que sólo cubría un cuarenta y dos por ciento de sus desembolsos.

En 1878, el telégrafo ha producido ciento treinta y tres mil pesos, mientras que sus gastos no han pasado de ciento diez y seis mil pesos, quedando una utilidad de diez y siete mil pesos. En consecuencia, el telégrafo que hasta 1876 apenas pagaba un sesenta y tres por ciento de sus gastos, es hoy una fuente de renta.

Nuestras líneas telegráficas continúan extendiéndose. Estamos ya en comunicación con Bolivia, y la última estación se halla en la ciudad de Tupiza, á treinta leguas de nuestras fronteras.

El telégrafo militar que une los campamentos de la frontera con el Ministerio de la Guerra, ha sido aumentado en ciento treinta kilómetros, con un ramal que parte de Puan y que termina en el puerto de Bahía Blanca. Las nuevas construcciones son proseguidas con empeño.

GUERRA

No la tenemos sino con el salvaje, y los hechos de que voy á daros cuenta, apresuran del modo más visible su terminación. Han sido ellos ejecutados en cumplimiento de la ley que disteis en vuestras últimas sesiones, ordenando la traslación de las fronteras interiores á las márgenes del Río Negro y del Neuquen.

En Julio del año pasado, el indio repuesto del terror que le había causado su desalojo de Carhué, de Puan y de Guaminí, atravesaba en pequeños grupos la nueva línea, reaparecía por las cercanías del Azul ó invadía la Carlota y el Río Cuarto, cuando empezó por parte de nuestro ejército esa serie de expediciones sorprendentes que la Nación ha presenciado, y que nos aseguran ya el dominio de la Pampa central.

Necesito á lo menos descender á breves pormenores, en honor á nuestros soldados y para dejar en este documento una constancia de los hechos.

Las divisiones que han operado, ocupaban la línea de frontera sobre la Pampa, desde San Rafael en Mendoza hasta Bahía Blanca sobre el Atlántico; y partiendo de sus diversos campamentos, han penetrado en el interior de la Pampa hasta ocupar lugares que eran geográficamente desconocidos, porque no habían sido sometidos á una exploración anterior. El indio ha sido desalojado de sus tolderías seculares en toda la extensión recorrida por las expediciones, y ha huído en pequeños grupos por las márgenes del Río Colorado, buscando abrigo en las primeras sinuosidades de la cordillera.

Estas expediciones se han realizado por nuestro ejército en los últimos ocho meses, y alcanzaron á ser entre grandes y pequeñas treinta y cinco, bastando la sola enunciación de su número, para patentizar las fatigas que pueden ser soportadas por el soldado argentino. Los ingenieros civiles y militares que tomaron parte en las diversas expediciones, levantan en

estos momentos las cartas de los territorios recorridos, habiendo abarcado las operaciones del ejército la inmensa zona comprendida entre la línea actual de frontera y el paralelo 39 de latitud Sur.

En lo que concierne á la guerra misma y á su objeto principal, he ahí los resultados obtenidos, según la estadística minuciosa que me ha sido presentada por el Inspector General de Armas, que desempeña hoy interinamente el Ministerio de la Guerra :

Cuatro caciques soberanos presos — Epumer Rosas — Pincen — Catriel — Cayul.

Muertos — mil doscientos cincuenta.

Prisioneros (de pelea) — novecientos setenta y seis.

Prisioneros (de chusma) (*)—dos mil cuatrocientos veintiuno.

Presentados (de pelea) — mil ciento cuarenta y nueve.

Presentados (de chusma) — dos mil doscientos nueve.

Cautivos rescatados — trescientos.

Total — ocho mil trescientos cinco.

Detengámonos delante de estas víctimas arrancadas al cautiverio de los bárbaros, porque podemos decir que basta su rescate para dejar justificados los trescientos ó cuatrocientos mil pesos que hasta hoy se han invertido, sobre el millon y medio votado por el Honorable Congreso para la ocupación del Río Negro. Era menor el número de súbditos ingleses que el Rey Teodoro tenía sometidos á la esclavitud, y la Gran Bretaña entró en la guerra de Abisinia para libertarlos, invirtiendo treinta millones de duros.

En pos de los resultados obtenidos, y después que el indio de la Pampa intermedia ha sido vencido, el ejército vuelve hoy á emprender su marcha para dejar terminada su obra, seguro ya de no dejar enemigos peligrosos tras de sus pasos. Espero poder anunciaros pronto que sus divisiones están acampadas en las márgenes del Río Negro. Entre tanto — ¡que protejan nuestras armas, Dios y el valor de los que las llevan!

El general Roca, Ministro de la Guerra, ha dejado el asiento del gobierno con noble abnegación, para conducir bajo sus órdenes el ejército expedicionario hasta el término de la jornada.



El establecimiento del indio sometido es un problema de solución difícil, como lo muestran los territorios indios de los Estados Unidos con su

(*) Viejos, mujeres y niños.

éxito tan vario y sus gastos tan costosos para el Erario federal. Nosotros hemos encontrado hasta hoy facilidades inesperadas en el espíritu profundamente cristiano de nuestras poblaciones, y en la capacidad que el indio mismo ha revelado para adaptarse á las exigencias de una vida superior. El indio es un excelente soldado y ha entrado á llenar el cuadro de nuestros batallones. Puede ser un buen marino y actualmente se adiestran más de doscientos en las maniobras subalternas de la marinería. El indio es apto para todos los trabajos físicos, y la provincia de Tucumán ha empleado quinientos en sus ingenios de azúcar y en sus obrajes. Las mujeres y los niños han sido distribuídos por las Sociedades de Beneficencia entre las familias.

Pero estos medios de colocación son limitados por su naturaleza y quedarán pronto agotados. Se ha decretado así la formación de una colonia indígena en el Río Negro y de dos en el Chaco, sobre las márgenes del Arroyo del Rey. Una comisión compuesta de tres ingenieros militares estudia al mismo tiempo los territorios adyacentes al Río Negro, para el establecimiento de poblaciones, porque las tribus que se sometan ó se aprisionen en adelante, se establecerán dentro de la gobernación de la Patagonia, en espacios reducidos y bajo la vigilancia de las tropas.



Necesito manifestaros todo mi pensamiento.

Nuestro ejército no debe detenerse en el Río Negro. Al otro lado hay numerosas tribus que es necesario someter para conjurar peligros futuros, y para promover resueltamente la población de la Patagonia por el inmigrante europeo. Esta conquista puede ser el objeto de una segunda campaña, y el Ministro de Guerra tiene ya preparado su plan para presentarlo á vuestra aprobación.

El Poder Ejecutivo no necesitaría más dinero que el consignado ya por la ley, para las operaciones que actualmente se practican.

No hay en este caso dificultad que sea insuperable. Si el país se mantiene tranquilo, si disturbios interiores no vienen á distraer al soldado de sus grandes y gloriosas tareas, no quedará antes de dos años una sola tribu india sin ser sometida, en toda la extensión de la Pampa y de la Patagonia, desde el Atlántico á los Andes, y desde Bahía Blanca, el Río Cuarto y San Rafael hasta el Estrecho de Magallanes.

TERRITORIOS NACIONALES

La ley que ha ordenado la traslación de las fronteras al Río Negro, será memorable en nuestros fastos legislativos, no sólo porque al ejecutarla hemos arrancado quince mil leguas al salvaje que las poseía, sino porque ella ha designado también los límites de cinco provincias en su relación con los territorios nacionales.

Este asunto que aparecía tan complicado y hasta pavoroso, se halla así casi resuelto, — y queda muy poco que hacer para que la solución sea completa, porque sólo falta señalar los límites de las provincias limítrofes con las Misiones y con el Chaco.

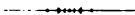
El Honorable Congreso terminará sin duda esta obra en las presentes sesiones, y la Nación habrá entrado en la posesión de sus vastos territorios, que darán después nacimientos á nuevos Estados y que deben ser ofrecidos desde luego á la inmigración, bajo el amparo de una legislación generosa, que sea al mismo tiempo discreta y previsora.

MARINA

Cuando sobrevino el apresamiento de la *Devonshire*, fué necesario enviar una división de nuestra escuadra á las costas atlánticas, para afirmar nuestra jurisdicción con actos visibles, poniéndonos al mismo tiempo en el caso de repeler toda fuerza que se opusiera al ejercicio tranquilo de nuestros derechos. Un acorazado, tres cañoneras y dos buques menores quedaron alistados rápidamente, y fueron á situarse en el Río Santa Cruz.

Los jefes, oficiales y soldados cumplieron en esta ocasión su deber con empeñoso celo, y el poder marítimo de la Nación se manifestó por vez primera sobre los mares del Sur. La mayor parte de los buques de la escuadra se hallan desde entonces en el mar, prestando diversos servicios, ya como auxiliares de la expedición al Río Negro, ya haciendo la policía de las costas sometidas á nuestra jurisdicción.

La cañonera *Paraná* se encuentra actualmente entre el Río Santa Cruz y el Río Gallegos, practicando investigaciones que serán útiles para adoptar providencias convenientes para la extracción del huano. Una flotilla comandada por el teniente coronel Guerrico explora al mismo tiempo el Río Negro, y resuelve prácticamente el problema de su navegación, habiéndose ya encargado á Inglaterra, dos pequeños buques á vapor que la harán de un modo permanente.



La división hecha por la ley del presupuesto entre las funciones del Departamento de la Guerra y el de Marina, ha dotado á este último de una dirección más propia, con verdadera ventaja para todos los servicios fluviales y marítimos. La República tiene vinculados los mayores intereses al departamento administrativo de la Marina, y será necesario atenderlo con preferencia por algunos años en las revisiones del presupuesto. Puedo invocar en mi apoyo la convicción pública.

La Subsecretaría y la Comisaría de Marina han sido establecidas con atribuciones independientes de las oficinas análogas del Ministerio de la Guerra. La Oficina de Hidrografía funciona desde los primeros días de este año, y ha emprendido ya la tarea de corregir y complementar la célebre carta de Fitz Roy, que exploró á principios del siglo la costa patagónica, y que con todas sus imperfecciones, es la única que hasta hoy hemos podido ofrecer como guía á los navegantes.

Una subdelegación marítima ha sido establecida en el Río Santa Cruz, y será inevitable crear en adelante otras oficinas iguales en diversos puntos de las costas patagónicas, si queremos fomentar su población.

Las leyes declaran habilitados varios puertos en el sur de la provincia de Buenos Aires; pero es necesario remover además los inconvenientes materiales que hacen difícil su acceso. Son indispensables para este fin una ó dos dragas, y el Honorable Congreso no haría una consignación de dinero tan útil, como la que señalara una cantidad para comprarlas en Europa.

ADMINISTRACION INTERNA

No tenemos hoy los grandes trabajos públicos que se han realizado en otras épocas por cuenta de la Nación; pero la acción de ésta se

hace siempre sentir en diversas obras, requeridas por su urgencia ó por su utilidad evidente.

Así, se reconstruye actualmente el muelle de pasajeros en esta ciudad, se ejecutan obras de defensa en Mendoza y en San Juan contra las irrupciones de las aguas, y se ha invertido más de cincuenta mil fuertes en el canal que se practica en Santiago para la desviación del Río Dulce. Los grandes trabajos verificados en el Puerto de Santa Fe, no requieren ya para su terminación, sino un pequeño complemento que será ejecutado en breve.

Los edificios destinados á los talleres del Ferrocarril del Norte están construídos, y han sido ya contratadas las obras necesarias para el empalme de esta línea con la del Central Argentino. Se busca al mismo tiempo la forma más adecuada de mejorar el puerto del Rosario, y pronto será sacada á licitación la construcción del ramal que debe ligarlo á la estación del Ferrocarril Central. El Departamento de Ingenieros se ocupa en estos momentos de formalizar un contrato con la empresa del Ferrocarril del Este, para prolongar esa vía hasta el Puerto del Ceibo, sobre el río Uruguay.

Pienso que el Honorable Congreso debe arbitrar los medios más convenientes para la prosecución del Ferrocarril del Norte y el Andino. En cuanto á este último, el Departamento Nacional de Ingenieros ha demostrado la necesidad de prolongarlo hasta la Villa de la Paz, y yo agrego que, usando de los derechos que la Nación se ha reservado, debemos á lo menos desprender esta pequeña sección del contrato del señor Clark, que se halla naturalmente sometido á las eventualidades y á las incertidumbres de las grandes empresas. No hay razón para estorbar lo fácilmente practicable, ligándolo sin necesidad á negocios de la mayor magnitud.

Necesito todavía haceros conocer algunos actos administrativos de grande trascendencia.

El Ministerio de Hacienda se ocupa activamente de dar cumplimiento á la Ley sobre la fundación de una Casa de Moneda. Su construcción ha sido puesta en licitación, y partió ya para Europa el ingeniero que debe comprar las máquinas y útiles necesarios. El comercio de interior no puede

desenvolverse en medio de las malas y diversas monedas de plata que complican todos los cambios, y es de la mayor urgencia poner término á esta situación, que tanto perjudica los intereses de la República.

Una resolución de la mayor importancia ha sido también dada por el Ministerio del Interior, y es el decreto que pone término á las dificultades suscitadas para la organización de la compañía de tierras del Central Argentino. Fueron aprobados los estatutos de la compañía, y ésta quedó nuevamente constituida en la obligación de apresurar la población del vasto territorio que le fué adjudicado por la concesión primitiva entre el Rosario y Córdoba, y que se mantiene desierto contra toda conveniencia y en violación de lo pactado.

El Puerto de la Boca fué plenamente habilitado, habiéndose fijado por un decreto la tarifa respectiva para la percepción de los derechos acostumbrados. El canal dragado ha permitido la entrada en este puerto de buques con catorce pies de calado, quedando así resueltas prácticamente las objeciones hechas á las obras que se realizan actualmente, y á las que el Gobierno Nacional no ha podido llevar aun ningún curso material.

Debo así anunciaros en conclusión, que van á seros propuestos inmediatamente por el Ministerio de Hacienda, los medios de realizar los quinientos mil pesos que una ley del año pasado dejó consignados para la prosecución de estas obras del Riachuelo.

INSTRUCCION PUBLICA

Tendreis legítima satisfacción al recorrer en este año la Memoria del Ministerio de Instrucción Pública, porque encontrareis verdadero adelanto tanto en lo que se refiere á la educación popular, como á la más restringida que se da en los colegios y universidades.

La solicitud de las provincias vuelve efectivamente á despertarse por la educación del pueblo y es un buen signo que se empiece por la formación de maestros y maestras, sin lo que todo sistema escolar será siempre radicalmente deficiente. Las provincias de Catamarca, Mendoza y Santa Fe, acaban de fundar sus Escuelas Normales de Mujeres, y siguen ya el mismo movimiento las de Tucumán, Corrientes y San Juan. La Pro-

vincia de Buenos Aires ha terminado un hermoso edificio para la planeación de una Escuela de Maestras, habiendo el tesoro nacional contribuido á su construcción con una cantidad considerable.

Las provincias han recibido trescientos mil pesos fuertes para el fomento de la educación popular, sin que se haya descuidado establecer las inspecciones competentes, para vigilar la buena inversión de esta cantidad. El Ministerio ha atendido al mismo tiempo y por su acción directa á la formación de escuelas en los territorios nacionales y en las colonias recientemente fundadas.

En lo que se refiere á los Colegios Nacionales, debo mencionar las reformas que se han introducido en su plan de estudios, para hacerlos accesibles al mayor número, y que fueron formuladas por una Comisión de Profesores bajo la presidencia del Ministro de Instrucción Pública. Otra Comisión redacta actualmente los "estatutos" de la Universidad de Córdoba, incluyendo dentro de su organización las Facultades de Derecho, de Medicina, de Ciencias Físico Matemáticas y de Humanidades, á fin de que este establecimiento ocupe dignamente su primer rango en la enseñanza nacional.

El Ministerio de Instrucción Pública ha necesitado igualmente tomar su debida participación en las comisiones que se han nombrado con un carácter científico, ya para recorrer los territorios australes, levantar diseños y mapas de las márgenes del Río Negro, ó en la formada por los profesores de la Universidad de Córdoba, para asociarse á la expedición misma y que ilustrará con sus trabajos la memoria de ésta en los anales de la ciencia.

Debemos notarlo como un síntoma de verdadero progreso. El sentimiento de la conveniencia de la educación pública en todas sus faces, se halla profundamente radicado en nuestros pueblos, y apenas la prosperidad renace, se reanima visiblemente por todas partes, y prosigue su marcha ascendente, marcándola con mayores esfuerzos y con nuevas obras.

RELACIONES EXTERIORES

Me complazco en anunciaros que nuestras relaciones continúan siendo amistosas con todas las naciones.

El Presidente de los Estados Unidos dirimió la cuestión de límites que

manteníamos con el Paraguay, declarando que pertenece á este último el dominio de la Villa Occidental.

El fallo arbitral ha sido acatado, según cumplía á nuestro honor.—La Villa Occidental va á ser entregada al Gobierno del Paraguay; y ha empezado á hacerse la traza y á formarse la población de una nueva ciudad situada entre el Pilcomayo y el Bermejo y que será la capital futura del Chaco.

En la Memoria de Relaciones Exteriores encontrareis consignada la mención de algunos hechos importantes—la ratificación del tratado postal de París—la celebración de los tratados de comercio, navegación y extradición con el Gobierno del Portugal—y una convención sobre el arqueo de buques con Suecia y Noruega.

Debo por mi parte hablaros con mayor detenimiento sobre el estado de nuestras cuestiones con la República de Chile.



Nuestras relaciones con el Gobierno de Chile eran ya violentas después de la desaprobación del pacto de Enero y del retiro recíproco de las legaciones de Santiago y de Buenos Aires—Pero lo fueron mucho más cuando ocurrió el apresamiento de la “Devonshire”, ejecutado por un buque de la marina de Chile.

El antiguo debate sobre límites quedó entonces relegado á un plan secundario, porque surgía una cuestión de honra que podía tener por desenlace la guerra misma. Nuestros buques partieron en el acto á estacionarse en el Río Santa Cruz, no para provocarla, sino para ejercer tranquilamente la jurisdicción marítima, que no es sino un corolario de nuestros derechos más claros.

Las perspectiva de una guerra quedaron felizmente y muy pronto disipadas. Nuevas negociaciones que no tuvieron su iniciativa en nosotros, se reabrieron en Santiago y se pudo arribar con decoro recíproco á la celebración del pacto conocido por su fecha—la del 6 de Diciembre—y á suscribir los protocolos anexos que apartaron los motivos, que nos habrían impedido entrar en convención alguna.

El pacto de Diciembre fué en su verdadera significación del momento, un pacto de paz, pero contenta además algunas cláusulas iniciales para la decisión de la cuestión de límites. Se trata hoy de complementarlas por

las negociaciones que se prosiguen en esta ciudad, y anuncio al Honorable Congreso que le será prontamente sometido su resultado.

Soy el primero en reconocerlo. Nada puede haber tan justificado y legítimo, como la aspiración nacional de ver al fin dirimido este litigio tan prolongado, y no hay sino derecho por parte de la opinión al reclamar su solución.

Mientras nosotros insistimos en dar soluciones tranquilas á nuestros debates internacionales, otros pueblos de nuestro mismo origen y de este mismo continente, y en los que se encuentra incluída también la República de Chile, llevan los suyos al campo azaroso y siempre incierto de las luchas armadas. Las columnas de humo que se elevan sobre las riberas del Océano Pacífico, no designan ya al viajero las Usinas de las industrias ó las naves de comercio que se aprestan en los puertos, sino el incendio y la destrucción de poblaciones hasta ahora poco laboriosas y pacíficas.

No somos jueces ni actores en la luctuosa contienda; pero somos y seremos espectadores conmovidos de la sangre que empieza á derramarse y de las ruinas que pueden acumularse en breve sobre el territorio de tres naciones hermanas.

Es á la verdad doloroso este espectáculo; y reputo que será pronto un deber para nosotros poner en acción todo medio conciliatorio que tienda á suprimirlo, si es que los arreglos iniciados con Chile asumen un carácter definitivo y quedamos habilitados por nuestro estado de relaciones con los tres combatientes, para ofrecerles nuestra amistosa mediación.

Entre tanto, interpreto fielmente el sentimiento nacional dejando consignados en este documento nuestros votos por la cesación de la guerra y por el restablecimiento de la paz entre Bolivia, Chile, y el Perú. No podemos ser ni somos indiferentes á la suerte de tres naciones con las que nos ligan los vínculos de la mayor fraternidad y que se hallan estrechadas con nosotros hasta por la solidaridad del nombre común, con que nos presentamé ante el mundo.

SEÑORES SENADORES, SEÑORES DIPUTADOS:

Acaño de presentaros en breves rasgos el cuadro administrativo de la Nación, que no sólo se repone de sus pasados quebrantos, sino que ostenta á la vez adelantos que están manifiestos. El juicio del mundo vuelve

también á sernos favorable, y así lo muestra la Exposición Universal de París, á la que hemos concurrido con pequeños gastos y grandes esfuerzos, y en la que se nos ha dado el primer rango entre las naciones sud-americanas.

Hay por consiguiente en nuestra vida interior como en nuestra reputación exterior, nuevos elementos de fuerza y de opinión, que debemos aprovechar en lo sucesivo, pero que podemos perder también por extravíos que son conocidos.

No debemos alucinarnos.—Aun no está hecha la educación de nuestros partidos, y éstos no saben siempre respetar la paz de los pueblos, los derechos de los otros y la ley.—Es malo todo lo que la viola, la pervierte ó la adultera—la violencia como el fraude—el motín del revolucionario como el registro falso, que sólo alcanzará á ser desgarrado para siempre por la acción justiciera y tranquila del juicio público.

Los grandes movimientos, los que operan reformas, trasforman la legislación, suprimen la injusticia ó corrigen los abusos, son en los países libres, movimientos de opinión y no de fuerza.

Invocando el patriotismo de mis conciudadanos, hago votos porque el orden sea mantenido y la libertad asegurada, y porque la trasmisión del mando se verifique sin turbar la prosperidad general.

Por lo que á mi toca, reproduzco con sinceridad y con firmeza, las declaraciones solemnes que tengo ya pronunciadas en este recinto.—No haré pacto con ninguna candidatura, porque entre una candidatura que no es sino una ambición, y el ejercicio del gobierno que impone deberes austeros, hay una verdadera incompatibilidad.

SEÑORES SENADORES, SEÑORES DIPUTADOS:

Están abiertas vuestras sesiones. •

Buenos Aires, Mayo de 1879.



MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

NICOLÁS AVELLANEDA

AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO

EN MAYO DE 1880

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Vengo por última vez á daros cuenta del estado de la Nación en desempeño de mis funciones constitucionales.

Es evidente que hay actualmente mayor industria, mayor riqueza, mayor suma de libertad, mayor trabajo y mayor acopio de luces que en otro día cualquiera de nuestra historia; y afirmo estos hechos, sin atribuirlos á un hombre ni á una serie de hombres, sino á la acción colectiva de la Nación entera. Tócale también á ella preservar tan grandes bienes, manteniendo la paz y el funcionamiento de sus instituciones libres. Los pueblos no tienen otros medios de progreso sino su propia acción, inteligente y reparadora, aplicada al desarrollo de sus destinos.

INTERIOR

El 11 de Abril fué el día señalado para que el pueblo de la República designara en los comicios los electores que han de practicar el nombramiento del Presidente y Vicepresidente que reemplazarán á los que ejercemos actualmente estas funciones.

La votación se verificó tranquilamente en todos los distritos electorales, sin desórdenes que la turbaran.

El Honorable Congreso es juez constitucional del acto electoral, y no debo prevenir ni anticipar su juicio. Pero tengo sí derecho para decir que no se ha denunciado en estas elecciones un solo abuso que fuera imputable á la acción directa del Ejecutivo Nacional, y que tampoco se ha notado en los comicios la presencia de un agente suyo, y mucho menos de un soldado, ejerciendo violencias ó siquiera una influencia indebida.

Las declaraciones pronunciadas con lealtad en este recinto, han sido empeñosamente cumplidas. Al apromximarse la elección, habíados provincias intervenidas. Se apresuró el desenlace de la intervención en Jujuy, y fué ella retirada con anterioridad al 11 de Abril. No pudo ser aplicado el mismo temperamento á la Rioja, y la intervención quedó allí representada por un teniente y veinte soldados encerrados en su cuartel. Estos son los hechos y los dejo establecidos para su constancia.



Al cerrar vuestras sesiones, la provincia de Jujuy se debatía entre sangrientas convulsiones y se hizo necesario decretar la intervención nacional, para proceder á su pacificación. Fué nombrado interventor uno de los Ministros de la Corte Suprema, dejando establecido con esta designación que no prevalecerían en la conducta de la intervención miras de partidos ú opiniones interesadas. La provincia de Jujuy se halla hoy en paz, después de haber fundado un nuevo gobierno por el voto libre de sus habitantes.

En lo que concierne á la provincia de la Rioja, el Poder Ejecutivo se ha reducido á mantener el orden público, porque no le es dado avocar ante sí la cuestión pendiente, que sólo puede ser ventilada mediante acusación y resuelta por el juicio político, como lo prescriben las mismas instituciones de la Rioja, que la intervención debe garantizar y hacer efectivas, según el texto constitucional.

No hemos llegado por cierto al grado máximo de prosperidad y de buen gobierno; pero tampoco debemos entregarnos á la tendencia que nos hace exagerar sin medida los males presentes.

Pasamos en verdad por días de inquietud y de prueba, pero hemos pasado antes por días de desolación y de sangre. Los empréstitos contraídos para sostener el honor de nuestra bandera en el Paraguay, se aplicaron por mitad tanto á este objeto, como á sofocar sublevaciones interiores. Las dos guerras de Entre Ríos costaron trece millones. No debemos por lo tanto olvidar que después de sofocada la revolución de Septiembre, la República se halla en paz, y que no se han agregado durante más de cinco años á las cuentas de nuestras guerras civiles, sino cantidades relativamente ínfimas, porque la revolución que estalló en San Juan fué contenida por la autoridad del Gobierno, y porque la tercera invasión de Jordán no duró sino diez días, habiendo terminado por su captura.

La tarea de formar una Nación próspera y libre, creando el pueblo mismo y constituyendo su gobierno, es más que una obra secular. Mi afirmación se reduce así á decir que no retrogradamos en el camino y que cada paso costosamente dado, es un adelanto.

Bajo el aspecto de las libertades vemos ya que no hay provincias esclavas ó sometidas á un régimen tradicionalmente opresivo y bárbaro. La última que rompió sus cadenas fué Santiago del Estero, al iniciarse la administración presente, bajo la acción tranquila de la justicia nacional y sin el derramamiento de una gota de sangre.

En la vida política hay por donde quiera abusos que corregir, derechos por realizar en su plenitud, mejoras que deben obtenerse. Pero vemos también por todas partes prensas libres, el derecho de reunión acatado y efectivo, oposiciones que se agitan y se remueven

y la conducta de los gobiernos discutida entre las más acerbadas censuras.

Hay ya una opinión nacional. Los pueblos no viven aislados—y se asisten recíprocamente. El telégrafo, los ferrocarriles, la comunidad de opiniones y de partidos los han unido. Una cuestión local de la Rioja ó Catamarca se debate en toda la República.

No es mi ánimo hacer el panegírico de la situación que me ha tocado presidir; pero en presencia de la detracción sistemática, experimento como un deber la necesidad de elevar el espíritu de mis conciudadanos al sentimiento verdadero de sus fuerzas. Hay indudablemente en una nación embrionaria como la nuestra, males nuevos y viejos, pero todos han de curarse por medios pacíficos, dentro del orden, desarrollando nuestras libertades bajo el amparo de la razón pública y sin salir de la ley. Las incitaciones al trastorno deben ser condenadas, sobre todo en este recinto, donde resuena la palabra de la discusión libre que los pueblos han sustituido á los embates de la violencia, y donde se reúnen los representantes de la nación con sus facultades constitucionales é irrevocables.

Admitir siquiera en hipótesis que pueda alzarse un juez sobre el juez de la Constitución, es hacer un llamamiento á la dictadura ó á la guerra civil.



Las exposiciones de París y de Filadelfia han patentizado ante los extraños los adelantos de nuestras industrias, y se presentarán ellos más visibles en la nueva exposición que ha de realizarse pronto en esta ciudad. Durante la presente administración se han verificado diez exposiciones agrícolas é industriales, y basta la sola enunciación de su número, para señalar la preocupación constante en los espíritus, y presentir las mejoras que han debido obtenerse bajo su influencia.

Quiero solamente referirme á los hechos industriales y á las nuevas formas de acción en el trabajo nacional, que empiezan ya á modificar profundamente nuestra situación económica.

La prosperidad de las colonias ha resuelto prácticamente el problema de la inmigración europea. Del suelo cultivado por los colo-

nos han salido también los cereales que hemos exportado por grandes cantidades; y su presencia en los mercados de Europa, es el hecho que más ventajosamente haya sido apreciado en favor nuestro, después de muchos años. La industria pastoril que se hallaba contenida en esta provincia por falta de medios para su dilatación, se apodera ya de las quince mil leguas arrancadas al salvaje, entrando así en un período de desenvolvimiento incalculable. Los distritos azucareros del Norte de la República proveen ya al consumo de siete provincias, y su producción va á decuplicarse de una cosecha para la otra. Una nueva región se puebla rápidamente—el Chaco;—y sus maderas figurarán este año como un valioso artículo entre nuestros productos exportados.

Estos son los hechos industriales. Son mayores todavía las fuerzas vivas que hemos incorporado á nuestro movimiento. Empecemos por la primera que es el hombre mismo, al que se le hace capaz de la acción previsora é inteligente por medio de la educación.

No hay lugar por apartado que sea sin su escuela y se lleva consigo el primer grupo de pobladores que se interna en la Patagonia ó en el Chaco, al mismo tiempo que se cultivan los más altos estudios en el Observatorio Astronómico y en las Facultades de Ciencias. Los siete mil alumnos que saldrán el año próximo de los colegios nacionales, elevarán con celo su presencia en los senderos activos de la vida, el nivel intelectual de la Nación.

La inmigración se acrecienta cada día. Nuestro crédito en Europa se halla plenamente fundado, después de ingentes esfuerzos que honran tanto nuestra probidad como nuestra constancia. Las rentas crecen y se equilibran con los gastos. Remontamos nuestros armamentos y la escuadra aumenta el número y el poder de sus buques. El Gobierno de la Patagonia ha sido fundado y ejercemos nuestro dominio en toda su extensión. El telégrafo dobla sus líneas, para adaptarse á las nuevas proporciones del territorio, engrandecido por el heroísmo de nuestros soldados. Cuatro ríos navegables, el Negro, el Neuquen, el Limay y el Colorado, entran como otras arterias conductoras de la vida, en el organismo de la nación;—y las grandes vías férreas vuelven á tender sus líneas paralelas, buscando por el Este, por el Oeste y por el Norte nuestras fronteras geográficas.

Concluyo aquí este rápido bosquejo. Es la enumeración todavía

incompleta de los poderes morales y materiales que la República Argentina tiene hoy reunidos, para la promoción de sus adelantos.

¡Qué Dios la proteja en su camino, que sea bien servida por vuestras leyes y que la preserven de anarquías disolventes como de gobiernos opresores, más que el brazo fuerte, la razón madura y el patriotismo de sus hijos!

RELACIONES EXTERIORES

Durante las sesiones pasadas, el Honorable Senado rechazó sucesivamente las dos convenciones que se habían ajustado con los Plenipotenciarios chilenos sobre nuestra cuestión de límites.

Pero el Congreso, negando su aprobación á cláusulas especiales de estos pactos, confirmó sin embargo el espíritu pacífico que había presidido á su formación.—Esto era lo esencial.—Quedó así adoptada una política de paz en nuestras relaciones con el gobierno de Chile, por los actos del Poder Ejecutivo, por el asentimiento del Congreso, y si es permitido decirlo en esta clase de documentos, por el pronunciamiento casi unánime de la opinión.

Nuevas negociaciones fueron en seguida reabiertas, sin que se haya producido ninguna emergencia notable, porque el Gobierno de Chile no ha contestado aún sobre la última fórmula de arreglo que le fué presentada por el Plenipotenciario Argentino, y que el señor Ministro de Chile, Dr. José M. Balmaceda, quiso transmitir personalmente á su gobierno.

Este es el estado diplomático de la cuestión. Entre tanto, permanecemos nosotros fieles á la política que nos hemos trazado, con firmeza pero sin jactancia. Mantenemos así y ejercitamos nuestros derechos evidentes en la Patagonia, que por hoy y por siempre queda apartada de todo litigio.

Las subdelegaciones de Santa Cruz, Puerto Deseado y Río Gallegos han sido establecidas.

Nuestras relaciones son siempre amistosas con todas las naciones, y las estrechamos cada vez con nuevos vínculos.

El 14 de Febrero del presente año se firmó una convención con el Brasil, para facilitar el cumplimiento de las cartas rogatorias que los jueces de nuestros dos países suelen expedirse con frecuencia. Este convenio que obvia las dificultades existentes, será inmediatamente sometido á la aprobación del Honorable Congreso.

El Congreso de Juristas, reunido en Lima con asistencia del plenipotenciario argentino, ha concluido en una parte considerable sus importantes trabajos. Los tratados de derecho público y privado y el de extradición que este Congreso ha formulado y que una vez canjeados, serán obligatorios para casi todas las naciones sudamericanas, van también á seros presentados en las sesiones de este año.

La importancia del Congreso de Juristas reunido en Lima, empieza á hacerse resaltante en presencia de sus obras, que no pueden ser mejor calculadas para estrechar la amistad y sostener con provecho común las más fáciles relaciones entre los pueblos que habitan este continente.

En virtud de instrucciones que le fueron oportunamente expedidas, el Ministro argentino en París ha prestado la adhesión de la República á la convención firmada en Ginebra el 22 de Agosto de 1864 y que tiene por objeto mejorar la suerte de los heridos en los campos de batalla, aminorando los horrores de la guerra.

El Ministro de Relaciones Exteriores negocia con el Brasil, la República Oriental del Uruguay y el Paraguay, una convención aduanera que asegurará la percepción de la renta, dando al mismo tiempo facilidades considerables al comercio de las cuatro naciones.

Debo mencionar el reglamento consular que fué sometido á vuestra aprobación en Septiembre del año pasado, porque voy á presentaros igualmente un plan de organización sobre el Cuerpo Diplomático. Sería para mí una aspiración realizada, descender de mi puesto, dejando completamente organizado el servicio exterior de la República.



Tengo el sentimiento de anunciaros que se prosigue con dura constancia la guerra que sustentan entre sí las tres naciones del Pacífico.

Es un voto del pueblo argentino, como sería un propósito de su gobierno, el contribuir por cualquier medio pacífico al restablecimiento de la paz entre Chile, Bolivia y el Perú; y lo declaro en este documento, para que llegue al conocimiento de todos.

COMERCIO

Nuestro movimiento comercial se halla representado por las siguientes cantidades:

· Importación—Cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil pesos.

Exportación—Cuarenta y siete millones setecientos sesenta y cinco mil pesos.

El balance se halla por lo tanto en nuestro favor, y en cuanto sus cifras representan una situación económica, podemos afirmar que nuestros productos son superiores á los consumos. El capital nacional se agranda.

La exportación ha aumentado en once millones cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos sobre la de 1878. La importación es también superior á la de ese año en dos millones quinientos mil pesos. El balance comercial ha mejorado de 1878 á 1879 por ocho millones ochocientos noventa y un mil pesos. Cifras como éstas no requieren comentarios.

Pero es necesario dejar determinadas en este documento las nuevas y fecundas fuentes que se abren para el trabajo nacional, y que se hallan representadas por el siguiente cuadro de sus productos exportados:

Harina—En 1878, dos millones novecientos noventa kilos. En 1879, quince millones doscientos mil.

Afrecho—En 1878, dos millones trescientos cincuenta mil kilos. En 1879, cuatro millones seiscientos sesenta mil.

Maní—En 1878, tres mil kilos. En 1879, ochocientos ochenta y cinco mil.

Maíz—En 1878, diez y siete millones de kilos. En 1879, veintinueve millones quinientos mil.

Papas—En 1878, ciento cincuenta mil kilos. En 1879, trescientos setenta y cinco mil.

Porotos y arvejas—En 1878, ciento setenta mil kilos. En 1879, un millón.

Pasto seco—En 1878, cinco millones trescientos treinta mil kilos. En 1879, ocho millones cuatrocientos mil.

Trigo—En 1878, dos millones quinientos cincuenta mil kilos. En 1879, veinticinco millones setecientos mil.

En 1879 ha habido un exceso de diez y un cuarto millones de kilos de lana sobre la cantidad salida en 1878. El aumento será considerablemente mayor en el presente año.

Los diarios de Europa han publicado los resultados numéricos del movimiento comercial que sustentamos con la Francia, consignándolos con consideraciones que nos son de todo punto favorables. La Francia acaba de suprimir los derechos aduaneros para todas las materias primas; y nuestros artículos de exportación, libres de este gravamen, se introducirán todavía por mayores cantidades en sus mercados.

Debo mencionar aquí las numerosas providencias que hemos adoptado para favorecer nuestro comercio con Bolivia, atrayéndolo al litoral argentino. Ha sido éste uno de los asuntos que más han fijado la atención del Poder Ejecutivo en los últimos tiempos.

El comercio interior ha estado igualmente atendido, y para dar facilidades al desarrollo de sus operaciones, fueron creadas receptorías de aduana en Formosa, asiento de la Gobernación del Chaco, en la Laguna de los Padres, en la colonia Reconquista, en el Chubut (Patagonia), y en la Quiaca, bastando la sola indicación de estos lugares para demostrar las nuevas áglomeraciones de población que se operan y que buscan una salida para el producto de sus labores.

La Dirección General de Rentas fué establecida y funciona desde el año pasado, demostrando cada día las ventajas de su creación.

Voy á concluir este breve capítulo con una noticia importante. El vasto edificio destinado á la fabricación de la moneda, quedará terminado en estos días. Llegan ya las máquinas encargadas á Europa; y

los señores Diputados y Senadores, al regresar á sus hogares, encontrarán la nueva moneda nacional circulando en toda la República.

HACIENDA

La renta nacional ha subido en 1879 á veintitún millones de pesos fuertes, siendo esta cantidad la mayor obtenida desde la fundación del gobierno y habiendo superado en más de dos millones y medio á la de 1878.

Los factores principales de nuestra renta siguen siendo siempre los derechos aduaneros de importación y de exportación—y en el año de que doy cuenta, lo han sido en la proporción siguiente:

Derechos de importación—Doce millones ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos.

Derechos de exportación—Dos millones ochocientos ochenta y siete mil pesos.

Los gastos votados para 1879 ascendían á la cantidad de veinticuatro millones cuatrocientos mil pesos, habiéndose invertido solamente veintidós millones, entre los que se cuentan los extraordinarios, que se imputan á la ley del Río Negro y á las otras leyes especiales que el Honorable Congreso conoce.

Con la renta ha subido igualmente nuestro crédito, tanto en el exterior como en el interior, y los fondos nacionales alcanzan hoy en la Bolsa de Buenos Aires como en la de Londres su mayor cotización. Queda así cumplido el programa que os propuse en medio de los rigores de la crisis y que consistía en mantener el crédito de la Nación, y en fijar al inmigrante sobre el suelo, á fin de poner á nuestro servicio los dos grandes agentes de reparación, que concluirán siempre por vencer los males transitorios de una situación económica.

El billete de tesorería que circulaba ahora dos años al sesenta por ciento, se cotiza hoy al ochenta y uno.

Nuestra deuda exterior, después de haber sido pagados los vencimientos de Marzo último, quedó reducida á la cantidad de treinta y cuatro millones quinientos mil pesos. Podemos, por lo tanto, cubrirla con diez y ocho meses de nuestra renta normal.

Nuestro crédito no solamente se ha consolidado, sino que se extiende por toda la Europa. Los bonos argentinos se cotizan desde el principio de este año en la Bolsa de París, y nos hemos puesto de este modo en comunicación con el capital francés para todas las operaciones de crédito.

Si la paz se mantiene, si conseguimos atravesar con buen éxito este año de prueba, el capital que ya se ofrece y que sólo se detiene contenido por temores del momento, afluirá de todas partes sobre nuestro país.

OBRAS PUBLICAS

Tengo la satisfacción de anunciaros que han sido solemnemente inaugurados los trabajos para la prosecución de las vías férreas del Norte y del Oeste, y que ellos se prosiguen con empeñosa actividad. Los estudios de traza y dirección han sido hechos competentemente en ambas líneas, y están contratados los rieles en una extensión de veinte leguas para cada una de ellas. La Nación tiene en los recursos ya acumulados y en su crédito, medios sobrados para poder anunciar como un hecho cumplido la terminación de estas dos vías férreas, hasta tocar el límite de nuestras fronteras.

La empresa del ferrocarril del Este ha hecho venir de Europa todos los materiales para su prolongación desde Monte Caseros hasta el Puerto del Ceybo sobre el río Uruguay, y no habrán pasado las presentes sesiones, sin que se halle ejecutado el contrato que fué suscripto por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con una ley del Congreso.

En presencia del aumento en la renta, creí que había llegado la ocasión de apresurar la conclusión de las obras públicas que se hallaban pendientes, ó de ejecutar otras que habían sido autorizadas por diversas leyes.

Así se encuentran ya contratadas ó en vía de ejecución: la terminación de las obras de defensa en Santa Fe, la apertura del camino carretero entre Mercedes y San Rafael, la prolongación del puente sobre el río Tercero en Córdoba, sobre el Desaguadero en Mendoza y sobre el Riacho en Corrientes. Los valiosos trabajos para el empalme

de la vía férrea del Norte con la del Central estarán terminados el 20 del presente mes, habiéndose señalado este día para su inauguración y entrega al servicio público.

Una expedición costeada por el gobierno y provista de todos los recursos, parte en estos momentos para abrir al trayés del Chaco el camino entre Salta y Corrientes, que era tan reclamado por la opinión y que con la población creciente del Chaco mismo, puede traer pronto una revolución económica en esta parte de la República.

Una vez practicados los estudios necesarios, han sido puestas en licitación la construcción de un muelle en el Rosario y su unión por medio de un ramal de ferrocarril con la estación del Central Argentino. La comisión de las obras del Riachuelo en Buenos Aires ha empezado á recibir por entregas parciales los cien mil pesos fuertes que un decreto expedido en Acuerdo de Ministros puso últimamente á su disposición.

El ferrocarril Primer Entrerriano ha sido reconstruído y será abierto nuevamente al tráfico público. La ley que organiza un servicio para la conservación de los caminos carreteros, se halla en ejecución. Las refacciones en el muelle de desembarco en Buenos Aires están terminadas y han equivalido á una nueva construcción.

INMIGRACION Y COLONIZACION

En 1879 han entrado cincuenta mil doscientos cinco inmigrantes, conducidos por doscientos cuarenta y seis buques á vapor. Tenemos así un exceso de catorce mil trescientos veintinueve inmigrantes sobre los del año anterior, y de veintiún mil sobre los de 1877. Puede ya fijarse con cierta seguridad la cifra de la inmigración en el año presente, y no es aventurado decir que recibiremos más de sesenta mil inmigrantes. Todo depende de la paz, para que la inmigración continúe desenvolviendo su movimiento ascendente.

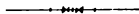
No es solamente el número de inmigrantes lo que debe llamar nuestra atención. El problema de la inmigración se compone de dos términos igualmente esenciales. No basta atraer al inmigrante. Es necesario radicarlo en el suelo y darle la tierra ó el trabajo, á los que pueda deber su sub-

sistencia y su prosperidad. El problema de la inmigración no se hallaba así resuelto, cuando el inmigrante arribaba en grandes muchedumbres y se detenía parásito en la ciudad de su desembarco, ocasionando hasta peligros para la salud pública.

Podemos decir que este segundo término del problema se halla hoy considerablemente avanzado para su solución,—por la ley protectora de 1876 que no abandona al inmigrante hasta dejarlo establecido,—por los trabajos incesantes de la Comisaría, que durante los últimos años lo ha introducido por todo el territorio de la República,—por la fundación de las nuevas colonias—y por el incremento de población dado á las antiguas. En el año pasado han llegado á veces seis ó siete mil inmigrantes, sin que se notara siquiera su tránsito por las calles de esta ciudad.

Aproximemos ahora algunas cifras. En los seis años trascurridos de 1874 á 1880, han entrado al país doscientos y ocho mil quinientos cuatro inmigrantes. Durante este mismo intervalo de tiempo, la Nación ha invertido la cantidad de un millón novecientos treinta y cinco mil pesos fuertes en los gastos de propaganda en Europa, en la internación de los inmigrantes, en la fundación de colonias y en los adelantos hechos á los colonos y que éstos deben devolver, según los términos de la ley. Así el gasto ha sido mínimo y el provecho grande, puesto que se calcula que estos doscientos sesenta y ocho mil inmigrantes, dan cuando menos á la renta el rendimiento de un millón anual, sin tomar en cuenta el incremento de la fortuna pública y que se halla representado por muchos millones.

No hay así otro gasto más prodigiosamente reproductivo,—y como lo he dicho en otra ocasión, deben reputarse afortunados en el mundo los países que están destinados á recibir inmigración y que pueden acrecentarla con ligeros esfuerzos pecuniarios.



Las colonias de Santa Fe han doblado su número en los últimos cuatro años y cuentan hoy cuarenta mil habitantes, según el censo recientemente practicado.

Las colonias de Entre Ríos tienen diez mil, distinguiéndose entre ellas la colonia *Libertad*, que fué fundada directamente por la Nación, y que recibió en el año pasado su carta de emancipación. Las colonias nacientes del Chaco se desarrollan rápidamente, y una de ellas presenta ya

mil doscientos habitantes (*). La colonia *Santa Cruz* acaba de ser fundada en la Patagonia, sobre el río de ese nombre, y el Ministro del Interior envía en este momento diez mil ovejas, para que sean distribuídas entre los primeros pobladores.

Desde que la inmigración viene espontáneamente, debemos contraer nuestros cuidados á distribuirla y colocarla ventajosamente. Ahí está el Chaco, donde el bosque y el hacha del desgastador dan por sí solos una industria creada con un producto valioso. Ahí está, exenta de misterios como de peligros, la región del Río Negro, cuyas aguas se hallan hoy surcadas por cinco vapores, construídos expresamente para su navegación, y que pueden deponer fácilmente cien mil hombres sobre sus fértiles márgenes.

Los colonos de Santa Fe, entregándose á grandes regocijos, dieron en Noviembre pasado una fiesta, que llamaron la fiesta del trabajo, y en la que estuve presente. Festejaban la introducción de sus cereales en Europa. Habían estos colonos venido de Irlanda, de Escocia, de Italia,—y después de tantos años de ausencia, el pan formado por el trigo de sus cosechas, aparecía por fin en los lugares de sus nacimientos, penetrando en las cabañas, para aliviar el hambre de sus compatriotas, de sus amigos, tal vez de sus hermanos. Quedaba así nuevamente demostrado que el inmigrante, ausentándose para las regiones más lejanas, no rompe ningún vínculo, ni el de la patria, ni el de la sangre,—que la vida humana y el trabajo son solidarios en la redondez de la tierra—y que la inmigración es útil para el país que la envía y para el país que la recibe.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Tuve el honor de anunciaros en uno de mis mensajes anteriores como un hecho de una importancia capital, nuestra incorporación á la Convención postal de Berna y más tarde á la de París. Los resultados son ya vi-

(*) Resistencia.

sibles. En 1874 cambiabamos con el extranjero setecientas mil cartas y trescientos sesenta y cinco mil paquetes de impresos. Bajo el régimen liberal de la *Unión*, hemos cambiado en el año pasado un millón cuatrocientas noventa y cuatro mil cartas y setecientos cincuenta y siete mil impresos. El correo argentino está al habla con el de todos los países, hasta el Japón, y desde las márgenes del Río Negro ó desde Humahuaca se expiden cartas para el mundo entero, como podía hacerse antes desde Buenos Aires ó Río Janeiro.

La *carta certificada* que tanto sirve para la trasmisión de los documentos comerciales, va igualmente por nuestro correo á todos los países, y durante el año pasado han circulado treinta mil de estas cartas en nuestros servicios internacionales, lo que constituye un número cinco veces mayor al de 1874.

Así nuestra correspondencia internacional ha aumentado en cinco años un noventa y cinco por ciento, y este crecimiento debe naturalmente responder á un desarrollo proporcional en nuestras relaciones sociales, intelectuales y comerciales con Europa.



El correo ha producido en 1879 trescientos sesenta y tres mil pesos fuertes, elevándose sus gastos á trescientos noventa y tres mil, lo que significa decir que un noventa y dos por ciento de éstos, se halla costado por las entradas.

Lo producido sobre lo gastado apenas alcanzaba en 1875 á un cuarenta y nueve por ciento, y es por lo tanto bajo este aspecto el progreso igualmente considerable. Los gastos habrían sido aún menores en el año pasado, sin los que causó extraordinariamente la ejecución de las obligaciones impuestas por la Convención de Berna, habiendo sido necesario erigir diez y ocho nuevas oficinas para el despacho de la correspondencia.



Nuestras líneas telegráficas van á recibir una extensión notable. El telégrafo militar ha perdido este nombre, porque fué entregado al servicio de todos. En el año pasado su última estación estaba en Guaminí, y de ahí

avanzó hasta Bahía Blanca. No podía ser este su término; y fué contratada en licitación la ejecución de una nueva línea de Bahía Blanca á Patagones, (cuarenta y cinco leguas). El Gobierno va á construir por sí mismo la línea desde Patagones á Choele-Choel, habiendo ya llegado todo el material necesario, que fué encargado con este objeto á Europa. Son ochenta leguas.

GUERRA

Después que nuestro ejército ocupó las márgenes del Río Negro la seguridad de los territorios conquistados es completa, y los hacendados de esta provincia han trasladado á ellos por millares sus ganados, á fin de que escaparan á la epidemia y seca que se hacían sentir en los campos del Sur. Quedan aún las casas tribus de indios que existen entre el Neuquen y el Limay, y fué últimamente organizada contra ellas una expedición bajo el mando del comandante Ortega.

Las fuerzas expedicionarias recorrieron el territorio comprendido entre los ríos Neuquen y Agrio y la cumbre de las cordilleras, dispersando algunas tribus, apoderándose de sus ganados y haciendo muchos prisioneros, entre los que se encuentra Purrán, el más terrible de sus caciques.

Una nueva expedición se prepara, provista con mayores medios de movilidad y de acción;—y el Coronel Villegas nos enviará pronto su parte datado desde el Limay, anunciando que las tribus se hallan dispersas, que las fronteras interiores han desaparecido — y que el hecho capital de los últimos tiempos, la supresión ó sometimiento del indio en la Pampa y en la Patagonia, queda concluído.

Debo también haceros saber que el coronel Obligado conduce en este momento una expedición contra los indios del Chaco, para dar seguridad completa á sus nuevas poblaciones.

Un decreto expedido por el Ministerio de la Guerra, ha ordenado el licenciamiento de los indios amigos que existían en las diversas fronteras, perpetuando su organización en tribus y gravando al erario con inversiones considerables.

Puedo afirmar al Honorable Congreso que el nuevo armamento pedido á Europa corresponderá á los últimos adelantos, porque se han enviado personas competentes para que dirijan y vigilen su adquisición.

Nuestro parque de artillería se pone por su parte, adquiriendo máquinas y útiles, en actitud de responder á todas las exigencias de la guerra moderna. Leereis además en la memoria del Ministerio, que el jefe inteligente bajo cuya dirección se halla este departamento, ha sabido encontrar los medios para transformar nuestro numeroso y antiguo material de artillería en cañones nuevos, iguales ó superiores á los del sistema Krupp que tienen nuestros regimientos.

Era necesaria una fábrica de pólvora y se compran actualmente en Europa las máquinas adecuadas para su establecimiento.



Llega el momento de dar cuenta al Honorable Congreso del uso que ha hecho el Poder Ejecutivo de la autorización que le confirió la ley de 5 de Octubre de 1878 para invertir hasta la cantidad de un millón seiscientos mil pesos fuertes en la traslación de las fronteras militares de la República sobre la margen del Río Negro; y es altamente satisfactorio para mí poder afirmar que se habrán realizado muy raras operaciones militares de tanta importancia y con tan pocos sacrificios.

De la suma votada han sido invertidos hasta el 31 de Marzo último, un millón doscientos catorce mil pesos, hallándose incluidos en esta cifra todos los servicios relativos á la traslación de la frontera — desde las primeras expediciones que prepararon la campaña general sobre la Pampa, adquisición de caballadas, medios de transporte, equipo, reconocimientos facultativos, fundación de pueblos y colonias, construcción de campamentos y hospitales, exploraciones fluviales y compra de buques con este objeto — basta las últimas expediciones llevadas al Sur del Neuquen y los preparativos de la que el Poder Ejecutivo se dispone á realizar sobre la vasta zona comprendida entre los ríos Neuquen y Limay hasta los Andes.

Si se tiene presente que la suscripción de tierras públicas ha producido setecientos trece mil ochocientos sesenta y siete pesos hasta el 31 de Diciembre último, resulta que las rentas ordinarias sólo han contribuído con quinientos mil pesos á la realización de todas las operaciones referidas.

Basta la enunciación de esta cifra al lado de la magnitud de la empresa llevada á feliz término, para dejar comprobada la economía con que ha procedido el Poder Ejecutivo.

MARINA

Es ya sabido que construimos buques en Europa para aumentar el poder de nuestra escuadra. El transporte *Villarino* está terminado y ha salido del Havre, conduciendo los restos gloriosos del general San Martín

Figura también entre nuestras adquisiciones navales del año último, la flotilla destinada á la navegación permanente del Río Negro y de sus afluentes. Se compone de tres vapores remolcadores y de dos chatas, á lo que se debe agregar el pequeño vapor *Triunfo* cuyo nombre es justo recordar, porque sirvió para practicar las primeras exploraciones en los ríos Negro y Neuquen. Además de dos de nuestros antiguos buques, el *Brown* y el *Rosetti* que habían quedado inutilizados en el servicio, han sido reconstruidos y pronto se agregarán á la armada.

Han sido enviados tres *cutters* para el servicio de las subdelegaciones establecidas en las costas patagónicas.

No basta que haya buques. Es necesario además formar marinos científicos y experimentados. Así se ha dispuesto que los cadetes de la Escuela Naval, una vez terminados sus estudios, sirvan durante dos años en una escuadra extranjera. Hay en este momento catorce en las marinas de Francia, España, Italia é Inglaterra, donde han sido cortésmente acogidos. Varios jefes y oficiales practican igualmente viajes de observación y de estudio, y otros inspeccionan la construcción de los buques de guerra en Europa.

No puedo descender á pormenores que serían prolijos en este documento. En la memoria del Ministerio se hallarán detenidamente explica-

das — las exploraciones de nuestros buques en las costas patagónicas, la creación de un Departamento Nacional de Higiene, la organización de los cuerpos de maquinistas, artilleros y prácticos de la escuadra, la adopción de un código de señales y el establecimiento en el Río Luján de una maestranza de marina, que servirá de base á la fundación del arsenal marítimo, que el aumento mismo de nuestras fuerzas navales hace de todo punto indispensable.

INSTRUCCION PUBLICA

Hay siete mil ciento doce alumnos educándose en los establecimientos de instrucción que la Nación costea y dirige directamente. Se sabe además que todas las provincias reciben subvenciones más ó menos cuantiosas para el sostén de sus escuelas, y puede por lo tanto decirse que la acción del Gobierno Nacional concurre á la educación del pueblo bajo todas sus formas.

El Ministerio de Instrucción Pública ha creado durante el año pasado diez y seis escuelas para las nuevas colonias situadas principalmente en los territorios que empiezan á poblarse. Pero la tarea de este Ministerio en los últimos tiempos ha sido sobre todo orgánica. El internado fué suprimido en los colegios y éstos han doblado su capacidad material para recibir alumnos. No los hay ya privilegiados, pero los hay más numerosos, pertenecientes á todas las clases sociales. La ley sobre libertad de exámenes ha sido reglamentada. El plan de estudios de los colegios reclamaba reformas que fueron introducidas por una comisión de profesores, reunida bajo la presidencia del Ministro. La Universidad de Córdoba se halla regida por sus nuevos estatutos, que fué necesario poner provisoriamente en vigencia, hasta que el Congreso les preste su aprobación. El régimen de las escuelas normales ha sido también objeto de diversas modificaciones.

Todas las experiencias, propias y extrañas, nos demuestran que los esfuerzos educacionistas se esterilizan, cuando falta el maestro competente que debe verdaderamente realizarlos, dando vida á la escuela. Fué ya un adelanto considerable la creación de las dos grandes escuelas normales situadas en el Paraná y en Tucumán, y me es placentero decir

que han salido últimamente de sus aulas cuarenta maestros ó profesores competentemente patentados. Pero esto no bastaba, y el Ministerio de Instrucción Pública ha establecido en los dos últimos años, otras diez escuelas normales de un grado inferior en sus enseñanzas, pero adecuadas para su objeto. Se debe difundir por todos los medios la educación que el pueblo recibe, pero es también necesario levantarla en su nivel.

El Observatorio Astronómico ha empezado la série de sus grandes publicaciones, que en este momento son objeto de una viva atención tanto en Estados Unidos como en Europa. El Dr. Burmeister acaba de agregar dos volúmenes á su grande obra, que contendrá, una vez concluída, la descripción física de la República Argentina.

Los beneficios alcanzados por la educación no se hacen sentir con prontitud, porque el tiempo entra como un agente indispensable en la formación del hombre. Pero puede ya decirse que la faz intelectual de la República se ha trasformado bajo la acción de la enseñanza que la Nación protege ó sostiene totalmente. He ahí un hecho entre muchos — Dos tercios de los miembros del Congreso que vienen cada dos años á sentarse en la Cámara de Diputados, han sido alumnos en nuestros colegios nacionales.

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Acabo de presentaros en un cuadro breve la situación de la Nación, con la verdad en el fondo, con sencillez en la forma, y agrupando sistemáticamente los números, cuando podían ellos representar los hechos, para evitar de este modo exposiciones ó comentarios. Pero hay además consecuencias que se desprenden naturalmente de los relatos anteriores, ó desenvolvimientos próximos que no pueden retardar sus manifestaciones.

Permitidme indicar algunos.

Los países como el nuestro, exportadores de materias primas, cuya demanda es siempre creciente en el mundo, no tienen otro límite en su comercio, que la propia capacidad para multiplicar sus productos. Ahora bien, es difícil expresar con números cuanto se haya agrandado ésta para nosotros, cuando nuestra industria pastoril entra á explotar con

seguridad el vastísimo territorio que acaba de serle entregado, aunque no aplique como capital reproductivo sino lo que antes perdía cada año por las depredaciones de los salvajes.

Después de la conquista del desierto, nuestro ejército debe descender de su altísima cifra de nueve mil hombres á la de cinco mil — y esta reducción, exenta hoy de dificultades, nos dejará expeditos recursos para sustituir en diez años los grandes caminos carreteros por otras tantas vías férreas. Los costosos racionamientos suministrados á los indios amigos están suprimidos, y si poneis las cantidades que con este objeto señalaba el presupuesto, á las disposiciones del comisario de inmigración, este funcionario toma sobre sí el compromiso de presentaros en cinco años el Chaco poblado por cien mil habitantes, viviendo al amparo de una industria floreciente.

Así el progreso se halla contenido en nuestro desarrollo normal, como una consecuencia inevitable tras de los hechos establecidos, ó como el crecimiento de la vida para el germen ya fecundado; — y sólo pueden interrumpirlo actos anormales, irregulares y violentos. Esta es la obra de las presentes generaciones y de los tres gobiernos nacionales que se han sucedido, abarcando con sus actos la unidad de la patria, promoviendo sus adelantos con consagración constante, — y que si cometieron errores, no cometieron jamás el criminal de suscitar antagonismos entre los pueblos, — y que si padecieron debilidades, no tuvieron la única irreparable, la que desespera, abandonando el timón y entregando la nave á la suerte de los naufragios. La prosecución del Ferro Carril Central, la formación de la escuadra, la conquista de la Pampa y la salvación del crédito, son actos de noble valentía que fueron ejecutados en medio de las situaciones más pavorosas.

No expongo ni encarezco nuestros adelantos, sino para ponerlos al abrigo de la previsión común. Fácil es segregar pueblos promoviendo discordias; — y hemos visto más de una vez en esta América suscitarse grandes guerras, sobre todo civiles, por motivos pequeños. Acaba de pasar por nuestros ojos el triste ejemplo de López Jordán, arrastrando con un sentimiento falso á millares de hombres, y conduciéndolos á los campos de batalla, para ser las víctimas ó los mártires de una causa que, aun triunfante, no habría sido jamás afortunada.

Todo esto es fácil. Lo que cuesta es constituir una Nación y fundar su gobierno bajo un régimen ordenado y libre. Pero no hay tampoco otra

empresa para las dedicaciones del patriotismo; — y después de Rivadavia, sólo puede llamarse hombre de estado argentino — el que inspira su mente en estos altos propósitos.

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Voy pronto á terminar el gobierno que me fué conferido por el voto de los pueblos. Pienso que no puede ser juzgado con equidad, sino cuando se tiene presente que nació en medio de una conflagración armada, y que sin embargo, ha sabido mantener la paz, habiendo permanecido cerrado durante cinco años el capítulo de los gastos por disensiones civiles. Nuestra situación exterior ha sido igualmente despejada de peligros, restableciendo la buena inteligencia con la República Oriental, arreglando la más complicada de nuestras cuestiones exteriores y apartando posteriormente la guerra en nuestras controversias con Chile, al mismo tiempo que se sustraía al debate con actos y con palabras nuestro dominio evidente sobre la Patagonia.

No debe tampoco olvidarse que los primeros tres años de este gobierno fueron afligidos por los sufrimientos de una crisis sin ejemplo, y que no obstante, bajo su rudo imperio se terminaron los ferrocarriles y todas las obras públicas pendientes, no con el oro de los empréstitos ya agotados, sino disminuyendo los gastos y oponiendo á las dificultades una decisión invencible.

Espero tranquilo, sin jactancia pero con convicción, los juicios mismos de la opinión contemporánea, cuando ésta haya calmado sus pasiones.

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

..

Volveis al desempeño de vuestras funciones y debeis en esta ocasión contraer vuestros esfuerzos al mantenimiento de la paz, para que la transmisión del mando se verifique como un acto normal de nuestra vida. La

autoridad de vuestras leyes reside verdaderamente en la Constitución, pero necesitáis buscar sus inspiraciones en el patriotismo.

Había consignado en este documento la repudiación solemne de las declaraciones subversivas, que se han hecho oír últimamente en el régimen interior de la República; — y sólo dejo hoy su mención, sirviendo á los nobles sentimientos de concordia que acaban de ser menifestados por millares de hombres, para decir lo que no podría callar, sin connivencia culpable,—y es que estas declaraciones, en cuanto afectan los derechos de la Nación, no serán ejecutadas, mientras subsista su gobierno.

No hay otro juez sino el Congreso, en las elecciones nacionales que practica el pueblo argentino, en cualquiera de sus provincias, que sólo son para este objeto distritos electorales de un Estado.—No son Jueces los gobernadores de provincia, y si tuvieran uno, dos ó todos ellos derecho para avocarse el debate electoral, aceptando ó rechazando sus resultados, habrían desaparecido con nuestro régimen de gobierno, las libertades públicas.

Teneis en vuestras manos todos los medios para que la paz no sea alterada. Sólo el Guardia Nacional movilizado y el soldado usa las armas bajo un título legal y público, y esas armas se hallan colgadas en este recinto, al amparo de vuestras facultades constitucionales, que son explícitas. No pueden así moverlas sino vuestras leyes. Ordenad y mandad;—y el Congreso de la Nación será obedecido, dejando conjurado todo peligro.

Vamos entre tanto á solemnizar el Centenario de Rivadavia, el Presidente inmortal, cuya sombra sigue como la de Wáshington, dirigiendo desde el asiento del gobierno los destinos de su Nación — y á recibir los despojos mortales del Gran Capitán que libertó con su espada tres naciones.

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Póngome de pie para bendecir el favor de la Providencia que trae delante de nuestros ojos este doble espectáculo:—y bajo los auspicios de

nuestras dos mayores glorias, que son igualmente las glorias excelsas en toda historia,—la del que emancipa pueblos para la libertad y la del que los organiza para el bien,—proclamo abiertas vuestras sesiones.

Buenos Aires, Mayo de 1880.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. Pellegrini". The signature is written in a cursive, flowing style with a long, sweeping underline that extends to the left.